

Fronteras, colonización y mano de obra indígena en la Amazonía Andina (Siglos XIX - XX)

Pilar García Jordán (Editora)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ FONDO EDITORIAL 1998



UNIVERSITAT DE BARCELONA

## FRONTERAS, COLONIZACIÓN Y MANO DE OBRA INDÍGENA AMAZONÍA ANDINA (SIGLOS XIX-XX)

## Pilar García Jordán (Editora)

## Fronteras, Colonización y Mano de Obra Indígena Amazonía Andina (siglos XIX-XX)

La construcción del espacio socio-económico amazónico en Ecuador, Perú y Bolivia (1792-1948)



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU FONDO EDITORIAL 1998



UNIVERSITAT DE BARCELONA

Primera edición: junio de 1998

Cubierta: AVA Diseños

Cuidado de la edición: Miguel Angel Rodríguez Rea

Fronteras, colonización y mano de obra indígena; Amazonía andina (siglo IX-XX). La construcción del espacio socio-económico amazónico en Eduador, Perú y Bolivia (1795-1948)

Copyright © 1998 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18, San Miguel. Lima, Perú Teléfonos: 460-0872 y 460-2870 Anexos 220 - 356. Copyright © 1998 por Universitat de Barcelona y el Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicas.

Derechos reservados

ISBN 9972-42-111-2

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú - Printed in Peru

A Ma. Carmen, Raquel, Laia y Guillem, el futuro inmediato, para que recuerden... y contribuyan a construir un mundo tolerante, solidario, justo ... ¿humano?

## **INDICE**

Presentación	15
Pilar García Jordán ¿De bárbaros a ciudadanos? Tutela, control de mano de obra y secularización en las misiones de Guarayos	
(Amazonía norboliviana), 1871-1948	
<ol> <li>Conquista y reducción de los guarayos, o la do- mesticación de la mano de obra indígena</li> </ol>	27
1.1. Régimen político y económico de las misiones guarayas  2. Los misioneros tutores de los adequalidos bijos de	31
2. Los misioneros, tutores de los «desvalidos hijos de los bosques». Progresivo desarrollo de las misiones guarayas (1871-1885)	35
3. Misiones y colonización, estrategia estatal para el desarrollo de la Frontera Interna y la Nacionalización	
del Territorio Amazónico (1885-1899)  4. La nueva mirada liberal sobre el Oriente. Conflictos	42
entre misiones y poder local (1899-1920) 5. La crisis de los años '20, prólogo a la disolución del	50
orden establecido. Declive y secularización de las misiones guarayas (1920-1938/39) 6. Epílogo. ¿Y la ciudadanía de los guarayos? (1939-	75
1948)	86

7.	Fuer	ntes y bibliografía citadas	88
	7.1.	Archivos consultados	88
	7.2.	Fuentes impresas y bibliografía citadas	89
8.	Apér	ndice	96
	8.1.	Informe del Internuncio Caroli al Secretario de Estado Vaticano (La Paz, 2.10.1918). Fragmento relativo al régimen político y económico imperante en las misiones guarayas en 1918	96
	8.2.	Cuadros estadísticos relativos a la población de	
		las Misiones de Guarayos (1884-1937)	98
		Frederica Barclay	
	S	ociedad y economía en el espacio cauchero ecuatoriano	
		de la cuenca del río Napo, 1870-1930	
1.	Intro	ducción	127
2.	El es	pacio y la sociedad del alto Napo	133
		La rearticulación de la cuenca del alto Napo	133
	2.2.	Los «Señores Rivereños» del caucho	141
	2.3.	Conflictos y alianzas en la sociedad ribereña del alto Napo	161
3.	El es	pacio de frontera, el concertaje y la exportación	
	de m	ano de obra indígena	174
	3.1.	El espacio de frontera el alto Napo: entre el co-	
		mercio y los vínculos políticos	174
	3.2.	El concertaje de indios: deudas, liquidaciones y	
		traspasos de peones indígenas	194
	3.3.	Traslados y exportación de mano de obra indí-	
		gena desde el alto Napo	210
4.		xiones finales. ¿Venta de la deuda o del peón?	227
5.		tes y bibliografía citadas	- 231
6.	Anex		237
	6.1.	Los señores ribereños del alto Napo y sus fun-	
		dos	237
	6.2.	Referencias de salida de indígenas fuera de la	

	jurisdicción ecuatoriana hacia el Perú encontra-	
	das en denuncias existentes en el Archivo de la	
	Gobernación de Napo entre 1907 y 1925	238
	Ascensión Martínez Riaza	
	Estrategias de ocupación de la Amazonía.	
	La posición española en el conflicto Perú-Ecuador (1887-191	(0)
1.	Consideraciones preliminares	241
2.	Diplomacia española y Arbitraje	249
	2.1. La representación española en el Perú y Ecuador	249
	2.2. De la propuesta de Arbitraje a los intentos de	
	negociación directa	253
	2.3. La vuelta al Arbitraje y la gestión del Comisario	
	Regio	259
	2.4. ¿Una segunda opinión?. La Comisión de Estudios	264
	2.5. Del Dictamen del Consejo de Estado a la inhi-	
	bición del Rey	270
3.	Los intereses creados y los Dictámenes de expertos	277
	3.1. Los intereses creados	277
	3.2. Los Dictámenes de expertos	283
4.	Arbitraje y situación interna	299
	4.1. El Ecuador del Arbitraje	299
	4.2. El Perú del Arbitraje	304
5.	Arbitraje e interregionalización	315
6.	Fuentes y bibliografía citadas	327
	6.1. Archivos consultados	327
	6.2. Fuentes impresas y bibliografía citadas	328
	Lissie Wahl	
	Alucinaciones justificatorias: las misiones de Madre de Dios	ν
	la consolidación del Estado-nación peruano	)
1.	El desarrollo del Estado y las misiones de apoyo	341
2.	Las misiones dominicas en el Madre de Dios	344

	2.1. El contexto histórico: Estado e Iglesia	344
	2.2. El contexto regional: población y economía	350
	2.3. La dinámica local: percepciones misioneras y	
	respuestas harakmbut	356
3.	Justificaciones alucinatorias	372
J.	3.1. El significado social de las misiones	372
	3.2. La economía política de las misiones de apoyo	387
4.	Fuentes manuscritas y bibliografía citadas	392
	27.1 6.1 1.771	
	Núria Sala i Vila	
	Cusco y su proyección en el Oriente amazónico, 1800-1929	
1.	El piedemonte cusqueño entre Colonia y República,	
	fines s. XVIII-1845	402
	1.1. El retroceso de la frontera agrícola, (fines s.	
	XVIII-1821)	403
	1.2. La mirada al Oriente en la temprana República	
	(1821-1845). Coca, oro y cascarilla	408
2.	La progresiva visibilidad de la Amazonía. Intereses	,,,,
	regionales y proyección estatal entre 1845-1879	413
	2.1. «El Brillante porvenir del Cuzco». Los proyec-	115
	tos de colonización de la selva cusqueña du-	
	rante los gobiernos de R. Castilla (1845-1865)	415
	2.2. Ferrocarril y vapor, el sueño civilista de la inte-	117
	gración Oriente-Sierra-Costa	429
	2.2.1. Vapor y Misiones en La Convención	435
	2.2.1. vapor y Misiones en La Convencion  2.2.2. Peruanizar con el fusil al hombro: la di-	TJJ
	fícil colonización de los valles de Pau-	4 ~ ~
2	cartambo	455
3	La proyección amazónica, de la Guerra del Pacífico a	
	1929	467
	3.1. Los proyectos regeneracionistas: la proyección	
	oriental de la oligarquía apurimeña y del Cen-	
	tro Científico del Cusco	469
	3.2. El ciclo extractivo del caucho	485

3.3. La colonización agrícola de los valles orientales	
cusqueños	492
3.3.1. La colonización de los valles de Pau-	
cartambo	497
3.3.2. La Convención entre el imaginario colo-	
nizador y la realidad latifundista	500
3.3.3. La difícil presencia de la administración	
del Estado en La Convención: la crea-	
ción de pueblos libres	518
4. Epílogo	525
5. Fuentes y bibliografía citadas	529
5.1. Archivos consultados	529
5.2. Fuentes impresas y bibliografía citadas	529
5.2.1. Publicaciones periódicas	529
5.2.2. Documentos impresos y bibliografía ci-	
tadas	529
Nota sobre las autoras	537

#### **PRESENTACIÓN**

Es reciente el interés de los investigadores sociales por la amazonía andina, región tradicionalmente marginada en la historiografía. Sólo a partir de las tres últimas décadas se han intentado elaborar marcos teóricos que han facilitado la comprensión de algunos de los procesos políticos, sociales y económicos que afectaron a la zona, particularmente a partir de la explosión del *boom* cauchero. No obstante, es mucho lo que ignoramos sobre las funciones desempeñadas por los territorios amazónicos en los diversos Estados republicanos, las estrategias de ocupación de la región, el impacto de la penetración misionera, la conformación socioeconómica de espacios regionales, la situación de la población indígena, entre otros temas.

Los trabajos contenidos en esta obra pretenden contribuir, desde la perspectiva teórico-metodológica que ofrecen la historia y la antropología, al estudio de distintos modelos de ocupación y conquista de la Amazonía andina desde la década de 1840 hasta 1950, en el contexto de la organización del Estado-nación<sup>1</sup>. En

<sup>1.</sup> El taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amazónicos, con sede en Barcelona, dirigido por Pilar García Jordán, ha desarrollado desde 1991 varias investigaciones. Todos los artículos que se recogen en esta obra se adscriben al proyecto relativo a las características que presentó la construcción del espacio amazónico consecuencia de la actividad del Estado, la Iglesia, la Sociedad Civil en el que, obviamente, se vio involucrada la población indígena. Dicha investiga-

este periodo asistimos a un proceso de redefinición de fronteras internas y externas, con una progresiva articulación del territorio y el desarrollo de proyectos sociales, económicos, políticos, ideológicos, consecuencia del interés, tanto de los gobiernos republicanos andino-amazónicos, como de la Santa Sede y órdenes religiosas católicas en la región, como, finalmente, de lo que en términos actuales denominamos la sociedad civil. La actuación en la zona de tan diversos agentes modificó sustancialmente el espacio amazónico ecuatoriano, peruano y boliviano como muestran los análisis de caso que aquí se ofrecen.

En primer lugar, Pilar García Jordán en ¿De bárbaros a ciudadanos? Tutela, control de mano de obra y secularización de las misiones de guarayos (Amazonía norboliviana), 1871-1948, reflexiona sobre las funciones adjudicadas a los misioneros franciscanos por el Estado boliviano y, estudiando el caso concreto de las misiones entre los guarayos, constata las presiones ejercidas sobre los religiosos como consecuencia de su función mediadora entre los indígenas. la sociedad civil y el Estado, particularmente en la contratación de la mano de obra indígena. La autora concluye que la presión ejercida por los sectores propietarios de la región consiguió sus objetivos, esto es, la secularización de las misiones. El trabajo utiliza gran diversidad de fondos documentales entre las que destacan las Memorias anuales enviadas al Congreso por los Ministerios correspondientes -Interior y Culto, Guerra y Colonización, Colonización y Agricultura, etc.-, los informes elevados al poder central periódicamente por los Prefectos departamentales de Santa Cruz -demarcación administrativa a la que pertenecían las misiones guarayas-, los informes enviados por los prefectos misioneros al Ejecutivo, debates en el Congreso, así como los reglamentos misioneros.

ción ha sido posible, en gran medida, a la concesión de sendas becas por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España (AME91 - 0246 y PB94 - 1568).

En el segundo trabajo Sociedad y economía en el espacio cauchero ecuatoriano de la cuenca del río Napo, 1870-1930, Frederica Barclay realiza sustanciales aportes sobre las características que presentó el traspaso y exportación de mano de obra indígena de la cuenca del alto Napo hacia los países limítrofes de Perú y Colombia a partir del análisis de los procesos de rearticulación del espacio oriental, el desarrollo de una sociedad cauchera local con vínculos regionales, la por entonces ambigua naturaleza del espacio de frontera y, finalmente, la dinámica marcada por el surgimiento de frentes extractivos gomeros en el interior de la cuenca del alto Napo y más allá de las fronteras nacionales. Fuentes fundamentales utilizadas en el estudio son las conservadas en el Archivo de la Gobernación del Napo, en Tena, junto a la documentación peruana compilada por Carlos Larrabure i Correa, amén de diversos trabajos publicados en la época junto a una muy amplia bibliografía.

En el tercer estudio, Estrategias de ocupación de la Amazonía: la posición española en el conflicto Perú-Ecuador (1887-1910) su autora, Ascensión Martínez Riaza, se acerca al tema desde una nueva perspectiva, la proporcionada por la diplomacia española, a cuya monarquía fue encargado el Arbitraje. Considerando la redemarcación territorial y administrativa que se desarrolla en la Amazonía en las últimas décadas del s. XIX y primeras décadas del s. XX, Martínez Riaza analiza un caso concreto, el contencioso existente por aquel entonces entre Perú y Ecuador. A partir de los fondos documentales localizados en archivos españoles -Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores, Biblioteca de Palacio, archivos de la Fundación A. Maura y de R. Menéndez Pidal- y de fuentes peruanas y ecuatorianas ya publicadas, amén del recurso a una amplia bibliografía, el análisis permite mostrar los intereses en juego y las diversas estrategias de ocupación desarrolladas por ambos países en «sus» territorios amazónicos.

El cuarto trabajo, firmado por Lissie Wahl y titulado Alucinaciones justificatorias: las Misiones al Madre de Dios y la consolidación

del Estado-nación peruano, analiza los procesos políticos y económicos subyacentes en la introducción y desarrollo de las misiones dominicas en la región del Madre de Dios peruano. Para ello, a partir de un trabajo de campo desarrollado entre los harakmbut, junto a la documentación proporcionada por la publicación Misiones Dominicas del Perú, y una variada bibliografía, reflexiona sobre la relación existente a inicios del s. XX entre el proyecto de consolidación del Estado-nación peruano y la introducción de las misiones religiosas en el Madre de Dios. Objetivo de la autora es mostrar el conjunto de procesos que intervienen en el desarrollo de determinados proyectos culturales, procesos que considera no son tanto resultado de condiciones históricas fortuitas, como consecuencia del conflicto entre diversas secuencias productivas al interior de un campo de fuerzas históricas precisas, de carácter político-económico.

El quinto y último trabajo es el presentado por Núria Sala i Vila que bajo el título de Cusco y su proyección en el Oriente Amazónico (1800-1929), estudia la amplia proyección de los grupos cusqueños en el piedemonte oriental, analizando la gran diversidad de proyectos planteados y, en ocasiones, implementados, para los que en la mayoría de los casos se buscó la complicidad del poder central. Así repasa puntualmente las características que presentó la exploración del territorio, la tutela gubernamental, los diferentes procesos desarrollados en los valles de La Convención, Paucartambo y Marcapata, en particular los relativos a la secular guerra fronteriza y la formación del latifundio. A partir de una muy variada documentación localizada en archivos peruanos -General de la Nación, De Límites, ambos en Lima, y Departamental del Cusco-junto a prensa regional, debates de la Cámara de Diputados, y una amplia bibliografía que incluye folletos de la época y trabajos recientes, la autora nos ofrece la recreación del secular mito del Dorado esbozado por las élites cusqueñas en su expansión hacia el Oriente.

En síntesis, todos los trabajos aquí recogidos pretenden con-

tribuir a clarificar el debate en torno a las estrategias de ocupación desarrolladas por Ecuador, Perú y Bolivia en sus regiones amazónicas, las características que presentó el avance de la frontera interna, los conflictos generados por la defensa de la soberanía y la nacionalización de los respectivos territorios selváticos, los proyectos de colonización emprendidos, los procesos políticos, sociales, económicos e ideológicos generados como consecuencia de aquéllas y, por último, alguno de los efectos que éstos tuvieron sobre las poblaciones indígenas.

Finalmente, creo expresar el sentir de las autoras al agradecer, primero, a la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología de España su financiación; segundo, a la Pontificia Universidad Católica del Perú -con especial reconocimiento al Dr. Manuel Marzal quien avaló la obra ante el Fondo Editorial- y a la Universitat de Barcelona -a través del Dr. Marius Rubiralta, Vicerector de Investigación- que gracias al acuerdo de coedición hacen posible que los estudios aquí recogidos sean publicados; tercero, a todos los archiveros/as, bibliotecarios/as, colegas y amigos/as que facilitando la consulta de los fondos, proporcionando informaciones valiosas, o participando en los varios debates en que las autoras han presentado avances de su trabajo, han contribuido a la elaboración de los textos de cuyo contenido, obviamente, sólo ellas son responsables. Por último, quiero dar las gracias a Frederica, Ascensión, Lissie y Núria sin cuya ilusionada y apasionada curiosidad por la historia, estas páginas no hubieran sido escritas. Ahora sólo queda a los/as lectores/as decidir sobre la oportunidad e interés de las mismas

PILAR GARCIA JORDAN

## ¿DE BÁRBAROS A CIUDADANOS? TUTELA, CONTROL DE MANO DE OBRA Y SECULARIZACIÓN EN LAS MISIONES DE GUARAYOS (AMAZONÍA NORBOLIVIANA), 1871-1948

Pilar García Jordán

## ¿DE BARBAROS A CIUDADANOS? TUTELA, CONTROL DE MANO DE OBRA Y SECULARIZACION EN LAS MISIONES DE GUARAYOS (AMAZONIA NORBOLIVIANA), 1871-1948¹.

Antiguamente los misioneros se internaron en el territorio de los Guarayos, atrajeron aquellos bárbaros, les enseñaron al trabajo útil, no permitieron la vagancia de los neófitos, dominaron sobre ellos como padres y no como tiranos o patrones desapiadados [sic]. Los hijos menores no gozan de la libertad de los adultos...Esta verdad podemos aplicar fundadamente a los Guarayos. Eran menores por su idiosincracia y lo son todavía, porque su desarrollo intelectual y moral no ha alcanzado el grado necesario para que sean ciudadanos conscientes de sus obligaciones y deberes. Los efectos de su manumisión en el tiempo actual serían perniciosos a la patria que los ha protegido hasta ahora. El abandono de tierra, la emigración al Brasil o Paraguay, la esclavitud como mozos, el regreso al Monte serían las consecuencias de una secularización prematura<sup>2</sup>.

2. F.B. Büehl. Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P. Prefecto —

<sup>1.</sup> Agradezco la amplia colaboración prestada por los directores, archivistas y bibliotecarios de los archivos y bibliotecas consultados: en Roma, Archivio de la Sacra Congregazione de Propaganda Fide y Archivio Segreto Vaticano; en Sucre, Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia; en La Paz, Archivo de la Cancillería de Bolivia, Archivo y Biblioteca del Congreso, Archivo Histórico de La Paz, Museo de Etnología y Folklore. Finalmente, quiero mencionar a aquellos/as colegas, después amigos/as –Clara López Beltrán, René Arze, Jean Claude Roux, Laura Escobari, los miembros del INDEAA y de la Universidad Mayor de San Andrés—con quienes me encontré y cuyas conversaciones me hicieron entender un poquito más la historia y la vida de los bolivianos. Dos de éstos, Luis Carlos Cassis y Ma. René Arze junto a su entorno familiar, me dieron su cálido apoyo durante mi estancia paceña. A todos ellos mi agradecimiento.

Autor de estas reflexiones es Fr. F. Bertoldo Büehl, Prefecto de las Misiones entre los Guarayos, ubicadas en el Nordeste amazónico boliviano -ver mapas 1 y 2-, quien en el informe anual preceptivo al Ministerio de Guerra y Colonización del que dependían aquéllas, correspondiente a 1929, rechazaba su secularización<sup>3</sup>, propugnada desde hacía varias décadas por algunos políticos con el apoyo de grupos de poder económico tanto regionales como nacionales. Este proceso comportaría la desaparición legal de las atribuciones que el Estado boliviano había concedido a los misioneros sobre los indígenas reducidos, básicamente su actuación como intermediarios entre los neófitos y el exterior, función derivada de la tutela reconocida a los religiosos por los diversos reglamentos misioneros que hasta entonces habían regulado las relaciones entre las misiones, el Estado y la sociedad civil nacional. En este trabajo me interesa plantear algunas reflexiones sobre el papel adjudicado a los misioneros franciscanos por el Estado boliviano, a partir del análisis de los Reglamentos aprobados por el poder político -el primero de los cuales se dio en 1871 y el último en 1937<sup>4</sup> – y, estudiando el caso de las misiones entre los guarayos, constatar las presiones ejercidas sobre los religiosos como consecuencia de su función mediadora, particularmente en la contratación de la mano de obra indígena.

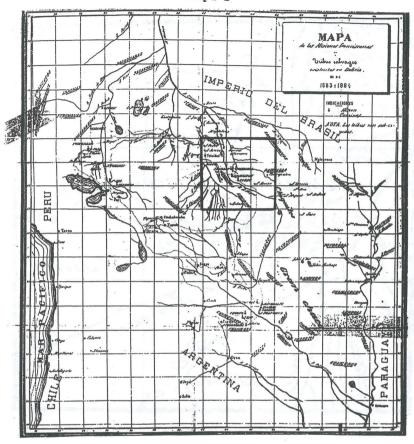
No obstante, antes de entrar en ello haré unas breves consi-

sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930, p. 6.

<sup>3.</sup> La secularización, de exclusiva competencia gubernamental, consistía en declarar la misión en beneficio cural, es decir doctrina o parroquia rural, lo que implicaba, entre otras cuestiones, el reconocimiento a los indígenas, considerados hasta entonces «menores de edad» bajo la tutela del misionero, ciudadanos de pleno derecho de la República.

<sup>&</sup>lt;sup>4.</sup> Al primer Reglamento, sancionado por el Pdte. Agustín Morales el 13.09.1871, siguió el aprobado por decreto supremo de 12.08.1901 por el Pdte. José Manuel Pando, que fue sustituido pocos años después por el Reglamento sancionado por decreto de 23.12.1905 por el Pdte.I smael Montes y, finalmente, el aprobado por el Pdte. de la Junta Militar de Gobierno, Coronel David Toro, por decreto de 26.01.1937.

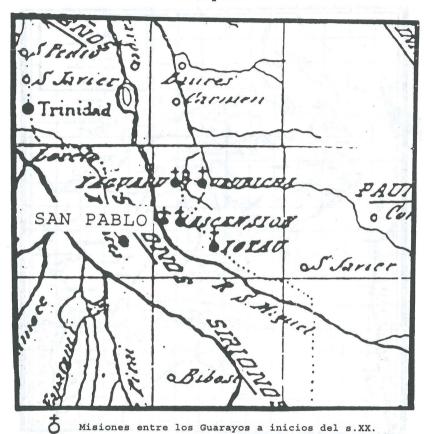
Mapa 1



Ubicación de las misiones franciscanas en Bolivia en 1883-84,

Misiones entre los Guarayos.

Fuente: J. Cardús, Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Barcelona, Lib. Inmaculada Concepción, 1886.



Fuente: J. Cardús, Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Barcelona, Lib. Inmaculada Concepción, 1886. Al mapa original se ha incorporado la misión de San Pablo, fundada en 1900.

deraciones sobre el origen y desarrollo de las misiones entre los guarayos, y las principales características del régimen político y económico existente en las mismas hasta la implantación del primer reglamento de misiones en 1871.

# 1. Conquista y reducción de los guarayos, o la domesticación de la mano de obra indígena

El guarayo, aunque trabajador, quisiera más bien pasar el tiempo en la caza y la pesca. Ocupado nada más que del presente, poco o nada piensa en el porvenir; y a no ser por los Padres conversores, poco se dedicaría al cultivo de la tierra, persuadido de que la Providencia, o mejor dicho, sus diligencias les proporcionarían siempre por el monte o por los ríos alguna cosa con que satisfacer, aunque fuese miserablemente, sus necesidades<sup>5</sup>.

El párrafo, perteneciente a una apologética aunque interesante historia de las misiones entre los guarayos publicada en 1886 por el franciscano Fr. José Cardús, refleja la resistencia de los indígenas a dejar los patrones de lo que en la actualidad denominamos una «economía natural», y la asimilación de nuevos conceptos de trabajo y de ocio que los religiosos trataban de introducir<sup>6</sup>. Por entonces había pasado casi una centuria desde los primeros intentos misioneros por conquistar y reducir a los indígenas radicados en las inmediaciones de los ríos Blanco y San Miguel –afluentes del Iténez–, cuyos territorios lindaban por el Norte y Oeste con la región de Moxos, y por el Este y Sureste con la de Chiquitos.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Fr. J. Cardús. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del estado de ellas en 1883 y 1884, con una noticia sobre los caminos y tribus salvajes, una muestra de varias lenguas, curiosidades de historia natural y un mapa para servir de ilustración. Barcelona, Lib. de la Inmaculada Concepción, 1886, p. 62.

<sup>6.</sup> Entendemos por economía natural, aquélla en la que la producción está orientada a satisfacer necesidades de subsistencia. Ver al respecto B.Bradby. «The Destruction of Natural Economy». *Economy and Society*, V. 4, nº 2 (mayo 1975).

Fue el 20 de noviembre de 1792 cuando Carlos IV firmó la Real Cédula por la que, a solicitud del obispado de La Paz, se aprobó la fundación de un Colegio de misioneros franciscanos en Tarata, de quienes se esperaba la reducción de los yuracarés y la:

conversión a nuestra Santa Fe de los demás indios infieles de aquella Montaña, y la Población de nuevas Reducciones con mucha honra y gloria de Dios, y dilatación de mis estados<sup>7</sup>.

Fue entonces cuando se inició la conquista y reducción de los guarayos como consecuencia del interés de la Corona y la presión de los grupos locales por implementar una vía de comunicación entre las provincias de Chiquitos y Moxos8; sin embargo, no se lograron avances significativos hasta que en la década de 1820 la tarea reduccionista fue confiada explícitamente a los franciscanos del Colegio de Propaganda Fide de Tarata. En 1823, año de la llegada de los religiosos a la región9, el número de guarayos reducidos había ascendido a 552 sumando los radicados en San Joaquín, San Pablo, Trinidad y Santa Cruz<sup>10</sup>; si damos crédito a las informaciones de los misioneros, su actuación cosechó éxitos inmediatos que se tradujeron en crecimiento de la población, desarrollo de una incipiente actividad productiva en torno a la agricultura, la ganadería, y los oficios considerados fundamentales en toda misión que se preciara tales como herrería, tornería, tejeduría, carpintería, etc. y, finalmente, en la apertura de un camino

<sup>7.</sup> Mercurio Peruano, nº 605 [nº 405] (Lima,1792), ff. 187. Texto completo de la RC y nota editorial sobre la misma en ff. 185-192.

<sup>8.</sup> J. Cardús, recogiendo las informaciones proporcionadas por el franciscano José Cors, señala que en la década de 1790 el gobernador de Chiquitos, Juan Verdugo «deseoso de poner la provincia de su mando en comunicación con la de Mojos, mandó desde San Javier una partida de gente para que explorase aquellos lugares y abriese una senda, si se podía», en *Ob. cit.*, p. 88.

<sup>9.</sup> Los primeros franciscanos llegados a la zona fueron P.Francisco Lacueva, comisario prefecto de las Misiones de Guarayos, P. Gregorio Quintana, P.Mariano Rocamora y el lego Fr. Blas, en J. Cardús. *Ob. cit.*, p. 97.

<sup>10.</sup> Informaciones del P. Lacueva en Ibíd., p. 98, nota 1.

que habría de permitir la comunicación entre Santa Cruz, Moxos y Chiquitos<sup>11</sup>.

La situación se vio bruscamente alterada con el surgimiento de la república boliviana que comportó la marcha de todos los misioneros españoles, con excepción de Lacueva, sustituidos por sacerdotes seculares, cambio que, al decir de Cardús, comportó la caída progresiva de los poblados tanto por la huída de los indígenas al monte, como por la explotación de la que muchos de ellos fueron objeto por parte de algunos comerciantes. Las circunstancias parecieron modificarse en 1830 cuando el Congreso boliviano, considerando entre otras cuestiones que el «medio más eficaz y suave para reducir a la sociedad civil y religiosa» a los infieles existentes en el país era la existencia de misiones, aprobó encomendar a los franciscanos el cuidado de las mismas. El decreto de 31.01.1830, sancionado por el Pdte. Andrés Santa Cruz, señaló en su punto 2 que

Los de La Paz se encargarán de las de Mosetenes, Caupolicán y Guanay; los de Cochabamba y Tarata, de las de Yuracarés, Guarayos y la Cordillera; los de Potosí y Tarija, de las que han estado a cargo del colegio subsistente en la última»<sup>12</sup>.

Además, el P.Lacueva obtuvo del obispo de Santa Cruz el título de Conversor del pueblo de Trinidad y Vicario de la Provin-

<sup>11.</sup> Según J. Cardús, en 1823 se logró «la apertura del camino tan deseado y que tanta utilidad había de proporcionar al comercio y a algunos pueblos de Mojos, Chiquitos y Santa Cruz», en *Ob. cit.*, p. 98.

<sup>12.</sup> Colección. — oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc. que se han expedido para el régimen de la República Boliviana, reimpresa por oden del Gobierno. Paz de Ayacucho, Imp. del Colegio de Artes dirigida por el ciudadano Bernardino Palacios, 1834, T. 2, pp. 230-231. Este decreto fue complementado por la ley de 27.09.1831 por la que la Asamblea Constituyente decretó que el convento de San Francisco de La Paz tuviera la categoría de Colegio de Propaganda Fide para que, junto a los Colegios de Tarija y Tarata, se abrieran noviciados donde recibir y preparar a los futuros Conversores de las misiones, en *Ibíd.*, T. 3, pp. 118-119.

cia; sin embargo, las medidas no solucionaban el que parecía ser el problema fundamental, la escasez de misioneros. Estos empezaron a llegar al país a partir de 1835, consecuencia de las gestiones desarrolladas en el Vaticano por el misionero español Andrés Herrero quien, con cartas de presentación del Pdte. Santa Cruz y de las autoridades eclesiásticas de La Paz, gestionó y obtuvo de la Sagrada Congregación de Propaganda de la Fe (SCPF) el envío de franciscanos con destino a las misiones existentes no sólo en Bolivia sino también en Chile y Perú<sup>13</sup>.

En el caso concreto de los Guarayos, su «conversión» no presentó cambios significativos hasta la década de 1840 cuando, tras la intervención personal del Pdte. José Miguel de Velasco cerca del Vice-Comisario General de los franciscanos M Bretón -sucesor de Herrero- llegaron a las misiones, procedentes del Colegio de Sucre, los religiosos M. Viudez y J. Cors, el primero de los cuales estimó el número de guarayos reducidos en, aproximadamente, 3000 individuos<sup>14</sup>. La conquista y reducción de los indígenas, que contó con la ayuda de un pequeño contingente armado para controlar a los más reticentes a permanecer en las nuevas poblaciones y capturar a los remontados en los montes, se consolidó en la década de 1850 cuando a las misiones de Nta.Sra.de los Angeles de Urubichá -antes Trinidad, más tarde Trinidad de Ubaimini- y Sta. Cruz de Yaguarú se sumaron, en 1850, el pueblo de Ascensión<sup>15</sup>, y en 1858 la nueva población de San Fermín, más tarde San Francisco de Yotaú. El desarrollo y buena marcha de las misiones guarayas debieron ser considerables en los años sucesivos si

<sup>13.</sup> Ver varios documentos relativos a las gestiones de Fr. Andrés Herrero en Archivo de la SCPF. Scritture Riferite nei Congresi.V. 6. 1826-42.

<sup>14.</sup> J. Cardús. Ob. cit., p. 69.

<sup>15.</sup> El pueblo fue convertido en Misión, y por lo tanto, pasó a integrar las Misiones de Guarayos, en 1850 cuando, tras la partida del único sacerdote secular, los religiosos obtuvieron del Prefecto del Departamento el cese del corregidor de Ascensión que, según ellos, «era de grande obstáculo para hacer progresar la Misión», en J. Cardús. *Ob. cit.* p.118.

atendemos a las informaciones proporcionadas por los Ministerios a cuyo cargo estaban las misiones cuyos titulares, en sus memorias anuales al Congreso, no cesaron de repetir que el Ejecutivo se encargaba de la protección de todas las misiones y, ahora se daba una ley relativa a la Congrua de los Conversores, más tarde se aprobaba la fundación de una nueva misión, etc. para propiciar, como dijo el Ministro del Interior y Culto en 1857:

La pacífica conquista de las tribus salvajes que limitan gran parte de nuestras fronteras, por medio de la enseñanza de la Cruz y la dulce persuación [sic] del Evanjelio [sic]<sup>16</sup>.

El desarrollo de los poblados guarayos fue creciente hasta el punto que el Ministro Calvo, en su informe a la Asamblea de 1874, consideró inminente su secularización al «encontrarse hoy en día casi en estado de ser entregada[s] a la autoridad Diocesana de Santa Cruz»<sup>17</sup>. Podemos pues concluir que la reducción y aculturación inicial de los guarayos se dio por concluida en torno a 1870-80, momento en que, como veremos más adelante, empezaron a surgir las primeras presiones sobre el poder político solicitando su secularización, aunque antes de analizar el problema me interesa detenerme brevemente en las características del régimen misionero establecido por los franciscanos para comprobar que, consecuencia de aquellas presiones, se produjeron cambios en dicho régimen y en el articulado de los diversos Reglamentos misioneros.

### 1.1. Régimen político y económico de las misiones guarayas

Tanto el gobierno como el régimen económico implementado

<sup>16.</sup> Basilio de Cuéllar. Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Interior y Culto presenta a las Cámaras Lejislativas de 1857. Sucre, Imp. de Beeche, 1857, p. 10.

<sup>17.</sup> Daniel Calvo. Memoria que el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública presenta a la Asamblea Ordinaria de 1874. Sucre, Tip. del Cruzado, 1874, p. 16.

en las misiones guarayas por los franciscanos fueron similares a los desarrollados por éstos en todas sus misiones existentes en la Amazonía andina, y las pequeñas diferencias fueron consecuencia tanto de las características de la región escenario de su actividad, como de las peculiaridades del grupo étnico-cultural contactado<sup>18</sup>; en aras de la brevedad reseñaré aquí sólo los aspectos más significativos del régimen implementado entre los guarayos del que se hace eco Cardús en 1885.

En primer lugar, en relación al gobierno de la misión, la máxima autoridad en el interior de la misma era el *Padre Conversor*—normalmente sólo había uno, aunque en algunas ocasiones podían coincidir dos— asistido por un reducido grupo de indígenas, bautizados y de la confianza del sacerdote, integrado por el *Cacique*—la autoridad intermediaria entre el misionero y el resto del poblado— y los jefes—de variada titulación: *Capitán, Comandante, Intendente, Alcalde o Alférez*— de cada una de las parcialidades <sup>19</sup> en que estaba dividida la misión, quienes dirigían y controlaban los diversos trabajos (carpintería, herrería, tejeduría, etc.) y el orden público; cada uno de dichos jefes contaba con dos ayudantes, los llamados *Fiscales*. Según Cardús, todos estos cargos—amovibles a discreción del Conversor<sup>20</sup>— recibían un bastón como señal de autoridad; todos ellos formaban el *Cabildo mayor* encargado del go-

<sup>18.</sup> Ver al respecto mi trabajo «Una proyección europea en América. Las misiones franciscanas en la Amazonía peruana, una perspectiva histórica», en *Europa, proyecciones y percepciones históricas*. Ocatavas Jornadas de Estudios Históricos. Salamanca, Universidad de Salamanca, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, en prensa.

<sup>19</sup> Cada misión se dividía en parcialidades cuyo número estaba en relación a la población; cada parcialidad estaba formada por 15, 20 o 30 familias. J. Cardús. *Ob. cit.*, p. 133.

<sup>20.</sup> Cardús no dice nada respecto a una práctica utilizada por los franciscanos en otras misiones amazónicas al nombrar a la máxima autoridad del poblado, el Cacique, que consistía en escoger como tal al líder elegido por la comunidad antes de la llegada del misionero. Sólo señala que a los indígenas les gustaba mucho ser elegidos para los diversos cargos «porque por ellos son siempre

bierno en todas las misiones amazónicas franciscanas, aunque con otras denominaciones como la de Junta; finalmente estaban los *Sacristanes* encargados de las cosas de la Iglesia y los *Cruceros* encargados de supervisar posibles cambios en el estado de la población tales como nacimientos, defunciones, enfermos, etc. que, junto a los maestros de escuela integraban el *Cabildo menor*.

En segundo lugar, en relación al régimen económico vigente en las misiones me interesa subrayar que, como en todas las misiones amazónicas, los franciscanos pretendieron lograr el máximo de autosuficiencia económica y, al mismo tiempo, la generación de un excedente cuya comercialización permitiera la obtención de productos o manufacturas no disponibles en el interior de las misiones. La consecución de dichos objetivos pasó por la utilización de mano de obra indígena -masculina y femenina- y una división del trabajo entre labores agrícolas (fundamentalmente cacao, café, maíz, arroz, algodón, azúcar, yuca, maní, aunque también plátanos, tabaco, frijoles, etc.<sup>21</sup>), ganaderas (vacuno, caballar, mular, pequeños animales domésticos), albañilería, carpintería, herrería, tejeduría y la muy importante, en tanto facilitaba la comunicación entre las mismas misiones y el resto de la región, la construcción y reparación de caminos. Como en el resto de las misiones franciscanas, todos aquellos indígenas radicados en la misión, exceptuando a quienes estaban prestando servicios el Estado en la construcción de obras públicas, o trabajando en la conducción de ganado, o en las haciendas de las regiones cercanas, destinaban tres días a la semana al trabajo para la comunidad, y el resto de la semana se dedicaban al cultivo de los chacos familiares, tejidos, pastoreo, etc.

respetados de todos, y también porque siempre les resulta alguna utilidad» en *Ibíd.*, p. 134.

<sup>21.</sup> Es interesante observar que en los informes misioneros los productos agrícolas de los que se ofrecían datos de producción eran aquellos susceptibles de ser comercializados: azúcar, algodón, café, cacao, arroz; por el contrario, no se reseña la producción de los alimentos básicos de la dieta amazónica como la yuca o los plátanos.

En consecuencia, creo poder afirmar que la buena marcha de las misiones guarayas, que apenas recibieron apoyo económico del Estado salvo la paga a los Conversores en su calidad de tales, fue consecuencia de la combinación de dos sectores económicos, uno comunitario que permitía el abastecimiento del misionero, los jefes, personas enfermas, etc. comerciándose el excedente restante (hasta inicios de los ochenta el principal producto comercializado fue el algodón) cuyo producto servía para comprar objetos tales como hachas, cuchillos, machetes, sal, a repartir entre los neófitos, y el pago a los mayordomos de las estancias; otro privado cuvos productos, bien eran consumidos por ellos, bien intercambiados por otros, o vendidos a los comerciantes que llegaban hasta la zona. En cualquier caso, es de notar que todas las operaciones, incluida la comercial, eran supervisadas por el Conversor que actuaba como intermediario entre el mundo indígena y el exterior, y obstáculo a todo aquél que pretendiera una relación directa con los indígenas.

Finalmente, la instrucción de los indígenas se circunscribió a una muy superficial formación religiosa reducida en la práctica a algunos rezos diarios y a la celebración de algunos ritos, y a una casi inexistente instrucción civil, proporcionada a unos pocos adolescentes a los que los misioneros enseñaron el castellano<sup>22</sup>, cuestión ésta que, al decir de Cardús, era necesario corregir<sup>23</sup> para lograr una castellanización de todos los indígenas. No obstante, ésta sería una de las tareas pendientes de los religiosos que, frecuente-

<sup>&</sup>lt;sup>22.</sup> Según Cardús «los niños que aprenden a leer no son todos los de la Misión, sino unos cuantos solamente escogidos por el Padre conversor, y cuyo número es mayor o menor según las misiones», en *Ob. cit.*, p. 142, agregando que en Urubichá eran 25 los niños que aprendían la lectura, siendo mucho más reducido el número de los que sabían escribir.

<sup>23.</sup> Cardús señaló al efecto: «Hay pues necesidad de que los Padres hagan un esfuerzo para adoptar un sistema de instrucción más acomodado a las actuales necesidades de los neófitos, si desean que el progreso intelectual y religioso de dichos neófitos corresponda a su bienestar material», en *Ibíd.*, p. 142.

mente, se verían acusados de obstaculizar el aprendizaje de aquella lengua con el objeto de impedir la plena incorporación de los neófitos a la sociedad nacional.

No quiero concluir este apartado sin señalar que el régimen político y económico desarrollado por los franciscanos en las misiones guarayas continuó vigente en el siglo XX, probablemente hasta la secularización de las mismas en 1938-39. Un informe del internuncio Caroli al Secretario de Estado vaticano en octubre de 1918 relativo al estado de las misiones católicas en Bolivia refleja la continuidad del sistema implementado por los franciscanos, particularmente entre los neófitos guarayos<sup>24</sup>.

 Los misioneros, tutores de los «desvalidos Hijos de los Bosques»<sup>25</sup>. Progresivo desarrollo de las Misiones Guarayas (1871-1885)

Unos hombres como los que tenemos a la vista [indígenas habitantes de las fronteras orientales] sin tutela y sin protección jamás podrán moralizar sus costumbres, amansar sus corazones, ni civilizar sus almas... // En esta inteligencia... me juzgaría criminal toda vez que con mi silencio reprensible tuviera que concurrir a hacer ilusorias las fundadas esperanzas de la República que nos ampara, hospeda y proteje [a los mi-

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup>. Informe del Internuncio fechado en La Paz, 2.10.1918 en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74. ff. 4-11 rev. Se incluye en apéndice el apartado relativo a la descripción de las Misiones de Guarayos.

<sup>25.</sup> Concepto expresado por Fr. Alejandro Ercole. «Memorial que el P. Comisario de Misiones del Colegio de Tarija eleva al Exmo. Señor Presidente Provisorio de la República, presentando un proyecto de reglamento de dichas misiones» en Ibíd. Reglamento de misiones de infieles en el territorio de Bolivia, presentado por el R.P. Fr.—, Prefecto de las de Tarija y aprobado y puesto en vigencia el día 13 de setiembre por el poder ejecutivo en virtud de la autorización de la Asamblea constituyente por su acto lejislativo de 9 del dicho mes de 1871. Sucre, Imp. de Pedro España, 1871, p. 7.

sioneros] nada más que para que dilatemos el reino de Jesucristo entre las bárbaras tribus, y avancemos terreno a fin de aumentar los hijos a la Iglesia y los ciudadanos útiles a la Patria<sup>26</sup>.

El párrafo, contenido en el Memorial presentado en julio de 1871 por el Prefecto Comisario de Misiones de Tarija al Ejecutivo boliviano sometiendo a su aprobación un reglamento para el establecimiento y administración de las misiones, es sólo una pequeña e ilustrativa muestra del discurso franciscano sobre las funciones a cumplir por los misioneros, esto es, transformar a los salvajes, a los bárbaros e improductivos indígenas habitantes de las fronteras orientales -desde el norte amazónico hasta el Gran Chaco- en individuos civilizados, es decir, religiosos, ciudadanos e implícitamente, individuos productivos aptos para su incorporación al orden republicano. Aunque el religioso aventuraba que, en ocasiones, parecía que la llegada de los misioneros empeorara la situación de los indígenas puesto que «únicamente se estudian todos los modos para aprovechar de sus brazos» descuidando su cultura y educación, concluía su escrito ratificando los objetivos a lograr por los religiosos: «la salvación de las almas y fomentar el progreso e industria, que justamente puede y debe exigirnos la nación»<sup>27</sup>. La Asamblea Constituyente, tras recibir los preceptivos informes sobre el reglamento, tanto del Ministerio de Justicia y Culto, como de la Comisión de Negocios Eclesiásticos de la Cámara que consideró el texto sumamente necesario para la «civilización de tribus salvajes que ocupan nuestro territorio, haciendo difícil y peligrosa nuestra comunicación y tránsito a las vías fluviales de la República»28, autorizó al Ejecutivo, por ley de 9.09.1871, para la aprobación del Reglamento que, finalmente, fue sancionado cuatro días

<sup>26.</sup> Ibíd., pp. 4-6. La cursiva es mía.

<sup>27.</sup> Ibid., p. 7.

<sup>28.</sup> Escrito de la Comisión de Negocios Eccos. integrada por J. M. Arze, J. P. Loza, J. M<sup>a</sup> Gutiérrez Mariscal, M. Taborga y J. Anaya, con fecha 25.08.1871, en *lbíd.*, pp. 15-17.

más tarde<sup>29</sup>. Según diría un año más tarde el Ministro del Ramo, el reglamento era necesario tanto para favorecer la propagación de la fe, como para propiciar el «incremento de las poblaciones civilizadas que dan fuerza y poder al Estado»<sup>30</sup> con lo que, probablemente, por primera vez nos encontramos enunciada la vinculación de las misiones con la colonización del territorio; es decir, la reducción, el control y la aculturación de los indígenas favorecería la llegada a las fronteras orientales de población nacional o extranjera que explotando sus riquezas, potenciaría el desarrollo de la frontera interna y contribuiría al desarrollo y la prosperidad del país.

A lo largo de los 33 artículos de que constaba el texto se regulaba la autoridad y administración de la misión y sus relaciones con el mundo exterior. Así, tras formularse explícitamente en el art.1 que toda misión dependía «inmediata y esclusivamente [sic]» del Supremo Gobierno que era el único competente para declarar una misión en beneficio cural, es decir en secularizarla (art. 4)<sup>31</sup>, se encargaba al Conversor la tutela sobre los indígenas (art. 3), considerados «menores» (art. 24), y se le reconocía como máxima autoridad de la misión:

<sup>29.</sup> La ley de 10.09.1871 por la que la Asamblea Constituyente autorizó al Ejecutivo a aprobar el reglamento de misiones, y la resolución de 13.09.1871 por la que el Pdte. Agustín Morales hizo efectiva dicha aprobación, en Anuario. — de Supremas Disposiciones de 1871. La Paz, Imp. de la Unión Americana, 1872, pp. 82-85. El Reglamento figura también en la obra ya citada de A. Ercole. Reglamento de misiones... aunque hay algunas diferencias ortográficas entre ambos textos que no alteran el significado de su contenido.

<sup>30.</sup> Melchor Terrazas. Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública a la Asamblea ordinaria de 1872. La Paz, Imp. de la Unión Americana por César Sevilla, 1872, p. 8.

<sup>31.</sup> La autoridad suprema del poder político sobre las misiones y, por lo tanto, la dependencia y subordinación de las mismas al Ejecutivo y legislativo boliviano, se regulaba también en los arts. 31 y 32 según los cuales se ordenaba al prefecto de misiones enviar bianualmente el estado de las misiones al Gobierno que, además, se reservaba el derecho de nombrar delegados para la inspección y visita de las misiones.

Los padres conversores son tutores natos de los neófitos y ejercerán el gobierno económico y administrativo dentro de la circunscripción del territorio de su misión (art. 28).

Consecuencia de tales atribuciones al misionero se le reconocían una serie de competencias relativas al control del territorio, de la mano de obra indígena, y del intercambio comercial, aspectos que, especialmente los dos primeros, devendrían con los años puntos de fricción y conflicto con el poder local y/o regional. En primer lugar, por los arts. 18, 19 y 23 se señalaba que todo aquél que pretendiera transitar por el territorio de la misión, domiciliarse en ella o explorar determinadas zonas de la misma, necesitaba el permiso del Conversor. En segundo lugar, el control de la mano de obra se reglamentaba en varios artículos; si por un lado, los puntos 8 y 9 se referían a la contratación de la misma por la sociedad civil, y declaraban que todo individuo que pretendiera contratar el servicio de los neófitos debía hacerlo con «autorización e intervención» del misionero, declarando nulo todo contrato hecho sin consentimiento del mismo; por otro lado, el art. 13 regulaba la utilización de los neófitos para formar parte de expediciones «a las tribus enemigas o bárbaras» para lo que también se necesitaba la conformidad del misionero. En tercer lugar, su intervención era también necesaria en todo trato comercial entre los indígenas y el exterior según declaraba el art. 17. Finalmente, el Estado encargaba al misionero la tarea que en origen había sido el argumento principal para su trabajo entre los indígenas, su aculturación, pues según el art. 27, los Conversores «procurarán en lo posible la asimilación de las costumbres de los neófitos a las de los demás cristianos de la República» para lo cual deberían fundar escuelas donde los/as niños/as aprendieran a leer y escribir (art. 29) naturalmente, aunque no se menciona, en castellano. En síntesis, el primer Reglamento de misiones reconocía al Padre Conversor como la máxima autoridad política, civil y religiosa en el interior de la misión y, en consecuencia, intermediario de todo contacto entre los indígenas y el exterior, tanto con la sociedad civil como con el Fstado

La aplicación del Reglamento hizo posible, si atendemos a los datos proporcionados por los misioneros y el mismo gobierno en los años posteriores, el incremento de indígenas reducidos cuyo número en todo el territorio boliviano fue estimado por Cardús para el año de 1884 en 9342 cristianizados, amén de los 6408 *infieles*<sup>32</sup> hasta el punto que el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, del que dependían por entonces las misiones no tuvo reparos en informar a los miembros del Congreso del 85 que:

diariamente aumentan el número de neófitos y que debido al celo evanjélico [sic] de los Rev.Padres Conversores, se hace notable el adelanto intelectual, agrícola e industrial de las nuevas poblaciones que se establecen en las rejiones [sic] poco conocidas de nuestro territorio<sup>33</sup>.

En el caso de las misiones entre los guarayos -el número de los cuales en 1885 ascendió a 4613 según vemos en el Cuadro 4los religiosos mencionaron repetidamente el progresivo incremento demográfico de los poblados, consecuencia de la actividad reductora y de una creciente actividad económica. Esta se había desarrollado a partir de la agricultura, casos de Urubichá y Yotaú, la ganadería, casos de Ascensión y Yaguarú, y una importante actividad artesanal en todos los pueblos que había permitido la producción de una amplia gama de manufacturados, desde textiles hasta muebles, tejas, herramientas de hierro, etc. productos todos ellos que, en su mayor parte eran consumidos en el interior de las propias misiones logrando una autosuficiencia económica notable -las subvenciones estatales eran escasas, cuando no inexistentes, consecuencia en gran parte de la crónica falta de recursos de la hacienda boliviana- que fue el factor fundamental, aunque no único, para la consolidación de los poblados misionales. Otro factor

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup>. J. Cardús. *Ob. cit.*, p. 183. Ver detalles en Cuadros 2 y 3 en Apéndice, como el resto de cuadros recogidos en este trabajo.

<sup>33.</sup> Martín Lanza. Memoria del Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, Dr.— al Congreso Ordinario de 1885. La Paz, Tip. de La Patria, 1885, p. 32.

que, a mi entender, tuvo gran influencia también en dicha consolidación y que implícitamente conllevaba unos potenciales efectos negativos para el proyecto misionero en un futuro más o menos inmediato, fue la localización de las misiones, ubicadas en el camino entre Santa Cruz, Chiquitos y Moxos —en particular los poblados de Ascensión y Yaguarú— y, por lo tanto, favoreciendo el desarrollo de un activo comercio entre dichas regiones al servir no sólo como centros de aprovisionamiento de víveres sino también, y fundamentalmente, al constituir las misiones una potencial reserva de mano de obra para la conducción de los ganados en tránsito de unas a otras zonas, brazos para las haciendas moxeñas, e incluso para las explotaciones gomeras del Beni.

Las series estadísticas relativas a la población guaraya reducida proporcionadas por los misioneros a partir de 1885, un resumen de las cuales figura en el Cuadro 1, nos permiten observar el progresivo incremento de la población consecuencia básicamente del crecimiento vegetativo, pero desde su inicio los religiosos, empezando por Fr. J. Cardús, percibieron como un gran problema para el porvenir de los poblados misionales la utilización de mano guaraya en beneficio de sectores externos a los mismos -ganaderos, comerciantes y hacendados- cuestión que, al decir del religioso, tendría en un futuro «muy malas consecuencias». Según cálculos hechos por Cardús sólo para Ascensión, sin duda el poblado más afectado por dichas prestaciones al encontrarse en el camino de Santa Cruz a Moxos, en 1883 ascendieron a 255 los hombres destinados a aquellos servicios por espacio de 35 días<sup>34</sup>, y fue el control de esta mano de obra indígena la que se presentó como gran obstáculo para el mantenimiento de las misiones y el punto de fricción por excelencia entre misioneros y sectores propietarios; éstos, tras la primera fase misionera, presionaron constantemente al poder político para obtener la secularización de las misiones y

<sup>34.</sup> J. Cardús. Ob. cit., p. 124.

acabar así con el papel tutelar y de mediación ejercido por los misioneros según el Reglamento de 1871.

En consecuencia, no es de extrañar que cuando, a mediados de los ochenta, Cardús concluyó su trabajo sobre el estado de las misiones franciscanas en Bolivia afirmando que los guarayos habían alcanzado un importante desarrollo material y dejado atrás su barbarie y, tratando de adelantarse a los acontecimientos, se preguntó acerca de la posibilidad de transformar las misiones guarayas en doctrinas o parroquias, es decir, acerca de la conveniencia de su secularización, la respuesta fuera negativa.

Entre los numerosos argumentos aducidos por el religioso citemos la aún deficiente formación religiosa e intelectual de los guarayos, la escasez y poca preparación del clero diocesano del obispado de Santa Cruz de la Sierra para ejercer su tarea entre los neófitos, el insuficiente número de casas para alojar a todas las familias reducidas, la desaparición, que la secularización traería consigo, de la plataforma necesaria a los misioneros para proceder a la reducción de los grupos étnicos bárbaros circundantes tales como los chiquitanos remontados o los sirionó pero, sobre todo, Cardús concedió especial importancia a dos argumentos a la hora de señalar la inconveniencia de la desaparición del régimen misional. El primero, que dicho proceso comportaría una progresiva e ilimitada extracción de mano de obra guaraya con destino a los gomales del Beni y Madera<sup>35</sup>. El segundo, sin duda un toque de alerta a los sectores propietarios regionales, tras afirmar que la desaparición de las misiones significaría el fin del comercio entre Santa Cruz, Chi-

<sup>35.</sup> Señala Cardús: «Los trabajadores y comerciantes de goma insisten con afán febril en semejante industria; el número de indios y peones que desde algunos años a esta parte han muerto y continuamente mueren en tan mortíferos lugares es asombroso... Los guarayos han sido también y son el objeto de mucha codicia, habiéndose hecho ya tentativas muy atrevidas para poderlos llevar a los gomales», en *Ob. cit.*, p. 157.

quitos y Moxos consecuencia de la escasez de cargadores, conductores de ganado, tripulantes para las barcas, etc. que se produciría con la secularización —aunque no explica el por qué— iba más allá al señalar que ésta se traduciría, además, en la falta de sujetos capaces de hacer frente a los sirionó, aún resistentes a la conquista blanco-mestiza del Oriente boliviano. Enfatizando su posición Cardús no dudó en afirmar:

Quisiera que los comerciantes, hacendados, estancieros y vecinos de Mojos, de Chiquitos y de Santa Cruz no olvidasen los grandes bienes que reportan de la existencia de las Misiones de Guarayos, y que tuviesen presentes los males que positivamente se les seguirían de la destrucción de dichas Misiones; males tan graves y de consecuencias tan duraderas, que muy difícilmente podrían olvidar ni remediar<sup>36</sup>.

En mi opinión, es obvio que la intención del franciscano era acallar las voces de aquellos grupos partidarios de la secularización como mecanismo para acabar con los misioneros en tanto intermediarios entre la mano de obra guaraya y los sectores propietarios, voces que por entonces empezaron a oírse y que se incrementaron notablemente a fines de la década de los 90.

3. Misiones y colonización, estrategia estatal para el desarrollo de la Frontea Interna y la Nacionalización del Territorio Amazónico (1885-1899)

En el pensamiento y praxis política de todos los gobiernos bolivianos a lo largo del siglo XIX, el cometido de las misiones fue, fundamentalmente, el lograr la reducción de los *bárbaros* que obstaculizaban el desarrollo económico y el control del territorio. La década de 1880, años de modernización de la economía y la

<sup>36.</sup> Ibíd., p. 158.

política bolivianas, con la instauración en el poder de lo que la historiografía ha denominado la «oligarquía conservadora»<sup>37</sup>, posibilitó un cambio en la estrategia del Estado boliviano en relación a sus territorios orientales. Los gobiernos del Gral.Narciso Campero primero, y del empresario minero Gregorio Pacheco después<sup>38</sup>, en sintonía con los proyectos de sus pares latinoamericanos diseñaron una nueva política que debería permitir el control efectivo de los Orientes<sup>39</sup>, lo que implicaba tanto el desarrollo de la frontera interna como la nacionalización de los territorios fronterizos en litigio. En esta nueva coyuntura, mientras bajo el gobierno Campero se dio un empuje significativo a la colonización promoviendo la construcción de caminos y el envio de las expediciones Creveaux. Thouar y Campos que fundaron los fortines Creveaux y Quijarro, el Ejecutivo Pacheco continuó con el fomento de diversas expediciones y sancionó, en relación al tema que nos ocupa, la ley de 13 de noviembre de 1886, que vinculaba explícitamente el establecimiento de las misiones a la colonización del territorio.

La medida, tras recordar que el Ministro de Colonización era el encargado de atender y regularizar el servicio de las Colonias existentes o por crear en el futuro –según decreto de 22.02.1886– y declarar colonizables todas las tierras baldías de los departamen-

38. El Gral. Campero ejerció el Gobierno Provisorio (19.01.1880-19.06.1880) y el Gobierno Constitucional (19.06.1880-4.09.1884); le sucedió el propietario minero Gregorio Pacheco tras su victoria en las elecciones de mayo de 1884, y estuvo al frente del Ejecutivo entre 4.09.1884 y 15.05.1888.

<sup>37.</sup> No hemos de olvidar que fue en 1880 cuando se aprobó la Constitución que rigió en el país hasta concluida la Guerra del Chaco, sellando el pacto entre los diversos grupos dirigentes. Ver al respecto las reflexiones generales de Herbert S. Klein, *Historia de Bolivia*. [6ªed.] La Paz, Ed. Juventud, 1996, pp. 161 y ss.

<sup>39.</sup> El concepto *Orientes bolivianos* desarrollado y discutido en el Seminario «El espacio territorial y los Orientes bolivianos» celebrado en 1993, organizado por ORSTOM y la carrera de Geografía dependiente de la Facultad de Ciencias Geológicas de la Universidad Mayor de San Andrés (La Paz). Los trabajos presentados se recogieron en el monográfico de la revista *Hombre, Sociedad y Espacio*, (La Paz, s.f.) con el mismo título del Seminario, editados por J. Córdova y J.C. Roux.

tos de Chuquisaca, Santa Cruz, Beni, La Paz, Tarija y Cochabamba, señaló en su art.15 que:

Las misiones religiosas existentes y las que en lo sucesivo se fundaren, *quedan sujetas a la protección administrativa* del Ministerio de Colonias<sup>40</sup>.

Aunque tradicionalmente el poder político boliviano había confiado a los misioneros la función reductora de los indígenas habitantes de sus territorios ignotos, a partir de la citada ley la fundación de misiones pasó a formar parte, explícitamente, de la estrategia estatal para ampliar la frontera interna, pensando en ellas no sólo como mecanismos reductores, y por lo tanto domesticadores de la mano de obra indígena, sino también como centros de colonización por población nacional o inmigrante y, al mismo tiempo, como instrumento de nacionalización del territorio y defensa de la soberanía boliviana frente a los países limítrofes, en unos momentos en que la explotación cauchera había comportado la llegada a la Amazonía boliviana de productores brasileños y peruanos. No obstante, aunque los diversos gobiernos bolivianos pretendieron utilizar contemporáneamente tres instrumentos de colonización: las colonias o fortines militares, las misiones o colonias religiosas,

<sup>40.</sup> La cursiva es mía. Ley aprobada por el Congreso Nacional el 12.11.1886, y sancionada por el Pdte. Gregorio Pacheco al día siguiente, en Anuario...— de Leyes y Supremas disposiciones correspondientes al año de 1886, pp. 246-248. Aunque la adscripción ministerial de las misiones tuvo algunos cambios en los años posteriores, dependiendo primero del Ministerio de Fomento y más tarde, a partir de 1898, del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, en 1905 volverían a depender del recién creado Ministerio de Colonias y Agricultura. Posteriormente, probablemente como reflejo de la renovada mirada de los gobiernos paceños sobre el Oriente, este ministerio se desdobló por decreto supremo de 23.12.1910 en Ministerio de Instrucción Pública y Agricultura, y Ministerio de Guerra y Colonización, dependiendo las misiones de este último, despejando así cualquier duda sobre el papel de las misiones como elemento de avanzada, penetración y conquista de los territorios fronterizos.

y los centros industriales<sup>41</sup>, en la práctica, el Ministro del que dependían las misiones en 1895 reconoció ante el Congreso que «la acción del Ministerio de Colonias aparece todavía como una aspiración nacional» y, en realidad, la misión era el «único sistema de colonización práctico» pues

Las misiones religiosas constituyen el único y positivo sistema colonizador tradicional en el continente, secular en nuestros bosques orientales [ya que] el misionero conquista naciones alvajes al cristianismo y a la civilización; solicita al bárbaro, lo busca en sus propios dominios para levantarlo de la postración en que se encuentra, ilustrando su inteligencia y enseñándole el trabajo; administra sus territorios y da todavía un valioso caudal a la historia, a la lingüística, a la geografía y a la ciencia en general<sup>12</sup>.

Ciertamente, según los datos de los que disponemos, las misiones franciscanas existentes en Bolivia, y en particular las misiones guarayas, tuvieron un progresivo desarrollo en los últimos años del siglo XIX, del que son buenos indicadores tanto el incremento de población que en 1885 ascendía a 4613 neófitos y en

<sup>41.</sup> Luis Paz. Memoria de Gobierno presentada al Congreso Nacional de 1895 por el Ex-Ministro de Gobierno y actual de la Guerra —. Sucre, Tip. Cruzado, 1895, p. 107.

<sup>42.</sup> Luis Paz. Memoria de Gobierno presentada al Congreso Nacional de 1895 por el Ex-Ministro de Gobierno y actual de la Guerra —. Sucre, Tip. El Cruzado, 1895, p. 111. Contrariamente a la tesis ministerial, José Manuel Pando, a la sazón encargado por el Ministerio de Gobierno y Colonización de explorar y determinar la posición geográfica de los territorios y ríos septentrionales bolivianos en 1893, fundamentalmente la zona del Beni y Madre de Dios, aún reconociendo la importancia del sistema reduccionista afirmó que «sería más eficaz el establecimiento de guarniciones militares en determinados sitios, en los cuales su presencia y acción detengan las irrupciones y pongan límites a la creciente osadía de los bárbaros» en Copia realizada en 1897 del Informe presentado en 1893 por J.M. Pando a Lisímaco Gutiérrez, Delegado Nacional en los ríos Beni y Madre de Dios, en Archivo Histórico de La Paz (ALP). Fondo José Manuel Pando (JMP). 1891-97. Nº 2, pp. 4 rev.-5.

1900 alcanzaba ya los 5486 individuos, como podemos observar en el Cuadro 143, como el crecimiento de la producción agrícola, ganadera y manufacturera, de la que sólo tenemos por ahora datos fragmentarios que, no obstante, apoyan la afirmación<sup>44</sup>. Además, la práctica mayoría de los escritos publicados sobre las misiones guarayas, tanto los informes de los prefectos misioneros al Gobierno y a la SCPF, como el resultado de la visita pastoral efectuada a las mismas por el Comisario general de las misiones franciscanas en Bolivia, el P.Sebastiano Pifferi, en 189345, como finalmente, las memorias anuales enviadas por las autoridades del departamento de Santa Cruz al poder central, se hicieron eco de los progresos de los poblados misionales y de la importancia de los servicios prestados por sus habitantes y los Conversores. Es notable la convergencia de los diferentes informantes en destacar el hecho; en primer lugar, Zacarías Ducci, secretario de Pifferi, tratando de desmentir a los críticos de la obra misionera destacó la importancia para las misiones de los talleres de carpinteria, talabartería, zapatería, curtimbre, herrería, amén de las plantaciones de cacao, azúcar, y la existencia de escuelas para niños y niñas sobre los que el proyecto aculturador parecía tener éxito; según el religioso, los misioneros estaban avanzando substancialmente en la socialización de los guarayos que

 $<sup>^{43}\</sup>cdot$  Ver estadística pormenorizada del periodo 1885-1900 en los Cuadros 4.5,6,7 y 10.

<sup>44.</sup> El Censo de población de Bolivia de 1900 ofrece las profesiones de los pobladores de las misiones guarayas si bien no distingue la raza de los mismos, según puede observarse en el cuadro 9. No obstante, si a dicha información sumamos la proporcionada por los informes misioneros y otros, podemos deducir que junto a los agricultores, sin duda la denominación profesional que mayoritariamente se adjudicó a los neófitos, también había un importante número de guarayos carpinteros, herreros e hilanderos.

<sup>45</sup> Visita efectuada entre el 12.07 y 10.12.1893, P. Zacarías Ducci, Diario de la visita a todas las misiones existentes en la república de Bolivia, América meridional, practicada por el M.R.P. Sebastián Pifferi, Comisario Gral. de los Colegios de la misma República escrito por su secretario y compañero de viaje —, ambos misioneros del Colegio Apostólico de Tarija. Asis, Tip. de la Porciuncula, 1895. Obra dedicada por el autor al Ministro Luis Paz, por su apoyo constante a las misiones franciscanas.

Debido al aislamiento en que se hallan y al poco contacto con los especuladores sin conciencia, aunque cristianos, que andan por los lugares donde hay Misiones, los indios se han conservado dóciles y sumisos. El método, las prácticas religiosas...[son] muy conformes a la índole de los indios y muy conducentes al fin que se proponen los misioneros, a saber: hacer al indio religioso, social y trabajador....Y si no se comenzare a hostilizarlos....yo abrigo la confianza de que las Misiones de Guarayos marcharán adelante en el camino de la civilización<sup>46</sup>.

En segundo lugar, los prefectos del departamento cruceño informaron repetidamente al Ejecutivo boliviano del progreso de aquellas misiones, su contribución al desarrollo comercial de la región, y la eficacia del sistema religioso para la aculturación indígena. En palabras del prefecto A.M. Zambrana en 1898, los poblados guarayos

mantienen el antiguo comercio de Beni, por la vía terrestre y fluvial del río de San Pablo. // El estado de estas Misiones es verdaderamente floreciente, por las diversas producciones agrícolas y la ganadería que mantiene su riqueza<sup>47</sup>.

Con todo, el prefecto parecía albergar alguna duda sobre la

<sup>46.</sup> Ibid., p. 168.

<sup>47.</sup> Angel Mariano Zambrana. Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz, Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella del Oriente», 1898, p. 8. Por vía terrestre se llegaba hasta Trinidad; por vía fluvial se llegaba hasta Magdalena, en caso de utilizar el río San Pablo, y hasta Baures, navegando el río Blanco. Entre diversos informes véanse Eulogio Peláez, Informe que el Prefecto del Dpto. de Santa Cruz eleva ante el Supremo Gobierno sobre la administración pública durante el año 1888 y primer semestre del 89. Santa Cruz, Tip. de «La Ley», 1889, pp. 9-10; Angel Mariano Zambrana, Informe del Prefecto y Comandante General del Dpto. de Santa Cruz Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella del Oriente», 1896, p. 28; Ibíd., Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz, Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella de Oriente», 1897, pp. 10-11.

gestión de los misioneros puesto que a pesar de señalar repetidamente en sus informes que el «régimen teocrático» de los institutos religiosos era el único que parecía adaptarse perfectamente a la tarea de «atraer pueblos nómadas y salvajes» en su ya mencionada memoria del 98, recomendaba al Ejecutivo el envio de un Delegado para la inspección de las misiones con el objetivo de conocer realmente «su estado verdadero» 48, ¿celo profesional?, ¿interés por hacer efectiva la supremacía del poder político sobre la Iglesia?, presión de los sectores secularizadores?. No tengo por el momento respuesta a tales interrogantes aunque, por las informaciones de las que dispongo, es posible afirmar que en esos años se produjo un avance significativo de las posiciones favorables a la secularización por los sectores propietarios de Santa Cruz, particularmente en Velasco, situación ya denunciada por el Comisario de Misiones S. Pifferi en su visita pastoral de 1893 cuando, retomando los argumentos dados por Cardús unos años antes relativos a la historia de los chiquitanos, y también lo sucedido con los chiriguanos tras la secularización de Azero y Cordillera, señalaba que en caso de la partida de los franciscanos de la prefectura de Guarayos, sus neófitos:

Unos irán a morir a los gomales, y otros volverán a la vida salvaje de los bosques, para no ser esclavizados. Entonces será imposible el tránsito entre Mojos y Santa Cruz, y de consiguiente desaparecerá el comercio entre ambos<sup>49</sup>.

Ciertamente la presión de los gomeros y comerciantes a favor de la secularización era importante, pero también la de hacendados y ganaderos, interesados como aquéllos en el control de la mano de obra, cuestión tratada extensamente por el prefecto de misiones del Colegio de Tarata, Fr. Bernardino Pesciotti, en su in-

49. Zacarías Ducci. Ob. cit., p. 85.

<sup>48.</sup> Citado en el informe de Angel Mariano Zambrana ya citado, correspondiente a 1898, p. 9.

forme a la Sagrada Congregación de Propaganda Fide (SCPF) correspondiente al trienio 1897-1900, fechado el 11.07.1900. El religioso, tras señalar el buen estado material de los poblados, actividades económicas intramisionales, contribución de sus habitantes a los servicios públicos de la región, contratación de la mano de obra indígena por los sectores propietarios, y lamentar los escasos avances en la enseñanza del castellano y la superficialidad de las prácticas religiosas consecuencia, en su opinión, de la escasez de misioneros para atender a todo, solicitaba la llegada de un mayor número de éstos a fin de:

entregar en no lejanos tiempos al Gobierno las Misiones de Guarayos como pueblos modelos de civilización, antes que un golpe de mano de parte de nuestros antagonistas, poseídos de una sórdida codicia y avidez insaciable de brazos, destruya de la noche a la mañana una obra magna<sup>50</sup>.

Además, consciente de las presiones secularizadoras agregaba que en los dos últimos años varios periódicos nacionales habían «conspirado a una por la secularización y destrucción de Guarayos», e incluso se había llegado a solicitar de la Convención nacional que dictara una orden de expulsión contra el Prefecto y todos los misioneros<sup>51</sup>; un análisis de los debates parlamentarios debería confirmar o rectificar la hipótesis planteada. Por entonces corría el año 1900, y los misioneros guarayos habían fundado una nueva misión, San Pablo, que a mediados de 1902 contaba con 100 familias<sup>52</sup>, número incrementado en 6 nuevos grupos familiares un año más tarde, con un total de 462 individuos, como pue-

<sup>50.</sup> Informe fechado en Tarata y localizado en SCPF. Rubrica. NS. Vol. 214. f. 774; el texto completo en ff. 773-775.

<sup>51.</sup> Ibíd. f.774 rev.

<sup>52.</sup> Carta del Ex-Prefecto de Misiones de Guarayos Fr.Bernardino J. Pesciotti, Conversor de San Pablo desde septiembre de 1901, fechada en San Pablo, 1.05.1902, dirigida al Mto. Eliodoro Villazón, en Archivo Cancillería de Bolivia (ACCB). Archivo Histórico y Límites. Doc.157. El religioso solicitaba del

de observarse en el Cuadro 11; en él observamos, además, el crecimiento de los neófitos guarayos en todos los poblados cuyo número se estimó en 1903 en 5823 individuos.

## 4. La nueva mirada liberal sobre el Oriente. Conflictos entre misiones y poder local (1899-1920)

Los gobiernos liberales surgidos de la llamada Guerra Federal pretendieron hacer posible la inserción del país en lo que en frase de la época se denominaba el «concierto de las naciones civilizadas». Dicho proyecto pasaba, a nivel económico, por la explotación eficaz de todos los recursos naturales existentes en el país, la tradicional minería, y los productos nororientales, fundamentalmente la goma elástica; a nivel político, por la progresiva organización del estado-nación boliviano. En esta coyuntura, los Orientes cobraron un inusitado protagonismo derivado tanto de su función económica, como política, al constituir la plataforma que permitiera demostrar a los grupos dirigentes paceños su capacidad para controlar el territorio y los habitantes fronterizos, construir la nacionalidad y defender la soberanía de Bolivia en las zonas en litigio. En consecuencia, primero en forma precaria bajo el gobierno del Gral. José Manuel Pando (1899-1904), después decididamente bajo los mandatos de Ismael Montes (1904-09 y 1913-17) y Eliodoro Villazón (1909-13) se diseñó una política tendente al conocimiento exhaustivo del territorio y del estado de la población<sup>53</sup>, desarrollo de las comunicaciones a partir de un vasto programa de construcción de caminos y ferrocarriles, fomento de la colonización en las fronteras a partir de la reducción de los bárbaros y,

Ministerio el envío de 2000 bolivianos para la compra de herramientas (hachas, machetes, palas) y ganado vacuno para la nueva población.

<sup>53.</sup> Es conocido que el considerado primer censo de población data de 1900, Censo — General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1 de septiembre de 1900. La Paz, Tall. Tipo-Lit. de José M. Gamarra, 1900.

fundamentalmente, de la migración, nacional o extranjera, como aspectos más importantes.

Retomando nuestra historia, el acceso de los liberales paceños al poder en 1899 propició que la Convención Nacional aprobara el 20.01.1900 la derogación del Reglamento de misiones de 1871. y autorizara al Ejecutivo para que «en vista del estado actual de las misiones dicte otro que esté conforme con la Constitución y lev vigentes»54. El nuevo Reglamento fue aprobado por decreto supremo de 12.08.1901 y, en sus 39 artículos55 continuó considerando a los neófitos como menores bajo tutela del misionero (art.4) quien continuaba ejerciendo el gobierno económico y administrativo de la misión (art. 26); no obstante, introdujo algunos cambios substanciales en relación a dos cuestiones: supremacía del poder político local y regional sobre las misiones, y recorte de las atribuciones del Conversor en los territorios misionales. En el primer caso, en el artículo donde antaño se exhortaba a las autoridades políticas o militares a proteger y a no inmiscuirse en la gestión del misionero, ahora se encargaba a los prefectos y subprefectos de departamentos y provincias ejercer «la supervigilancia sobre ellas» (art. 2), aunque prestando el apoyo y protección requerida por los religiosos. En el segundo caso, el recorte o anulación de algunas de las atribuciones del Conversor se manifestó en varios artículos; primero, a diferencia de lo legislado en 1871, donde entonces se declaraba la necesidad de recabar el permiso del misionero para transitar por el territorio misional, ahora se señalaba que era «libre el tránsito por el territorio de las misiones» debiendo el religioso facilitar a los viajeros todo lo necesario para la continuación del viaje con la consiguiente retribución económica (art.19); segundo,

<sup>&</sup>lt;sup>54.</sup> Ley sancionada por el Pdte. José Manuel Pando el 23.01, en Anuario.— *de Leyes, decretos y resoluciones supremas de 1900.* La Paz, Imp. de los Debates, 1901, p. 74.

<sup>55.</sup> Decreto Supremo recogido en Anuario..— de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas. Año de 1901. La Paz, Imp. y Lit. Paceña, 1902, pp. 223-229.

donde antes se requería la autorización del Conversor para explorar alguna zona de la misión, ahora se debía igualmente recabar el permiso pero se añadía que el religioso «no podrá negarlo» (art. 23). Finalmente, el reglamento introdujo algunos leves cambios, en ocasiones semánticos, pero reflejo de la nueva situación política en relación a la aculturación indígena. A diferencia del pasado en que se encargaba a los misioneros la asimilación de las costumbres de los neófitos a las de los demás «cristianos» de la república, ahora el concepto se cambiaba por el de «ciudadanos» (art. 27), sin duda más en sintonía con el ideario liberal del momento; en igual medida y a diferencia de la imprecisión del Reglamento de 1871 en relación al aprendizaje de la lectura y escritura por los/as niños/as, en el texto de 1901 se precisaba que aquél debía hacerse en «idioma español» (art. 28).

No obstante, los cambios más drásticos estaban aún por llegar y aunque en la Sinopsis Estadística y Geográfica de la República de Bolivia publicada en 1903 se afirmara que

El país es deudor a los *misioneros*, de beneficios considerables, cuya importancia queda desconocida u olvidada, pasando también desapercibidos, el *sacrificio y patriotismo*, de los sostenedores de la civilización y la integridad nacional, en las ignotas fronteras de la República<sup>56</sup>,

Los años que siguieron presenciaron una agudización de la presión secularizadora que se manifestó tanto en la prensa nacional y regional —con especial virulencia en los departamentos de Beni y Santa Cruz— como en el Congreso. En ambos casos los sectores patrocinadores de la secularización de las misiones presentaron a los religiosos como elementos extranjeros, acusándoles de ejercer un poder absoluto sobre los indígenas y obstaculizar el

<sup>56.</sup> La Paz, Tall. Tip. Lit. de J.M. Gamarra, 1903, T.I, p. 267. La cursiva figura en el texto.

progreso como consecuencia de su rechazo a la contratación de brazos por los sectores propietarios. Indicativo de tal estado de cosas fueron varios debates celebrados en la Cámara de diputados en el segundo semestre de 1904 en relación a las misiones en general, y a las de guarayos en particular, por parte de políticos como Leigue, Vergara, Justiniano, Ascarrunz, Herrera, Flores F., el primero de los cuales solicitó, y obtuvo, la aprobación de la Cámara para que dictara una comunicación al Ejecutivo exigiéndole el cumplimiento estricto del Reglamento de Misiones, y así proteger a

esas inmensas familias que viven un tanto aisladas de la sociedad, ignorantes de su propia existencia y de su nacionalidad, y que sólo sirven y son empleadas para el lucro, para el comercio, en beneficio de particulares. // Si los gobiernos se hubieran preocupado de nacionalizar esas vastas regiones, resguardando los derechos de sus naturales, jamás hubiéramos tenido que lamentar revoluciones separatistas y desquiciamientos territoriales como sucedió con el Acre<sup>57</sup>.

Esta ofensiva contra las misiones en general, y guarayas en particular, se radicalizó en gran parte como consecuencia de la oposición del por entonces Prefecto misionero de estas últimas, Wolfgang Priwaser<sup>58</sup>, a la expedición de un contingente de 300 neófitos para los trabajos públicos que se estaban desarrollando en Puerto Suárez amén del envío de una tripulación bajo el mando de Fr. Bernardino Pesciotti que, por orden gubernamental, iba a explorar los límites bolivianos del río Iténez donde se pretendía establecer una aduanilla y fundar una misión. En opinión de Priwaser, la mano de obra existente por entonces en las misiones

<sup>57.</sup> Afirmaciones del diputado Leigue durante su intervención en la 9ª sesión ordinaria correspondiente al 19.08.1904, en Redactor..— de la Honorable Cámara de Diputados. La Paz, Imp. y Lit. Boliviana, 1905, T.I, pp. 71-72.

<sup>58.</sup> He optado por citar el apellido del religioso con esta grafía, al ser la forma más común en que él firma sus escritos. No obstante, en algunos de sus informes utiliza la grafía Priewasser, o Priwasser.

era ya escasa por lo que, en caso de acceder a la petición de las autoridades, el número de brazos disminuiría aún más y perjudicaría notablemente el desarrollo de los poblados guarayos. La posición del misionero se vio progresivamente debilitada después que su actitud tuviera gran repercusión en la prensa regional en la que se acusó al religioso de estar vinculado con las casas comerciales alemanas radicadas en la zona y favorecer la contratación de mano de obra a los empresarios extranjeros; al mismo tiempo, el prefecto del departamento, Rosendo Rojas, se quejó repetidamente en sus informes al Ejecutivo de la gestión de Priwaser al poder central, hasta el punto que en su memoria al Ministerio de Colonias del 8.06.1906 denunció al misionero que

acostumbrado a especular discrecionalmente con los neófitos, alquilando sus servicios en provecho exclusivo propio, y lo que es más aún, protegiendo a los comerciantes extranjeros con injustificable preterición de los nacionales, era natural que no recibiera con beneplácito las órdenes emanadas del poder supremo, para que facilite brazos en favor de las obras públicas, una vez que con esto se le privaba de una negociación indigna, pero lucrativa<sup>59</sup>.

Las presiones efectuadas lograron su objetivo, primero, al conseguir el envío de la mano de obra solicitada con destino a Puerto Suárez y, posteriormente, obteniendo la remoción del cargo del religioso a mediados de 1906, puesto para el que fue nombra-

<sup>59.</sup> Informe del Prefecto y Comandante Gral. del Dpto. de Santa Cruz, R. Rojas al Ministro de Colonias y Agricultura, en Manuel V. Ballivián, Anexos a la Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura al Congreso ordinario de 1906. Primera parte. La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1906, p. 197. Todo el informe en pp. 188-205. Las denuncias de Rojas alcanzaron al resto de misiones cruceñas, en concreto acusó a los misioneros del Parapetí de favorecer el despoblamiento de la zona tras inducir a los indígenas a emigrar a la Argentina antes que a prestar sus servicios a los empresarios bolivianos radicados en la región en *Ibíd.*, pp. 196-197.

do Fr. Francisco Pierini<sup>60</sup>. En plena campaña acusatoria, el prefecto Priwaser redactó su informe anual al Ministro de RR.EE. v Culto correspondiente a 1905 con el intento de, frenar los avances secularizadores –cuyos promotores habían radicalizado su posición desde la subida de los liberales al poder-, desmentir las acusaciones formuladas contra las misiones guarayas y contra su persona en particular –monopolio de la mano de obra indígena, esclavización de la misma, no castellanización de los indígenas, etc.-, y responder a la pregunta del Ejecutivo, relativa a la posibilidad de transformar las misiones en curatos, es decir ser secularizadas<sup>61</sup>. El texto, más allá de proporcionar los usuales datos relativos a estadística de la población, producción agrícola, manufacturera, etc., exposición que le permitió mostrar el progresivo desarrollo de los poblados, señalar la contribución de los misioneros a la castellanización, y mostrar la insuficiencia de mano de obra radicada en la prefectura como consecuencia de la excesiva contratación de neófitos para el servicio público y privado<sup>62</sup>, rechazó de plano la secularización que, en su opinión, comportaría la destruc-

<sup>60.</sup> Ver al respecto el muy interesante y extenso informe de Fr. Francisco Pierini al Ministro de Colonización y Agricultura, fechado en Ascensión (31.12.1906), recogido en *Revista del Ministerio de Colonización y Agricultura*, Año III (La Paz, febrero 1907), nº 23, pp. 101-150.

<sup>61.</sup> Fr. Wolfgang Priwaser. Informe que el Prefecto de las Misiones de Guarayos Fr.—, del Colegio Apostólico de Tarata, presenta al Sr. Ministro de RR.EE. y Culto en el año de 1905. Santa Cruz, Tip. Comercial, 1905. Además, el prefecto Priwaser publicó en varias ocasiones artículos de prensa y folletos rechazando las acusaciones y tratando de poner al descubierto a los autores de las mismas; ver a título indicativo W. Priwaser, Ultima defensa. Dos cartas abiertas a sus detractores por —. Tarata, Imp. Colegio Apostólico de San José, 1902.

<sup>62.</sup> Priwaser, tratando de defenderse de las acusaciones de los sectores propietarios y autoridades locales de obstaculizar la contratación de mano de obra indígena, ofreció datos pormenorizados para 1904, según los cuales el total de varones aptos para la agricultura ascendieron a unos 700, tras descontar aquellos contratados para conducir ganados, trabajar en las haciendas, ir a los gomales, actuar como cargadores en los puertos, guías, etc. Según el religioso, «todas estas aclaraciones [eran] para justificar la repugnancia o resistencia, que a veces manifestamos tratándose de un pedido excesivo de brazos por algunos meses», en W.

ción de las misiones puesto que: a) no habría suficiente clero secular para atender a los neófitos que, decayendo el estímulo religioso, verían la desaparición de un «vínculo de unión» entre ellos; b) la explotación gomera y minera en el norte amazónico comportaría la despoblación de la región que, a su vez, c) traería el decaimiento del papel jugado hasta entonces por las misiones a nivel regional –agricultura, ganadería, comercio– y, además, d) los «Guarayos aún no están en el estado de ser declarados ciudadanos libres»<sup>63</sup>. El informe concluyó con la súplica del misionero de protección estatal a los misioneros para continuar su «obra civilizadora, logrando a Cristo y a la patria súbditos»<sup>64</sup>.

En cualquier caso, el avance substancial de los partidarios de la secularización era un hecho e indicadores significativos de la situación fueron los decretos dados por el Pdte. Montes en octubre y diciembre de 1905, aparentemente continuistas respecto al pasado pero que, en mi opinión, mostraron un cambio fundamental en la estrategia estatal por ocupar los Orientes, posibilitando la bolivianización de dichos territorios y los habitantes que en ellos se ubicaban<sup>65</sup>. Primero, el decreto del 17.10.1905 por el que se regulaba que las misiones dejaban su adscripción al Ministerio de RR.EE. y Culto, y pasaban a depender del Ministerio de Colonias y Agricultura; segundo el decreto de 23.12.1905 por el que se dic-

Priwaser. Informe... 1905. p. 7. En consecuencia, el misionero defendió la reducción de la oferta de mano de obra guaraya para el servicio público y privado.

<sup>63.</sup> La cursiva en el original. Ibíd., p. 17.

<sup>64.</sup> Ibíd., p. 34.

<sup>65.</sup> Cambio producido por un lado, por el proyecto liberal que pretendió hacer posible lo que sus pares brasileños o peruanos habían hecho unos años antes, esto es, demostrar su capacidad para controlar el territorio y habitantes del país; por otro lado, porque era evidente que hasta entonces el desinterés gubernamental por un control efectivo del territorio oriental, desde el Norte al Sur, había comportado la pérdida progresiva de la mitad del país; finalmente, el interés por controlar los espacios aún en litigio cuyos recursos económicos podían proporcionar ingresos fiscales de gran importancia para un Estado con permanente déficit de recursos hacendísticos.

taba un nuevo Reglamento de Misiones<sup>66</sup>. La primera medida nos da la pauta de la nueva mirada del Estado boliviano sobre sus territorios orientales, si atendemos a tres de sus considerandos: a) las misjones eran las primeras bases del sistema colonizador, b) las reducciones -misiones- eran consideradas los primeros núcleos de colonización para facilitar la «reconcentración de los bárbaros dispersos, a fin de formar nuevas aldeas y pueblos agrícolas», c) el establecimiento de empresas industriales exigía el desarrollo de vías de comunicación que facilitaran la llegada de inmigrantes extranjeros, infraestructura que los poblados misionales debían hacer posible. Si el Estado pretendía hacer efectiva su soberanía sobre territorios incontrolados, y las misiones debían cumplir un rol fundamental en tal proyecto «sirviendo» a los intereses gubernamentales, el control que aquél debía ejercer sobre las misiones debía ser mayor para facilitar el rápido logro de los objetivos misioneros la «concentración y civilización» de los indígenas y, logrado esto, hacer posible la secularización de dichos poblados misionales. Además, y abundando en el tema de la nueva mirada del Estado boliviano sobre el Oriente, no podemos olvidar que en el mismo año de 1905 el Pdte. Montes había sancionado el decreto supremo de 25 de abril por el cual se fijaron 8 zonas reservadas a la colonización, ubicadas en las fronteras norte, este y sur, siendo una de ellas la integrada por las provincias de Velasco, Chiquitos y Cordillera en el Departamento de Santa Cruz, en la primera de las cuales radicaban los Guarayos<sup>67</sup>.

<sup>66.</sup> Ambos textos recogidos en Nuevo. — decreto reglamentario de 23 de Diciembre de 1905 referente al servicio de las Misiones de infieles en Bolivia con un Apéndice histórico-geográfico sobre las existentes en la República. La Paz, Tall. Tip. Lit. de J.M. Gamarra, 1906. Probablemente por error de imprenta el decreto del 17 de octubre aparece en dicha obra fechado en 1904, y no en su fecha correcta que es 1905.

<sup>67.</sup> Manuel V. Ballivián. Memoria que presenta el Ministro de Colonias y Agricultura a la legislatura ordinaria de 1905. La Paz, Taller Tipo-Lit. de J.M. Gamarra, 1905, Apéndice, pp. 18-20.

En aras a la consecución de aquellos objetivos se dictó el nuevo Reglamento de misiones que, según el Ministro de Colonización y Agricultura no admitía ningún retraso tratándose de colonización puesto que lo que pretendía, según dijo en su Memoria al Congreso de 1906:

La administración y el régimen político, civil y judicial, debía encargarse a las autoridades administrativas, dejando a los PP.Conversores sólo la acción catequizante<sup>68</sup>.

En el nuevo reglamento los indígenas continuaban siendo considerados menores bajo la tutela misionera, y del conjunto de sus 30 artículos, en función de los cambios que se introdujeron respecto al anterior, merecen destacarse fundamentalmente los relativos a:

- 1. Identificación precisa del objetivo misionero que era «la *pre- paración para la vida civilizada* de los elementos nómades del país<sup>69</sup>, así como la *colonización* del territorio» (art. 1).
- El control del Estado sobre las misiones, precisando la función del poder político al señalar que eran los «Delegados Nacionales, Prefectos y Subprefectos [los encargados de] vigi-

<sup>68.</sup> Manuel V. Ballivián. Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura al Congreso ordinario de 1906. La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1906, p. 3.

<sup>69.</sup> Esta nueva fórmula genérica comportó la desaparición en el nuevo reglamento de dos artículos que sí figuraban en los textos de 1871 y 1901, la necesidad de que los neófitos asimilaran las costumbres del resto de «cristianos», de «ciudadanos» de Bolivia, y el aprendizaje por los indígenas de la lectura y escritura en castellano. Cabe suponer que los legisladores consideraron que la «preparación para la vida civilizada» suponía la aculturación de la población indígena pero no deja de ser sorprendente que una mentalidad tan ordenancista como la que tenían aquéllos no precisaran el concepto. ¿Es ingenuo preguntarse si, en realidad, no estaban más interesados en lograr la reducción y control de los indígenas que en promover su ciudadanía?

lar el cumplimiento de las leyes» en las misiones establecidas en los territorios bajo su jurisdicción, y quienes debían cuidar «que los Padres Conversores cumplan con las instrucciones que dichas autoridades administrativas les impartan» (art. 2).

Fl radical recorte en las atribuciones del Conversor que, a 3. pesar de continuar ejerciendo el «gobierno económico y admnistrativo» en el territorio de la misión (art. 25), veía precisar su calidad de «funcionario público» (art. 23) y cómo, no obstante se continuara considerando necesaria su intervención en la contratación de los servicios de los neófitos «no podría oponerse a tales contratos» (art. 10), revindicación precisa de los sectores propietarios<sup>70</sup>. Igualmente, se introdujo en el reglamento un nuevo artículo por el que toda enajenación de bienes pertenecientes a la misión excluyendo los productos agrícolas e industriales considerados medios para el mantenimiento de los poblados misionales- requería de la aprobación del Ministerio de Colonización (art. 18). Finalmente, y siempre bajo la égida de esta radicalización del control misionero, se estipulaba que «será de libre disposición de los neófitos, el ochenta por ciento de los ingresos provenientes de su trabajo personal, asignándose el veinte por ciento al fomento de la misión, como adquisición de material para edificios, útiles, elementos de subsistencia, etc.» (art. 13), debiendo llevar los Conversores un registro de los ingresos y egresos de las misiones que permitiera la revisión del movimiento económico de las mismas por las autoridades civiles correspondientes.

En síntesis, el Ejecutivo boliviano parecía decidido a propi-

<sup>70.</sup> El artículo precisaba que esta imposibilidad de oponerse a la contratación de peones regiría siempre y cuando el contrato no durara más de seis meses, y se garantizara el regreso de los neófitos a la misión.

ciar una progresiva secularización de las misiones cuyos habitantes, mezclados con los colonizadores nacionales o extranjeros que arribaran a la zona, serían los mejores garantes de la soberanía de Bolivia en los territorios fronterizos. En palabras del Ministro Ballivián al Congreso de 1906, la sustitución gradual de las misiones por poblaciones sujetas a la autoridad política y civil, esto es la secularización,

hará que las tribus que aún permanecen nómades y salvajes, se vayan sometiendo poco a poco y comprendan las ventajas de la existencia civilizada, convirtiéndose en unos cuantos años, en ciudadanos útiles y amantes del orden y del trabajo, formando los primeros núcleos de la colonización. Estos elementos nacionales mezclados con los advinientes extranjeros... nos darán una población sana y de buenos hábitos, alejando la amenaza de una desmembración territorial<sup>71</sup>.

No es extraño pues que, dados los nuevos planteamientos del gobierno boliviano con respecto a las misiones, a partir de 1905 se desarrollaran numerosos y frecuentes conflictos entre misioneros y poder local, fundamentalmente, en torno a la aplicación del art.10 que, al impedir al Conversor su oposición a la contratación de la mano de obra indígena, dejaba teóricamente el campo abierto a la libre contratación de la mano de obra guaraya por los sectores propietarios. Digo teóricamente porque si por un lado, todos los prefectos misioneros opusieron una resistencia tenaz a la medida; por otro lado, la actuación del poder central en relación al tema fue ambigua, probablemente, por la incapacidad del gobierno paceño para desarrollar un control efectivo de las autoridades departamentales y locales, al mismo tiempo que contentar a los misioneros a los que necesitaba como instrumento reductor.

La resistencia de los misioneros a la medida se vio en diver-

<sup>71.</sup> Manuel V. Ballivián. Memoria... 1906., pp. 3-4.

sos escritos de los prefectos de las misiones de La Paz, Potosí, Tarija y Tarata al gobierno lamentando la despoblación que se estaba dando en muchas regiones consecuencia de causas diversas. El nuevo prefecto de Tarata, Francisco Pierini, fue más allá al denunciar como causa fundamental el reclutamiento de peones para los trabajos gomeros; esta fue la razón por la que solicitó la reforma del art. 10 del nuevo Reglamento de misiones, relativo a la contratación de mano de obra indígena. El Ejecutivo, secundando la iniciativa misionera, dio la resolución suprema del 31.01.1907 por la que se aprobó la reforma del artículo al poner un límite a la contratación de neófitos, no superior a 5 por cada 100 habitantes y fijar una garantía de 500 bolivianos por cada indígena que, en caso de no volver a la misión en el período estipulado –no superior a 6 meses- sería consolidada en beneficio de la misión pero, y aquí nos encontramos con un ejemplo de la ambigua posición gubernamental, la medida matizaba que, en el caso que fuese la «autoridad política la que pidiere neófitos para trabajos de utilidad pública» bastaría el levantamiento de un acta en la que constara la entrega de neófitos y el compromiso de la autoridad de su devolución<sup>72</sup>.

Con todo, el prefecto de las misiones guarayas, Francisco Pierini, en su informe al Ejecutivo de diciembre de 1907 agradeció la reforma que, en su opinión, facilitaría el desarrollo de los poblados guarayos y propiciaría, en pocos años, la plena participación en la vida civil boliviana de los cinco pueblos indígenas «formados del elemento conquistado exclusivamente en las selvas y probarán [los misioneros que] su labor, aun en el orden social, no es completamente inútil a la Nación»<sup>73</sup>. El mismo Pierini, un año antes,

73. Fr. Francisco Pierini. Informe anual del prefecto de Misiones del Colegio de

Tarata. Tarata, Imp. San José, 1908, p. 12.

<sup>72.</sup> Resolución suprema de 31.01.1907 firmada por el Pdte. Montes en Manuel Vicente Ballivián, Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura Sr.— al Congreso Ordinario de 1907, La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1907, Apéndice, pp. XLIX-L.

había defendido las diversas funciones encomendadas a los misioneros –reducción y aculturación indígena— y rechazado la posición única adjudicada al misionero por muchos de los políticos liberales bolivianos para quienes los religiosos debían ser agentes industriales, agentes de colonización, al posibilitar la transformación del salvaje en remero, peón, etc. de las empresas de los blancos:

Se cree, por los más de los escritores que se ocupan de la materia, que el fin que debe proponerse el misionero al emprender la conquista de un pueblo bárbaro, es el de condensar los elementos nómades que se encuentran dispersos en las selvas, para formar con ellos las ruedas de una máquina de producción que empuje las corrientes industriales de una zona y sirva de palanca y medio a las operaciones mercantiles de los afortunados que llegan a establecer su comercio entre dos puntos colocados en los dos polos de una nueva misión<sup>74</sup>.

Ciertamente, como la praxis histórica nos muestra, es evidente que los sectores propietarios demandaron tradicionalmente a los misioneros la mutación del *bárbaro* en trabajador productivo, máxime considerando la crónica escasez de mano de obra domesticada que se produjo en el Norte boliviano, agudizada desde los últimos años del siglo XIX por las necesidades de las explotaciones caucheras, a las que hemos de sumar la petición de brazos de los hacendados ganaderos y agrícolas de los departamentos del Beni y Santa Cruz, y la mano de obra solicitada por las autoridades departamentales para el servicio público. Por ello no puede extrañarnos que los prefectos misioneros no dejaran de denunciar que

Como las Misiones de Guarayos se hallan colocadas en los linderos de dos Departamentos Santa Cruz y el Beni, y ex-

<sup>&</sup>lt;sup>74.</sup> Informe del prefecto de Guarayos Francisco Pierini al Ministro de Colonización y Agricultura (Ascensión, 31.12.1906), en *Revista del Ministerio de Colonización y Agricultura*, Año III, nº 23 (La Paz, febero de 1907), p. 110.

haustos de brazos, y en que la riqueza de un propietario no se mide tanto por la extensión de sus posesiones como por el número de gente que puede llegar a tener a su disposición, era consiguiente que.... los patrones acudieran a las Misiones en demanda de brazos y los contratasen en número, tan crecido, a no mucho andar, la existencia de las mismas hubiese quedado seriamente comprometida<sup>75</sup>.

En cualquier caso, los conflictos entre los misioneros, los sectores propietarios y el gobierno boliviano fueron *in crescendo*, particularmente entre los dos primeros. Ciertamente, el poder político central y las autoridades departamentales reconocían el beneficio que reportaba al país la actividad misionera, importante por la reducción y domesticación de la mano de obra indígena y sus efectos multiplicadores en beneficio de los sectores propietarios y del mismo Estado por la contribución de aquélla a la nacionalización del territorio, la construcción de vías de comunicación, el desarrollo del comercio interregional, etc.<sup>76</sup>; sin embargo, el poder político no toleraba la activa resistencia que los religiosos ejercían en la práctica ante diversos artículos del citado reglamento –particularmente en la contratación de mano de obra–, lo que causaba desconfianza y no pocos conflictos, como se reconoció repetidamente desde el Ejecutivo<sup>77</sup>. Además, los sectores propietarios utilizaban

<sup>75.</sup> F. Pierini. Informe anual..., 1908, p. 13.

<sup>76.</sup> Es necesario mencionar que, frecuentemente, tanto los mensajes presidenciales anuales dirigidos al Congreso, como las memorias de los Ministros del ramo del cual dependían las misiones subrayaban el papel de las misiones como instrumento de colonización y, en este sentido, elogiaban su contribución a la construcción del espacio amazónico boliviano.

<sup>77.</sup> Como señaló el Mto. Zegarra en su informe al Congreso de 1910: «El trabajo colonizador encargado a las Misiones de la República, tropieza en su ejecución con algunos inconvenientes graves, ocasionados por causas complejas, y que había que evitar, revisando el actual reglamento del ramo y definiendo de una manera clara y absoluta, la jurisdicción de los Conversores y de las autoridades administrativas, con las que tienen íntimo y frecuente contacto. // Viene notándose, desde hace algunos años, cierto recelo, desconfianza, aspereza y tirantez en las relaciones de los Misioneros y las autoridades civiles, que hacen difícil el desarrollo

cualquier problema surgido con los misioneros para solicitar del gobierno mano dura para con ellos y, ya les acusaban de inflingir castigos infamantes a los neófitos –azotes, cepo, calabozo, etc.–<sup>78</sup>, ya de explotación de los indígenas y lucro económico<sup>79</sup>. Las conflictivas relaciones entre misioneros y sectores propietarios propiciaron que en agosto de 1907, y a petición de la Prefectura de Guarayos al Ejecutivo, llegara a la zona el Prefecto Rojas que, como delegado de aquél, tenía el cometido de investigar in situ la situación real de las misiones, su economía y administración. Con ello los religiosos pretendían poner coto a las denuncias de aquellas personas que

el bien particular lo anteponen al bien público, y que, en el desmoronamiento de las Misiones de Guarayos, veían una oportunidad para incrementar el número de su gente, [personas que] de algunos años a esta parte venían proyectando sombras sobre las Misiones y sus Conversores, hasta poner de su parte a varios órganos de publicidad de la República; hasta extraviar el juicio de los ciudadanos bien intencionados; hasta engañar a las Autoridades departamentales y provocar alguna medida enérgica de parte de la Autoridad suprema<sup>80</sup>.

progresivo de esos centros de población naciente», en Germán Zegarra, Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1910 el Ministro de Colonización y Agricultura Dr.—. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa» de José L. Calderón, 1910, p. XLIV.

<sup>78.</sup> Así consta en la Memoria del Mto. Ballivián al Congreso de 1908, en la que se hace eco de la investigación judicial emprendida en la misión de Machareti, en la Provincia de Azero, acerca de los castigos a que se sometió a una niña de la misión, en Manuel V. Ballivián, *Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura al Congreso Ordinario de 1908.* La Paz, Tall. Tip. Lit, de J. Miguel Gamarra 1908, pp. 18-19.

<sup>79.</sup> Ver al respecto Fr.Francisco Pierini «Informe anual que el Prefecto de las Misiones de Guarayos pasa al Supremo Gobierno por 1909». En *Informe sobre las misiones de Yuracarés y Guarayos en 1909.* La Paz, Imp. Hoy, 1984. Col. «Folletos Bolivianos de Hoy», V. II, nº 10, p. 12.

<sup>80.</sup> Fr. Francisco Pierini. *Informe anual...*, 1908, p. 25. La cursiva figura en el original. Un año y medio más tarde, en mayo de 1910, el religioso volvió sobre las denuncias que se hacían del misionero, quien: «Si al neófito lo conserva en

Rojas, que como he comentado líneas arriba había criticado en el pasado el comportamiento de los religiosos, redactó un informe tan elogioso sobre las misiones que la prensa, que lo publicó íntegramente, lo tituló *Apología de las Misiones de Guarayos*<sup>81</sup>. En cualquier caso, parece cierto que el desarrollo económico, la introducción progresiva de los indígenas en los hábitos de los *civilizados* –la castellanización entre ellos— y el crecimiento de la población parecieron seguir a buen ritmo; el proceso se veía amenazado básicamente por el despoblamiento causado por los industriales y enganchadores de los departamentos de Santa Cruz y el Beni como señalaron los misioneros y los Ministros de Colonización, que no cesaron de repetir las transgresiones de los empresarios gomeros, como hizo en varias ocasiones el Mto. Ballivián, y como confirmó en su informe al Congreso de 1909 el Mto. Araníbar cuando afirmó:

coopera al despoblamiento y ruina de las Misiones, el abuso que cometen los industriales de goma y propietarios de barracas con la Ley de enganche de peones. Estos se acogen a la ley, en cuanto les da derechos, pero la burlan en el capítulo de las obligaciones. Piden a los Misioneros peones, y cuando se les exige que cumplan con el precepto de prestar garantía real, de asegurar el regreso del neófito, de resguardar su vida y su trabajo, de procurar su bienestar, apelan al engaño o a la imposición armada<sup>82</sup>.

un estado de aislamiento que lo precave de los malos ejemplos con que lo desmoralizan los hombres de la civilización, luego se grita contra la intolerancia de los Padres, y se habla de obscurantismo y retroceso. Si por el contrario hacen del bárbaro un elemento útil a la sociedad, entonces se habla luego de explotaciones indignas, de caudales con que se enriquecen las familias de los Padres Misioneros», en Francisco Pierini...Informe sobre las misiones...1909, 1984, p. 12.

<sup>81.</sup> Fr. Francisco Pierini. Informe anual...1908, p. 26.

<sup>82.</sup> Isaac Araníbar. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1909 el Ministro de Colonización y Agricultura Dr.—. La Paz, Tall. Tip. Lit. de José M. Gamarra, 1909, p. XL. Ver también Manuel V. Ballivián, Memoria...1908, p. 23.

La situación parecía no tener solución puesto que como reconoció el mismo Araníbar, el Gobierno tenía escaso por no decir nulo control sobre los caucheros y, lo que es más grave, sobre las autoridades departamentales y locales<sup>83</sup>. Aunque se propusieron diversas alternativas tales como el establecimiento cerca de las misiones de colonias formadas por inmigrantes nacionales o extranjeros, y la reforma de la ley y reglamento de enganche de 1896, la situación no cambió substancialmente ni siquiera con la caída de la cotización del caucho amazónico en los mercados internacionales a inicios de la década de 1910. Para entonces, el Departamento de Colonización, del que dependían las misiones, había sido puesto bajo la dependencia del Ministerio de Guerra y Colonización (23.12.1910), mutación significativa que tenía por objetivo la construcción de un sistema de control más eficaz del Oriente boliviano; en consecuencia, los instrumentos para el avance de la frontera interna -fortín, misión y colonias- se ponían bajo la autoridad de las armas. Como señaló el primer Ministro del ramo:

La soberanía de la República en las fronteras, no será real y efectiva, sino cuando nuestros ciudadanos, mediante una ocupación sistemada y progresiva, incorporen esas dilatadas comarcas a la comunidad nacional y al imperio de sus instituciones<sup>84</sup>.

Aunque inicialmente podría pensarse que este cambio de adscripción ministerial obedecía al interés por desarrollar una mejor defensa de las fronteras externas, con ser esta una razón significativa no fue la única, ni quizás la más importante. En mi opi-

<sup>83.</sup> Según el Ministro: «La acción del Gobierno, que no puede hacerse sentir por la distancia y falta de comunicación ni sobre sus propias autoridades, mayormente no puede ejercer su poder sobre esos propietarios que consideran sus barracas como reinos soberanos y absolutos», en Isaac Araníbar, *Memoria.* 1909, p. XI.I.

<sup>84.</sup> Julio La Faye. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1911 el Ministro de Guerra y Colonización Coronel —. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa», 1911, p. 7.

nión, el motivo básico fue propiciar una mejor represión, cuando no exterminio, de los indígenas hostiles, aquéllos a quienes en las memorias e informes gubernamentales se denominaba como salvajes. Y fue consecuencia de dicho proyecto que se enviaron a las principales misiones, en el caso de la Prefectura de Guarayos fue Ascensión, algunos oficiales para la instrucción militar de los neófitos<sup>85</sup>; la medida consiguió que dicha Prefectura contara en 1913 con un total de 1137 neófitos iniciados en el manejo de las armas, lo cual no puede extrañarnos si se considera que todo varón de edad comprendida entre los 18 y 39 años, tenía que ser instruido en dicho manejo y en el conocimiento de sus deberes cívicos, o lo que es lo mismo en las intenciones de los políticos de turno, los indígenas debían adquirir los «sentimientos de amor a la patria y del tributo de sangre a que en su caso están obligados», como recordaría el Ministro Juan Mª Zalles en 1913<sup>86</sup>.

Antes de seguir adelante me gustaría hacer un inciso para señalar una contradicción permanente de la política boliviana en su actitud ante las misiones católicas desde, como mínimo, el acceso de los liberales al poder. Evidentemente, a lo largo del siglo XIX los diversos gobiernos bolivianos preservaron, con mayor o menor fortuna, el predominio del poder civil sobre el eclesiástico, y defendieron el ejercicio del patronato; sin embargo, nunca cuestionaron el rol a cumplir por las misiones franciscanas en las fronteras por considerar que eran, como creo haber reflejado a lo largo del

<sup>85.</sup> Según informó el Ministro de la Guerra al Congreso de 1912 hablando de la Prefectura de Guarayos: «El Padre Prefecto y los Conversores cooperarán en esa obra patriótica que tiende a preparar a los neófitos en el servicio de la patria y a garantizar, en caso dado, la seguridad de los transeuntes en la región de Guarayos, evitando los frecuentes ataques de que son víctimas por parte de los salvajes», en Julio La Faye. Memoria que presenta al Honorable Congreso Nacional de 1912 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel —. La Paz, Intendencia de Guerra, 1912, p. 117. La cursiva es mía.

<sup>86.</sup> Juan Mª Zalles. Memoria de Guerra y Colonización. 1913. La Paz, s.e., 1913, pp. 162-163.

trabajo, el instrumento más idóneo para la reducción y control de los indígenas. No obstante, el énfasis puesto por los liberales en restringir la capacidad de acción del Conversor y someter su gestión al control de la autoridad departamental, al mismo tiempo que su deseo de potenciar una rápida secularización de las misiones, unido al fracaso constante de los diversos proyectos de colonización en los territorios fronterizos, propició una constante contradicción en la política liberal puesto que, como reconocerían muchos de los prefectos departamentales de Santa Cruz y los ministros de Guerra y Colonización en la década de 1910, en este caso el Ministro Zalles en su memoria al Congreso de 1913:

En honor de la verdad sea dicho, que los religiosos franciscanos son los únicos factores que contribuyen a tan trascendental como provechosa obra [reducción y control de los indígenas] sin exigir al estado subsidios y emolumentos que pudieran reputarse onerosos. Mientras no contemos con el concurso de grandes empresas colonizadoras, ningún medio será más eficaz y fructífero, para la transformación del hombre de los bosques en ciudadano libre y útil a la colectividad donde vive, que la silencionsa y edificante labor del misionero católico<sup>87</sup>.

Es por ello que la secularización de las misiones sólo se haría efectiva, generalmente, en aquellas zonas donde se hubiera concentrado una suficiente población «nacional», es decir, colonos

<sup>87.</sup> *Ibíd.*, p.152. Poco antes el prefecto del Dpto. de Santa Cruz, en su informe al Ejecutivo correspondiente a 1911 había señalado: «Las innumerables tribus salvajes que vagan por nuestros fértiles bosques y que constituyen un peligro para los agricultores, ganaderos y viajeros, merecen que el Estado se preocupe de someterlos por los medios naturales del cariño y de la conveniencia, únicos medios capaces de dominar razas tan robustas, activas y temerarias...En este orden, lo único que es posible...es domarlos por los medios invencibles de que disponen los misioneros católicos: caridad, paciencia y perseverancia» en José Rafael Canedo, *Informe anual del Prefecto y Comandante General del departamento Dr.*—. Santa Cruz, Tip. Comercial, 1911, p. 23.

blancos, mestizos o indígenas llegados del exterior de la región. junto a los neófitos reducidos previamente por los religiosos, v donde, por consiguiente, hubiera una mayor presión de los colonos propietarios por acceder a la propiedad de los terrenos y a la libre contratación de mano de obra. Por el contrario, en las regiones donde la colonización fuese escasa o nula, la urgente necesidad en controlar a los salvajes comportó que desde el Ejecutivo se promoviera el mantenimiento de las misiones existentes y la fundación de otras nuevas. Por ello, la idea expresada en 1911 por el prefecto de Santa Cruz en el sentido de urgir el establecimiento de nuevas misiones en las Provincias del Sara, Velasco, Chiquitos y Cordillera como medio para transformar a los «bárbaros de nuestros bosques» en trabajadores «superiores a todos los elementos de población extranjera maleados por los vicios de sociedades vieias»88, lejos de ser minoritaria representó la posición de los Ejecutivos bolivianos que en los años siguientes parecieron decididos a impulsar la actividad misionera donde fuese necesario. En este sentido se pronunció el Ministro de la Guerra, Néstor Gutiérrez, ante el Congreso de 1915 cuando, tras señalar que la importancia de las misiones disminuía a medida que aparecían nuevos núcleos de población y mejoraba la vialidad en las regiones hasta entonces ocupadas por los salvajes, dejó clara la posición del Gobierno acerca de la pervivencia o secularización de las misiones:

[El Gobierno] juzga que las misiones que actúan como avanzadas de la civilización en territorios alejados, en los que aparece el bárbaro como elemento dominante, deben mantenerse, procediéndose a la secularización de las reducciones que ya hubiesen llenado su objeto, sea por la relativa educación de los indios o porque el desarrollo regional del comercio y de las industrias hace ya innecesaria la presencia del conversor<sup>89</sup>.

88. José Rafael Canedo. Ob. cit., p. 23.

<sup>89.</sup> Néstor Gutiérrez.. Memoria de Guerra y Colonización. 1915. La Paz, Intendencia de Guerra, 1915, p. 18.

Un año antes, el mismo Gutiérrez había preparado un proyecto que pretendía un mayor y más eficaz control de la actividad desplegada por los misioneros tanto en el plano interno, como en las relaciones de las misiones con el mundo exterior. Así, la «razonable vigilancia» postulada por el Ministro de Guerra pretendía lograr de la actividad misionera no sólo la total aculturación de los neófitos ya reducidos y pobladores de las misiones existentes, sino también la conquista de los bárbaros para «ganar hombres para la civilización y brazos para el trabajo». Y, en orden a implementar esta política, el Ejecutivo de 1914 presidido por Ismael Montes ordenó una progresiva inspección por los Prefectos departamentales y delegados nacionales de los territorios orientales de las misiones existentes en sus demarcaciones. La investigación debería proporcionar informaciones relativas a, causas del éxodo indígena de los poblados, tarea reduccionista de los misioneros, condiciones de trabajo ofrecidas por los hacendados blancos a los neófitos, posibilidad de reemplazar el régimen misional vigente, estado material de las misjones, deficiencias en la enseñanza del castellano a los indígenas, estadística de los neófitos alfabetizados, examen económico de las misiones, y actividades industriales establecidas en cada región90. El prefecto de Santa Cruz, Dr.Ochávez, desplazado a Guarayos en julio de 1914, presentó un informe bastante ambigüo en relación a los logros misioneros puesto que si, por un lado, señaló la existencia en todos los poblados de diversos talleres, trapiches para la transformación de la caña de azúcar, buenos cultivos y existencia de escuelas; por otro lado, proporcionó una visión negativa en relación a la alfabetización en castellano de los indígenas, defectuoso sistema de contabilidad misional por falta de comprobantes, y fanatismo religioso de los neófitos. Tras la ambigüedad señalada se entreveía una opinión asaz negativa de los resultados conseguidos por los franciscanos, razón por la que el mismo prefecto apuntó una posible solución de mejora que pasaba

<sup>90.</sup> Néstor Gutiérrez. Memoria de Guerra y Colonización. 1914. La Paz, s.e., 1914, pp. 133-134.

por: a) la llegada a las misiones de colonos «tipos superiores al autóctono», b) una mejor educación de los indígenas y, c) periódicas inspecciones por parte de las autoridades para estimular a los misioneros «en el cumplimiento del deber»<sup>91</sup>.

Tal ambigüedad se reflejó también en la actitud de los varios Ejecutivos en relación a la tan mentada cuestión de la contratación de mano de obra de neófitos guarayos pues, a título de ejemplo, observamos por un lado, que en la memoria al legislativo de 1914, el Ministro de Guerra denunciaba que al amparo de los arts. 10 y 11 del Reglamento de Misiones de 1905, muchos comerciantes y propietarios exigían de los misioneros la entrega de jornaleros y peones sin preocuparse posteriormente de remitirlos a sus poblados de origen, lo que llevó al gobierno a autorizar al Prefecto de Tarata a acceder o negarse a las solicitudes de contratación de brazos ateniéndose a la resolución de 31.01.1907<sup>92</sup>; por otro lado, sólo un año más tarde el mismo ministro señalaba que consecuencia del sistema misional en el que el conversor disponía de una omnímoda autoridad era imposible:

la cooperación del indígena al progreso de comarcas en las que la agricultura y ganadería no llegan a desenvolverse por falta de brazos. El industrial y el propietario, obligados a una inactividad dolorosa, no encuentran en las misiones colaboración efectiva, porque el conversor prefiere dejar en el ocio a los neófitos antes de emplearlos en trabajos que no responden a su propio interés<sup>93</sup>.

En cualquier caso parece evidente que la persistente contratación de los neófitos guarayos para servicios de particulares o públicos –dada la crónica escasez de brazos del Departamento de

 $<sup>91.\,</sup>$  Informe del prefecto Ochávez en Néstor Gutiérrez. Memoria... 1915, p. 26-31.

<sup>92.</sup> Néstor Gutiérrez. Memoria... 1914, p. 149.

<sup>93.</sup> Néstor Gutiérrez. Memoria...1915, p. 19.

Santa Cruz94- de la que tenemos informaciones estadísticas fragmentarias, se convirtió más bien en un obstáculo a la expansión de los mismos poblados misionales -afectados por otra parte por frecuentes epidemias- por cuanto, frecuentemente, los peones ya enrolados en actividades caucheras, va en jornaleros de las haciendas de la región, ya involucrados en el comercio cruceño al Beni o, finalmente, captados por el Estado para la apertura y reparación de caminos, construcción de cuarteles -como el de Guayaramerín en la década de 1910-, no retornaron a sus poblados bien por quedar enrolados en las diversas empresas en forma permanente, bien por remontarse a los bosques, bien por la mortalidad que afectaba a los indígenas, especialmente los desplazados al Departamento del Beni. Es necesario hacer una puntualización a lo dicho; siendo cierto lo afirmado en relación a la contratación indiscriminada de brazos como obstáculo al desarrollo de los poblados, es igualmente cierto que el decaimiento del comercio regional entre Santa Cruz y el Beni y, en general, de la crisis general que afectó a todas las regiones orientales en torno a 1915, provocó una disminución de los ingresos misionales particularmente significativa con posterioridad a 1913 como puede observarse en el cuadro 2495.

Fuera como fuese, los conversores consideraron que la contratación indiscriminada de mano de obra conllevaba efectos negativos para el desarrollo de los poblados; basta echar una mirada al Cuadro 1 para comprobar que entre 1906 y 1917 se produjo en las misiones guarayas un incremento de tan sólo 241 indígenas. En consecuencia, no es extraño que el prefecto de las misiones guarayas, Bernardino Pesciotti, pronto a dejar el cargo que ocupa-

95. Fermín Prudencio. Memoria de Guerra y Colonización. 1916. La Paz,

Intendencia de Guerra, 1916, pp. 122-132.

<sup>94.</sup> La escasez de brazos es mencionada repetidamente por los informes de la prefectura departamental u otras instancias. A título de ejemplo valga la información proporcionada en 1913 por J. Benjamín Burela, «Informaciones relativas al Departamento de Santa Cruz», en *Boletín de la Dirección General de Estadística y Ent. Geográfica*, nº 85 (La Paz, 1er. cuatr, 1913), pp. 60-62.

ba desde el 20.08.1912, en su informe al Comisario Gral. y Pdte. del Capítulo de junio de 1918 se lamentara de la situación:

Por los Informes anuales elevados al Supremo Gobierno [96]... se habrá formado un cabal concepto, sobre que la lucha principal que sostenemos, es la antigua cuestión de brazos, cuya extracción, ordenada inconscientemente por el mismo Gobierno, ha obstaculizado, en cierto grado, el progreso de las Misiones, y lo que es más lamentable, ha aportado la desgracia a muchos hogares de esta tribu Guaraya<sup>97</sup>,

y redactara un memorial para el Internuncio Caroli, proporcionando al representante vaticano los necesarios elementos de juicio para defender, ante el ejecutivo boliviano, la reforma de algunos puntos del Reglamento de misiones, especialmente el referido al control de la mano de obra<sup>98</sup>. A pesar del interés de Caroli, que

<sup>96.</sup> En el informe correspondiente a 1917 se incluye una correspondencia entre Pesciotti, el Ministro de Guerra y Colonización y un representante del poder local, Mariano Méndez Roca, senador por el departamento del Beni, que evidencia no sólo los conflictos en torno a la captación de brazos sino que, además, ilustra la confusión entre intereses privados y públicos. De las cartas se deduce que el senador, tras ver rechazada su solicitud de mano de obra guaraya con destino a sus estancias –previo el pago correspondiente– obtiene del Ministro N.Gutiérrez su intercesión ante el prefecto misionero al que aquél comunica: «Juzgo que es de interés recíproco para el Sr. Roca y las Misiones de Guarayos, mantener la cordialidad de sus relaciones, en pro del adelanto regional», en Informe de B.Pesciotti al Ministerio de Guerra y Colonización, firmado en Yotaú el 31.12.1917, en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 132-133; el informe completo en ff. 126-135.

<sup>97.</sup> Párrafo contenido en el Informe del trienio 1915-18, enviado por el Prefecto de Misiones del Colegio de Tarata, Fr. Bernardino Pesciotti, al Comisario Gral. y Pdte. del Capítulo, fechado en Yotaú, 27.06.1918. ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 122.

<sup>98.</sup> Según Pesciotti, «Es indispensable que el Gobierno dicte una ley que deje al arbitrio del P. Prefecto el dar o negar brazos Guarayos, para trabajos particulares... reservándose sí el Gobierno de disponer de los neófitos, para trabajos nacionales, dentro de un ámbito o circunferencia de unas 30 leguas, más o menos de las misiones. No por ser neófitos o Guarayos estos indios son esclavos, o dejan

inclusó preparó un informe sobre el tema para presentar al Ministro de Guerra y Colonización99, tal reforma no llegó a solicitarse por cuanto el por entonces Comisario Gral. franciscano en Bolivia, Fr. Wolfgang Priwaser, desaconsejó el hacerlo puesto que, además de ser contrario al vigente Reglamento, acarrearía, probablemente, mayor hostilidad por los sectores contrarios a las misiones y favorables a su secularización 100. La prudencia de Priwaser no logró, sin embargo, atemperar el progresivo incremento del reclutamiento de mano de obra guaraya, tanto por los grupos de poder local como por las autoridades políticas y militares<sup>101</sup>, hasta el punto que a inicios de 1920, con ocasión de un nuevo pedido de 100 neófitos guarayos -que deberían ser reemplazados semestralmente- para engrosar un Batallón de Zapadores cuya misión era la construcción de un camino entre Todos Santos del Chapare y San Ignacio de Moxos, el nuevo prefecto de las misiones, Dámaso Sartori, rechazó la solicitud y protestó enérgicamente ante el Ministro de Guerra y Colonización por cuanto la nueva entrega de indígenas «daría el último empuje a la destrucción de las Misiones» ya en gran decadencia tras el envío constante de brazos a Puerto Suárez, Guayaramerín, etc. «autorizadas por el Supremo Gobierno mal informado por ciertas Autoridades subalternas, in-

de ser seres humanos racionales; y tienen, como todos, hogares e intereses. La salida frecuente, y larga ausencia de sus pueblos, son la causa de la indisciplina, inmoralidad y pobreza. Escarmentemos en cabeza ajena: por el éxodo de los indios se han extinguido los que fueron florecientes pueblos de Mojos y Chiquitos», en «Apuntes sobre algunas necesidades, etc. de las Misiones de Guarayos» (probablemente septbre 1918) en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, f. 75.

<sup>99.</sup> Memoria manuscrita, escrita en italiano, fechada el 16.10.1918 y localizada en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 54-56 rev.

<sup>100.</sup> Ver sobre el tema la amplia correspondencia cruzada entre el Pref.de misiones guarayas, B.Pesciotti, el Vice-Pref. D.Sartori, el Comisario Gral. W.Priwaser y el Internuncio Caroli, en 1918, en ASV. NB. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 51-59, 75-76 rev., y 122-124 rev.

<sup>101.</sup> Desgraciadamente no contamos con buenas series estadísticas aunque, a título de ejemplo, pueden consultarse los cuadros 20 a 23 que, como es obvio, no permiten llegar a conclusiones sobre el tema.

conscientes y mercenarias»<sup>102</sup>. Al final, el misionero tuvo que ceder a la petición y permitir la incorporación de la mano de obra solicitada para la apertura del camino<sup>103</sup>.

# 5. La crisis de los años '20, prólogo a la disolución del orden establecido. Declive y secularización de las Misiones Guarayas (1920-1938/39)

La Bolivia de inicios de los '20 vivió una tensión política creciente con la caída del Partido liberal consecuencia del golpe de julio de 1920, agudización de la crisis económica, incremento substantivo de la conflictividad social, etapa que con la Guerra del Chaco como colofón, dio paso a la disolución del orden establecido por los grupos dirigentes tradicionales representados por el Partido Conservador primero, y el Partido Liberal después. Esta fue la coyuntura en que se produjo el punto de inflexión del protagonismo ejercido por las misiones guarayas en la región cruceña puesto que en las décadas de los '20 y los '30 asistiremos a una fuerte presión secularizadora por parte de los sectores propietarios que en la prensa y en opúsculos denunciaron la negligencia de los misioneros en transformar a los indígenas en ciudadanos, obstaculizar su castellanización, etc.; en palabras de un tal Fortas, representante del poder local en Portachuelo, promotor de la secularización de las misiones guarayas y patrocinador en junio de 1922 de un proyecto de reducción y colonización de los bárbaros existentes en Chiquitos, Velasco y Ñuflo de Chávez<sup>104</sup>, en el que paradójicamente se necesitaba la cooperación de los neófitos de aquellos poblados:

<sup>102.</sup> Escrito fechado el 10.02.1920, en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 66 anv. y rev. La solicitud de mano de obra había sido hecha por el Crnel. Federico Román en diciembre de 1919.

<sup>103.</sup> Pastor Baldivieso. Memoria de Guerra y Colonización. 1921. s.p.i., p. 157.

<sup>104.</sup> Ñuflo de Chávez, zona en la que radicaban las misiones guarayas, adquirió categoría de provincia el 16.09.1915 bajo el segundo gobierno de Ismael Montes.

[éstos] de ninguna manera avanzan hacia la civilización en condiciones tales que permitan incorporarlos como entidad idónea en el concierto político de la nación, pues los padres misioneros, alejan toda esperanza para ello con la forma exótica que administran y gobiernan esas misiones, [donde además hay], la prohibición terminante de toda la comunicación con los blancos, i más aún con nacionales<sup>105</sup>.

Esta paradoja se desvanece tras un análisis de las múltiples argumentaciones a favor de la secularización, que me permite afirmar que el objetivo de la mayoría de sus promotores no era la expulsión de los misioneros o el rechazo a su tarea, que generalmente se consideraba necesaria para la inicial tarea de reducción y conquista indígena, sino el papel mediador ejercido por los religiosos en todos los contactos entre neófitos y población nacional, entre mano de obra y sectores propietarios. Por ello, la petición de secularización de las misiones guarayas no impedía solicitar al mismo tiempo la colaboración de los Conversores aunque modificando el reglamento de misiones vigente que, recordemos, era el aprobado en 1905<sup>106</sup>.

En esos mismos años, los diversos gobiernos bolivianos no dejaron de ratificar, aunque siempre en forma muy genérica y estereotipada, la importancia de las misiones como «base de la colonización nacional» <sup>107</sup>, y lamentar las secularizaciones que, con fines interesados –de los sectores propietarios y con la connivencia de las autoridades cantonales y locales– habían «tratado de sem-

<sup>105.</sup> Palabras contenidas en el proyecto de reducción y colonización enviado por el mencionado Fortas al político Severo Fdez. Alonso, en carta fechada el 10.06.1922, localizada en ASV. NB. T. Trocchi. Fasc.216. Aptdo. 54, f.120; todo el texto en ff. 114-135. El mismo proyecto fue enviado al Ministro Luis Paz, con fecha 15.06.1922, en Ibíd. ff. 136-137.

<sup>106.</sup> Ibíd., ff. 127.

<sup>107.</sup> José S.Quinteros.. Memoria de Guerra y Colonización. 1919. La Paz, s.e., 1919, pp.93.

brar dudas» sobre el éxito de las misiones. En realidad, estas reflexiones eran fruto de una constatación de la que se hicieron eco todos los ministros encargados de la Guerra y Colonización en la década de 1920, la secularización de misiones tales como Tumupasa, Ixiamas, San Francisco, Aguairenda, Itatiqui, entre otras, no había favorecido el desarrollo de las regiones donde estaban radicadas, antes al contrario, había comportado la huída de los indígenas, el abandono de las propiedades y el progresivo decaimiento de la economía regional; como señaló el Ministro Baldivieso al Congreso del 21, regiones florecientes y con importante población se habían convertido tras la secularización en «tristes villorrios y desiertas comarcas» 108.

Este teórico apoyo ideológico a la actividad misionera se mantuvo incluso tras diversas denuncias formuladas contra algunos religiosos repitiendo varios de los argumentos aparecidos ya a fines del siglo XIX, esto es, hostilidad hacia los colonos blancos en territorios misionales, falta de interés por la castellanización de los neófitos 109 y esclavización de los mismos. En el caso concreto de Guarayos sabemos de varias denuncias formuladas contra los misioneros relativas, bien al escaso aprendizaje del castellano por los indígenas, bien a la administración misional. En el primer caso, las acusaciones, formuladas por el Preceptor fiscal en Ascensión 110, hicieron correr ríos de tinta en la prensa y una densa correspondencia entre las autoridades civiles y religiosas, con la participación del Vaticano y su representante en Bolivia, Felice Camponovo,

<sup>108.</sup> Pastor Baldivieso. Memoria... 1921, p. 149.

<sup>109.</sup> En palabras del ministro Meleán al Congreso de 1927: «Aunque no faltan quejas contra algunos misioneros…el Ministerio persiste en creer que las reducciones prestan importantes servicios al país y que aquellos casos denunciados no tienen significación por su carácter aislado», en A. Meleán. Memoria de Guerra y Colonización. 1927. La Paz, Imp. Intendencia de Guerra, 1927, p. 142.

<sup>110.</sup> El Preceptor fiscal, Roberto Añez Méndez, en su carta al Ministerio de Guerra y Colonización (Ascensión, 27.01.1921) acusó a los misioneros de

quien no dejó de reconocer reiteradamente la veracidad de aquellas denuncias<sup>111</sup>. En el segundo caso, las denuncias fueron formuladas por diversas instancias a lo largo de los años aunque una de las que tuvo mayor repercusión fue la acusación por un ex-neófito de la mala administración misional, denuncia que, con el apoyo de la prensa local, obligaron a la intervención de la autoridad departamental; la oportuna investigación concluyó que las acusaciones «carecían de base cierta»<sup>112</sup>.

No obstante, a fines de la década la actitud del Ejecutivo cambió substancialmente como muestran varios indicadores. El primero fue el intento gubernamental, que por entonces no se concretó, de colocar una autoridad intermedia entre el Ministerio de la Guerra y la Prefectura de Guarayos que, según el encargado de ésta, Fr. Alberto Singer, haría de los misioneros «peones de una persona grata al Ministerio y dotada de poderes casi ilimitados sobre los Padres»<sup>113</sup>; el religioso cuestionaba el cambio de actitud del

boicotear la enseñanza del castellano y la instrucción en general y culpó a la administración misional del atraso y explotación de los neófitos: «Al indio se lo explota de la forma más inhumana... El estudio concreto que tengo hecho me ha demostrado que todo esfuerzo de parte del Supremo Gobierno por el progreso de esta desgraciada raza es estéril; el Conversor es un monarca y ejerce a más [de] su dominio despótico cierto poder magnético aun con las autoridades civiles y representantes que han tenido ocasión de visitar estos pueblos, de donde informan maravillosos progresos que no existen, sino decadencia y miseria», carta recogida en la misiva enviada por el Ministro de la Guerra, P. Baldivieso, al Comisario Gral. de Misiones en La Paz, Gabriel Hernández, (La Paz, 14.04.1921), en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74, ff. 40-41.

<sup>111.</sup> Ver al respecto la correspondencia cruzada a lo largo de 1921 entre las partes: representación vaticana en Bolivia, el Vaticano, el Ministerio de Guerra y Colonización, la Comisaría Gral de los franciscanos en Bolivia, la Prefectura de Tarata y la de Guarayos, en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74. ff, 22-42.

<sup>112.</sup> Ovidio Santistevan. Informe anual que eleva a la consideración del Supremo Gobierno el Prefecto y Comandante Gral. del Departamento de Santa Cruz. Santa Cruz, Tip. La Unión, 1928, p. 30.

<sup>113.</sup> Frase recogida en la carta del Prefecto de Guarayos Alberto Singer

gobierno traducido en el posible nombramiento del preceptor fiscal –que presumía, estaría adscrito al partido gobernante– o las constantes «visitas oficiales» de inspección a las misiones. El segundo indicador fue el informe presentado al Congreso de 1929 por el Ministro de Guerra que, tras señalar el secular fracaso del Estado boliviano en la colonización del territorio y denunciar el escaso control de los gobiernos sobre las misiones al haber permitido que el apostolado misionero se convirtiera en «amor a las tierras adquiridas y en la creación de otro Estado dentro del Estado mismo»114, señaló categóricamente que «el régimen misional tiene por objeto preparar a los neófitos para la vida civilizada. Llenado este cometido debe cesar su acción»115. La rotunda afirmación fue seguida por una retahila de acusaciones del régimen misional «casi de esclavitud»116, y de los Conversores cuyo «omnímodo poder». obstaculizaba el comercio, el crecimiento económico, amén de no cumplir con su cometido de castellanización de los neófitos.

Los misioneros de la Prefectura de Guarayos acostumbrados a rechazar los postulados secularizadores no permanecieron inactivos; al contrario, en sus informes a las autoridades no dejaron de señalar el positivo papel cumplido por las misiones en general y, en particular en la región cruceña y, por consiguiente, la necesidad de su mantenimiento; según el prefecto Fr. B. Büehl en su memoria al Ministerio de Guerra y Colonización fechada en Ascensión, 1.01.1930:

<sup>(</sup>Ascensión, 5.09.1928) al Nuncio Cicognani en ASV. NB. G. Cicognani. Fasc. 299, ff.4-6.

<sup>114.</sup> Gregorio Vincenti. Memoria de Guerra y Colonización. 1929. La Paz, s.e., 1929, p. 75.

<sup>115.</sup> Ibíd., p. 143.

<sup>116.</sup> Paradójicamente, si consideramos las tradicionales acusaciones a los misioneros de obstaculizar la libre contratación de mano de obra indígena, la denuncia de esclavitud se basaba en que los neófitos eran «alquilados para trabajos particulares», *ibíd.*, p. 145. El informante querría decir, probablemente, que el dinero re-

Atendiendo y protegiendo el bienestar de los Guarayos seguirán prestando servicios muy apreciables a la nación con sus brazos. Los Guarayos han pasado por la escuela del trabajo y son buenos trabajadores... La prueba evidente de su buena reputación en este punto son los muchos pedidos de gente que llegan anualmente a esta Prefectura. No podemos atender a todos sin perjudicar a las misiones<sup>117</sup>.

Según los datos proporcionados por Büehl, el total de neófitos guarayos destinado al servicio público y privado en 1929 había ascendido a un total de 648, que habían trabajado aproximadamente 33.714 jornadas, como podemos comprobar en el cuadro 22; entonces, como venía repitiéndose en los últimos años, la prefectura había debido rechazar algunos contratos para no poner en peligro la misma existencia de los poblados. Nuevamente la cuestión de brazos devenía cuestión de litigio -; había dejado de serlo en alguna ocasión en los últimos 30 años?- y de nuevo los misioneros eran acusados de esclavitud por el control ejercido sobre la contratación de peones en unos momentos en que el Oriente pasaba por una crisis económica vinculada, en gran medida, a la despoblación que se había producido en los años anteriores como consecuencia de la explotación cauchera. En aquella coyuntura, el prefecto misionero solicitó al Ministerio, la reforma del art.10 del Reglamento de misiones vigente que, a su entender, era el origen de todos los conflictos; la modificación solicitada por el religioso pretendía impedir que los guarayos fueran obligados a trabajar en lugares malsanos, o contratados por empresarios sin escrúpulos, o integrar expediciones contra los sirionó<sup>118</sup>. El fracaso de la petición fue seguido por fuertes acusaciones a los misioneros de inflingir continuados castigos a los indígenas, no negados por el prefecto

cibido por los misioneros no era posteriormente distribuido entre los indígenas, pero esto es tan sólo una hipótesis no clarificada por la fuente.

<sup>117.</sup> Fr. F.B. Büehl. Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P. Prefecto — sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930, pp. 2-3. 118. Ibíd., pp. 7-8.

Büehl con el pretexto que, legalmente, podían hacerlo en tanto tutores de los neófitos «menores delante la ley y según Reglamento de Misiones»; por ello, era claro para el religioso que el tema era tan sólo un argumento utilizado por los partidarios de la secularización para promover el fin del sistema misional. En palabras de Büehl al Prefecto departamental de Santa Cruz, autor de las acusaciones:

Del tenor de su oficio se ve que usted ha entrado en las filas de los enemigos de las Misiones. Si usted quiere alcanzar la secularización de ellas por el Gobierno, hágalo en buena hora, pero no nos insulte gratuitamente. Nosotros hemos conquistado para Bolivia la tribu guaraya y la hemos hecho útil para el país. Si el Gobierno ya no necesitare nuestros servicios, nos retiraremos en el día que señalare dejando la responsabilidad del porvenir en esta parte de Bolivia a los que tenían a bien seguir los consejos de unos anticlericales fidedignos<sup>119</sup>.

La década de los treinta contempló importantes cambios en la legislación misionera –a los que no fueron ajenos el desastre de la Guerra del Chaco, el desprestigio de la clase política tradicional, y el acceso de los militares al poder político con proyectos reformistas de carácter populista– el primero de los cuales fue el nuevo Reglamento de misiones dado por decreto del Presidente de la Junta Militar de Gobierno Crnel. David Toro, con el voto del Consejo de Ministros, el 26.01.1937<sup>120</sup>. Después vinieron los decretos secularizadores de 10.05.1938 y 14.06.1939, sancionados por el Tte. Cnel. Germán Busch, el primero como Pdte. de la Junta Militar de Gobierno, y el segundo como Presidente constitucional,

<sup>119.</sup> Párrafo de la carta del Prefecto Büehl al Prefecto del Departamento de Santa Cruz (Ascensión, 12.10.1930) en ASV. NB. C. Chiarlo. Fasc. 368. Aptdo. 54, ff. 160-161.

<sup>120.</sup> Reglamento recogido en Anuario ...— Administrativo de 1937. La Paz, Ed. «La Paz», s.f., T.I,000000000000

según los cuales se creó la Delegación Nacional de Guarayos, y se fijaron su jurisdicción y atribuciones.

En relación al primer cambio, el nuevo Reglamento de misiones, es evidente que el conjunto de sus 27 artículos acababa con la autonomía de gestión de que habían gozado los religiosos hasta entonces y ponía fin, a efectos prácticos, a la mediación ejercida por el misionero entre el mundo indígena y el exterior. Así, tras considerar como objetivo inmediato de las misiones el «agrupar en núcleos de población a las tribus nómadas que ambulan [sic] en las distintas zonas del país y prepararlas para la vida civilizada, haciéndolas útiles para la colonización del territorio» (art. 1), y depositar en el Conversor la tutela de los indígenas, menores ante la ley, (art. 17), se señalaba que la administración de las misiones corría a cargo de «los padres conversores de acuerdo con los Delegados Especiales» designados por el Ministerio de Colonización al efecto (art. 7), autoridad con la que el misionero debería contar para, prácticamente, todos los asuntos relativos a la administración de las misiones, entre ellos el tan controvertido asunto de la contratación de peones en el que, según el art.12:

Los Padres Conversores de acuerdo con el Delegado del Ministerio de Colonización intervendrán en la contratación de los servicios personales de los neófitos por parte de los particulares, y en la regulación y pago de los salarios respectivos, siendo de privativa incumbencia del Ministerio fijar en cada caso, el porcentaje que los neófitos dejarán para la atención de necesidades comunes y ejecución de obras de mejoramiento dentro de las Misiones<sup>121</sup>.

Además, y completando este recorte de atribuciones del Conversor, se prohibía la enajenación de bienes pertenecientes a las misiones, capacidad que ahora sólo tendría el Ministerio (art. 8),

<sup>121.</sup> Ibíd., p. 172.

se declaraba libre el comercio en el interior de las mismas (art. 9), y se ratificaba lo ya enunciado en el reglamento de 1905 relativo a la libertad de tránsito por el territorio misional (art. 11). Señalar, finalmente, que por vez primera se fijaban las etapas y características de la instrucción que debía darse a los indígenas, fijándose la obligación de recibir «instrucción militar como zapador, dentro del Servicio Vial Obligatorio» dependiente del Ejército (art. 19), tras lo cual el indígena licenciado adquiriría el pleno goce de los derechos civiles. El «goce de los derechos civiles que la Constitución y Leyes secundarias reconocen a todo hombre en Bolivia» se extendería también a los neófitos una vez hubiera concluido la «labor catequizadora» dejando paso al desarrollo de las Intendencias Coloniales (art. 6).

Ciertamente, los cambios introducidos en el Reglamento de misiones había sido una reivindicación largamente formulada por propietarios agrícolas, ganaderos y comerciantes, y a ello se refirió el prefecto de las misiones guarayas, Fr.A.Hoeller, en su informe al gobierno correspondiente a 1937, al afirmar que la modificación del régimen misional permitiría hacer realidad los deseos de dichos sectores de acceder a una mano de obra sin intermediarios, v a unas tierras ya aptas para la ganadería<sup>122</sup>. El religioso señaló, primero, que la nueva administración, a la que acusó de incapacidad y falta de experiencia, había permitido la pérdida de más de un millar de cabezas de ganado, amén de la relajación en el trabajo por parte de los guarayos, y una huída de más de 300 de ellos de los poblados ante la ocupación de los mismos por la guarnición militar que había llegado con el nuevo reglamento; segundo, expresó su temor de que la muy probable secularización de las misiones guarayas, en un futuro que preveía cercano, tendría graves repercusiones para la región, parecidas a las que se habían producido antaño con las misiones jesuitas de Chiquitos, y más reciente-

<sup>122.</sup> Fr. Alfredo Hoeller. Informe anual, 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938, p. 3.

mente con las misiones franciscanas de Cordillera; tercero, auguró un progresivo decaimiento de los poblados guarayos como consecuencia de la apropiación de sus tierras, de la captación de mano de obra indiscriminada por parte de los sectores propietarios, en fin, de la desaparición de una autoridad que velara por el mantenimiento de los mismos en forma desinteresada. Al decir de Hoeller, los guarayos creían que

el fraile administra los intereses del indígena sin intenciones de lucro personal, cosa que no quieren ni pueden creer de cualquiera otra administración, temiendo siempre, escarmentados ya, que se les explote<sup>123</sup>.

La temida y anunciada secularización pronosticada por el P.Hoeller llegó pocos meses después –acelerada como consecuencia de la gran repercusión que tuvo en Santa Cruz y el resto del país, el asesinato del ingeniero Constantino Montero de visita profesional en la región de Guarayos, crimen del que se acusó al Conversor Anselmo Schermair<sup>124</sup>– con los decretos firmados por el Tte.Cnel.Germán Busch el 10.05.1938 y 14.06.1939<sup>125</sup>, el primero de los cuales solamente estableció la Delegación Nacional de Guarayos, y el segundo fijó la autoridad, atribuciones, jurisdicción, régimen administrativo y económico, y las relaciones con las misiones y sus Conversores. Por entonces la población guaraya radicada en las misiones ascendía a 6415 individuos, como podemos observar en el Cuadro 1, y la economía se encontraba en franco declive como muestran los cuadros 25 y 26 relativos a la cabaña y

<sup>123.</sup> Ibid., p. 4.

<sup>124.</sup> Ver sobre el tema, que nunca fue aclarado, la obra en la que el hermano del ingeniero asesinado, Sixto Montero Hoyos, acusaba de la acción al misionero Una comunidad Luciferina o el doble asesinato de la misión de Santa María. Santa Cruz, Ed. Nicolás Ortiz, 1940; la defensa del misionero en Fr. Anselmo Schermair, Réplica a los puntos principales del auto acusatorio contra el P.Anselmo Schermair. Santa Cruz de la Sierra, Ed. Santa Cruz, 1937.

<sup>125.</sup> El primer decreto fue firmado por Busch como Presidente de la Junta Militar gobernante, y el segundo como Presidente Constitucional.

a la producción agrícola estimada entre 1912-13 y 1937. En relación a la primera, contra las 4790 cabezas de ganado, fundamentalmente vacuno, existentes en 1913, en 1937 se contaban solamente unas 2505. Respecto a la segunda, una producción agrícola que en 1913 se había estimado alcanzaba un total de 23.525 arrobas —que incluso aumentó en años posteriores— de algodón, arroz, maíz y azúcar, en 1937 había sufrido una reducción substancial de todos ellos —especialmente del azúcar— con la salvedad del algodón que tuvo un notable incremento.

Volviendo al decreto secularizador del 39, tras considerar la necesidad de lograr la incorporación de los indígenas al control efectivo de la Nación depositó en el Delegado la máxima autoridad gubernamental de la nueva institución (art. 2), al cual quedaron subordinados en el régimen administrativo todos los funcionarios públicos (art. 3) y los misioneros, a quienes se encomendó la «simple labor sacerdotal» y autorizó a ser «defensores de los guarayos ante las autoridades» (art. 6). No obstante, todo el sistema administrativo, judicial y represivo que antaño ejercieron los religiosos pasó ahora a ser competencia del Delegado (art. 8). Con todo, fue el tercer capítulo del decreto, dedicado integramente a regular el régimen administrativo y económico de la Delegación, el que más claramente permite observar la secularización ordenada. Del total de 8 artículos los más significativos fueron, el art. 14 que señalaba al Delegado como principal garante de la libertad de comercio, industria y tránsito en los territorios misionales, el art. 15 que regulaba la contratación de peones estableciendo que:

Los indígenas de las Misiones, podrán salir a prestar sus servicios fuera del territorio delegacional, pero en los contratos respectivos, intervendrá imprescindiblemente la Delegación Nacional, en garantía del régimen de trabajo humano que se imponga a los guarayos, y del salario que debe pagárseles<sup>126</sup>;

<sup>126.</sup> La cursiva es mía. Texto recogido primero en W. Hermosa Virreira, Los

y, finalmente, los arts.17 y 18. Mientras el primero concedía la prioridad en la contratación a la autoridad delegacional sobre los particulares, el segundo declaraba que los jornales de los indígenas serían cobrados por la Delegación Nacional —que los distribuiría posteriormente a los trabajadores— tanto si el trabajo había sido contratado con particulares como con el Estado, y se hubiera realizado en el interior o en el exterior del territorio delegacional. Evidentemente, a partir de entonces, todo el poder que antaño recayera en los Conversores pasaba ahora a manos del Delegado, revestido de una autoridad onmipotente sobre las tierras y habitantes indígenas, reduciéndose el papel del misionero a su tarea sacerdotal.

# 6. Epílogo. ¿Y la ciudadanía de los guarayos? (1939-1948)

La secularización había llegado pero nada se había dicho en los textos sobre la adquisición de la ciudadanía por los neófitos guarayos, aunque en el decreto de junio de 1939 se había hecho una tangencial referencia al asunto en el art. 4 al fijar que la Delegación Nacional duraría «todo el tiempo que las necesidades del país lo exija». Sólo dos años más tarde, y como reflejo de la política de los militares en el poder según la cual todos los territorios sujetos a colonización debían estar bajo el control del Ministerio de Defensa Nacional, por decreto de 12.03.1941 del Gral.Enrique Peñaranda, la Delegación fue transformada en Intendencia Delegacional integrada en la nueva Delegación de Colonias del departamento de Santa Cruz dependiente de la región militar nº 8, pero nada cambió con respecto a los indígenas que continuaban siendo menores ante la ley, ya que nada se dijo sobre su supuesta adquisición de la ciudadanía. Esta debería llegar, teóricamente, a traves

Pueblos Guarayos. La Paz, Empresa Ed. «Universo», [1950] p. 164 y, posteriormente, en una versión ampliada del mismo autor Los Pueblos Guarayos. Una tribu del Oriente boliviano, La Paz, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1972.

del decreto del Pdte. Enrique Hertzog el 11.12.1947, en vigor a partir del 1.01.1948, cuya implementación fue desarrollada en el decreto complementario de 22.01.1948.

Me interesa hacer notar la importancia de tres de los cinco considerandos aducidos por el legislador para aprobar el decreto. Uno de ellos señalaba que la medida era consecuencia de que el objetivo de la Delegación de Guarayos había sido el establecimiento de un régimen de gobierno y administración tendente a «lograr la incorporación de los nativos a la nacionalidad para que en lo posterior puedan desenvolverse independientemente como ciudadanos de la República» 127, finalidad que sólo se había cumplido parcialmente y muestra inequívoca que la ciudadanía de los guarayos era, por entonces, una enteleguia; el otro de los considerandos recordaba la necesidad de declarar la extinción de las funciones delegacionales en Guarayos, entregando la administración y gobierno de dichas poblaciones a las autoridades políticas según la ley de organización político-administrativa de 3.12.1888; finalmente, el tercer considerando constataba lo que muchos de los religiosos habían anunciado insistentemente desde la década de 1880 y era que en los pocos años de administración civil de los antiguos poblados misionales:

Se tiene evidencia de haberse explotado en años anteriores el trabajo de los nativos en forma inhumana sin beneficio alguno para la colectividad [?] y si tan sólo para lucro de los particulares, situación que no puede ni debe continuar.

Las medidas sancionadas en 1947 y 48 suprimieron definitivamente la Intendencia Delegacional de Guarayos e incorporaron todos los territorios de su jurisdicción 128 a la organización político-administrativa de la Provincia Ñuflo de Chávez en el Departamen-

<sup>127.</sup> Decreto recogido en W. Hermosa Virreira, *Ob. cit.* Versión de 1950, pp. 168-170; versión de 1972, p. 201.

<sup>128.</sup> Es necesario recordar que en todas las constituciones bolivianas desde

to de Santa Cruz; además, entre otras cuestiones se decretó: a) proceder a un reparto de tierras a las familias guarayas en proporción al número de sus miembros y fijar un período de 10 años antes de una posible enajenación de las mismas; b) traspasar a las misiones todos los bienes e instalaciones en poder de la Intendencia e instituciones de ella dependientes, incluido el ganado todavía existente, y disponer el reparto entre los guarayos de los útiles de labranza.

Un último y postrer decreto de 22.04.1948 creó la Sociedad Cooperativa de Guarayos integrada por las poblaciones nativas de Ascensión, Urubichá, Yaguarú, Yotaú y San Pablo con el objetivo genérico de fomentar la producción agropecuaria y mejorar las condiciones de vida de todos sus habitantes, ¿ciudadanos de la república?, ¿bolivianos de pleno derecho? La respuesta a estos interrogantes pertenecen ya a otra historia.

## 7. Fuentes y bibliografía citadas

## 7.1. Archivos consultados

- A. Archivio de la Sacra Congregazione de Propaganda Fide (SCPF)
  - Acta Sacre Congregationi.
  - Scritture riferite nei Congressi. America meridionale.
  - Scritture originali riferite nelle Congregazioni Generali.

<sup>1839</sup> hasta 1952 se consideró que ser alfabeto era uno de los requisitos básicos para obtener el reconocimiento de ciudadano, cuestión que pocos guarayos habían logrado a fines de los '40. Además, no fue hasta la revolución del 52 que el sufragio –manifestación principal de la ciudadanía– fue masculino, censitario y alfabeto, ver M. Irurozqui, «Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952». Revista de Indias, V. LVI, nº 208 (Madrid, 1996), pp. 697-742.

- B. Archivio Segreto Vaticano (ASV).
  - Nunciatura Bolivia. Fondos de los representantes de la Santa Sede en Bolivia, entre 1864 y 1936.
- C. Archivo Nacional de Bolivia (ANB).
  - Fondos de diversos ministerios.
  - Mensajes Presidenciales.
- D. Archivo del Congreso de Bolivia (ACB).
  - Mensajes Presidenciales
- E. Archivo de la Cancillería de Bolivia (ACCB).
  - Legación de Bolivia ante la S. Sede
  - Delegación Apostólica ante el Gobierno de Bolivia.
  - Legajos varios relativos a misiones pertenecientes al fondo del Archivo Histórico y Límites.
- F. Archivo Histórico de La Paz (ALP).
  - Fondo de la Sociedad Geográfica de La Paz.
  - Fondo Donación Familia Carrasco.
  - Fondo León M.Loza.
  - Fondo José Manuel Pando.
  - Fondo Raul Espejo Zapata.
- G. Museo de Etnología y Folklore (MEF).
  - Fondo León M. Loza.

# 7.2. Fuentes impresas y bibliografía citadas

- ARANIBAR, Isaac. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1909 el Ministro de Colonización y Agricultura Dr.—. La Paz, Tall. Tip. Lit. de José M. Gamarra, 1909.
- ANUARIO Administrativo de 1937. La Paz, Ed. «La Paz», s.f. T. I.

- ANUARIO de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1900. La Paz, Imp. de los Debates, 1901.
- ANUARIO de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas. Año de 1901. La Paz, Imp. y Lit. Paceña, 1902.
- ANUARIO de Leyes, Decretos y Resoluciones Supremas de 1907 compilado por José Aguirre Achá. La Paz, Tall. Tip. Lit. de J. Miguel Gamarra, 1908.
- ANUARIO de Supremas Disposiciones de 1871. La Paz, Imp. de la Unión Americana, 1872.
- ANUARIO de Leyes y Supremas disposiciones correspondientes al año de 1886.
- BALDIVIESO, Pastor Memoria de Guerra y Colonización. 1921. s.p.i.
- BALLIVIAN, Manuel V. Memoria que presenta el Ministro de Colonias y Agricultura a la legislatura ordinaria de 1905. La Paz, Taller Tipo-Lit. de J.M. Gamarra, 1905.
  - Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura al Congreso ordinario de 1906. La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1906.
  - Anexos a la Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura al Congreso ordinario de 1906. Primera parte. La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1906.
  - Memoria que presenta el Ministro de Colonización y Agricultura Sr.— al Congreso Ordinario de 1907. La Paz, Imp. de «El Comercio de Bolivia», 1907.
  - Memoria que presenta el Ministro de Colonización y

- Agricultura al Congreso Ordinario de 1908. La Paz, Tall. Tip. Lit. de J. Miguel Gamarra, 1908.
- BRADBY, B. «The Destruction of Natural Economy». Economy and Society, V. 4, n° 2 (mayo 1975).
- BÜEHL, Fr. F. Bertoldo. Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P. Prefecto sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930.
- BURELA, J. Benjamín. «Informaciones relativas al Departamento de Santa Cruz». Boletín de la Dirección General de Estadística y Ent. Geográfica, nº 85 (La Paz, 1er. cuatr, 1913), pp. 60-62.
- CALVO, Daniel. Memoria que el Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública presenta a la Asamblea Ordinaria de 1874. Sucre, Tip. del Cruzado, 1874.
- CANEDO, José Rafael. Informe anual del Prefecto y Comandante General del departamento Dr.—. Santa Cruz, Tip. Comercial, 1911.
- CARDÚS, Fr. José. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Descripción del estado de ellas en 1883 y 1884, con una noticia sobre los caminos y tribus salvajes, una muestra de varias lenguas, curiosidades de historia natural y un mapa para servir de ilustración. Barcelona, Lib. de la Inmaculada Concepción, 1886.
- CENSO General de la Población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1 de septiembre de 1900. La Paz, Tall. Tipo- Lit. de José M.Gamarra, 1900.
- COLECCION Oficial de leyes, decretos, órdenes, resoluciones, etc. que se han expedido para el régimen de la República Boli-

- viana, reimpresa por orden del Gobierno. Paz de Ayacucho, Imp. del Colegio de Artes dirigida por el ciudadano Bernardino Palacios, 1834, T. 2.
- CORDOVA, J. y ROUX, Jean Claude. El espacio territorial y los Orientes bolivianos. Hombre, Sociedad y Espacio. La Paz, s.f.
- CUELLAR, Basilio de. Memoria que el Ministro de Estado en el despacho de Interior y Culto presenta a las Cámaras Lejislativas de 1857. Sucre, Imp. de Beeche, 1857.
- ERCOLE, Fr. Alejandro. Reglamento de misiones de infieles en el territorio de Bolivia, presentado por el R.P. Fr.—. Prefecto de las de Tarija y aprobado y puesto en vigencia el día 13 de setiembre por el poder ejecutivo en virtud de la autorización de la Asamblea constituyente por su acto lejislativo de 9 del dicho mes de 1871. Sucre, Imp. de Pedro España, 1871.
- GARCIA JORDAN, Pilar. «Una proyección europea en América. Las misiones franciscanas en la Amazonía peruana, una perspectiva histñórica». En Europa, proyecciones y percepciones históricas. Octavas Jornadas de Estudios Históricos. Salamanca, Universidad de Salamanca, Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, 1996.
- GUTIERREZ, Néstor. Memoria de Guerra y Colonización. 1914. La Paz, s.e, 1914.
  - Memoria de Guerra y Colonización. 1915. La Paz, Intendencia de Guerra, 1915.
- HERMOSA VIRREIRA, Walter. Los Pueblos Guarayos. La Paz, Empresa Ed. «Universo», [1950].

- Los Pueblos Guarayos. Una tribu del Oriente boliviano. La Paz, Academia Nacional de Ciencias de Bolivia, 1972.
- HOELLER, Fr. Alfredo. Informe anual, 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938.
- IRUROZQUI, Marta. «Ebrios, vagos y analfabetos, El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952», Revista de Indias, V. LVI, nº 208 (Madrid, 1996), pp. 697-742.
- KLEIN, Herbert S. Historia de Bolivia. [6ª ed.]. La Paz, Ed. Juventud, 1996.
- LA FAYE, Julio. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1911 el Ministro de Guerra y Colonización Coronel —. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa», 1911.
  - Memoria que presenta al Honorable Congreso Nacional de 1912 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel —. La Paz, Intendencia de Guerra, 1912.
- LANZA, Martín. Memoria del Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto, Dr.— al Congreso Ordinario de 1885. La Paz, Tip. de La Patria, 1885.
- MELEAN, A. Memoria de Guerra y Colonización. 1927. La Paz, Imp. Intendencia de Guerra, 1927.
- MERCURIO. El Peruano. nº 605, [nº 405] (Lima, 1792).
- MONTERO HOYOS, Sixto. Una comunidad Luciferina o el doble asesinato de la misión de Santa María. Santa Cruz, Ed. Nicolás Ortiz, 1940.
- NUEVO decreto reglamentario de 23 de Diciembre de 1905 refe-

- rente al servicio de las Misiones de infieles en Bolivia con un Apéndice histórico-geográfico sobre las existentes en la República. La Paz, Tall. Tip. Lit. de J.M. Gamarra, 1906.
- PAZ, Luis. Memoria de Gobierno presentada al Congreso Nacional de 1895 por el Ex-Ministro de Gobierno y actual de la Guerra —. Sucre, Tip. El Cruzado, 1895.
- PELAEZ, Eulogio. Informe que el Prefecto del Departamento de Santa Cruz eleva ante el Supremo Gobierno sobre la administración pública durante el año 1888 y primer semestre del 89. Santa Cruz, Tip. de «La Ley», 1889.
- PIERINI, Fr. Francisco. Informe anual del prefecto de Misiones del Colegio de Tarata. Tarata, Imp.San José, 1908.
  - «Informe anual que el Prefecto de las Misiones de Guarayos pasa al Supremo Gobierno por 1909». En *Informe sobre las misiones de Yuracarés y Guarayos en 1909*. La Paz, Imp. Hoy, 1984. Col. «Folletos Bolivianos de Hoy», V. II, nº 10.
- PIFFERI, Fr. Sebastián. Relazione della Visita Pastorale fatta dal P.—
  Commisario Generale alle Missioni e Dottrine esistenti nella
  Repubblica di Bolivia affidate ai Misionarii Francescani dei
  Collegii de Propaganda Fide di Tarija, Potosi, Tarata e La
  Paz nell'anno 1893. Sta. Ma degli Angeli, Tip. della
  Porziuncula, 1895. Sta. Ma degli Angeli, Tip. della
  Porziuncula, 1895.
- PRIWASER, Fr. Wolfgang. Informe que el Prefecto de las Misiones de Guarayos Fr.—, del Colegio Apostólico de Tarata, presenta al Sr. Ministro de RR.EE. y Culto en el año de 1905. Santa Cruz, Tip. Comercial, 1905.
  - Ultima defensa. Dos cartas abiertas a sus detractores por

- Tarata, Imp. Colegio Apostólico de San José, 1902.
- PRUDENCIO, Fermín. Memoria de Guerra y Colonización. 1916. La Paz, Intendencia de Guerra, 1916.
- QUINTEROS, José S. Memoria de Guerra y Colonización. 1919. La Paz, s.e., 1919.
- REDACTOR. de la Honorable Cámara de Diputados. La Paz, Imp. y Lit. Boliviana, 1905, T.I.
- REVISTA. del Ministerio de Colonización y Agricultura. Año III, nº 23 (La Paz, febrero 1907), pp. 101-150.
- SANTISTEVAN, Ovidio. Informe anual que eleva a la consideración del Supremo Gobierno el Prefecto y Comandante Gral. del Departamento de Santa Cruz. Santa Cruz, Tip. La Unión, 1928.
- SCHERMAIR, Fr. Anselmo. Réplica a los puntos principales del auto acusatorio contra el P.—. Santa Cruz de la Sierra, Ed. Santa Cruz, 1937.
- SINOPSIS. Estadística y Geográfica de la República de Bolivia. La Paz, Tall. Tip. Lit. de J.M. Gamarra, 1903, T. I.
- TERRAZAS, Melchor. Memoria del Ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública a la Asamblea ordinaria de 1872. La Paz, Imp. de la Unión Americana por César Sevilla, 1872.
- VILLAZON, Eliodoro. Mensaje del Presidente Constitucional de la República al Congreso Ordinario de 1911. s.p.i.
- VINCENTI, Gregorio. Memoria de Guerra y Colonización. 1929. La Paz, s.e., 1929.

- ZALLES, Juan Mª. Memoria de Guerra y Colonización. 1913. La Paz, s.e., 1913.
- ZAMBRANA, Angel Mariano. Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella del Oriente», 1896.
  - Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz, Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella de Oriente», 1897.
  - Informe del Prefecto y Comandante General del Departamento de Santa Cruz, Dr.—. Santa Cruz, Imp. de «La Estrella del Oriente», 1898.
- ZEGARRA, Germán. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1910 el Ministro de Colonización y Agricultura Dr.—. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa» de José L. Calderón. 1910.

## 8. Apéndice

8.1. Informe del Internuncio R. Caroli al Secretario de Estado Vaticano (La Paz, 2.10.1918) relativo al estado de las misiones franciscanas en Bolivia, en ASV. NB. R. Caroli. Fasc. 158. Aptdo. 74.

Texto manuscrito en italiano del que se transcribe el fragmento relativo al régimen político y económico imperante en las misiones guarayas en 1918, ff. 6-8.

f. 6. «Buena impresión he recibido, en cambio, de las Misiones de Guarayos que, en mi opinión, son las mejores de todas. Son, como arriba he mencionado, 5. En Yotaú he bendecido una gran Iglesia nueva a tres naves, bastante bonita. Todos los edificios en todas estas misiones son bellos y bien

conservados. También los neófitos viven en cabañas y casas bien hechas. // El sistema que rige en las Misiones de Guarayos es el siguiente: el P. Prefecto de las Misiones, nombrado por los Padres del Colegio para 6 años, tiene la autoridad principal sobre todas las misiones y sobre todos los Padres conversores. Cada año visita a todas las Misiones. A la cabeza de cada misión hay un Padre conversor. En cada una de las misiones hay un Cacique nombrado por el Conversor, que es un neófito que ejerce la autoridad general sobre todos los otros jefes y neófitos de la misión, con el objetivo que se cumplan las órdenes del Padre conversor. Para conservar mejor el orden, cada misión se divide en parcialidades

- f. 6 r. o grupos de 20 o 30 familias. Cada parcialidad tiene un jefe con el título de Capitán o Intendente, cuya misión es supervisar los trabajos en común e impedir desórdenes. Cada capitán tiene varios fiscales subalternos. Hay también los jefes de talleres: carpinteros, tejedores, sombrereros, herreros, zapateros y vaqueros, sacristanes, enfermeros, etc. // En relación al sistema económico, cada familia trabaja algunos días para la Misión y algunos para sí misma. Generalmente son 3 días para trabajos en común y tres para las labores propias. Los trabajos en común consisten en trabajos de taller: carpinteros, herreros, etc., en la conservación y mejora de los edificios, cultivo de las extensas tierras de la misión para la recogida del maíz, algodón, chocolate, etc. Los trabajos particulares son los del campo para las necesidades de cada una de las familias, porque cada familia tiene un
- f. 7. trozo de tierra en el cual siembra aquello de lo que tiene necesidad. Los neófitos, además, cuando son enviados por el Gobierno a abrir nuevos caminos en los bosques, colocar palos para nuevas líneas telegráficas, etc. ganan un pequeño jornal. // La Misión provee a las viudas e impedidos de alimento y vestido; distribuye telas a todas las mujeres para el vestido; da sal y medicinas a todas las familias gratuita-

mente; además, alguna vez al año da carne en abundancia a cada familia. // En todas las Misiones hay escuelas. Las niñas viven como internas: duermen en la misma escuela, aprenden principalmente el catecismo y un poco, aunque bastante poco, a leer. Los niños se reunen para asistir a la escuela mañana y tarde; también ellos estudian la doctrina cristiana muy bien; aprenden poco tanto de lectura como escritura. Cada misión tiene su banda de música. Es increibe cómo tocan de bien. Tienen un repertorio tan abundantísimo como para hacer la competencia a cualquier banda de civilizados. // En relación a la parte religiosa,

- f. 7 r. niños y niñas asisten obligatoriamente cada día a la Santa Misa. Incluso muchos neófitos suelen escucharla cotidianamente. Todos deben oir la Misa en los días festivos; se pasa lista después de la Misa. Cada día, mañana y tarde, se canta en la Iglesia el Angelus con acompañamiento de violines y tambor; jes commovedor!. La frecuencia de sacramentos es poca; no obstante, todos se confiesan y comulgan una vez al año; y por ello en Cuaresma, antes de empezar las confesiones, todos los neófitos deben asistir durante 8 0 10 días a las instrucciones del Padre Conversor. // Las Misiones de Guarayos son bastante útiles a Bolivia, no sólo en cuanto Misiones, sino principalmente porque a su existencia se debe que sea transitable el camino entre Santa Cruz y Trinidad, ya que toda la región alrededor está plagada de salvajes, y una vez suprimidas y secularizadas aquellas misiones, los Guarayos se desperdigarían y nadie podría
- f. 8 viajar más por allí sin exponer la vida»
- 8.2. Cuadros estadísticos relativos a la población de las Misiones de Guarayos (1884-1937)¹.

<sup>1.</sup> Notemos que todos los cuadros, con excepción del 8 y 9, en los que figura también la población mestiza y blanca arribados a los poblados, registran exclusivamente el número de la población indígena guaraya.

CUADRO 1 Estadística de Población de las Misiones de Guarayos, 1884-1937

Misiones	1885	1888	1894	1897	1900	1903	1906	1910	1917	1923	1929	1937
A: 6	1010	2050	2272	2227	2402	1006	2145	۱ ۸	2254	2000	2100	2405
Ascensión	1918	2059	2273	2337	2482	1986	2145	A.d.	2254	2080	2189	2405
San Pablo*	-		-	-	-	462	460	A.d.	517	550	565	535
Urubichá	993	1037	1056	1047	1069	1058	1117	A.d.	1212	1267	1469	1467
Yaguarú	1237	1445	1353	1241	1281	1572	1426	A.d.	1574	1446	1756	1578
Yotaú	465	520	617	685	654	745	743	A.d.	575	601	694	430
Total	4613	5061	5299	5332	5486	5823	5891	5020	6132	5954	6673	6415

<sup>\*</sup> Misión fundada en 1900 de la que disponemos de datos a partir de 1903.

Elaboración propia a partir de los datos contenidos en los informes trienales enviados por los prefectos misioneros a la SCPF y localizados en el Archivo Secreto Vaticano (ASV), Nunciatura Bolivia (NB), y en los informes anuales enviados por dichos prefectos al Ejecutivo peruano, localizados tanto en el ASV, como en el Archivo Nacional de Bolivia (Sucre). Los datos de 1910 proceden de Eliodoro Villazón, Mensaje del Pdte. Constitucional de la República al Congreso Ordinario de 1911. s.p.i., p. 39.

Fuente:

CUADRO 2 Estadística de las Misiones a cargo de los Colegios de Propaganda Fide de Bolivia en 1883-84

Colegios	Misiones		Indígenas	Total Indígenas
		 F	<u> </u>	
La Paz	7	3024	_	3024
Potosí	1	213	412	625
Tarata	4	4422	17	4439
Tarija	7	1683	5979	7662
Total	19	9342	6408	15750

Fuente: Fr. José Cardús. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Bar-

celona, Lib. de la Inmaculada Concepción, 1886, p. 183.

Leyenda: F= Bautizados

I= Sin bautizar

CUADRO 3
Estadística de las Misiones de Guarayos
Enero 1884

Misiones	Fundación	Familias*	Pob	lación	Escol	ares**	Total
			F	· I	Niños	Niñas	
Ascensión	1826	408	1806	6	238	189	2.239
Urubichá	1821	244	992	4	119	82	1.197
Yaguarú	1821	301	1183	7	152	84	1.426
Yotaú	1858	103	441***	-	56	36	533
Total		1056	4422	. 17	565	391	5.395

Fuente:

Fr. José Cardús. Las misiones franciscanas entre los infieles de Bolivia. Barcelona,

Lib. de la Inmaculada Concepción, 1886, p. 183.

Leyenda:

F= Bautizados

I= Sin bautizar

- \* El concepto de familia es utilizado por Cardús como sinónimo de pareja.
- \*\* Escolares, niños/as mayores de 7 años.
- \*\*\* La cifra que aquí se ofrece es la misma que da Cardús en su cuadro, no obstante en la descripción que hace de la misión de Yotaú en el texto señala que la población existente en la misma asciende a 536 habitantes, en *lbíd.*, p. 121.

**CUADRO 4** Estadística de las Misiones de Guarayos, 1883-85

Misiones		Población	Guarayos		Total	Escol	ares*
	AF	AI	Nños	Nñas		Nños	Nñas
Ascensión	908	3	512	495	1918	263	193
Urubichá	508	5	267	213	993	124	62
Yaguarú	658	2	337	240	1237	134	73
Yotaú	221		140	104	465	65	41
Total	2295	10	1256	1052	4613	586	369

Fuente:

Fr. Modesto Ceccarelli [Cuadro sinóptico del estado de las Misiones del Colegio de San José de Tarata en el trienio 1883-85, presentado a la SCPFI, en SCPF Scritture riferite nei Congresi V. 14, 1878-85, f. 887. Los mismos datos recogidos en Martín Lanza, Anexos a la Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción Pública y Culto Dr. — al Congreso ordinario de 1885. La Paz, Imp. de La Patria, 1885, Cuadro de las Misiones de Tarata presentado por Fr. José Gianeli, Prefecto de Misiones.

Leyenda: AF= Adultos bautizados AI= Adultos sin bautizar Nños/as= Niños/as

<sup>\*</sup> Escolares, niños/as mayores de 7 años.

Cuadro 5 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1885-88

Misiones		Població	n Guarayo	S	Total	Esco	lares*
	AF	AI	Nños	Nñas		Nños	Nñas
Ascensión	970	2	546	541	2059	280	230
Urubichá	462	8	301	266	1037	164	141
Yaguarú	730	6	360	349	1445	216	203
Yotaú	230	_	142	148	520	64	52
Total	2392	16	1349	1304	5061	724	626

Fuente: Fr. José Gianchi [Cuadro sinóptico de las misiones de Guarayos que el Prefecto

de las mismas presenta a la SCPF para el trienio 1885-1888], en SCPF Scritture

riferite nei Congresi. V. 15, 1886-89, f. 585.

Leyenda: AF= Adultos bautizados

AI= Adultos sin bautizar Nños/as= Niños/as

<sup>\*</sup> Escolares, niños/as mayores de 7 años

CUADRO 6 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1891-94

Misiones			Poblacio	ón Guaya	nos		Escol	ares*	Total**	
		M	Vdos			Vdas	Nños	Nñas		
	F	Mx	F	I	F	I				
Ascensión	490	1	15	_	51	1	285	298	2273	
Urubichá	269	-	7	-	27	-	174	127	1056	
Yaguarú	342	-	7	1	24	3	206	121	1353	
Yotaú	130	-	3	-	8	-	100	80	617	
Total	1231	1	32	1	110	4	765	626	5299	

Fuente: Fr. Ambrosio Pratti..[Relación del estado de las Misiones de Guarayos que presenta el Prefecto de las mismas al Comisario Gral. Fr. Sebastián Pifferi para el trienio 1891-1894], en SCPF Rubrica N.S V. 50, 1894, f. 137.

Leyenda: M= Matrimonios

F= Bautizados

I= Sin bautizar

MX= Matrimonio en que uno de los cónyuges no está bautizado

Vdos/as= Viudos/as

- \* Escolares, niños/as mayores de 7 años
- \*\* El total es notablemente superior a la suma de todos los individuos reseñados en los diversos apartados por lo que la diferencia es consecuencia, bien de no haber reseñado el número de individuos (varones y mujeres) solteros/as que en otros cuadros aparecen como individuos sin especificar (s.e.), bien de que no se hayan recogido lo que en la estadística del trienio 1894-97 aparecen como párvulos, es decir, niños/as menores de 7 años.

CUADRO 7 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1894-97

Misiones			Po	blación (	Guarayos			Total		
		Ad	ultos	Escol	ares*	Párvu	los**	F	I	
	M	Vdos	Vdas	Nños	Nñas	Nños	Nñas			
	474	22	71	385	339	266	306	2337 ***		
Ascensión								1047		
Urubichá	259	27	84	155	96	100	67		-	
Yaguarú	275	36	50	178	106	171	150	1241 ***		
Yotaú	134	4	11	125	71	109	95	683	2	
Total	1142	89	216	843	612	646	618	5330	2	

Fuente: Fr. Wolfgang Priwaser. [Relación del estado de las misiones de Guarayos que presenta el Ex Vice-Prefecto de las mismas —, dada la imposibilidad de presentarlas por el Pref. de dichas misiones A. Pratti, para el trienio 1894-97], en SCPF Rubrica N.S., V. 119, Año 1897, f. 98.

Leyenda: M= Matrimonios

Vdos/as= Viudos/as

Nños/as= Niños/as

F= Bautizados

I= Sin bautizar

- \* Escolares, niños/as mayores de 7 años.
- \*\* Párvulos, niños/as menores de 7 años.
- \*\*\* = En misión de Ascensión, la suma de los diversos apartados asciende a un total de 2337, aunque en la relación original figura la cifra de 2373, que creemos obedece a un error del misionero, puesto que en uno de los apartados hace constar que el número de habitantes de la misión ha aumentado en 100 individuos con respecto al trienio anterior cuya población ascendió a 2237. Por lo que se refiere a la misión de Yaguarú, el total de población sumando diversos apartados es el señalado en el cuadro, aunque en la relación original figura la cifra de 1227; curiosamente, señala que con respecto al trienio anterior se ha producido una disminución de 126 individuos, que haciendo las comprobaciones correspondientes es correcta si aceptamos la cifra que nos da la relación original para el 1897 de un total de 1227, discrepancias para la que no tengo explicación.

CUADRO 8 Censo de la población en las Misiones de la Prefectura de Guarayos en 1900

				F	Raza y S	Sexo					
Misiones		BL	ľ	MZ		IG	N	IC	Total		TP
16	Н	Mj	Н	Mj	Н	Mj	Н	Mj	Н	Mj	
Ascensión	302	200	419	401	1492	1650	158	162	2371	2413	4784
Urubichá		_			502	564	30	32	532	596	1128
Yaguarú	4		3		616	691	36	39	659	730	1389
Yotaú	6	4	2	6	283	285	29	29	320	324	644
Total	312	204	424	407	2893	3190	253	262	3882	4063	7945

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Censo..— General

de la población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1900. T. II.

Resultados definitivos. La Paz, Tall. Tip. Lit. de José M. Gamarra, 1900, pp. 71-87.

Leyenda: BL= Raza blanca

MZ= " mestiza

IG= " indígena

NC= No Consta

H= Hombres

Mj= Mujeres

TP= Total población

CUADRO 9 Profesiones de los habitantes de las Misiones de Guarayos en 1900

Misiones	Ab	Añ	Ar	Ag	Bd	Cn	Cp	Cg	Cc	Cm	Cs	Hl	Hj	Hr	Lv
Ascensión		122	_	2223	_	14	42		8	10	15		_	3	12
Urubichá		12	_	700		-	23		-	*****	-		-	10	-
Yaguarú	1	127	10	189			39			8	2	248		4	12
Yotaú		12	-	303	10		31	1		-		3	1		_
Total	1	273	10	3415	10	14	135	1	8	18	17	251	1	17	24

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Censo ...— General de la población de la República de Bolivia según el empadronamiento de 1900. T. II. Resultados definitivos. La Paz, Tall. Tip. Lit. de José M. Gamarra, 1900, pp. 84-85.

Leyenda*: Ab= Abogado	Cn= Carnicero	Cs= Costurera
Añ= Albañil	Cp= Carpintero	Hl= Hilandero
Ar= Arriero	Cg= Cigarrero	Hj= Hojalatero
Ag= Agricultor	Cc= Cocinero	Hr= Herrero
Bd= Bordador	Cm= Comerciante	Lv= Lavandero

### Observaciones

\* Se mantiene el género utilizado por la fuente original, en que sólo aparece el género femenino en el caso de las costureras.

CUADRO 10 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1897-1900

Misiones			Pobl	lación Gu	ıarayos			Próf*	Total
		Adı	ıltos	Escolares**		Párvu	los***		
	M	Vdos	Vdas	Nños	Nñas	Nños	Nñas		
Ascensión	513	10	134	371	376	291	274	102	2482
Urubichá	246	10	62	168	127	96	114	25	1069
Yaguarú	281	8	54	209	169	139	140	18	1281
Yotaú	150	6	12	124	79	73	60	18	654
Total	1190	34	262	872	751	599	588	163	5486

Fuente:

Fr. Bernardino Pesciotti. [Relación del estado de las misiones de Guarayos que presenta el Pfto. de las mismas — al Com.Gral. Fr. Nicolás Armentia], en SCPF

Rubrica N.S, V. 214, Año 1900, ff. 776-777.

Leyenda: M= Matrimonios

Vdos/as= Viudos/as Nños/as= Niños/as Próf= Prófugos

- \* Los prófugos no están contabilizados en el total de la población.
- \*\* Escolares, niños/as mayores de 7 años.
- \*\*\* Párvulos, niños/as menores de 7 años.

CUADRO 11 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1900-03

Misiones*		Pobl	ación Gu	arayos		Pró	Prófugos	
		Adultos	Adultos Escolares				Mj	
¥	M	Vdos	Vdas	Nños	Nñas			
Ascensión	375	11	97	176	184	182	62	1986
San Pablo	106	3	. 2	43	40	5	5	462
Urubichá	232		50	108	110	46	27	1058
Yaguarú	307	15	30	204	230	41	35	1572
Yotaú	153	9	29	87	86	33	29	745
Total	1173	38	208	618***	650	307	158	5823

Fuente: Fr. Lamarius Scherer [Relación del estado de las misiones de Guarayos que presenta el Vice-Prefecto de las mismas — al Card. Prefecto de SCPF, para el trie-

nio 1900-03], en SCPF Rubrica N.S V. 294, Año 1903, f. 406.

Leyenda: M= Matrimonios

Vdos/as= Viudos/as Nños/as= Niños/as H= Hombres Mj= Mujeres

- \* Por primera vez aparece en las estadísticas la misión de San Pablo, fundada en 1900.
- \*\* Escolares, niños/as mayores de 7 años.
- \*\*\* Los totales son notablemente superiores a la suma de los diversos sectores de la población; esta constatación, unida al hecho que en la relación no figura la población de párvulos, menores de 7 años, permite suponer que la diferencia entre ambas cifras corresponda a dicho sector de población.

CUADRO 12 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1903-06

Misiones*	Pob	lación Guarayos		Total**
	Adultos	Escola	res***	
	M	Nños	Nñas	
Ascensión	465	450	477	2145
San Pablo	108	80	93	460
Urubichá	267	168	145	1117
Yaguarú	336	290	246	1426
Yotaú	151	120	104	743
Total	1327	1108	1065	5891

Fuente: Fr. Wolfgang Priwaser [Relación del estado de las misiones dependientes del Co-

legio de Tarata para el trinio 1903-06, enviada a la SCPF], en SCPF Rubrica NS,

V. 361, ff. 230 rev-231.

Leyenda: M= Matrimonios

Nños/as= Niños/as

- \* En las relaciones estadísticas de las misiones dependientes del Colegio de Tarata aparecen por primera vez los datos relativos a la misión de S.Antonio de Chimoré que no se ha incluido aquí por no ser de población guaraya.
- \*\* Los totales son notablemente superiores a la suma de los diversos apartados, puesto que incluyen otros sectores de población: «párvulos», viudos/as, consortes de prófugos/as, etc.
- \*\*\* Escolares, niños/as mayores de 7 años.

CUADRO 13 Estadística de las Misiones de Guarayos en 1907

Misiones			ación ultos		· MIGHT		Párvu	ares**	Total			
	M	Vdos	Vdas	Pr	óf			Nños	Nñas	Nños	Nñas	
				Н	Mj	CPa	CPo					
Ascensión	439	18	104	4	5	7	63	229	254	303	314	2170
San Pablo	108	3	9	2			5	63	65	63	72	496
Urubichá	225	13	72	4	1	2	21	148	155	121	111	1093
Yaguarú	343	21	33	3	2	5	10	142	148	207	188	1440
Yotaú	139	6	20	3	3	3	14	65	76	124	85	671
Total	1254	61	238	16	11	17	113	647	698	818	770	5870

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por Fr. Francisco Pierini, Informe anual del Prefecto de Misiones del Colegio de Tarata. Tarata, Imp.

San José, 1908, Anexo 3.

Leyenda: M= Matrimonios

Vdos/Vdas= Viudos/as

Próf= Prófugos

H= Hombres

Mi= Mujeres

Cpa= Maridos de prófugas Cpo= Mujeres de prófugos

Nños/as= Niños/as

- \* Párvulos, niños/as menores de 7 años.
- \*\* Escolares, niós/as mayores de 7 años.

CUADRO 14 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1910\*

Misiones	Familias	Total población		
5 misiones	1.374	5.020		

Fuente: Julio La Faye. Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1911 el Mto. de Guerra y Colonización Coronel —. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa», 1911, p. 35.

#### Observaciones

\* La fuente proporciona exclusivamente estos datos globales, aunque he estimado oportuno incluirlos por carecer de otras informaciones al respecto.

CUADRO 15 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1911\*

Misiones	Familias	Niños	Niñas	Total
Ascensión	475	313	307	2258
Urubichá	260	157	129	1126
Yaguarú	355	201	163	1512
Yotaú	174	101	94	741
Total	1264	772	693	5637

Fuente: Julio La Faye. Memoria que presenta al Honorable Congreso Nacional de 1912 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel —. La Paz, Intendencia de Guerra, 1912, p. 118.

#### Observaciones

\* La fuente no proporciona información de la misión de San Pablo, y sí en cambio de San Antonio de Chimoré, reducción de sirionó que no incluyo por no estar habitada por indígenas guarayos.

CUADRO 16 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1917\*

Misiones		ión Guara lultos	yos	Escol	ares* Pá	rvulos**	Total
	M	Vd	С	Nños	Nñas		
Ascensión	470	126	78	280	287	543	2254
San Pablo	120	9	10	63	58	137	517
Urubichá	210	81	33	155	163	360	1212
Yaguarú	355	65	35	235	209	320	1574
Yotaú	112	27	28	89	77	130	575
Total	1267	308	184	822	794	1490	6132

Fuente: Fr. Bernardino Pesciotti. [Informe del Prefecto de Misiones — al Mto. de Estado en el Despacho de Guerra y Colonización correspondiente a 1917], en ASV, NB.
 R. Caroli, Fasc. 158 Aptdo. 74 ff. 126-135.

# Leyenda: M= Matrimonios

Vd= Viudos de ambos sexos

C= Consortes, incluye hombres y mujeres que han permanecido en las misiones contrariamente a sus cónyuges prófugos.

Nños/as= Niños/as

- \* Escolares, niños/ñas mayores de 7 años.
- \*\* Párvulos, niños/as menores de 7 años.

CUADRO 17 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1923

Misiones		ión Guara	yos			Total	
	Adultos			Escol	ares*	Párvulos**	
	M	Vd	С	Nños	Nñas		
Ascensión	377	127	76	287	280	556	2080
Urubichá	258	66	51	180	150	304	1267 ***
San Pablo	131	17	10	67	71	123	550
Yaguarú	314	70	36	152	189	371	1446
Yotaú	113	37	25	96	74	143	601
Total	1193	317	198	782	764	1497	5954

Fuente:

Fr. Alberto Singer [Informe anual de la Prefectura de las Misiones de Guarayos al Mto. de Estado en el Despacho de Guerra y Colonización correspondiente a 1923, Anexo nº 1], en ASV, NB, T. Trocchi, Fasc. 216, Aptdo. 54, f. 15.

Leyenda: M= Matrimonios

Vd= Viudos/as

C= Consortes, incluye hombres y mujeres que han permanecido en las misiones contrariamente a sus cónyuges prófugos

Nños/as= Niños/as

- Escolares, niños/as mayores de 7 años.
- Párvulos, niños/as menores de 7 años.
- El original da la cifra de 1247, aunque sumando los datos parciales se obtiene la cifra que figura en el cuadro; igualmente en el total de la población, en el original se dice que suma 5934, aunque la cifra que figura en nuestro cuadro asciende a 20 individuos más.

CUADRO 18 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1929

Mis	iones	Total	
Asce	ensión	2189	
San	Pablo	565	
Uru	bichá	1469	
Yagı	ıarú	1756	
Yota		694	
Tota	al	6673	

Fuente: Fr. F. Bertoldo Büehl. Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P.Prefecto — sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930, p. 1.

CUADRO 19 Estadística de las Misiones de Guarayos, 1937\*

Misiones		Población Guarayos										
				Adultos				lares	P			
M	Vdos	Vdas	SH	SM	AH	AM	Nños	Nñas		1		
Ascensión	443	5	130	1	43	5	149	313	384	489	2.405	
San Pablo	109	1	32	-	3	-	21	59	62	139	535	
Urubichá	265	2	77	1	15	9	70	209	236	318	1.467	
Yaguarú	306	10	80		20	. 1	56	304	232	263	1.578	
Yotaú	60	2	22	2	-	2	26	70	54	132	430	
Total	1183	20	341	. 4	81	17	322	955	968	1341	6.415	

Fuente: Fr. Alfredo Hoeller. Informe anual 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misionos de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938, p. 10.

Leyenda: M= Matrimonios

Vdos/as= Viudos/as

SH= Solteros SM= Solteras

AH= Maridos abandonados AM= Mujeres abandonadas

Nños/as= Niños/as

P= Párvulos/as, menores de 7 años

<sup>\*</sup> Escolares, niños/as mayores de 7 años.

CUADRO 20 Estadística de la mano de obra guaraya utilizada en servicios públicos y privados (abril 1897-abril 1900)

Misiones	SPV	SPB	EX	Total
Ascensión	600	70	21	691
Urubichá	177	33	10	220
Yaguarú	235	49	25	309
Yotaú	108	7	25	140
Total	1120	159	81	1360

Fuente: Fr. Bernardino Pesciotti. [Relación del estado de las misiones de Guarayos que presenta el Pref. de las mismas — al Com. Gral. Fr. Nicolás Armentia], en SCPF Rubrica, NS, V. 214, Año 1900, f. 776.

Leyenda: SPV= Servicios Privados SPB= Servicios Públicos

EX= Expediciones destinadas a la reducción o represión de los bárbaros

CUADRO 21
Estadística de la mano de obra guaraya utilizada en servicios públicos y privados en 1907

Misiones		SI	PV		SPB	Total	
	Agr	Fluv	Pasaj	Constr			
Ascensión	45	103	55		165	368	
Urubichá	18	32	15	, —	38	103	
Yaguarú	-	19	12	9	119	159	
Yotaú	24		96		19	139	
San Pablo	67	22	-	3	15	107	
Total	154	176	178	12	356	876	

Fuente: Fr. Francisco Pierini. Informe anual del Prefecto de Misiones del Colegio de Tarata.

Tarata, Imp. San José, 1908, Anexo nº 2.

Leyenda: SPV= Servicios Privados

SPB= Servicios Públicos Agr= Trabajos agrícolas

Fluv= Trabajos al servicio de la navegación fluvial Pasaj= Trabajos varios prestados a pasajeros de tránsito

Constr= Trabajos de construcción

CUADRO 22 Estadística de la mano de obra guaraya utilizada en servicios públicos y privados en 1923 y 1929

Misiones		19	923		1929		
	N°H	lombres	Jor	nales	N°Hombres	Jornales	
	SPB	SPV	SPB	SPV		SPB ySPV	
Ascensión	35	95	3024	6470	257	15089	
San Pablo	13	34	726	1226	124	3728	
Urubichá	7	54	750	3300	85	4945	
Yaguarú	30	94	2505	6120	115	7204	
Yotaú	18	11	650	930	67	2748	
Total	103	288	7655	18046	648	33714	

Fuente: Año 1923 Fr.Alberto Singer [Informe anual para el año 1923 que da la Prefectura de las Misiones de Guarayos al Sr.Mto de Estado en el Despacho de Guerra y Colonización, Anexo nº 1], en ASV NB T Trocchi Fasc. 216 Aptdo. 54, f. 15; Año 1929 Fr. F. Bertoldo Büehl Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P. Prefecto — sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip.Guaraya, 1930, p. 3, en ASV, NB, C. Chiarlo, Fasc. 368. Aptdo. 54, f. 143.

Leyenda: SPB= Servicios Públicos SPV= Servicios Privados

or v = corrector rirrados

CUADRO 23 Estadística de la mano de obra guaraya utilizada en servicios públicos y privados en 1937

Misiones	s SPV		SPB Inf.Viaria*			
					Inf.aérea**	
27.544	Hombres	Jornales	Hombres	Días	Hombres	Jornales
Ascensión	170	10.239	202	19.353	60 *	*** 2.831
San Pablo	47	1.132	106	10.170	8	600
Urubichá	115	8.760	54	3.440	8	480
Yaguarú	190	12.010	80	2.200	20	1.200
Yotaú	17	1.110	78	7.336	-	
Total	539	33.251	520	42.499 ****	96	5.111

Fuente: Fr. Alfredo Hoeller. Informe anual, 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión Tip. Franciscana, 1938, pp. 6-7.

Leyenda: SPV= Servicios Privados SPB= Servicios Públicos

- Construcción de infraestructura viaria.
- \*\* Construcción de la pista de aterrizaje de Ascensión.
- \*\*\* Aunque el informe da la cifra de 960, estimo que ello se debe a un error tipográfico ya que el número de jornales corresponde a la cifra estimada por mí en 60 individuos; además, el número de habitantes varones en Ascensión era substancialmente inferior a la cifra dada en el texto.
- \*\*\*\* Aunque el total dado por el texto es de 32.496, indudablemente es otro error de imprenta. La cifra dada en el cuadro es el resultado de los diversos parciales.

CUADRO 24 Ingresos y gastos efectuados en las misiones del Colegio de Tarata, en bolivianos, en el período 1907-1937

	Ingresos	Gastos	Saldo
1907	152.371,53	149.789,70	2.581,83 +
1910	124.390,92	196.698,56	72.307,64 -*
1911	102.405,59	103.328,98	923,39 -**
1912	125.470,87	119.330,72	6.140,15 +
1913	112.483,41	135.967,34	23.483,93 -***
1917	47.849,94	44.858,69	2.991,25 +
1920	71.188,70	70.098,50	1.090,20 +
1922	43.515,32	41.681,79	1.833,53 +
1923	39.612,94	41.469,34	1.856,40 -
1926	53.998,32	47.986,93	6.011,39 +
1937****	181.545,55	194.450,70	12.905,25 -

Fuente: Año 1907, en Fr. Francisco Pierini. Informe anual del prefecto de Misiones del Colegio de Tarata, Tarata, Imp. San José, 1908, Anexo nº 3; Año 1910, en Julio La-Faye, Memoria que presenta al Congreso Ordinario de 1911 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel—. La Paz, Tall. Gráf. «La Prensa», 1911, p. 35; Año 1911, en Julio La Faye, Memoria que presenta al Honorable Congreso Nacional de 1912 el Ministro de Guerra y Colonización, Coronel — La Paz, Intendencia de Guerra, 1912, p. 118; Año 1912 en Juan Ma Zalles, Memoria de Guerra y Colonización, 1913. La Paz, s.e., 1913, p. 161; Año 1913, en Néstor Gutiérrez, Memoria de Guerra y Colonización. 1914. La Paz, s.e., 1914, p. 148; Año 1917, en ASV NB R.Caroli. Fasc. 158, Aptdo. 74, f. 129; Año 1920, en Pastor Baldivieso, Memoria de Guerra y Colonización. 1921. s. p.i., p. 158; Año 1922, en Juan Manuel Sainz, Memoria de Guerra y Colonización. 1923. La Paz, Intendencia de Guerra, 1923, p. 86; Año 1923, en ASV NB, T. Trocchi, Fasc. 216, Aptdo. 54, f. 12; Año 1926, en A. Meleán, Memoria de Guerra y Colonización. 1927. La Paz, Imp. Intendencia de Guerra, 1927, p. 144; Año 1937, en Fr. Alfredo Hoeller, Informe anual 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938, p. 17

### Observaciones

\* Cifras procedentes de fuente ministerial que son realmente sorprendentes, tanto más cuanto que todos los informes misioneros poco antes o después del año 1910 señalan el mantenimiento o el crecimiento económico de las misiones. Parece improbable que

- en tan sólo tres años (entre 1907 y 1910) hubiera tal cambio en la dinámica económica intra y/o extramisional, mutación que sí se produjo en los años posteriores.
- \*\* La fuente no proporciona los datos económicos de la misión de San Pablo, que sin duda serían negativos al ser de reciente creación, por lo que hemos de considerar que el saldo negativo sería algo superior al ofrecido aquí.
- \*\*\* Según la información, el déficit fue consecuencia de unas letras de cambio que «se recibieron con buena fe» y habían sido protestadas.
- \*\*\*\* Monto total que incluye los datos de la misión de Santa María, integrada por sirionó, y también perteneciente a la Prefectura de Guarayos, cuyos ingresos fueron 72,20Bs., y gastos 42, 50Bs.

CUADRO 25 Estadística de cabezas de ganado existentes en las Misiones de Guarayos, 1912-1937

	MGral	MGral	MGral	MGral	MGral
	1912	1913	1923	1929	1937
Vacuno	4790	4799	3252	3633	2210
Caballar	A.d.	A.d.	77*	81	118
Mular	A.d.	A.d.		13	11
Lanar	A.d.	204	100	179	166
Porcino	A.d.	282	· ·	182	A.d.
Total	4790	5285	3329	4088	2505

Fuente: Año 1912, en Juan Mª Zalles, Memoria de Guerra y Colonización. 1913. La Paz, s.e., 1913, p. 164; Año 1913 en Néstor Gutiérrez, Memoria de Guerra y Colonización. 1914. La Paz, s.e., 1914, p. 148; Año 1923, en Fr. Alberto Singer [Informe...], en ASV, NB, T. Trocchi. Fasc. 216. Aptdo. 54, f. 12; Año 1929 en Fr. F. Bertoldo Büehl, Informe que presenta al Supremo Gobierno el R. P. Prefecto — sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930, p. 3, en ASV NB C. Chiarlo. Fasc. 368 Aptdo. 54. Ff. 143; Año 1937, en Fr. Alfredo Hoeller, Informe anual 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938, p. 13.

Leyenda: MGral= Conjunto de misiones.

### Observaciones

\* Cifra total del ganado caballar y mular para ese año.

CUADRO 26 Estadística de la producción agrícola de las Misiones de Guarayos, en arrobas, 1913-1937

No. AM	MGral	MGral	MGral	MGral
	1913	1922	1929	1937
Algodón	1175	1772	1103	2092
Arroz	12200	9300	9300	7100
Azúcar	1700	7897	561	637
Café	170	78	21	33
Cacao	280	210	201	89
Maíz	8000	8950	6800	7300
Maní	A.d	93	107	170

Fuente: Año 1913, en Néstor Gutiérrez, Memoria de Guerra y Colonización. 1914. La Paz, s.e., 1914, p. 147; Año 1922, en Juan Manuel Sainz, Memoria de Guerra y Colonización. 1923. La Paz, Intendencia de Guerra, 1923, pp.86; Año 1929, en Fr. F. Bertoldo Büehl, Informe que presenta al Supremo Gobierno el R.P. Prefecto — sobre el movimiento de las misiones a su cargo. Yotaú, Tip. Guaraya, 1930, p. 3, en ASV NB. C. Chiarlo. Fasc. 368, Aptdo. 54, f. 143; Año 1937, en Fr. Alfredo Hoeller, Informe anual 1937, que presenta al Supremo Gobierno el Prefecto de las Misiones de Guarayos. Ascensión, Tip. Franciscana, 1938, p. 13.

Leyenda: MGral= Conjunto de Misiones

# SOCIEDAD Y ECONOMÍA EN EL ESPACIO CAUCHERO ECUATORIANO DE LA CUENCA DEL RÍO NAPO, 1870-1930

Frederica Barclay

# SOCIEDAD Y ECONOMIA EN EL ESPACIO CAUCHERO ECUATORIANO DE LA CUENCA DEL RIO NAPO, 1870-1930<sup>1</sup>

## 1. Introducción

El fenómeno cauchero que se desarrolló en el oriente ecuatoriano en el último tercio del siglo XIX y en las primeras décadas del XX ha recibido relativamente poca atención. A ello ha contribuido la combinación de diversos factores, entre los cuales cabe destacar su marginalidad en términos del volumen y calidad de las gomas, la ausencia de casas comerciales exportadoras con operaciones locales de gran escala, la escasez de fuentes de información tanto fiscal como comercial, y la debilidad y fragilidad de la presencia estatal. Si bien los estudios históricos y etnográficos referidos al oriente ecuatoriano analizan el impacto del caucho sobre las poblaciones indígenas, el único trabajo específico con relación a éste es el de Vicuña², cuyo objetivo central es establecer el grado y efectividad de la intervención del Estado en la región en ese momento.

El presente trabajo se propone contribuir al conocimiento de

<sup>1.</sup> Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación dirigido por Pilar García Jordán, a quien agradezco su invitación a participar en el mismo.

A. Vicuña, Estado y economía cauchera en la amazonía ecuatoriana, 1880-1920. Tesis de maestría. 1993. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Sede Ecuador. Versión preliminar.

la economía y sociedad cauchera de la amazonía ecuatoriana a partir del análisis de un fenómeno en particular: el traspaso y exportación de mano de obra indígena de la cuenca del alto Napo hacia los países limítrofes de Perú y Colombia. En el caso ecuatoriano el traslado forzado de población indígena hacia estos dos países ha sido mencionado tanto con relación a esta zona de expulsión<sup>3</sup>, cuanto a algunas de las áreas de recepción<sup>4</sup>. Estas referencias, generalmente puntuales, se apoyan frecuentemente en historias de vida y entrevistas con sobrevivientes y descendientes de aquella población desarraigada por la fuerza en las primeras dos décadas de este siglo. Como tales, las mismas nos ofrecen pistas acerca de las zonas donde se reclutó población, de la época en que los traslados –y a veces retornos– tuvieron lugar y de su inserción posterior en la sociedad local, dando cuenta de la caleidoscópica configuración étnica de algunas de las áreas indígenas amazónicas.

Sin embargo, en ausencia de trabajos dedicados al análisis de la dinámica que adquirió la actividad cauchera en el oriente ecuatoriano, tales referencias quedan desprovistas de su contexto específico, a partir del cual poder entender la racionalidad del fenómeno y su papel en la economía extractiva local y regional. De hecho, como lo señala Muratorio<sup>5</sup>, el tema de las *emigraciones*, constituía ya antes del auge cauchero una preocupación constante de

<sup>3.</sup> U. Oberem. Los Quijos Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano. Otavalo, Instituto Otavaleño de Antropología, 1980. Colección Pendoneros; A. Foletti. Tradición oral de los Quichua amazónicos. Quito, Eds. Abya-Yala, 1985; J.E. Hudelson, La cultura quichua de transición. Su expansión y desarrollo en el Alto Amazonas. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987; B. Muratorio, Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del alto Napo, 1850-1950. Quito, Eds. Abya-Yala, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> J.M. Mercier. *Nosotros los Napu Runa. Mitos e historia.* Lima, CETA, 1979; K.Rummenhöller, «Los Santorrosinos en el Departamento Madre de Dios (Perú): Apuntes sobre su desarrollo histórico y su situación actual», en *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, nº 4, (Quito, 1984), pp. 97-105.

<sup>5.</sup> B. Muratorio. Ob. cit., pp. 93.

las autoridades regionales, por lo que es preciso establecer hasta qué punto éstas y lo que hemos llamado exportación de mano de obra indígena constituyen un único e idéntico fenómeno. Es evidente que las actividades extractivas, que caracterizaron tanto a la economía del oriente ecuatoriano pre-caucho cuanto al período que nos ocupa, establecieron las condiciones para una gran movilidad espacial de la mano de obra indígena, la cual atentaba contra el modelo reduccional establecido por las misiones y los intentos del Estado por conservar bajo su control la administración de esta fuerza de trabajo. Pero como lo indica Hudelson<sup>6</sup>, las emigraciones a las que las autoridades de la época pre-cauchera hacían referencia eran ante todo vinculadas por éstos a los desplazamientos de los indígenas en su intento de evitar los repartos; así se dice, ya que trataban de escapar a la obligación de trabajar para patrones cascarilleros y comerciantes de oro y pita para pagar la deuda, ya huir de las epidemias, ya que peones conciertos<sup>7</sup> fugaban hacia sus caru-tambos8 o hacia otras zonas, más alejadas, con el propósito de ponerse a buen recaudo de los patrones. Se trata por ello de un fenómeno distinto que no involucraba una estrategia de los patrones.

El fenómeno de la exportación de mano de obra indígena

<sup>6.</sup> J.E. Hudelson. Ob. cit., p. 143.

<sup>7.</sup> El término, sinónimo de seducción, alude a la obtención de peones –en este caso conciertos, pero que pueden ser también indios libres de pueblo– mediante la entrega de adelantos.

<sup>8.</sup> Caru-tambo es una expresión quichua que nos remite a las áreas de residencia y trabajo que las familias extensas incluídas en un régimen de reducciones mantuvieron paralelas al sistema de pueblos. Allí las familias tenían chagras o chacras con diversos cultivos y sus respectivas áreas de caza, recolección y pesca. Muchas veces estas residencias estaban además cerca de las zonas de extracción de oro. Si cabe el término, estas eran tradicionalmente las áreas de residencia permanente, en tanto a los pueblos se llegaba con ocasión de los recorridos de los misioneros para llevar a cabo ceremonias religiosas, de la recaudación de diezmos, realizar censos, organizar trabajos, entregar los cargos a las autoridades locales, y para la llegada de comerciantes.

desde el alto Napo ecuatoriano<sup>9</sup> a fines del siglo XIX y en las primeras dos décadas del XX nos sitúa en una compleja situación donde es necesario remitirnos a la evolución de los mecanismos de reclutamiento, retención y traspaso de esta mano de obra empleada en la actividad cauchera a partir del modelo de Tena-Archidona analizado por Muratorio en su *Rucuyaya Alonso*. Pero para comprender su racionalidad y papel, así como entender sus ciclos de evolución resulta necesario enmarcarlo en: 1. los procesos de rearticulación del espacio oriental, cuyo centro de gravedad en términos económicos pasó a estar ubicado en Iquitos; 2. el desarrollo de una sociedad cauchera local con vínculos regionales; 3. la naturaleza ambigua del espacio de frontera; y 4. la dinámica de surgimiento de frentes extractivos gomeros al interior de la cuenca del alto Napo y más allá de las fronteras nacionales.

Como trataré de demostrar, en el traslado y la exportación de mano de obra indígena desde el alto Napo -realizados por patrones ecuatorianos, peruanos y colombianos que operaban en dicho espacio- que llegó a constituirse en un rubro específico de la actividad de éstos, medió la naturaleza e inserción marginal del espacio cauchero ecuatoriano en los circuitos económicos amazónicos de la época. Así si bien, como veremos, la exportación de mano de obra hacia frentes gomeros distantes fue un fenómeno que se presentó por igual en los otros países de la cuenca, por lo cual fue preciso establecer legislaciones al respecto e incorporar el tema a tratados internacionales, en este caso parece haber adquirido una dinámica muy particular. En este sentido, de frente extractivo la cuenca del alto Napo se habría convertido en un frente laboral, donde el recurso valioso a intercambiar eran los indios pero mediando los mecanismos institucionalizados del traspaso antes que la violencia pura. A ello contribuyó la existencia de una alta-

<sup>9.</sup> Se entiende por alto Napo o la cuenca alta del río Napo al tramo de la cuenca que aún hoy en día se encuentra bajo control del Ecuador y hasta la confluencia del Curaray con éste.

mente valorada mano de obra civilizada fundamentalmente quichua, aunque esta población no fue la única en sufrir las consecuencias de la lógica de la economía extractiva.

De la documentación estudiada se desprende que el período de auge de la exportación de mano de obra indígena ecuatoriana se produce entre 1907 y 1925, aunque sabemos que ya en el periodo pre-cauchero mano de obra indígena fue trasladada por sus patrones para trabajar en diversas áreas hacia el sur. Este periodo de exportación de mano de obra, que está precedido por un período de masivos desplazamientos al interior del alto Napo, responde principalmente a reordenamientos en los frentes caucheros y a cálculos de rentabilidad donde la variable espacial resultó crítica en función de la disponibilidad de recursos, la rentabilidad de la explotación local, la cercanía al centro comercial de Iquitos<sup>10</sup>, las políticas fiscales, así como la evolución y manejo de las cuestiones fronterizas; estos factores incidieron a su vez en el hecho de que los desplazamientos de mano de obra indígena adoptaran diversas modalidades. A la luz del análisis de este fenómeno es posible advertir que la figura de traspaso de deudas desarrollada en el contexto de la seducción de la mano de obra evolucionó hacia la venta de esta mano de obra bajo especiales características.

Para el análisis del fenómeno de exportación y traslado de mano de obra indígena desde la cuenca del alto Napo se ha aprovechado fundamentalmente información del Archivo de la Gobernación de Napo en Tena (AGN)<sup>11</sup>, pero para su contextualización

<sup>10.</sup> Iquitos fue fundada en 1864 vinculada a los proyectos de navegación fluvial. Sus ventajas como puerto pronto le permitieron desplazar a Nauta como núcleo comercial de la región, conviertiéndose además, más tarde, en sede administrativa.

<sup>11.</sup> Debo agradecer a Maria Eugenia Tamariz por haber compartido conmigo generosamente mucha de su documentación proveniente de este archivo y de la zona del alto Napo. El archivo en cuestión fue anteriormente trabajado por B. Muratorio, quien lo empleó como contrapunto de las historias de vida que realizó

en la economía regional se ha recurrido asimismo a fuentes peruanas, fundamentalmente las recogidas en la obra de C. Larrabure i Correa<sup>12</sup>. La información del archivo del Tena ha sido también aprovechada para una caracterización de las prácticas y modalidades de acción de los llamados «señores o patrones rivereños» 13 y de su relación y conflictos con las autoridades locales en torno, principalmente, a la mano de obra cauchera y el pago de impuestos. Es claro que este trabajo se nutre también de la varias veces citada obra de Muratorio, Rucuyaya Alonso, libro que ofrece un excelente análisis de la región advacente a la que aquí nos ocupa y en particular del sistema socio-político regional funcional a la necesidad pública y privada de mano de obra indígena y de las modalidades de resistencia desarrollada por los Quichua. Varias son las fuentes y estudios consultados con relación a la legislación y debates de la época en torno a mano de obra<sup>14</sup>, explotación de caucho y ordenamiento administrativo<sup>15</sup>, pero quiero subrayar la utilidad de los

en el área de Tena-Archidona. En esa medida, parte de la información aquí trabajada es eventualmente citada en la obra ya citada de Muratorio, la misma que aquí es leída desde otras preguntas y desde un interés específico en un área marginal al núcleo administrativo de Tena-Archidona. A lo largo del trabajo las conversaciones con Francisco Terán y con Stephen Younger me han sido de mucha utilidad. Los comentarios críticos de Fernando Santos a una primera versión, muy valiosos, no siempre pude incorporarlos como hubiera querido.

<sup>12.</sup> C. Larrabure i Correa (comp.), Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos referentes al Departamento de Loreto. Lima, La Opinión Nacional, 1905-1909, 18 vols.

<sup>13.</sup> La expresión «señores rivereños» es utilizada por las autoridades locales y regionales a partir de la década de 1900 como sinónimo de patrones caucheros. Da cuenta de una nueva organización social y espacial donde los más importantes patrones extractores pasan a vivir en fundos ubicados a orillas de los ríos navegables. No obstante, las autoridades continuaron refiriéndose a veces a éstos como «blancos». Hacia 1918 empezamos a encontrar el empleo del término «empresarios» y, más tarde, el de «hacendados».

<sup>14.</sup> P. Jaramillo Alvarado. El indio ecuatoriano. [6a. ed.]. Quito, Corporación Editora Nacional, 1983, Vol. I; J. Tobar Donoso, El indio en el Ecuador independiente. Quito, Ed. de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1992.

<sup>15.</sup> Quiero agradecer la ayuda de Iván Narváez en la ubicación del archivo

textos de A. Guerrero <sup>6</sup> para una lectura comparativa del fenómeno del concertaje y empleo de mano de obra en esta época.

La primera parte de este trabajo estará dedicada a presentar las condiciones de desarrollo de la economía cauchera hacia 1870 en el alto Napo ofreciendo un análisis de los procesos de rearticulación de este espacio, de las características en términos de sus actividades y vínculos de lo que a partir de una lectura de las fuentes se ha denominado la sociedad ribereña, y de la dinámica que fue estableciéndose entre patrones caucheros y autoridades, y entre éstas últimas, en el contexto de la explotación cauchera. La segunda parte se dedica en primer lugar, a analizar la naturaleza del espacio de frontera a la luz de los mecanismos de apropiación del espacio por parte de Ecuador y Perú. A continuación contextualiza el concertaje de indios en la economía cauchera para entender las particularidades de la deuda y el traspaso de indios, para concluir con un análisis del fenómeno del traslado y exportación de la mano de obra indígena desde el alto Napo y una discusión sobre la naturaleza de las relaciones implicadas en la llamada venta o traspaso de deudas.

# 2. El espacio y la sociedad del alto Napo

# 2.1. La rearticulación de la cuenca del alto Napo

Como otros espacios gomeros de la amazonía 17 la economía

microfilmado de los Diarios de Debates Parlamentarios y documentos del Registro Oficial.

<sup>16.</sup> A. Guerrero. La semántica de la dominación: el concertaje de indios. Quito, Ed. Libri Mundi/Enrique Grosse-Luemern, 1991, y «Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la «desgraciada raza indígena» a fines del siglo XIX», en B. Muratorio (ed.). Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX. Quito, FLACSO-ED, 1994, pp. 197-252.

<sup>17.</sup> J.A. Ocampo. Colombia y la economía mundial, 1830-1910. Bogotá, Siglo

cauchera del alto Napo evolucionó a partir de la actividad cascarillera, pero este desplazamiento productivo tuvo como correlato el desplazamiento del eje de articulación económica de la región, una avanzada sistemática hacia las áreas atravesadas por los ríos navegables y sus afluentes, el surgimiento de un nuevo sector de patrones y comerciantes, y un significativo incremento de la demanda de mano de obra indígena que tuvo a su vez como consecuencia cambios importantes en la distribución espacial de esta población.

Hasta la década de 1870 la cuenca del alto Napo producía principalmente cascarilla, pita, zarzaparrilla y oro<sup>18</sup>. Pocos años más tarde, en 1883, cuando el ex-Gobernador Miguel Morán y su hermano fueron llevados presos por acusaciones múltiples, presentadas por los indios, el Vicario jesuita y sus peones cascarilleros, se menciona que «del puerto de La Coca se han exportado desde junio del año pasado más de 1.000 quintales de quina; y hay otros tantos por exportar, ademas como 100 quintales de caucho»<sup>19</sup>. Es posible apreciar que estos dos recursos, caucho y cascarilla además del oro, convivieron en el Napo por un tiempo hasta que el caucho logró imponerse en el curso de los 1880s y 1890s y desplazar a la cascarilla junto con la pita y la zarzaparrilla. Este período de

XXI/FEDESARROLLO, 1984; M.P. Gamarra. Haciendas y peones en el régimen hacendatario gomero boliviano. Las bases económicas de un poder regional: la Casa Suárez (1880-1940). Tesis de Licenciatura en Historia. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1992.

<sup>18.</sup> B. Muratorio. *Ob. cit.* p. 97; E.Raigada. «Exploración del río Napo por el comandante don —», en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 3, pp. 170-173.

<sup>19.</sup> AGN: 1883, «Oficio del Gobernador al Ministro de lo Interior» (21/7); AGN: 1883, «Oficio del Gobernador al Comisario de Policía» (12/10). Es de notar que en su recorrido por el Napo Charles Wiener, quien recorrió la región del Amazonas entre 1879 y 1882, fue guiado por un cascarillero. Ch. Wiener informa que la ruta Papallacta Baeza era empleada por buscadores de quina (cascarilla) y que en el bajo Aguarico se encontraba mucho caucho y zarzaparrilla, en «Amazone et cordilleres, par M.—, 1879-1882. Texte et dessins inédits», en *Le Tour du Monde*, nº 2 (Paris, 1883).

transición parece haberse prolongado por tres décadas, a juzgar por una propuesta de ley de 1856 –repetidamente presentada al Congreso ecuatoriano en los siguientes lustros– que proponía liberar a la cascarilla, el caucho y la zarzaparrilla del pago de derechos de exportación<sup>20</sup>.

El citado puerto de La Coca, ubicado cerca de la confluencia del río Coca y del Napo, era hasta antes del desarrollo de la economía cauchera de esta cuenca un punto de avanzada en la ocupación económica del oriente ecuatoriano. Allí se encontraba una de las más antiguas haciendas o núcleos de explotación de diversos recursos de la región. Constituía el punto de salida por vía fluvial hacia el Amazonas en la medida que se conservaba una antigua vinculación económica con el Marañón a donde se viajaba para intercambiar estos productos principalmente por sal del Huallaga y veneno de curare, empleado en la caza de animales<sup>21</sup>. Esta vinculación se daba tanto a través del Napo cuanto directamente a través de otros ríos como el Pastaza.

Sin embargo, a pesar de estos vínculos económicos, hasta que el caucho no se impuso como recurso de explotación principal y casi exclusivo en el alto Napo, el núcleo de actividad se encontraba más bien en las áreas occidentales, en las inmediaciones de los *pueblos de indios* quichua y de los ríos Suno, Payamino, Coca, Aguarico y cursos altos del Napo y Nushiño. Así, aunque para este período no se ha encontrado mayores referencias al movimiento comercial, se entiende que la producción del nororiente salía tanto hacia el Marañón-Amazonas como hacia la sierra (Provincias de Pichincha y León<sup>22</sup>) o hasta la costa (Guayaquil), en el

<sup>&</sup>lt;sup>20.</sup> J. Oleas Montalvo y B. Andrade Andrade. *Indices de debates económicos del Parlamento Ecuatoriano, 1830-1950.* Quito, Banco Central del Ecuador, 1985, 0487.

<sup>21.</sup> U. Oberem. Ob. cit., p. 113.

<sup>22.</sup> Aunque se impuso el camino a Quito por Baeza y Papallacta como ruta

caso de los recursos de exportación; en ese sentido Muratorio señala que para este período el liencillo con el que se pagaba a los indios venía de Quito<sup>23</sup>. De esa manera, en contraste con los informes de autoridades ecuatorianas de 30 años más tarde donde se indicaba que esta zona comerciaba principalmente con Iquitos, en 1875 un oficial peruano aún señalaba que La Coca «se halla en inmediata relación con la capital de la vecina república del Ecuador»<sup>24</sup>.

Estos vínculos económicos y administrativos con Quito se daban a través de Tena y Archidona. Estos poblados no operaban propiamente como centros comerciales del alto Napo, pero constituían núcleos bisagra para llevar adelante los intercambios con la sierra, de donde se abastecían algunos de los comerciantes de varios de los efectos de consumo propio y, fundamentalmente, de aquellos requeridos para el reclutamiento de mano de obra. En tanto el aspecto central de la gestión misional-estatal estaba dado por la administración de la mano de obra indígena, administración y comercio quedaban entrelazados de una manera particular.

Varios factores confluirían para que las gomas, cuyos precios se incrementaron de manera sostenida desde 1880, y particularmente desde 1883<sup>25</sup>, se convirtieran en el recurso principal del alto Napo, a pesar de que el área no ofrecía por igual condiciones favorables para su explotación. De hecho, salvo ciertas áreas, el alto Napo no presentaba gran densidad de gomales y éstos eran por lo general del género Castilloa o Hancornia especiosa (caucho negro) y de las variedades Hevea Guayanensis o Andiniensis de me-

principal, León no dejó de disputar la construcción de un camino desde Latacunga entre 1852 y 1902, ver J. Oleas Montalvo y B. Andrade Andrade. *Ob. cit.*, 0404, 0443, 0459, 0716, 0910, 1000, 1033, 1147, 1177.

<sup>23.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 91.

<sup>24.</sup> J. Raigada. Art. cit., p. 171.

<sup>25.</sup> G. Pennano. La economía del caucho. Iquitos, CETA, 1988, p. 83.

nor calidad, productividad y precio que la Hevea brasiliensis<sup>26</sup>. Mientras las segundas podían ser explotadas mediante incisiones. el primero debía ser tumbado por lo que, como mencionan autoridades y patrones del alto Napo, tendió a desaparecer, desplazando aún más la frontera de explotación hacia el oriente y sur-oriente del Napo. Si la presencia de estas variedades de goma, la existencia de grandes áreas poco explotadas y la posibilidad de acceso a mano de obra indígena fueron las condiciones locales necesarias para esta evolución donde los patrones extractores pasaron a dedicarse casi exlusivamente a este recurso aprovechando los precios crecientes en el mercado internacional, no menos decisivos fueron factores extralocales. Entre estos últimos debe mencionarse el desarrollo de la navegación comercial a vapor, iniciada décadas antes en el Amazonas, pero que sólo alcanzó al Napo en la década de 1880 27. Aparentemente fue la existencia de manchales de shiringa (Hevea brasiliensis y guayanensis) que se encontraban en el curso bajo del Napo lo que indujo a la exploración y al establecimiento de rutas de comercio y navegación a vapor en este río. El interés comercial desde Iquitos que sustentó la exploración y navegación de este río, y el masivo desplazamiento de los patrones desde el núcleo tradicional de Tena-Archidona hacia nuevas zonas de extracción operaron en un movimiento de tenazas que abarcó áreas intermedias del río inicialmente poco pobladas por patrones<sup>28</sup>; este

<sup>26.</sup> J. Von Hassel. Viaje del ingeniero — a los ríos Napo i Curarai», en C. Larrabure i Correa (comp.). *Ob. cit.*, Vol. 4, p. 233; Ch. Wiener en su art. cit., p. 209, indica además, que en la costa ecuatoriana la producción de caucho disminuye año a año debido al agotamiento de la *Siphonia elastica*.

<sup>27.</sup> La Compañía Peruana de Navegación inició sus viajes comerciales por el Napo en 1879. Los primeros viajes de exploración peruanos del Napo datan de la década de 1870, C. Larrabure i Correa (comp.). *Ob. cit.*, Vol. 3. En 1875 se señalaba que «si [los habitantes de la ribera del Napo que producen zarzaparrilla, cascarilla y jebe] no lo hacen en mayor escala es á causa de la dificultad de medios de exportación» y se indicaba como interesante la posibilidad de traer «ganado vacuno i muchas producciones de los extensos i ricos valles [serranos]», en E. Raigada. Art. cit., p. 171.

<sup>28.</sup> E. Raigada. Art. cit., p. 172.

movimiento fue de tal envergadura que, como veremos, tendría incidencia en la definición del control territorial efectivo tanto de parte del Ecuador como del Perú.

Las piezas claves de este proceso fueron naturalmente las casas comerciales establecidas en el puerto de Iquitos, las cuales sacando partido de las exploraciones oficiales peruanas, de sus propias exploraciones y de los contactos a través de algunos agentes, operaban con lanchas a vapor. Estas recorrerieron regularmente el Napo hasta más arriba de La Coca y adentrándose en afluentes como el Aguarico, Curaray, Tiputini, Yasuní y Cuyabeno<sup>29</sup>. De esta manera desde Iquitos se crearon circuitos comerciales que abarcaron casi toda la cuenca del alto Napo, contribuyendo a la rearticulación económica de esta zona. Es así que en julio 1908 el Jefe Político del Cantón, Carlos A. Rivadeneira, informaba al Ministerio que

El Cantón Napo, en su mayor parte compra en el Puerto de Iquitos y por allí exporta el caucho que se extrae de su territorio, debido a la facilidad que presta el río Napo para la navegación, en todo tiempo hasta la confluencia con el río Aguarico y también en verano en lanchas de poco calado (2 pies) hasta el puerto de La Coca<sup>30</sup>.

Como veremos más adelante, el tipo de presencia de estas casas en el alto Napo fue diverso, así como las formas de vinculación con ellas de parte de los distintos tipos de patrones caucheros. Entre las casas comerciales con sede en Iquitos sólo Marius &

30. AGN: 1908, Libro de copiado 1907-1908.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Embarcaciones de hasta 100 toneladas llegaban hasta la boca del Aguarico y Tiputini, mientras que las que recorrían el Aravela, Cononaco, Nashiño y Villano tenían entre 15 y 30 toneladas, en J. Ibarra.» Informe sobre las zonas del Napo i Putumayo presentado al supremo gobierno por el comisionado especial en el departamento de Loreto, coronel don —», [1897], en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 7, p. 515.

Levi y la Casa Israel establecieron propiamente una sucursal. Sin embargo, las lanchas a vapor que pertenecían a éstas v otras casas comerciales, que llegaban hasta el alto Napo y afluentes, y que portaban mercaderías y las intercambiaban por caucho, estaban a cargo de representantes de las casas comerciales, quienes se encargaban de acreditar a las mismas los débitos y créditos de los patrones caucheros. Este proceso tuvo a nivel espacial y político otras consecuencias adicionales. El acceso al mercado de Iquitos a través de la navegación fluvial facilitó la explotación de nuevas áreas que ahora podían trasladar su producción río abajo -a través de varaderos o en canoa- hasta un punto donde las lanchas peruanas surcaran o donde se hubiera establecido un patrón cauchero intermediario. Esto, como veremos, además de desplazar áreas de explotación hacia el oriente, dio lugar a que Tena-Archidona perdiera poder en términos de su función de administración de los recursos humanos.

Al auge cauchero en el Napo, que podemos ubicar entre 1885 y 1915, las autoridades centrales respondieron reformando la legislación de 1860 que había creado una única Provincia de Oriente desglosándola en dos en 1898, y en cuatro departamentos en 1900 mediante la Ley Especial de Oriente<sup>31</sup>. Cabe señalar que la economía cauchera del oriente ecuatoriano se desarrolló en un contexto de transición de la administración misional –encargada por García Moreno a los jesuitas– a una administración civil de régimen especial. El recorte de poder a los misioneros y la expulsión de los jesuitas<sup>32</sup> eliminó un cierto tipo de conflictos entre la admi-

<sup>31.</sup> La Ley Especial de Oriente de 1900 crearía por un corto periodo 4 departamentos en la Provincia de Oriente, cada uno a cargo de un Jefe Departamental, ver *Registro Oficial*, 1900, Año IV, No. 1257. Posteriormente se establecerían dos Cantones cada uno con un Jefe Político y Tenientes Políticos a cargo de un número creciente de Parroquias, y un Gobernador a la cabeza de la Provincia.

<sup>32.</sup> Durante la administración de García Moreno los jesuitas pretendieron hacer salir de su jurisdicción a todos los comerciantes. En algunas ocasiones denunciaron ante el gobierno central la actuación de éstos y de los nuevos adminis-

nistración y los patrones, pues eliminó la mediación y la fuerte interferencia de los misioneros en relación a la disponibilidad de la mano de obra, pero dado el modelo administrativo concebido para el oriente, con el caucho éstos resultaron insolubles y la nueva administración se vio confrontada, como veremos, con nuevos frentes de conflicto, particularmente los fiscales.

Las reformas llevadas adelante por el gobierno liberal buscaron adecuar la administración regional de este espacio poco articulado al nuevo contexto económico de modo de asegurar rentas fiscales, mediar en los conflictos por mano de obra, conservar ciertos servicios públicos como el correo, y asegurar cierto control sobre las fronteras establecidas por el comercio. Sin embargo, las políticas implementadas, que fueron muy inestables, las alianzas entre patrones y autoridades -muchos de ellos a su vez patrones-, las distancias geográficas y la reducida implementación logística y presupuestal de la administración –que hacían a las autoridades dependientes de los patrones- limitaron los alcances de los propósitos y medidas del gobierno central. Así, si bien se dio en términos comparativos un incremento de la presencia estatal -mediante el nombramiento de tenientes políticos, comisarios fiscales y personal subordinado y mediante la progesiva demarcación jurídicopolítica- su efectividad no fue equivalente.

De ello resultó que la rearticulación económica del alto Napo

tradores, pero recurrieron también a métodos como obligar a un patrón a subir a una silla y confesar sus abusos en los repartos so pena de excomunión, en Ch. Wiener. Art. cit., p. 255. Tras su expulsión algunos jesuitas quedaron operando en el oriente; sin embargo, es significativo que retuvieran hasta cierto punto su papel y poder sólo en las áreas marginales de la economía cauchera. En el Pastaza donde algunos misioneros permanecieron actuando encontramos que éstos conservaron de alguna manera su papel de intermediarios en el acceso a la mano de obra indígena, ver J.M. Magalli ¿Qué hacen los misioneros en la Misión? Exposición de los Padres Misioneros Dominicanos al Congreso de 1892. Folleto publicado por la Prefectura Apostólica, dirigido al Congreso.

hacia Iquitos y la naturaleza ambigua de las fronteras introdujo serias interferencias en la administración –ya compleja por la mayor dinámica económica—, la más clara de las cuales se hizo patente en el problema de exportación de mano de obra. El modo particular en que lo público y lo privado se combinaron en esta región, tema que será abordado más adelante, no fue tampoco capitalizado por el Estado –como lo fue en el caso de Iquitos— en favor de la consolidación del territorio cuya demarcación no estaba claramente delimitada.

## 2.2. Los «Señores Rivereños» del caucho

En el alto Napo los patrones que inicialmente incursionaron en la explotación de las gomas fueron aquellos que se habían dedicado originalmente a la cascarilla. Para ello ciertamente contaban con dos recursos de mucho valor: la mano de obra indígena obligada al trabajo de extracción por las deudas contraídas, y los vínculos con las autoridades locales, con quienes eventualmente se debía negociar y legalizar el acceso a peones adicionales.

Estos patrones tradicionales eran principalmente ecuatorianos, pero entre ellos se encontraba también a algunos colombianos que desde Mocoa y el Putumayo incursionaron en los afluentes septentrionales del Napo. El área de operación tradicional de estos patrones para la recolección de cascarilla y posteriormente el caucho estaba constituída principalmente por los antiguos espacios misionales demarcados por los pueblos y partidos de Tena y Archidona, Avila (Huatarac), Loreto (Suno), San José (Payamino), Pano (Pano), Ahuano (Napo), Santa Rosa (Napo), Canelos (Bobonaza) y Sarayacu (Bobonaza). Sin embargo, estas áreas y pueblos estaban habitados por población quichua, la cual en gran parte disponía del estatuto de indios libres que impedía su endeudamiento permanente y cuyo acceso debía ser negociado con las autoridades. Ello no impidió que estos patrones intentaran y consiguieran reclutar esta mano de obra, dando lugar a continuos con-

flictos con éstas y con los misioneros<sup>33</sup>. En ese contexto, en 1893, el misionero López reportaba a su Vicario el P. Tovía que en el pueblo de Loreto pocos indios se hallaban presentes al momento de su visita pues «han llegado a dicho pueblo algunos blancos para exigir sus deudas y mandar a buscar caucho a sus deudores»<sup>34</sup>, lo que el Comisario de Policía constataba en ese mismo lugar cuatro años más tarde mencionando «el redusido [sic] número que a [sic] quedado de indíjenas [sic]pues la mayor parte se encuentra en poder de todos los comerciantes»<sup>35</sup>. En virtud de las quejas presentadas tanto por autoridades y misioneros como por los propios indios, algunos de estos patrones tradicionales como el mencionado ex-Gobernador Morán –sin ceder en sus presiones sobre los pueblos— recurrieron a reclutar peones por la fuerza en áreas nuevas como el Nushiño, ampliando progresivamente su radio de acción.

Resulta interesante el que en los documentos de las décadas de 1880 y 1890 estos patrones tempranos del alto Napo sean generalmente denominados blancos y comerciantes, condición esta última que ellos mismos remarcan cuando se dirigen por escrito a las autoridades. El hecho no deja de ser significativo, en la medida que nos permite apreciar que en las etapas iniciales del auge cauchero —al igual que en el periodo cascarillero— se enfatizaba esta función y no la de productor en control de los indios peones. Al mismo tiempo nos permite apreciar la clasificación dicotómica de indios y blancos en una sociedad donde cada uno tenía sus derechos, obligaciones y espacios bien delimitados en referencia a to-

<sup>33.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso. Cap. 7.

<sup>34.</sup> AGN: 1893; «Carta del P. Gaspar Tovía al Gobernador de la Provincia» (25/8).

<sup>35.</sup> AGN: 1897; «Carta del Comisario de Policía Ricardo Pérez al Gobernador de la Provincia» (20/6); AGN: 1903, «Oficio del Jefe Político de Napo al Gobernador» (18/9) indicando que «se hallan los indígenas de éstos mismos pueblos [San José, Loreto] en la mayor parte de los establecimientos de blancos en la ribera del río».

dos los aspectos de la vida social, aún si algunos patrones tomaron como sus mujeres a indígenas. Es en ese contexto que podemos entender el sentido de la expresión «presuntos blancos» <sup>36</sup> que algunas autoridades emplean para referirse a los patrones que no prestan el apoyo que éstos les demandan.

El alza de los precios del caucho y el establecimiento de la navegación comercial del Napo tuvo como resultado la afluencia de un buen número de nuevos personajes tanto desde la sierra ecuatoriana (principalmente de Quito, Latacunga y Riobamba, pero también de Guayaquil y Esmeraldas), como desde Colombia v el Perú (entre quienes se encontraban ocasionalmente también algunos europeos). El hecho de que en las áreas más occidentales fueran patrones tradicionales los que habían concertado a una buena parte de la población y reclamado para sí las zonas de explotación, que los cauchales de Castilloa existentes en esta zona fueran rápidamente depredados, así como el hecho de que las áreas más orientales ofrecieran la ventaja de una mejor comunicación con el centro comercial de Iquitos, y que hacia allí se hubiera producido una constante emigración de población indígena que intentaba escapar de los abusos de los cascarilleros hizo que estos nuevos patrones se establecieran más abajo sobre el Napo, el Aguarico, el Tiputini, el Yasuní, el Curaray y sus afluentes<sup>37</sup>.

Con ello se inaugura la era de los señores rivereños, una nueva categoría de patrones que nos remite al desplazamiento espacial de la economía extractiva del alto Napo y al surgimiento de una nueva dinámica económica, social y política en la región. En contraste con el término comerciante, el de patrones y señores rivereños que empieza a imponerse en la documentación, parece

<sup>36.</sup> AGN: 1899; «Carta del Comisario de Orden Y Policía al Gobernador».

<sup>37.</sup> B. Muratorio. *Rucuyaya Alonso*, p. 142, asume que el límite de las estaciones caucheras importantes llegaba hasta las poblaciones ubicadas en las desembocaduras de los ríos Coca y Suno.

remitirnos a la noción de ocupación territorial a través de los llamados fundos.

Igual que en el caso de los patrones caucheros provenientes de la extracción de cascarilla, para estos patrones ribereños los peones serían también condición necesaria para su establecimiento como tales en el alto Napo, pero esta vez a una escala mayor. En la lógica del negocio cauchero los peones eran el principal sino el único activo de los patrones extractores frente a las casas aviadoras, tal como lo explicitaban en 1904 los caucheros de Iquitos:

No teniendo éste [el patrón cauchero] más capital que su personal, puesto que ninguna casa comercial avía al que carece de peones, el patrón cauchero hace los esfuerzos posibles para aumentar su número; lo que seguramente no se consigue con abusos, atropellos ni explotaciones<sup>38</sup>.

Como consecuencia de la creciente cotización del caucho en los mercados locales e internacionales un alto número de patrones caucheros acudieron al alto Napo, lo que a su vez produjo una alta demanda de mano de obra y como resultado de ello una aguda escasez de la misma. Este fenómeno ha sido mencionado asimismo con relación a otras zonas gomeras de la amazonía<sup>39</sup>. Así, al incremento en demanda de mano de obra indígena de parte de los patrones tradicionales y de las autoridades –para el mantenimiento del servicio de correos, bogas, cargueros y caminos, entre otroses sumó la de los nuevos patrones, quienes no dejaron área sin explorar en busca de peones para la extracción de caucho.

En la cuenca del Napo se encontraban hacia esta época di-

<sup>&</sup>lt;sup>38.</sup> «Memorial de los caucheros de Loreto dirigido al Prefecto del departamento pidiendo la dación de un reglamento de locación de servicios para la industria del caucho» en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 15, p. 500.

<sup>39.</sup> S. Bunker. *Underveloping the Amazon*. Urbana, University of Illinois Press, 1985, p. 66.

versas poblaciones indígenas. Wiener menciona a los Dahuas en el Napo –a quienes califica de «alegres»–, a los Onas en Santa Rosa y a los Sunos en el Coca<sup>40</sup>. Por entonces, estas poblaciones parecen haber pasado por un proceso de quichuización que, en términos de la época era sinónimo de proceso de civilización. A esta población «de la rivera» se había sumado y continuó sumándose población quichua proveniente de los antiguos partidos y pueblos de misión. Entre los Quichuas y Quijos de un lado y las demás poblaciones se establecía entonces un contraste radical: los unos eran indios, los otros «aucas», es decir, salvajes. Así los Záparo y Aushiri, que se encontraban demográficamente muy disminuídos por haber sido objeto de masivas correrías y afectados por epidemias, fueron caracterizados comunmente como «gente que anda desnuda» (sus mujeres con vestimenta de llanchama), que «no comen sal y no emplean bocinas de toro para llamarse a la distancia», y los Piojés como «no amigables que huyen al Yasuní»41. Sin embargo, como resultado del proceso de contacto y de los masivos desplazamientos, estas distinciones dejaron de ser propiamente étnicas ya que segmentos de estos últimos pueblos sin ser propiamente quichuizados habían logrado ser civilizados. Así, algunos Záparo de la boca del Coca, que eran amigos de los Sunos, estaban ya involucrados en la extracción de caucho y hablaban quichua, lo mismo que los Secoya del área entre el Napo y el Putumayo; el uso de sal era en este sentido el rasgo diacrítico fundamental. En el contexto del auge cauchero se cuenta cómo los Secoya conocieron la sal por medio de los Quichua<sup>42</sup>.

Aunque el término *correría* –que hace referencia a las incursiones armadas que los extractores realizaban para reclutar mano de obra– no es frecuente en la documentación ecuatoriana de la

<sup>40.</sup> Ch. Wiener. Art. cit., pp. 250-268.

<sup>41.</sup> Ibíd.

<sup>42.</sup> F. Payaguaje. El bebedor de Yajé. Quito, CICAME, 1990, p. 32.

época<sup>43</sup>, sabemos por las quejas de los indios y las autoridades que tal fenómeno tuvo sin duda lugar, principalmente en las áreas interfluviales. Si bien el fenómeno de emplear indígenas de una etnia para capturar mano de obra indígena independiente no alcanzó la escala de otras áreas, parece ser que en el alto Napo este fenómeno tuvo también lugar.

Asimismo, aunque todos los autores que se han ocupado de la historia amazónica ecuatoriana del siglo XIX coinciden en señalar la ausencia de genocidios y maltratos exacerbados tales como los mencionados para zonas como el Putumayo<sup>44</sup>, los peones caucheros de esta área sufrieron no sólo abusos sino también maltrato físico<sup>45</sup>; sin embargo, el mecanismo de reclutamiento principal em-

<sup>43.</sup> Tanto Vicuña. *Ob. cit.*, p. 43, como, en algunas ocasiones, Muratorio, *Rucuyaya Alonso*, p. 143, emplean, a partir de sus fuentes, la expresión hacer correrías como sinómimo de expediciones de reconocimiento de cauchales y recolección de gomas. Según el primero, condición para la concesión de bosques eran las correrías que debían mostrar que el solicitante había recorrido la región. El término era empleado de la misma manera en Colombia donde aún hoy en día se dice que una autoridad hace una correría para implicar que hace un viaje de reconocimiento (Camilo Domínguez, comunicación personal). Queda con todo la pregunta de si este uso local no era sino un eufemismo o velación del verdadero sentido del «hacer correrías». Una explicación peruana de la época define el término de la siguiente manera: «correría es el ataque que el cauchero emprende contra los salvajes indomables, en defensa propia. Otros llevan el propósito del robo i el secuestro: éste es el gran crimen de la montaña», en H. Fuentes, «Apuntes geográficos...», [1905], en C. Larrabure i Correa (comp.). *Ob. cit.* Vol. 16, p. 305.

<sup>44.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 155, nota 11; J. Hudelson. Ob. cit.

<sup>45.</sup> Son frecuentes las denuncias por «planazos de machete» y hasta las flagelaciones, ver B. Muratorio, *Rucuyaya Alonso*, pp. 139-140. Por otra parte, aquella población záparo y huaorani que se resistía a ser incorporada como mano de obra y que realizaba ataques a los campamentos caucheros fue víctima de expediciones punitivas organizadas por los propios caucheros o a instancias de las autoridades, quienes retribuían a los participantes –blancos e indígenas– que las componían, en AGN: 1910, «Oficio del Gobernador al Jefe Político del Cantón Napo» (16/8).

pleado por unos y otros patrones fue el endeudamiento forzado de los indios<sup>46</sup>. Este mecanismo parece haberse desarrollado inicialmente con relación a la población quichua más occidental, sujeta al sistema de origen misional de administración de mano de obra, pero haberse extendido posteriormente hacia toda la cuenca del alto Napo. Como veremos, la deuda no reemplazó a la violencia, pero en el contexto del reclutamiento y circulación de mano de obra introdujo una variante importante en los métodos asociados a la extracción cauchera en otras partes de la región amazónica.

Los métodos empleados por los patrones caucheros para endeudar a los indios y convertirlos en peones son bastante conocidos. Este comercio forzado para el cual, como veremos, se recurrió eventualmente a presiones extra-económicas, alcanzó durante el auge cauchero una escala sin precedentes en el alto Napo. Una de las más perdurables consecuencias de este proceso fue, sin lugar a dudas, el masivo desplazamiento de la mano de obra hacia las nuevas áreas de explotación. Dada la dispersión de los cauchales y gomales los patrones ribereños debieron explotar grandes extensiones de bosque. A partir de la revisión del Registro Oficial realizado por Vicuña<sup>47</sup>, es posible apreciar de un lado, que la mayor parte de estos patrones caucheros no dispuso de concesiones legales, y de otro, que dada la imprecisión de su ubicación y exagerado tamaño éstas debieron por fuerza superponerse. Sin embargo, en la documentación del Archivo de la Gobernación de Napo sorprende la ausencia casi total de referencias a conflictos entre patrones por los cauchales, en tanto abundan los conflictos por mano de obra y no faltan aquéllos por minas de oro<sup>48</sup>. No obstante, los documentos referidos a concesiones solicitadas u otorgadas a algu-

<sup>46.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 133.

<sup>47.</sup> A. Vicuña. Ob. cit., p. 46.

<sup>48.</sup> Los litigios por las minas de oro en los que intervienen patrones aparecen sobre todo con referencia a los indígenas: sea que un patrón despoja a indígenas de sus minas o que interviene para respaldar un reclamo de sus indios contra otro patrón.

nos grandes patrones caucheros del alto Napo en el mismo archivo podrían indicar, que algunos conflictos por bosques o *terrenos baldíos* fueron ventilados ante las autoridades regionales o nacionales<sup>49</sup>.

A esta informalidad en el acceso a los bosques parecen haber contribuido los cambios en la legislación al respecto, y la centralización del trámite en Quito; además, los edictos debían ser publicados y expuestos en los pueblos más cercanos a las áreas en cuestión. Entre 1855 y 1875 los bosques habían sido objeto primero de ventas y luego de libre explotación. La legislación de 1889 estableció la concesión de bosques por 10 años; al mismo tiempo, el Congreso aprobó que los bosques podían ser objeto de contratos de arrendamiento, figura empleada en otros países con relación a estradas de shiringa<sup>50</sup>. Sin embargo, para 1902 se discutía un proyecto que, en medio del auge cauchero, ¡prohibiría la explotación de los bosques de caucho!51; un documento posterior al auge cauchero, relativo a instrucciones dadas por el gobierno para la explotación de la balata, hace referencia a que, en ausencia de títulos legales, los caucheros se habían regido por marcas en los árboles que cada uno se aseguraba de imprimir<sup>52</sup>. Resulta difícil establecer, sin embargo, si este método es el que aseguró la exclusividad en el acceso a los bosques en un contexto en el que los patrones caucheros -grandes y pequeños- desplazaban permanentemente a sus peones para la explotación de las gomas.

<sup>&</sup>lt;sup>49.</sup> Este es el caso de Augustín Peñafiel (AGN: 1899;), Nicolás Torres y Rafael Abarca (AGN: 1909), Libro de copiado de la Gobernación.

<sup>&</sup>lt;sup>50.</sup> Los bosques con una cierta concentración de árboles de *Hevea* eran manejados estableciendo rutas de «cosecha» de la shiringa; un número determinado de árboles, variable según la zona, era denominado una «estrada».

<sup>51.</sup> J. Oleas Montalvo y B. Andrade Andrade. Ob. cit., p. 1160.

<sup>52.</sup> AGN: 1925, «Oficio del Jefe Político del Napo» haciendo referencia a que con la creciente demanda de balata «tampoco se respetan unos a otros sus marcas».

Para el alto Napo cauchero la forma dominante asociada al control de un espacio productivo era el fundo. La figura del fundo requiere, sin embargo, de una breve discusión en la medida que presenta variaciones en términos de carácter y extensión, y que las áreas explotadas asociadas a éstos no necesariamente se correspondían en términos espaciales. De hecho, como veremos, algunos de estos fundos estaban de un lado de la frontera –fuera esta peruana, ecuatoriana o colombiana<sup>53</sup>– pero los patrones explotaban caucho del otro, aplicándose esto en las dos direcciones. La propiedad de fundos parece haber correspondido en realidad a los grandes y medianos patrones, mientras que los sitios de los pequeños patrones se correspondían más bien con la figura de estaciones o puestos caucheros, común en los frentes extractivos. Así, aunque las actividades de los grandes y medianos patrones se daban también en el marco de la existencia de puestos, temporales y dispersos, fundamentalmente eran dirigidas desde los fundos<sup>54</sup>.

Los fundos del alto Napo cauchero eran asociados a la residencia temporal o permanente de los señores ribereños, algunos de los cuales eran propietarios de más de uno; estos eran, además, las marcas de una ocupación ecuatoriana en una zona de frontera mal delimitada y en esa medida quedaron registrados en los mapas oficiales como puntos cardinales de la apropiación económica y política del espacio.

Ya en la época cauchera algunos de estos fundos disponían de ganado, animales menores y sembríos en extensiones relativa-

<sup>53.</sup> Las fronteras nacionales entre el Ecuador y el Perú fueron durante este período una línea cambiante, como se verá más adelante.

<sup>&</sup>lt;sup>54.</sup> Cabe señalar que tras el caucho la figura de los fundos sufrió una evolución hacia una unidad extractivo-agropecuaria tanto en el alto Napo (M.E. Tamariz, comunicación personal) como en el eje Marañón-Amazonas-Ucayali-Huallaga, en F. Barclay. «La evolución del espacio rural en la amazonía nororiental del Perú», en L. Ruiz (coord.). *Amazonía: escenarios y conflictos*. Quito, CEDIME/ILDIS/FLACSO/Abya-Yala, 1993, pp. 95-146.

mente pequeñas (potreros, plátanos, yuca, café y caña para la elaboración de aguardiente), a juzgar por algunos documentos referidos a venta de estas propiedades. Sin embargo, los fundos cumplían ante todo la función de las barracas y puestos caucheros descritos para otras áreas de la amazonía: el lugar donde el patrón reunía su producción y los bienes que adquiría a cambio del caucho, los cuales eran empleados para *pagar* a los peones y para aviar o «fornecer» a extractores y patrones menores. En esa medida estos fundos eran además de los *domicilios legales* de los patrones, los puertos<sup>55</sup> donde atracaban las lanchas de las casas comerciales de Iquitos.

Una tipología de los patrones caucheros del alto Napo requeriría atender en primer lugar, al número de peones bajo su control y al volumen de caucho explotado. Sin embargo, ambos factores presentan dificultades en la medida que se carece de registros sistemáticos. En cambio, otros dos elementos —los cuales son igualmente de difícil cuantificación— ofrecen en este caso mejores posibilidades para determinar su posición en términos económicos y de poder: 1. el tipo de relación que mantienen con las autoridades y 2. su relación con las casas comerciales. De hecho, como veremos a continuación, todos estos elementos se refuerzan entre sí.

En el alto Napo cauchero el grupo de los grandes patrones estaba encabezado por Nicolás Torres, propietario de La Armenia y de otros fundos, e incluía principalmente a Rafael Abarca, Abran y Víctor S. Ron, Modesto Valdez, Silverio Roggeroni, Sergio

<sup>55.</sup> De hecho, al llegar a Rocafuerte, puesto administrativo ecuatoriano de frontera hasta 1941, las lanchas pedían autorización indicando hasta qué puerto habrían de surcar. Si la profundidad de las aguas no permitía avanzar hasta ese lugar se enviaban canoas para realizar las operaciones comerciales. En algunos casos como el de Francisco Carmona, las autoridades ecuatorianas nunca se refieren a «su sitio» como un fundo sino como un puerto. Veremos más adelante su importante papel en el circuito comercial debido a su cercanía a los centros administrativos y militares fronterizos.

Sanmiguel, Manuel Buenaño, Elías Lugo, José Antonio Baquero. Iulio Murgeito, Armando Llori, Jaime D. Mejía, Fernando Roig, Gabriel y Rafael Izurieta, Virginia Tejerina Vda. de Panduro, Iosé Antonio y Héctor Garcés, Agustín, Daniel e Ignacio Peñafiel, Rosendo Terreros, Manuel Coba, Carlos Rivadeneira y Francisco Carmona (ver Anexo 1)56. Son estos patrones quienes con más frecuencia aparecen en la documentación del archivo en relación a litigios por peones, evasión de impuestos, matrículas de peones y liquidaciones de sus cuentas<sup>57</sup> y conflictos con autoridades, lo cual nos da indicios acerca de su importancia en términos económicos. Es también de esta cantera que a veces se nutren los nombramientos de autoridades. Sin embargo, ninguno de ellos llegó a perfilarse como dominante y a tener la capacidad de subordinar a todos los demás, como veremos más adelante.

El peso social y político de los patrones, el cual estaba en directa correlación con el económico, puede apreciarse en las solicitudes que las autoridades les hacen para poder hacer frente a necesidades de la administración: cesión de peones para arreglar caminos, actuar de bogas en comisiones oficiales, reparar los edificios públicos, aportes monetarios para causas patrióticas y financiamiento temporal de los gastos de la administración. Los patrones arriba mencionados son aquellos a quienes las autoridades se dirigen en busca de este tipo de apoyo, y de quienes eventualmente lo obtienen

57. Las liquidaciones de cuentas consistían en establecer el balance entre lo que el peón matriculado debía a su patrón por concepto de adelantos y éste a aquel por concepto de jornales. El proceso debía ser visado por una autoridad y

ser realizado ante testigos.

<sup>56.</sup> Cabe señalar, sin embargo, que un estudio más profundo de los agentes caucheros del alto Napo debería permitir establecer el peso e importancia relativa de éstos y otros patrones en el tiempo. De hecho, patrones que en los primeros diez años del auge cauchero aparecen como muy importantes, más adelante son nombrados con menos frecuencia; asimismo, a lo largo de este período parecen surgir nuevos patrones.

Pero es seguramente la relación más o menos directa con las casas comerciales la que da la pauta más clara de su posición económica. La naturaleza de esta relación estaba, por cierto, mediada por el volumen de caucho vendido a éstas y la cantidad de mano de obra a su disposición, y en esa medida ésta nos habla a su vez de su capacidad de crédito. Los grandes patrones fueron aquellos que tuvieron una relación directa con las casas comerciales, es decir que les vendían caucho y les compraban mercaderías sin otra intermediación. Esta relación directa tenía además de las ventajas económicas obvias en términos de crédito, precios recibidos por el caucho y pagados por las mercaderías, ventajas de información: a través de ella los patrones conocían de los movimientos de la economía cauchera, tales como los de los precios del caucho con mayor anticipación, pero también del comportamiento de los otros frentes caucheros, aspecto que, a la postre, sería importante para el desarrollo del fenómeno de la exportación de la mano de obra. Además, dado que su comunicación con Quito era restringida, mucha de la información acerca de las negociaciones fronterizas y de los eventos internacionales provenían de Iquitos vía las lanchas que surcaban el Napo. No menos importante, en términos de los vínculos regionales creados parece ser el hecho de que algunos de ellos exportaban a Iquitos a través de las casas comerciales<sup>58</sup>.

La relación con las casas comerciales se daba, bien a través de las lanchas que atracaban en los puertos de los patrones, o mediante viajes periódicos a Iquitos, empleando las propias lanchas de éstas o bajando en canoa y balsa<sup>59</sup>. En estos viajes los patrones realizaban en las oficinas de las casas comerciales operaciones mayores tales como la tramitación o ejecución de documentos fidu-

<sup>58.</sup> Comunicación personal de M.E. Tamariz.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup>. Los nombres de algunos de estos patrones figuran a veces en las relaciones de pasajeros y portadores de mercadería de las lanchas que en algunas épocas eran exigidas por las autoridades ecuatorianas de Rocafuerte; ver por ejemplo AGN: 1907, «Reporte de Pasajeros de la Lancha Elisa» (31/10).

ciarios (letras de cambio) emitidos por éstas y con los cuales era posible pagar deudas, en Iquitos o en el alto Napo, cubrir fianzas. o pagar impuestos<sup>60</sup>. La condición de comerciantes –compradores de caucho en el alto Napo- que detentaban los grandes señores ribereños hace que la naturaleza de la relación con las casas comerciales no siempre quede clara, pues ostentando éstas la condición de intermediarios comerciales que fijaban las condiciones del intercambio económico, a veces parecen tanto sus agentes como sus financistas. En el fondo, se trata de una reproducción a escala menor del modelo de los merchant banks europeos, intermediarios, y agentes comerciales y financieros de las casas comerciales en diversos países de América Latina, Asia y Africa. A través de su relación con las casas comerciales los grandes patrones colocaban no sólo el caucho producto de sus propias operaciones extractivas, sino que se establecían como intermediarios en la cadena de aviamiento típica de las economías extrativas forestales de la amazonía. En el contexto del alto Napo en particular, debe tenerse en cuenta que no existía ningun núcleo comercial donde se concentraran diversos comerciantes de caucho, sino que los fundos y las lanchas eran los únicos mercados en el sentido físico y económico. Incluso la casa Marius & Levi que estableció a fines de la década de 1890 una sucursal en el Aguarico, muy cerca de su confluencia con el Napo, en la práctica no operaba de manera muy distinta a la de los grandes patrones extractores desde sus fundos61

El crédito que los patrones mantenían con las casas comerciales permitía a éstos otorgar a su vez crédito a patrones menores

<sup>60.</sup> Estos docuementos comerciales eran emitidos en libras esterlinas o en soles peruanos.

<sup>61.</sup> La casa peruana Marius & Levi operó a su vez como empresa extractora en el río Aguarico empleando para ello a población siona y secoya fundamentalmente. La primera referencia a esta casa comercial data de 1897 en que se menciona su lancha a vapor *Cotopaxi* de 19 toneladas y la *Curacá* de 15 toneladas fletada por esta casa, en J. Ibarra. Informe citado, p. 516.

y extractores indígenas no concertados. En última instancia esta relación no difería mucho de aquella establecida con los indígenas: en ambos casos el establecimiento de una relación de endeudamiento era la condición para el establecimiento de un intercambio. Si en el caso de los peones éstos debían entregar su fuerza de trabajo para la extracción de caucho a cambio de un socorro o reparto más o menos forzado<sup>62</sup>, en el de los patrones menores, en virtud de haber sido abastecidos con los bienes necesarios para una temporada de extracción, éstos debían entregar su caucho. Demás está decir que los pequeños patrones reproducían este esquema con sus propios peones.

En su posición como intermediarios comerciales los grandes patrones obtenían réditos múltiples: por un lado, mediante una mayor producción ampliaban su propia capacidad de endeudamiento con las casas comerciales, y por otro, obtenían ganancias no poco significativas en la sobrevaloración de los precios de las mercaderías con que pagaban por el caucho<sup>63</sup>. En esa medida los grandes patrones ribereños acababan siendo acreedores de los que ocupaban el siguiente eslabón en la cadena de intermediación, y para cancelación de las deudas —avaladas por la extracción futura de caucho— el traspaso de indios parece haber sido un mecanismo frecuente<sup>64</sup>.

En esta posición de intermediarios parece haber influido en

<sup>62.</sup> Aunque los repartos habían quedado prohibidos desde 1885, esta práctica continuó vigente por largo tiempo.

<sup>63.</sup> Los documentos ecuatorianos insisten en la necesidad del empleo de balanzas y de homogenizar las medidas a través de un sistema métrico, insinuando que por ese medio se podrían evitar abusos. Al mismo tiempo, los documentos peruanos nos hablan del empleo de la medida de arrobas de 40-80 libras «en los ríos», mientras que las casas comerciales usaban la arroba portuguesa de 36 libras. Como ha sugerido Francisco Terán (comunicación personal) es posible que éste fuera un mecanismo por el cual los patrones intermediarios obtuvieran una ganancia adicional.

<sup>64.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 135.

alguna medida su ubicación espacial, la cual les permitía acceder a esta relación directa mediante sus puertos. En esa medida, encontramos que los fundos de los grandes patrones ribereños del alto Napo están ubicados sobre las vías fluviales navegables en embarcación a vapor —de un máximo de dos pies de calado— o muy cerca de los puntos máximos de navegación desde donde los agentes de las casas comerciales podían enviar canoas<sup>65</sup>. En última instancia, y a diferencia de otras áreas<sup>66</sup> resultaba menos importante la cantidad y calidad de la goma directamente producida para consolidar su posición ante las casas comerciales regionales, aunque estos elementos sí deben ser tomados en cuenta para ubicar la posición del alto Napo en el circuito comercial de Iquitos.

Los señores ribereños del alto Napo estuvieron en todos los casos intermediados por casas comerciales de Iquitos. A nivel local ninguno de estos patrones individualmente o en asociación disponían del capital y volumen de producción para operar como intermediarios a mayor escala, por lo que debieron inscribirse en la cadena de aviamiento en un eslabón intermedio entre los pequeños patrones locales y estas casas comerciales. Para el alto Napo no se ha encontrado evidencias de que su situación como intermediarios de cara a los patrones menores evolucionara hacia una sociedad comercial durante el auge cauchero. Aún en el caso del Pastaza donde cerca de Andoas funcionaba la Sociedad Estrella y Meza, encontramos que ésta sólo actúa de intermediaria a nivel local pues vende a su vez el caucho a un comerciante<sup>67</sup>. Cabe anotar que de

<sup>65.</sup> Aparentemente, en ocasiones las casas comerciales enviaban lanchas de gran tonelaje hasta la boca del Aguarico y embarcaciones a vapor más pequeñas para hacer «viajes de acarreo de productos» entre determinados fundos y este punto, en AGN: 1925, «Informe del Teniente Político de Rocafuerte al Jefe Político de Napo acerca de los movimientos de la lancha Rosa de la Casa Israel entre Rocafuerte y la Armenia».

<sup>66.</sup> Para el caso de Bolivia ver P. Gamarra, Ob. cit.

<sup>67.</sup> AGN: 1910, «Oficio del Teniente Político de Andoas al Gobernador dando cuenta de la llegada de un comerciante del Marañón que adquiere de la Sociedad

las relaciones de deudas con casas comerciales que es posible encontrar en el Archivo de la Gobernación de Napo, se deduce que los señores ribereños estuvieron ligados a más de una casa comercial aunque no simultáneamente, aspecto que requiere atención y mayor documentación.

Por otra parte, fuera porque el volumen de gomas extraídas del alto Napo no lo merecía, porque la competencia de los armadores de Iquitos era muy grande, o debido a que los patrones ribereños no pudieron tomar distancia de la dependencia inicial y endeudamiento con las casas comerciales, el hecho es que en esta zona no se dio un desarrollo local del rubro transporte. Sólo con relación a uno de estos grandes patrones, el colombiano Jaime D. Mejía, se menciona en 1907 que éste tenía una lancha; probablemente se trataba de una lancha fletada, práctica que por lo demás también se daba en las casas comerciales<sup>68</sup>. Cabe señalar que la llegada al alto Napo por parte de las lanchas de Iquitos si bien era reflejo de la posición subordinada en términos comerciales de esta zona, en última instancia creaba las condiciones para la explotación de caucho a mayor escala. En canoa el viaje río abajo llevando caucho no ofrecía mayores dificultades ya que los patrones disponían de numerosos bogas. En cambio, la ruta de regreso se complicaba no sólo por la mayor demora y esfuerzo requeridos, sino porque exigía aviarse de alimentos para un larguísimo viaje.

La dependencia de los patrones del Napo con respecto a las casas comerciales de Iquitos y sus lanchas era tanto más acentuada cuanto que el Estado tampoco disponía de lanchas a vapor que hubiera podido poner a disposición de los primeros con fines co-

Estrella y Meza 819 libras de caucho, por las que se paga los impuestos de ley». Estrella era un mal reputado comerciante y extractor cauchero ecuatoriano, en J. M. Magalli, *Ob. cit.* 

<sup>68.</sup> AGN: 1907, «Carta del Teniente Político de Rocafuerte al Jefe Político del Napo informando en junio que en ella ha fugado un comerciante que estaba preso».

merciales<sup>69</sup>. Con relación a los comerciantes y casas comerciales de Iquitos el Archivo de la Gobernación de Napo ofrece información acerca de lanchas oficiales peruanas que eran fletadas para surcar el alto Napo con mercaderías y trasladar a Iquitos el caucho. Ciertamente, además, su debilidad, se vio también condicionada por una menor articulación económica entre intereses privados y públicos, los cuales como veremos más adelante, hicieron de los comerciantes de Iquitos, peruanos o no, puntas de lanza de la consolidación de un control territorial, y de los oficiales y funcionarios peruanos, agentes que respaldaron el avance comercial de los intereses directamente articulados a Iquitos<sup>70</sup>.

No habiéndose desarrollado un sector comercial que pudiera trascender las relaciones con las casas comerciales de Iquitos mediante vínculos directos con Manaos o Europa, como en el caso de los caucheros Arana, Suárez, Vaca de Castro, Fitzcarrald, Reyes y otros, los señores ribereños del alto Napo no tenían más alternativa que comerciar con Iquitos intermediados por sus casas comerciales. Tampoco era factible una vinculación comercial y financiera más estrecha con la sierra o con Guayaquil, aspecto que no dejó de ser una preocupación de las autoridades ecuatorianas, tanto porque podría haber incrementado las rentas aduaneras, como por razones geopolíticas. Cuando en el mencionado informe de junio de 1908 el Jefe Político del Napo se refiere a la estrecha relación comercial de esta zona con Iquitos éste acota que:

<sup>69.</sup> Un informe de enero de 1904 menciona el arribo de una lancha adquirida por el Ecuador para controlar el contrabando y vigilar sus fronteras. En el Archivo de la Gobernación no existe ninguna otra referencia a la actuación de ésta u otras lanchas.

<sup>70.</sup> Es pertinente hacer notar que la Cámara de Comercio de Iquitos fue creada por iniciativa del Prefecto de Loreto, Samuel Palacios, en 1890 para que como gremio interviniera en la adecuada formulación de medidas y asegurara su cumplimiento, en S. Palacios Mendiburu., «Segundo informe del Presidente de la Comisión Especial, Coronel —», [1891], en C.Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.* Vol. 4, pp. 431-561.

si no se hace el comercio en su mayor parte por este lado es por falta de un camino de herradura; de existir éste toda la mercadería no vendría de Quito, aunque siempre nos sería difícil llevar los productos de las montañas á la capital, para que el país pudiera beneficiarse con los derechos de exportación por el caucho, por ejemplo, que se extrae en la parte baja y en lugares muy distantes del pueblo del Napo, que es el punto alto de dicho río y a donde se llega con dificultad navegando contracorriente<sup>71</sup>.

Si bien los señores ribereños tenían vínculos económicos con el resto del país, éstos eran muy débiles. En ese mismo informe C.A. Rivadeneira calcula que apenas un 2.43% anual del valor de las mercaderías introducidas a las zona provienen del comercio con la capital, y señala que «lo hacen los habitantes de Archidona al Napo». Aparte de estos vínculos económicos, algunos de los patrones ribereños del alto Napo tuvieron relaciones económicas menores y aparentemente esporádicas con comerciantes de Guayaquil y Quito. Así resulta que al quebrar en Guayaquil el comerciante turco José Magüez, sus acreedores reclamaron las deudas que con él tenían Nicolás Torres y otros dos patrones<sup>72</sup>. Asimismo, la sociedad ribereña del alto Napo no estuvo al margen de algunos acontecimientos políticos tal como se desprende de los informes de que, llegadas las noticias de la rebelión de Plaza y García, se produjo una reunión en la plaza de Archidona donde gritaron «Viva la Revolución», «Viva el Gral. Plaza y García» y «Abajo el Presidente Constitucional»73.

<sup>71.</sup> AGN: 1908, Libro de Copiado; «Informe del Jefe Político al Ministerio de Instrucción Pública y Oriente».

<sup>72.</sup> AGN: 1913, comunicación del Jefe Político del Napo al Teniente Político de La Coca; están incluidos también Eliseo Bohorquez y Segundo Flores. En ese mismo año y documento se menciona que Ricardo E. López, de Quito, reclamó al administrador de correos que no había recibido correspondencia de algunos patrones del Napo.

<sup>73.</sup> AGN: 1907.

Claramente los vínculos económicos con Iquitos por parte de estos patrones y del área en su conjunto se fueron profundizando a medida que los volúmenes de caucho extraídos se incrementaron. Para el río Napo se ha señalado que eran aproximadamente ocho las casas comerciales de Iquitos que operaban en esta zona<sup>74</sup>. Fue al parecer la casa Marius & Levi la pionera en el comercio del alto Napo<sup>75</sup>, pero en esta área también actuaron la Casa Mourraille, Hernández i Cia., Wesche i Cia., Luis F. Morey, Marcial Ponce i Cia., y Elías Andrade junto con la Iquitos Trading Co. y la Casa Israel<sup>76</sup>. Esta última parece haber sustituído en importancia a Marius & Levi desde la primera década del siglo, pues pasó a ser la que enviaba con mayor frecuencia sus lanchas al alto Napo.

Para Iquitos el alto Napo ecuatoriano era, sin embargo, un área de segundo órden en términos del volumen de caucho que ofrecía y del volumen de mercaderías que consumía. En 1896, año en el que el comercio con Iquitos se vio afectado por la clausura del puerto con motivo de una rebelión, se dice que el Napo exportaba un 30% más de lo que importaba<sup>77</sup>. Para el primer semestre de 1905, cuando por lo demás los patrones ribereños del alto Napo están ya bien establecidos, es posible afirmar que el Napo en su conjunto tenía un peso significativamente menor que el Putumayo y el Yavarí, otras dos áreas de frontera incorporadas al circuito de Iquitos. En la Memoria de Hildebrando Fuentes<sup>78</sup>, Prefec-

<sup>74.</sup> R.J. Pulecio. «El último «patrón» del Napo ecuatoriano. Elementos para una historia de las haciendas y el patronato», en *De Misahuallí a Chaguaramas*. Bogotá, INDERENA/Universidad Nacional de Colombia/Comisión Colombiana del V Centenario del Descubrimiento de América, 1988, p. 63.

<sup>75.</sup> J. Ibarra. Informe citado, pp. 515-516.

<sup>76.</sup> La Casa Israel, cuyo propietario Víctor Israel era un judío maltés, no fue de las que más temprano se establecieron en Iquitos pero fue una de las más estables, R. Haring. «Burguesía regional de la región amazónica peruana, 1880-1930». Amazonía Peruana, Vol. 7, nº 13 (Lima,1986), pp. 67-84.

<sup>77.</sup> J. Ibarra. Informe citado, p. 517.

<sup>78.</sup> H. Fuentes. «Memoria del Prefecto de Loreto doctor —», en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 16, inserto.

to del Departamento de Loreto, se señala que el valor de las gomas procedentes del río Napo que ingresaron a Iquitos en 1905 ascendía a 6,826.7.10 libras peruanas, frente a L. 52,020.8.40 del Yavarí y 62,678.2.30 del Putumayo. Además, el grueso de la producción correspondía a sernambí de caucho, mientras que en el Yavarí, por ejemplo, hasta un 39.6% de la producción de gomas correspondía a jebe fino y sernambí de jebe.

Las mercaderías despachadas desde Iquitos hacia el Napo a través de las casas comerciales y dirigidas a los patrones caucheros incluían armas, municiones y herramientas (28.8%), alimentos (21%), géneros (12.3%), licores (6.8%), velas (3.6%), artículos de droguería (0.5%) y otros, entre los cuales encontramos fósforos, máquinas de coser, kerosene, tabaco y jabón. Sabemos además, que los patrones adquirían otros artículos como el veneno curare para uso de sus peones, aunque tal vez no a través de las casas comerciales. Estos artículos, mayormente no suntuarios, eran integrados a la cadena de aviamiento del alto Napo a través del papel de intermediarios asumido por los patrones. En estas estadísticas el Napo, en su conjunto, figuraba en quinto lugar en términos de la importación de mercancías desde Iquitos, después del Ucayali, incluido el Purús, el Yavarí, el Marañón y el Amazonas.

Pese a esta clara vinculación económica de los patrones caucheros del oriente ecuatoriano con el circuito comercial de Iquitos, la sociedad ribereña del alto Napo se mantuvo articulada en términos de lealtades y subordinación política a la estructura administrativa del Ecuador a través del núcleo Tena-Archidona donde estaban radicadas las autoridades cantonales, o departamentales, que respondían al Gobernador de la Provincia. Un análisis de la dinámica de la relación que los señores ribereños tenían con las autoridades locales, regionales y nacionales, contribuirá a dibujar la naturaleza de esta sociedad regional y a perfilar al sector dominante en ella.

## Conflictos y alianzas en la sociedad ribereña del alto Napo

La afirmación de Blanca Muratorio de que en el alto Napo «no existía diferenciación de funciones entre autoridades y comerciantes, lo cual privaba a los indígenas de toda protección legal»79, justa en su conclusiones, requiere, sin embargo, ser matizada a la luz de una consideración más detenida de la naturaleza de sus coincidencias y conflictos. Estos aspectos deben ser a su vez enmarcados en las condiciones en que ambos sectores debían desempenarse y ser referidos a la estrategia de ocupación territorial adoptada por el Estado ecuatoriano con relación al espacio de frontera del alto Napo, tema que se abordará en la segunda parte de este trabajo. En ese marco podemos entender que pese a los conflictos inherentes a la naturaleza de las funciones que debían ejercer las autoridades ecuatorianas -control de la mano de obra y recaudación de las rentas fiscales-, en última instancia, la condición para que el Ecuador pudiera ejercer el control territorial de un espacio comercialmente articulado al Perú pasaba por hacer más estrechas las relaciones con los patrones caucheros leales a la autoridad del Estado ecuatoriano. Como veremos, debido a la interferencia de las relaciones comerciales con Iquitos esa lealtad tenía matices.

Sin duda el tema de la mano obra indígena constituyó el terreno de interacción principal entre ambos sectores y, ciertamente, el material más abundante del Archivo de la Gobernación de Napo hasta la década de 1930. La afirmación de Muratorio apunta a enfatizar el hecho de que en la medida que unos y otros tenían intereses particulares en el control y acceso a esta mano de obra, los indígenas terminaron por ser víctimas por igual de sus abusos.

Esta situación de coincidencia en contradicción, con respecto al tema de la mano de obra y otros, se vio distorsionada por el hecho

<sup>79.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 92.

de que, en ocasiones, algunos de los grandes patrones ejercieron las funciones de autoridad, tanto a nivel de gobernadores -en el momento inicial del auge del caucho-, como de jefes políticos, tenientes políticos, visitadores generales o celadores<sup>80</sup>. Pareciera ser incluso que algunos de los grandes patrones del alto Napo, definidos así en función de su acceso a mano de obra y sus vínculos con las casas comerciales de Iquitos y autoridades ecuatorianas, lograron su posición económica gracias al ejercicio de cargos en los momentos iniciales del auge cauchero. La ocupación de cargos, que fue aprovechada en función de los intereses particulares de estos patrones, al mismo tiempo evidenció o dio lugar a conflictos con sus pares, dado que la mano de obra indígena era, como hemos dicho, el recurso estratégico y escaso de la economía cauchera en la medida que permitía extraer caucho y acceder a crédito de las casas comerciales. Así, cuando las autoridades eran a su vez patrones caucheros encontramos no sólo referencias a las demandas en conflicto por los indios libres requeridos para servicios públicos, sino también acusaciones directas del uso privado de mano de obra tanto libre como concierta<sup>81</sup>

Dichas situaciones tenían lugar a pesar de que la Ley Especial de Oriente de 1900 establecía en su artículo 29:

Prohíbese á los empleados expresados en esta Ley ejercer comercio alguno, directa ó indirectamente, ni ejecutar actos de comercio; bajo pena de la destitución del cargo y la pérdida de los objetos en que consista el comercio.

<sup>80.</sup> Asimismo, con frecuencia es posible identificar entre la autoridades a hijos o parientes de los patrones, situación que fue común en otra áreas amazónicas, ver F. Barclay. Art. cit.

<sup>81.</sup> Estos conflictos toman generalmente la forma de quejas y multas a patrones por pretender realizar repartos entre los indios reservados para servicios públicos, incitarlos a abandonar los pueblos y retirarse a sus caru-tambos para que eviten concurrir a los llamados de las autoridades, inducir a los indios a no respetar a la autoridad alegando que nadie puede exigirles trabajos forzados, o directamente asaltos con carácter de correrías a los pueblos de indios.

En ocasiones las autoridades llegaron a ser acusadas de formar pueblos, acogiéndose a disposiciones de la misma ley, sólo para concentrar en su beneficio a peones conciertos en poder de otros patrones<sup>82</sup>. Aparentemente también se dio el caso de que autoridades sin previos vínculos con las actividades comerciales del alto Napo, al término de sus funciones públicas, y gracias a ellas, pasaron a convertirse en patrones caucheros; este parece ser el caso de la familia Rivadeneira.

Un segundo terreno de conflicto entre autoridades y patrones fue, particularmente a partir de la década de 1900, el del contrabando de caucho, la imposición de multas y, en menor medida, la evasión de impuestos a la producción de aguardiente y exportación de ganado<sup>83</sup>. Aquí estaban en juego tanto la oposición de los patrones caucheros al cumplimiento de disposiciones emanadas desde Quito, cuanto su contraposición frente a intereses de la administración regional y a intereses personales de los funcionarios regionales.

Hasta 1903 la legislación sobre pago de derechos de exportación fue poco estable. La Ley Especial de Oriente de 1900 había establecido en su artículo 33 un impuesto de un 1,00 sucre por quintal de caucho extraído cuyo cobro debía estar a cargo del Comisario Fiscal del Departamento; este artículo dio lugar a interpretaciones diversas que los patrones intentaron capitalizar a su favor: alegando que se trataba de un impuesto a la extracción los patrones enfatizaron su rol de comerciantes<sup>84</sup>; puestos en la posición in-

<sup>82.</sup> AGN: 1924, «Queja de Palacios al Jefe Político acusando al Teniente Político de Tena de pretender fundar el caserío Coronel Montúfar con sus peones».

<sup>83.</sup> Los conflictos en torno al traslado de peones serán analizados más adelante.

<sup>84.</sup> AGN: 1904, «Oficio del Comisario Fiscal interino al Jefe Político de Napo», donde refiriéndose al caso de J.D. Mejía, señala que «ha presentado una lista en la que aparecen como compradas 404 arrobas brasileras y solo 150 extraidas por sus indios; así que no ha querido pagar el impuesto que á esas

versa trasladaron esta obligación a las lanchas de las casas comerciales arguyendo que el derecho debía pagarlo el comprador y no el extractor. A estos argumentos añadieron el de que el caucho extraído fuera del departamento –el Napo ecuatoriano– no estaba sujeto a dicho impuesto <sup>85</sup>. Las manipulaciones de los patrones eran tan acentuadas que en 1904 el Comisario Fiscal solicitaba al Ministerio de Hacienda estableciera «clara y terminantemente, quien es el que debe pagar el impuesto si el vendedor ó el exportador, pues de otro modo no se puede proceder en justicia al cobro del impuesto»<sup>86</sup>.

Para complementar estas primeras medidas, en 1901 se establecieron dos aduanillas –sobre el Aguarico y en La Coca– donde los puertos debían quedar habilitados, y en 1903 una nueva Ley de Aduanas creó adicionalmente una aduanilla en el Putumayo y otra en Rocafuerte e intentó establecer una policía marítima para controlar el contrabando de caucho. Es de notar que dichas aduanillas no siempre se ubicaban en los puntos más extremos del circuito del alto Napo o en las fronteras políticas del Ecuador en ese entonces. En ese lapso se presentaron al Congreso Nacional diversos proyectos que propusieron la libre explotación y liberación de derechos de exportación<sup>87</sup>.

Sin embargo, en septiembre de 1903 fue suspendido el cobro de derechos de aduana por orden del Ministerio de Hacienda en Rocafuerte –confluencia del Napo y Aguarico y punto más importante de la salida de caucho de esta cuenca hacia el Amazonas–

arrobas corresponde, porque asevera que son compradas a diferentes dueños» (10/4).

<sup>85.</sup> AGN: 1904 (10/4). El Comisario Fiscal interino informa que «arguyen [los patrones] que siendo la mayor parte comprada á individuos que no viven en este Departamento, y que por consiguiente es á los vendedores á quienes corresponde pagar, mas no á los que compran».

<sup>86.</sup> Ibid.

<sup>87.</sup> Ver J. Oleas Montalvo y B. Andrade Andrade. Ob. cit.

hasta que el puerto fuera habilitado y se creara la respectiva aduana. Bien podía ser que las quejas interpuestas en julio de 1903 por algunos de los grandes patrones ribereños, entre ellos Samuel Roggeroni e Ignacio Peñafiel, hubieran determinado tal decisión<sup>88</sup>. En diciembre, sin embargo, las autoridades de Quito determinaron que la Ley de Aduanas regiría a partir de 1904. Entre esa fecha y 1920, conforme los volúmenes y precio internacional del caucho fueron evolucionando, las tasas fueron sucesivamente modificadas hasta 2,30 sucres por quintal en 1909 y 0,75 en 1920.

Cabe señalar que una evolución similar experimentó la legislación relativa a la importación de mercaderías; en 1903 el Ministerio de Gobierno informaba que las mercaderías en tránsito de Iquitos a Mocoa no debían pagar derechos aduaneros, pero en 1904 instruyó a las autoridades regionales en el sentido inverso; por último, en respuesta a las quejas de los patrones se decidió que los productos importados desde el Brasil quedaban en cualquier caso exonerados.

Pese a la débil implementación de un sistema de control aduanero, resultado de la escasez de personal, de recursos e infraestructura, y de las varias vías alternativas de salida de la producción, los sucesivos comisarios fiscales intentaron aplicar la norma de cobro de derechos de exportación<sup>89</sup>. Para alentar a estos funcionarios a velar por el control del contrabando el Ministerio de Ha-

<sup>88.</sup> AGN: 1903, «Oficio del Ministerio de Hacienda al Jefe Departamental» (2/7). El ciudadano francés nacionalizado ecuatoriano, P. Laujalley, nombrado Comisario Fiscal murió poco después en un accidente.

<sup>89.</sup> Los comisarios fiscales del periodo cauchero no parecen haber sido miembros del grupo de los señores ribereños. Sus facultades, según la Ley Especial de Oriente (art. 16), eran las de Intendente de Policía y Tesorero de Hacienda; podían nombrar Recaudadores en cada sección, más adelante parroquia. Los comisarios fiscales debían rendir fianza ante la Junta de Hacienda de Quito y presentar sus cuentas anualmente al Tribunal correspondiente (art. 37).

cienda estableció que éstos recibirían el 10% de los cobros realizados<sup>90</sup>.

Sin embargo, contra el cumplimento de estas disposiciones atentaron algunos factores adicionales. En primer lugar, si la estructura administrativa creada por la Ley Especial de Oriente de 1900 al concentrar diversas funciones en una misma autoridad contribuía a que las jerarquías no quedaran suficientemente establecidas, el artículo 17 introducía tensiones particulares entre los comisarios fiscales y los jefes políticos quienes, en materia del mantenimiento del orden estaban subordinados a los primeros<sup>91</sup>. Por otra parte, esta tensión fue incentivada por los patrones, quienes dirigían sus quejas acerca de «los abusos» en los cobros a los Jefes Políticos. Entre estas quejas sobresalen aquellas referidas al decomiso del caucho que, se dice, es vendido por las autoridades para la cancelación de las obligaciones sin que las autoridades rindan cuentas a los propietarios.

En segundo lugar, los patrones caucheros intentaron, y con frecuencia lograron, cooptar y sobornar a los guardas y celadores que debían apoyar al comisaro fiscal y a los recaudadores parroquiales. Los bajos salarios, pobres condiciones y retrasos en la transferencia de los haberes de las autoridades facilitaron esta estrategia. Numerosas son las referencias a que las autoridades se van a trabajar para los patrones y no cumplen sus obligaciones<sup>92</sup>.

90. AGN: 1904 (mayo), «Oficio del Ministerio de Hacienda al Jefe Político de Napo».

92. AGN: 1907, «Carta del Teniente Político del Aguarico al Jefe Político de

<sup>91.</sup> Los jefes políticos tenían jurisdicción como Jueces letrados y superiores de apelación. En causas civiles los asuntos superiores a más de 500 sucres podían ser sometidos a tercera instancia, y en causas penales si las penas impuestas eran superiores a 6 meses de prisión el Jefe Político más inmediato podía conceder una tercera instancia ante la Corte Suprema. De la misma manera los Tenientes Políticos estaban autorizados a ver causas civiles de una cuantía que no excediera los 30 sucres y a intervenir en asuntos de policía, apelables ante el Comisario Fiscal.

Además de relajar la vigilancia en puestos de control, establecidos finalmente en el Aguarico, Napo, Curaray y Pastaza<sup>93</sup>, los guardas entraron en componendas con los patrones para certificar un menor peso en el caucho visado. Ello dio lugar a continuos conflictos entre el comisario fiscal y recaudadores –beneficiados por el porcentaje sobre la recaudación– y los guardas, celadores y tenientes políticos que establecieron alianzas con los patrones en función de intereses privados.

El conflicto entre los patrones ribereños y los agentes de recaudación aduanera dio lugar repetidas veces a la destitución de estas autoridades; así, en 1907 los caucheros lograron que se destituyera a José Illescas, entonces Comisario Fiscal<sup>94</sup>. Claramente, los conflictos entre las autoridades, propiciados o no por los señores ribereños, beneficiaban a estos últimos en la medida que atentaban contra una presencia estatal sólida y coherente, lo cual a la larga favorecía la impunidad de sus actos.

Una situación similar resultaba de la aplicación de multas previstas en el Código de Policía de 1904 y 1906. Si bien estaba establecido que las multas, al igual que los impuestos y el valor de los decomisos, debían aplicarse al mantenimiento de las escuelas de la región oriental, en realidad las escuelas eran casi inexistentes<sup>95</sup> y las prioridades presupuestales de la administración eran otras. Con las multas se financiaba buena parte de los trabajos y servicios públicos de correo y bogas y muchas veces los salarios

Napo» en la que se dice: «dos guardas de Rocafuerte se han visto obligados a emplearse como peones para poder subsistir»; AGN: 1908, «Referencias a multas constantes impuestas a empleados que se van a trabajar con los patrones».

<sup>93.</sup> AGN: 1909 (junio), «Informe del Comisario Fiscal al Jefe Político de Napo» donde relata incidentes en la frontera, cuando se vieron obligados a hacer disparos al aire para obligar a deternerse a diversos patrones o sus empleados que intentaban pasar de noche llevando caucho, para evitar así el pago de impuestos.

<sup>94.</sup> AGN: 1907 (diciembre).

<sup>95.</sup> De hecho parecen haber existido escuelas, para blancos o para indios, sólo

del personal. Los fondos recaudados por multas, derechos aduaneros y venta de especies valoradas debían ser reportados y eventualmente transferidos a Quito, en tanto era la Tesorería Nacional la que acreditaba al Banco del Pichincha los fondos previstos en el Presupuesto Nacional para la administración de Oriente. En la práctica, los retrasos de hasta dos años eran frecuentes, por lo que la recaudación de multas resultaba vital<sup>96</sup>.

La aplicación de la recaudación por multas y derechos aduaneros al financiamiento de todo tipo de rubros administrativos hacía que las autoridades se vieran en la necesidad de ejercer presión para su aplicación, al tiempo que se encontraban involucradas en relaciones personales con los patrones y alianzas con algunos de ellos que inhibían su ejecución. El Código de Policía preveía el cobro de multas de monto variable en función de causales que en su mayor parte estaban asociadas al tema de la mano de obra indígena: la conquista de indios conciertos, la no devolución de indios libres contratados por un jornal a través de las autoridades para una tarea y plazo precisos, el incumplimiento de disposiciones sobre matrículas de indios y liquidaciones, la falta de colaboración para que los indios cumplan los servicios públicos, el incumplimiento de las disposiciones de enviar a los niños a la escuela, los maltratos a los indios, el dejar en acefalía a los pueblos, y, más adelante, el traslado de mano de obra al extranjero. Estas multas eran aplicadas según el caso a patrones o autoridades, y en gran proporción a los propios indios y sus autoridades.

en Tena y Archidona, y las autoridades mencionan repetidas veces que los padres no envían a sus hijos a la escuela y advierten que están sujetos a multas.

<sup>96.</sup> Las autoridades con frecuencia reclaman se les restituya los gastos que han debido cubrir de su propio peculio para que el servicio de correo pudiera seguir operando. Resulta dramático el aviso del Jefe Político del Napo a las autoridades en Quito indicándoles en 1907 que por escasez total de fondos y papel, se verá obligado a pasar todas las comunicaciones en papel de duelo, que es el único del que dispone, en AGN: 1907, «Oficio de C.A. Rivadeneira», (septiembre).

La aplicación de las multas, sin embargo, daba a las autoridades un margen de corrupción, en la medida que fuera a cambio de ciertas colaboraciones con los requerimientos de la autoridad o por arreglos particulares, éstas terminaban siendo rebajadas o no cobradas. Aquí nuevamente encontramos a las autoridades de distinta jerarquía enfrentadas entre sí, y a los patrones incentivando estos conflictos y sacando partido de ellos. Uno de los caminos para aprovechar esta situación fue, ciertamente las quejas remitidas a distintas autoridades en la región y en Quito, pero también los chismes que encaminaban hacia los oídos de las autoridades. Frente a estas quejas, algunas autoridades ponían por testigos a patrones caucheros aliados suyos97. Eventualmente estas tácticas lograban la destitución de las autoridades políticas locales y regionales. las que como señala Muratorio98 eran cambiadas con frecuencia, debilitando aún más la efectividad de la administración y presencia estatal.

Uno de los clivajes de esta situación atravesada por conflictos entre autoridades y con los patrones resulta de la dependencia que en última instancia tenían las autoridades con respecto de los señores ribereños. En efecto, el aislamiento de la región, la falta de atención desde Quito, y las grandes distancias favorecían la cooptación de las autoridades por los patrones, ya en términos individuales como en tanto grupo. Así tenemos que las autoridades —jefes políticos y tenientes políticos— dependían en gran medida de los patrones para el funcionamiento del correo<sup>99</sup>, para el traslado de comisiones desde Quito o incluso para llevar a cabo las liquida-

<sup>97.</sup> AGN: 1908, «Carta del Jefe Político de Napo a las autoridades en Quito advirtiéndoles que un extranjero [aparentemente se trata de Francisco Carmona] se dirige allá para calumniarlo». Sugiere allí se pida informes de su persona a Nicolás Torres, Samuel Roggeroni, Rafael Abarca y otros «que por su fortuna no tienen por qué lisonjearme».

<sup>98.</sup> B.Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 92.

<sup>99.</sup> En 1907 El Jefe Político de Napo proponía a los propietarios ribereños que sufragaran los costos de correo; éstos aceptaron hacerlo una vez al mes poniendo

ciones de cuentas de los indios<sup>100</sup>, para reparar caminos o las casas de las autoridades y edificios públicos o incluso para su abastecimiento. Esta relación de dependencia era aún más acentuada en virtud de las grandes distancias que separaban a las parroquias entre sí y con Tena-Archidona: en 1909 un viaje del Tena a Rocafuerte, en el Aguarico –unas 100 leguas– tardaba ida y vuelta 30 a 40 días sin contratiempos; para llegar al Curaray vía el Arajuno se empleaba 7-8 días; un viaje a Canelos por el Villano tomaba de 10 a 17 días.

Está claro que esa dependencia tenía consecuencias. Las liquidaciones de indios eran por demás irregulares, pero raras veces eran impugnadas por las autoridades, quienes al final se limitaban a certificar que los indios habían reconocido sus deudas. Apenas una única vez encontramos una referencia a esta situación cuando en 1909 el Teniente Político del Aguarico se declara incompetente para la «liquidación prolija» de los peones «por ser muy irregulares sus cuentas» <sup>101</sup>. Por otra parte, si bien la práctica de las matrículas y liquidaciones de indios establecía el derecho de los patrones a reclamar de sus peones la cancelación de la deuda con trabajo y de las autoridades su colaboración en la captura de los indios fugados, estos favores implicaron muchas veces transgredir los términos legales de la época. Así, aunque estaba prohibido concertar a menores de edad, encontramos que las autoridades intervinieron en la captura de niños de sólo diez años cuando un patrón se los

a su disposición a sus peones y canoas para ello, en AGN: 1907, «Oficio del Jefe Político al Teniente Político de Aguarico».

<sup>100.</sup> En 1909 Nicolás Torres responde a la solicitud del Teniente Político de Loreto que le solicita una canoa y bogas para poder verificar liquidaciones de cuentas de los indios antes de que éstos se vayan al monte, en AGN: 1909, «Carta del Teniente Gobernador de Loreto al Jefe Político».

<sup>101.</sup> AGN: 1909, «Respuesta del Teniente Político de Aguarico al oficio del Jefe Político de Napo» que le recuerda la necesidad de su intervención en la liquidación de cuentas.

solicitaba<sup>102</sup>. Del mismo modo, aunque estaba prohibido el concurso de las autoridades para la consecución de peones conciertos, éste fue claramente un terreno de colaboración frecuente. En esa medida, el ámbito público muchas veces terminaba siendo indistinguible del privado.

En algunos casos la capacidad de cooptación era aún más extrema, en la medida que mediaban acuerdos formales que ponían a los patrones en una mejor posición para negociar colaboraciones en su favor. Uno de los casos más notables es el del patrón Jaime D. Mejía, colombiano de nacionalidad; en 1903 Mejía, de quien se decía en la época que era uno de los que más caucho exportaba, proveyó de fondos al Comisario Fiscal por acuerdo con el Ministerio de Hacienda. El arreglo incluyó formalmente la emisión, por parte de la Tesorería Nacional, de una letra de cambio por valor de 5.000 sucres trimestrales. Aunque no tenemos noticias de la cancelación de este primer préstamo al erario público no es casual que en 1905 el Jefe Político indicara que los indios de un determinado partido convocados a trabajos de mantenimiento de caminos y que reclamaban estar con licencia, debían no obstante «trabajar la deuda del Sr. Mejía» según «órdenes del Gobierno» 103. En 1906 el Gobernador J.J. Vaquero Dávila recurrió nuevamente a Mejía, quien le prestó 2,780 sucres, los que recién en 1908 le fueron cancelados mediante una transferencia realizada desde Quito. En ese mismo año y en una comunicación referida a la demora en el pago a Mejía, las autoridades daban cuenta de una diligencia en favor suyo: por una deuda privada de Mejía con Abraham Pinzón, a este último se le embargó su casa y pertenencias.

Como se ha señalado, las autoridades locales y regionales debieron recurrir a los patrones para la ejecución de obras o presta-

<sup>102.</sup> AGN: 1908, «Oficio de Jefe Político al Intendente de Pichincha solicitando su colaboración en la captura de niño «prófugo»».

<sup>103.</sup> AGN: 1903 (abril); AGN: 1905.

ción de servicios públicos. En ocasiones, sin embargo, estos acuerdos fueron formalizados con las autoridades nacionales y sirvieron de plataforma a los patrones en sus demandas en favor de la no obstrucción por parte de las autoridades regionales. Ese parece haber sido el caso de la suscripción de fondos (1.612 sucres) que en 1911 hicieran los patrones del Napo para la construcción de un camino, el cual les valió la publicación de una nómina en *El Comercio* de Quito en la que se agradecía la «generosidad de los rivereños del Napo»<sup>104</sup>. Este tipo de actuación dio lugar a que se les diera «un voto de aplauso»<sup>105</sup>.

Pese a estos acuerdos y alianzas es claro que la sociedad ribereña del alto Napo estuvo permanentemente atravesada por conflictos. Dos referencias del Archivo del Napo pemititen apreciar cómo es que las autoridades percibieron esta situación. En 1883, al inicio del auge cauchero, una antigua autoridad rechazó el nombramiento de Teniente Político que se le hacía señalando:

estos pueblos jamas han sido gobernados [sic] por una hautoridad [sic] y han bibido [sic] á su espontanea boluntad [sic], rechasan [sic] y reniegan y no quieren ser sujetos, ni reconoser [sic] por hautoridad [sic], ni hoir [sic] el nombre menos obedecer<sup>106</sup>.

En 1899 una autoridad daba cuenta de las dificultades del ejercicio de sus funciones haciendo notar que «prohibir robos, atajar violencias, el no familiarizarse con ellos, motivos son más que

<sup>104.</sup> AGN: 1911.

<sup>105.</sup> AGN: 1907 (noviembre), «Carta del Gobernador al Jefe Político de Napo mencionando la iniciativa de los patrones (Nicolás Torres, Rafael Abarca y Samuel Roggeroni) en apoyar la construcción del camino Baeza-Napo e indicando que el Estado no podía entonces pagarles pero que les reconocería públicamente su contribución».

<sup>106.</sup> AGN: 1883, «Carta de David Estrello de Sarayacu al Comisario» (1/9).

suficientes para acarrearse el odio de los que tienen interés en desprestigiar á esta autoridad» 107.

La enunciación de un último aspecto terminará de mostrarnos la naturaleza conflictiva de la sociedad ribereña del alto Napo: los continuos litigios entre los patrones en los que las autoridades locales y regionales debían intervenir. A más de los conflictos entre patrones por mano de obra, el Archivo de la Gobernación de Napo ofrece una amplia variedad de documentos referentes a litigios entre ellos por robo de caucho 108, juicios por deudas comerciales y de juego no pagadas 109, y el desigual reparto de utilidades entre socios 110.

Algunas referencias nos permiten apreciar que, en ocasiones, las autoridades vieron los litigios entre patrones como intentos de parte de «enemigos capitales ... de saciar sus venganzas usando a las autoridades»<sup>111</sup>. Sin embargo, en la mediación de estos conflictos y la resolución judicial de los mismos las autoridades locales y regionales se vieron sujetas a presiones por parte de los patrones y se vieron involucradas en un campo de fuerzas que terminaba por

<sup>107.</sup> AGN: 1899, «Informe del Comisario de Orden y Policía al Gobernador de Oriente».

<sup>108.</sup> AGN: 1915, «Informe del Teniente Político de Cononaco en torno a la acusación de que dos peones de J. Antonio Garcés acompañados de un tercero toman 65 arrobas de caucho del Sr. Terreros».

<sup>109.</sup> AGN: 1919, «Juicios de Eliseo Bohorquez contra José Isa por devolución de un ganado y Virgilio Noboa Cuesta contra Nicolás Torres y Manuel Gallardo por dinero en sucres; Navarrete contra Torres». AGN: 1918, «Juicio de Manuel Gallardo y J. Díaz contra Héctor Garcés solicitando embargo de 10 cabezas de ganado». AGN: 1921, «Deudas de juego de A. Ron con S. Roggeroni».

<sup>110.</sup> AGN: 1903, «J.D. Mejía y Moncayo registran ante un escribano pleito por la repartición de utilidades de una venta previa en Iquitos de 776 arrobas y 13 kg. de sernambí en Iquitos».

<sup>111.</sup> AGN: 1919, «Carta del Teniente Gobernador de La Coca al Jefe Político del Napo con relación a una denuncia de A. Ron contra S. Roggeroni referida a un problema que databa de 4 años».

envolverlas. En ese contexto las autoridades practicaban juicios sumarios que, al decir de las autoridades de Quito, debían ser evitados por no ser justos, o en ocasiones postergaban la decisión por varios años hasta que eran elevados a una instancia superior.

Como lo hace notar Muratorio, el resultado de estas alianzas, así como de la debilidad de la presencia estatal, acentuada por los conflictos incentivados por los patrones, fue que los indios del alto Napo se encontraron en medio de fuertes presiones desde ambos lados. Sin embargo, como la propia Muratorio señala, los Quichua del alto Napo supieron identificar las contradicciones entre ambos sectores para sacar partido de ellas, a la vez que aprovechar los resquicios brindados por las posibilidades de acceso directo a las autoridades de Quito para reclamar en contra de ambos. Por lo demás, justamente los propios conflictos entre patrones y de cara a las autoridades no permitieron que estos sectores se perfilaran siempre como un bloque monolítico, contexto en el cual el problema de los traslados y exportación de mano de obra pudo salir a la luz.

- 3. El espacio de frontera, el concertaje la exportación de mano de obra indígena
- 3.1. El espacio de frontera del alto Napo: entre el comercio y los vínculos políticos

El espacio de frontera del alto Napo configurado por un territorio comprendido entre los dos polos de Tena-Archidona e Iquitos fue hasta antes del ciclo cauchero un espacio no apropiado desde los Estados de Ecuador y Perú<sup>112</sup>. Vínculos comerciales con ambos polos se habían dado a lo largo de todo el siglo XIX, pero

<sup>112.</sup> Se entiende por apropiación del espacio un proceso en el cual media no solamente la verificación de derechos jurídicos sobre éste, sino el conocimiento,

ninguno de los dos países intentó ejercer jurisdicción efectiva sobre esta área mediante el establecimiento de pueblos y autoridades hasta por lo menos 1875. De hecho, la expansión de la economía cauchera hacia esas áreas se anticipó a las acciones de apropiación política y militar del alto Napo y hasta casi fines de ese siglo no fueron establecidos sobre el alto ni medio Napo puestos militares ni aduanas.

La existencia de este territorio de antiguos vínculos con el Amazonas, dotado de cauchales, gomales y población indígena, y comunicado con ambos polos, llevó a que su control y ocupación fuera visto desde Iquitos y desde Tena-Archidona como un objetivo deseable. Con la evolución del ciclo cauchero, el Napo además se convirtió en foco de interés particular para Iquitos, en la medida que como lo señalaba el Coronel Ibarra: «El Napo, pues, es el camino real para toda la vasta zona encerrada entre el Tigre i el Putumayo»; ello gracias a los varaderos existentes y a que el comercio de este último río tenía «estrechas restricciones…en su parte brasileña»<sup>113</sup>.

La convención de arbitraje de 1887 entre ambos países estableció una línea fronteriza que fue contestada por el Perú en 1889 y por el Ecuador en 1892, como resultado de lo cual se entablaron negociaciones directas que condujeron en 1890 a la firma del Tratado Herrera-García. Con relación al área que nos ocupa este tratado otorgaba al Ecuador posesión sobre el territorio ubicado aguas arriba del Curaray<sup>114</sup> y de su confluencia con el Napo así como la

aprovechamiento, ejercicio de la hegemonía del Estado y control de los recursos, humanos y naturales.

<sup>113.</sup> J. Ibarra. Informe cit., p. 513. El subrayado es del autor.

<sup>114.</sup> Cabe señalar que para esta época es del Curaray de donde sale la mayor parte del caucho de la cuenca del alto Napo, ver Vila i Payer. «Informe de los ingenieros — y — sobre la exploración que, por encargo de la comisión especial a Loreto, verificaron en los ríos Napo i Curaray», [1890], en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 3, p. 259.

margen izquierda del mismo hasta el río Payagua<sup>115</sup>. Sin embargo, en 1891 dicho tratado fue protestado por el Congreso del Perú, y tras un intento de negociación tripartita que incluía a Colombia, los tratos fracasaron regresando el litigio al juicio arbitral encargado al Rey de España. Estas negociaciones tuvieron lugar en un contexto en el cual el Perú desde Iquitos había dado inicio a la navegación comercial del Napo con la Compañía Peruana de Navegación y en el que las actividades de los extractores ecuatorianos se habían ya desplazado hacia el oriente a lo largo de la cuenca del alto Napo. Sin embargo, hasta inicios de la década de 1880, el medio Napo había sido trabajado fundamentalmente como territorio de captura de indígenas, particularmente Záparo-Aushiris, quienes en gran parte fueron vendidos y llevados al Brasil<sup>116</sup>. A lo largo de la década de 1880 la reacción violenta de los indígenas de esta zona y su emigración hacia áreas interfluviales hizo que el tramo medio del Napo se viera crecientemente despoblado<sup>117</sup>. Así, hacia 1890 las fuentes peruanas informan que en el curso medio y bajo del Napo hay apenas 53 «peruanos civilizados», 14 «ecuatorianos» y 25 «colombianos» 118.

Desde Iquitos quedó entonces planteada la tarea de integrar esta gran área susceptible de explotación cauchera, para lo cual realizó reconocimientos territoriales y designó autoridades en los antiguos poblados<sup>119</sup>. La zona de confluencia del Napo con el Tiputini, donde había estado edificada una antigua fortaleza y una hacienda que daba su nombre al sitio fue pronto identificada por el Perú como área limítrofe para sus aspiraciones de ocupación efectiva<sup>120</sup>, ya que abarcando toda esa sección del Napo se lograba ase-

<sup>115.</sup> J. Pérez Concha. Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes. Quito, Ed. Banco Central, 1979, T. I, pp. 222-223.

<sup>116.</sup> Vila i Payer. Informe citado, p. 252.

<sup>117.</sup> J. Ibarra. Informe citado, p. 512.

<sup>118.</sup> Vila i Payer. Informe citado, p. 250.

<sup>119.</sup> E. Raigada. Art. cit., p. 171.

<sup>120.</sup> Vila i Payer. Informe citado, p. 251.

gurar el acceso tanto a mano de obra como a gomales. Al mismo tiempo, las aspiraciones ecuatorianas se fijaron en la zona de confluencia del Curaray con el Napo. Fue en un punto más cercano a la aspiración peruana que se ubicarían poco después Pantoja y Rocafuerte. El área era un espacio de intersección de flujos poblacionales, y cierto interés económico, tanto por el caucho como por mano de obra, amén de geopolítico de un tercer partido, Colombia.

Las ventajas de los patrones ecuatorianos por contar con la valiosa mano de obra quichua y quichuizada trasladada hacia las riberas de los ríos principales fueron pronto equilibradas por las que otorgaba a los caucheros de Iquitos la navegación y las facilidades del respaldo de las casas comerciales. Los patrones colombianos de esta zona, por su parte, se encontraban doblemente articulados, al eje Putumayo-Manaos y al del Napo-Iquitos, en tanto este país ponía más bien sus ojos en el primero de estos ejes. Resulta fácil entender entonces que este espacio no estuviera delimitado por fronteras cerradas donde agentes foráneos, fueran cuales fueren, se infiltraban, como lo supone Vicuña<sup>121</sup>, sino que se trataba más bien de un espacio configurado por frentes de avanzada con una línea fronteriza que se mantuvo en movimiento al vaivén del la evolución de los ciclos extractivos, el desarrollo comercial y los ímpetus de ocupación y control territorial desde el Ecuador y el Perú.

La naturaleza de la frontera es en esta época, y posiblemente hasta 1941, radicalmente distinta de como la concebimos hoy en día<sup>122</sup>, aunque el espacio no estuvo exento de tensiones geopolíticas. Es importante señalar que aunque la línea de frontera se desplazó hacia el norte en 1904 y luego en otras ocasiones como

<sup>121.</sup> A. Vicuña. Ob. cit.

<sup>122.</sup> Al punto que en la época cauchera no faltaron las autoridades políticas en jurisdicción ecuatoriana que eran patrones caucheros de origen peruano.

resultado de avanzada militares, en gran medida ésta fue estableciéndose en función de la capacidad del núcleo comercial de Iquitos de extender su radio de acción a través de la navegación y la circulación de mercancías y de la capacidad de las autoridades ecuatorianas para ganar la lealtad política de los patrones ecuatorianos<sup>123</sup>. Así, la contraposición de distintos mecanismos de expansión territorial, puestos en marcha desde dos polos que desarrollaron funciones distintas con relación a sus áreas de influencia, tuvo como resultado un espacio de naturaleza bastante ambigua, cuyas características se intentará explicitar y analizar aquí.

En términos de la dinámica de este espacio de frontera dos fueron los hitos que vinieron a marcar un cambio frente a la situación de territorio no apropiado por los Estados: por un lado, el creciente impulso comercial adoptado por el puerto de Iquitos desde la creación de la aduana en 1883 y su declaración como capital del departamento de Loreto en 1897<sup>124</sup>, y por otro, la promulgación en el Ecuador de la Ley de Oriente en 1900 y de la de Aduanas en 1903.

Si el acceso a mano de obra por medios violentos –como tuvo lugar en el medio y bajo Napo y en otras áreas caucheras– no había exigido por sí mismo un control territorial ejercido por el Estado, en cambio el incremento de la producción cauchera en el medio y alto Napo sí planteó la necesidad del establecimiento de

<sup>123.</sup> Como veremos más adelante las negociaciones diplomáticas entre Quito y Lima, en las que ésta como otras áreas amazónicas estuvieron en discusión, hicieron poco caso de los informes de las autoridades locales referidas a avances peruanos y siguieron una lógica bastante autónoma de los acontecimientos en el alto y medio Napo, ver J. Pérez Concha, *Ob. cit*.

<sup>124.</sup> La significación de Iquitos que ya era el puerto fluvial más importante del alto Amazonas y centro del comercio de exportación se vio impulsada en esta época no sólo por el desarrollo de diversos frentes extractivos vinculados comercialmente a ésta, sino también por una estrecha articulación entre intereses comerciales y geopolíticos facilitada por las autoridades allí asentadas.

una soberanía nacional que garantizara la recaudación de ingresos fiscales y, hasta cierto punto, el control de los territorios de extracción y de su población. La vinculación de estos dos temas con relación al Napo puede ser apreciada en los comentarios del Prefecto de Loreto y Comandante General del Departamento a las consecuencias negativas del Tratado Herrera-García. Palacios Mendiburu se preguntaba «¿Podrá [el Perú] evitar el contrabando que tiene que ser la consecuencia obligada de tal delimitación?», sugiriendo que si no se controlaba el curso alto del Napo el contrabando de caucho sería inevitable<sup>125</sup>.

Este elemento estaba ya en juego desde que se estableciera la Aduana en Iquitos y la producción cauchera del Napo empezara a fluir en mayores cantidades hacia ese puerto. Así, en 1887, Palacios Mendiburu informa que «Ya han surgido en Iquitos, antes de ahora, algunas dificultades con productos venidos del río Napo, que se ha pretendido exportar sin el pago de derechos correspondientes» 126 y señala que mientras el Ecuador no establezca oficinas fiscales que «regularicen el servicio en los ríos... con un simple pase de un gobernador, tendrán las autoridades peruanas que aceptar la procedencia, legítima ó no, de los productos que se le presenten» 127. Como se ha señalado, el funcionamiento de las aduanillas ecuatorianas, la última de las cuales fue establecida en Rocafuerte, y el cobro de derechos aduaneros estuvieron signados por conflictos internos y debilidades para una eficiente implemen-

<sup>125.</sup> S. Palacios Mendiburu. «Segundo informe del Presidente de la Comisión Especial, Coronel —», [1891] en C. Larrabure i Correa, *Ob. cit.*, Vol. 4, p. 455.

<sup>126.</sup> S. Palacios Mendiburu. «Viaje al departamento de Loreto de la comisión especial creada por lei de 4 de noviembre de 1887», en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 4, pp. 383-431.

<sup>127.</sup> Una las objeciones de Palacios Mendiburu. «Segundo informe», p. 455, al Tratado Pedemonte-Mosquera consistía precisamente en que una línea fronteriza fluvial haría que «so pretexto de tratarse de producción ecuatoriana» se redujera a nada los ingresos de la aduana de Iquitos puesto que el control del origen de la producción se vería dificultada.

tación. Sin embargo, lo que importa señalar en este contexto es que fue el incremento de la producción de caucho y su salida por el Amazonas lo que propiamente marcó el inicio de un cambio de política desde Quito y Lima hacia el Napo. En efecto, es sólo desde este momento que la idea de frontera empieza a cobrar sentido en esta zona. Como veremos, la apropiación del territorio y la fijación de una frontera como área de delimitación estuvo en función de la eficiencia y efectividad de los mecanismos y estrategias diversos y contrapuestos que Ecuador y Perú implementaron a partir de entonces.

Cuando en 1903 el Ecuador promulgó la Ley de Aduanas, las autoridades ecuatorianas realizaron nuevos intentos de revitalizar una guarnición establecida en el Aguarico en la década de 1890. Para ello se envió a Rocafuerte oficiales, se adquirió una lancha, un cañón Wilfft, granadas y rifles Mauser, y se reclutó soldados en esa localidad; un segundo piquete militar fue establecido en Archidona. Un documento de 1903¹28 da cuenta, sin embargo, de las grandes dificultades implicadas en tal esfuerzo: los costos y dificultades para el traslado de víveres destinados a la manutención de la guarnición eran sumamente altos, la deserción de los soldados frecuente, así como las licencias concedidas a los oficiales. No faltaron tampoco motines en este puesto militar¹29. De la documentación del archivo de Tena no queda claro qué tipo de presencia militar tenía para entonces el Ecuador aguas abajo, en la

<sup>128.</sup> AGN: 1903, «Oficios del Ministerio del Oriente al Jefe Departamental» (enero y abril). Un oficio del 15/9 de 1903 revela al mismo tiempo el desconocimiento por parte de las autoridades de Quito de la realidad local cuando le reclaman al Jefe Departamental de Aguarico: «es hasta indecoroso que haya que mandar de aquí [Quito] a esa región desde los *cereales*, que dada la facilidad de esos terrenos y casi sin ningun trabajo de fructificación». Esta cita, cuyo subrayado es del original, permite por lo demás apreciar las ventajas de una administración desde Iquitos en el caso del Perú.

<sup>129.</sup> AGN: 1904 (enero). Se da cuenta de un motín en Rocafuerte producido por un reparto inequitativo de haberes.

zona de Angoteros y Torres Causana, donde en 1903-04 se desarrollaron enfrentamientos armados entre el Perú y el Ecuador.

Rocafuerte era entonces la capital del Departamento de Aguarico creado por la Ley Especial de Oriente de 1900 v su administración había quedado encargada a un Jefe Departamental militar. Probablemente, las dificultades de administrar este departamento fronterizo donde se estaba dando una expansión cauchera condujo a que algunos años más tarde Aguarico fuera reintegrado como parroquia al Cantón Napo con una administración política civil antes que militar y dependiente de Tena-Archidona. El hecho es que después de estos intentos de establecer guarniciones militares dotadas de personal y armamento, más adelante desaparecen curiosamente las referencias a presencia militar de carácter estable por parte del Ecuador en la zona. No obstante, desde entonces Rocafuerte figuró como punto de avanzada de la presencia del Estado ecuatoriano bajo la administración de un Teniente Político subordinado al Jefe Político de Napo y al Gobernador de Oriente y encargado de vigilar los movimientos peruanos. Esta evolución nos proporciona una primera pauta del establecimiento de una estrategia de intervenciones políticas y jurídico-administrativas antes que militares, por parte del Ecuador, para consolidar su presencia territorial en el alto Napo. La misma incluyó, además, la constitución de una Junta Patriótica del Oriente en Aguarico integrada por los más prominentes señores ribereños como interlocutores de las autoridades en materias que debían, según la expresión de la época, «excitar el patrotismo» 130. Aparentemente para ganar la lealtad de los señores ribereños integrados a la Junta Patriótica algunos de éstos fueron nombrados en cargos regulares y otros como Visitadores

<sup>130.</sup> AGN: 1903 (setiembre); AGN: 1908, «Oficio del Jefe Político de Napo dirigido a los Tenientes Políticos de Aguarico y La Coca para pedirles «que exciten el patriotismo» de sus moradores y que contribuyan al camino de Baeza-Puerto Napo».

ad honorem: Nicolás Torres fue designado Visitador General de Aguarico y Rafael Abarca Visitador General del Napo.

El desplazamiento hacia el oriente por parte de los patrones ribereños determinó que al interior del alto Napo se fueran creando nuevas tenencias políticas con designación de autoridades<sup>131</sup>. Dado que la presencia de patrones en el territorio de frontera y el vínculo con las autoridades ecuatorianas era el vehículo político para la expansión de la soberanía nacional, se consideraba incluso que era conveniente suprimir tenencias políticas allí donde ya no habían quedado patrones, como en el poblado ecuatoriano de Loreto, para trasladarlas allí «donde hay más movimiento, habitantes blancos, y estar situados, tanto para la administración de justicia en ese río [el alto Aguarico], como para evitar abusos de colombianos» 132. La extensión de la soberanía nacional en la zona de frontera requería, por lo demás, de un elemento ya anotado en la cita anterior: la ampliación del espacio de aplicación de la legislación nacional. Sin embargo, como hemos visto, este recurso dio lugar a la ampliación espacial y cuantitativa de conflictos entre autoridades y patrones.

En ese contexto de indefinición de la línea fronteriza y desde su condición de núcleo comercial de la región que ya tenía intereses económicos en el Napo, Iquitos empieza a definir su estrategia de avance. Si bien ésta será inicialmente militar, luego de consolidada su aspiración territorial, el control del territorio cauchero que desarrollará se basará principalmente en una estrategia de apoyo a los comerciantes y casas comerciales de Iquitos. En 1903-04 el Perú realizó una avanzada militar con la cual logró establecer de

<sup>131.</sup> Sin embargo, todavía en 1908 el Jefe Político C.A. Rivadeneira hacía notar el problema de la «falta de una demarcación conocida» reclamando que era necesario señalar al interior del oriente ecuatoriano la jurisdicción de las «secciones que conforman las parroquias», en AGN: 1908, «Oficio al Gobernador».

<sup>132.</sup> AGN: 1909, «Oficio del Jefe Político de Napo al Gobernador» (18/9).

manera definitiva el puesto fronterizo de Pantoja, en la confluencia del Napo y Aguarico. Sin embargo, de allí en adelante su presencia militar parece actuar antes como fuerza disusiva y de apoyo al comercio desde Iquitos, que como fuerza de avance propiamente para la ocupación territorial<sup>133</sup>. Cabe señalar que este enfrentamiento, que le permitió al Perú avanzar desde el puesto de Angoteros, se produjo ante el anuncio de la proclamación del laudo arbitral español, el cual no llegó a producirse, pues el Ecuador anticipó su descontento<sup>134</sup>. Más adelante, en 1910, el Perú incrementó sus fuerzas militares en la frontera a la luz de la formulación de nuevas aspiraciones territoriales<sup>135</sup>, pero estos actos no parecen haber conducido a intentos efectivos de avanzada en el Napo, sino estar principalmente vinculados a la ocasión de discusiones bilaterales entre Perú y Ecuador relativas a la revisión del antiguo tratado Pedemonte-Mosquera<sup>136</sup>.

<sup>133.</sup> AGN: 1904 (14/10), «Oficio del Jefe Departamental de Aguarico al de Archidona». Se informa que las avanzadas peruanas sobre el Napo y el Curaray «ocasionan daños» y producen la deserción de soldados que marchan a Quito vía Archidona dejando abandonados sus pertrechos en el camino. Las tropas de ambos países se enfrentaron en Angoteros y Torres Causana donde los peruanos tomaron presas a algunas autoridades ecuatorianas y murieron 19 de los 20 soldados de la guarnición ecuatoriana, ver M.Restrepo. «El problema de frontera en la construcción del espacio amazónico», en L. Ruiz (coord.). *Ob. cit.*, p. 157.

<sup>134.</sup> J. Pérez Concha. Ob. cit. Vol.1, p. 339.

<sup>135.</sup> Las aspiraciones territoriales teóricas del Perú tras el fracaso de la gestión arbitral y como consecuencia del incremento del comercio en el alto Napo se fueron ampliando, como se puede apreciar en el mapa elaborado en 1905 por Larrabure i Correa entonces Jefe del Archivo Especial de Límites del Perú. En este mapa figura dentro de la provincia peruana del Bajo Amazonas todo el territorio comprendido por los cursos navegables de la cuenca del Napo, Putumayo y Caquetá, teniendo como límite occidental a la cordillera. Quedan abarcados los centros administrativos ecuatorianos de Tena, Archidona y Baeza. Sin embargo, durante el período cauchero las fuerzas militares peruanas acantonadas en esta zona, claramente superiores, no intentaron concretar esta aspiración máxima.

<sup>136.</sup> En 1910 estos intentos parecen dirigidos, sin embargo, a establecer un mayor control del Curaray, el cual en su desembocadura estaba incluído en el territorio asegurado desde décadas atrás por el Perú, pero que según el Tratado Herrera-García, que no estaba vigente, pertenecía al Ecuador en todo su curso.

La dinámica por la cual este desequilibrio militar, que no excluía tácticas psicológicas 137, no condujo a un avance de la ocupación en términos políticos, sin embargo requiere de un análisis que no es posible realizar por ahora a partir de la fuentes consultadas. Cabe sólo traer a colación la importancia del control de la navegación fluvial en manos de las casas comerciales que ya garantizaba la esfera de influencia comercial del puerto peruano de Iquitos y ganaba para su aduana los ingresos fiscales de importación y exportación. Ya por lo menos desde 1907 se menciona la presencia de comisarios peruanos en las lanchas comerciales que surcan el Napo. En general, estas autoridades peruanas no intentaban pasar más allá de Rocafuerte y no se presentaban oficialmente ante las autoridades ecuatorianas, pero se reunían con algunos patrones ribereños ante quienes se presentan como «Comisario General del alto y bajo Napo» 138. En ocasiones, esta misma autoridad actuaba a su vez como representante de una casa comercial y, además de realizar actividades empresariales<sup>139</sup>, «inspecciona todo y quiere imponerse a sí mismo de todo». Estas visitas de autoridades peruanas en lanchas comerciales se repitieron con frecuencia entre 1907 y 1924. Unas veces estas autoridades declaraban venir como pasajeros pero «hacen averiguaciones» 140, otras, interceptaban contrabando de armas y municiones para particulares<sup>141</sup>, traían pertrechos en lanchas que de regreso llevaban el caucho recogido más

<sup>137.</sup> Estas incluían por ejemplo en tiempos de paz la entrega de obsequios por parte de autoridades militares peruanas a las autoridades de Tena-Archidona que visistaban la frontera (AGN: 1924, noviembre), o los comentarios de una autoridad peruana jactándose ante el Teniente Político de Rocafuerte de que «su gobierno su gobierno tiene lanchas propias, no sólo canoas» (AGN: 1910).

<sup>138.</sup> AGN: 1907.

<sup>139.</sup> AGN: 1907. El comisario Polis Conroy en tanto representante de la casa comercial de Luis F. Morey le embarga caucho a Francisco Carmona –ciudadano español cuyo puerto se encontraba entre Pantoja y Rocafuerte– bajo amenaza de llevarlo preso.

<sup>140.</sup> AGN: 1909 (enero).

<sup>141.</sup> AGN: 1910.

allá de Rocafuerte<sup>142</sup>, o venían ostentando el título de Comisario de Paz del Río Napo para «hacer cumplir los acuerdos del Protocolo de 1910»<sup>143</sup>. A su vez, representantes de casas comerciales de Iquitos, como Ugalde y militares como Curief, tuvieron fundos en la región y seguramente debieron aprovechar sus vínculos privlegiados de cara a los otros patrones locales tanto ecuatorianos, como peruanos y colombianos.

Está claro que para esta época la consolidación de la presencia peruana se da a través de la complementación entre los recursos comerciales y militares. Para contrarrestar esta fuerte influencia comercial las autoridades ecuatorianas recurrieron ocasionalmente a tres tipos de medidas, todas las cuales terminaron siendo poco efectivas. En primer lugar, intentaron obligar a las lanchas comerciales peruanas -como lo hacía el Brasil- a llevar la bandera del Ecuador al surcar el Napo más allá de Rocafuerte, pero esta medida fracasó en tanto que se llegó a la conclusión de que era «un perjuicio para el comercio y la industria», en tanto la negativa de los armadores cerraba a los patrones ecuatorianos la posibilidad de vender su caucho y comprar mercancías en sus puertos, teniendo que desplazarse a la frontera 144. En segundo lugar, y más tardíamente, se intentó prohibir que las lanchas comerciales peruanas surcaran más allá de la boca del Aguarico, pero como en el caso anterior, la medida no pudo ser implementada debido a las presiones de los patrones caucheros que de otro modo no podían contar con el crédito ni las mercaderías que éstas trasladaban ni con las facilidades para vender su caucho 145. Dado que resultaba imposible impedir el tráfico de las lanchas comerciales peruanas más allá de Rocafuerte, se acordó establecer el requisito de un permiso en el que se mencionara la ruta a ser recorrida, los puertos a ser tocados

<sup>142.</sup> AGN: 1910.

<sup>143.</sup> AGN: 1924.

<sup>144.</sup> AGN: 1907 (junio). Dado que no había instrucciones oficiales, según se dijo, se convino que la lancha surcara sin bandera alguna.

<sup>145.</sup> AGN: 1924; AGN: 1925.

y, más tarde, el tiempo previsto en recorrerla<sup>146</sup>. Finalmente, en repetidas ocasiones se prohibió el uso de moneda peruana, estableciéndose la obligatoriedad de las transacciones en sucres<sup>147</sup>.

El curso común de moneda extranjera no era sin embargo un fenómeno exclusivo del alto Napo ecuatoriano pues no sólo se presentaba en estas áreas de frontera económica, sino en espacios más centrales. Así, documentos peruanos de la época hablan de la presencia de moneda ecuatoriana en Iquitos, fruto del comercio entre los caucheros del alto Napo y Pastaza y los comerciantes de Tena-Archidona. Frente al uso corriente de moneda extranjera las autoridades peruanas resolvieron en 1901 que el pago de las obligaciones fiscales en Loreto se hicieran en moneda nacional<sup>148</sup>. Por lo demás resulta evidente que, al menos en el comercio mayorista de ese puerto, la libra esterlina era de uso común, ya que las casas comerciales que la utilizaban en el comercio exterior giraban a su clientes letras de cambio en esa moneda. La presencia de moneda extranjera, en este caso soles peruanos, en el Napo ecuatoriano, que como en el Perú era particularmente intolerable en relación al pago de obligaciones fiscales, derivaba naturalmente de la presencia de las casas comerciales en esta zona.

<sup>146.</sup> Las rutas aprobadas correspondían en realidad a los límites navegables del Napo, Yasuní, Tiputini y Curaray, de modo que por ejemplo las lanchas no tuvieron limitaciones para llegar hasta La Coca. Los permisos, además, permitían recorridos en canoa más allá de estos puntos.

<sup>147.</sup> AGN: 1924; AGN: 1925. Se instruye a las autoridades para «que en el mercado de esta plaza no se coticen los productos extranjeros o similares en «soles» y se señala que «va desertándose la costumbre que aún entre propietarios y ecuatorianos ha sido de hacer sus transacciones en soles». Sin embargo, algunos años después viajeros extranjeros aún comentan que se emplea soles peruanos en el alto Napo, B. Muratorio. *Rucuyaya Alonso*, p. 146. Un último tipo de medida fue propuesta por el Gobernador en 1908 y consistía en la rebaja de los impuestos de exportación de caucho a 0.50 sucres por quintal de caucho, *Ibíd.* p. 137.

<sup>148.</sup> C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 9, p. 413, disposición comunicada al representante en Iquitos de la Compañía Nacional de Recaudación en 1901.

Si bien la mayor parte de los intercambios de caucho por mercaderías no requería el uso de moneda, ésta circulaba en el Napo por lo menos desde inicios del siglo XX en que encontramos que se pagan algunas multas en efectivo<sup>149</sup>. El uso de las multas para financiar los gastos de la administración hacía, por lo demás, que la moneda peruana o inglesa con que eventualmente se las abonaba retornara al circuito de las casas comerciales vía las adquisiciones privadas y públicas de las autoridades ecuatorianas. Muchas veces, en cambio, encontramos que las multas, impuestos y fianzas para el traslado al exterior de peones se pagan directamente en caucho, el cual como las monedas extranjeras revierte al circuito. Sin embargo, las autoridades locales recibían presiones desde Quito cuando este circulante peruano era transferido a la Tesorería Nacional por concepto de recaudación.

Todos estos intentos de contrarrestar la influencia comercial de Iquitos constituían al mismo tiempo impulsos tendientes a rigidizar la frontera como línea de demarcación y a consolidar la jurisdicción efectiva sobre este espacio de frontera <sup>150</sup>. La naturaleza ambigua del espacio de frontera, que residía en esta suerte de interferencia comercial en el control político, hacía que algunos impulsos emanaran fundamentalmente de Quito, en tanto otras medidas fueran precauteladas particularmente por las autoridades locales fuertemente involucradas en el devenir comercial y económico del alto Napo.

Esta ambigüedad resultaba no sólo de la influencia directa de la casas comerciales de Iquitos en el área, sino de que en la socie-

<sup>&</sup>lt;sup>149.</sup> AGN: 1903 (febrero). Ch. Wiener. Art. cit., p. 242, menciona que a inicios de la década de 1880 era frecuente la circulación de chaquiras venecianas de vidrio, a las que llama «monedas del país», importadas por los misioneros italianos.

<sup>150.</sup> En algunas ocasiones las autoridades ecuatorianas dispusieron que sus ciudadanos no se acercaran al destacamento de Pantoja, para prevenir un acercamiento que interfiriera potencialmente con las lealtades nacionales (AGN: 1907, junio).

dad ribereña del alto Napo, como en gran parte de las áreas caucheras, la nacionalidad de los extractores no contaba sino en momentos de crisis y contextos de conflicto. En el espacio cauchero del alto Napo convivían patrones de diversas nacionalidades, algunos de los cuales incluso detentaban cargos oficiales ecuatorianos, y los matrimonios mixtos eran muy frecuentes<sup>151</sup>. Estas alianzas entre patrones de distinta nacionalidad, vinculados a su vez a casas comerciales de Iquitos, contribuían a menoscabar la autoridad de la administración ecuatoriana.

No poca importancia tenía el hecho de que, en realidad, dada la naturaleza de los fundos y el carácter extensivo de la extracción de caucho, algunos de los patrones podían residir más allá de Rocafuerte pero explotar caucho, eventualmente, en territorio ecuatoriano. En dichos casos, como sucedía con Francisco Carmona, Miguel Buenaño, José Antonio Baquero, José Isa y Clímaco Arbeláez entre otros, estos patrones manipulaban la situación de modo de exonerarse de obligaciones fiscales y multas, y explotar sus vínculos –según fuera el caso– con las autoridades de uno u otro país.

El caso más flagrante era el de Francisco (Paco) Carmona, quien tenía su «puerto» muy cerca, pero aguas abajo de Rocafuerte. Diversos documentos dan cuenta de su constante «rebeldía» para acatar las disposiciones de las autoridades en materia de impuestos, multas y liquidaciones de cuentas de los indios, que obligaban eventualmente a las autoridades a trasladarse con guardas para forzarlo a cumplir sus obligaciones<sup>152</sup>. Siendo ciudadano

<sup>151.</sup> Ver por ejemplo las actas de matrimonio civil del Archivo de la Gobernación del Napo de 1909 y las quejas de la intermediación de patrones del alto Napo en el traslado de mano de obra hacia el Perú y Colombia.

<sup>152.</sup> AGN: 1909, «Oficio del Comisario Fiscal al Jefe Político de Napo» (junio), en que se dice: «Carmona se ha negado siempre a sujetarse á las disposiciones de las autoridades ecuatorianas, y por esto ha habido que imponérsele con violencia».

español, Carmona alegaba no tener porque someterse a las autoridades ecuatorianas (sin citar el hecho de residir más allá de la frontera), alzando para ello su bandera nacional; al mismo tiempo, por residir cerca del centro administrativo de Rocafuerte y del destacamento militar, éste tenía vínculos estrechos con las autoridades, al punto que alquilaba sus potreros a los militares. Por lo demás, testimonios un poco más tardíos refieren que para los militares peruanos «Paco Carmona era como un jefe» 153.

El poder de Carmona, quien resultaba un elemento particularmente perturbador, radicaba en que las lanchas comerciales peruanas empleaban su puerto junto a la frontera como estación de tránsito, desde donde organizar el acopio de caucho y, en esa medida, este patrón era visto como punta de lanza de la infiltración comercial peruana. Asimismo, los caucheros ecuatorianos que intentaban evadir el pago de derechos de exportación, viajando de noche en canoa, empleaban su puerto. Por otra parte, y más grave aún era el hecho de que las autoridades peruanas a bordo de lanchas comerciales utilizaban su casa como lugar de «conciliábulo» con patrones ecuatorianos. Ante la indefinición de la frontera y dado que Carmona residente más allá del puesto de Rocafuerte explotaba caucho en el Ecuador, este patrón no sólo estaba de alguna manera sujeto a las disposiciones jurídico-administrativas de ambos lados, sino en condiciones de manipular las situaciones. Por lo demás, sin embargo, Carmona no era el único en resistir a la autoridad ecuatoriana, pues algunos otros patrones, nacionales y extranjeros, se le enfrentaban abierta y desafiantemente<sup>154</sup>.

Algunos patrones colombianos residentes en el alto Napo jugaron un papel similar al de Carmona. Este es el caso de los hermanos patrones y comerciantes Terán Puyana, quienes se resistie-

153. F. Payaguaje. Ob. cit., p. 46.

<sup>154.</sup> AGN: 1909 (agosto), se informa que pasan patrones caucheros de noche «armados y con copas». «resueltos a afrontar cualquier consecuencia».

ron continuamente al pago de impuestos y multas, y apelaron en diversas ocasiones a la intervención de su Legación en Quito. Uno de estos hermanos, Cornelio, no sólo fue apresado y huyó «en asocio con Carmona», sino que en diversas oportunidades se dice que «fingiendo ser agente del Gobierno extorsiona a ciudadanos colombianos» o que «arbitrariamente y sin que siquiera sepa el Gobierno de Colombia, quiere[n] titularse autoridad[es] y ejercer jurisdicción en nuestro territorio» <sup>155</sup>. En otros casos, sin embargo, como el del mencionado Jaime D. Mejía, es claro que algunos patrones colombianos establecieron alianzas con las autoridades ecuatorianas, a quienes además «ofresen [sic] sus servicios en caso de invacion [sic] de parte de los peruanos» <sup>156</sup>.

Es posible que dada la indefinición de la frontera fuera cierto el argumento utilizado por algunos de estos patrones ecuatorianos para justificar el traslado de indios hacia el Perú en el sentido de que por las circunstancias «se encontraban residiendo fuera del territorio nacional». Así, en un determinado momento los fundos de algunos caucheros provenientes del alto Napo habrían resultado estar en territorio peruano. Lo mismo se aplica a caucheros colombianos, quienes a pesar de los arreglos territoriales entre Colombia y Ecuador quedaron «por las circunstancias» operando en éste último país; pero, al mismo tiempo, es indudable que los patrones del alto Napo encontraban diversas ventajas en residir cerca de la línea de frontera marcada por Rocafuerte y Pantoja y en el Curaray.

Entre estas ventajas estaba la facilidad para evadir el pago de impuestos sobre caucho extraído en territorio ecuatoriano, las facilidades de comercio —ya que las lanchas surcaban con mayor frecuencia hasta Rocafuerte—, y la protección que eventualmente las autoridades peruanas articuladas a los intereses comerciales les

<sup>155.</sup> AGN: 1907 (junio); AGN: 1908; AGN: 1909; AGN: 1910; AGN: 1911.

<sup>156.</sup> AGN: 1921 (junio), «Oficio del Jefe Político de Napo al Gobernador».

otorgaban para la evasión de multas o controles ejercidos por las autoridades ecuatorianas. En el contexto de la demanda de mano de obra indígena en el exterior, que dio lugar a traslados masivos, esta ubicación geográfica parece haber colocado en una posición ventajosa a algunos patrones. Cuando finalmente, las autoridades de ambos países intentaron rigidizar aún más la frontera, algunos patrones bajaron para establecerse en territorio peruano ante la amenaza del cierre del comercio<sup>157</sup>.

El desplazamiento de indios y patrones río abajo, tema del cual se ocupará la sección final, implicaba que la soberanía territorial asegurada mediante el establecimiento de puestos y autoridades ecuatorianas y la ampliación de la vigencia de las normativas nacionales, quedara sin su principal sustento y que se perdieran las posibilidades de recaudación fiscal. En este contexto las autoridades peruanas jugaron un papel activo, como se desprende de las acusaciones de que éstas incitaban a los indios a trasladarse al Perú y que se atraían a los patrones en las reuniones *clandestinas* en casa de Francisco Carmona; además, en ocasiones también prohibieron que lanchas comerciales de Iquitos surcaran más allá de Rocafuerte<sup>158</sup>.

Si bien, como hemos visto, en relación a algunos temas fronterizos –particularmente impuestos y traslados de indios– las autoridades de Quito intervinieron de manera sistemática presionando a las autoridades regionales y locales para que «precautelaran» la soberanía nacional, resulta sorprendente que respondieran con mucho retraso a las advertencias de infiltración territorial o mani-

157. V. San Román. Estudio socio-económico de los ríos Amazonas y Napo. Iquitos, IPA/CETA, 1974, p. 11.

<sup>158.</sup> AGN: 1921. Se comunica a las autoridades en Quito que los peruanos han cerrado el tráfico por el Napo por dos meses. En este caso, sin embargo, la medida parece haber estado asociado al levantamiento de Cervantes en Loreto, algunos de cuyos partidarios fugaron hacia el alto Napo.

festaciones de fuerza militar peruanas. Así, en repetidas ocasiones las autoridades locales se quejaron de que había pasado hasta un año y medio desde que advirtieran de los movimientos peruanos en la frontera sin lograr reacción alguna de Quito<sup>159</sup>. Cierto es que se decía que los oficios tardaban 36 días entre Quito y Rocafuerte, pero al mismo tiempo es posible advertir que, tal vez precisamente por conocer las ventajas militares del Perú en el Napo, en 1915 y en 1921 se informaba que convenía resolver la situación «amigablemente». Más aún, en 1921 la Cancillería ecuatoriana instruyó a las autoridades locales para:

asegurar al Jefe Político de Pantoja que de parte del Gobierno del Ecuador, no ha habido, ni habrá jamás, el menor principio de acción que pueda perjudicar a los intereses del Perú, y que por consiguiente, nuestro gobierno continuará respetando la transitoria situación que hoy existe<sup>160</sup>;

se indicaba al mismo tiempo que se debía obrar de manera conciliatoria «salvo principio de acción».

A lo largo del ciclo cauchero la contraposición de los dos modelos y mecanismos de control territorial que hemos analizado los se asentaban asimismo en modos de relación diverso entre las autoridades locales y los patrones y sus autoridades nacionales. La aludida creación de la Cámara de Comercio de Iquitos por autoridades peruanas es sólo un ejemplo del modo en que Iquitos articuló los intereses públicos y privados, a lo que hay que sumar el ejemplo de caucheros peruanos como Arana en Colombia quienes, con el respaldo militar y político de Iquitos, avanzaron sobre territorios originalmente reclamados y controlados por ese país. En

<sup>159.</sup> AGN: 1915 (julio); AGN: 1921 (julio); 1921 (agosto). M. Restrepo, Art. cit., p. 155.

<sup>160.</sup> AGN: 1921 (21/7).

<sup>161.</sup> Estos modelos divergentes se expresan también en estrategias distintas de reclamación territorial: de jure en el caso ecuatoriano, de facto en el peruano.

cambio, en la política exterior ecuatoriana con relación al alto Napo se aprecia una mayor desarticulación de la política local con Quito en el tema propiamente fronterizo. Las autoridades locales muchas veces eran informadas antes por los peruanos que por Quito de las negociaciones fronterizas. Asimismo, a contracorriente de las tácticas empleadas por las autoridades peruanas la Cancillería ordenaba a las autoridades civiles ecuatorianas que «no debe[n] dirigirse directamente a autoridades peruanas, lo que debe hacer únicamente la Cancillería» lo que debe campo parece haber jugado a favor de la estrategia peruana la ventaja de tener un núcleo administrativo en Iquitos.

Estos elementos no implican, sin embargo, que Quito no tomara eventualmente iniciativas de avance territorial y aprovechara ventajas coyunturales. Así por ejemplo, luego de que las autoridades informaran a Quito de las luchas políticas en Iquitos y de la llegada en abril de 1921 de los partidarios de la rebelión de Cervantes, Ecuador parece haber aprovechado el momento de crisis para tomar por un tiempo el control del puesto de Pantoja e imponer entonces cierto control al pase de ciudadanos y lanchas peruanas<sup>163</sup>. Como veremos, tampoco Quito se mantuvo pasivo ante el problema de la emigración de indios y patrones.

Los distintos modelos y mecanismos de control territorial manifiestos en el alto Napo y la ambigüedad derivada de la aplicación de éstos y de la naturaleza de las fuerzas socio-económicas y políticas que se encuentran en esta zona, se harían patentes también en torno al problema de la exportación de mano de obra in-

<sup>162.</sup> AGN: 1921 (agosto).

<sup>163.</sup> AGN: 1921 (enero); Se informa que la lancha San Pablo que se dirigía a Iquitos regresa a Pantoja y trae de Mazán a «varias personas que han actuado en la revolución de Iquitos» y se comenta la posibilidad de un ataque peruano contra los fugados que se encuentran en Rocafuerte; Quito responde en febrero a la solicitud de asilo ordenando que sólo pasen los que no llevan armas y en abril que se trasladen a Quito y no regresen al alto Napo.

dígena. En él se haría también evidente que vía Iquitos y sus casas comerciales el alto Napo quedaba articulado a otros frentes extractivos.

## 3.2. El concertaje de indios: deudas, liquidaciones y traspasos de peones indígenas

Andrés Guerrero ha señalado con mucha razón que para analizar el concertaje de indios es necesario «precisar las diferentes situaciones sociales concretas» con referencia particular a la región y el tiempo<sup>164</sup>. Tal recomendación conviene en este caso en un sentido adicional: el de precisar la especificidad del alto Napo sin perder de vista una comprensión de conjunto.

A partir de ello, esta sección se propone discutir los mecanismos de reclutamiento, retención y traspaso de mano de obra en el alto Napo cauchero a la luz de la legislación vigente y de las modalidades de concertaje y peonaje por deudas analizadas con relación a otras áreas. Este análisis deberá contribuir a la comprensión de la racionalidad y dinámica que se encuentran detrás del fenómeno de exportación de mano de obra indígena desde el Napo, explicitar a partir de la relación entre peones y patrones algunos elementos de especificidad en los arreglos socio-políticos e institucionales regionales, y poner en perspectiva las prácticas de manejo de mano de obra por parte de los caucheros de esta región<sup>165</sup>.

<sup>164.</sup> A. Guerrero. La semántica de la dominación.., p. 92.

<sup>165.</sup> Las fuentes utilizadas para este trabajo no permiten explorar la cuestión del endeudamiento y traspasos desde la perspectiva de la percepción y reacciones indígenas. Más allá de señalar que tuvieron lugar fugas y denuncias no es posible establecer cómo es que los Quichua, que supieron encontrar un margen de respuesta a la situación de dominación ejercida desde la administración del oriente, fueron involucrados tan masivamente en el caucho, la deuda y los traspasos. La expulsión de los jesuitas es un factor que posiblemente coadyuvó a esta situación.

Con referencia a la situación de la mano de obra indígena en el alto Napo un primer elemento a ser tomado en cuenta es la existencia de las dos categorías jurídicas teóricamente contrapuestas de *indios conciertos* e *indios libres*. Dicha distinción estuvo vigente en la época que nos ocupa tanto en el oriente como en la sierra y costa ecuatorianas, y en el caso del alto Napo, la misma sale a relucir en la documentación y reglamentaciones que se encuentran en el Archivo de la Gobernación de Napo incluso aún después de su abolición formal a través de la prohibición de la prisión por deudas en 1918.

Peones conciertos eran aquellos que los patrones habían *matriculado* –se dice también *documentado* –, acto que venía a constituir un contrato *ex post* de arrendamiento de servicios, celebrado o ratificado ante las autoridades. La base de esta relación era siempre la deuda contraída, generalmente por repartos forzosos, a cambio de la cual el indio concierto debía entregar su trabajo. Aunque las matrículas establecían un plazo de duración de dicho *contrato* –como si el libre arrendamiento de servicios estuviera regido por el plazo acordado por ambas partes<sup>166</sup> – éste en realidad estaba supeditado a la cancelación de la deuda. La segunda ficción era el jornal establecido durante la mayor parte del período cauchero en 0,80 sucres; dado que la contabilidad de las mercancías entregadas era totalmente arbitraria, el cálculo del jornal resultaba ficticio.

En el oriente, indios libres eran aquellos que los particulares no tenían derecho a contratar sin mediación de las autoridades, en la medida que en principio debían estar disponibles para servicios públicos, para lo cual se establecía un calendario de movilización por turnos, a la manera de una mita colonial. Los indios libres

<sup>166.</sup> La legislación nacional estableció en 1899 una duración máxima de dichos contratos de un año; sin embargo, la documentación de archivo sugiere que en el oriente esta formalidad fue fijada en dos años, lo que fue regulado por el Código de Policía en su artículo 97, según B. Muratorio, *Rucuyaya Alonso*, p. 138.

ocupados por las autoridades o cedidos temporalmente a particulares debían en teoría ser remunerados por anticipado y empleados por un plazo o tarea bien definida. En esa medida los arreglos formales debían anticiparse a la realización de las tareas comprometidas y las autoridades debían supervisar que las condiciones de pago fueran debidamente cumplidas. El propósito de estas medidas era evitar una relación de endeudamiento que mermara las canteras de donde la administración pública se alimentaba para realizar obras públicas y conservar cierto control sobre el recurso económico más importante de la región<sup>167</sup>. A diferencia de los indios conciertos, los libres no eran matriculados, pero las autoridades los tenían registrados en padrones que, de tiempo en tiempo, debían ser actualizados.

En teoría, entonces, estos dos contingentes de población debían ser manejados como dos compartimientos estancos, pero como hemos visto, ante la creciente demanda de mano de obra los patrones ejercieron cada vez mayor presión sobre los indios libres incorporándolos progresivamente a «su» población de peones. De esta manera aquella población indígena que en la época pre-caucho debió lidiar básicamente con los requerimientos de la administración misional y civil —aunque en este último caso por este medio fuera a veces puesta al servicio de los patrones— pasó a estar crecientemente en manos de patrones extractores.

Así, con el desarrollo de la economía cauchera tal distinción fue haciéndose más y más tenue. Al cobrar importancia la explotación de caucho las autoridades se vieron cada vez en mayores dificultades para conservar *libres* a los indios empadronados, no sólo porque los patrones recurrieron a repartos en los propios pueblos,

<sup>167.</sup> La población de indios originalmente libres de la región de Tena-Archidona, Loreto, Avila y Canelos, crecientemente arraigados como conciertos, estaba compuesta exclusivamente de indígenas quichua y aquellos asimilados a esta cultura a través de los intercambios matrimoniales.

sino porque disputaron a las autoridades la organización del trabajo de estos indios empleando la táctica de «darles licencia» para escapar a sus obligaciones públicas. La documentación administrativa del alto Napo está plagada de referencias a estas dos situaciones. Es por ello que con el tiempo la distinción entre indios libres y conciertos pasó a ser una figura casi ficticia<sup>168</sup>.

El caucho implicó que un sector de población cada vez más numeroso –antiguos indios libres, conciertos tomados de poblaciones no empadronadas e indígenas simplemente capturados con violencia física en las áreas más alejadas— se viera envuelto y atrapado en relaciones de endeudamiento y sujeción permanente a un patrón.

Tal sujeción, que como se ha dicho provenía de la deuda, constituía tanto un mecanismo de reclutamiento cuanto de retención de la mano de obra. La situación de endeudamiento permanente resultaba –como se ha visto en otras áreas amazónicas— de una sobrevaluación de los bienes otorgados a los peones<sup>169</sup>, de las artimañas contables e imputaciones fraudulentas, y de los repartos forzados que los indígenas muchas veces rechazaban consignando por ejemplo dichos bienes ante las autoridades<sup>170</sup>. Además, eventualmente estas deudas provenían de mercancías no sólo superfluas sino deterioradas<sup>171</sup>. Dichas prácticas hacían que un peón pu-

<sup>168.</sup> Tal vez el elemento que hace aparecer a una parte de esta población concierta como aún libre es que parecen poder regresar temporalmente a sus carutambos y a sus minas de oro.

<sup>169.</sup> Con relación a los bienes entregados a los indios y los valores asignados a éstos ver el Apéndice IV de B. Muratorio. *Rucuyaya Alonso*, pp. 304-311.

<sup>170.</sup> AGN: 1921 (23/7), Oficio del Gobernador dando cuenta de que continúan los repartos forzosos «para obligarles a devengar con sus servicios personales» e informando que los indios se han quejado de Aurelio Guerrero (Archidona) y depositado en la Gobernación varas de lienzo.

<sup>171.</sup> Esta práctica era tan extendida que incluso Alfaro la había prohibido en 1899 y el Código de Policía de 1904 la volvía a penar. Sin embargo, en 1910

diera difícilmente pagar sus deudas, aún si rechazara los repartos forzosos<sup>172</sup>. Por lo demás, los documentos del archivo muestran que las deudas de los peones fallecidos eran transferidas a sus viudas e hijos quienes debían devengarlas con trabajo personal<sup>173</sup>.

Cumplia la deuda el mismo papel en manos de los hacendados serranos que de los patrones caucheros? En un sentido esto parece ser cierto, pero la propiedad excluvente sobre la tierra en el caso andino parece haber restado importancia en ese caso a la deuda como mecanismo de sujeción y retención. En cambio, en el alto Napo, como en el resto de la región amazónica, el endeudamiento parece haber sido clave en virtud precisamente de la ausencia de la hacienda y de la presencia de lazos de distinto orden para lo que Guerrero ha llamado la «reproducción de la dominación». Al mismo tiempo, los riesgos de seducción -es decir, sustracción mediante adelantos otorgados por otro patrón- de la mano de obra indígena parecen haber sido mayores en el oriente debido a la movilidad de las cuadrillas de mano de obra y a las distancias, pero fundamentalmente a que los patrones, grandes y pequeños, no parecían tener escrúpulos en conquistarse entre sí a los indios. En esa medida la matrícula de indios requería estar firmemente reforzada por una relación de endeudamiento y un reconocimiento público de ésta que garantizara derechos sobre la escasa y necesaria mano de obra indígena.

autoridades en Andoas –entonces bajo administración ecuatoriana– proponen al Gobernador se pague y regale a indígenas con municiones pasadas e inservibles en vez de devolverlas a Quito (AGN: 1910).

<sup>172.</sup> En 1919 Virginia de Panduro otorgó poder a José Isa para que cobrara una deuda reconocida por sus peones en una liquidación realizada en 1912 en Rocafuerte; los seis peones en cuestión debían 1.761,60 sucres, por lo que si ellos hubieran cobrado el jornal establecido en 1912 en 0.80 sucres y no hubieran recibido repartos adicionales les hubiera costado 365 días pagar dicha deuda.

<sup>173.</sup> AGN: 1906 (14/7), «Oficio del Ministerio de Instrucción Pública al Jefe Político del Cantón Napo» señalando que «es escandaloso que las autoridades hayan permitido tan incalificable abuso».

Como lo señala Guerrero, en los debates tardíos sobre el concertaje el tema de la prisión por deudas se convierte en sinónimo de su oprobio. Sin embargo, la problemática de la deuda no estaba supeditada al tema de la prisión por deudas sino a al empleo forzoso y continuado de la mano de obra indígena<sup>174</sup>. La prisión por deudas, en última instancia no tenía mayor sentido en la economía extractiva del alto Napo pues inhibía al patrón de continuar explotando el trabajo del peón. En los casos en que los patrones depositaban a «malos peones» ante las autoridades, éstos en lugar de encarcelarlos, los daban a otros patrones o los empleaban en su beneficio 175. Cabe señalar que en el alto Napo para el reclutamiento y retención de la mano de obra los patrones caucheros emplearon asimismo diversos mecanismos extraeconómicos. Estos involucraban desde amanazas de castigo por parte de las autoridades, advertencias de que si no aceptaban los repartos corrían el riesgo de que otros patrones se los llevaran más lejos<sup>176</sup>, pasando por amenazas de brujería practicada tanto por algunos patrones<sup>177</sup>,

<sup>174.</sup> La práctica de encarcelamiento de peones por incumplimiento de obligaciones no parece haber sido muy frecuente. A ello podría haber contribuido la precariedad de las instalaciones administrativas, pero también al hecho de que al ser encarcelado un peón era su patrón quien debía cubrir sus costos de alimentación. Es posible que, como en la sierra y en otras áreas caucheras, los castigos fueran aplicados en el propio fundo ribereño. Las referencias a maltratos, sin embargo, no aparecen asociadas a la fórmula legal de incumplimiento de pago de deuda, aunque es por demás plausible que estuvieran vinculadas a deficiencias — percibidas como tales por los patrones— en la recolección de goma y por ende, falta de disposición para cancelar las deudas.

<sup>175.</sup> En algunos documentos un patrón consigna ante las autoridades a algún peón *rebelde*. En 1921 el Jefe Político de Aguarico informa al Gobernador que la Sra. Zoila Vda. de Llerena le entregó un indígena y su esposa para que los llevara a Rocafuerte como castigo por mal cumplimiento y para evitar que sigan «dañando» al resto de gente de dicha señora. La autoridad en cambio dio estos indígenas a Carlos Rivadeneira para que ganaran su diario como jornaleros «y librarme así de habladurías de personas maledicientes» (AGN: 1921, agosto).

<sup>176.</sup> AGN: 1898. «Se dice que algunos patrones previenen a los indios de Archidona para que se oculten porque si no Mejía vendrá a buscarlos para llevarlos al Aguarico».

<sup>177.</sup> AGN: 1921 (17/2), «Carta de Manuel Alomía (Yasuní) denunciando ante el

como por otros indígenas a instancias de éstos y violencia física como castigo por el intento de fuga<sup>178</sup>. Las amenazas de violencia parecen haber evitado la fuga en algunos casos pues los maltratos al ser capturados eran brutales<sup>179</sup>. Así, un indígena secoya cuenta que tras la fuga de sus peones quichua hacia el Putumayo su patrón se volvió violento<sup>180</sup>. Aún así se producían fugas de individuos, familias y grupos más amplios.

Sin embargo, aún cuando no se dispone de suficientes elementos como para caracterizar con propiedad los aspectos más ideológicos y simbólicos de la relación entre peón y patrón, es evidente que las preguntas de ¿por qué la deuda era capaz de retener a los peones? y ¿cúal era el contenido de represión/coacción presente en la deuda y retención del peón? deben ser planteadas. Un elemento a tomar en cuenta es que se trataba de una amplia región con espacios no controlados por los patrones. En ese contexto debemos preguntarnos por qué los indígenas fueron masivamente reclutados y retenidos. Si bien hasta cierto punto puede decirse que los patrones eran capaces de controlar la circulación por río, no se puede decir lo mismo con relación a las áreas intefluviales. Es cierto, por otra parte, que por más amplio que nos parezca este espacio, no se trataba de un espacio homogéneo y en ciertas áreas eran controladas por poblaciones indígenas -aucashostiles a los patrones tanto como a los otros indígenas. A diferencia del período de transición entre la cascarilla y el caucho, cuando los indios de los pueblos de misión podían huir hacia el Napo, las oportunidades de encontrar territorios seguros se habían res-

Teniente Político de Aguarico que Eloy Rivadeneira, vecino de Aguarico, ha puesto obstáculos para su viaje al Curaray con indios, alegando que son sus deudores». Se dice que Rivadeneira utiliza «mentiras y engaños, asustándolos con amenazas de brujería que él mismo ejecutaría».

<sup>178.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 61.

<sup>189.</sup> Comunicación personal de Cristóbal Tapuy.

<sup>180.</sup> F. Payaguaje. Ob. cit., p. 43.

tringido. En este sentido el permanecer con el patrón acreedor o ser traspasado podía resultar la única alternativa.

La relación patrón-peón no parece haber estado desprovista de un contenido ideológico que servía para calificar o clasificar a los patrones y evaluar la conveniencia de estar a servicio de uno o de otro. En su biografía, Fernando Payaguaje cuenta que la mujer de Francisco Carmona, patrón del Napo que residía cerca de los puestos de Rocafuerte y Pantoja, los «trataba como a hijos» y que les decía «ustedes trátenme como a su mamá» <sup>181</sup>. Este tipo de percepción parece, sin embargo, haber evolucionado más bien en el contexto de los fundos ganaderos después de la caída de los precios del caucho, donde los patrones tendieron a combinar el endeudamiento con relaciones paternalistas <sup>182</sup>. Sin mayores elementos, no queda sino aventurar la hipótesis de que era el riesgo de caer en manos de un patrón más duro o abusivo, la dependencia con relación a ciertos bienes —como herramientas— y el temor a la violencia, lo que lograba que la deuda retuviera a los peones.

Resulta imposible establecer el número de indígenas involucrados en la extracción de caucho. Las evidencias, sin embargo, apuntan a señalar que salvo los cada vez más pequeños núcleos de población empadronada que la administración consiguió conservar libres, familias quichua que migraron o huyeron hacia zonas de difícil acceso, y bolsones de poblaciones indígenas reputadas como salvajes que se aislaron o atacaron las estaciones caucheras, la gran mayoría de hombres y mujeres no quedaron al margen. Si bien aparentemente no siempre las mujeres trabajaron en la extracción, éstas fueron con frecuencia movilizadas para tareas vinculadas a los fundos. Los propios asentamientos –vinculados o no a los fundos— donde quedaban sólo mujeres, fueron objeto de asaltos por parte de los patrones con el propósito de conquistarlas y even-

<sup>181.</sup> Ibíd., pp. 44-45.

<sup>182.</sup> Comunicación personal de Cristóbal Tapuy.

tualmente traspasarlas<sup>183</sup>. Una mujer quichua relata que el patrón Mauricio Levi les «quitaba a los hijos pequeños guardándolos encerrados en su casa» para evitar que los peones se fugaran<sup>184</sup>.

Muratorio ha señalado que, a diferencia de otras zonas caucheras, en el caso del alto Napo los patrones no controlaron grandes números de peones 185. No obstante, las referencias a traslados masivos, más allá de las fronteras, de hasta 100 familias en ocasiones indican que los grandes señores ribereños pudieron haber estado en control de un número mucho más alto de peones que el que la autora presume. La naturaleza de la explotación cauchera hizo que en el alto Napo el concertaje de indios estuviera ligado al traslado de población, a veces a grandes distancias de la «residencia» de los indios. Esto preocupaba a las autoridades nacionales y locales —a veces también involucradas en este tráfico—no sólo porque reducía el universo de los indios libres disponibles para tareas públicas —y privadas— sino porque mermaba la capacidad de ingerencia administrativa del Estado en un terreno que estaba concebido como su función prioritaria 186.

¿Es correcto plantear como equivalente la relación de los peones caucheros en el alto Napo a la de los peones conciertos en haciendas serranas de esta época tal como las han descrito y caracterizado Guerrero y otros? Una primera distinción reside en que en el primer caso la relación no estaba mediada por la obligación de dotar a los indios de terrenos para la subsistencia de ellos y sus familias, por lo menos hasta que la figura de la hacienda o fundo no desarrolló el componente ganadero hacia la tercera década del

<sup>183.</sup> AGN: 1910; AGN: 1910; «Ramón Ugalde aprovechando ausencia de jefes de familia indígenas se lleva a las mujeres e hijas de éstos sacándolas del fundo Florencia». Posiblemente la presencia de mujeres contribuía a fijar la mano de obra.

<sup>184.</sup> F. Payaguaje. Ob.cit., p. 45, nota 19.

<sup>185.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 186.

<sup>186.</sup> Ibíd., pp. 109-111.

siglo XX. La razón es clara: si bien los peones debían asegurar su reproducción mediante una producción autónoma, gran parte de esta actividad era más bien itinerante; por lo demás, en esta época no era despojándolos de sus tierras que los patrones aseguraban el acceso a esta mano de obra sino a través de la deuda. El hecho de que los indios retuvieran sus caru-tambos y que los intentos de apropiación de sus minas de oro fueran continuamente disputados a nivel judicial sobre la base de derechos ancestrales, indica que los derechos del patrón sobre grandes áreas no tenían el carácter excluyente de la hacienda serrana.

Una segunda distinción emana del carácter estacional de la actividad cauchera. Pasada la estación de extracción de caucho el patrón sólo requería ocupar a algunos de los peones y sus familias: fuera como bogas, huasicamas, mitayeros o para la elaboración de aguardiente, cuidado de algunos cultivos y cuidado de animales. Es así como puede entenderse que los peones –al menos los quichua- podían volver a sus caru-tambos, minas de oro y eventualmente a sus pueblos. Ello también permite ver hasta qué punto la distinción entre indios libres y conciertos se convirtió en una ficción en la medida que si bien una parte de ellos regresaba a «sus residencias», por la relación de endeudamiento permanecían en realidad sujetos a sus patrones. Evidencia de ello lo dan lasfrecuentes referencias al hecho de que llegado el momento de que «todos entraran al monte», en junio-julio 187, los patrones llegaban o enviaban a su capataces a cobrarles las deudas, lo que implicaba que se veían obligados a abandonar su condición temporal de indios libres para reasumir la de conciertos. Pero, tal vez, la distinción más importante proviene del hecho de que siendo la mano de obra indígena tan crítica para los hacendados serranos como para los patrones caucheros, en el oriente ésta se convirtió tam-

<sup>187.</sup> AGN: 1893; AGN: 1909, «Carta del Teniente Político de Loreto informando que los patrones de su jurisdicción entran al monte en julio y que antes debe practicarse liquidación de cuentas».

bién en un importante medio para saldar deudas con los comerciantes dentro de la ya referida cadena de aviamiento <sup>188</sup>. En esa medida cabe señalar que es en relación a estos traspasos que podemos entender algunas de las particularidades de la deuda y las liquidaciones de cuentas en el contexto cauchero del oriente ecuatoriano.

Las liquidaciones eran, como la matrícula, un mecanismo legal que, desde la perspectiva tutelar, debía amparar a los indígenas mediante la intervención de las autoridades 189. Así como las matrículas debían ser registradas ante las autoridades, las liquidaciones de cuentas o balances de cuentas entre los patrones y peones debían ser visadas por el Jefe Político o los Tenientes Políticos y ser llevadas a cabo ante testigos. No obstante, las liquidaciones amparaban en la práctica a los patrones: con relación a Cayambe, Guerrero señala que la función de las liquidaciones establecidas por leyes y reglamentos consistía en evitar que otros patrones tomaran a los indios conciertos, endeudados con un determinado patrón, o que los propios indios se marcharan sin pagar su deuda. Las liquidaciones –tanto en la sierra como en el oriente– operaban como mecanismo para frenar la «seducción de indios» por parte de terceros. Para Tena-Archidona Muratorio señala que las liquidaciones de cuentas servían al propósito de «atar a los peones por un tiempo más prolongado que el estipulado en el contrato» y añade que la deuda constituía en la práctica una «unidad de cuenta» 190. Sin embargo, con relación a esta afirmación debe considerarse que para el período cauchero y el área ribereña del alto Napo una pro-

190. B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 190.

<sup>188.</sup> B. Muratorio. Rucuyaya Alonso, p. 135.

<sup>189.</sup> AGN: 1908, «Oficio del Jefe Político al Teniente Político de Archidona» señalándole «y en cuanto al concertaje, como no está prohibido por la ley, debe Ud. solamente impedir que no se abuse de la ignorancia del indio, el cual debe previamente comprometerse por medio de documento para arrendar sus servicios personales...». En ese sentido se consideraba que no era el concertaje el origen de la miseria de los indios sino los abusos posibles por la ignorancia de los mismos.

porción probablemente significativa de la población indígena sujeta a estas relaciones no estaba *legalmente* matriculada, por lo que el referente contractual —de duración del vínculo laboral— era sólo una ficción, por más que la legislación dijera que los contratos no podían tener una vigencia mayor de dos años. En este contexto la función de las liquidaciones parece haber sido principalmente la de valorizar a los indios, en el sentido de establecer cuánto valían ellos por sus deudas, tanto para conservarlos como para traspasarlos ante la eventualidad de una *seducción*.

Una segunda función de la liquidación en este marco parece ser –siguiendo el enfoque de Guerrero– la de hacer pública y tangible una relación de dependencia o sujeción mediante un acto social, para lo cual el Estado y sus autoridades prestaban la parafernalia. Esto tiene mucho sentido tanto de cara a los indígenas como de los potenciales seductores de indios. La existencia de la práctica del traspaso de peones requería precisamente de un mecanismo como el de las liquidaciones. La vinculación de la práctica de liquidaciones con la de los traspasos se aprecia en el hecho de que cuando un fundo es vendido, se valoriza junto con los bienes inmuebles, animales y herramientas las cuentas de los indios a través de las liquidaciones *legalizadas*<sup>191</sup>. La misma práctica se aplicaba a la separación de bienes con relación a la disolución de asociaciones comerciales o vínculos matrimoniales<sup>192</sup>.

El patrón interesado en traspasar a un peón debía valorizar su deuda porque esa era la medida del valor del trabajador: la li-

<sup>191.</sup> AGN: 1923; «Escritura de venta en la que se consigna que la Sra. Recalde vende su fundo «El Desengaño» a Ricardo Fernández Salvador» en la que se dice: «se comprenden también en dicha venta las cuentas de los peones siguientes...» (36 peones).

<sup>192.</sup> En el documento citado en la nota anterior, la Sra. Arteaga de Recalde presenta una escritura de separación de bienes de 1920 donde se consigna que el mencionado fundo con sus bienes inmuebles, ganado, trapiche e indios deudores se conservan en propiedad de ella.

quidación determinaba en principio el monto que quien lo adquiría debía pagar. Sin embargo, es cierto que las liquidaciones -cuya periodicidad estaba fijada desde 1899 como anual- eran llevadas a cabo no sólo a solicitud de los patrones en control de los peones, sino también a instancias de las propias autoridades, de otros patrones o de los mismos indígenas. Las liquidaciones de oficio eran las que las autoridades programaban, generalmente en respuesta a instrucciones peródicas de Quito pero, cabe recordar que estos funcionarios eran generalmente dependientes de los propios patrones para trasladarse hasta los fundos. Asimismo, un patrón interesado en acceder a peones deudores de un tercero solicitaba la realización de liquidaciones o simplemente las ejecutaba ante las autoridades para así pasar a ser propietarios de la deuda y de los indios. Finalmente, muchas veces los Quichua, con el propósito de liberarse, solicitaban se realizara ante las autoridades su liquidación, asumiendo que el saldo resultaría favorable a ellos.

En el alto Napo los traspasos parecen haber sido resultado de un desarrollo en las formas de reclutamiento y circulación de la mano de obra. Desde los primeros años de este siglo no sólo parecen haber sido muy frecuentes, sino que podían implicar que un peón pasara por el control de sucesivos patrones a lo largo de su vida. Un documento de 1916 lo ilustra claramente; se dice allí que la cuenta de Baltazar Gualinga, peón quichua, fue adquirida por Abel Vaca a Antonio Garcés en 1904, quien después de ello lo matriculó. A la muerte de Vaca el peón pasó a trabajar para su viuda, pero estando en su poder fugó donde el Señor Flores. Este patrón no llegó a cancelar su cuenta debido a que Vaca había muerto y, al momento en que se redactaba el documento, se decía que era el Teniente Político de Curaray quien lo empleaba, lo cual daba lugar a reclamos por parte del Garcés, el patrón original<sup>193</sup>.

<sup>193.</sup> AGN: 1916 (16/1). El documento permite ver que el peón pasó por, al menos, cinco patrones en el lapso de, aproximadamente, tres lustros.

Dado que en los traspasos mediaba ante todo la valoración de la deuda Muratorio ha señalado que lo que se compraba era la deuda y no al indio<sup>194</sup>. Si bien en principio ello parece cierto, es necesario de todas maneras discutir cuáles habrían sido las condiciones que hicieron que el traspaso de deudas se convirtiera en el mecanismo fundamental de circulación de la mano de obra<sup>195</sup>.

Con relación a los ciclos extractivos de la amazonía han sido la escasez de mano de obra y la falta de institucionalidad los factores que han explicado el desarrollo de mecanismos coercitivos y la violencia en su manejo. En el alto Napo estas condiciones no estuvieron ausentes, pero pareciera que otros dos factores incidieron en favor del desarrollo del mecanismo de los traspasos más que en una exacerbación de las prácticas de venta de esta mano de obra producto de correrías<sup>196</sup>. Un primer factor parece residir en el hecho de que en la cuenca del alto Napo se contaba con una presencia mayoritaria o más bien posibilidades de acceso, a mano de obra civilizada; esta mano de obra, era altamente valorada frente a aquella identificada como salvaje, en virtud de su mayor docilidad. Igual percepción tuvieron los caucheros de otras áreas gomeras con relación a poblaciones tempranamente misionarizadas, tales como los Cocama, Jebero, Chayahuita (en el Perú), Trinitarios (en Bolivia), poblaciones que fueron también tempranamente incorporadas como mano de obra para la extracción y la prestación de

<sup>194.</sup> B. Muratorio. Ob. cit., p. 190.

<sup>195.</sup> Si bien los traspasos de indios entre patrones han sido constatados en otras áreas caucheras, éstos parecen haber sido marginales y haber predominado un mercado de hombres, donde los precios se fijaban en función de la edad, el sexo y la etnia. En su Memoria Anual, el Prefecto Apostólico de San León de Amazonas hacía referencia en 1903 a «numerosas y frecuentísimas compras i ventas de peones, paliadas con el nombre de traspaso de deudas» en C. Larrabure i Correa (comp.), Ob. cit., Vol. 9, p. 216.

<sup>196.</sup> Sin embargo, no puede desecharse que ésta última convivió con la de los traspasos, aunque pareciera que la venta de hombres y mujeres tuvo lugar con relación a poblaciones capturadas en correrías –principalmente záparo– y en áreas de menor integración en términos políticos al territorio del alto Napo.

servicios<sup>197</sup>. Por lo demás, no hay que desestimar el hecho de que esta mano de obra hablaba una variedad dialectal de un idioma ampliamente empleado en el Marañón-Amazonas como producto del desplazamiento de población blanca y mestiza de la zona de Moyobamba y que tenía buen manejo de las canoas, frente a aquellos indios capturados por correrías cuyo hábitat era las áreas interfluviales.

En segundo lugar, en el alto Napo encontramos que, a diferencia de otras áreas, figuras jurídicas como el concertaje, matrículas y liquidaciones —originalmente concebidas para otras regiones del país— fueron extendidas y cauteladas por las autoridades los las existencia del núcleo administrativo de Tena-Archidona—a la que Muratorio se refiere para explicar la menor violencia en los procesos extractivos de esa área y a la que en términos políticos estuvo vinculada el área ribereña— parece haberse combinado con lo anterior para dar cuenta de las particularidades en el ma-

<sup>197.</sup> Hildebrando Fuentes después de discutir las «ventajas y defectos» de los peones indios —leales y consecuentes— y mestizos —quienes apenas pueden se independizan de los patrones— señala: «Demás está decir que el cauchero prefiere á los indios, i entre estos á los jeveros, cocamillas del río Marañón y chayahuitas del río Cahuapanas» en «Apuntes geográficos...», p. 438. Este último tipo de peones era calificado muchas veces en el Marañón-Amazonas como «cholos», término que parece haberse extendido al alto Napo un poco más tarde, AGN: 1921, «Denuncia de un patrón haciendo referencia a «un cholo mío fugado»». Los Quichua son también referidos con el término de semi-salvajes. Ch. Wiener señala que los patrones ecuatorianos aprecian mucho a los Tutapishcos—población de habla tucano-occidental— pues se trata de indios emigrados de misiones que son muy útiles para la recolección de caucho, zarzaparrilla y marfil vegetal, en su Art. cit., p. 268.

<sup>198.</sup> Para demostrar por qué los indios llevados por los patrones fuera del Perú no vuelven, los caucheros de Iquitos dicen que éstos pueden pedir a otro patrón que «pague su cuenta», pero hacen notar que ello es gracias a su memoria admirable, en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 15, p. 499. De allí se deduce que la práctica de las liquidaciones no estaba vigente en el Perú. Y, ciertamente, el grado de ejercicio de violencia en contra de los indígenas fue mayor fuera del alto Napo.

nejo de la mano de obra y el desarrollo de la figura de los traspasos de deuda.

¿Por qué si en el alto Napo se daba por igual el fenómeno de escasez de mano de obra los patrones traspasaban a sus peones? En gran parte ello parece haberse debido precisamente a la exacerhada práctica de la «seducción de indios»; en ese sentido se trataría en gran medida de una respuesta a los hechos consumados. La existencia de los mecanismos de matrícula y liquidaciones parecieron en todo caso favorecer la decisión de los patrones de hacer frente a los hechos sin perder su inversión. El endeudamiento, que de cara a la retención de la mano de obra resultaba un mecanismo eficiente, en el caso de los traspasos no dejaba de ser un negocio rentable. Aunque no ha sido posible hacer un seguimiento sistemático de los valores transferidos en el traspaso de los peones, parece altamente posible que una deuda traspasada tuviera un valor bastante más alto que un indígena vendido a los precios establecidos en este tipo de mercado en la región. En la medida que la deuda vendida no correspondía a la inversión económica realizada -gracias a la sobrevaloración de los bienes acreditados como deuda- al traspasar un peón, el patrón se hacía también de una ganancia sustancial. Al mismo tiempo, es probable que en los cálculos del patrón propietario de una deuda de peón se tomara en cuenta el monto de la deuda para establecer la conveniencia de traspasarla: se ser demasiado alta podría superar las condiciones del mercado. En este sentido, el patrón controlaría hasta cierto punto el nivel de endeudamiento permitido para asegurar su recuperación por medio del trabajo del peón o del traspaso de la deuda contra militaria de la contra del la co

El endeudamiento en un contexto de seducción de indios no dejaba de tener riesgos, pero debe recordarse que la matrícula y las liquidaciones daban derecho a los patrones a solicitar la colaboración de las autoridades para intentar recuperarlos. Los traspasos en realidad eran la consecuencia lógica de estas condiciones,

pues ante la práctica de conquista de indios se ponía en funcionamiento una respuesta legal. Patrones cuyos peones habían sido objeto de una seducción o de fuga podían recuperar así las deudas. Cabe señalar que aunque muchas veces mediaban varios años entre el momento en que un peón era seducido por un tercero y aquél en que el patrón original lo reclamaba, la liquidación visada con anterioridad por las autoridades no perdía su vigencia. En ese sentido, el traspaso de peones no era siempre un *negocio* cerrado de inmediato, y muchas veces no era, como se ha dicho, sino una respuesta a los hechos consumados. No obstante, en general, esta violación de los *derechos* adquiridos por los patrones mediante el endeudamiento era encauzada gracias a las liquidaciones y a los vínculos que unían a los patrones con las autoridades.

Los documentos acerca de traspasos de deuda desgraciadamente no nos proporcionan detalles acerca de la naturaleza de la transacción; únicamente nos remiten a la existencia de una liquidación previa que da cuenta del valor de la misma. Sabemos que, en algunos casos, los patrones pasaron el control de sus peones a otros con un acceso a mercancías y mercados más directos, en cuyo caso bien podría tratarse de un traspaso de deudas de indios que saldara aquellas del patrón, como lo ha señalado Muratorio 199, o de un mecanismo desarrollado para acceder a crédito en tanto los peones eran el capital de los caucheros. Es a la luz del fenómeno de la exportación de mano de obra desde el Napo, de la que se ocupará la siguiente sección, que el problema de la venta de deudas versus peones podrá ser analizado desde un nuevo ángulo.

## 3.3. Traslados y exportación de mano de obra indígena desde el alto Napo

En la amazonía el desplazamiento de mano de obra entre un

<sup>199.</sup> B. Muratorio. Ob. cit., p. 190.

territorio o país y otro para llevar adelante actividades extractivas es un fenómeno tan antiguo como la ocupación europea de la región, y el oriente ecuatoriano proveyó de indígenas al Marañón desde al menos los inicios del siglo XIX<sup>200</sup>. Sin embargo, en el contexto del ciclo cauchero en la amazonía el fenómeno adquirió nuevas dimensiones en la medida que el espacio afectado se amplió enormemente y que los frentes extractivos dejaron de ser simplemente áreas simultáneamente explotadas para ser articuladas por redes de comercio de gran alcance. Ello permitió que la mano de obra indígena no tuviera como destino exclusivamente áreas adyacentes, sino a veces lugares sumamente distantes.

Como se ha señalado, en el contexto cauchero del alto Napo el desplazamiento de mano de obra indígena se asentó en la práctica de traspaso de cuentas de peones, constituyéndose en realidad en una evolución de ésta, la cual estaba mediada por la forma legal del concertaje. En ese sentido, antes que una exacerbación de la práctica de correrías y venta de peones, que había estado vigente desde décadas atrás, en el alto Napo los traslados y exportación de mano de obra indígena evolucionaron a partir de la propia actividad extractiva de los patrones caucheros locales.

En esta sección regresaremos al análisis de la lógica de los traspasos en contextos de escasez de mano de obra y al tema de la venta de deudas antes que de los peones para intentar comprender su racionalidad en la economía extrativa local y regional. Como veremos, los traslados y la exportación de mano de obra constituyen en realidad dos modalidades de desplazamiento de mano de obra fuera del territorio controlado por el Ecuador. Se trata de dos fenómenos íntimamente vinculados pero no idénticos donde el último de los cuales operó bajo diversos mecanismos.

<sup>200.</sup> Ver Ordenanza de 1849 recogida por C. Larrabure i Correa (comp.), Ob. cit., Vol. 7, p. 4.

Los documentos de la primera mitad del siglo XIX referidos al antiguo territorio de Mainas dan cuenta de la práctica de correrías para la captura de mano de obra —eventualmente con la intermediación de indígenas— tanto en el Marañon-Amazonas como en el área de Andoas, así como de la costumbre de contratarlos como bogas e impedir posteriormente su regreso<sup>201</sup>. Asimismo se dice que los indios que bajaban al Huallaga por el Napo en busca de sal eran retenidos en el Amazonas para llevarlos a realizar trabajos forzados. En la medida que fue en el Amazonas brasileño donde los frentes caucheros se desarrollaron más tempranamente, fue a esta zona donde buena parte de los indígenas fueron llevados.

La demanda de mano de obra para las áreas gomeras del Brasil afectó por igual a poblaciones indígenas de Ecuador, Perú, Bolivia y Colombia y fue motivo de reclamaciones y acuerdos oficiales entre los gobiernos. Más adelante esta demanda provendría de una multiplicidad de frentes gomeros, lo cual indujo a que nuevas áreas fueran disputadas como proveedoras de mano de obra. Dado el valor de la fuerza de trabajo indígena en la economía gomera como recurso crítico y capital de los caucheros este fenómeno creció en espiral, pero al mismo tiempo, a medida que diversas áreas eran incorpradas a la producción a nivel local se generaba interés en retenerla. Esto sucedió en el medio y alto Napo a medida que se desplazaron desde Tena-Archidona y desde Iquitos las fronteras de explotación y comercio. El medio Napo había sido objeto de correrías persistentes a fines del siglo XIX y más tarde parte de esa fuerza de trabajo restante fue trasladada hacia nuevos frentes.

Los desplazamientos de mano de obra indígena hacia el exterior dieron a la noción de frontera un sentido adicional. La sustracción de mano de obra hacia otras áreas fue entonces interpre-

<sup>201.</sup> C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 7, «Orden al inspector de la frontera de Loreto para que exija la presentación de pasaporte á los brasileros que ingresen á la república por el Amazonas» (1841).

tada por las autoridades como un problema grave que contribuía a «enriquecer y aumentar la población de nuestros vecinos», a la vez que empobrecía sus ríos²02. En ese contexto los caucheros ecuatorianos fueron llamados «tributarios inconscientes del Perú» y «traidores a la Patria» y los indígenas «candorosos colonizadores de la región del bajo Napo y Marañón en el Perú». Dada la importancia del tema el artículo 18 del Tratado Herrera-García (1890) consideró que

Deseando las dos partes contratantes evitar el tráfico indebido de indígenas en las regiones del Oriente, se obligan respectivamente á no permitir que dichos indígenas sean arrebatados i conducidos del territorio de la República del Perú á la de Ecuador, ó recíprocamente; i los que fueren arrebatados de este modo violento serán restituídos por las respectivas autoridades de la frontera, luego que sean reclamados<sup>203</sup>.

Artículos como éste fueron incorporados a diversos tratados bilaterales entre países de la cuenca. Sin embargo, este problema no se restringía a un asunto administrativo sino que era realmente conflictivo. Si de un lado había interés en retener esta mano de obra, del otro, no existía la menor disposición de proceder a su devolución, pues ello afectaba intereses que eran considerados no sólo particulares sino públicos. Más aún, en el caso de los traslados de mano de obra indígena ecuatoriana, pareciera ser que las autoridades peruanas no sólo toleraron estos desplazamientos hacia su territorio sino que los promovieron<sup>204</sup>.

En términos del impacto sobre la población indígena este fe-

<sup>202.</sup> AGN: 1907, «Informe del Gobernador al Ministerio de Instrucción Pública v Oriente».

<sup>203.</sup> C. Larrabure i Correa (comp.). Ob. cit., Vol. 1, p. 109.

<sup>204.</sup> AGN: 1910. En plena avanzada militar peruana se informó que militares peruanos surcaban el Napo «habiendo hecho propaganda de que la gente indígena baje a los territorios usurpados por el Perú».

nómeno no era muy distinto al del desplazamiento de mano de obra quichua del núcleo de Tena-Archidona hacia el Napo, y las disputas por ella eran equivalentes a las que enfrentaron a autoridades y patrones. También aquí encontramos a autoridades enfrentadas a caucheros y a éstos haciendo uso de sus vínculos particulares con aquellas<sup>205</sup>. Sin embargo, en este caso estaba en juego la pérdida potencial de ingresos fiscales dado que la salida de mano de obra implicaba necesariamente el desplazamiento del frente cauchero hacia el sur-oriente del Napo, más allá del territorio controlado por las autoridades ecuatorianas. El desplazamiento masivo de la población indígena que había sido condición para la apropiación efectiva del alto Napo podía, en este caso, conducir a la pérdida de dicho control.

Aunque antes de 1907 se reportó desplazamientos de mano de obra indígena del alto Napo hacia el Amazonas, el fenómeno de la exportación de mano de obra sólo alcanzó fuertes proporciones y el carácter de problema a partir de esa fecha, cuando la crisis cauchera se hizo sentir en marcadas oscilaciones en los precios de la goma (ver Anexo 2). Ya en 1894 encontramos que los propios indígenas amenazaban a las autoridades con irse al Amazonas de continuar los intentos de usurparles sus minas de oro<sup>206</sup>. Asimismo, ya entonces algunas denuncias de seducción de indios están asociadas al traslado de indios hacia Iquitos, generalmente como bogas<sup>207</sup>.

<sup>205.</sup> Carlos A. Rivadeneira, Jefe Político de Napo en 1907, fue acusado repetidas veces de permitir estos traslados. Es probablemente esto lo que condujo a que por un tiempo se estableciera que la única autoridad que podía autorizar el desplazamiento de indios era el propio Gobernador de Oriente.

<sup>206.</sup> AGN: 1984. Las autoridades vieron en esta amenaza la mano de los jesuitas.

<sup>207.</sup> AGN: 1899, se involucra a Modesto Valdez en la seducción de indios de Manuel Coba para llevarlos de bogas; AGN: 1903, se involucra nuevamente a Valdez quien habría llevado a Iquitos a peones de Ignacio Peñafiel; AGN: 1904, Jaime D. Mejía es acusado de tomar indios que estaban en poder de Peñafiel y llevarlos a Iquitos mediante un arreglo con su antiguo patrón. En este caso los

En 1907 el Jefe Político de Napo mencionó en su informe semestral al Ministerio de Instrucción Pública y Oriente el creciente problema de la salida de indígenas «llevados con sus familias a territorios donde se han constituido autoridades peruanas», indicando que «salidos los indígenas ya no regresan». Dada la gravedad del problema Rivadeneira convocó a los patrones ribereños para preguntarles por qué querían abandonar el territorio, a lo que respondieron mencionando que «el caucho en estas regiones se está agotando». No habiendo buena comunicación con «un centro civilizado», éstos señalaron que les resultaba imposible emprender otro negocio, por lo que se veían obligados a salir a las vecinas repúblicas<sup>208</sup>.

El fenómeno mencionado, el traslado de patrones y sus peones fuera del territorio controlado por el Ecuador, constituye una primera modalidad de desplazamiento hacia el exterior de mano de obra fuera en el periodo comprendido entre 1907 y 1925 en el alto Napo cauchero. Esta modalidad, que no implica un traspaso de mano de obra de un patrón a otro, parece ser antes que nada una respuesta a la aplicación de los impuestos de exportación de caucho. En efecto, en 1909 el Teniente Político de Aguarico hacía explícita esta causa al señalar «parece que ha molestado a muchos de los señores ribereños la imposición de derechos aduaneros, llevada a cabo por el Comisario Fiscal, según el decir de éste por orden de su Autoridad» Estos desplazamientos al otro lado de la frontera no eran, sin embargo, un fenómeno nuevo, pues sabemos que los caucheros del alto Napo —a pesar de tener sus fundos

peones son devueltos desde Iquitos y la denuncia proviene del guinaro, una autoridad indígena.

<sup>208.</sup> AGN: 1907 (31/8). En 1909 se propuso también la siembra de caucho bajo el amparo de una legislación nacional de fomento de plantaciones mediante el pago de primas para «distraer provechosamente a los comerciantes con todos sus brazos indígenas».

<sup>209.</sup> AGN: 1909 (25/2), «Oficio del Teniente Político de Aguarico al Gobernador».

aguas arriba— se trasladaban aguas abajo con sus peones para la extracción de caucho. Además, como hemos visto, algunos patrones tenían sus fundos en territorio peruano pero hacían trabajar periódicamente a sus peones en territorio ecuatoriano. El contexto de estos desplazamientos estaba dado por la dispersión de los manchales de caucho y goma, y la ausencia de un sistema fijo de propiedad sobre las áreas de extracción<sup>210</sup>. Si bien es probable que los árboles de *Castilloa* hubieran disminuído en el alto Napo, este proceso no explica lo masivo del proceso que se presenta de golpe en 1907 y que lleva a las autoridades a declarar «la deserción de los señores ribereños ha comenzado ya»<sup>211</sup>.

Sin embargo, además de la explicación del agotamiento de caucho y de rechazo a los derechos aduaneros, es necesario referirse a la evolución del frente cauchero adyacente, en el medio Napo y de otros frentes vinculados al circuito comercial de Iquitos, lo cual nos da pistas acerca de una segunda modalidad de desplazamiento de mano de obra donde está en juego el traspaso de peones. Por documentos peruanos sabemos que en 1901 tuvo lugar una crisis comercial que se tradujo en un descenso de los precios y que a raíz de ello caucheros peruanos del medio Napo se trasladaron al Yavarí y luego al Yurúa y Purús<sup>212</sup>. Esto por un lado, parece haber inducido a su vez a algunos patrones caucheros del alto Napo a desplazarse río abajo atraídos por la mejor calidad de la goma allí presente; sin embargo, pareciera que ese mismo fenómeno condujo a que patrones ecuatorianos con acceso a mano de obra quichua se decidieran a participar activamente en satisfacer las necesidades de mano de obra de nuevos patrones del Napo

<sup>210.</sup> Cabe señalar que en el *Padrón General de Tierras de Montaña* que consolidaba la información con respecto a ventas, concesiones y denuncios en el oriente peruano entre 1898 y 1938 no figura tampoco un alto número de propiedades en el Napo. Por lo demás, casi todas, si no todas, corresponden al curso bajo de este río.

<sup>211.</sup> Ibíd.

con vínculos comerciales con Iquitos pero con demanda de peones. Aunque las fuentes ecuatorianas son poco explícitas acerca del destino de los peones exportados, la mención a los indígenas como «candorosos colonizadores» del Napo y la historia oral recuperada por Mercier sobre los Napu-Runa ya citada, demuestran que el denso núcleo de población quichua del medio y bajo Napo tuvo su origen en la época cauchera y post-cauchera. Lo mismo puede decirse de poblaciones como los Mai huna –conocidos allí como Orejones– quienes fueron traídos desde el norte por patrones ecuatorianos<sup>213</sup>. Así, frente a la disminución de la rentabilidad de la extracción cauchera debida a los controles fiscales y disminución del recurso, el rubro de exportación de mano de obra se habría hecho particularmente atractivo.

Por otro lado, la apertura de los nuevos frentes del Yurúa y del Purús y el creciente interés de áreas como el Madre de Dios y el oriente boliviano, dieron lugar a la creación de una nueva demanda de mano de obra –esta vez en áreas no adyacentes— no fácilmente satisfecha con la mano de obra local<sup>214</sup>. La mano de obra quichua que los patrones del alto Napo controlaban tenía, como hemos señalado, un valor no desdeñable. Mano de obra *calificada* como la quichua existía también en otras áreas; ésta, sin embargo, estaba ya ocupada en zonas de mayor concentración de gomales y por tanto de mayor rentabilidad. Además, precisamente para evitar la salida de la mano de obra indígena en general y de ésta en particular –a través de áreas comunicadas con el Brasil— el Perú había establecido primero la prohibición de los traslados y luego el pago de fianzas. En 1900 Joaquín Capelo, Prefecto de Loreto, fijó

<sup>212. «</sup>Memorial de los caucheros de Loreto pidiendo la dación de un reglamento de locación de servicios para la industria del caucho» [1904], en C. Larrabure i Correa (comp.). *Ob. cit.*, Vol. 15, pp. 496-498.

<sup>213.</sup> I. Bellier. 1994, p. 35.

<sup>214.</sup> G. Townsley. «Los Yaminahua», en F.Santos y F.Barclay (eds.). Guía etnográfica de la alta amazonía. Quito, FLACSO-ED/ Corporación Editora Nacional, 1994, Vol. 1, pp. 239-359.

la obligación de pago de una «fianza de firma comercial acreditada» del orden de 200 soles por peón la que sólo podía ser devuelta una vez que concluyera el contrato y el peón fuera restituído o que se constatara su fallecimiento; poco después Carrera i Raigada amplió dicha garantía a 500 soles. Equivalentes disposiciones parecen haber existido en el Brasil. Los patrones de Iquitos protestaron por la aplicación de esta legislación alegando que en el fondo si los peones no volvían era el Estado quien resultaba vendiéndolos, que muchas veces éstos fugaban por lo que era imposible restituirlos y que, en última instancia, este reglamento iba en contra de los peones en la medida que los patrones les trasladaban esta carga al acreditarles a su cuenta el monto de la garantía<sup>215</sup>.

Ante lo masivo de los deplazamientos de mano de obra indígena fuera de la jurisdicción ecuatoriana, en 1907 las autoridades locales llegaron a la conclusión de la necesidad de aplicar normas similares, con pago de fianza y la obligación de presentar listas e inscribirlas en un libro de movilizaciones. A su vez, en 1909, se introdujo en las matrículas de indios una cláusula en la que debía constar que los patrones no podrían sacarlos del país. Aunque existen referencias desde entonces a esta obligación, diversos documentos sugieren que la situación también se manejó vía multas por incumplimiento del compromiso de no seducir y trasladar peones<sup>216</sup>. Cuando en el alto Napo los caucheros garantizaban el

<sup>215.</sup> Estos alegaron, por lo demás, que nada de esto se producía por la ignorancia de los indios de la que los patrones abusaban pues ellos estaban dotados de «una memoria admirable que suple ó reemplaza á la instrucción» y aquirían «mucho lustre i civilización obtenida en los diferentes viajes que verifican con el patrón i los peones cultos», en «Memorial de los caucheros» recogido por C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 15, p. 500.

<sup>216.</sup> AGN: 1909. Se menciona que en Rocafuerte la Sra. Virginia Vda. de Panduro es obligada a firmar un compromiso de que «no intentará conquistar indios y enviarlos a Jurisdicción Peruana» estableciéndose que si lo hiciera estaría obligada a pagar una multa de 2.000 sucres. En 1920 esta disposición fue incorporada a la nueva Ley Especial de Oriente.

regreso de los indios trasladados como bogas o para trabajar temporalmente fuera de la jurisdicción ecuatoriana lo hacían no sólo con dinero y con letras de cambio de casas comerciales de Iquitos, sino también con caucho, sus fundos y ganado, y las deudas de otros peones bajo su poder que quedaran en territorio ecuatoriano.

Cuando se hizo evidente que los traslados de mano de obra no sólo correspondían a desplazamientos temporales de mano de obra o traslados de residencia de los patrones locales, las autoridades ecuatorianas buscaron explicaciones alternativas al fenómeno de la salida de población, fuera para exculpar a los patrones o para vincular sus acciones a otros intereses. Así, el Jefe Político declaraba en 1908 que «no es verdad que la causa única de la despoblación de los indios... el que los ribereños los concierten y los lleven fuera de esa parroquia, sino la emigración constante de aquellos a las selvas». En cambio, el Gobernador indicaba que «hoy se trata de poner en práctica el despoblamiento de la rivera del río Napo por medio de un truck [truco] de unos cuantos extranieros y algunos malos ecuatorianos». Esta última autoridad hacía además referencia a «convinaciones [sic] con casas comerciales» que impedían que los indios regresaran pues los pasajes cobrados por éstas eran sumamente altos<sup>217</sup>.

Entre 1907 y 1925 el tema de los traslados atravesó fuertemente los conflictos entre las autoridades, y entre éstas y los señores ribereños. Fuera porque la exacerbación de la práctica de concertar indios libres en las zonas de Tena, Archidona, Loreto y Aguano para trasladarlos fuera del país «imposibilitaría la movilización del comercio y pasajeros por tierra y la navegación por río», fuese porque reducía la recaudación aduanera y el control sobre los recursos de la región, las autoridades vieron en este desplazamiento un problema central. Sin embargo, como hemos señala-

<sup>217.</sup> AGN: 1909 (4/2), «Oficio del Gobernador al Ministerio de Oriente».

do, la actitud de las autoridades fue heterogénea<sup>218</sup> y los patrones recurrieron a murmuraciones para tratar de coactarlas<sup>219</sup>.

Los patrones –tanto aquellos que salían temporalmente como los que estaban llevando a cabo una *exportación*— no sólo intentaron pasar a estos peones clandestinamente para evitar el pago de la fianza o que fueran detenidos por las autoridades, sino que a veces acudieron a la legislación de la época para argumentar, por ejemplo, que estaban cumpliendo con ella al formar caseríos donde les brindarían educación<sup>220</sup>. Otras veces pedían autorización para un número determinado de peones y trasladaban más de los indicados. Sin embargo, dado que muchas de las salidas de peones eran producto de seducciones de indios de terceros patrones, el fenómeno agudizó a su vez los conflictos entre éstos. De hecho, la mayor parte de las denuncias, algunas de las cuales condujeron a detener la salida de peones, provienen de estos patrones afectados.

En respuesta a la hipótesis de que los traslados respondían al interés de los patrones de emigrar con «su peonada», es frecuente encontrar que los patrones que solicitan autorización alegan que el

<sup>218.</sup> No sólo autorizan a veces traslados masivos, sino que algunas autoridades en su condición de patrones estuvieron directamente involucrados. Tal es el caso del celador Olalla, a quien se sigue un sumario por haber interferido en la captura de indios seducidos llevados a Colombia, ver AGN: 1925, «Información sumaria seguida contra los Celadores de Policía Alberto Olalla y Joaquín Rosales cómplices de la fuga de la gente del Sr. Gabriel Peñaherrera a Colombia, por no haber cumplido en la comsión para su captura».

<sup>219.</sup> AGN: 1909. Una autoridad señala «me creen que yo puedo ser un obstáculo para el proyectado viaje de los señores rivereños al «Madre de Dios»...hace que los señores me crean un enemigo y preparen intrigas para llevar a Ud. o al Supremo Gobierno...»

<sup>220.</sup> AGN: 1909 (setiembre). «Oficios relativos a la solicitud de Agustín Zavala para formar un caserío en el Tiputini a la cual las autoridades responden indicándole que no tome indios de Tena, Archidona ni la ribera del Napo (Napo, Atahualpa, Pucaurcu, Ahuano y Santa Rosa), sino de Avila o San José donde pocos blancos los aprovechan».

tener familia y bienes en el alto Napo constituye una garantía personal suficiente. Aunque, eventualmente, estos personajes habían sido anteriormente objeto de denuncias o sumarios, el argumento de la honorabilidad y el patrimonio parece haber funcionado en el caso de los patrones más importantes, quienes continuaron sacando, gracias a este ardid, un gran número de peones más allá del alto Napo. En la medida que el fenómeno adquirió una envergadura significativa y que las disposiciones sobre fianzas y autorizaciones eran continuamente burladas por los patrones, las autoridades llegaron a sugerir en 1910 la conveniencia de apresarlos ante la sola sospecha o denuncia de intención pues «tratar de impedirlo cuando están en viaje es imposible»<sup>221</sup>. Dado que la sugerencia anterior resultaba ilegal, en algunos casos las autoridades obligaron a los patrones a presentarse regularmente ante las autoridades pare evitar su salida clandestina<sup>222</sup>.

La medida de lo masivo del fenómeno del traslado y exportación de peones nos la da una solicitud presentada en 1919 por Abram Ron, importante patrón cauchero. En ésta Ron responde a las acusaciones de intentos de abandonar el territorio con un argumento como el que acabamos de mencionar:

No trato Señor de emigrar, porque además de mis bienes raíces que poseo y que representan algun valor, soy padre de numerosa familia. [y] debo advertir a Ud. que de todos los rivereños moradores del río Napo soy el único que no ha sacado ni un sólo indígena de la región a trabajar en ningún lugar fuera de la República, ni en tiempos que eran oportunos.

Tiempos más oportunos habían sido los del auge del caucho, pero es claro que en el periodo de 1915 a 1925, una vez producida la caída de precios de las gomas, los señores ribereños del

<sup>221.</sup> AGN: 1910, «Oficio del Jefe Político al Gobernador».

<sup>222.</sup> AGN: 1925 (12/5). Se obliga a un «agente cohechador» a presentarse diariamente ante las autoridades de Rocafuerte.

Napo continuaron encontrando un aliciente para la exportación de mano de obra indígena al tiempo que reconvertían sus fundos hacia un modelo que combinaba la extracción de resinas con la agricultura y la ganadería.

La incapacidad de controlar este fenómeno hizo que en algunos períodos las autoridades ecuatorianas endurecieran estas normativas, sea para dar pase sólo a los indios necesarios para conducir como bogas las canoas que trasladaban caucho o cerrando totalmente el paso<sup>223</sup>, o que dispusieran la prohibición de incluso movilizar indios entre las distintas parroquias<sup>224</sup>. Además, habiendo establecido que las posibilidades de retorno de los peones eran aún menores cuando éstos salían con sus familias, se estableció que sólo podrían salir varones adultos. La respuesta de los patrones que habían desplazado a mano de obra indígena fuera del país fue el rapto de mujeres para sacarlas clandestinamente. Cabe preguntarse si, además de la estabilidad y el incremento de la fuerza de trabajo, medió en las consideraciones de los patrones el interés de evitar la pérdida de sus inversiones al asegurar que las mujeres e hijos de sus peones respondieran en el futuro por las deudas de éstos. A pesar del establecimiento de diversas medidas, las denuncias relativas al traslado y exportación masivo de indios fuera de la jurisdicción ecuatoriana no dejaron de sucederse.

A partir de 1909 aparecen las primeras referencias a desplazamientos de población hacia el río Madre de Dios, fenómeno que tiene gran importancia hasta 1919. Esta zona había sido articulada a Iquitos gracias al uso del varadero del Mishagua a partir de 1890 por Fitzcarrald y en ella operaron casas comerciales europeas, pe-

<sup>223.</sup> AGN: 1919 (diciembre) Carlos Murgeito Nicolás Torres y Sanmiguel solicitan autorización para pasar con indígenas pero se les prohibe. Lo mismo se aplica a patrones colombianos de paso a Iquitos.

<sup>224.</sup> AGN: 1918 (5/18), «Circular que prohibe de manera absoluta la movilización de indígenas entre las parroquias».

ruanas y bolivianas. La misma se encontraba entre el departamento peruano de Madre de Dios y el territorio boliviano de Colonias. Gracias a la presencia de gomales de tipo *Hevea brasiliensis*, la producción de esta zona adyacente al Acre había crecido sostenidamente desde 1897 con incrementos sustanciales en 1904-05 y 1909<sup>225</sup>.

El número de peones que son sacados del alto Napo con destino al Madre de Dios no es siempre alto: se menciona por ejemplo 80 familias, 100 peones, pero también a veces grupos menores, de 14 personas. Los patrones involucrados en este tráfico son Américo Casara (italiano residente en el alto Napo), Rafael y Gabriel Izurieta, y Nicolás Torres (ecuatorianos). Los Izurieta son vinculados a traslados al Madre de Dios, pero también a otras zonas, más de una vez en 1909-10; Torres, por su parte, traslada al menos 80 peones en 1913-14 y anuncia en 1919 que llevará otros 20 más para traer a los primeros de regreso. Aunque el número total de peones trasladados al Madre de Dios del que los documentos del archivo del Tena dan cuenta ascendió, probablemente, a alrededor de 300, el tema adquirió para las autoridades una relevancia aún mayor que la salida hacia áreas adyacentes, pues en este caso se rompían todos los vínculos con esta fuerza de trabajo.

No sólo la población quijo que Oberem entrevistó tiene recuerdo de sus parientes que partieron hacia el Madre de Dios, sino que las poblaciones quichua de la zona de Tahuamanu en el Perú conservan su identificación como santarrosinos y recuerdo de su origen napeano. Rummenhöller señala que esta población trasladada desde el Ecuador provenía de la antigua misión de Santa Rosa, un punto en el Napo desde donde era posible la navegación fluvial en pequeñas embarcaciones. Asimismo, dada la presencia entre ésta de familias de apellido «Canelo» deduce que hubo entre ellas gente proveniente de esta área ubicada más al sur, en el Bo-

<sup>225.</sup> P. Gamarra. Ob. cit.

bonaza; si bien Canelos estuvo inicialmente articulada vía el eje Andoas-Marañón-Amazonas, la misma tuvo también vínculos con el alto Napo. Rummenhöller estima que el número de peones *importados* a esta región –entre los cuales se encontraba gente de diversas etnias amazónicas— ascendió a 2.000 y que para 1905 los primeros *santarrosinos* habían llegado, en tanto en 1910 éstos habrían dejado de arribar<sup>226</sup>. Este mismo autor identifica a los hermanos Rodríguez, grandes patrones de la zona establecidos en 1905 y provenientes del departamento peruano de Loreto, como aquéllos que trajeron al mayor número de peones desde fuera de esta área.

Las referencias que tenemos por el Archivo del Tena son posteriores a la época que Rummenhöller considera el término de los traslados, por lo que hay que concluir que el periodo en el que tuvo lugar el desplazamiento de santarrosinos a Madre de Dios fue más prolongado de lo que este autor había supuesto y probablemente involucró a un mayor número de quichuas. Desgraciadamente los documentos del archivo no mencionan cómo tuvieron lugar dichos traslados; apenas conocemos a algunos de los que sacan peones y, en este caso, a qué área están destinados. El hecho de que se haga referencia en 1909 al «proyectado viaje de los señores ribereños» al Madre de Dios -aunque en esa fecha no se mencione sino a Izurieta y tal vez a Casara- puede dar lugar a pensar que hubo una acción concertada a la que se sumaron, quizás, otros patrones. ¿Hubo en este caso intermediación de casas comerciales con vínculos en ambos frentes o la intervención de otros agentes intermediarios por encargo de los patrones del Madre de Dios? Las dos fórmulas son posibles, pero aún queda abierta la posibilidad de que éste fuera un negocio dirigido por los patrones, al menos si atendemos a la declaración de Nicolás Torres de ir a buscar a sus peones.

<sup>226.</sup> K. Rummenhöller. Art. cit., pp. 98-99.

En el caso de la exportación de mano de obra hacia el Madre de Dios nada se dice de la intervención de una casa comercial. La referencia a un tal Rodríguez mencionado en un documento del Archivo de la Gobernación de Napo, es la única pista, endeble, hacia el Madre de Dios; en 1921 se dice que éste pide permiso para llevar indígenas fuera del país y se le llama «uno de los principales despobladores de esta región» que «sólo ha venido a este río para sacar gente». Asimismo se califica de «pretexto» su alegato de que los lleva para ir a traer los que hace «tan largos años» sacó. El nombre de Juan no figura entre los hermanos Rodríguez que Rummenhöller identifica importando mano de obra del Napo, y el apellido es muy común en la región del el Ucayali-Amazonas. Sin embargo, no es posible descartarlo sin acceso a mayor información referida a esta familia cauchera.

En otros casos de exportación de indígenas aparecen con más claridad los vínculos entre patrones, con intermediarios o con casas comerciales. Varios son los personajes que no son extractores y que vienen como «agentes cohechadores» a llevar mano de obra<sup>227</sup>. En algunos casos son identificados como «comisarios», autoridades políticas colombianas o peruanas que vienen al Napo a «conquistarse personales»; en arreglo con patrones caucheros del Napo, éstos pagan las deudas de los peones y disponen de ellos. Un segundo tipo de situación es el de patrones provenientes del Perú o Colombia que sin intermediación vienen al alto Napo a seducir peones de terceros, aparentemente con la estrecha colaboración de patrones locales vinculados a ellos. En estos casos parecen jugar un papel importante los lazos de parentesco y alianza establecidos entre patrones al interior de este espacio de frontera. Dos casos ilustran este procedimiento; uno, tiene lugar en 1914 cuando María López de Baquero es acusada de llevar indios deudores

<sup>227.</sup> AGN: 1925 (12/5). Se reclama la necesidad de «tomar medidas enérgicas contra agentes cohechadores de indios, generalmente ya comprometidos con los ribereños propietarios del Napo».

suyos al río Guambino para remitirlos a su cuñado, el peruano José Antonio Baquero; otro caso sucede en 1921, cuando el Jefe Político informa que en La Coca ha visto cartas del «español Bao que se halla en Güepi solicitando indígenas con ofertas alagadoras [sic]». Su yerno es Luis Garcés, hijo del gran patrón de San Antonio del Curaray, y se dice que éste lo ha enviado para llevar el personal a San Miguel en el Putumayo «montando la farsa de que la suegra lo ha[bía] botado».

El tercer tipo de situación es aquél en el que las casas comerciales aparecen directamente vinculadas a la exportación de mano de obra. El Gobernador del Oriente vinculaba en 1909 la salida de mano de obra a la acción de aquéllas y señalaba que los patrones que llevaban fuera esta mano de obra empleaban para ello las lanchas de las citadas casas y que costeaban estos pasajes por medio de arreglos con ellas. Esto, sin embargo, podría basarse sólo en una promesa de pago, mediada por las existencia de vínculos crediticios previos. Por su parte, en 1910 el Teniente Político de Aguarico citó a Elías Andrade propietario y comandante de una lancha peruana para que junto con «otros nacionales y extranjeros» respondiera en torno «al crimen de lesa humanidad, trata de indios»; aún aquí los vínculos con las casas comerciales pueden haber sido indirectos y tratarse de un servicio simplemente facilitado por la lancha. Es el caso de una exportación de mano de obra realizada por Nicolás Torres en la década de 1920 donde una casa comercial aparece si no adquiriendo la mano de obra, al menos intermediándola

En 1925 Torres solicita a Jose Antonio Baquero le entregue un indio que está en su poder para que éste haga su descargo del personal que llevó al río Ucayali en el Perú. A la muerte de Torres en 1929, Sanmiguel Hermanos como acreedores de éste, reclamaron se les pagara con los peones que éste «transfirió» a la Casa Israel para llevar al Ucayali, alegando que el crédito de Torres «ha sido pagado en parte con la desaparición de ciertos indígenas». El abogado ejecutor del testamento de Torres reconoció las deudas

con la firma Israel pero alegó que ni éste era responsable, sino quien los ha conservado, ni la supuesta venta pudo surtir efecto alguno pues las ventas de hombres eran ilegales. La Casa Israel tenía en el río Ucayali -distritos de Masisea, Callería y Contamanavarios lotes que sumaban 568.34 hectáreas adquiridas por compra para «cultivos» entre 1922 y 1928<sup>228</sup>. En este sentido, dicha firma bien pudo haber cobrado su deuda a Torres con peones que pensara dedicar al cultivo de algodón o a la explotación de balata. rubros importantes de la economía regional en esa época postcauchera<sup>229</sup>. Nada sabemos específicamente acerca del funcionamiento de los siete fundos de la Casa Israel en el Ucayali, pero es posible que hubiera estado interesada en que se le saldaran deudas comerciales con peones. Sin embargo, es también posible que aquélla hubiera actuado de intermediaria para productores del Ucavali clientes suyos. La presencia de población quichua en el Ucayali no era rara, como muestran Padoch y de Jong<sup>230</sup>. En cualquier caso, y a pesar de lo tardía de esta referencia con relación al ciclo cauchero, el asunto reclama el estudio de la participación de las casas comerciales en los mercados de mano de obra de la región. Al mismo tiempo sugiere que para los patrones caucheros el traspaso de mano de obra dejó de ser una contingencia del sistema de crédito y aviamiento para convertirse en un rubro específico de actividad económica

# 4. Reflexiones finales. ¿Venta de la deuda o del peón?

Volvamos ahora a la pregunta acerca de la racionalidad del traspaso de mano de obra indígena en un contexto de escasez. La

<sup>228.</sup> Perú. Padrón General de Tierras de Montaña y Colonización. Lima, Ministerio de Fomento, 1939.

<sup>229.</sup> F. Santos. Art. cit.

<sup>&</sup>lt;sup>230.</sup> Ch. Padoch y W. de Jong. «Santa Rosa: el impacto del comercio de productos forestales sobre un poblado amazónico y sus habitantes». Texto manuscrito inédito [1991].

documentación del archivo llevó a Muratorio a la conclusión de que lo que se vendía no era al peón sino la deuda, la misma que otorgaba derechos sobre el trabajo del peón. Muratorio ha señalado asimismo que los traspasos eran regularmente el medio por el cual patrones caucheros endeudados con otros, o con casas comerciales, saldaban dichas deudas. En la sección anterior aceptamos esta hipótesis, particularmente con relación al tema de la «seducción», añadiendo a ello dos consideraciones: el que la mano de obra del alto Napo era altamente valorada y el hecho de que la vigencia del sistema del concertaje con sus mecanismos reguladores de matrículas y liquidaciones establecía los medios para solucionar el agudo problema de la seducción de indios.

Dos problemas parecen surgir en relación a esto<sup>231</sup>. El primero radica en que, dado que sabemos que del alto Napo salieron una enorme cantidad de familias por intermedio de los propios patrones caucheros, esto implicaría que la economía cauchera del Napo era absolutamente deficitaria. Esta conclusión nos obligaría a revisar enteramente la lógica del comportamiento económico de los patrones caucheros del alto Napo e introduciría ciertamente matices en la de las casas comerciales. En ese caso, los patrones habrían cancelado continuamente sus deudas con peones en lugar de con caucho, pues éste habría resultado insuficiente o los métodos de organización de la extracción poco efectivos.

Un segundo problema radica en que el nivel de endeudamiento de los peones era muy alto en función de los propósitos de la deuda. Sabemos cuál era la lógica del endeudamiento de los peones: éste ataba el trabajo del peón a su patrón y a mayor endeudamiento más debía prolongarse su sujeción, con la posibilidad de trasladarla a sus descendientes y esposa. Sabemos también que esta deuda era, en gran parte, producto de una sobrevalo-

<sup>232.</sup> Debo agradecer a Francisco Terán por haber contribuido a identificar estos dos problemas y haberme dado pistas para su discusión.

ración de los bienes entregados al peón. En esa medida, la deuda no correspondía a valores reales y el endeudamiento proporcionaba una ganancia adicional. Si en la transferencia de los peones lo que se traspasaba era la deuda, esto querría decir que un patrón o casa comercial acreedora al aceptar que se saldara una deuda con la deuda del peón, estaba aceptando dichos valores *inflacionarios*.

Dado que los acreedores a quienes se traspasaba los peones o sus deudas conocían esta lógica por formar parte de ese mismo sistema, es de suponer que si la deuda era muy grande éstos se hubieran negado a aceptar en pago de las mercaderías adelantadas un peón altamente sobrevaluado. Esta consideración lleva a plantear dos caminos. El primero, radica en que el patrón interesado u obligado a traspasar un peón debía elegir peones no muy endeudados para que éstos pudieran ser aceptados como pago o endeudarlos sólo hasta el punto en que el valor de la deuda fuera aceptable en función de las condiciones del mercado de mano de obra. por llamarlo de alguna manera. Tenemos alguna evidencia de que los patrones caucheros se acogieron en parte a estas posibilidades, pues desde 1907 las denuncias de repartos a indígenas libres son acompañadas de indicaciones de que los están llevando fuera de la jurisdicción ecuatoriana. Estos repartos habrían tenido un costo pero no el de una deuda acumulada a lo largo de mucho tiempo. Otra opción hubiera correspondido a la captura de peones auca o salvajes, pero como hemos señalado y discutiremos a continuación, éstos no tenían el mismo valor que los indígenas genéricamente conocidos como quichua.

El segundo camino, desde la óptica del patrón interesado en adquirir mano de obra, era primero intentar bajar el precio del peón endeudado presentado como recurso para la cancelación de la deuda, y luego, recurrir al mercado de mano de obra capturada a través de correrías, donde los indios capturados tenían un precio en función de su edad, sexo y filiación étnica. Hemos argumentado que los patrones caucheros de la región reconocían como supe-

riores a los peones quichua o quichuizados frente a este último tipo de mano de obra: se consideraba que los Quichua estaban más domesticados, había menor riesgo de fuga, eran fuerza de trabajo más confiable, además de que ofrecían ventajas para la comunicación; todo ello podía ser resumido con su condición de indios semi-civilizados o semi-salvajes. Estos peones quichua circulaban entre los patrones a través de un circuito distinto que los llamados auca.

Ahora bien, si la certeza de que la deuda de los peones a ser tranferidos sería reconocida at face value no era tal, en virtud de la sobrevaluación de la deuda, y si a pesar de todo sabemos que los quichua eran altamente apreciados como mano de obra para la extracción y como bogas —lo cual explica que estos fueran masivamente transferidos y exportados— debemos concluir que éstos tenían un valor intrínseco. Este valor intrínseco deviene de su valor de uso, de su valor como fuerza de trabajo. Y si esto es así, es forzoso concluir que lo que los patrones vendían no era la deuda sino al peón, cuyo precio-valor era calificado por su condición de semi-civilizado. El hecho de que con ellos se pagara una deuda no dice sino que los circuitos de bienes y de mano de obra estaban integrados o más bien, que estos dos tipos de mercancías fluían a través de un mismo circuito.

Claramente, los fenómenos de exportación y traslado de mano de obra nos remiten a la especificidad del espacio de frontera del alto Napo en la época cauchera. Una mirada comparativa a otras áreas caucheras y estudios que incorporen perspectivas espaciales, políticas, económicas y sociales y el componente jurídico habrán de permitirnos en el futuro comprender mejor la naturaleza de los espacios construídos por la economía gomera en la amazonía y los condicionantes que han confluído en su evolución posterior.

### 5. Fuentes y bibliografía citadas

- BAKX, K. «From proletarian to peasant: rural transformation in the State of Acre»; en *The Journal of Development Studies*, Vol. 24, n° 2 (1988).
- BALLON, Francisco. La amazonía peruana en la norma oficial peruana, 1821-1990. Lima, CIPA, 1991, Tomos 1 y 2.
- BARCLAY, Frederica. «La evolución del espacio rural en la amazonía nororiental del Perú», en L. Ruiz (coord.). Amazonía: escenarios y conflictos. Quito, CEDIME/ILDIS/FLACSO/Abya Yala, 1993, pp. 95-146.
- BONILLA, Heraclio. «Estructura y eslabonamientos de la explotación cauchera en Colombia, Perú, Bolivia y Brasil», en Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, nº. 4, (La Paz, 1993), pp. 9-22.
- BUNKER, S. *Underdeveloping the Amazon*. Urbana, University of Illinois Press, 1985.
- DOMINGUEZ, Camilo y Augusto GOMEZ. La economía extractiva en la amazonia colombiana, 1850-1930. Bogotá, Corporación Colombiana para la Amazonia Araracuara, 1990.
- FOLETTI, A. Tradición oral de los Quichua amazónicos. Quito, Eds. Abya Yala, 1985.
- FUENTES, Hildebrando. «Memoria del Prefecto de Loreto doctor —», [1905] en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 16, inserto.
  - «Apuntes geográficos» [1906], en C.Larrabure i Correa (comp.), Ob. cit. Vol. 16.

- GAMARRA, M. Pilar. Haciendas y peones en el régimen hacendatario gomero boliviano. Las bases económicas de un poder regional: La Casa Suárez (1880-1940). Tesis de Licenciatura en Historia. La Paz, Universidad Mayor de San Andrés, 1992.
  - «La participación estatal en la industria de la goma elástica. Legislación fiscal y economía gomera», en *Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos*, n°4 (La Paz, 1993), pp. 23-76.
- GOMEZ, Augusto. «Amazonía colombiana: formas de acceso y de control de la fuerza de trabajo indígena, 1870-1930», en Data. Revista del Instituto de Estudios Andinos y Amazónicos, nº 4 (La Paz, 1993), pp. 99-122.
- GUERRERO, Andrés. La semántica de la dominación: el concertaje de indios. Quito, Ediciones Libri Mundi/Enrique Grosse-Luemern, 1991.
  - «Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la 'desgraciada raza indígena' a fines del siglo XIX», en B. Muratorio (ed.), *Imágenes e imagineros*, pp. 197-252.
- HARING, Rita. «Burguesía regional de la región amazónica peruana, 1880-1980», en *Amazonía Peruana*, Vol. 7, nº 13 (Lima,1986), pp. 67-84.
- HUDELSON, J.E. La cultura quichua de transición. Su expansión y desarrollo en el Alto Amazonas. Quito, Eds. Abya Yala, 1987.
- IBARRA, Juan. «Informe sobre las zonas del Napo i Putumayo presentado al supremo gobierno por el comisionado especial en el departamento de Loreto, coronel don —»,

- [1897], en C.Larrabure i Correa (comp.), Ob. cit., Vol. 7, pp. 512-520.
- JARAMILLO ALVARADO, Pío. El indio ecuatoriano. [6ª ed.]. Quito, Corporación Editora Nacional, 1983.
- LARRABURE I CORREA, Carlos (comp.). Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos referentes al Departamento de Loreto. Lima, La Opinión Nacional, 1905-09. 18 vols.
- OCAMPO, J.A. Colombia y la economía mundial, 1830-1910. Bogotá, Siglo XXI/FEDESARROLLO, 1984.
- MAGALLI, J.M. ¿Qué hacen los misioneros en la Misión? Exposición de los Padres Misioneros Dominicanos al Congreso de 1892. Folleto publicado por la Prefectura Apostólica en 1892 dirigido al Congreso.
- MERCIER, J.M. Nosotros los Napu Runa. Mitos e historia. Lima, CETA, 1979.
- MURATORIO, Blanca. Rucuyaya Alonso y la historia social y económica del alto Napo, 1850-1950. Quito, Eds. Abya Yala, 1987.
  - —(ed.). Imágenes e imagineros. Representaciones de los indígenas ecuatorianos. Siglos XIX y XX. Quito, FLACSO-ED, 1994.
- OBEREM, Udo. .«'Conciertos' y 'huasipungueros' en Ecuador». Quito, Instituto de Investigaciones Económicas, s.f.
  - Los Quijos. Historia de la transculturación de un grupo indígena en el oriente ecuatoriano. Otavalo, Instituto

- Otavaleño de Antropología, 1980. Colección Pendoneros.
- OLEAS MONTALVO, J. y B. ANDRADE ANDRADE. Indices de debates económicos del Parlamento Ecuatoriano, 1830-1950. Quito, Banco Central del Ecuador, 1985.
- PALACIOS MENDIBURU, Samuel. «Viaje al departamento de Loreto de la comisión especial creada por lei de 4 de noviembre de 1887», [1890], en C. Larrabure i Correa (comp.), Ob. cit., Vol. 4, pp. 383-431.
  - «Segundo informe del Presidente de la Comisión Especial, Coronel—», [1891] en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 4, pp. 431-561.
- PADOCH, Ch. y W. DE JONG. «Santa Rosa: el impacto del comercio de productos forestales sobre un poblado amazónico y sus habitantes». Texto manuscrito inédito, [1991].
- PAYAGUAJE, F. El bebedor de Yajé. Quito, CICAME, 1990.
- PENNANO, Guido. La economía del caucho. Iquitos, CETA, 1988.
- PEREZ CONCHA, J. Ensayo histórico-crítico de las relaciones diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes. Quito, Ediciones Banco Central, 1979. Tomo I.
- PERU. Padrón General de Tierras de Montaña y Colonización. Lima, Ministerio de Fomento, 1939.
- PULECIO, R.J. «El último 'patrón' del Napo ecuatoriano. Elementos para una historia de las haciendas y el patronato»; en *De Misahuallí a Chaguaramas*. Bogotá, INDERENA/

- Universidad Nacional de Colombia/ Comisión Colombiana del V Centenario del Descubrimiento de América, 1988, pp. 59-70.
- RAIGADA, Eduardo. «Exploración del río Napo por el comandante don» [1875], en C.Larrabure i Correa (comp.). *Ob. cit.*, Vol. 3, pp. 170-173.
- REEVE, M.E. Los Quichua del Curaray. Quito, Eds. Abya Yala, 1988.
- RESTREPO, Marcos. «El problema de frontera en la construcción del espacio amazónico», en L.Ruiz (coord.). *Amazonía:* escenarios y conflictos. Quito, CEDIME/ILDIS/FLACSO/Abya Yala, 1993, pp. 147-166.
- RUMMENHÖLLER, K. «Los Santarrosinos en el Departamento Madre de Dios (Perú): Apuntes sobre su desarrollo histórico y su situación actual», en *Miscelánea Antropológica Ecuatoriana*, nº 4, (Quito, 1984), pp. 97-105.
- SAN ROMAN, J. Vicente. Estudio socio-económico de los ríos Amazonas y Napo. Iquitos, IPA/CETA, 1974. 2 vols.
  - Perfiles históricos de la amazonía peruana. Lima, Ediciones Paulinas/CETA, 1975.
- SANTOS, Fernando. «Burguesías locales y espacios regionales en la amazonía norperuana: los casos de Loreto y Ucayali», en L. Ruiz (coord.), *Amazonía: escenarios y conflictos*. Quito, CEDIME/ILDIS/FLACSO/Abaya Yala, 1993, pp. 57-94.
- TAYLOR, A.C. «El oriente ecuatoriano en el siglo XIX: el otro litoral», en J. Maiguashca (ed.), Historia y región en el Ecua-

- dor, 1830-1930. Quito, FLACSO-Ecuador/Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 17-68.
- TOWNSLEY, G. «Los Yaminahua», en F. Santos y F. Barclay (eds.). Guía etnográfica de la alta amazonía. Quito, FLACSO/IFEA, 1994, Vol. 1, pp. 239-359.
- TOBAR DONOSO, J. El indio en el Ecuador independiente. Quito, Ediciones de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, 1992.
- VICUÑA, A. Estado y economía cauchera en la amazonía ecuatoriana, 1880-1920. Tesis de Maestría. Quito, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Ecuador, 1993, versión preliminar.
- VILA I PAYER. «Informe de los ingenieros i sobre la exploración que, por encargo de la comisión especial á Loreto, verificaron en los ríos Napo i Curaray», [1890], en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 3, pp. 250-259.
- VON HASSEL, Jorge. «Viaje del Ingeniero á los ríos Napo i Curarai», [1905], en C. Larrabure i Correa (comp.), *Ob. cit.*, Vol. 4, pp. 228-239.
- WIENER, Charles. «Amazone et cordilleres, par M. —, 1879-1882. Texte et dessins inédits», en *Le Tour du Monde*, n° 2 (Paris, 1883).

#### 6. ANEXOS

# 6.1. Los señores ribereños del alto Napo y sus fundos\*

Abran Ron - La Providencia (La Coca), San Roque (Napo)

Victor S. Ron - Miraflores (Napo)

Nicolás Torres - La Armenia, Nueva Armenia, Argelia (Napo)

Enrique Trajano - Jiribí (Aguarico)

Modesto Valdéz - Sábata, La Esperanza (Aguarico)

Elías Lugo - en frontera

Francisco Carmona - Bohemia (Napo y Aguarico)
M. Coba - Hacienda La Coca (Coca)
Rafael Izurieta - Yana Yacu (Aguarico)

Rafel Abarca - Fortaleza, Huiririma (Napo) Iosé Antonio Baquero - Yahuri (Yasuní)

Ricardo Baquero - Yuturí (Napo)

Guillermo Rivadeneira - Venecia

Carlos Rivadeneira - La Hermelinda

Peñaherrera - Juan Montalvo
Julio Murgeito - San Carlos (Napo)
Sergio Sanmigel - Oasis, La Arcadia
Manuel Gallardo - Huino (Napo)

Virginia T. Vda. de Panduro - Tarapoto

Eloy Rivadeneira - Florencia (Napo)
Silverio Roggeroni - Berna (Napo)
Manuel Buenaño - San José (Aguarico)
Manuel Alamío - La Paz (Curaray)
Héctor Garcés - Patrón de Nushiño
José Antonio Garcés - San Antonio (Curaray)

Gabriel Izurieta - Negro

Reinaldo Llori - Patrón de Aguano

Pedro Jarrín - Verdún

César Peñaherrera Dávila - Sardinas chico (Coca)
Rosendo Terreros - Patrón de Curaray,
Capitán Curief - Copal Urco (Napo)
Rafael Pérez - La Esperanza, Inche

Baltazar León - San Vicente Daniel Pineda - Santa Rosa

<sup>\*</sup> Este listado es una elaboración propia a partir de las referencias encontradas en los documentos del Archivo de la Gobernación de Napo. No se trata de un listado exhaustivo y cabe señalar que en el período cauchero algunos de estos fundos cambian de manos.

# 6.2. Referencias de salida de indígenas fuera de la jurisdicción ecuatoriana hacia el Perú encontradas en denuncias existentes en el Archivo de la Gobernación de Napo entre 1907 y 1925\*

Año	Propietario o Agente	Area de Origen	Area de Destino	Número de indígenas
1907 1908 1909	José M. Baquero Gabriel Izurieta	Perú Aguano	Perú Perú	60 familias 25 indios y 6 mujeres
1909 1909 1909	Virginia de Panduro Gabriel Izurieta Américo Casara	Perú Loreto Perú	Madre de Dios	más de 100 familias
1909 1910 1910 1914 1914 1914 1915 1918	Agustín Zavala Ramón Ugalde Nicolás Torres Secundino Urvina Nicolás Torres María de Baquero Jorge Rodríguez Eliseo Bohorquez	Avila, S. José Florencia Napo Avila Napo	Perú Perú Madre de Dios Perú Perú Guambino	40 familias mujeres e hijas 40 familias
1919 1919	Nicolás Torres Carlos Sevilla	Napo Napo	Madre de Dios Perú	más de 20 indígenas
1919	Abram Ron	Perú		11 indígenas
1919 1919 1919	Carlos Murgeito San Miguel Abram Ron	Perú Perú	Perú	10 indígenas
1921 1921 1921	Jorge Rodríguez Carlos Sevilla César Murgeito	Aguarico Perú Perú	Perú	
1921 1921	Cpt. Curief	Curaray Lagartococha	Copal Urco Perú	60 familias
1925 1925	San Miguel Modesto Valdez	Perú Perú		40 indígenas

<sup>\*</sup> No incluye a referencias indirectas.

## ESTRATEGIAS DE OCUPACIÓN DE LA AMAZONÍA. LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN EL CONFLICTO PERÚ-ECUADOR (1887-1910)

Ascensión Martínez Riaza

### ESTRATEGIAS DE OCUPACIÓN DE LA AMAZONIA: LA POSICIÓN ESPAÑOLA EN EL CONFLICTO PERÚ-ECUADOR (1887-1910)

#### 1. Consideraciones Preliminares

En los procesos de formación de los Estados nación, se considera elemento configurador la delimitación de la soberanía entendida como dominio sobre territorio, población y recursos. Sin perder de vista su instrumentalización como justificación ideológica de nacionalismo. En el caso específico de los países amazónicos andinos, desde la consecución de la independencia política se suceden los intentos por establecer unos límites que sean reconocidos tanto por los grupos de poder centrales y regionales como en el orden internacional. Se está hablando de espacios inmensos y poco conocidos, la «tierra ignota» según terminología empleada durante mucho tiempo.

Un ejemplo de las vertientes de un problema en el que confluyen y se contraponen intereses internos, intra e internacionales lo constituye el caso del conflicto entre el Perú y Ecuador por el establecimiento de su frontera amazónica. Aunque las negociaciones se remontan a la coyuntura misma de la independencia de España, es a partir de la década de 1840 en el caso del Perú y de la década de 1860 en el de Ecuador, cuando la región cobra mayor protagonismo en el contexto de los intentos de articulación de los Estados!

de la región amazónica al Perú y Ecuador, ver P.

En el marco del proyecto de investigación al que este trabajo se adscribe, se plantean unos objetivos relacionados con la redemarcación territorial y administrativa, guerras fronterizas, y tratados de límites que dicha redemarcación lleva aparejada. En concreto, se pretende analizar las diversas posiciones políticas y diplomáticas durante el período de Arbitraje de la Corona entre 1887 y 1910, a partir de fondos y documentación fundamentalmente españoles. Sin olvidar la dimensión jurídica del Arbitraje como fórmula, se tratará de seguir una metodología propia de los estudios históricos, insistiendo en los aspectos sociales, políticos e ideológicos.

Se evita, conscientemente, un estado de la cuestión historiográfica, empresa por otro lado inabarcable de manera unipersonal tanto cuantitativamente como por la diversidad de interpretaciones según el origen y utilización de las fuentes, y en casos, de las necesidades políticas en juego². Además, como es lógico, de la historiografía de los países involucrados en la región (que no son únicamente el Perú y Ecuador), el tema ha sido objeto de la atención de una larga nómina de investigadores. Entre ellos puede considerarse pionero en la literatura especializada a Germán Latorre, que en el II Congreso de Geografía e Historia celebrado

García Jordán. «Las misiones católicas en la Amazonía peruana. Ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)» y N. Esvertit «caminos al Oriente. Estado e intereses regionales en los proyectos de vías de comunicación con la Amazonía ecuatoriana 1890-1930» en P. García Jordán (coord.). La construcción de la Amazonía andina, siglos XIX-XX, Quito, Abya—Yala, 1995, pp. 7-106 y 287-336 respectivamente. En este libro colectivo se analizan desde distintas perspectivas proyectos modernizadores diseñados por los grupos locales, regionales y centrales para rentabilizar recursos humanos y económicos. La delimitación del espacio se presenta como una tarea ineludible. Negociaciones y tratados que se habían llevado a cabo en el primer tercio del siglo XX recobran actualidad en este proceso de redefinición de fronteras internas y externas.

<sup>&</sup>lt;sup>2.</sup> Como obras representativas, por el lado peruano son ampliamente reconocidos los trabajos de R. Porras Barrenechea, *Historia de los límites del Perú*, (2ª ed. revisada), Lima, Librería Francesa Científica y Casa Ed. E. Rosay, 1930; más

en Sevilla en 1921 acomete la defensa de la intervención tutelar de España en los problemas limítrofes hispanoamericanos, y aún más su reconocimiento como árbitro único y obligatorio por los foros internacionales<sup>3</sup>. En la historiografía más reciente, Héctor Gros Espiell, diplomático e historiador uruguayo, dirigió desde 1983 un equipo de investigación en España para el estudio de conflictos o diferencias territoriales en Iberoamérica<sup>4</sup>.

recientemente J.M. Băkula. Perú y Ecuador. Tiempos y testimonios de una vecindad. Lima, Centro de Estudios Internacionales y Asociación Peruana de Fomento de las Ciencias Sociales, 1992; P. Cayo Córdova, Perú y Ecuador: antecedentes de un largo conflicto, Lima, Universidad del Pacífico, 1995; y F. Denegri Luna, Perú y Ecuador. Apuntes para la historia de una frontera, Lima, Bolsa de Valores e Instituto Riva-Agüero, 1996. Por el lado ecuatoriano es un clásico el libro de A.Alomia Larrea, La defensa del Oriente ecuatoriano, Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1936; y J. Tobar Donoso y A. Luna Tobar. Derecho territorial ecuatoriano. Quito, Universidad Católica de Ecuador, 1961; entre las recientes M. Restrepo, Mª E. Tamariz, T. Bustamante, Frontera amazónica, historia de un problema. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana-Núcleo de Pastaza y CEDIME, 1991.

3. G. Latorre, «Intervención Tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América», II Congreso de Geografía e Historia Colonial conmemorativo del Centenario de la Expedición de Magallanes organizado por la Real Academia de la Historia en Sevilla, Sevilla, Tip. Zarzuela, 1921. Sus argumentos son claros y contundentes; plantea que a España la avalan razones suficientes para aliviar la situación de conflicto que afecta a sus antiguas colonias y evitar así «el temible fantasma de la intervención» del «poderoso vecino del norte», p. 6. Para situar lo que es su objetivo, hace previamente una historia sucinta de la evolución de las fronteras en las distintas repúblicas y del recurso a diversos árbitros del que deduce que «Se nota una manifiesta predilección por parte de las Repúblicas del Pacífico a favor del arbitraje de España, sí como las del Atlántico por un árbitro del propio Continente cual es el Presidente de Norte América, pp. 42-43. Las razones que abonan la intervención tutelar de España nacen «de los justos títulos que puede alegar la vieja Madre Patria» y de la falta de adecuidad de otras instancias o personas. Existe «la hermandad de raza, la comunidad de idioma [...] el acervo de tradiciones comunes».

<sup>4</sup>. H. Gros Espiell. España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispanoamérica. Madrid, Cívitas, 1984. Hace un repaso a los tres laudos dictados por España (Venezuela y Países Bajos, Venezuela y Colombia y Nicaragua y Honduras) y se refiere a su intervención ante la Sociedad de Naciones en otros dos casos (Colombia y el Perú por Leticia y Paraguay y Bolivia por el Chaco).

Entre la literatura anglosajona han resultado útiles los trabajos de David Zook, Bryce Wood y Ronald Bruce Saint John, que han estudiado monográficamente la cuestión, utilizando documentación de los archivos de Relaciones Exteriores del Perú y Ecuador, así como Boletines y Memorias de dichos ministerios, y de individuos implicados durante el proceso. Además recurren a fondos del Departamento de Estado de los Estados Unidos<sup>5</sup>.

Retomando lo que es el propósito de este trabajo, la documentación estudiada permite hacer una serie de consideraciones

También alude a cinco ejemplos en los que la Corona no consigue resultados. Uno de ellos es el Arbitraje entre el Perú y Ecuador, que es el que ahora interesa. Hace un seguimiento de los principales documentos desde el Tratado de 1.08.1887 hasta la inhibición del Rey el 24.11.1910. Sin embargo, algunos de los fundamentales no los consulta directamente, sino a través de su reproducción en obras editadas, como la de J. Pérez Concha. Ensayo Histórico-crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes, (3ª ed.), Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1979, de la que toma el Tratado de 1887, o la de J. Tobar Donoso y A. Luna Tobar, Ob. cit. Añade como anexo la Memoria presentada por Ramón Menéndez Pidal al Consejo de Estado con fecha 22.01.1908, que le parece fundamental y cuyo original dice no haber localizado, aunque al redactarse el presente trabajo se encontraba, y así consta en la referencia correspondiente, en el Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores. Sí ha visto el Dictamen del Consejo de Estado de 12.07.1909 en la propia institución. Menciona, sin analizar sus contenidos, los dictámenes de expertos españoles elaborados a favor de uno u otro país. Su balance es favorable a la actuación española que fue bastante ecuánime, ya que el proyecto de dictamen arbitral, «aunque en principio favorable al Perú, daba al Ecuador acceso al río Marañón y dividía la región controvertida en dos partes no excesivamente desiguales». Se confiesa más cercano a la causa de Ecuador, p. 108.

5. D. Zook. «The Spanish Arbitration of the Ecuador-Peru Dispute». *The Americas*, XX, 4 (Washington), 1964, pp. 359-375. Se limita a constatar los hechos siguiendo como ejes la actuación del Perú, Ecuador, la mediación tripartita y las instancias españolas, manteniendo una perspectiva no comprometida. Más general es su trabajo *Zarumilla-Marañon: The Ecuador-Peru Dispute.* New York, Bookman Association, 1962. B. Wood, *Agression and History: the case of Ecuador and Peru.* Ann Arbor, Michigan, University Microfilm International, 1978. Ver pp. 21-39. R.B. Saint John» The Boundary Dispute between Peru and Ecuador». *American Journal of International Law*, 71, 2, (1977), pp. 322-330, y del mismo

desde una perspectiva poco tenida en cuenta, la española. Se han utilizado fundamentalmente fondos diplomáticos del Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, de la Biblioteca de Palacio, de fundaciones privadas (Antonio Maura y Ramón Menéndez Pidal), obras de expertos españoles que elaboran dictámenes a solicitud de algunas de las partes, y otros documentos complementarios<sup>6</sup>.

En primer lugar no es banal el recordar, como hace Héctor Gros Espiell, que entre 1885 y 1925 varias repúblicas iberoamericanas recurren al Arbitraje español para dirimir sus conflictos limítrofes. Quiere decirse que consideran a la ex-metrópoli con autoridad para decidir sobre su soberanía, confiriendo a S.M. un liderazgo político y moral que había quedado maltrecho tras las guerras de independencia. La apelación a la Corona se sustenta en un discurso hispanista que resalta el conocimiento que la Madre Patria tiene de los problemas de sus hijas, así como su capacidad para mediar.

autor The Foreign Policy of Peru, Boulder and London, Lynne Reinner Publisher, 1992.

<sup>6.</sup> Ha resultado vana la consulta realizada en las Cortes, tanto en la Biblioteca como en el Archivo. En los Diarios de Sesiones de las Cortes se advierte la preocupación lógica por la situación de las Provincias de Ultramar, pero las referencias al resto de los territorios hispanoamericanos son muy escasas. De acuerdo que las Cortes no intervinieron directamente en el proceso de Arbitraje, pero extraña la falta de alusiones a una cuestión que sí afectaba al prestigio de España en 
América.

<sup>7.</sup> El arbitraje obligatorio como práctica internacional tiene su auge entre la Primera Conferencia de Paz de La Haya de 1899 y la Segunda Guerra Mundial. Ya antes España lo ejercitó en Iberoamérica. Entre 1902 y 1930 firmó varios tratados o convenios de Arbitraje con muchas de aquellas repúblicas. Tras el fracaso del intentado entre el Perú y Ecuador, hubo que esperar hasta enero de 1939 para que el Perú y España vuelvan a retomar la fórmula como vía válida. Para una aproximación teórica ver D. Rivadulla Barrientos, «Hispanoamérica en la práctica española en materia de Arbitraje (1898-1936): estado de la cuestión», Aportes. Revista de Historia Contemporánea, 7 (Madrid, 1988), pp. 44-54.

En el caso del Arbitraje en el conflicto entre el Perú y Ecuador, que se extiende «diplomáticamente» de 1887 a 1910, hay que tener en cuenta que ambos países recurren a España dos décadas después de la guerra abierta que sostuvieron contra ella en 1866. La iniciativa puede interpretarse como una voluntad explícita de acercamiento y la constatación de que las dos repúblicas consideraban cerrada la crisis. Es más, en el transcurso del proceso se celebraría en la península el IV Centenario del Descubrimiento de América y tanto el Perú como Ecuador estarían representados oficialmente. A su vez el Ecuador invitaría a los actos del centenario de su independencia en 1910. Y en el caso del Perú hay numerosas muestras de la intensificación en este período de las relaciones sociales y culturales con la antigua metrópoli<sup>8</sup>.

El balance de lo sucedido desde la aceptación del Arbitraje por parte de la Corona (Tratado de 1.08.1887) hasta la decisión de inhibirse (retirada del laudo el 24.11.1910) muestra, según la documentación, que además de otros elementos, fue un factor a tener muy en cuenta la escasa operatividad de aquellos que en España debían actuar. La dilación y la falta de resolución prevalecieron sobre las buenas intenciones que, sin duda, las hubo. La Monarquía se mantuvo a la expectativa, pendiente de los informes, estudios y dictámenes y, finalmente, con la justificación de no poder tomar partido y de este modo lesionar los intereses de uno u otro de los reclamantes, optó por la vía de la retirada. Los sucesivos gobiernos españoles alardearon oficialmente de no influir en la opinión y la decisión de la Corona, dejando que actuaran los distintos agentes a quienes competía el preparar la documentación y realizar los informes necesarios, es decir, el Comisario Regio, la Comisión de Estudios designada al efecto y el Consejo de Estado. Pero no hubo una línea coherente, y eso provocó la inquietud y el

<sup>8.</sup> A. Martínez Riaza. «Sociedad y cultura en las relaciones el Perú-España a finales del siglo XIX y principios del XX». *IX Congreso Internacional de Historia de (AHILA)*, III, (Sevilla, 1992), pp. 193-208.

escepticismo de los afectados. En efecto, la Memoria del Comisario Regio y la línea que proponía fue modificada por el Proyecto de Sentencia de la Comisión de Estudios y éste a su vez no fue exactamente el que formuló el Dictamen Arbitral aprobado por el Consejo de Estado.

Considerando lo anterior, la explicación de la actuación española quedaría incompleta sin hacer alusión al orden de prioridades de la política del país en esos años. La fórmula de partidos ensayada con la Restauración mostraba fisuras, sobre todo a partir del reinado de Alfonso XIII (1902-1931), la situación socioeconómica exigía la mayor atención, y, obviamente, la cuestión de Marruecos y la pérdida de las últimas provincias de Ultramar tenían un peso específico que otros problemas exteriores no alcanzaban ni de lejos. A ello hay que añadir que, a diferencia con lo que sucedía en otros países iberoamericanos, las colonias españolas en el Perú y Ecuador eran reducidas, y sus intereses económicos en la zona en litigio muy escasos.

Sin embargo, no parece arriesgado concluir en este trabajo que estamos ante un ejemplo de oportunidad perdida por parte de España actuar decididamente y así incrementar su prestigio en las antiguas colonias. El retroceso de España es paralelo al ascenso de los Estados Unidos de Norteamérica que en la década de 1880 perfilaban los mecanismos para lograr sus objetivos continentales. Si la victoria militar del 98 les proporcionó importantes territorios estratégicos, la diplomacia y el peso económico les permitieron penetrar progresivamente en Iberoamérica. El ir monopolizando el papel de mediador en los distintos conflictos de límites se convertirá en un medio para ir afirmando su liderazgo. La presencia española se irá restringiendo al ámbito de lo científico y cultural.

En función de lo expuesto, se consideran cuestiones fundamentales para conocer en sus varias dimensiones el proceso, las siguientes.

- 1. La evolución del Arbitraje según la diplomacia española, analizando la información y las opiniones emitidas por los representantes diplomáticos, y también consulares españoles en los países que se involucran en el conflicto.
- 2. Los intereses creados y la intervención de expertos. Por un lado, está la posible presión que pueden hacer sobre individuos influyentes uno y otro de los gobiernos de los países implicados, a través de redes familiares o económicas. Sin duda fueron más fuertes las influencias peruanas, pero Ecuador también contó con peones favorables. Por otro están los dictámenes elaborados a solicitud de las partes por una serie de profesionales y políticos destacados de la vida pública española.
- 3. La incidencia de la situación interna en la evolución del Arbitraje. El conflicto fue utilizado en el marco de las luchas por el poder. Los dos países coinciden en sus pretensiones de soberanía, las diferencias surgen en cómo partidos, líderes y otras fuerzas sociales utilizan la cuestión. De ahí que –aunque no sea objetivo directo del trabajo– haya que incluir en cualquier planteamiento las alternativas de la situación interna. En líneas generales, en el Ecuador predomina el interés por la negociación directa, y es más temprana la postura a favor de la inhibición. El Perú se mantiene más respetuoso a las directrices que se van siguiendo desde España, aunque finalmente converge con Ecuador y pide la retirada de España.
- 4. La dimensión interregional, que cobra importancia creciente. Otros países del área defienden intereses más o menos directos. Chile muestra su rivalidad con el Perú, aconsejando y aliándose al Ecuador. Otros frentes amazónicos que afectan a las dos repúblicas se calientan. Colombia no deja de intervenir defendiendo sus posiciones. Bolivia no queda al margen. Para evitar la polarización, que llega incluso al riesgo de enfrentamiento bélico, se produce un intento de mediación tripartita en que intervienen Argentina, Brasil, y cómo no, los EE.UU. que terminan dirigiendo la operación. El caso analizado es un ejemplo de cómo este último país, con presencia

económica y política crecientes, va acaparando y llevando a su terreno la solución de los conflictos interregionales.

#### 2. Diplomacia española y arbitraje

Varias notas destacan del seguimiento de la documentación diplomática española. La primera es el tiempo lento de las instancias oficiales, tanto de la representación en América, como del Ministerio de Estado, máximo responsable del asunto, el Comisario Regio, la Comisión de Estudios o el Consejo de Estado. La segunda, la prácticamente nula referencia a la colonia española y sus intereses en la región en conflicto, incluso, y eso es más sorprendente, cuando la Amazonía era una región cotizada en los mercados internacionales, y los países implicados diseñaban modelos y mecanismos de incorporación de esos espacios. Más visibles son los datos acerca de los entreverados de la política doméstica, y cómo los representantes españoles sí reflejan, las coyunturas de inestabilidad interna y el juego de alianzas interregionales.

#### 2.1. La representación española en el Perú y Ecuador

No cabe duda de que la cantidad y cualidad de la información depende de quién la emite. Está por hacer, y va siendo una necesidad más que una cuestión pendiente, una historia de la diplomacia española en América, y desde luego en los países que intervienen en el conflicto. El contar con una caracterización de los representantes cuya firma aparece en la documentación —trayectoria profesional, pertenencia a redes de poder en la península que condicionaban sus carreras, y relación con la colonia española y con los sectores dominantes en los países de destino—, ayudaría a entender muchos puntos que lamentablemente quedan como incógnita<sup>9</sup>. Teniéndolo presente como una carencia, a continuación

<sup>9.</sup> Como intento no logrado, porque el título no responde al contenido, ni si-

se reconstruye la secuencia de los firmantes de la documentación analizada<sup>10</sup>.

Cuando se firma el Tratado de Arbitraje de 1887 es ministro residente en Lima Emilio de Ojeda que en 1906 firmaría documentos sobre la cuestión como Subsecretario de Estado. Amigo personal de Antonio Maura y padre de quien sería durante buena parte del Oncenio (1919-1930) enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Lima, Jaime de Ojeda, y de su hermano, otro diplomático que fue encargado de negocios, Gonzalo de Ojeda. Permanece muchos años en Lima, desde que asume funciones el 6.08.1884, con un intervalo desde el 15.09.1888 en que es reemplazado por el duque de Almodóvar del Vall hasta 1890. Es miembro influyente de la colonia española siendo el fundador de la Cámara de Comercio. La documentación pone de manifiesto que mantiene una actitud de diplomático en sentido estricto. Informa, comunica, pero raramente opina o propone al Ministerio de Estado posibles líneas de actuación (lo hace, en una ocasión, el 1.02.1894 posicionándose del lado del Perú). En noviembre de 1894 en que aparece la firma del encargado de negocios Julio Leal, que se ocupa de comunicar que el 15 de diciembre los ministros del Perú, Ecuador y Colombia firman un Tratado ampliando las facultades de España como árbitro. Leal reaparecerá, de nuevo como encargado de negocios, en 1904 y 1905. Desde noviembre de 1895 es ministro plenipotenciario Julio de Arellano, que proporciona escasa información, y que al menos durante un tiempo es

quiera como aproximación inicial, está el artículo de I. Sepúlveda Muñoz, «Diplomáticos y cónsules españoles en América 1892-1936». Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, 5, (Madrid, 1992), pp. 397-412.

<sup>10.</sup> Para hacerlo se ha recurrido a los propios documentos de Archivos y Fundaciones consultados, a la *Guía Oficial de España* (Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, varios años, en la que se han encontrado varias inexactitudes), al *Boletín Oficial del Ministerio de Estado* español, al *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores* peruano y a las *Memorias* de los ministros del ramo, como bases fundamentales.

responsable simultáneamente de la representación española en Quito y Sucre. Ramiro Gil de Uribarri es un elemento importante el contexto del Arbitraje. Está en sus funciones desde el 23.12.1898 hasta 1905 en que pasa a Buenos Aires. Sus informes son extensos y, lo que es más importante, se permite opinar y aconsejar. Desde el principio plantea que mientras el Perú está dispuesto a acatar el laudo, no así Ecuador, que además está aleccionado por Chile y Colombia que hacen alianza contra su común enemigo. Su salida puede tener que ver con su «excesivo celo» y también con su actuación en el «asunto Torres Causana»<sup>11</sup>.

Posteriormente se incorpora, con rango de enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario, Ricardo Larios Segura –procedente de Egipto– que viaja a Lima el 26.03.1906, permaneciendo en el cargo hasta su muerte el 27.12.1907. Le sustituye Julián María de Arroyo, que junto con Ojeda y Gil de Uribarri compone el trío de protagonistas diplomáticos españoles en el Arbitraje. Provenía de Bogotá, desde donde ya había intervenido en el asunto.

A diferencia con lo que sucede habitualmente, los cónsules españoles destacados en Lima, no sirven como informantes sobre el tema<sup>12</sup>. No sucede así en el caso de los cónsules en Ecuador. Al comienzo del Arbitraje la documentación hace referencia al representante de la legación española en Quito Manuel Llorente, minis-

<sup>• 11.</sup> En enero de 1904 el Perú y Ecuador deciden designarle como árbitro en el enfrentamiento armado que se había producido en ese punto. El día 14 se dirige al Ministro de Estado pidiendo instrucciones y manifestando que para él sería un orgullo aceptar. Sin embargo, con fecha 17 de enero recibe un telegrama comunicándole que no puede aceptar porque debe viajar a Europa. Gil de Uribarri muestra su asombro y se pregunta si es que se le va a cambiar de destino enviándole a un país distante. De hecho, desde septiembre de 1904 de nuevo firma los documentos como encargado de negocios Julio Leal.

<sup>12.</sup> Se ha consultado la Correspondencia del Consulado de España en Lima 1856-1930. Archivo Histórico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España (en adelante AHMAE). Legajo 1931.

tro residente que en sus misivas se muestra muy partidario del Arbitraje porque afianza el prestigio de España en América. Pero van a ser los cónsules en Quito y sobre todo el de Guayaquil, Antonio María de Zea, quienes van a proporcionar al gobierno más datos y pistas. Zea actúa con una especial iniciativa a lo largo de 1887 y parte de 1888. Desvela las diferencias entre Guayaquil y Quito y las razones por las que sectores ecuatorianos desde el principio prefieren la negociación directa. Como se ha señalado durante buena parte de este período Ecuador depende de la legación de Lima, sin embargo eso no parece influir de una manera constatable en el curso del proceso.

Representante español en América es Ramón Menéndez Pidal, Comisario Regio con encargo de visitar Quito y Lima y elaborar una Memoria sobre el litigio. Con la minuciosidad y cuidado del sabio erudito que era, Menéndez Pidal va recogiendo todo tipo de recuerdos de su primer viaje de 1905, desde billetes de barco a invitaciones, menús, fotografías de paisajes y personas, y en octavillas, con letra minúscula y a vuelapluma, va anotando sobre lo que ve o le cuentan. La Fundación Menéndez Pidal conserva toda esta información, así como la correspondencia que mantuvo desde entonces con algunas de las personas que trató<sup>13</sup>.

<sup>13.</sup> Las notas de viaje están en la Fundación Menéndez Pidal cajones 7 y 13. Más adelante en 1959 el hispanista publica un trabajo, «La moral en la conquista del Perú y el Inca Garcilaso de la Vega», en Seis temas peruanos. Madrid, Austral. 1960, pp. 2-39. En él recuerda a peruanos que ha conocido y con los que ha mantenido amistad: Javier Prado Ugarteche, Mariano H. Cornejo, José Pardo y Barreda, José de la Riva-Agüero, Ricardo Palma y José Santos Chocano. Sobre el viaje ver la crónica que hace A. Lago Carballo, «Menéndez Pidal, viajero por América (1905)», Cuadernos Hispanoamericanos, 464, (Madrid, febrero 1989), pp. 6-22. Sin referencias documentales, utiliza y reproduce parte de las notas de la Fundación y el libro ya citado de Gros Espiell. En la misma línea J. Vidal, «Menéndez Pidal y América», Cuadernos Hispanoamericanos, LXXX, núms. 238-240 (Madrid, octubre-diciembre 1969), pp. 227-238. Posteriormente J. Pérez Villanueva ha elaborado una completísima y documentada biografía, Ramón Menéndez Pidal. Su vida y su tiempo. Madrid, Biografías Espasa, 1991.

# 2.2. De la propuesta de Arbitraje a los intentos de negociación directa

El proceso se inicia en 1887. Ni la documentación ni los autores consultados explicitan el porqué el Perú, que toma la iniciativa, establece conversaciones con Ecuador para, juntos, recurrir a la Corona española. Los últimos incidentes fronterizos se habían producido cuando en 1881, en plena guerra del Pacífico, tropas ecuatorianas penetraron hasta el río Coca, en el Napo. Tras el Tratado de Ancón firmado con Chile en 1883, el Perú buscaba, en condiciones difíciles, un mínimo de estabilidad que le permitiera superar la crisis que a todos los niveles le conmocionaba. El gobierno de Andrés Avelino Cáceres da un paso al frente y comisiona a su ministro plenipotenciario en Quito, Emilio Bonifaz, para que entable conversaciones con el Ministro de RR.EE. ecuatoriano y promover un arreglo aceptable por ambas partes.

En esos momentos los deseos de un acuerdo parecen firmes porque están dispuestos, en caso de que la Regente no acepte, a acudir al Presidente de la república francesa, al Rey de los belgas o al Presidente de la confederación suiza. Sin embargo, eligen a España. Y lo hacen desplegando un discurso hispanista clásico en el que se colocan en posición de hijas expectantes ante el seguro buen criterio de la Madre Patria, expresión ésta que aparece repetidamente. Esto no deja de llamar la atención cuando las relaciones oficiales no habían sido precisamente fluidas y en 1866 se había llegado a la guerra, aliándose el Perú, Ecuador y también Chile contra la intervención española<sup>14</sup>.

<sup>14.</sup> La alianza de las tres repúblicas quedaría rota al iniciarse la Guerra del Pacífico en 1879, precisamente el 14 de agosto de ese año el Perú y España firmarían en París el Tratado que reanuadría las relaciones diplomáticas. Ver R.E. Loayza Saavedra, *El reconocimiento del Estado peruano por España*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1958 (mimeo). Ecuador seguiría el ejemplo en 1883.

El acuerdo entre el Perú y Ecuador se concreta en el Tratado de 1.08.1887. Cuando las ratificaciones se canjean en Lima el 14.04.1888, han pasado ya ocho meses. Pero, incluso antes de la aceptación firme por parte de la Regente María Cristina, el 24.12.1888, el Ecuador propone, ateniéndose al articulado del Tratado, el recurso a la negociación directa<sup>15</sup>. A lo largo de todo el proceso ésta será una actitud recurrente de los gobiernos ecuatorianos, a veces más explícita, a veces encubierta en la aceptación formal del Arbitraje.

Las primeras noticias aparecen en la documentación consultada de la mano del representante español en Quito, Manuel Llorente, y tienen la misma fecha que el Tratado de solicitud de Arbitraje. Días después traslada al Ministro de Estado, Segismundo Moret, un mensaje del Ministro Espinoza que resume las intenciones compartidas:

Confía mi gobierno en que se acogerá benevolentemente este recurso de dos naciones hermanas que tratan de concertar armoniosamente sus intereses a la sombra de la leal intervención de Su Majestad católica y que fortalecidas así por ese nuevo vínculo las relaciones de los pueblos americanos entre sí, revierta su armonía en la general de la gran familia española16

Dado lo delicado de la situación resulta también sorprendente que Ecuador acepte que el ministro ad hoc encargado de pre-

16. Manuel Lorente, Ministro Residente en Quito al Ministro de Estado Segismundo Moret. Quito, 12.08.1887. Sección Política num.82. AHMAE.

Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>15.</sup> Antonio de Zea, cónsul de España en Guayaquil al Ministro de Estado D. Antonio Aguilar y Correa, Marqués de la Vega de Armijo, 19.07.1888. AHMAE. Tratados Arbitrajes. Serie: Arbitraje ofrecido a España para mediar en la cuestión de Ecuador. Expediente enviado al Consejo de Estado (1887-1908). Leg. 472. Dado que la serie es la misma y sólo cambia el Expediente y el Legajo, a partir de ahora la referencia será el AHMAE junto al Expediente y Legajo reseñados.

sentar a la Corte la solicitud de arbitraje sea Juan Manuel Goyeneche y Gamio, miembro de una familia peruana de abolengo con ramas en el Perú y España. En la audiencia con la Regente, celebrada el 14.12.1888, Goyeneche apela al respeto que aquellas repúblicas tienen por la Corona, y recalca que se está dirimiendo «una cuestión de familia» <sup>17</sup>. La aceptación de la Regente es inmediata, pero advierte que habrá que esperar a que se haya dictado el laudo en los dos casos de igual índole sometidos anteriormente al arbitraje de S.M. por los gobiernos de Colombia y Venezuela, y por la primera de dichas repúblicas y la de Costa Rica. Una vez terminada su misión, Goyeneche es relevado de inmediato y los dos países designarán enviados ad hoc para que se ocupen de organizar la defensa de su causa, mediante negociaciones y la presentación de alegatos y dictámenes.

El primer país en presentar documentación es el Perú a través de su representante en Madrid José Pardo y Barreda que con fecha 10.12.1889 entrega en cinco volúmenes el primer alegato de defensa al Ministro de Estado, Marqués de la Vega Armijo. Ha pasado un año desde la aceptación de la Regente. Por parte de Ecuador se sabe que hay un documento de 36 páginas que en enero de 1890 todavía no ha sido recibido<sup>18</sup>.

La Corona no tendrá oportunidad de intervenir. El proceso queda en suspenso cuando, ateniéndose al articulado del Tratado de 1.08.1887, representantes del Perú y Ecuador firman en Quito (2.05.1890) un tratado de negociación directa, el Tratado García-Herrera. Que el más interesado en esta vía era el gobierno ecuatoriano lo prueba la celeridad con que el Tratado es sancionado por

<sup>17.</sup> Gaceta de Madrid, 14 diciembre de 1888.

<sup>18.</sup> Toda la documentación que aporta el Perú a lo largo del proceso se encuentra recogida en 20 volúmenes en el Instituto de Cooperación Iberoamericana –entre otros centros– bajo el título *Arbitraje de Límites entre el Perú y Ecuador (s/a)*. Se incluyen los dictámenes de expertos.

sus Cámaras. Un informante minucioso es el cónsul de España en Guayaquil Antonio María de Zea que se dirige directamente al Ministro de Estado para darle cuenta de los pasos que van tomando las instancias oficiales desde el 26.04 al 25.10.1890. Mientras Ecuador aprueba la vía directa, el Perú va retrasando la ratificación<sup>19</sup>. El 9.01.1891 los dos países solicitan conjuntamente a S.M. la suspensión del fallo arbitral hasta que se conozcan las posibilidades del Tratado García-Herrera.

Durante este tiempo, mientras la representación española en Lima, de la que en ahora dependen los cónsules en Ecuador, mantiene un silencio cautelar, es Antonio María de Zea el que realmente actúa como informante ante su gobierno. Y sus noticias están en la línea del interés de Ecuador por la negociación directa y las reticencias tanto del Congreso como del gobierno peruano:

El Sr. Jefe de Estado se empeñó desde el principio de su administración en que esta cuestión sería sometida al arbitraje de España, y así lo conseguirá, porqué razones o motivos lo ignoro<sup>20</sup>.

Así lo confirmaba el Ministro de RR.EE. peruano, Alberto Elmore, al Ministro de Estado en una nota de 22.04.1891; efectivamente, por razones de procedimiento el Congreso del Perú aún no había ratificado el Tratado y, además, se sigue confiando en el laudo español, «cuyo fallo será en último término la solución que ambos países han perseguido por diversos medios». Aunque la documentación diplomática no lo explicita, otras fuentes, y la prensa con particular fruición, apuntan las verdaderas razones, primero, de la dilación y luego de las modificaciones que el Congreso peruano introduce al Tratado García-Herrera para su ratificación. El

<sup>19.</sup> Antonio de Zea al Ministro de Estado. Varias notas entre el 26.04 al 25.10.1890. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>20.</sup> Antonio María de Zea al Ministro de Estado. Guayaquil, 10.11.1891. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

Perú quiere asegurarse la posesión de territorios caucheros y auríferos<sup>21</sup>.

A lo largo de 1893 aparece más frecuentemente en la documentación el ministro plenipotenciario en Lima, Emilio de Ojeda, exponiendo, que no explicando, la suerte del Tratado de 1890. Según el ministro residente, en el Perú no hay voluntad política de sentarse a negociar directamente con Ecuador y, de hecho, a finales de 1893 las piezas del tablero aún no se han movido. La irresolución de una cuestión que había levantado grandes expectativas de arreglo va a terminar por saltar las barreras de los círculos políticos y diplomáticos y llega a tocar las fibras «patrióticas» de la población en los principales centros urbanos. A lo largo de los meses de noviembre y diciembre Antonio María de Zea desde Guayaquil, y Emilio de Ojeda desde Lima actúan como cronistas de una escalada de violencia que lleva al borde de la guerra y que sirve para mostrar la falta de criterio unánime en ambos países debido en buena medida a la inestabilidad interna<sup>22</sup>.

La tensión, que llega al borde de la ruptura de relaciones diplomáticas, queda amortiguada por la iniciativa del Perú de enviar en diciembre al Sr.Bonifaz, uno de los firmantes del Tratado del 87, como ministro ad hoc. Al comunicarlo al Ministerio de Estado, Ojeda enfatiza la buena voluntad del Perú frente a los deseos expansionistas del Ecuador<sup>23</sup>. Mientras, Zea se coloca del lado del gobierno de Luis Cordero, considerando que la tensión se ha debido a la negativa peruana de aceptar el tratado de negociación di-

<sup>21.</sup> D. Zook. Art. cit., p. 362.

<sup>22.</sup> En un telegrama fechado el 26.10.1893 Emilio de Ojeda comunica que el Congreso del Perú desaprobó el Tratado. Desde el 29.11 al 24.12.1893 tanto Ojeda como Zea describen los incidentes al Ministerio de Estado. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>23.</sup> Emilio de Ojeda al Ministro de Estado Segismundo Moret. Lima, 24.12.1893. Sección Política num. 85. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

recta. Ahora el Ecuador está dispuesto a escuchar a Bonifaz<sup>24</sup>. En noviembre de 1894 entra en escena Colombia que busca adherirse al Tratado de 1887. El 15 de diciembre los ministros plenipotenciarios de los tres países signan un Tratado ampliando las facultades de España como árbitro<sup>25</sup>.

Las fuentes diplomáticas españolas se repliegan temporalmente a la espera de acontecimientos. Por eso no deja de sorprender que Gil de Uribarri, en este compás de espera, se dirija a su gobierno en octubre de 1900 aconsejándole que venda barcos de guerra al Perú. En el informe que adjunta asegura que no van a ser utilizados ni contra Ecuador ni contra Chile, pero que la República necesita reforzar su armada<sup>26</sup>. A comienzos de 1895 los insurgentes cubanos han declarado la guerra a España y en 1898 se produce la intervención de los Estados Unidos y la pérdida de las provincias de Ultramar. Nada de eso aparece en los expedientes sobre el Arbitraje, ni siquiera como información colateral. Con el cambio de siglo se incorporan nuevos elementos al proceso; el más importante es la interregionalización del conflicto peruano-ecuatoriano y el protagonismo ascendente de los Estados Unidos.

Ecuador busca aliados a su causa y considera las posibilidades de que el Perú tenga a su vez apoyos en España. En 1901 comienza a tener voz creciente sobre el Arbitraje el representante español en Washington, Cercós. De él se sirve el gobierno del Ecuador para transmitir al gobierno de España su deseo de que

España renuncie voluntaria y espontáneamente a ejercer las

<sup>24.</sup> Antonio de Zea al Ministro de Estado. Guayaquil, 12.01.1894. Sección 5<sup>a</sup>, núm. 4. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup>. Julio Leal, encargado de negocios al Ministro de Estado Alejandro Groizard. Lima, 20.12.1894. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>26.</sup> Ramiro Gil de Uribarri al Ministro de Estado Ventura García Sancho e Ibarrondo. Lima, 15.10.1900. Sección Política. Legación de España en Lima. AHMAE. Legajo 2601.

funciones de Arbitro que le son conferidas por el Tratado de Límites entre el Ecuador y el Perú [...] Las condiciones de población de los territorios disputados han cambiado de tal manera que se impone la celebración de un nuevo tratado, completamente diferente. Sin duda ninguna, de ser necesario un árbitro también se rogaría a España que prestara su concurso de calidad

El gobierno peruano estaría de acuerdo<sup>27</sup>. Inmediatamente el Ministro de Estado requiere al plenipotenciario en Lima, Ramiro Gil de Uribarri, que confirme la noticia. La respuesta es tajante, Felipe de Osma y Pardo, Ministro peruano de RR.EE. ratifica que su país sigue confiando en el Arbitraje y que la noticia falsa ha sido maquinada por intrigas ecuatoriano-chilenas<sup>28</sup>. El Presidente Eloy Alfaro, necesitado de afianzar su gastado poder, recurre a las alternativas que considera le van a reportar mayor apoyo popular. La negociación directa le parece más favorable que el Arbitraje. Así, el conflicto comienza a plantearse como un juego de alianzas y de hegemonía regional y la posición española, ya precaria, se complica.

## 2.3. La vuelta al Arbitraje y la gestión del Comisario Regio

El 19.02.1904 el Perú y Ecuador firman el Protocolo Cornejo-Valverde por el que acuerdan volver a solicitar la intervención de la Corona española, ya de Alfonso XIII tras su subida al poder en 1902. Ambos países envían la solicitud formal en marzo. Las causas que llevan al nuevo acuerdo no aparecen explícitamente en la documentación. La iniciativa parte del Perú, que siempre se mantuvo partidario del Arbitraje. Zook atribuye al ministro peruano en Ecuador, Mariano H. Cornejo un papel decisivo a la hora

<sup>27.</sup> Cercós al Ministro de Estado. Washington, 13.03.1901. Sección 2ª núm. 50. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup>. Ramiro Gil de Uribarri al Ministro de Estado. Lima, 18.06.1901. Sección 2ª núm. 56. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

de convencer al Ministro de RR.EE. ecuatoriano, Miguel Valverde<sup>29</sup>. También Menéndez Pidal en su Memoria al Ministro de Estado describirá detenidamente las conversaciones Cornejo-Valverde. Para justificar su decisión Valverde aduce que Cornejo le aseguró que su gobierno aceptaría una línea secreta que diera al Ecuador acceso al Amazonas.

La solicitud lleva aparejada la petición del nombramiento de un Comisario Regio que estudie los archivos de Quito y Lima y cuyos gastos asumirían los dos países. El ministro Gil de Uribarri expone el alcance de dicho nombramiento y sus condiciones. Por un lado, quedaría modificada la condición de «arbitraje iuris» estipulada por el Tratado de 1887, quedando el Real Arbitro en mayor libertad de acción; por otro lado, la aportación económica de los implicados supondría que el Comisario sería una especie de asalariado y no podría sentirse obligado por insinuaciones o exigencias<sup>30</sup>. Se abre un período de actividad intensa. Los gobiernos del Perú y Ecuador se aprestan a acometer sus compromisos. Uno de los pasos es el nombramiento de representantes en Madrid; por el Perú se destaca a Felipe de Osma, que había sido Ministro de RR.EE. y conocía los entresijos del asunto, a él se unirán Mariano H. Cornejo y José Santos Chocano; por Ecuador, Víctor Rendón se traslada desde París y trabajará con el plenipotenciario en la Corte, Honorato Vázquez.

El 21.11.1904, Ramón Menéndez Pidal, académico y catedrático de la Universidad Central de Madrid es nombrado Comisario Regio. El Rey firma la Orden el 7 de diciembre<sup>31</sup>. Víctor Rendón

30. Ramiro Gil de Uribarri al Ministro de Estado. Lima, 17.03.1904. Sección Política núm. 22. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>29.</sup> D. Zook. Art. cit., p. 364.

<sup>31.</sup> Ministerio de Estado. Sección Política. Expediente 221. Madrid, 21.11.1904. Nombramiento a favor de Don Ramón Menéndez Pidal para que como Comisario especial lleve a cabo en Ecuador y Perú los trabajos preparatorios para el laudo que ha de dictar S.M. el Rey. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

(13.12) y Felipe de Osma (14.12) dan su beneplácito y piden que comience inmediatamente su misión, aportando ambos un cheque por valor de 1000 libras esterlinas. Menéndez Pidal viaja a Quito y posteriormente a Lima. Entiende que su labor debe ser eficaz y breve, pero los acontecimientos modifican sus planes. El 28.06.1904 se había producido un choque sangriento en la región del Napo. Estando Menéndez Pidal en Quito es solicitado para mediar (después que Gil Uribarri hubiera sido desautorizado para hacerlo). Según La Linterna de Quito de 9.02.1905, a la autoridad moral del Comisario Regio hay que atribuir la retirada de los efectivos y la vuelta a la tranquilidad en la zona caliente. Después de pasar tres semanas de febrero en Quito Menéndez Pidal dice haber terminado su

trabajo de estudio de los documentos referentes al derecho y a los intereses de comercio, misiones, etc. del Ecuador en las regiones disputadas y de acopiar los manuscritos e impresos relativos a esta cuestión de límites. Hacia el día 22 de este mes partiré a Lima para hacer igual trabajo<sup>32</sup>.

En Lima es recibido con los más altos honores. El 29 de marzo se reúne con el Ministro de Relaciones Exteriores Javier Prado Ugarteche, y los ministros *ad hoc* Mariano Cornejo y Honorato Vázquez. Además, le recibe el Presidente de la República y sigue una apretada agenda social<sup>33</sup>.

Sin embargo, y aunque en este trabajo se citan documentos del AHMAE y de la Fundación que lleva su nombre, queda por reconstruir en buena medida lo que fue el trabajo de Menéndez Pi-

32. Ramón Menéndez Pidal al Ministro de Estado. Quito, 7.02.1905. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg.472.

<sup>33.</sup> En varias ocasiones escribe al Ministro de Estado desde el 7.02 hasta el 9.05.1905, pero son misivas muy breves sin explicaciones de cómo se está desarrollando su misión. Los documentos están en el AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

dal como Comisionado Regio, tanto en América como en España, hasta que termina la redacción de su Memoria. Su gestión se ve interferida por una nueva incursión de Colombia que pide se tengan también en cuenta sus demandas. A pesar de ello sigue trabajando con un interés patente en terminar cuanto antes su misión en América. El 13 de abril embarca en el Callao rumbo a Valparaiso en compañía del ministro plenipotenciario del Perú Mariano H. Cornejo y de la legación especial ecuatoriana compuesta por Honorato Vázquez, Remigio Crespo y Leopoldo Seminario<sup>34</sup>.

La premura con que lleva a cabo su misión americana no se refleja en rápidos resultados. La Memoria que elabora dando cuenta de sus gestiones y que presenta al Ministro de Estado está fechada en Madrid el 22.01.1908. Antes, el 20.11.1905 había enviado documentación relacionada con su misión en Quito y Lima<sup>35</sup>. Según afirma al comienzo Menéndez Pidal, su misión se limitaba a consultar los Archivos de Quito y Lima, aunque luego reconoce que en Ecuador no había apenas documentos, mientras en Lima se hallaba un «bien provisto Archivo de Límites». Pero, una vez en América amplía su actividad a conversaciones y negociaciones. En Quito encuentra una facilidad inesperada, el ministro plenipotenciario del Perú, Mariano H. Cornejo, amigo personal del Ministro

<sup>&</sup>lt;sup>34.</sup> A pesar del reconocimiento ofical que recibe en el Perú, también en este país su visita da pábulo a manifestaciones antigubernamentales, caso del periódico *El Tiempo* dirigido por Alberto Ulloa, que había estado cerca de la legación española llegando a ser distingido con la Orden de Isabel la Católica, y que considera un error haber dado más protagonismo a la visita de Menéndez Pidal que a la del ministro argentino Sáenz Peña. La colectividad española en Lima responde al periódico retirando suscripciones. Julio Leal, Encargado de Negocios al Ministro de Estado. Lima, 30.06.1905. Sección Política núm. 43. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>35.</sup> Son documentos de los archivos que le han sido proporcionados, sin comentarios adicionales. La Memoria que, como se ha señalado, Gros Espiell reproduce en su libro de 1984 sin decir cómo la consigue, aunque afirma que es inédita y que no ha encontrado en ningún archivo o fondo español, sí se encuentra, original y manuscrita en el AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 473.

de RR.EE. de Ecuador, Valverde. Sin embargo, cuando ambos tienen que delimitar las propuestas que Menéndez Pidal ha de considerar, las posiciones no convergen. Honorato Vázquez le entrega el 3 de febrero una nota con la propuesta ecuatoriana, que tiene poco de conciliadora<sup>36</sup>. Por su parte, Cornejo, que había contemplado al principio concesiones en el Amazonas, ahora dice que el Perú «reconocería al Ecuador entrada en el gran río, pero que creía que no debía ser directamente, sino por el Napo». Finalmente, el Comisario Regio propone al Ministro de Estado, Manuel Allendesalazar:

Una línea que tengo motivos para creer satisfactoria a las más sensatas aspiraciones del Ecuador. Por Occidente el límite actual: el Sarumilla (dejando Tumbes como parte ya asimilada al Perú), el Alamor, el Mucará, el Chinchipe (procurando diferenciar la línea en esta parte de la del tratado García-Herrera), Marañón, Pastaza, hasta la laguna de Supay (según el mapa de Vacas Galindo) y de allí una línea al río Curiyacu, luego el curso del Napo hasta la confluencia con el Amazonas, cuyo curso en la distancia de unos 50 kilómetros se dejase al Ecuador, y subiendo luego la línea (dejando Pebus para el Perú), a buscar el curso de Payaguas afluente del Putumayo (no del homónimo afluente del Napo), y el curso del Putumayo. Una línea semejante salvaría los grandes interses del Perú: Tumbes, Jaén e Iquitos y dejaría alrededor de esta población peruana, la única importante de todo el Oriente, una zona de expansión considerable»

Más adelante, cuando se filtró el proyecto de dictamen del

<sup>36.</sup> Honorato Vázquez había nacido en Cuenca. Rector de la Universidad de Azuay y senador de la República. Milita en el Partido Conservador. En 1893 había sido representante en Lima y en 1895 en Caracas. Especialista en Derecho Administrativo. Miembro correspondiente de la Real Academia Española de la Lengua, del Ateneo de Lima y de la Sociedad de Literatos y Artistas de Madrid. Ver J.R. Burbano Vázquez. Biografía de Honorato Vázquez. Cuenca, Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, 1981.

Consejo de Estado, Ecuador se volvería a la línea de Menéndez Pidal, considerándola aceptable. Incluso con el paso de los años, en 1934, cuando bajo la administración del Presidente, F.D. Roosevelt, EE.UU. prepara una nueva tanda de negociaciones en Washington, el Ministro de RR.EE. de Ecuador se pone en contacto con Ramón Menéndez Pidal para que actúe como asesor, considerado una autoridad en el asunto. Menéndez Pidal lo comunica al Subsecretario del Ministerio de Estado José María Doussinague pidiéndole autorización. La respuesta del Ministerio de Estado, Ultramar y Asia tiene prevenciones. Tras el Tratado Salomón-Lozano, de la solución propuesta por Menéndez Pidal sólo queda en pie la parte de la línea comprendida entre el Océano Pacífico y el río Curaray. El Ministerio, en definitiva, no cree oportuno reavivar el asunto<sup>37</sup>.

## 2.4. ¿Una segunda opinión? La Comisión de Estudios

El Ministerio de Estado no va a seguir la línea propuesta de Menéndez Pidal para que, a partir de sus contenidos, la Corona dicte laudo. El 17.04.1905 el Rey firma la constitución de una Comisión de Examen de la cuestión de Límites Perú-Ecuador. Su creación, decidida por el Ministro Mariano Villaurrutia, se basa en el deber moral de España

El amor acendrado que por sus hijas de América siente la Madre común de ellas para que en el fallo que dicta, al par de justo y equitativo espíritu resplandezca una ves más su sincero anhelo compartido por sus gobierno en pro de cuanto pueda contribuir al auge y concordia de todas las Repúblicas Hispanoamericanas<sup>38</sup>.

38. Decreto creando una Comisión1 de Examen de la cuestión de Límites Perú-

<sup>37.</sup> Son varias cartas: de Manuel Acilu, representante de España en Quito al Ministro de Estado Leandro Pita Romero, 3.01 y 12.02.1934; de Ramón Menéndez Pidal al Subsecretario del Ministerio de Estado español, de 24.02 y 7.03.1934; del Ministerio de Estado a Menéndez Pidal, 4. 03. 1934. AHMAE. Expediente (1932-1934). Leg. 474.

Casi al mismo tiempo se crea otra comisión para resolver los límites entre Honduras y Nicaragua. Ambas comisiones piden audiencia, sin fortuna, con el Rey, a través del Ministro de Estado Felipe Sánchez Román, en el cargo desde el 23.06.1905 y que luego se pronunciaría a favor de la causa del Ecuador. En julio de 1905 Sánchez Román pide a Víctor Rendón y Felipe de Osma que preparen sus alegatos estableciendo como fecha límite el 31 de octubre, dando una prórroga de dos meses para adjuntar la documentación oportuna. El 1 y el 9 de agosto Felipe de Osma y Víctor Rendón aceptan los plazos. El primero en cumplir es Felipe de Osma que remite al Ministro de Estado 8 ejemplares en tres tomos cada uno del primer alegato y los anexos correspondientes. Honorato Vázquez sin embargo, comunica el 30 de octubre no estar en condiciones de hacerlo debido al cambio de gobierno que se ha producido en Ecuador, donde Lizardo García, también liberal, sustituye a Leónidas Plaza.

A lo largo de 1906 la Comisión ha de analizar la documentación y justificaciones de los representantes del Perú y Ecuador. Ambos han propuesto conjuntamente posponer sus alegatos definitivos hasta el 30 de abril de ese año. En las semanas siguientes hay cambios frecuentes en el Ministerio de Estado español. El 23 de junio asume la cartera apenas unos días Emilio de Ojeda, Subsecretario del Ministerio y que había sido representante en Lima cuando se inicia el proceso de Arbitraje. El 30 de ese mes le sustituye Juan Pérez-Caballero, y aún no han pasado 7 días cuando se

Ecuador. El Ministro de Estado Mariano Villaurrutia. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472. La Comisión está formada por Cesáreo Fernández Duro, capitán de navío y secretario perpetuo de la Academia de la Historia, individuo de número de la Sociedad Geográfica y de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, caballero Gran Cruz del mérito naval y de la Orden de Alfonso XII, que ostenta el cargo de presidente; Ricardo Beltrán y Róspide, individuo de número de la Academia de la Historia; Antonio Blázquez y Delgado, comisario de guerra de primera clase, y Cristóbal Fernández Vallín, secretario de embajada de primera clase con destino en el Ministerio de Estado.

hace cargo Pío Gullón, miembro de la Comisión de Estudios, hasta el 30 de noviembre en que vuelve Pérez Caballero<sup>39</sup>.

El 31.07.1906 Felipe de Osma envía a Pío Gullón, ahora Ministro de Estado, impresos en 7 volúmenes, documentos anexos a la Memoria del Perú. Víctor Rendón, por la legación del Ecuador, dirige al Rey el 18 de noviembre la Exposición ante S.M. Alfonso XIII de la demanda de la República del Ecuador contra la del Perú sobre límites territoriales por Honorato Vázquez; se añaden 8 anexos que se complementan el 20 de noviembre 40. Simultáneamente, ambos países recurren a «expertos» para que elaboren dictámenes de apoyen con argumentos jurídicos sus alegatos.

Mientras la vía de la negociación parece avanzar, la tensión resurge en la zona afectada. Según testimonios de la oposición ecuatoriana se están produciendo avances peruanos en el Oriente y existe una actitud hostil hacia los comerciantes y empleados ecuatorianos en los territorios legítimamente disputados al Perú<sup>41</sup>.

El 15.01.1907 el Ministro de Estado, Juan Pérez Caballero, anuncia la remodelación de la Comisión de Estudios. Desaparecen

<sup>39.</sup> Para la secuencia de Ministros de Estado (desde 1833) y luego de Asuntos Exteriores (desde1939), ver J.C. Pereira, *Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX)*. Madrid, Akal, 1983, pp. 242-247.

<sup>40.</sup> En el Archivo General de Palacio de Madrid hay una copia de las *Conclusiones Perú-Ecuador*. Las del Perú están fechadas en Madrid (1.06.1906) y firmadas por Mariano H. Cornejo y Felipe de Osma; las del Ecuador también en Madrid (20.10) y firmadas por Honorato Vázquez. Las segundas son breves y acotan que el arbitraje debe ser sobre «la demarcación por el curso del río Huancabamba o por el Chinchipe. Ha de partirse del Tratado de 1829, que establece como límite en el Pacífico la desembocadura del Tumbes, y el Tratado de 1830». Archivo General de Palacio. Secretaría Particular de S.M. 1909-1910. Caja 12420/12.

<sup>41.</sup> Es información gestada en Ecuador. La proporciona Enrique Perera desde Quito el 1.12.1906. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

C. Fernández Duro y C. Fernández Vallín como presidente y vocal respectivamente<sup>42</sup>. Por parte del Perú y Ecuador no parece haber problemas. El 20 enero la legación del Perú acusa recibo de los cambios y el 21 de enero la del Ecuador. Pérez Caballero comunica que el representante del Perú ya ha depositado 50.000 pesetas para gastos de la Comisión y el Ecuador piensa hacer lo mismo; Víctor Rendón dice que su gobierno ha girado la cantidad convenida al Banco Hispanoamericano, 2.000 libras. De las 100.000 pesetas 20.000 irán al presidente, 14.000 a cada vocal y el resto para gastos<sup>43</sup>.

El 26 de enero la nueva Comisión se constituye en casa de Pío Gullón. Sus primeros informes son de 12.03.1907. En 10 hojas mecanografiadas, Pío Gullón hace constar que tanto el Perú como Ecuador –aunque en menor medida– presentan variaciones y discrepancias entre lo que eran sus alegatos iniciales y sus posteriores Memorias. El nuevo Ministro de Estado, Manuel Allendesalazar –en el cargo desde el 25.01.1907– advierte a Pío Gullón que la Comisión debe terminar su trabajo sin intervención extraña y que el Rey está pendiente de sus resultados para dictar el laudo<sup>44</sup>.

De nuevo, cuando parece que el proceso avanza, el juego de alianzas que se gesta en América viene a complicarlo. La Comisión de Estudios se ve obligada a procesar nuevos datos. El 6.05.1907

<sup>42.</sup> La nueva Comisión queda constituida por Pío Gullón, senador vitalicio y ex-ministro de Estado como presidente; Ricardo Beltrán Róspide y Antonio Blázquez que ya estaban en la anterior; Manuel Torres-Campos, catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad de Granada, y Luis Varela Delavat.

<sup>43.</sup> El Ministro de Estado Juán Pérez-Caballero y Ferrer. Madrid, 15.01.1907. Sección Política núm. 301. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472. Más adelante, C. Fernández Vallín, desde la representación diplomática en Brasil, desvelará ciertos entresijos que ponen en tela de juicio la imparcialidad de la Comisión.

<sup>44.</sup> El Ministro de Estado Manuel Allendesalazar a Pío Gullón. Madrid, 22.03.1907. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

el Ministro de Estado remite a Pío Gullón dos folletos, *Venta del territorio* y *La Gran Cuestión* que somete a su consideración. Tienen que ver con cesiones territoriales que puede estar haciendo el gobierno de turno de Ecuador y que replantean el mapa de la soberanía territorial; se trata del asunto de las islas Galápagos y el territorio oriental. El gobierno de Ecuador, a través de su Ministro de RR.EE., aclara las cosas en una nota que con fecha 12.06.1907 envía a su colega español, declarando que su país descansa tranquilo en que la sabiduría del Real Arbitrio dejará plenamente asegurados los derechos ecuatorianos; además, pide que la Comisión obre con rapidez para que el litigio quede zanjado a la mayor brevedad. Se trata de un asunto interno, la oposición acusa a Plaza y Valverde de haber tratado de poner en venta territorio nacional mientras ocupaban cargos oficiales.

Finalmente, el 30.06.1908, después de 17 meses, Pío Gullón adjunta al Ministro de Estado el informe, conclusiones y proyecto de laudo redactado por la Comisión de Estudios. Incluye dos cartas geográficas presentadas por los dos Estados litigantes en las cuales se ha indicado con color rojo la línea que, de aprobarse el laudo, habría de servirles para frontera. Inmediatamente toda la documentación pasa al Consejo de Estado. Desde el propio escenario americano, un testigo de excepción, Julián María Arroyo, ex ministro en Bogotá, y en este momento en Lima, se permite enviar al Ministro de Estado un informe confidencial fechado el 20 de junio. Además de explicar cuál es, en su opinión, la trama de alianzas y de intereses que se están barajando, se permite opinar sobre cómo debería actuar España en futuras ocasiones a partir de la experiencia en curso. No está nada convencido de que el fallo de la Corona sea aceptado por Ecuador. En el caso improbable de que lo hiciera, quedaría por resolver la cuestión entre el Perú y Colombia y de ésta con Ecuador. Es decir no habría una solución total. Por eso, y ésta es su propuesta:

Parece lo más prudente para nuestros intereses el que España no acepte más laudos parciales, sino únicamente aquéllos en que se muestren parte todos los países que se crean con derecho a un mismo territorio o a parte de él, y eso bajo condición de fallar, no con arreglo a derecho sino como un amigable componedor tomando en cuenta los derechos adquiridos por cada país y las conveniencias mutuas por ser imposible atenerse a las Reales Cédulas que dividían estos territorios militar, judicial y eclesiásticamente, pues cada una de ellas comprendía distintas regiones y cada uno de los actuales países hace mención de la que más le conviene. En cambio, si seguimos aceptando laudos parciales se deja siembre la puerta abierta para crear nuevas dificultades [...] Además, la que queda más favorecida dice que la Madre Patria ha cumplido con su deber, mientras que la que se cree perjudicada se enemista con España, como sucedió con Venezuela y otros que podría citar... 45.

Estando así las cosas y preparando el Consejo de Estado su dictamen, Ecuador da muestras de intranquilidad. Víctor Rendón solicita (14.10.1908) que se le permitan hacer algunas precisiones al Consejo de Estado para evitar posibles perjuicios a su país; la respuesta es negativa. El siguiente paso es ponerse de acuerdo con el Perú a nivel de ministros de relaciones exteriores para solicitar al Rey que acelere el fallo. El Perú no acepta por considerarlo una falta de respeto a España.

El Consejo de Estado tarda en elaborar el dictamen, pero mientras tanto los ministros ad hoc del Perú y Ecuador no permanecen inactivos. Los ecuatorianos denuncian lo que consideran juego sucio de su contendiente. El 8.05.1909 Rendón se queja ante Allendesalazar, pues parece que Mariano Cornejo y Felipe de Osma han publicado un folleto, Memorándum Final advirtiendo que en ningún caso se entregará el Marañón al Ecuador, lo que

<sup>45.</sup> Julián María Arroyo al Ministro de Estado. Muy Reservado y Muy Confidencial. Lima, 20.06.1908. Sección Política núm. 57. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

contradice, según él, lo que Cornejo había asegurado a Ramón Menéndez Pidal en febrero de 1905; además, añade, Osma falta a su palabra porque en repetidas ocasiones se ha comprometido verbalmente a defender la causa amazónica del Ecuador. Pide que atestigüe Menéndez Pidal<sup>46</sup>. El Ministro de Estado responde que no tiene conocimiento de tal memorándum y que es imposible involucrar a Menéndez Pidal. Más tarde el gobierno del Perú desautoriza las posibles declaraciones de Cornejo y Osma. Rendón está inquieto, el Memorándum se había hecho público en febrero de 1909 y podía influir en el dictamen del Consejo de Estado.

# 2.5. Del Dictamen del Consejo de Estado a la inhibición del Rey

El esperado «Proyecto de sentencia arbitral aprobada por el Consejo de Estado en el diferendo limítrofe entre el Ecuador y el Perú» tiene fecha 12.07.1909. Su gestación ha debido ser laboriosa y no exenta de discusiones. De hecho, uno de los miembros del Consejo, Felipe Sánchez Román, ex-Ministro de Estado, hace constar dos votos particulares, razonando el porqué el dictamen perjudica a Ecuador. El primer voto particular trata de argumentar que el laudo de S.M no puede ser emitido al carecer de los fundamentos necesarios. El segundo, más extenso, hace un recorrido histórico del proceso y se posiciona al lado del Ecuador al considerar válidos el Tratado de 1829 y el Protocolo de 1830. Su propuesta es que:

el límite entre las Repúblicas del Perú y Ecuador, debe fijarse partiendo desde la desembocadura del río Tumbes, en el Océano Pacífico, siguiendo primero el curso de esta vía fluvial y trazando una línea hasta el Marañón, continuando después el de este río, hasta el sitio en que más se aproxime al

<sup>46.</sup> Legación de Ecuador en España al Ministro de Estado. Madrid, 8.05.1908. Sección Política núm. 238. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

Chinchipe, y una vez obtenido ese límite geográfico, habrá de trazarse desde él otra línea hasta los orígenes del mencionado Chinchipe en la Cordillera; desde estos orígenes ó fuentes, servirá de línea fronteriza entre las dos Repúblicas, el río citado hasta que rinde sus aguas al Marañón, y ya desde ese paraje, bien con el nombre citado del Marañón, bien con el de Amazonas, será este gran río, la frontera entre las dos Naciones, hasta su parte oriental, limitada por la República del Brasil, y al fijarse definitivamente esta línea de fronteras, podrán ser aplicadas las prácticas de la jurisprudencia colonial, establecidas en nuestra legislación de Indias, y a las que en este voto particular se ha hecho referencia, en aquellas partes de la misma que no estén formadas por cursos de agua<sup>47</sup>.

El Dictamen del Consejo de Estado es un extenso documento de 25 apartados, cada uno de ellos dividido en varios artículos. Desgrana el proceso hasta que la Regente aceptó intervenir. Expone las posiciones de los dos países a través de sus alegatos y el fracaso del intento de negociación directa que hace volver al Arbitraje. En el «Considerando» final los firmantes exponen sus razones, que arrancan de la autoridad del Arbitro para fijar las cuestiones de límites pendientes, conferida por los dos países en litigio. Reconocen el principio de utis possidetis, «aceptado por las potencias litigantes y en general por todos los Estados Hispano-americanos». En función de ello determinan que las provincias de Jaén y Maynas pertenecen al Perú bajo cuya soberanía estaban al constituirse el Estado del Ecuador, en cuya primera Constitución no figuran enumeradas; que la cuestión se reduce a determinar la extensión y

<sup>47.</sup> El texto de los dos votos particulares, que no reproduce Gros Espiell, se ha consultado en la Fundación Antonio Maura. Con fecha 4.07.1909, es decir, días antes de que se haga público el Dictamen del Consejo de Estado, Sánchez Román se dirige a Maura, Presidente del Consejo de Ministros; cree que es su deber darle a conocer confidencialmente los dos votos que «se ha visto obligado a formular en el Arbitraje». Maura le contestará que no puede intervenir por haber elaborado en 1906 un Dictamen encargado por Ecuador. Fundación Antonio Maura. Archivo Histórico. Leg. 96, carpeta 30.

límites de Jaén y de Maynas en cuanto esta es limítrofe con el Estado del Ecuador, y, para determinarlo:

hay que atender a lo dispuesto en la Real Cédula de 15 de julio de 1802 [...] Si bien es cierto que dicha Real Cédula ha sido objeto de impugnaciones, resulta comprobado que se obedeció y cumplió

pero que, dada la imprecisión de la R.C. de 1802, hay que completar sus indicaciones con «los autorizados estudios de la Comisión Técnica». Y, en función de todo lo anterior, el Consejo de Estado opina que procede declarar: «que debe fijarse como línea de frontera entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú la expresada por la Comisión Especial Técnica». A continuación, siguiendo los puntos geográficos el Consejo de Estado pormenoriza la línea:

Boca de Capones en el Océano Pacífico-Estero de Huaquilla-Boca del río Zarumilla y el curso de este río hasta su cabecera más meridional -Línea recta Norte-Sur hasta el río Tumbes-Este río aguas abajo hasta la quebrada del Cazadero- Esta quebrada hasta sus fuentes-Línea recta hasta las fuentes de la quebrada de Pilares ó de las Pavas- Esta quebrada hasta su confluencia con el Alamor-Río Alamor aguas abajo hasta la confluencia con el Chira ó Catamayo- Río Chira aguas arriba hasta su confluencia con el Macará-Río Macará y quebrada Espíndula hasta sus fuentes-Divisoria entre los ríos Chinchipe y Quirós hasta la cabecera más occidental del río Canchís-Río Canchís hasta su confluencia con el Chinchipe-Río Chinchipe hasta la confluencia del San Francisco por la orilla opuesta-Río San Francisco hasta sus fuentes-Divisoria entre afluentes de los ríos Chinchipe, Zamora y Santiago por un lado y del Marañón por otro, con la desviación necesaria para alcanzar la orilla derecha del Santiago en punto equidistante entre la confluencia del Zamora y la desembocadura de dicho río Santiago en el Marañón-Vaguada del río Santiago, aguas abajo, hasta su desembocadura-Vaguada del río Marañón ó Amazonas, hasta la confluencia del Pastaza. Vaguada del río Pastaza hasta la confluencia del Bobonaza- Línea recta hasta

la confluencia del Cononaco con el Curaray-Vaguada del río Curarary hasta su confluencia con el Napo-Línea recta en dirección al salto de Ubía, hasta encontrar la frontera de la República de Colombia<sup>48</sup>.

Al final, el Dictamen reconoce la validez de la R.C. de 1802 por encima del Tratado de Guayaquil de 1829. Ecuador se revuelve. A comienzos de diciembre de 1909, *El Ecuatoriano* denuncia que se ha filtrado el contenido y ya se sabe que éste lesiona los intereses ecuatorianos. Víctor Rendón y Honorato Vázquez en nota al Ministro de Estado (Madrid, 5.02.1910) anuncian que no aceptarán en esos términos el laudo real, ya que el dictamen

contiene errores fundamentales de hecho e injustificables apreciaciones de derecho, patentes contradicciones, excesos de atribuciones, desconocimiento de cosa juzgada [...] y en definitiva perjuicio a Ecuador.

Adjuntan a favor de su causa los votos de Felipe Sánchez Román<sup>49</sup>. La filtración es conocida en América como «el cablegrama de Barcelona». La inquietud que provoca es grande y desde febrero de 1910 el laudo es cuestionado desde diversas perspectivas. Incluso el Ministro de RR.EE. peruano interpreta el dictamen como perjudicial porque se les quita la margen izquierda de Barranca y pide que el laudo se aplace. Arroyo teme que se produzcan desórdenes en el departamento de Loreto, a pesar de que «desde la última revolución de mayo tienen presos en la penitenciaría a los principales jefes de la oposición»<sup>50</sup>.

<sup>&</sup>lt;sup>48.</sup> Dictamen del Consejo de Estado (1909). Expediente (1908-1915). AHMAE. Leg. 473. Reproducido por Gros Espiell. *Ob. cit.*, pp. 147-184.

<sup>49.</sup> Víctor Rendón y Honorato Vázquez al Ministro de Estado Pérez Caballero. Madrid, 5.02.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

<sup>50.</sup> Julián María Arroyo al Ministro de Estado. Lima, 14.02.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

En Ecuador la reacción es mayor. En un manifiesto de la «Junta Patriótica Nacional» a los ecuatorianos el 10 de marzo –que el cónsul español en Quito envía a Arroyo junto con recortes de prensa— se pide seriamente al Rey de España que siga los tratados de 1829 y 1830, y que sea el curso del río Huancabamba y no el del Chinchipe, el que cierre la frontera ecuatoriana en la desembocadura del río Tumbes en el océano Pacífico<sup>51</sup>. Como posibles alternativas, el gobierno ecuatoriano aceptaría un nuevo intento de acuerdo directo o la línea propuesta por el Comisario Regio, Menéndez Pidal. Lo que no va a aceptarse es que el laudo siga la propuesta del Consejo de Estado.

El curso de los acontecimientos, que vuelve a dar pábulo a otros países de la región para reavivar rivalidades, lleva al propio Arroyo a demandar la inhibición, única salida digna que queda a España y que puede atenuar los errores que se han producido en el proceso y que han culminado en el «cablegrama de Barcelona»:

cada momento que pasa corrobora más y más la idea de que se les debe declarar de una manera terminante a ambas partes que España se inhibe de dar el fallo [...]. Esta clase de asuntos da el golpe de muerte a nuestra pasada influencia en estos países, influencia ya tan diluida que apenas si se percibe por tantas causas que V.E. conoce mejor que yo<sup>52</sup>.

Además, a lo largo del mes de abril de 1910, el ministro en Lima advierte que la intervención de los Estados Unidos es irreversible y que Ecuador se decanta por su asesoramiento.

Finalmente, los responsables políticos españoles han de acep-

<sup>51.</sup> Julián María Arroyo al Ministro de Estado. Lima 9.02.1910. Política num. 18. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

<sup>52.</sup> Julián María Arroyo al Ministro de Estado. Reservado. Lima, 26.03.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

tar la evidencia. El Ministro de Estado, Manuel García Prieto, asegura que hasta mayo de 1910 el gobierno se había mantenido al margen pero que ahora se ve obligado a aconsejar al Rey que aplace el laudo, y al Perú y Ecuador que busquen un arreglo directo. Así lo comunica a las legaciones implicadas<sup>53</sup>.

A comienzos de septiembre, Arroyo se siente cortocircuitado puesto que Melitón Porras, Mto.de RR.EE. peruano, y Felipe de Osma, llevan tiempo actuando oscuramente, movidos por intereses personales y buscando consolidación política. Por ello, tras un tiempo de incertidumbre está en condiciones de asegurar que ambos le ocultan información y está convencido que todo lleva ya a la inhibición como única decisión posible de la Corona:

bien sé que mis trabajos son contrarrestados ahí por el Sr. Osma, conminado en ese sentido por las órdenes del Sr. Porras que no defiende el laudo ni porque sus decisiones le convengan, ni por el ideal principio de respeto al arbitraje, sino única y exclusivamente porque es el arma que ha escogido para defenderse el gobierno y sostenerse él en su puesto, a pesar de la oposición casi unánime de que se hallan rodeados en la política interna<sup>54</sup>.

El ministro en Lima encuentra un apoyo adicional, el proporcionado por el representante español en Río de Janeiro, C. Fernández Vallín, hermano a su vez del destacado en Santiago de Chile, Silvio Fernández Vallín. Coincide con Arroyo en dos puntos fundamentales, la denuncia de las ambiciones de los Estados Unidos y la perentoriedad de la inhibición del Rey. Sus opiniones vienen avaladas por una circunstancia que forma parte de ese juego

<sup>53.</sup> Ministerio de Estado a la legación de Ecuador. Madrid, 18.05.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473. Al día siguiente el representante del Perú acusa recibo de haber recibido la misma nota.

 $<sup>^{54\</sup>cdot}$  Julián Arroyo al Ministro de Estado. Lima, 9.09.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

de intereses, difícil de desvelar, de la «otra historia que no se refleja abiertamente en la documentación». Como se ha indicado, C. Fernández Vallín había formado parte de la Comisión de Estudio creada el 17.04.1905 y trabajó en ella durante 20 meses. Sin embargo, aduciendo su delicado estado de salud, fue cesado junto con Fernández Duro. No es aventurado afirmar que su posición acerca del Arbitraje era demasiado firme y poco maleable. Cuando ya la suerte está prácticamente echada, escribe al Ministro de Estado exponiendo su posición y haciéndole una breve historia de su experiencia como miembro de la Comisión de estudio que le llevó a acercarse a la causa ecuatoriana<sup>55</sup>.

A finales de octubre de 1910 todo converge hacia la inhibición. Las potencias mediadoras –Estados Unidos, Brasil y Argentina– que han consolidado su posición, piden vía libre y Ecuador y el Perú se decantan por su gestión. El 24 de noviembre Alfonso XIII da a conocer su retirada. Desde entonces la diplomacia se retrae del asunto. Sólo unos breves intercambios para que la relación no termine abruptamente, aunque desde el Perú se anuncia que:

la legación española quedará vacante durante bastante tiempo, debiéndose entender bien (según le ha declarado el ministro interino de Relaciones Exteriores) que eso obedece única y exclusivamente a la necesidad en que se encuentra el gobierno de hacer economías por el momento<sup>56</sup>.

De hecho, los ministros de ambas legaciones abandonan Madrid. Víctor Rendón regresa a París y Felipe de Osma vuelve a Lima.

<sup>55.</sup> Cristóbal Fernández Vallín al Ministro de Estado. Río de Janeiro, 25.09.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

<sup>56.</sup> Julián Arroyo al Ministro de Estado Manuel García Prieto. Lima, 6.01.1911. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

## 3. Los intereses creados y los Dictámenes de expertos

No es de extrañar que tanto el Perú como Ecuador buscaran en España posibles apoyos entre sectores que pudieran jugar en la defensa de sus intereses. Dos vías se abren en este sentido; por un lado, los contactos personales, es decir las relaciones a nivel familiar o de amistad con personas que pudieran intermediar en su favor; por otro lado, el recurso a expertos de reconocido prestigio que elaboraran dictámenes a favor de su causa.

### 3.1. Los intereses creados

La primera de las vías señaladas, que probablemente fue la más eficaz, es de difícil constatación, ya que en buena medida se dio a través de conversaciones o correspondencia de carácter privado.

Es el Perú el que, en principio, cuenta con una mayor red de influencias a través de vinculaciones personales, lo que provoca no pocas suspicacias por parte de los ecuatorianos. La presencia en la Corte de Felipe de Osma y Pardo como Enviado Extraordinario del gobierno peruano, levanta protestas, puesto que es nada menos que pariente de la esposa de Cánovas del Castillo y del Ministro de Hacienda español<sup>57</sup>. Sin embargo, la comprobación no es

<sup>57.</sup> Julio Leal al Ministro de Estado Faustino Rodríguez San Pedro. Lima, 15.09.1904. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472. Felipe de Osma tenía una extensa experiencia en el mundo de la diplomacia. Había sido Mto. de RR.EE. del 31.08.1900 a 11.09.1901 y se había ocupado de la cuestión de Tacna y Arica. Además había sido ministro plenipotenciario en Bolivia (26.09.1901 a 5.03.1904) cuando se suscribe el acuerdo por el que debía sujetarse al arbitrio de Argentina el arreglo de límites entre el Perú y Bolivia. Después de ser brevemente ministro plenipotenciario en la Argentina, en marzo de 1904 pasa a ser ministro plenipotenciario en España, siendo su gestión decisiva en la preparación del alegato del Perú. Tras su partida de España, en marzo de 1911, continuará en diversos puestos diplomáticos. Es hermano de Pedro de Osma y Pardo, fundador y director de La Prensa periódico de gran influencia social.

del todo posible, porque sus relaciones no se reflejan, dado su carácter oficioso, en la documentación.

Desde el restablecimiento de las relaciones por el Tratado de París de 1879 el Perú sitúa en España a individuos pertenecientes a familias notables, de peso no sólo económico sino también político. Tras la ratificación del Tratado de Arbitraje de 1.08.1887, el 14.04.1888 es nombrado ministro en España, Juan M. Goyeneche y Gamio «que pertenece a una familia igualmente ilustre en el Perú que en España, cuyo primogénito es el conde de Guaqui»<sup>58</sup>. El Presidente de Ecuador, Antonio Flores, considera oportuno nombrarle también representante para recabar conjuntamente la aquiescencia de su majestad<sup>59</sup>. Una vez cumplida su misión queda relevado. Ocupa las funciones de encargado de negocios de 2.07.1888 a 16.10.1890 José Pardo y Barreda, que sería presidente del Perú entre 1904 a 1908, es decir, en plena reanudación del Arbitraje español; antes de la incorporación de Mariano Cornejo y Felipe de Osma, a él le cabe presentar (10.12.1889) el primer alegato de defensa del Perú al Marqués de la Vega Armijo, Ministro de Estado

Sin embargo, no va a ser el único miembro de la familia Goyeneche presente en el proceso. La relación de amistad con una de las grandes figuras de la política de esos años, Antonio Maura, y la intervención de éste en el litigio merece un comentario. El líder del Partido Conservador español fue varias veces presidente del Consejo de Ministros entre 1887 y 1910. En uno de los períodos en que está alejado de cargos públicos la representación del Ecuador acude a su despacho para solicitarle la elaboración de un dic-

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup>· Emilio de Ojeda al Ministro de Estado. Lima, 19.04.1888. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>59.</sup> Una rama de los Goyeneche, la de la casa de la villa de Tarazona, acabó estableciéndose en Guayaquil. Ver para la genealogía de los Goyeneche, A. y A. García Garraffa, *Enciclopedia heráldica y genealógica*, Madrid, 1931, T. 41, pp. 22-32.

tamen a favor de sus razones; Maura actúa con toda profesionalidad, dejando de lado cualquier criterio personal, según se desprende de la documentación<sup>60</sup>.

Casi tres años después y siendo presidente del Consejo de Estado en una coyuntura importante para el Arbitraje ya que es el intervalo entre la presentación del Proyecto de sentencia arbitral de la Comisión de Estudio de 30.06.1908 y el Proyecto del Dictamen aprobado por el Consejo de Estado el 12.07.1909, Maura vuelve a ser contactado. En febrero de 1909 lo hace Felipe de Osma a través de una nota manuscrita en la que le comunica que le adjunta la colección completa de los documentos que conforman la defensa del Perú. No hay constancia de que Maura respondiera<sup>61</sup>. Sí recibe respuesta el Sr. Sánchez Román que le envía a Santander una copia del Dictamen del Consejo de Estado con sus dos votos particulares. Maura tarda en contestar y justifica «su total abstención» en el asunto «impuesta no por razón de descanso [...] sino por motivos de delicadeza dimanados de antigua intervención profesional en la contienda»<sup>62</sup>.

La amistad personal con la familia Goyeneche, ya al margen

<sup>60.</sup> Antonio Maura Montaner (1853-1925) comenzó políticamente como miembro del Partido Liberal. Fue Ministro de Ultramar y presentó un Proyecto de ley para el gobierno y administración civil de Cuba y Puerto Rico que le llevó a la dimisión. Con el gabinete de Sagasta ocupó la cartera de Gracia y Justicia. En 1902 se incorporó al Partido Conservador. Fue varias veces presidente de gobierno, cargo que ostentaba durante los acontecimientos de la Semana Trágica de Barcelona en 1909. Murió alejado de la política. Como él mismo manifiesta, cuando elabora el dictamen a favor de Ecuador no ostentaba ningún cargo político. Ver C. Robles, *Antonio Maura, un político liberal*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995.

<sup>61.</sup> Felipe de Osma a Antonio Maura. Madrid, 1.02.1906. Fundación Maura. Archivo Histórico. Legajo 78. Carpeta 33.

<sup>62.</sup> Antonio Maura al Exmo Sr. Felipe Sánchez Román. Madrid, 31.08.1909. Fundación Antonio Maura. Archivo Histórico. Leg. 317. Carpeta 3. Arbitraje de Límites Ecuador y Perú.

del Arbitraje, se manifestará después cuando Maura acepta hacer la presentación del libro escrito por Pedro José Rada y Gamio, sobrino de Juan Mariano de Goyeneche y Barreda, conde de Guaqui, sobre la figura del Arzobispo Goyeneche, que lo fue de Arequipa hasta 1860 y de Lima hasta 1872<sup>63</sup>. El contacto es la tía de Rada y Gamio, marquesa de Goyeneche y personaje importante en la vida social de Madrid<sup>64</sup>. En la presentación, Maura elogia al arzobispo y aprovecha para hacer una reflexión hispanista:

Nada peruano deja ni dejará nunca de tener una esencia española; y ahora, y en venideros siglos los hijos de aquella tierra americana deben oírnoslo decir sin desagradarse, porque ya no puede ser ni será sino acendrada expresión de santa, dulce y bienhechora fraternidad<sup>65</sup>.

Aunque este trabajo está elaborado fundamentalmente a partir de documentación española, información recabada en el Archivo Histórico del Ministerio de RR.EE. del Perú, muestra que la representación peruana tampoco se encontraba satisfecha con la actuación de ciertas instancias y personalidades. El denunciante más constante es Mariano H. Cornejo que vigila de cerca la evolución del proceso<sup>66</sup>. En un informe confidencial al Ministro de RR.EE.

<sup>63.</sup> Ver C.Malamud. «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche». *Quinto Centenario*, 4, (Madrid 1982), pp. 49-135.

<sup>64.</sup> Puede tratarse de María del Carmen Goyeneche y Gamio, que residió en España y murió en San Sebastián el 10.07.1916. Ver Enciclopecia Heráldica y Genealógica, T. 41., p. 25.

<sup>65.</sup> Pedro José Rada y Gamio a Antonio Maura. San Sebastián, 18.07.1917. Fundación Antonio Maura. Archivo Histórico. Leg. 88. Carpeta 3. Se incluye en este legajo una carta de Rada y Gamio a Maura del 2.03.1918, felicitándole por su triunfo político. El propio Pedro José Rada y Gamio ocupará importantes cargos públicos, desde miembro de la legación en la Santa Sede entre 1911 y 1918, a Ministro de Fomento en 1921 y de Gobierno y Policía entre 1922 y 1924. En 1924 es alcalde de Lima. De nuevo Ministro de Obras Públicas y Fomento entre 1925 y 1926 y Ministro de RR.EE. de 1926 a 1930.

<sup>66.</sup> Mariano H.Cornejo (1866-1942), es uno de los más reconocidos diplomá-

incluso manifiesta su poca confianza en Alfonso XIII; tras una audiencia, señala que el monarca carece de criterio suficiente v muestra una «ligereza juvenil» en sus apreciaciones. Su crédito en la Comisión de Estudios no es mayor. Por su nivel de conocimientos está en situación de afirmar que aunque reconozca los argumentos del Perú, acabará haciendo concesiones territoriales a Ecuador. Ricardo Beltrán y Róspide, uno de los componentes de la Comisión le ha hablado acerca del Memorandum Adicional que el Perú ha presentado y opina que los documentos confirman las teorías del Perú, pero que faltan documentos importantes como la Cédula de 1740 que ha sido pedida al Museo Británico. Cornejo cree que tal Cédula no existe e insinúa que es una maniobra de la Comisión de Estudios «en su deseo manifiesto de conceder a Ecuador territorios suficientes que puedan compensarlos que se verán obligados a conceder al Perú». Las posibilidades del Perú penden en buena medida del previsible cambio de gobierno que se va a producir en España, entonces se podría conseguir que el Consejo de Estado escuchara las demandas peruanas; y recuerda que el Presidente del Consejo de Estado, Antonio Maura elaboró un dictamen a favor de Ecuador<sup>67</sup>

ticos y sociólogos del momento, no sólo en el Perú sino en los foros internacionales. Se inicia en la actividad política en 1892, enemigo de Cáceres, miembro del Partido Demócrata desde 1897. En 1896 había inaugurado la cátedra de Sociología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. En 1904 es designado Ministro Plenipotenciario en Ecuador para gestionar la reanudación del Arbitraje español. Forma parte del equipo que en España defiende los intereses de su país, viajando con el Comisario Regio Ramón Menéndez Pidal. En Barcelona y París publica simultáneamente Sociología General (2 volúmenes) entre 1908-1910. También en la capital catalana editaría El Equilibrio de los continentes (Imp. Gil, 1932). Tras el fracaso del Arbitraje regresa a Lima, reasumiendo la Cátedra de Sociología. Apoya a Leguía durante el Oncenio (1919-1930) y es uno de los redactores de la Constitución de 1920. Fue nombrado Ministro Plenipotenciario en Francia y delegado permanente del Perú ante la Liga de Naciones, cargos que ocupó hasta el fin del Oncenio. Miembro del Tribunal de La Haya. Los últimos años residió en París.

<sup>67.</sup> M.H. Cornejo al Mto. de RR.EE. del Perú, D. Solón Polo. Madrid,

Apenas una semana después de que Menéndez Pidal entregue su Memoria, Cornejo visita a Pío Gullón de la Comisión de Estudios, y sale con la duda de si Gullón está recibiendo indicaciones del Ecuador a través de José Canalejas<sup>68</sup>. Inmediatamente va a ver a Menéndez Pidal que no tienen inconveniente en descubrirle que no ha llegado a ninguna conclusión, que ha dividido su Memoria en dos partes, la relación de los incidentes diplomáticos y un estudio de la posesión actual. En lo relativo al Perú ha incluido toda la documentación que se le ha enviado desde el Archivo de Límites, y además el libro que le ha entregado Cornejo sobre el Amazonas peruano publicado en Londres.

Cornejo desvela algunos entresijos del funcionamiento de la Comisión de Estudios. Uno de sus miembros, el que menos convenía a Ecuador, Torres Campos, la abandona transitoriamente para reintegrarse a su cátedra de Granada, aunque desde allí seguirá colaborando. Esto le viene bien al Perú, así como el esperado cambio de gobierno que acaba de producirse<sup>69</sup>. El acceso de Cornejo a los centros neurálgicos se confirma cuando visita al Ministro de Estado Juan Pérez Caballero. En una conversación confidencial le revela que la posición del Perú en el Consejo de Estado está en inferioridad de condiciones porque Ecuador conoce siempre punto por punto lo que sucede en el seno de las comisiones<sup>70</sup>. Las observaciones de Pérez Caballero, que según los representantes ecuatorianos es desfavorable a sus intereses, no coinciden con otras informaciones, ni con la filtración del «cablegrama de Barcelona» que es más beneficioso al Perú.

<sup>3.01.1908.</sup> Archivo del Ministerio Relaciones Exteriores del Perú (en adelante AMRE). Legación del Perú en España. Sección Diplomática núm. 36.

<sup>68.</sup> Mariano H. Cornejo a Solón Polo. Madrid, 29.01.1908. AMRE. Sección Diplomática núm. 38.

<sup>69.</sup> Mariano Cornejo a Solón Polo. Madrid, 3.02.1908. AMRE. Sección Diplomática núm. 39.

<sup>70.</sup> Mariano Cornejo al Ministro Relaciones Exteriores Melitón Porras. Madrid, 10.08.1909. AMRE. Legación del Perú en España.

Los intereses ecuatorianos van a tratar de encontrar una voz favorable en una persona muy cercana al Rey, su secretario particular Emilio de Torres. El intermediario es el diplomático colombiano Julio Betancourt, que a lo largo de un año, de marzo de 1909 a abril de 1910 y desde distintas ciudades europeas se dirige a Torres, haciéndole ver lo sesgado del dictamen del Consejo de Estado a favor del Perú<sup>71</sup>. A partir de abril lo que quiere es que Torres intervenga para que el Rey se inhiba. Betancourt se encuentra con un aliado de primera fila, el marqués de Comillas, propietario de la Compañía Transatlántica, que también se posiciona a favor de la causa ecuatoriana. Ambos consideran que el estudio técnico más fiable ha sido precisamente el expresado por Felipe Sánchez Román en sus votos particulares<sup>72</sup>.

### 3.2. Los Dictámenes de expertos

Una de las tareas en las que se emplean a fondo los ministros plenipotenciarios del Perú y Ecuador para apoyar sus alegatos, es recurrir a personas de gran prestigio y con peso específico en la vida pública española, si bien también se contratan los servicios de expertos extranjeros, que ahora no se incluyen. Aunque hasta el momento sólo se ha podido corroborar documentalmente el carácter estrictamente profesional del que elabora Antonio Maura para Ecuador, la lectura de los demás hace pensar que están también en esta línea.

Los dictámenes tienen en común el ser estudios eminentemente jurídicos, aunque han de acudir al proceso histórico, desde

<sup>71.</sup> Julio Betancourt no era nuevo en estas lides. Mientras Antonio Maura preparaba su dictamen para Ecuador se dirige varias veces a su despacho para decirle que tiene una serie de mapas y documentos que le pueden ser muy útiles. Julio Betancourt a Antonio Maura. Madrid, 9 y 12.03.1906. Fundación Maura. Archivo Histórico. Leg. 555.

<sup>72.</sup> Archivo General de Palacio. Madrid. Secretaría Particular de S.M. Alfonso XIII 1909-1910. Ca12420/12.

los orígenes coloniales, para explicar sus argumentos. Son en general trabajos extensos que demuestran por parte de sus autores unos conocimientos específicos que han requerido un estudio previo sobre las realidades acerca de las que se expresan, y desde luego el apoyo de documentación histórica y legal. Hay una diferencia básica entre los que defienden el caso peruano y los que sustentan el ecuatoriano. Los dictámenes pro peruanos toman como base legal justificativa la R.C. de 1802, mientras que los pro ecuatorianos se pronuncian por la legalidad del Tratado de Guayaquil de 1829 y el Protocolo Pedemonte-Mosquera de 1830. Por supuesto, parte fundamental de los dictámenes es tratar de desmantelar las pruebas del contrincante.

Dichos dictámennes, citados por la historiografía sobre el tema, pueden consultarse en varios archivos y bibliotecas tanto españoles como extranjeros. No se ha localizado ninguna investigación específica que los analice en profundidad, y menos que entre en el proceso de elaboración e indague si hay razones, al margen de lo meramente profesional, para contratar a los autores. Partiendo de que este trabajo no tiene pretensiones jurídicas, se sintetizarán los argumentos globales fundamentales de los dictámenes seleccionados.

Por parte del Perú son, siguiendo el orden cronológico, primero, Los Límites Territoriales de las Repúblicas del Perú y Ecuador. Dictamen jurídico del Dr. D. Eugenio Montero Ríos, el Dr. D. Gumersindo Azcárate, el Ldo. Rafael María de Labra, el Ldo. D. Nicolás Salmerón y Alonso, el Ldo. D. Eduardo Dato y el Dr. D. Rafael Conde y Luque, con motivo del Tratado de Arbitraje hecho por los gobiernos del Perú y el Ecuador en 1 agosto de 1887 y ratificado y canjeado por los mismos gobiernos el 14 de abril de 188873. El segundo,

<sup>73.</sup> Editado en Madrid por Establecimiento Tipográfico Fortanet, 1906. Gros Espiell, *Ob. cit.*, p. 100 lo cita en nota sin aclarar que se trata de un dictamen a favor del Perú y nombrando sólo a parte de los firmantes del documento original.

considerado el mejor desde el punto de vista jurídico por algunos autores, es el realizado por Vicente Santamaría de Paredes, Estudio de la cuestión de límites entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador<sup>74</sup>.

Sobre el primero de ellos hay que considerar la circunstancia de estar elaborado por un equipo de personas, entre las que se encuentran políticos de reconocido signo progresista como Azcárate o Labra. No se ha podido conocer la razón por la cual los firmantes decidieron acometer el dictamen colectivamente. El resultado es una obra que sobrepasa los límites de las pretensiones jurídicas, en la que se revela un buen conocimiento de elementos esenciales de la historia colonial y republicana de ambos países y en la que, a pesar de defender una opción se hacen llamamientos a la conciliación, aunque las circunstancias del momento no son favorables<sup>75</sup>. Por encima de posibles acuerdos, el momento exige una resolución jurídica. Comienza el Dictamen con una historia del Arbitraje desde el Tratado de 1887 hasta la solicitud de reanudación en 1904. Según el sentido de la consulta con que los honra el gobierno peruano:

A esto por tanto, debe concretarse el Dictamen de los Letrados que suscriben: a tratar las cuestiones que se les somete en el terreno del derecho, para los fines definidos de un arbitraje<sup>76</sup>.

Los puntos de partida son el derecho positivo y el estado posesorio de las naciones interesadas, así como los principios universalmente aceptados del Derecho Internacional. Y de ellos se deduce que el nacimiento y personalidad del Perú son muy anteriores a

<sup>74.</sup> Editado en Madrid por Hijos de M.G. Hernández, 1907.

<sup>75.</sup> Las escasas notas que aparecen a pie de página del dictamen pertenecen a los *Documentos Anexos a la Memoria del Perú*, presentados a S.M. el Real Arbitro por D. Mariano H. Cornejo y D. Felipe de Osma (7 vols. Madrid, 1906 y 1907).

<sup>76.</sup> Los limites territoriales, p. 10.

los del Ecuador: datan de 1821 y los de Ecuador de 1830, año en que este país adquirió vida propia y pudo gestionar por sí y hacer argumentos de sus propios actos. Y de aquí parte la posición distinta de ambos, mientras el Perú sólo tiene que demostrar su propio derecho, Ecuador tiene que acreditar éste y el de la época de su creación.

Tomando como referencia que las «cuestiones pendientes» en 1887 son la posesión de los territorios, el valor y el alcance del Tratado de 1829, los de la R.C. de 1802, la vigencia del Tratado de 12.07.1832, el efecto del Tratado proyectado y fracasado de 1860, y la fuerza de la independencia y del hecho de la Revolución, y la constitución de las Repúblicas americanas, los letrados defienden la R.C. de 1802 que fijó los límites últimos del Virreinato del Perú ampliando su primitiva jurisdicción a territorios como el de Mainas que antes pertenecieron al vecino Virreinato de Santa Fe.

El Perú posee, indiscutido, la vastísima región Norte y Este que limitan al norte el río Yapurá y los territorios de la actual Colombia y que está dividida por el Marañón en dos secciones, la superior formada por una extensión enorme, regada principalmente de norte a sur por el Napo, el Tigre, el Pastaza, el Morona y el Santiago y que hoy constituye buena parte del Departamento de Loreto; la otra, el actual Departamento de Amazonas. En el centro de

esta dilatada región, llana, feraz, templada donde se explota en proporciones enormes el caucho, se halla su capital, la reciente y floreciente ciudad de Iquitos, sobre el Amazonas, de más de 20.000 habitantes, y cuya pacífica posesión por parte del Perú no ha sido nunca ni por nadie discutida [...]. Y esta parte y todo el Loreto superior y el Departamento de Amazonas, es lo que ahora se litiga. Esto es lo que pretende el Ecuador por la Real Cédula de constitución y demarcación de la vieja Audiencia de Quito de 1563 y el Tratado hecho por Colombia y el Perú en 1829.

Además están en litigio las comarcas de Tumbes, Jaén y Guayaquil $^{77}$ .

El proceso independentista les parece fundamental para establecer sus argumentaciones puesto que entonces no se disgregan naciones, sino que se constituyen, debido a su exclusiva voluntad y con sus propios medios<sup>78</sup>, y concluyen que

el Perú tiene para sostener sus actuales pretensiones sobre Jaén, Tumbes y Mainas (hoy Loreto), la virtud del poder constituyente y delimitador, entrañado en la Revolución americana, además y por cima del valor y la eficacia de la Real Cédula de 1802, respecto de Mainas y de los títulos coloniales respecto de Tumbes y Piura<sup>79</sup>.

Junto al utis possidetis, al Perú le avala el derecho de posesión de hecho para reclamar los territorios en litigio. Y de nuevo la Real Cédula sirve para apoyar su reclamación sobre Mainas (Loreto), el Departamento de Amazonas, el valle delimitado por el Marañón al norte, al este el Ucayali y al oeste el Huallaga, lo mismo sobre las tierras dominadas por Iquitos, derecho de posesión reconocido por las convenciones internacionales. Termina el Dictamen con unas consideraciones que les parece aclaran sus formulaciones; en primer lugar, que «la consulta ha sido incondicional, de parte del consultante, no reducido, pura y simplemente, a recabar apoyo para su causa». En segundo lugar, que admiten conocer «sólo los documentos impresos hechos públicos, hasta ahora por los gobiernos del Perú y Ecuador»; no conocen, pues, la Memoria elaborada y presentada al gobierno español por el Comisario Regio<sup>80</sup>. Sus conclusiones se extienden a lo largo de 51 puntos que se condensan en torno al utis possidetis y el derecho que da la posesión, to-

<sup>77.</sup> Ibíd., pp. 15-16.

<sup>78.</sup> Ibid., p. 126.

<sup>79.</sup> Ibíd., p. 129.

<sup>80.</sup> Ibid., pp. 156-157.

mando como eje la legalidad de la R.C.de 1802. El texto está fechado en Madrid, 10.04.190681.

<sup>81.</sup> El 7.12.1906 Felipe de Osma envía al Ministro de Estado, Pérez Caballero, un volumen con el dictamen al que añade la traducción de la aportación de los extrajeros. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472. Para situar a los letrados firmantes, se esboza un breve apunte biográfico. D. Eugenio Montero Ríos (1832-1914), catedrático de Derecho Canónico. Progresista, vinculado a la Institución Libre de Enseñanza y simpatizante de Prim, colaboró en la revolución de 1868; se alía a Sagasta en 1885 y es con él dos veces ministro de Gracia y Justicia y una de Fomento; formó parte de la delegación española que firmó el Tratado de París de 1898. Gumersindo de Azcárate (1840-1917). Catedrático de Derecho Comparado, participa en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza, exponente de la corriente krausista; su actividad política se inicia en 1868 cuando es elegido diputado en las filas progresistas; miembro de la Unión Republicana, comparte con Salmerón el liderazgo de la formación centralista; entre 1886 a 1916 es diputado a Cortes ocupando en varias ocasiones la presidencia de la minoría republicana; en 1913 funda con Melquíades Alvarez el Partido Reformista. Rafael María de Labra (1841-1918), nacido en La Habana y licenciado en Derecho en Madrid; participa en la revolución de 1868: Presidente de la Sociedad Abolicionista; interviene en la fundación de la Institución Libre de Enseñanza; republicano independiente. Nicolás de Salmerón (1838-1908), Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras, integrante de la corriente krausista; participa en la revolución de 1868; republicano convencido, es ministro de Gracia y Justicia con la Primera República y presidente de gobierno durante un breve intervalo en julio 1873; enemigo político de Castelar, vive en el exilio y, cuando regresa, es elegido diputado por el Partido Progresista, luchando por la unidad de los republicanos. Eduardo Dato (1856-1921). Adscrito al Partido Conservador, es uno de los abogados más prestigiosos del país, y llega a ser asesor de los Rotschild; abandona la profesión para dedicarse a la política durante la Restauración; desde 1895 forma parte de la minoría conservadora encabezada por Francisco Silvela y Raimundo Fernández Villaverde; en 1899 es Ministro de Gobernación bajo la presidencia de Silvela; en 1902 es ministro de Gracia y Justicia; Alcalde de Madrid durante el «gobierno largo» de Maura (1907); Presidente de gobierno (1913-1915), de nuevo en 1917 tras la dimisión de Manuel García Prieto y en 1920. Preocupado por la legislación social, creó el Ministerio de Trabajo; asesinado por anarquistas. Rafael Conde y Luque (1835-). Catedrático de Derecho Internacional, ocupó cargos en varias universidades; militante del Partido Conservador; cuestionó las propuestas de los revolucionarios de 1868. Las notas biográficas, excepto las de Rafael María de Labra y Rafael Conde y Duque provienen de la Enciclopedia de Historia de España, dirigida por Miguel Artola, tomo 4. Diccionario biográfico. Madrid, Alianza, 1991.

En segunda instancia, el Perú recurre a Vicente Santamaría de Paredes autor del Estudio de la Cuestión de Límites entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador, ya citado. Su dictamen es más estrictamente jurídico y está dividido en dos partes; una general para orientar sobre qué fue el regimen colonial, que sigue un orden cronológico; la otra, especial, con dos secciones: una sobre límites intercoloniales y la segunda sobre límites internacionales. Para avalar la causa peruana se basa en la R.C.de 1802. Maneja el supuesto del utis possidetis y el Tratado de 1832, según el cual Jaén, Tumbes y Mainas pertenecen a Perú. Contrarresta las reclamaciones de Ecuador sobre los departamentos de Loreto y Amazonas, es decir, la región septentrional del Marañón, en el momento del Arbitraje detentados por el Perú<sup>82</sup>.

Sintiéndose en situación comparativamente más precaria, Ecuador solicita un número mayor de dictámenes, recurriendo a personalidades tanto o más relevantes que las que asesoran al Perú. Lo dos primeros que ejecutan su cometido son Joaquín Fernández Prida (30.11) y José Canalejas y Méndez (2.12) de 1905. Fernández Prida era catedrático de Historia de Derecho Internacional en la Universidad de Madrid. Su argumentación, siempre en torno a la validez del Tratado de 1829 y el Protocolo de 1830 es bastante original, porque se desarrolla en torno al reconocimiento implícito que de ellos hacen diversas autoridades peruanas. En su texto cita concretamente al general Lafuente, a José Pardo y Barreda, al Ministro Elmore, y opina que el empeño que pone el Perú en rechazar la eficacia del Tratado de 1829 es en rea-

<sup>82.</sup> El 11.09.1907 Felipe de Osma remite al Ministro de Estado, Allendesalazar, una copia de este Dictamen para que se haga llegar al Rey. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472. Vicente Santamaría de Paredes (1853-1924), Catedrático de Derecho Político, autor de un curso sobre la materia. Miembro del Partido Progresista. Es considerado uno de los más importantes publicistas del panorama español del momento, representante de la corriente administrativista e inspirador del krausismo. Ver *Enciclopedia de Historia de España*. Ibidem, pp. 776-777.

lidad prueba de que carece de sólido fundamento jurídico para hacerlo<sup>83</sup>. Para llegar al Arbitraje de 1887 se remonta al Tratado de Paz y Amistad firmado entre España y el Ecuador de 1840 por el que la antigua metrópoli reconoce que la provincia de Quito comprende Quijos, y la de Cuenca Jaén y Mainas<sup>84</sup>. Recuerda, y le parece fundamental, que

el convenio de 1887, que estipula la decisión arbitral del litigio, sólo entrega al árbitro las cuestiones pendientes, y no puede darse ya este calificativo a las que el Protocolo Pedemonte-Mosquera reconoce o declara resueltas, sino a las que nacen de la discordia suscitada desde 1830 con motivo de si la línea fronteriza desde el Tumbes al Amazonas había de ser la determinada por el curso del río Chinchipe o la establecida por el curso del Huancabamba<sup>85</sup>.

Por entonces, José Canalejas había desempeñado altos cargos como el Ministerio de Fomento y Gracia y Justicia en 1888, el de Hacienda en 1894, y el de Agricultura y Obras Públicas en 1902. Firma su dictamen, Límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú, como ex-ministro de Gracia y Justicia, Decano del Colegio de Abogados de Madrid y Presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación<sup>86</sup>. Su trabajo es desde el punto de vista argumental quizás el más débil. Se limita a enfatizar el papel histórico de Quito como centro de expansión colonizadora en la etapa colonial, y como núcleo de nacionalidad<sup>87</sup>. Reconoce que «en el

<sup>83.</sup> J. Fernández Prida. Límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú. Interpretación del Tratado de Guayaquil de 1829 y del Protocolo Pedemonte-Mosquera, en relación con las cuestiones de límites territoriales pendientes entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.

<sup>84.</sup> Ibíd., p. 26.

<sup>85.</sup> Ibíd., p. 29.

<sup>86.</sup> Se edita en Madrid en el Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra» en 1905.

<sup>87.</sup> Ibíd., pp. 42-44.

orden doctrinal y científico hemos omitido amplias alegaciones de textos y condensado mucho los propios juicios, por entender que nos está recomendada la brevedad». Considera que es «incontrovertible» la validez del Tratado de 1829 entre Colombia y el Perú, y que el Protocolo de 1830 implica un acto de ejecución del anterior. En virtud de ello

entendemos que el Ecuador, no sólo puede reclamar como suyo, por haber pertenecido a Colombia, el territorio de la ribera izquierda del Marañón o Amazonas, sino que puede asimismo pedir que se estime desde luego y sin más trámites como acordado y reconocido por la otra parte contratante [...] quedando ante el Arbitro pendiente tan sólo la contienda relativa a si ha de considerarse como línea límite la del río Huancabamba, según pretendía Colombia, o la del Chinchipe, como pretendía el Perú<sup>88</sup>.

De todos los encargos, es el llevado a cabo por Bienvenido Oliver y Esteller, el más extenso y pretencioso. En sus cinco partes, y en función de las conclusiones que busca alcanzar, es decir, de la legalidad de las demandas ecuatorianas, va exponiendo y defendiendo en el caso de Ecuador, y exponiendo y refutando en el del Perú<sup>89</sup>. Juega con las bases de apoyo jurídico de los intervinientes explicando, basando, reconociendo el Tratado de 1829 y el Protocolo de 1830, y pasando por encima de la R.C. de 1802 a la

<sup>88.</sup> *Ibíd.*, p. 73. José Canalejas (1854-1912) llegaría a ser presidente del Congreso en 1906 y Jefe de Gobierno en 1910. Según Gros Espiell, *Ob. cit.*, p. 105, el dictamen fue en realidad redactado por Adolfo Posada (1860-1944), especialista en derecho político, krausista, partidario de reformas sociales, según él mismo reconoce en *Fragmentos de mis Memorias*. Oviedo, 1983, p. 342.

<sup>89.</sup> B. Oliver y Esteller. Determinación del territorio de la República del Ecuador confinante con el de la República del Perú. Dictamen en Derecho. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1906. Oliver y Esteller es, junto con Fernández Prida, el más definidamente dedicado a su profesión, al margen de la vida política. Abogado, miembro de la Real Academia de la Historia, del tribunal Internacional de la Haya, ex director general del Ministerio de Gracia y Justicia.

que considera anulada. Dice acudir a documentos legislativos, diplomáticos, y administrativos, publicados en ambos países oficial y particularmente Atlas geográficos, Memorias y Dictámenes escritos por americanos y europeos, y a partir de ellos propone la resolución más arreglada a derecho. Sus conclusiones (21 en total) llevan como se ha adelantado a lo que deseaba: los territorios conocidos como gobiernos o provincias de Jaén, Maynas, Quijos, Macas y Guayaquil se hallaban enclavados en su totalidad en la circunscripción del Virreinato de Nueva Granada. El Tratado de 22.09.1829 concluido entre el Perú y la República de Colombia fue heredado por Ecuador. En un conflicto entre estados soberanos e independientes, el Real Arbitro ha de atenerse taxativamente a los tratados internacionales y a los principios de derecho. Y estos son por orden inverso a su celebración: el de 1.08.1887, el de 14.07.1832, y el de 22.09.182990. El Perú, después de treinta años de estar ocupando Mainas, Quijos y Macas, en 1853 utiliza «para cohonestar su indebida retención, la Real Cédula de 15 de julio de 1802»91. Ahora

La fuerza obligatoria para el Perú y para el Ecuador del Tratado de 1829 ha sido implícitamente reconocida por ambas Repúblicas al someter en la Convención de 1 de agosto de 1887 a S.M. el Rey de España, como Arbitro de Derecho<sup>92</sup>.

Sin duda, destaca por su presencia política en la España de la Restauración, Antonio Maura Montaner, que en 1906 entrega a Honorato Vázquez, Defensa de los Derechos de la República del Ecuador en su contienda con la República del Perú sobre Límites territoriales de ambas por el licenciado D.Antonio Maura<sup>93</sup>. El texto consta de una Introducción, unas conclusiones y 8 capítulos. Honorato Vázquez

<sup>90.</sup> Ibíd., p. 366.

<sup>91.</sup> Ibíd., p. 371.

<sup>92.</sup> Ibid., p. 375.

<sup>93.</sup> El original manuscrito con anotaciones se conserva en la Fundación Maura. Se edita en Madrid por los Sucesores de Rivadeneyra, 1906.

es el encargado de proporcionar a Maura toda la documentación que precisa y de seguir el curso de su trabajo. La elaboración dura prácticamente un año, desde comienzos de julio de 1905, v se nutre de fuentes de uno y otro lado que le va adjuntando Vázquez. Un puntal importante es el Protocolo suscrito en 1830, «que se ha descubierto últimamente», razón por la cual no le había enviado una copia hasta ahora<sup>94</sup>. El Protocolo de 1830, que es un elemento justificativo de primer orden para Ecuador, no es reconocido por el Perú. Además, agrega dictámenes de otros juristas como Fernández Prida y el marqués de Olivart. El 24.11.1905 le envía un segundo memorandum «cuyos datos desearía se utilizaran en el trabajo recomendado a su ilustración». Y añade nuevas remesas el 6.01 y 26.02.1906. A comienzos de junio Maura envía a Vázquez las 120 hojas que componen su estudio. La imprenta trabaja con rapidez y, y vistas las galeradas, Antonio Maura firma su dictamen el 30.06.1906. Los honorarios que recibe ascienden a 30.000 pesetas que le son abonadas por el cónsul ecuatoriano Gabriel Sánchez.

Vázquez cree obligado comunicarle a Maura que ha recurrido a otros expertos como el Marqués de Olivart, Segismundo Moret y José Canalejas, para que escriban una monografía sobre determinados puntos de la defensa ecuatoriana, y ellos han aceptado. Espera que Maura no se moleste porque lo ha hecho, «antes de que mi colega del Perú los comprometiese para análogo trabajo. El defensor del Ecuador es Usted. Los otros señores no son sino expositores que apoyan determinados puntos tratados por mí» 95. Lo que más destaca del dictamen de Maura es su concisión, su preocupación por no ser diletante e ir al centro del problema que se dirime. Cree que a la causa del Ecuador le conviene el desapasio-

<sup>94.</sup> Honorato Vázquez a Antonio Maura. Madrid, 16.08.1905. Fundación Antonio Maura. Archivo Histórico. Leg. 555.

<sup>95.</sup> Honorato Vázquez a Antonio Maura. Madrid, 1.09.1906. Fundación Maura. Archivo Histórico, Leg. 555. En este legajo se concentra la documentación relativa al dictamen elaborado por Maura.

namiento de los juzgadores, y el que no se desvíe la atención «de los valederos y principales asuntos» <sup>96</sup>.

Es preciso que el Arbitro tenga una definición clara de la materia que debe abarcar:

Después de señalar con toda fijeza en qué consisten y a qué se reducen las cuestiones que ha de resolver el laudo de S.M.C., sobre ellas se deberá apurar el análisis y aquilatar las razones [...]. La competencia del Arbitro se circunscribe a las cuestiones de límites que estuvieran pendientes, y no se extiende a variar límites que hubieren sido ya fijados, ni a señalar toda la divisoria entre los territorios de ambas Repúblicas.

Da un margen a la negociación directa que tanto preconiza Ecuador pero, si falla, la sentencia arbitral debe ser inapelable<sup>97</sup>.

A partir de ahí se emplea a fondo y, en los ocho capítulos que componen el dictamen, justifica el Tratado de Guayaquil de 1829 y trata de neutralizar como argumento la R.C. de 1802. Y así culmina la introducción:

Menester es, por tanto, dilucidar en primer término la situación jurídica de ambas Repúblicas por lo que atañe a su frontera común, concentrando por de pronto toda la atención en el Tratado de Guayaquil, incluyendo en su examen, para integrarlo, los antecedentes y consiguientes, y acrisolando las objeciones con que se ha intentado desconocer su verdadero alcance, enervar su eficacia ó eludir su cumplimiento [...] Este no es método que merezca predilección, sino camino único de la justicia<sup>98</sup>.

<sup>96.</sup> A. Maura. Ob. cit., p. 5.

<sup>97.</sup> Ibíd., pp. 6-7.

<sup>98.</sup> Ibíd., p. 8.

Uno de sus puntos recurrentes es que Perú, a través de su ministro *ad hoc*, José Pardo y Barreda, presentó en 1889 un Alegato en el que reconocía la perentoriedad del Tratado de Guayaquil. Después, el Ministro de RR.EE., Elmore, le desautorizó al excederse, presentando un Alegato exagerado y contraproducente<sup>99</sup>, y añade:

Una de las tesis del Perú en su polémica con el Ecuador consiste en abrumar a éste con su pequeñez al lado de la Colombia fraccionada en año 1830 de quien le niega personalidad para titularse sucesora; artificio mediante el cual propende a eludir el Tratado de 1829<sup>100</sup>.

En las conclusiones reitera que su escrito evita que los raciocinios o comentarios turben la enunciación de los hechos o la directa apreciación de textos:

Por ley obligatoria e ineludible está trazada ya toda la frontera entre el Perú y el Ecuador, exceptuando la sección que, dentro de la provincia de Jaén, se dejó en 11 de agosto de 1830 subordinada a que ambos gobiernos optasen entre el curso del río Huancabamba y el del Chinchipe. La jusrisdicción del Arbitro está circunscrita exclusiva y verdaderamente a reconocer y declarar el vigor de tal ley y a completar la divisoria territorial, señalando la corta sección de ella que está pendiente de la dicha disyuntiva. Merced a los pactos de 1829-1830, de los cuales dimana esta situación jurídica del asunto, el Perú mejoró la que según los títulos anteriores tendría y ensanchó el territorio que podría pedir si aquellos pactos no existieran o valieran» 101.

En definitiva, está sosteniendo que el Tratado de Guayaquil y

<sup>99.</sup> Ibíd., p. 93.

<sup>100.</sup> Ibíd., p. 96.

<sup>101.</sup> Ibíd., pp. 115-116.

el Protocolo Pedemonte-Mosquera son aceptables y beneficiosos tanto para el Perú como para Ecuador.

Ramón Dalmau Olivart, Marqués de Olivart, elabora hasta tres escritos a favor de Ecuador<sup>102</sup>. Dos se editan en 1906, son De los principios que rigen la sucesión territorial en los cambios de soberanía y su aplicación a la cuestión de límites entre el Ecuador y Perú<sup>103</sup> y La Frontera de la antigua Colombia con el Perú. Contribución al estudio de la cuestión de límites entre el último y el Ecuador<sup>104</sup>. Siendo, como los anteriores, un trabajo profesional, el Marqués de Olivart muestra sin empacho su amistad hacia Honorato Vázquez y su poca simpatía hacia el Perú. En los dos textos expone los mismos argumentos que se cimentan en el proceso de constitución de las repúblicas del Perú, Colombia y Ecuador. Como el resto de sus colegas que defienden la causa de Ecuador, todo su empeño está en negar la validez de la R.C.de 1802, «anulada dos veces por la guerra y otras dos por la paz» 105. Sin embargo, reconoce los resultados de la batalla de Tarqui de 27.02.1829 que concedió la victoria a Colombia que derivó en el Tratado de 22 de septiembre:

El Marañón debía constituir naturalmente, la mayor parte de la frontera, y que la única diferencia que había de reducirse, era la delimitación del territorio entre la confluencia del Chinchipe con el Marañón y el Pacífico... El 6 de enero de 1830 el Sr. Mosquera, ministro plenipotenciario de Colombia, y el Sr. Pando, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú acuerdan reunirse en abril para dar principio a los tra-

<sup>102.</sup> R.Mª Dalmau (1861-1928), jurista especializado en Derecho Internacional, alcanzó gran reconocimiento al publicar en dos volúmenes los *Tratados y Actos Internacionales de España a partir del Reinado de Isabel II*. Fue diputado a Cortes y Presidente de la Asociación Española de Derecho Internacional.

<sup>103.</sup> Editado en Madrid, Establecimiento Hijos de R. Alvárez, 1906.

<sup>104.</sup> Editado en Madrid por Establecimiento Tipográfico Sucesores de Rivadeneyra.

<sup>105.</sup> R. Dalmau Olivart. La Frontera de la antigua Colombia, p. 3.

bajos. Así quedó la cosa, el Perú se olvidó del compromiso, y de hecho en la Colección de Tratados de Aranda ni aparece el Protocolo de 1830. Desde entonces, Ecuador ha reclamado el cumplimiento de lo pactado en 1829, y por lo tanto, la devolución de Jaén y de la parte de Mainas que retenía el Perú, por tratarse de territorios incluidos en los antiguos límites del Virreinato de Nueva Granada. El Perú comprende que no tiene defensa si se atienen a dicho Tratado, por eso intenta primero negar su validez y aplicación, y después pedir tiempo y tiempo para estudiarlo 106.

En más de cien páginas defiende que el fin de su trabajo es sostener los derechos de la antigua Colombia, la que pactó en Guayaquil en 1829 y convino en Lima en 1830, y por ello «todo derecho que en los territorios discutidos atribuyamos a cualquiera de las dos naciones que le han sucedido en su personalidad jurídica internacional, se ha de entender... atribuido y defendido en cuanto y sólo por cuanto representan éstas hoy a aquella» <sup>107</sup>. Trastocando el argumento del grupo colectivo de letrados que defendía al Perú, Olivart cree que este país tiene que probar una serie de absurdos mientras Ecuador posee ya las razones.

Dos años después y a requerimiento de Honorato Vázquez para que refute los argumentos del dictamen a favor del Perú del grupo de letrados citado, el marqués de Olivart, publica en forma de cartas Algo más acerca de la frontera ecuatoriano-peruana. Cartas al Excmo. Sr. D. Honorato Vázquez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Ecuador en misión especial. A propósito del Dictamen jurídico emitido acerca de esta materia por varios distinguidos jurisconsultos españoles<sup>108</sup>. No hay ningún argumento que no hubiera empleado en sus trabajos de 1906; la novedad es sólo responder a una petición personal y el adoptar la forma de seis cartas

<sup>106.</sup> Ibíd., p. 14.

<sup>107.</sup> Ibíd., p. 28.

<sup>108.</sup> Editado en Madrid, Imprenta de los Hijos de R. Alvarez, 1908.

con fecha inicial de 24 de octubre de 1907. Comienza confesando su respeto hacia los autores que va a refutar y se congratula de participar en el primer arbitraje en el que interviene la ciencia jurídica española. Coincide en que el arbitraje es de Derecho y una fórmula más acertada que la plebiscitaria 109. Abierto el Arbitraie de la Corona por el Tratado de 1 agosto 1887, los dos países plantean sus bases, el Perú solicita que se restablezca la frontera de los virreinatos anterior a la independencia (R.C. 1802), Ecuador pide el cumplimiento del Tratado de 1829. Los letrados deducen muy justamente que la primera y preliminar cuestión es la de averiguar si es eficaz el Tratado de 1829. La Carta Cuarta se emplea en justificar la validez del Tratado 1829 y, la Quinta, la autenticidad y vigor del Protocolo de 1830. Sobre el primero afirma que incluye una perfecta y definitiva delimitación, y que ni los Tratados de 1832 ni el «mal llamado» de 1860 lo anulan. El probar la validez del Protocolo Pedemonte-Mosquera se convierte en una tarea unilateral por cuanto tiene que defender que el que el gobierno de Lima afirme que no lo tiene no le quita validez. La sexta y última carta es un resumen en que se refutan los dos puntos base del dictamen de los letrados: la R.C.de 1802 no da un título de derecho porque se puede probar que ya no se hallaba vigente en 1821; la posesión efectiva no es suficiente para que exista de hecho<sup>110</sup>.

A pesar del esfuerzo económico y negociador que debió suponer para los ministros ad hoc del Perú y Ecuador el hacerse con estas piezas legislativas de enorme interés por quienes los elaboraron y cómo lo hicieron, su eficacia fue prácticamente nula. Ni el Comisario Regio, ni la Comisión de Estudios, ni el Consejo de Estado tuvieron en cuenta los dictámenes. Han quedado como textos obsoletos en cuanto a su incidencia real, pero de interés para comparar argumentaciones y ver como, en función de los fines se construían los medios. El juego que hacen los letrados de la R.C.

<sup>109.</sup> Ibíd., pp. 15-26.

<sup>110.</sup> Ibíd., pp. 115-147.

de 1802, del Tratado de 1829 y del Protocolo de 1830, es cuanto menos una demostración de las posibilidades de la jurisprudencia.

## 4. Arbitraje y situación interna

Los representantes diplomáticos españoles en Lima y el cuerpo consular en Ecuador relacionan la evolución del Arbitraje con la situación interna de los dos países implicados. Ojeda, tímidamente, y más decididamente Leal, Gil de Uribarri y, sobre todo Arroyo, desde Lima y Antonio María de Zea, desde el consulado de Guayaquil, dan cuenta de las tensiones que se producen a nivel político y popular como reacción a las diversas alternativas que el Arbitraje va presentando. A pesar de que España ha adquirido responsabilidades directas, desde el Ministerio de Estado, las instrucciones son tajantes: mantener cautela y distancia. Lo cual no obsta para que algunos se permitan opinar y hasta aconsejar sobre alternativas o directrices a seguir.

## 4.1. El Ecuador del Arbitraje

La solicitud de Arbitraje se produce en los momentos finales del gobierno de José María Plácido Caamaño (1884-1888), uno de los llamados «presidentes progresistas», junto a Antonio Flores, y Luis Cordero, que durante su gestión tendieron a concentrar el poder, promoviendo la centralización institucional del Estado<sup>111</sup>. Su agenda política no incluía entre los objetivos prioritarios el desarrollo de la región amazónica. La zona se perfilaba como un es-

<sup>111.</sup> En su interpretación de la historia ecuatoriana R. Quintero y E. Silva señalan las tres formas que adoptó la «cuestión nacional» en el Ecuador: la regionalización como expresión del conflicto entre facciones terratenientes regionales; el corte étnico-cultural como expresión del conflicto entre clases antagónicas y la cuestión limítrofe como expresión de la ausencia de soberanía del Estado. Ver su obra *Ecuador: una nación en ciernes*. Quito, FLACSO/ABYA-YALA, 1991, T. I, pp. 220-223.

pacio marginal «donde no se aventuraban sino algunos exploradores o viajeros temerarios o religiosos llevados por el celo misionero». Según Deler, la falta de preocupación por su colonización se debió también a la existencia al lado del Pacífico de, Esmeraldas, un territorio de características ecológicas casi idénticas que podía integrarse más fácil y rápidamente en la esfera económica nacional e internacional<sup>112</sup>.

Habían pasado unos años desde los últimos altercados con el Perú, que habían sido sustituidos por una intensa comunicación diplomática, que contenía las protestas del Ecuador por lo que consideraba «excesos peruanos» en relación con las explotaciones caucheras en la zona en litigio. Antonio Flores (1888-1892) se involucra más en el seguimiento del Arbitraje; buen conocedor de la situación interregional por cuanto, además de haber estudiado en la universidad limeña de San Marcos, había sido comisionado en Chile y el Perú para mediar en la guerra de 1866 contra España. Tenía pues experiencia suficiente para defender la causa de su país y en esa línea apoyó la solución propuesta en el Tratado García-Herrera<sup>113</sup>. Luis Cordero que, en buena medida, debió su declive político a su actuación en política exterior, heredó el desenlace final del Tratado García-Herrera que, finalmente, no consiguió su propósito de llegar a un acuerdo mediante negociación directa. A pesar de tener, como su antecesor, experiencia diplomática puesto que había sido ministro en Colombia, el Perú y Chile, no logró hacer avanzar las negociaciones y asistió a la inclusión de Colombia en el Arbitraje por la Convención Bonifaz-Espinosa. El permitir que Chile se inmiscuyera excesivamente en la política ecuatoriana fue uno de los factores a considerar para entender lo

<sup>112.</sup> J.P. Deler, «Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930». En J. Maiguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador 1830-1930*. Quito, FLACSO, Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 348-349.

<sup>113.</sup> F.M. Spindler. *Nineteenth Century Ecuador: a Historical Introduction*. Virginia, George Madison University Press, 1987, pp. 127-139.

que fue la Revolución de 1895. Los grupos terratenientes habían sido incapaces de dar pasos adelante en la defensa de sus fronteras; su debilidad para reafirmar su posición nacional provocó una serie de levantamientos regionales contra el asunto conocido como «la venta de la bandera» promovida por Cordero y por el entonces gobernador de Gyayas, el ex presidente Caamaño<sup>114</sup>. En la guerra civil que se desencadena, no participa el Oriente amazónico.

Eloy Alfaro (1895-1901) es exponente de políticos que, como Nicolás de Piérola en el Perú, tratan de consolidar a su país como Estado nación. Lidiando al tiempo con ultraconservadores y liberales radicales, con una fuerte resistencia por parte de la Iglesia, y apoyado por comerciantes y banqueros de Guayaquil y cultivadores de café, además de buena parte de un ejército en vías de profesionalización, acometió medidas «modernizadoras» volcando recursos estatales en la estructuración de un mercado interno en el litoral. La infraestructura de transportes se convirtió en una de sus prioridades; en su bagaje queda la construcción del ferrocarril Quito-Guayaquil, inaugurado en 1908 durante su segundo gobierno.

Partidario de un continuismo político personalista que le negaba la Constitución, designó a su propio sucesor, Leónidas Plaza

<sup>114. «</sup>La venta de la bandera» es tenida en cuenta por la historiografía sobre el período como una peliaguda situación internacional, en la que los gobernantes ecuatorianos fueron manipulados. El gobierno de Luis Cordero y el gobernador de Guayas autorizaron la compra simulada de un buque de guerra chileno, el Esmeralda, izando en él la bandera ecuatoriana, para después entregárselo al Japón, que estaba en guerra con China. Ello a pesar de que Ecuador se había declarado neutral en el conflicto. R. Quintero y E. Silva. Ob.cit., p. 237, responsabilizan de tal situación a la clase terrateniente que había permitido una débil política en defensa de la soberanía territorial. F.M. Spindler. Ob. cit., pp. 142-146, se refiere a la fuerte reacción en contra de la opinión pública y de la oposición política que cristaliza, a comienzos de 1895, en la fusión de grupos liberales y conservadores en la plataforma conocida como «La Fusión». Cordero es obligado a dimitir el 6 de abril.

(1901-1905) que, a pesar de llevar a cabo reformas que estaban en el proyecto de Alfaro, no se comportó como un acólito, sino como un caudillo que quería su propio espacio<sup>115</sup>. Durante los últimos momentos del primer gobierno de Alfaro, y a lo largo de todo el de Leónidas Plaza, se tensaron las relaciones con el Perú. Para contrarrestar lo que consideraba expansionismo peruano, Alfaro aprobó (18.04.1901) la creación de una gobernación en el Oriente, con centro en Archidona, cerca de la cabeza del río Napo. El Perú se apresuró a enviar una comisión defendiendo que la zona formaba parte de la jurisdicción de Loreto.

En los años 1903 y 1904 se producen dos graves incidentes fronterizos. El primero, todavía no descartada la negociación directa, tiene lugar el 26 de junio en Angoteros, cuando, según versión peruana un destacamento ecuatoriano disparó contra soldados peruanos en territorio de su jurisdicción. El segundo, después del Protocolo Cornejo-Valverde, tiene lugar en julio en Torres Causana con un mayor número de víctimas. Como se ha señalado, en la distensión tendrá un papel protagonista Menéndez Pidal. Sería en definitiva Eloy Alfaro, de nuevo presidente entre 1906 y 1911, el que capitalizaría el sentimiento nacionalista que se venía gestando contra el Perú. De hecho, justificaría su permanencia en el poder en la necesidad de un gobierno fuerte que defendiera los intereses ecuatorianos y al tiempo evitara la guerra contra el vecino del sur<sup>116</sup>. En enero de 1908 Menéndez Pidal había presentado su memoria y en junio la Comisión de Estudio había remitido su informe al Consejo de Estado. El gobierno de Alfaro está convencido de que el laudo le va a ser perjudicial; aún así, no duda en invitar a España a la celebración del Centenario de su independencia

<sup>115.</sup> L. Alexandre. «Política y poder en el Ecuador 1830-1925». *Quinto Centenario*, 7, (Madrid, 1985), pp. 35-43. Según esta autora Leónidas Plaza; hacendado serrano, logró, si bien transitoriamente, un consenso inusual entre la sierra y la costa.

<sup>116.</sup> L. Alexandre. Art. cit., pp. 41-43.

en agosto de 1909. El 26.12.1909 Alfaro vuelve a proponer la negociación directa en un clima de desasosiego; los primeros meses de 1910 son de tensión en Quito y Guayaquil. Finalmente, ambos países envían tropas a la zona fronteriza, Alfaro acompaña inicialmente a sus soldados hasta la provincia de El Oro. La inhibición del Rey de España y la mediación tripartita evitarían la guerra<sup>117</sup>.

Natalia Esvertit, en la línea más reciente de dar a la Amazonía un reconocimiento poco generalizado en la historiografía ecuatoriana, introduce nuevos elementos para el análisis. Considera, por ejemplo, que en el clima de crispación que se genera en el Ecuador a lo largo de 1910 tuvo que ver la oposición a Alfaro, lo que la lleva a recordar la utilización del tema fronterizo como arma arrojadiza entre facciones liberales. Sus investigaciones la llevan a concluir que en el Ecuador, el uso fronterizo se exacerbó a partir de la década de 1890 al confluir diversos factores: por un lado, la expansión del caucho que supuso una mayor presencia peruana en los territorios orientales ecuatorianos; por otro, la utilización que desde 1895 hacen los gobiernos liberales del control de la región oriental como parte de su proyecto político<sup>118</sup>. En efecto, los gobiernos ecuatorianos muestran profundas contradicciones en relación con la Amazonía; mientras aumenta la implantación peruana en el área, el Estado desarrolla una lucha centrada en el plano legal y diplomático, dejando de lado la adopción de medidas eficaces que hubieran posibilitado la vinculación de la selva al estado nación<sup>119</sup>.

<sup>117.</sup> B. Wood. Ob. cit., p. 31.

<sup>118.</sup> N. Esvertit. «Caminos al Oriente. Estado e intereses regionales en los proyectos de vías de comunicación con la Amazonía ecuatoriana 1890-1930». En P. García Jordán (coord.), La construcción de la Amazonía andina. pp. 287-336.

<sup>119.</sup> N. Esvertit. «Estado y Amazonía en el Ecuador del siglo XIX. Los fracasos de una propuesta de articulación del área amazónica al Estado nacional: la «vía Proaño»». En P. García Jordán y otros (coords.). Las raíces de la memoria. América Latina, ayer y hoy. Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1996, pp. 467-499. La autora analiza la propuesta del político liberal Víctor

## 4.2. El Perú del Arbitraje

El Perú se vuelve a la frontera con el Ecuador, cuando aún no se han restañado las heridas provocadas por la guerra con Chile. En 1887 el gobierno de Andrés Avelino Cáceres espera tener mejor suerte en el contencioso con el vecino del norte aprovechando la ventaja de que parte de la zona en litigio está ocupada mayoritariamente por colonos peruanos. El auge del caucho y otros productos tropicales, cambiaron la importancia relativa de Iquitos y su hinterland, algo que no sucedió del lado ecuatoriano. Como se ha señalado, sí hay coincidencia en ambos países, entre los círculos gubernamentales y la opinión pública, en la elaboración de un «discurso amazónico» en el que entra en juego el «honor nacional» y la «defensa de la soberanía».

La herencia política de la Guerra del Pacífico fue el resurgimiento del caudillismo militar, el inicio del periodo de lo que Jorge Basadre denominó «el segundo militarismo», que se extiende entre 1883 a 1895. El Arbitraje se da en este contexto; va desde los gobiernos de Cáceres (1886-1890 y 1894-1895), en connivencia con el Partido Constitucional y con la oposición del civilismo y del partido Demócrata de Nicolás de Piérola; pasa por el del general Remigio Morales Bermúdez (1890-1894), y se prolonga durante parte de lo que Manuel Burga y Alberto Flores Galindo, siguiendo a Jorge Basadre, denominan la «República Aristocrática» (1895-1930)<sup>120</sup>. Las negociaciones directas solicitadas por ambos países en 1891 que, tras fracasar, llevan a recurrir de nuevo al Arbitraje, se producen en los últimos momentos del militarismo y durante los primeros gobiernos del «segundo civilismo». Los civiles recuperan el poder a partir del breve mandato de Manuel Candamo y

Proaño, que entre 1860 y 1895 trató de hacer realidad la articulación de la costa del Pacífico (Guavaquil), con un punto navegable del río Morona.

<sup>120.</sup> M. Burga y A. Flores Galindo. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. [3ªed.]. Lima, Ed. Rikchay, 1984.

se afianzan con la administración de Nicolás de Piérola, apoyado en su gestión por sus antiguos enemigos políticos los civilistas y por el Partido Demócrata que lideraba. Piérola -cuyo acceso coincide con la Revolución Liberal de Alfaro en el ecuador- reforzó las competencias del Estado, y, a pesar de las disidencias regionales y enfrentamientos entre notables, logró apuntalar algunas instituciones: cabe destacar, en este sentido, la creación del Ministerio de Fomento en 1896 y la profesionalización de las Fuerzas Armadas<sup>121</sup>. La permanencia del civilismo en el poder se vio favorecida por el control y manipulación del sistema electoral, al amparo de la Ley de 1896, centralista y con una Junta Electoral con enorme capacidad de decisión 122. La sucesión de Piérola destapó las disidencias reales en el seno de las fuerzas políticas, se impone la candidatura del demócrata Eduardo López de Romaña, decidido partidario de la mediación española. Ésta se reanuda siendo de nuevo presidente Manuel Candamo (1903-1904) que inaugura una sucesión de gobiernos unicolor conocidos como el «segundo civilismo», de carácter conservador y muy condicionado en la ejecución de su política por resistencias internas. Nelson Manrique apunta las grandes divergencias entre el segundo civilismo y el civilismo histórico de Manuel Pardo. El Perú había perdido el guano y el salitre y, además, recursos fundamentales estaban controlados por capital extranjero. En esas condiciones, la plutocracia civilista no podía soñar ya con la posibilidad de liderar un proyecto de desarrollo nacional. Para explicar las contradicciones de la élite política del civilismo Fernando de Trazegnies ha acuñado el concepto de «modernización tradicionalista» 123.

123. N. Manrique. Nuestra Historia. Historia de la República. Lima, Cofide, 1995,

<sup>121.</sup> J. Cotler. Clases, Nación y Estado en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978, pp. 128-129.

<sup>122.</sup> Ver para el significado y competencias de la ley Electoral de 1896, J. Basadre, *Elecciones y centralismo en el Perú (apuntes para un esquema histórico)*. Lima, Universidad del Pacífico, 1980; G. Chiaramonti. «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú». En A. Annino (ed.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica siglo XIX*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica 1995, pp. 315-346.

José Pardo y Barreda en representación de una facción del civilismo, y apoyado por un debilitado Partido Constitucional es presidente de la República entre 1904 y 1908, en un periodo de intensa actividad de la mediación española. Ministro de RR.EE. con Manuel Candamo, el asunto del Arbitraje le era conocido; en el límite final de su mandato, la Comisión de Estudio remitía al Consejo de Estado el Proyecto de Sentencia Arbitral (30 de junio 1908). Sería durante el primer gobierno de Augusto B. Leguía (1908-1912) cuando se produciría el desenlace definitivo. Aún apoyado por la alianza civilistas-constitucionales, su gestión transcurrió en un marco de inestabilidad tanto interna como externa. Demócratas y liberales promovieron continuos levantamientos, proliferaron las huelgas y en el seno del propio «civilismo» se conformó «el bloque» integrado por los elementos más conservadores.

Tras la crisis posbélica, el Perú se vio forzado a reestructurar su economía. La presencia de intereses extranjeros se dio en un contexto de diversificación de la agricultura y la minería. Desde el punto de vista territorial se potenciaron las regiones de la costa norte (algodón y azúcar) y de la sierra central (plata y cobre)<sup>124</sup>. El

pp. 202-203; F. de Trazegnies. La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX. Lima, Pontificia Universidad Católica, 1980, pp. 268-283. Para Trazeignies, que sigue en buena medida a Jorge Basadre, la relativa modernización que afecta al Perú del cambio de siglo no debilita el poder de las clases tradicionales, ni fortalece una burguesía empresarial; la modernización tradicionalista no aporta una nueva clase social, sino que pretende afirmar la permanencia de las clases dominantes a través del proceso de cambio. En esta línea se pronunciaban ya Burga y Flores Galindo cuando insistían en el carácter oligárquico del Estado que se configuró a partir de 1895; en su criterio, los civilistas mostraron escaso interés por el desarrollo del aparato administrativo, la sociedad política se encontró, en cierta medida, atrofiada. El Estado oligárquico no fue un Estado nacional; la fragmentación regional traducía la del bloque oligárquico; tampoco se conformó un grupo de intelectuales orgánicos que justificasen un proyecto común que de hecho no existía. Ver M. Burga y A. Flores Galindo. Ob. cit., pp. 85-88.

<sup>124.</sup> R. Thorp y G. Bertram. Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta. Lima, Mosca Azul, 1985; E. Yepes, Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

auge de la demanda del caucho permitió la incorporación de zonas de la Amazonía (Loreto y Madre de Dios) a la economía peruana. Grupos locales y regionales se movilizaron para obtener del gobierno central instrumentos y medios para su explotación. La necesidad de fomentar la colonización y el desarrollo de una infraestructura de transportes (ferrocarril y navegación a vapor) aparecen recurrentemente discursos políticos, normativa legal y en general medios de expresión. A la sociedad civil se suma, en la defensa de incorporar la Amazonía al Estado-nación, una fuerza importante, la Iglesia. Más allá de las diferencias que los separaban, Estado e Iglesia convergen en la necesidad de colonizar, civilizar, en definitiva, peruanizar la Amazonía<sup>125</sup>.

Durante el gobierno de Leguía, la situación se complica en la Amazonía norte. El gran barón del Putumayo, Julio César Arana, con base en Iquitos y ramificación en Londres, veía tambalearse su empresa debido a las repetidas denuncias de explotación y exterminio de tribus, bien acogidas por Colombia. En ésta situación conflictiva, se produce la filtración del «cablegrama de Barcelona», que enerva al Ecuador al entender que la decisión de la Corona va a favorecer al Perú. La mediación tripartita se vislumbra en el horizonte como una posibilidad aceptable. Basadre, entre otros autores peruanos, concluye que la actitud ecuatoriana contraria al

<sup>125.</sup> La incorporación de la Amazonía al Estado nación peruano de finales del XIX y comienzos del siglo XX ha sido objeto de recientes investigaciones entre las que deben destacarse: P. García Jordán, «Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919).» Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines, 21, (Lima, 1992), pp. 961-975. Ibíd. «Las misiones católicas en la Amazonía peruana. Ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)», en P. García Jordán (coord.), La construcción de la Amazonía pp. 7-106. Para la Amazonía sur, ver N. Sala i Vila, «Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930), en ibíd., pp. 153-228 y de la misma autora «Apuntes sobre una región de frontera: la creación del Departamento de Madre de Dios (Perú)», en P. García Jordán, y otros (coord.), Las raíces de la memoria, pp. 453-465.

laudo hizo un gran servicio al Perú pues la línea que establecía beneficiaba de hecho al Ecuador<sup>126</sup>.

Desde la formulación del Arbitraje se producen varias situaciones de especial tensión que bordean o llegan al enfrentamiento armado. La primera de ellas no es imputable a la actuación española, sino al fracaso del primer intento de negociación directa (Tratado García-Herrera) promovido por Ecuador y retardado hasta el agotamiento como vía de arreglo por el Perú. Aquellas situaciones se producen —en los dos últimos meses de 1893— en varios centros urbanos, aunque finalmente pueden detenerse por vía diplomática. Como se ha contextualizado, en el Perú se viven los últimos momentos del gobierno de Remigio Morales Bermúdez y en Ecuador es presidente Luis Cordero. Ninguno de los dos asienta su autoridad en bases sólidas, poderes regionales contestan fuertemente su gestión, y así se observa incluso cuando hay que tomar posiciones ante un problema que tanto exacerba el nacionalismo, como es la defensa de la soberanía nacional.

En esta coyuntura de crisis, Emilio de Ojeda muestra por primera vez proclividad por el Perú. Diferencia lo que son las manifestaciones de «unos grupos de estudiantes y gentes de poca monta» que han atacado la legación y el consulado del Ecuador en Lima, de la actitud del gobierno que se apresura a pedir disculpas y a buscar un arreglo enviando como ministro *ad hoc* a Quito a Bonifaz, buen conocedor del proceso<sup>127</sup>. Según Ojeda, mientras el Perú quiere la paz, el Ecuador busca pretextos para el enfrentamiento y pretende «aprovecharse de la debilidad del Perú para intentar un golpe de mano sobre las provincias limítrofes de Tumbes y Piura»<sup>128</sup>.

<sup>126.</sup> J. Basadre. Historia de la República del Perú. [5ª ed.] Lima, Ed. Historia, 1963, T. VIII, pp. 3583.

<sup>127.</sup> Emilio de Ojeda al Ministro de Estado. Lima, 23.11.1893. Sección Política núm.71. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>128.</sup> Ibíd. Lima, 24.12.1893.

Desde Guayaquil el cónsul Antonio de Zea es, como de costumbre, más explícito. Opina que se desvanece la posibilidad de una solución pacífica y que puede haber ruptura de relaciones. En la ciudad costera «El populacho recorre las calles con hachones y la bandera nacional, vivando la patria y dando mueras al vecino del sur» 129. Desde su posición privilegiada sugiere tener noticias de que el encargado de negocios del Ecuador en Lima ha sido el promotor de los incidentes que se han estado produciendo. El cónsul del Perú ha recibido orden de expatriar a los peruanos que lo desearan, mientras a lo largo de todo el país se están formando Juntas Patrióticas. A pesar de esta reacción popular, Zea no oculta —y no es la primera ocasión— que existen divergencias regionales y que «el gobierno de la provincia de Guayaquil no aprueba todo lo que debería al gobierno central» 130.

Las negociaciones bilaterales las llevan a cabo Bonifaz por el Perú, y Camilo Ponce por Ecuador. Sus posibilidades de éxito se ven aumentadas por el nombramiento de Herrera —que firmó el Tratado de 1890— como Mto.de RR.EE. y de nuevos representantes diplomáticos en Lima, Julio Castro y Leónidas Pallarés. En marzo de 1894 la diplomacia española respira ante las posibilidades de distensión.

La inestabilidad interna, ahora más intensa en el Perú, vuelve a interferir. Desde marzo a noviembre de 1894 el encargado de negocios de España en el Perú, Julio Leal, está atento al levantamiento de Nicolás de Piérola contra el gobierno de hecho. Sin embargo, en plena situación de guerra civil, se celebran conferencias trilaterales entre el Perú, Ecuador y Colombia que desembocan en la firma (15.12.1894) del Tratado que amplía las competencias de España como árbitro.

<sup>129.</sup> Antonio de Zea al Ministro de Estado. Consulado de España. Guayaquil, 2.12.1893. Sección Política num.71. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg.472.

<sup>130.</sup> Ibíd. Guayaquil, 16.12.1893 y 12.01.1894.

En el marco de los intentos de negociación directa nuevamente se producen varios incidentes armados en la zona conflictiva. En enero de 1901 Ecuador dividió la provincia de Oriente en cuatro departamentos que incluían territorios en el Napo y Curaray. Las protestas llevaron a la rectificación, pero no evitaron enfrentamientos ya mencionados de Angoteros (26.06.1903) y Torres Causana (julio de 1904). Son episodios de gran repercusión entre la opinión pública de ambos países que, tras Angoteros deciden, de mutuo acuerdo, recurrir al representante de España en Lima (y también responsable diplomático en Ecuador), Ramiro Gil de Uribarri que se siente especialmente honrado. Pero cuando el 14.01.1904 lo comunica al Ministro de Estado, Faustino Rodríguez San Pedro, recibe una respuesta negativa y además se le ordena que se abstenga de comunicarlo él a los interesados. La actitud de su gobierno sorprende a Gil de Uribarri, tanto más cuanto se le da como razón su próxima marcha a España. Se pregunta si acaso le van a cambiar de destino a un país distante lamentándose de haber perdido una ocasión de servir a su país<sup>131</sup>.

Al decidir ambos países solicitar formalmente la reanudación del Arbitraje, buscan, como se ha señalado, a primeros espadas como ministros ad hoc que recojan argumentos, elaboren alegatos y soliciten dictamenes de expertos. La buena relación de ambos gobiernos con Ramón Menéndez Pidal durante la estancia del Comisario Regio en Quito y Lima hace augurar buenos resultados. De hecho, aceptan su mediación para atajar un nuevo choque sangriento que se produce el 28 de junio en la región del Napo. El resultado es la firma de un Acta que, aunque acata, Ecuador considera que no respeta las bases del Protocolo Valverde-Cornejo de

<sup>131.</sup> Varios documentos enviados por Gil de Uribarri al Ministro de Estado entre el 14.01 al 2.02.1904. AHMAE. Serie: Arbitraje ofrecido a España en la cuestión de Ecuador (1887-1934). Incidentes de Angoteros (1903) y Torrescausana –así escrito en el Expediente– (1904).

19.02.1904132. Aún así, ambas legaciones hacen declaraciones oficiales de adhesión al Tratado de 1887. Incluso el presidente ecuatoriano Leónidas Plaza envía con fecha 17 febrero una nota a Alfonso XIII haciéndole constar su total confianza. En su Memoria, Ramón Menéndez Pidal explica al Ministro de Estado algunos de los entresijos con los que se encuentra. Alude, cosa extraordinaria en el conjunto de la documentación, a los intereses en la zona. Refiriéndose a la zona de la cuenca del Curaray hasta el Napo, explica que es una de las regiones últimamente priorizadas por Ecuador. A pesar de ello, los rendimientos son escasos y en enero de 1905 sólo dos ecuatorianos explotaban caucho en el Oriente: uno en San Antonio de Curaray y otro en el Pastaza. Por otra parte, el ex gobernador de Loreto Sr. Portillo le daba información cartográfica que, si bien no piensa seguir, queda como base documental. De su visita deduce que la situación del Ecuador es más inestable que la del Perú que ha mejorado su posesión sobre los terrenos disputados<sup>133</sup>.

Los trabajos siguen su curso sin observables interferencias de los respectivos gobiernos. Los cambios internos no se traducen en el relevo de los representantes en Madrid que se mantienen en sus funciones hasta la inhibición, cumpliendo su labor escrupulosamente. La preparación de alegatos, para lo cual consultan archivos a la búsqueda de razones históricas, y el encargo de dictámenes a expertos españoles y extranjeros, acaparan su dedicación. Simultáneamente, y ésta es una cuestión que por sus dimensiones se trata separadamente, el conflicto se interregionaliza en el continente americano, y lo que es un litigio que afecta a un territorio relativamente reducido y comparativamente no tan cotizado como otras zonas amazónicas, crece en importancia.

<sup>132.</sup> Ramón Menéndez Pidal al Ministro de Estado. Quito, 7.02.1905. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>133.</sup> Ramón Menéndez Pidal. Memoria al Ministerio de Estado. AHMAE. Leg. 473.

El presidente ecuatoriano, Eloy Alfaro, llegado al poder tras un golpe de Estado, y que se mantiene en él hasta 1911, instrumentalizará el conflicto hasta utilizarlo para promover su reelección anticonstitucional. Sus ministros de relaciones exteriores pasan, según el momento, de acatar el Arbitraje, hasta pedir la mediación y exigir en última instancia la inhibición. Sin embargo, la documentación revela que no se puede aislar, convirtiendo el conflicto en una cuestión únicamente interna. Los hilos chilenos, y los intereses globales de los Estados Unidos pesan también en los pareceres de Alfaro. En junio de 1907 su Mto.de RR.EE. se muestra tranquilo e incluso optimista ya que:

sometida al justiciero fallo de Su Majestad católica la vieja controversia de límites entre el Ecuador y el Perú, mi gobierno descansa tranquilo en que la sabiduría del Real Arbitrio dejará plenamente asegurados los derechos ecuatorianos<sup>134</sup>.

A la vista del proceso que en España desembocará en el Dictamen arbitral aprobado por el Consejo de Estado el 12.07.1909, que será filtrado y en el que Ecuador se considera perjudicado, las posiciones se radicalizan y definen. Influye la lentitud de movimientos de las instancias que llevan a rumores y especulaciones. Circulan por Madrid unas supuestas declaraciones de los ministros peruanos en el sentido de que su país no cederá, en ningún caso, ciertos territorios; declaraciones que son desmentidas por el Mto.de RR.EE., Melitón Porras.

Tras la filtración del Dictamen, Ecuador se decantará, el laudo real seguirá las indicaciones del Consejo de Estado y, por tanto, sus intereses quedarán lesionados. El Rey debe inhibirse y hay que volver a intentar la negociación directa. El «cablegrama de Barcelona» provoca las iras de sectores de la sociedad ecuatoriana.

<sup>134.</sup> El Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador al Ministro de Estado español. Quito, 12.06.1907. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

Tanto en Guayaquil como en Quito hay protestas ante el consulado del Perú, a lo largo del mes de abril de 1910, llegándose a arrancar el escudo y la bandera; la reacción en Lima no se hace esperar<sup>135</sup>. Víctor Rendón considera (30.05) positivamente el aplazamiento real del fallo.

También en el Perú la posición del gobierno de Augusto B. Leguía, leal al Arbitraje, se resquebraja. Algunos miembros del gabinete ponen en cuestión la autoridad de la Corona. A lo largo de mayo y junio de 1910 el mismo Felipe de Osma considera el aplazamiento del laudo. Cualquier resolución no puede desligarse de la trama en América. Sin haberse pronunciado, Alfonso XIII, aplaza su decisión sin renunciar a sus prerrogativas. Al margen de sus posibilidades, Brasil, Argentina y Estados Unidos acuerdan el protocolo de mediación, respetando siempre la vigencia del Arbitraje de la Corona, que es aceptado por el Perú, no así por Ecuador<sup>136</sup>.

En julio, el gobierno de Eloy Alfaro manifiesta oficialmente que no se someterá al laudo del Rey de España. Juegan aquí los intereses del presidente ecuatoriano y las presiones interregionales. Alfaro, según C. Fernández Vallín, ministro español en Río de Janeiro y poco afecto a la causa peruana, quiere ser reelegido, y como constitucionalmente no es posible, opta por recurrir a la reacción nacionalista. En los Estados Unidos molesta esta actitud personalista que se sale de su organigrama en la región<sup>137</sup>. Tampoco la situación del Perú es más estable. Arroyo desvela la crisis interna debido al deterioro económico, la poca autoridad de los partidos políticos y la escasa popularidad del presidente. En medio de

<sup>135.</sup> Manuel Coll al Ministro de Estado. Quito, 5.04.1910. Sección Primera, núm. 24. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>136.</sup> Juan Riaño al Ministro de Estado. Washington, 28.07.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Legación España en Washington, 28.07.1910. Leg. 473. 137. Cristóbal Fernández Vallín al Ministro de Estado. Río de Janeiro, 19.09.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

la debacle parece que Melitón Porras mantiene su poder y no perderá su cartera<sup>138</sup>. En vísperas de la inhibición Porras ya confirma que ha aceptado la mediación de las potencias.

Como colofón, Arroyo adjunta en uno de sus informes un ejemplar de la revista *Variedades* dirigida por Clemente Palma y que reclutaba a sus lectores entre los sectores medios de la sociedad. En su número 144 de 3.12.1910 critica sin paliativos la actuación española, y más específicamente la actitud de Alfonso XIII. En su editorial acusa al Rey de haber procedido con vacilación, falta de seriedad y de respeto. Resume lo que es la opinión de muchos, y no sólo en el Perú:

las vacilaciones, contradicciones y ligerezas con que el augusto juez ha procedido en el encargó que aceptó hace doce años y que acaba de declinar en la oportunidad menos honrosa. Hubo ligereza en permitir que la sentencia fuera conocida por las partes antes de ser oficialmente expedida; ha habido contradicción en afirmar hace apenas cuatro meses que el real arbitrio no se inhibía sino que esperaría que los ánimos se calmaran ya por virtud de un arreglo directo o por otras circunstancias.

La inhibición supone, según el editorialista, un duro golpe para el sistema de arbitraje como mecanismo para resolver los conflictos internacionales, y señala que la falta de laudo es «hasta cierto punto una situación ventajosa para nosotros [Perú, aunque], constituye un triunfo moral para el Ecuador». Además, agrega, el Perú siempre estuvo de acuerdo en acatar el laudo, aunque no le convenía «puesto que daba al Ecuador la mitad de los territorios que durante nuestra vida independiente hemos poseído y explotado, amén de darle un condominio en el Amazonas que nos hacía muy poca gracia».

<sup>138.</sup> Julián de Arroyo al Ministro de Estado. Lima, 23.10.1910. Sección Política núm. 88. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

## 5. Arbitraje e interregionalización

La petición a España de suspender cautelarmente el Arbitraje en 1890 para, según el Tratado de 1887, poder ensayar la vía de la negociación directa supone de hecho la retirada de la Corona aún antes de actuar. Y supone también la interregionalización del conflicto. Aun estando en vigor la actuación de la Corona, otras potencian americanas irrumpen en escena cercenando la posición española, ya de por sí afectada por problemas más lacerantes.

Los Estados Unidos, vencedores de la Guerra de 1898, plantean sus objetivos continentales y, el ir haciéndose con el papel de árbitro en los diferentes conflictos de límites abiertos en Iberoamérica es uno de ellos. Como lo es el conseguir los derechos sobre el canal interoceánico, reconociendo en noviembre de 1903 la independencia de Panamá; de ahí que siguieran muy de cerca los movimientos de la República de Colombia, que en 1894 se adheriría al Tratado de 1887.

Otro país a considerar es Chile por su gran influencia regional. Según la documentación, Ecuador es un peón fundamental utilizado por Chile para debilitar aún más la posición peruana tras la derrota en la Guerra del Pacífico. El ascenso de los Estados Unidos y la actuación chilena son, junto a las incursiones de Brasil, Bolivia, y en este período, sobre todo de Colombia, en demanda de lo que creen sus derechos, elementos a considerar para comprender las alternativas que sigue el conflicto hasta la inhibición del Rey de España. Y así hay que valorar la creciente participación de los representantes españoles en Washington, capital desde la que cada vez más se mueven los hilos de las negociaciones y de la mediación.

El ministro plenipotenciario en Lima, Luis Arellano, no oculta, desde casi el inicio, que en la geopolítica peruana preocupa la cuestión de Bolivia y Chile<sup>139</sup>. A Chile achaca el gobierno peruano en 1901 la solicitud del Presidente Eloy Alfaro para que España renuncie al Arbitraje y se elabore un nuevo tratado que responda a las circunstancias del momento. Chile puede estar también detrás, según noticias recibidas por el Ministro de Estado, Duque de Almodóvar, de un tratado firmado en Bogotá el 18.06.1902 entre el Mto.RR.EE. de Colombia y el Plenipotenciario de Chile, para que, de acuerdo con Ecuador, se logre «la renuncia de S.M. el Rey del cargo de Arbitro que le fue confiado por el Tratado tripartito de 1894». Para España es una situación complicada porque si se produce la retirada «el Perú se enfadaría», y si no, lo haría Ecuador; por eso pide al representante español en Lima Gil de Uribarri «dar largas y mantener el statu quo lo que se pueda» 140.

Transcurre casi un año durante el cual los países americanos mueven sus peones. En ocasiones representantes diplomáticos llegan a firmar por su cuenta acuerdos que luego no son ratificados pero que provocan inquietud. Entre octubre y diciembre de 1903 se cruzan una serie de notas para dar cuenta de la firma por parte de los ministros de Ecuador y el Perú en Bogotá, de un documento para recabar la intervención del Presidente de la República de México. España pide explicaciones y el Presidente del Perú, Manuel Candamo asegura que ha desautorizado tal hecho y se mantiene fiel al Arbitraje español<sup>141</sup>.

La situación da un vuelco a comienzos de 1904. El Perú y Ecuador deciden de mutuo acuerdo volver al arbitraje español me-

<sup>139.</sup> Luis de Arellano al Ministro de Estado. Lima, 6.12.1895. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>140.</sup> El Duque de Almodóvar del Río al Ministro en Lima, Ramiro Gil de Uribarri. Madrid, 29.10.1902. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>141.</sup> El ministro plenipotenciario en Lima, Ramiro Gil de Uribarri, aporta como garantía su amistad con Candamo, gestada durante la estancia de ambos en China. Sección Política núm. 106. Lima, 3.12.1903. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

diante la firma del Protocolo Cornejo-Valverde de 19.02.1904. Es cuando ambos solicitan al monarca el nombramiento de un Comisario Regio que viaje a sus países recabando información y consultando archivos. Pero el proceso no logra desarrollarse con agilidad. Como en otras ocasiones interviene Colombia exigiendo la resolución de la cuestión pendiente de sus fronteras con el Perú; las pistas las proporciona el Ministro de España en Bogotá, Julián María de Arroyo, más tarde representante en Lima, quien comunica que ha llegado a la capital colombiana José Santos Chocano para negociar, y que ha ofrecido la retirada por el Perú de su administración militar y civil de la parte sobre la que Colombia se cree con derecho en la región amazónica del Putumayo y Caquetá. Al tiempo, ha salido desde Quito hacia Colombia una legación para «contrarrestar los trabajos del Sr. Chocano». La compone el general Andrade, Ministro de Instrucción Pública, además de otras tres personas. El gobierno y el pueblo colombianos se disponen a darle un recibimiento especial para demostrar al gobierno de Leónidas Plaza su agradecimiento por no haber reconocido el Estado de Panamá<sup>142</sup>.

La actividad del Comisario Regio Menéndez Pidal también se ve afectada por la interferencia de los intereses colombianos. A punto de abandonar Ecuador, recibe una copia de despachos reservados del ministro español en Colombia. Por ellos tiene conocimiento del acuerdo entre Colombia y Ecuador de 5.11.1904 y considera que el Mto. RR.EE., Valverde, no dejará de recurrir al Tratado de 1829 para defender sus razones; es decir, a pesar de la voluntad de reanudar el Arbitraje, las posiciones no están tan cercanas.

Mientras en España los representantes del Ecuador y del Perú preparan sus alegatos, según instrucciones del Ministro de Estado

<sup>142.</sup> Julián María de Arroyo al Ministro de Estado. Bogotá, 5.03.1904. Sección Política núm. 26. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

Felipe Sánchez Román, en América la injerencia colombiana sigue notándose. Julián María de Arroyo, desde Bogotá, envía el 22.06.1905 al Ministro de Estado –en ese momento Wenceslao Ramírez de Villaurrutia, a quien el día 23 sucede Felipe Sánchez Román que es por tanto el que recibe el documento— un interesante informe en el que analiza la situación del conflicto de manera global ampliando sus implicaciones interregionales e internacionales, y situando en su justo punto la posición de España. Advierte de la intervención de Alemania que está mediando entre Ecuador y Colombia, y del alcance que su fallo tendría para el conjunto de los países del área, y también,

para nuestra influencia en América Latina, influencia que es base de la Unión Iberoamericana por la que tanto trabajamos [...]. Si España falla en un sentido el laudo que la tienen sometido el Perú y el Ecuador, y Alemania falla en otro distinto sobre parte del mismo territorio que la tienen sometido el Ecuador y Colombia, la guerra sobreviene infaliblemente, pues dos países ocuparían y defenderían un territorio mismo [...]. Y esa guerra sería fatal para el crédito y la vida de estos países hermanos nuestros y funestísima para nuestra influencia aquí; fatal para ellos porque a pesar de los deseos de paz y de progreso que para su país anhela este Sr. Presidente entrarían a pelear Colombia y el Perú; Chile alentaría como hace tiempo lo viene haciendo al Ecuador contra su enemigo mortal el Perú, y Venezuela tal vez se aprovecharía de ver a Colombia comprometida en una guerra para apoderarse de San Faustino que, como es notorio representa la codicia del Presidente Castro, y funestísima para nuestra influencia aquí, porque así como Venezuela quedó disgustada con España y no se aviene en la práctica a aceptar su fallo, así podrían quedar disgustados ahora uno o más países, con lo que sólo restaríamos simpatías en estas repúblicas de las que se aprovecharía gustosa alguna poderosa nación extranjera que tiene sus ojos fijos en la América Española....

La alusión a los Estados Unidos es directa. Según Arroyo, se-

ría necesario no fallar «in iuris» en estos laudos en general, y en éste en particular, sino convocar en Madrid una conferencia de representantes de países interesados<sup>143</sup>.

Julio Leal, encargado de negocios de la legación española en Lima en 1905 durante la estancia de Menéndez Pidal, da cuenta de la tensión que producida con motivo de la celebración de la conmemoración del aniversario de la independencia de Colombia en el Club Nacional de Lima. El anfitrión colombiano, general Uribe, en su discurso oficial anuncia que su país no piensa aceptar el fallo español porque no ha sido tenido en cuenta en las negociaciones que se celebran en Madrid. El Mto. RR.EE. del Perú, Javier Prado Ugarteche, le responde que ha sido Colombia la que se ha automarginado y no ha puesto en práctica el acuerdo de 1904 con el Perú<sup>144</sup>.

Mientras Menéndez Pidal elabora su Memoria, el gobierno ha constituido la Comisión de Estudios el 17.04.1905. Al tiempo que en la península los trabajos siguen un tiempo lento, procesual, en América el mapa territorial se complica derivando en tensiones que parecen llegar sólo de lejos y en papeles a España donde no hay señales de que se aceleren los trabajos. En Ecuador, a lo largo del mes de junio de 1906, la prensa de la oposición representada por El Tiempo denuncia los planes de Leónidas Plaza de tratar de poner en venta parte del territorio nacional, mientras ocupa el poder. Se trata del ya mencionado asunto de las Islas Galápago y el «Territorio Oriental». Según el periódico, en diciembre de 1905 el entonces ministro ecuatoriano en Río de Janeiro propuso a Brasil un convenio por el que se cedía el norte de río Tumbes hasta su parte más meridional, una recta hasta el río Lamor, el curso de

<sup>143.</sup> Julián María de Arroyo al Ministro de Estado. Bogotá, 22.06.1905. Sección Política núm. 52. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>144.</sup> Julio Leal, encargado de negocios, al Ministro de Estado. Lima, 24.07.1905. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

este río hasta su confluencia con el Chira. Incluso antes, siempre según la fuente mencionada, el 5.03.1904 se había firmado un Tratado entre Ecuador y Brasil —por Tovar y Barón de Río Branco—para repeler agresiones del Perú y evitar que éste ocupe territorios sobre los que ambos creen tener derecho. Es un Tratado secreto y no será sometido a la aprobación del Congreso hasta que no estén de acuerdo los gobiernos. El representante español en Brasil, Aranguren, informa tarde (22.01.1907) al Ministro de Estado del Tratado secreto, así como de la proposición de venta hecha por Ecuador a Brasil de parte de territorios que el Perú considera parte de su soberanía.

La cuestión llega, como no podía ser de otra manera, a Washington. La legación española, representada por R. Piña, conoce los dos folletos y conversa sobre ellos con el Secretario de Estado de los Estados Unidos, Sr. Root que se muestra sorprendido y, afirmando los principios de la Doctrina Monroe, advierte que su gobierno se opondrá tenazmente a todo lo que tienda a la enajenación más o menos simulada de «las Islas Galápago en beneficio de otra tercera potencia» 145.

A la alarma se unen otras voces como la del representante español en Montevideo que informa que el gobierno uruguayo no tiene noticias del asunto. Lo mismo sucede en México. Por primera y única vez, aparecen en la documentación los intereses británicos en la zona; a través del Subsecretario del Ministerio de Estado, el gobierno británico comunica que «en la parte más elevada del río Morona, en el distrito de Macas, el gobierno de Ecuador ha hecho una concesión a numerosos súbditos británicos». Gran Breta-

<sup>145.</sup> R. Piña al Ministro de Estado Manuel Allendesalazar. Washington, 2.06.1907. Sección Política núm.110. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>&</sup>lt;sup>146</sup>. El representante británico Grant Duff al Ministro de Estado. Madrid, 18.10.1907. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

ña quiere saber si ese territorio se encuentra afectado por el Arbitraje y advierte que tienen indicios para pensar que si pasa al Perú, no se reconocerán sus concesiones<sup>146</sup>.

El 30.06.1908 la Comisión de Estudios termina su cometido y pasa su informe al Consejo de Estado; es un momento importante en la historia del proceso y, de nuevo, Colombia entra en escena. El representante en Madrid, E.Manrique, considera oportuno hacer llegar al Real Arbitrio ciertos puntos que sitúen a su país; para empezar, reconoce el Tratado de Paz de 1829 y el Protocolo Pedemonte-Mosquera de 1830, es decir, se adscribe a la causa ecuatoriana). Recuerda que el 4 de noviembre se firmó en Bogotá entre Colombia y Ecuador un tratado canjeado el 7.04.1907 por el que Ecuador reconoce que ciertos territorios no entran en el Arbitraje y que son colombianos; Colombia no piensa renunciar a sus derechos, aunque confía plenamente en «el maternal interés» de España. Sin embargo, el 16.12.1908 el Ministerio de Estado anuncia que ha recibido copias del Protocolo firmado en Quito el 30 de septiembre por el que Colombia y Ecuador suspenden su tratado hasta que se produzca el fallo arbitral.

Con este telón de fondo, Julián María de Arroyo, que ya ostenta la representación española en Lima, envía a Allendesalazar un documento confidencial que es un referente a tomar en cuenta, sobre todo por la experiencia americana de Arroyo, que ha sido Ministro en Bogotá. Contradiciendo el supuesto respeto al laudo real, hace todo un planeamiento de los intereses regionales que se mueven en torno al litigio. Incluso se permite aconsejar sobre como debería actuar España en el futuro, a partir de la experiencia vivida

Aún antes de que la Comisión de Estudios de por concluida su misión, Arroyo anticipa las posibles reacciones de los implicados. Considera que sea cual sea el resultado, el Perú acatará el fallo en todas sus partes «pero no parece que sea así en lo tocante a Ecuador, de ser ciertas las frases que se atribuyen a un alto personaje de ese país» que se lanzó a decir «que fuese cual fuese el resultado del fallo, el Ecuador o por las buenas o por las malas no se quedaría sin una salida por los ríos al Amazonas». Comenta la firma del Tratado entre Colombia y Ecuador y que «lo probable es que Colombia al darse el fallo, haga saber que continúa sus pretensiones sobre parte de ese territorio...». Además hay un trasfondo más complejo, puesto que, según añade:

El Ecuador está apoyado moral y materialmente por Chile (enemigos ambos del Perú) y nada de extraño sería que con el pretexto y declaraciones que anteceden de Colombia, la lanzara el Ecuador contra el Perú; y más cuanto que Colombia está apoyada por Brasil, ambos enemigos también del Perú.

Brasil también aprovecha la debilidad peruana. Su Mto. de RR.EE., Barón de Río Branco, manifiesta una actitud imperialista y está adquiriendo armamento. Algunos creen que lo hace para mostrar su fuerza en su pugna con Argentina, pero «otros creen que todo ese armamento es contra el Perú para apoderarse de la parte que conviene al Brasil en la región llamada del Amazonas y conseguir un puerto sobre el Pacífico, con objeto esto último de acercarse al canal de Panamá cuando esté abierto y poder facilitar a los japoneses un punto estratégico contra los yankees».

Por si estos intereses fueran pocos, también hay que vigilar a Japón que está enviando a México y el Perú «enorme cantidad de nipones que estudian y trabajan sin descanso», y que toman notas y fotografías cuando hay maniobras militares. De esta forma busca puntos de apoyo en caso de un enfrentamiento con Estados Unidos. Está también latente la disputa entre Bolivia y el Perú por el Acre, del cual una parte fue vendida por Bolivia a Brasil<sup>147</sup>.

<sup>147.</sup> Julián Arroyo al Ministro de Estado. Política núm. 57. Muy reservado y

Chile se convierte en un factor recurrente para unos y otros. Su alianza con Ecuador no puede desvincularse de su rivalidad con el Perú. La cuestión pendiente de Tacna y Arica tiene un peso específico, y los Estados Unidos no se van a contentar con ser un convidado de piedra. En febrero de 1910 el Mto. de RR.EE. de Chile le comunica al ministro español, Silvio Fernández Vallín, que a su país le interesa que impere «la línea más favorable a Ecuador». La lectura de Fernández Vallín es que al no querer el Perú arreglar la cuestión de Tacna y Arica en los términos que quisiera Chile, éste «busca pretextos para solucionarla aunque sea violentamente aprovechando cualquiera coyuntura favorable»<sup>148</sup>.

La circulación pública del «cablegrama de Barcelona», además de acercar la posibilidad de guerra entre el Perú y Ecuador tiene una proyección interregional incuestionable. Chile aprovecha para ayudar a Ecuador y también Colombia se enfrenta al Perú. Arroyo, no deja de constatar que en definitiva Chile va a instrumentalizar cualquier atisbo de guerra, y va a ayudar a Ecuador a «apoderarse por las armas de cuanto pueda del territorio sometido al fallo de España, el que públicamente ha declarado que no acepta» 149.

Todo lleva a concluir que España pierde terreno ante la gestación de la mediación tripartita de Brasil, Argentina y los Estados Unidos. Juan Riaño, el Ministro español en Washington, envía cada vez más información al Ministerio de Estado, haciendo ver cómo, sin objetar en principio el Arbitraje español que aún no se ha suspendido, los Estados Unidos van asumiendo el liderazgo regional. El 2.06.1910 comunica al Ministro que le ha recibido el

muy confidencial. Lima, 20.06.1908. AHMAE. Expediente (1887-1908). Leg. 472.

<sup>148.</sup> Silvio Fernández Vallín al Ministro de Estado. Santiago de Chile, 2.02.1910. Sección Política núm. 18. AHMAE. Expediente 1908-1915. Leg. 473.

<sup>149.</sup> Varios informes de Julián María Arroyo al Ministro de Estado. Lima en febrero y abril 1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

Secretario de Estado, Knox, para explicarle que su gobierno pretende evitar un posible conflicto armado, pero no va a inmiscuirse en el curso del Arbitraje español. Le confiesa que mientras el Perú actúa correctamente, Ecuador supone que la mediación tripartita suspende el Arbitraje<sup>150</sup>. Lo significativo es que es Riaño –no Arroyo– el que da cuenta de haber recibido un despacho por el que el Perú y Ecuador anuncian que han aceptado la mediación tripartita, ya que el Rey de España ha aplazado el fallo para dar a las partes la oportunidad de un arreglo amistoso<sup>151</sup>.

En julio de 1910 Los Estados Unidos impulsan el proceso firmando un Protocolo con los otros dos países en el que no se habla de límites sino de las condiciones para la mediación «comprometiéndose a esperar cualquier cambio en la actitud de España, hasta la fecha que las potencias mediadoras lleguen a fijar de acuerdo con dicho gobierno» 152. Riaño comunica que se ha entrevistado con el Assistant Secretary of State, Huntington Wilson, en presencia de los encargados de negocios de Brasil y Argentina. Wilson da lectura al texto del Protocolo que el día anterior había sometido a la consideración de los ministros del Perú y Ecuador. Según parece Chile da una vuelta de tuerca y tras haber aconsejado a Ecuador que se mantenga en el arreglo directo, ahora se compromete a colaborar con Estados Unidos para llegar a un arreglo pacífico en la cuestión del Límites; obviamente, hay que considerar las expectativas de Chile sobre Tacna y Arica. Tiene en Ecuador a un opositor coyuntural representado por el gobierno de Eloy Alfaro, al que motivaciones políticas le llevan a desmarcarse y a comunicar al representante de Estados Unidos en Quito que la mediación tripartita no es compatible con el Arbitraje, España tie-

<sup>150.</sup> Juan Riaño al Ministro de Estado. Washington, 2.06.1910. Sección Política num. 108. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

<sup>151.</sup> Juan Riaño al Ministro de Estado. Washington, 23.05.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

<sup>152.</sup> Juan Riaño al Ministro de Estado. Washington, 15.07.1910.

ne que inhibirse y además no debe despreciarsé el arreglo directo. Estados Unidos responde que hay que presionar a Ecuador, y quién mejor que Chile para hacerlo<sup>153</sup>.

Que Estados Unidos ha tomado las riendas es ya un hecho cuando los días 10 y 20 de agosto envía a los encargados de negocios de Argentina y Brasil sendas notas explicándoles el estado de la cuestión. Al de Argentina, Huntington Wilson le hace una dura crítica de la postura de Alfaro que no da muestras de querer llegar a una solución pacífica; su falta de confianza en las potencias mediadoras va aparejada al «hecho de que Ecuador se oponga a la sentencia arbitral de España y suscite la inclusión de Colombia, lo que en esta época parece prematuro e impracticable». Al de Brasil, le reporta de la actividad de los mediadores y de nuevo le muestra la actitud poco colaboradora de Alfaro. Se baraja que «ciertas influencias extranjeras en Quito habían sido en gran parte responsables por la situación en aquella capital». Según el ministro de los Estados Unidos en Quito, Fox, el día 12 de agosto Alfaro había pronunciado un discurso ante el Congreso muy belicoso que, si bien contenía grandes elogios para el Rey de España era sumamente agresivo hacia el Perú y el Consejo de Estado español, y también lo era hacia las potencias mediadoras. Las cosas han llegado a un punto que el Presidente Taft ha entablado conversaciones con su colega chileno, Pedro Montt, para que presione a Ecuador a aceptar la mediación sin condiciones dejándose de posiciones de fuerza, porque sin Chile y los tres países mediadores no tiene posibilidades

Para entonces, Julián María de Arroyo ya cuenta con los elementos necesarios para hacer un análisis global que es a la vez un diagnóstico de lo que ha estado sucediendo en el continente y una advertencia de lo que ha de venir. Por un lado, ya no le queda

<sup>153.</sup> El Departamento de Estado a Juan Riaño. Washington, 28.07.1910. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg. 473.

duda que Ecuador no cree en el laudo español; por otro, tiene claro que

la aceptación de lo propuesto por los Estados Unidos (porque el fondo de la cuestión no es más que la ingerencia de esa República en todos los asuntos Sud Americanos). Bien claros son sus actuales manejos en Panamá y Nicaragua, sin contar con todo lo que en ese sentido llevamos visto, y para completar ese plan sólo le faltaba inmiscuirse en el asunto de que me ocupo, pues no podían ver con buenos ojos en Washington que una nación europea arreglase nada en estos países, y es creencia general aquí, que si España expidiera el fallo, en seguida se presentarían los Estados Unidos a proponer mutuas concesiones a ambos países para que se le debiera el arreglo.

Es decir, está advirtiendo que la potencia del norte se propone aplicar sin paliativos los principios de la Doctrina Monroe desplazando la ya muy escasa influencia de España, país europeo y monárquico al cual ya había ganado en una guerra importantes territorios estratégicos<sup>154</sup>.

Al final del proceso, la diplomacia española, bastante marginada del juego de fuerzas que se barajan, no tiene ni mucho menos claras las posiciones de los peones. Juan Riaño tienen que esperar a que Huntington Wilson quiera recibirle para darle información, poco concreta y en la que se limita a enunciarle que, dada la situación política de Ecuador, habría que dar tiempo a ver si surten efecto los esfuerzos de Brasil y la Argentina cerca de Colombia, Chile y Bolivia para que dichas naciones nieguen el apoyo a Ecuador en caso de guerra con el Perú<sup>155</sup>.

<sup>154.</sup> Julián María de Arroyo al Ministro de Estado Manuel García Prieto. Lima, 29.08.1910. Política núm.77. Evolución del Expediente 1908-1915. Leg. 473.

<sup>155.</sup> Juan Riaño al Ministro de Estado Manuel García Prieto. Washington, 30.09.1910. AHMAE. Evolución del Expediente (1908-1915). Leg. 473.

Arroyo cierra la secuencia cuando ya la inhibición se ha producido, el 24.11.1910. Sigue convencido de que las manifestaciones públicas de Chile no reflejan sus intereses reales; en la postura de Ecuador se ve la mano chilena que además maneja a Bolivia y a Colombia. Acusa al rival del Perú de promover el envío de 15.000 hombres por parte de Colombia a Caquetá para apoderarse del Putumayo desalojando a la pequeña guarnición peruana. Segcun Arroyo, con todo este panorama al Rey no le quedaba sino inhibirse «pues bien claro se ve la suerte que nos tenía reservada el gobierno del general Alfaro, cuando con una arrogancia verdaderamente temeraria se opone a los Estados Unidos, República Argentina y Brasil juntos» 156.

### 6. Fuentes y bibliografía citadas

#### 6.1. Archivos consultados

- A. Archivo Histórico de Ministerio de Asuntos Exteriores de España (AHMAE). Madrid.
- Correspondencia del Consulado de España en Lima (1856-1930). Leg. 1931
- Tratados Arbitrajes. Serie: Arbitraje ofrecido a España para mediar en la cuestión de Ecuador. Expediente enviado al Consejo de Estado (1887-1908). Leg. 472.
- Tratados Arbitrajes. Evolución del Expediente (1908-1915).
   Leg. 473.
- Tratados Arbitrajes. Evolución del Expediente (1932-1934).
   Leg. 474.
- Política Exterior. Correspondencia legaciones. Sección Política. Leg. 2601.

<sup>156.</sup> Julián María de Arroyo al Ministro de Estado Manuel García Prieto. Lima, 22.01 y 7.02.1911. Política num.10 y num.19 respectivamente. AHMAE. Expediente (1908-1915). Leg.473.

- B. Archivo General de Palacio. Madrid.
- Secretaría Personal S.M. 1909-1910.
- C. Archivo Ministerio Relaciones Exteriores del Perú (AMRE). Lima.
- Política Exterior Correspondencia legaciones.
- D. Fundación Antonio Maura. Archivo Histórico. Madrid.
- Leg. 78, 96, 317, 555.
- E. Fundación Ramón Menéndez Pidal. Madrid. Cajones 7 y 13.

#### 6.2. Fuentes impresas y bibliografía citadas

- ALEXANDRE, Linda. «Política y poder en el Ecuador, 1830-1925». Quinto Centenario, 7 (Madrid, 1985), pp. 35-43.
- ALOMIA LARREA, Antonio. La defensa del Oriente ecuatoriano. Quito, Talleres Gráficos Nacionales, 1936.
- BAKULA, Juan Miguel. Perú y Ecuador. Tiempos y testimonios de una vecindad. Lima, Centro de Estudios Internacionales y Asociación Peruana de Fomento de las Ciencias Sociales, 1992.
- BASADRE, Jorge. Elecciones y centralismo en el Perú (apuntes para un esquema histórico). Lima, Universidad del Pacífico, 1980.
  - Historia de la República del Perú. [5ªed.], Lima, Ed. Historia, 1963.
- BURBANO VAZQUEZ, José Rafael. Biografía de Honorato Vázquez. Cuenca, Banco Central del Ecuador, Centro de Investigación y Cultura, 1981.

- BURGA, Manuel y FLORES GALINDO, Alberto. Apogeo y crisis de la República Aristocrática. [3ªed.]. Lima, Ed. Rikchay, 1984.
- CANALEJAS, José. Límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.
- CAYO CORDOVA, Percy. Perú y Ecuador: antecedentes de un largo conflicto. Lima, Universidad del Pacífico, 1995.
- COTLER, Julio. Clases, Nacion y Estado en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978.
- CHIARAMONTI, Gabriela. «Andes o nación: la reforma electoral de 1896 en Perú». En A. Annino (ed.), Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 315-346.
- DALMAU OLIVART, Ramón Mª. Algo más acerca de la frontera ecuatoriano-peruana. Cartas al Excmo. Sr. D. Honorato Vázquez, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario del Ecuador en misión especial. A propósito del Dictamen jurídico emitido acerca de esta materia por varios distinguidos jurisconsultos españoles. Madrid, Imprenta de los Hijos de R. Alvarez, 1908.
  - De los principios que rigen la sucesión territorial en los cambios de soberanía y su aplicación a la cuestión de límites entre el Ecuador y Perú. Madrid, Establecimiento Hijos de R. Alvarez, 1906.
  - La Frontera de la antigua Colombia con el Perú. Contribución al estudio de la cuestión de límites entre el último y el Ecuador. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1906.

- DELER, Jean Paul. «Transformaciones regionales y organización del espacio nacional ecuatoriano entre 1830 y 1930». En Juan Maiguashca (ed.), Historia y región en el Ecuador, 1830-1930. Quito, FLACSO, Corporación Editora Nacional, 1994.
- DENEGRI LUNA, Félix. Perú y Ecuador. Apuntes para la historia de una frontera. Lima, Bolsa de Valores e instituto Riva-Agüero, 1996.
- ESVERTIT COBES, Natàlia. «Caminos al Oriente. Estado e intereses regionales en los proyectos de vías de comunicación con la Amazonía ecuatoriana, 1890-1930», en P. García Jordán (coord.). La construcción de la Amazonía andina, siglos XIX-XX. Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 287-336.
  - «Estado y Amazonía en el Ecuador del siglo XIX. Los fracasos de una propuesta de articulación del área amazónica al Estado nacional: la «vía Proaño»». En P. García Jordán, y otros (coords.), Las raíces de la memoria. América Latina. Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1996, pp. 467-499.
- FERNANDEZ PRIDA, Joaquín. Límites entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú. Interpretación del Tratado de Guayaquil de 1829 y del Protocolo Pedemonte-Mosquera, en relación con las cuestiones de límites territoriales pendientes entre las Repúblicas del Ecuador y del Perú. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1905.
- GARCIA CARRAFFA, Alberto y Arturo. Enciclopedia heráldica y genealógica. Madrid, 1931, T. 41, pp. 22-32.
- GARCIA JORDAN, Pilar. «Las misiones católicas en la Amazonía

peruana. Ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)», en P. García Jordán (coord.). La construcción de la Amazonía andina, siglos XIX-XX. Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 7-106.

- «Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)». Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines, 21 (Lima, 1992), pp. 961-975.
- GROS ESPIELL, Héctor. España y la solución pacífica de los conflictos limítrofes en Hispanoamérica. Madrid, Cívitas, 1984.
- LAGO CARBALLO, Antonio. «Menéndez Pidal, viajero por América (1905)». Cuadernos Hispanoamericanos, 464 (Madrid, 1989), pp. 6-22.
- LATORRE, Germán. «Intervención tutelar de España en los problemas de límites de Hispano-América». Il Congreso de Geografía e Historia Colonial conmemorativo del Centenario de la Expedición de Magallanes organizado por la Real Academia de la Historia en Sevilla. Sevilla, Tip. Zarzuela, 1921.
- LIMITES. Los Territoriales de las Repúblicas del Perú y Ecuador.
  Dictámen Jurídico del Dr. D. Eugenio Montero Ríos, el Dr.
  D. Gumersindo Azcárate, el Ldo.Rafael María de Labra, el
  Ldo. D. Nicolás Salmerón y Alonso, el Ldo.D. Eduardo Dato
  y el Dr. D. Rafael Conde y Luque, con motivo del Tratado
  de Arbitraje hecho por los gobiernos del Perú y el Ecuador
  en 1 de agosto de 1887 y ratificado y canjeado por los mismos gobiernos el 14 de abril de 1888. Madrid, Establecimiento Tip. Fortanet, 1906.

LOAYZA SAAVEDRA, Roger Eloy. El reconocimiento del Estado pe-

- ruano por España. Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1958, mimeo.
- MALAMUD, Carlos. «La consolidación de una familia de la oligarquía arequipeña: los Goyeneche». Quinto Centenario, 4 (Madrid, 1982), pp. 49-135.
- MANRIQUE, Nelson. Nuestra Historia. Historia de la República. LIma, Cofide, 1995.
- MARTINEZ RIAZA, Ascensión. «Sociedad y cultura en las relaciones el Perú-España a finales del siglo XIX y principios del XX». IX Congreso internacional de Historia (AHILA). Sevilla, 1992, T. III, pp. 193-208.
- MAURA MONTANER, Antonio. Defensa de los Derechos de la República del Ecuador en su contienda con la República del Perúsobre Límites territoriales de ambas por el licenciado D.—. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1906.
- MENENDEZ PIDAL, Ramón. «La moral en la conquista del Perú y el Inca Garcilaso de la Vega», en Seis temas peruanos. Madrid, Austral, 1960, pp. 2-39.
- OLIVER Y ESTELLER, Bienvenido. Determinación del territorio de la República del Ecuador confinante con el de la República del Perú. Dictamen en Derecho. Madrid, Establecimiento Tipográfico «Sucesores de Rivadeneyra», 1906.
- PEREIRA, Juan Carlos. Introducción al estudio de la política exterior de España (siglos XIX y XX). Madrid, Akal, 1983.
- PEREZ CONCHA, Jorge. Ensayo Histórico-Crítico de las Relaciones Diplomáticas del Ecuador con los Estados limítrofes. [3ª ed.]. Guayaquil, Banco Central del Ecuador, 1979.

- PORRAS BARRENECHEA, Raúl. Historia de los límites del Perú. [2ª ed. rev.]. Lima, Librería Francesa Científica y Casa Ed. E.Rosay, 1930.
- QUINTERO, Rafael y SILVA, Erika. Ecuador: una nación en ciernes. Quito, FLACSO/Abya-Yala, 1991, 3 tomos.
- RESTREPO, Marcos; TAMARIZ, MªEugenia; BUSTAMENTE, Teodoro. Frontera amazónica, historia de un problema. Quito, Casa de la Cultura Ecuatoriana-Núcleo de Pastaza y CEDIME, 1991.
- RIVADULLA BARRIENTOS, Daniel. «Hispanoamérica en la práctica española en materia de Arbitraje (1898-1936): estado de la cuestión». *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 7 (Madrid, 1988), pp. 44-54.
- SAINT JOHN, Ronald Bruce. «The Boundary Dispute between Peru and Ecuador». American Jounal of International Law, 71, 2 (1977), pp. 322-330.
  - The Foreign Policy of Peru. Boulder and London, Lynne Reinner Publisher, 1992.
- SALA VILA, Núria. «Apuntes sobre una región de frontera: la creación del Departamento de Madre de Dios (Perú)». En P. García Jordán y otros (coords.). Las raíces de la memoria. América Latina. Barcelona, Publicacions Universitat de Barcelona, 1996, pp. 453-465.
  - «Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930», en P. García Jordán (coord.), *La construcción de la Amazonía andina, siglos XIX-XX*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 153-228.

- SANTAMARIA DE PAREDES, Vicente. Estudio de la cuestión de límites entre las Repúblicas del Perú y del Ecuador. Madrid, Hijos de M.G. Hernández, 1907.
- SEPULVEDA MUÑOZ, Isidro. «Diplomáticos y cónsules españoles en América, 1892-1936». Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, 5 (Madrid, 1992), pp. 397-412.
- SPINDLER, Frank McDonald. Nineteenth Century Ecuador: a Historical Introduction. Virginia, George Madison University Press, 1987.
- THORP, Rosemary y BERTRAM, Geoffrey. Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta. Lima, Mosca Azul, 1985.
- TOBAR DONOSO, Julio y LUNA TOBAR, Alfredo. Derecho territorial ecuatoriano. Quito, Universidad Católica de Ecuador, 1961.
- TRAZEGNIES, Fernando de. La idea de derecho en el Perú republicano del siglo XIX. Lima, Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial, 1980.
- VIDAL, José. «Menéndez Pidal y América». *Cuadernos Hispanoamericanos*, LXXX, nº 238-240 (Madrid, octubre-diciembre 1969), pp. 227-238.
- WOOD, Bryce. Agression and History: the case of Ecuador and Peru. Ann Arbor, Michigan, University Microfilm International, 1978.
- YEPES, Ernesto. Perú 1820-1920. Un siglo de desarrollo capitalista. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1972.

- ZOOK, David. «The Spanish Arbitration of the Ecuador-Peru Dispute». *The Americas*, XX (Washington, 1964), pp. 359-375.
  - Zarumilla-Marañón: The Ecuador-Peru Dispute. New York, Bookman Association, 1962.

## ALUCINACIONES JUSTIFICATORIAS: LAS MISIONES DE MADRE DE DIOS Y LA CONSOLIDACIÓN DEL ESTADO-NACIÓN PERUANO

Lissie Wahl

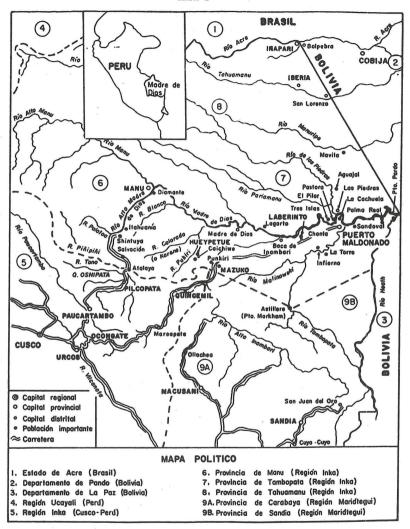
## ALUCINACIONES JUSTIFICATORIAS: LAS MISIONES AL MADRE DE DIOS Y LA CONSOLIDACION DEL ESTADO NACION PERUANANO<sup>1</sup>

Parece cierto que el Perú no se consolida como Estado-nación. Problema evidente en los inicios de la era republica en que Estado y Nación no coinciden, persiste de manera marcada hasta la actualidad.

La penetración de misiones religiosas en el oriente peruano hacia fines del siglo XIX y principios del XX guarda estrecha relación con diversos esfuerzos realizados por varios gobiernos por consolidar el Estado-nación peruano. No obstante, las misiones establecidas resultan de corta duración y las conversiones efímeras. A su vez, el Estado se ve imposibilitado de afianzar las diversas fuerzas sociales en pugna en el interior del llano amazónico.

El presente trabajo examina los procesos político económicos subyacentes a la introducción y desarrollo de las misiones dominicas en el Madre de Dios en la región amazónica al suroriente del Perú (Mapa 1). Con este objetivo, se estudia la relación entre el

<sup>1.</sup> La expresión de justificación alucinatoria es de F. Savater. Contra las Patrias. Barcelona, Tusquets ed., 1984, p. 205. Parte de la información fue recogida para la elaboración de mi tesis doctoral (1987). Agradezco el apoyo en Perú de R. Bartolini, M. Benavides, el Comité organizador del I Seminario de Investigaciones Sociales en la Amazonía (Iquitos), el Instituto de Investigación y Apoyo al Desarrollo de Ucayali y, en México, al Departamento de CC.SS. y Políticas, especialmente a C. Lugo y M. Ramírez, de la Universidad Iberoamericana.



proyecto de transformación cultural que se busca introducir y las contradicciones implícitas en las fuerzas estructurales históricas vigentes en aquel contexto. Se discute en este proceso el carácter crítico de la conexión entre la producción de determinados proyectos *culturales* y el campo de fuerzas político económicas en que se engranan éstos, posibilitando, transformando e impidiendo su despliegue final.

## 1. El desarrollo del Estado y las misiones de apoyo

La consolidación de un Estado requiere normalmente de estructuras de ordenamiento político y de mecanismos efectivos de integración social que, para ser eficientes, no deben requerir más que de una presencia simbólica en la vida cotidiana. Es decir, la consolidación de un Estado no se puede basar únicamente en el ejercicio directo de la fuerza física, en parte, porque no es económico.

Cuando las fuerzas de la represión que secundan a un Estado se ven en la necesidad de desplazarse de manera simultánea o contínua por doquier, se puede considerar que este Estado ha perdido su eficiencia. Mas aún, ello socavaría uno de los rasgos fundamentales de su existencia, integrar con legitimidad a las diversas poblaciones dentro de su ámbito político formal por medio de mecanisnos alternos al manejo o dominio crudo cotidiano. Una condición básica del funcionamiento político de un Estado, entonces, es que pueda enfrentar de manera parsimoniosa los diversos costos sociales del espacio que le corresponda gobernar.

El complemento por excelencia de la estructuración del Estado moderno suele ser la formación de la nación. El problema del afianzamiento de un Estado es discutido frecuentemente en términos del desarrollo de un espíritu de nación, en tanto proyecto paralelo potencial de establecimiento de una comunidad única de bienes e intereses, que de otra manera no existiría. No obstante, la violencia simbólica que ello puede suscitar es una posibilidad real. El proceso de formación del Estado-nación, en cuanto fenómeno social, pone en relieve la gama de divergencias presentes en momento determinado en su interior<sup>2</sup>. Simultáneamente, define el carácter particular del problema de *minorías* que éste deberá enfrentar<sup>3</sup>.

En este marco, es frecuente que diversas misiones religiosas, políticas, de desarrollo económico o promoción social busquen ocupar los vacíos generados en el control directo que ejerce un Estado. Ello, en un doble sentido; primero, en tanto suelen crecer en el interior de determinados espacios –cuando no conflictos o contradicciones— entre la llamada sociedad mayor y diversas poblaciones en los márgenes de ésta; segundo, en cuanto suelen buscar aplacar con dicha ubicación diversas necesidades, tanto del Estado como de las poblaciones involucradas.

Al respecto, Wolf nos dice de las sociedades complejas que

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> E. Wolf «Kinship, Friendship and Patron-Client Relations in Complex Societies» en S. Schmidt, et. al. (eds.), Friends Followers and Factions: A Reader in Political Clientelism. Berkeley, Los Angeles y Londres: University of California Press, 1977.

<sup>3.</sup> Por el momento no entraremos en los diversos aspectos teóricos que este punto suscita. En torno a algunas de las interrogantes posibles de analizar, ver B. Anderson, *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Nueva York: Verso, 1990. En la China de Mao Tse Tung, por ejemplo, muchas de las desavenencias existentes se cristalizaron en torno a la divergencia religiosa, recibiendo uno de sus principales intentos de solución mediante la Revolución Cultural, C.K. Yang, *Religion in Chinese Society: A Study of Contemporary Social Functions of Religion and Some of their Historical Factors*, Berkeley, Los Angeles y Londres: University of California Press 1961. Por otro lado, en la década de los cincuenta en los Estados Unidos, diversas poblaciones negras y puertorriqueñas iniciaron protestas significativas cuyo devenir fue en gran parte neutralizado por medio de la *folklorización* de sus reclamos en cuanto minorías, trivializándose así sus diversos planteamientos culturales, según comunicación personal de la Dra. Judith Herbstein.

tales sociedades no están ni tan bien organizadas ni estrechamente entretejidas como sus portavoces en ocasiones quisieran que la gente creyera. Si analizamos sus sistemas económicos, encontramos dentro de una sociedad determinada recursos y organizaciones dispuestos para hacer uso de estos recursos estratégicos, pero encontraremos también recursos v organizaciones que, cuando mucho, son suplementarios o enteramente periféricos. Si dibujáramos estas relaciones sobre un mapa, algunas áreas mostrarían fuertes concentraciones de recursos estratégicos y organizaciones medulares que las acompañan y otras áreas aparecerían en gris o blanco, terra incognita desde el punto de vista del sistema más amplio. El mismo punto puede ser hecho respecto al control político. Hav recursos políticos esenciales para la operación del sistema, y el sistema tratará de mantener éstos bajo control. Pero hay recursos y organizaciones, que serían o muy costosos o muy difíciles de traer bajo control directo, y en estos casos el sistema concede su soberanía a grupos competitivos a los que se les permite funcionar en sus entrañas ...[por tanto] no debemos confundir la teoría de la soberanía del Estado con los hechos de la vida política. Muchas organizaciones dentro del Estado generan y distribuyen y controlan el poder, en competencia mútua y con la soberanía del Estado ... el marco formal del poder económico y político existe al lado o entremezclado con varios otros tipos de estructura informal que son intersticiales, suplementarios o paralelos a él. Las estructuras informales son suplementarias al sistema: operan y existen por virtud de su existencia, la cual las antecede en términos lógicos, si no temporales<sup>4</sup>.

Las prácticas ideológicas de las diversas misiones que complementan el papel del Estado pueden divergir entre sí pero no por ello dejan de tener implicancias diversas para la conformación de la nación en consideración, nuevamente, al negar, ahondar o afrontar los problemas que su desarrollo suscita, aún cuando en un proceso no siempre claro o del todo evidente.

<sup>4.</sup> E. Wolf. Art. cit., pp. 167-168.

En este trabajo se analiza la relación a principios del siglo XX entre los intentos de consolidación del Estado-nación peruano y la introducción de misiones religiosas en el Madre de Dios. El objetivo es contribuir con ello a mostrar el conjunto de procesos económicos, políticos e ideológicos que intervienen en el desarrollo de determinados *proyectos culturales*. Estos procesos habrán de considerarse, antes que como un resultado de condiciones históricas fortuitas o desconexas, un producto de la pugna entre diversos procesos productivos en el interior de un campo de fuerzas históricas preciso, de carácter político económico.

#### 2. Las misiones dominicas en el Madre de Dios

#### 2.1. El contexto histórico: Estado e Iglesia

La segunda mitad del siglo XIX puso en evidencia la enorme fragilidad del joven Estado peruano. La guerra del Pacífico, a su vez, destacó la honda significación política que en un momento clave podía tener la gran complejidad social reinante en el interior del país. Por entonces, el campesinado se alzó contra los hacendados, los esclavos chinos destruyeron un número de propiedades y los trabajadores africanos pelearon contra chinos y hacendados<sup>5</sup>. No fue nada sorprendente el que se perdiera la guerra. Empero, al margen de esta guerra y las posibles raíces últimas de la derrota, no había en el Perú entonces, como tampoco hoy, una integración política efectiva. El caso de Madre de Dios que presentamos ilustra ampliamente el carácter que podía asumir la dinámica centrífuga subyacente.

Cuando se instituyó en 1896 la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, como órgano central de soporte para la

<sup>5.</sup> J. Cotler. Clases, Estado y Nación en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1978, pp. 114-119.

expansión de las misiones a la montaña y, luego, en 1900, se crearon las diversas prefecturas apostólicas, posteriormente vicariatos apostólicos<sup>6</sup>, que por vez primera buscaron abarcar la amazonía en su integridad, se pensaba que al perderse Tarapacá a Chile, tras la guerra del Pacífico, quedaba al menos la montaña como fuente próxima de ingresos considerables. La relación, sin embargo, entre la búsqueda de nuevas fuentes de ingreso para el Estado peruano y el desarrollo de las misiones en el oriente no sería siempre enteramente directa, produciéndose la intervención de otros apoyos de naturaleza afín.

Castelar y Cobián, comentando el papel de la Obra de la Propagación de la Fe, surgida en el Congreso Católico peruano de 1896 señala:

El Congreso Católico discutió con amplitud los temas diversos presentados, y evidentemente que a mi modo de ver, ningún debate fue más importante que el referente al establecimiento de las Misiones en el Oriente de nuestra república, que si ha perdido Tarapacá, tiene en la montaña riquezas que pueden procurarle ingresos cuantiosos... // El Perú es dueño de inmensos territorios incultos que precisa poblar de sanos y morales obreros, para facilitar el levantamiento de nuevas ciudades; y si nuestro ideal político es la colonización total del país, ningún cuerpo mejor constituido para realizarlo que el de los misioneros, hombres superiores que reúnen, a la resignación y mansedumbre de los sacerdotes, las virtudes cívicas del mejor de los ciudadanos<sup>7</sup>.

<sup>6.</sup> Sobre la creación de las prefecturas apostólicas y la función cumplida por las misiones católicas en el proceso de ocupación de la Amazonía peruana ver P. García Jordán «Las misiones católicas en la Amazonía peruana: ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)», en P. García Jordán (coord.), *La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX)*. Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 7-106.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> E. Castelar y Cobián, «Las Misiones» Anales de la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, 2, (Lima, 1902), pp. 213-222.

El Perú era considerado dueño de vastos territorios sin civilizar, que debía poblar con trabajadores sanos y morales a fin de facilitar la construcción de pueblos nuevos. El objetivo político era lograr la colonización total del país, para lo cual se pensaba no había cuerpo mejor constituido que el de los misioneros, estimados como hombres superiores, cuya resignación sacerdotal y humildad se combinaban con las virtudes civiles más altas.

La creación de las distintas prefecturas apostólicas de la amazonía en 1900 respondía, en primer lugar, a la búsqueda de control de las diversas fuerzas centrífugas que desafiaban la consolidación del Estado-nación hacia fines del siglo XIX. No obstante, estas fuerzas centrífugas tendrían menos que ver con la diversidad étnica y racial existentes en el país, como se pensaba entonces, que con las posturas de los principales grupos económicos de la nación ante diversas presiones y demandas surgidas en el marco de la economía mundial. Tales grupos de poder, sin embargo, aludirían también por su parte de manera equívoca a la diversidad étnica y cultural presentes como problema para la integración. Al efecto, Cotler subraya que

la tarea pendiente de la constitución de un Estado-Nación se convirtió en el centro de las preocupaciones de los intelectuales de la burguesía de fines de siglo.. Esta integración nacional suponía, en primera instancia, la constitución firme de una clase dominante, políticamente aglutinada, capaz de organizar la economía y la sociedad mediante la centralización estatal...era necesario crear una oligarquía cultivada, cohesionada y progresista, es decir, interesada en asimilarse al circuito internacional del capital, que bajo la conducción de un hombre fuerte dictara los términos de la existencia social... [Y] Bajo la protección de esa aristocracia espiritual, el indio –despectivo que involucraba todo el pueblo– se iría civilizando y comprendiendo que sus intereses se encontraban debidamente protegidos por la clase dirigente. Sólo cuando ese proceso de educación se hubiera completado, el pobla-

dor peruano estaría en condiciones de obtener el título de ciudadano<sup>8</sup>.

Así, el fomento de la cristianización en la Amazonía formaba parte de una estrategia precisa frente a la crisis política y económica del momento. Es decir, la propuesta *civilista*, con Nicolás de Piérola como una de sus figuras principales, planteaba el modelo específico del Estado como cuerpo orgánico unificado por ejército e iglesia, cuya dirección política debía ser vertical y responder enteramente a quienes lo encabezaran. Postulaba así, no sólo un programa definido de desarrollo del Estado, sino de incorporación y formación de ciudadanos.

Burga y Flores Galindo señalan algunas ramificaciones políticas de este cristianismo:

La Iglesia, como en los tiempos coloniales, tuvo que continuar desempeñando su función cohesionadora del edificio social. El cristianismo fue uno de esos pocos nexos que comunicaba a la oligarquía con el pueblo; y la Iglesia junto con el ejército, continuaba siendo una de las pocas instituciones que funcionaba a escala de todo el país<sup>9</sup>.

La estructura de la *República Aristocrática* surge, inicialmente, como el complemento político de la oligarquía terrateniente existente. La integración moral y política de los ciudadanos respondía a la necesidad de los civilistas de ordenar por medio de relaciones de producción no capitalistas la obtención de una plusvalía absoluta. Esto era considerado tanto o más importante que la explotación de los recursos naturales de exportación que, como estrategia formal de desarrollo promovía, en contraste, el llamado sector *moderno*.

<sup>8.</sup> J. Cotler. Ob. cit., pp. 120-122.

<sup>9.</sup> M. Burga y A.Flores Galindo. *Apogeo y crisis de la República Aristocrática*. Lima, Ediciones Rikchay Perú, 1984, p. 88.

El grupo civilista ligaba estrechamente el problema del Estado con el de la integración u homogeneización cultural de la *nación*, en este caso, con el de la explotación de sus recursos humanos. Ello ordenaba y jerarquizaba los valores a promoverse a nivel concreto. Empero, tanto el caudillismo político reinante en esos momentos como la necesidad de generar ingresos para las cajas del Estado, dado que los intentos de centralización de éste encerraban altos costos, a su vez, llevaron a que los modelos *civilista* y *moderno* coincidieran en la práctica por momentos en diversos aspectos y, hacia el final, aún en su intento de emplear, si bien con fines muy diferentes, la coyuntura económica internacional.

La estrategia *civilista* de consolidación del Estado coincide, en el proceso, con aspectos importantes del desarrollo de la iglesia católica en el país. El primero de éstos es la creciente uniformidad que empiezan a asumir sus estructuras como reacción al desarrollo de varias tendencias liberales en Europa y en América Latina. El desarrollo del capitalismo y de diversos *nacionalismos* en Europa, al igual que la participación en el Perú en las guerras por la independencia del clero secular criollo, acerca a importantes sectores de la iglesia a las preocupaciones de los pueblos con que trabajan. Roma responde severamente al desafío. Al respecto señala Klaiber:

los nuevos Obispos se dedicaron a reorganizar la Iglesia, comenzando con los seminarios, que pronto sentirían este cambio de orientación. Además, la Iglesia consiguió que vinieran al Perú los primeros misioneros desde la Independencia, con el fin de evangelizar la sierra central y la selva. Así, vinieron los misioneros franciscanos que abrieron Ocopa de nuevo, en 1837. Por su mentalidad antiliberal, ellos ayudaron a afianzar el dominio de Roma en la Iglesia en aquellas partes del Perú donde trabajaban» 10.

<sup>10.</sup> J. Klaiber «La escasez de sacerdotes en el Perú: Una interpretación histórica», Histórica, 5 (1) (Lima, 1981), p. 8.

Como resultado, el pluralismo político existente en el momento de la Independencia en el interior de la iglesia se va desdibujando; paralelamente, los sectores que se mantienen al interior de la estructura eclesiástica acaban por identificarse cada vez más estrechamente con las diversas oligarquías terratenientes y burguesías rurales, es decir, con los sectores más conservadores del país. Finalmente, quien no reconociera de ahí en adelante la autoridad suprema del papa quedaría a su vez excluido de la Iglesia<sup>11</sup>. Sigue Klaiber que la iglesia se transformó, progresivamente, en una iglesia de misiones, al tiempo que se identificó con posiciones cada vez más conservadoras frente al cambio sociopolítico<sup>12</sup>.

Klaiber resalta la consecuencia política principal de aquellos cambios:

un fenómeno salta a la vista: el carácter cada vez más uniforme de la Iglesia, en su mentalidad, en la formación del clero, y en la composición social de los fieles. El pluralismo que había caracterizado a la Iglesia durante y después de la Independencia (pues hubo curas realistas, liberales y moderados), se extinguió en gran parte, y fue suplantado por un unidimensionalismo intelectual frente a la religión y la política. Al romper tajantemente con el liberalismo, la Iglesia también marginó de su seno a ciertos sectores importantes de las cla-

<sup>11.</sup> A partir de este momento se escribirá iglesia con mayúscula, para subrayar la naturaleza unilineal de desarrollo que asumirá conscientemente la institución tras los cambios que hemos referido. Sigo con ello la tradición antropológica que distingue el concepto de *Cultura* (con mayúscula), en tanto concepto que considera una sóla línea de desarrollo o evolución para el género humano en su totalidaad, y *cultura* (con minúscula), para designar las múltiples líneas de desarrollo y evolución específicas que el fenómeno cultural prosigue bajo condiciones concretas de existencia.

<sup>12.</sup> Ibíd., p. 3. Sobre las características de este proceso ver las obras: J. Klaiber, La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la independencia. Lima, Pontificia Universidad Católica, 1988, y P. García Jordán, Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas», 1991.

ses altas y medias. A partir de mediados del siglo, se comenzaban a identificar los términos «católico» y «conservador», por un lado, y por el otro, «liberal» y «anticlerical». La nueva burguesía costeña que emergía durante esta época tendía a identificarse con el liberalismo, y con su sucesor ideológico, el positivismo. En cambio, la pequeña burguesía, las clases medias de provincias, y las familias antiguas de la clase alta que no se vinculaban con la gran oligarquía costeña, se identificaban con el catolicismo»<sup>13</sup>.

El esquema esencialmente totalitario en el que incidirían la Iglesia y el Estado encontraría su contraparte en las diversas preocupaciones vigentes en el interior de ambas instituciones por mantenerse en existencia o, aún, simplemente en el poder dentro del país. Ello era producto adicionalmente de la situación concreta de confrontación social que atravesaba la formación social peruana.

## 2.2. El contexto regional: población y economía

El siglo XIX atestigua simultáneamente en el país un retorno a una economía *natural* de diversas poblaciones indígenas plenamente incorporadas previamente al circuito mercantil colonial. Los vacíos manifiestos en la estructura del poder, expresados en las guerras por la independencia, el caudillismo, la guerra del Pacífico y la propia debilidad de las estructuras del Estado, implicaron un fortalecimiento en términos relativos de las poblaciones campesinas y tribales de la sierra y selva, en vista de las posibilidades que el contexto nacional planteaba para su mayor distanciamiento o independización en términos cotidianos.

En este marco, en el Madre de Dios, la población harakmbut se había mantenido hasta esos momentos al margen de los diver-

<sup>13.</sup> J. Klaiber. Art. cit., p. 9.

sos intentos por incorporarlos a una estructura estatal. Por ello, toda discusión de alguna colonización próxima solía mencionar la necesidad de una penetración militar simultánea como garantía mínima.

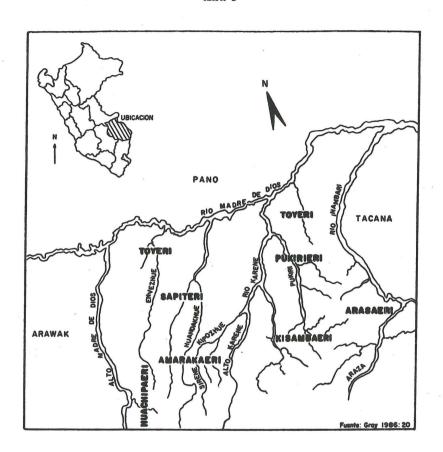
Madre de Dios es un departamento amazónico que limita con Puno, Cusco, Loreto, Bolivia y Brasil. Cubre una extensión de 78,402.7 kilómetros cuadrados y contiene una población estimada oficialmente en el censo de 1981 en 36.555 h. produciendo una relación hombre-tierra de aproximadamente 1 hombre por cada 2 kilómetros cuadrados.

El pueblo harakmbut que ahí habita posee un idioma común, denominado alternativamente harakmbut o haté. Las diferencias internas de dialecto corresponden, en un primer momento, a la existencia de diversos grupos harakmbut: amarakaeri, wachipaeri, kisambaeri, sapiteri, arasaeri, pukirieri, y toyeri (Mapa 2). Pero, en un segundo momento, se relacionan también con el grado y la intensidad de la interacción establecida entre los diversos grupos harakmbut. Es así que las diferencias de dialecto de los grupos amarakaeri y kisambaeri del interior son menores y pueden contrastarse con las de los grupos wachipaeri, arasaeri, toyeri y sapiteri circundantes, quienes, a su vez, comparten entre sí un número de similitudes. En todo caso, las diferencias no sugieren una gran profundidad histórica<sup>14</sup>. El mito de creación harakmbut, el Wanamei, señala que los diversos grupos no son sino un mismo pueblo que vive bajo distintas condiciones locales.

La lengua harakmbut no guarda relación con ningún otro idioma en la Amazonía. Antes que el inicio de este siglo trajera cambios profundos y grandes dislocaciones de población, rodea-

<sup>14.</sup> P. Lyon, «Dislocación Tribal y Clasificaciones Lingüísticas en la Zona del Río Madre de Dios». En Lingüística e Indigenismo Moderno: Actas y Memorias del XXXIV Congreso Nacional de Americanistas. Lima, IEP, 1975, Vol. 5, pp. 185-207.

MAPA 2



DISTRIBUCION TRADICIONAL DE LOS HARAKMBUT

ban a los harakmbut, hacia el este y noreste, los grupos tacana hablantes, iñapari y ese'eja; hacia el noroeste, los grupos pano hablantes, amahuaca y yaminahua; hacia el oeste, los grupos arawaco hablantes, machigüenga y piro o yiné. El aislamiento lingüístico de los harakmbut se toma como señal del origen antiguo de este grupo. Nuestro conocimiento actual de las fuentes históricas occidentales y los registros mitológicos harakmbut nos sugieren, asimismo, una presencia física relativamente estable a través del tiempo de los harakmbut en Madre de Dios.

Si bien a un nivel de análisis, se puede unificar a los harakmbut bajo los criterios de un idioma común y un número de mitos compartidos, de los cuales el más importante -el Wanamei- trata de su origen, cada grupo harakmbut exhibe, además de diferencias de dialecto, un número de variantes en la colección de mitos que comparte. Estas variaciones se dan entre cada grupo, pero aparecen también de forma variada en cada uno de ellos, dependiendo, entre otros factores, del clan al que se pertenezca. Por ello, como ha sido sugerido en otra ocasión, podrían incluso haber tantas variantes de cultura harakmbut como hay posibilidades de ubicación dentro de su estructura social o posición de acuerdo a sexo, residencia, edad y clan, entre otros<sup>15</sup>. En la actualidad, de los diversos grupos harakmbut –es decir, de entre los wachipaeri, amarakaeri, sapiteri, arasaeri, kisambaeri, toyeri y pukirieri- sólo uno, los amarakaeri, tiene aún la posibilidad de reproducirse como grupo. Los otros deben entablar vínculos con los demás harakmbut u otros grupos amazónicos, particularmente los machigüenga y ese'eja, o con colonos provenientes de la sierra, a fin de sobrevivir.

La literatura que dejaron los viajeros a la amazonía al inicio del siglo XX pone claramente de manifiesto las condiciones de te-

<sup>15.</sup> A. Gray. «The Amarakaeri: Myth, History and Self-Determination» [1991], p. 29. Ver también del mismo autor «Los Amarakaeri: Una noción de estructura social». *Amazonía Peruana*, 5 (Lima, 1984), pp. 47-63.

rror, conflicto y rebeldía que produjeron el descenso de los harakmbut en el transcurso de las incursiones de diversa índole a su territorio. Es más, las discusiones de esta índole referentes al Alto Madre de Dios, específicamente al valle de Q'osñipata, incluyen numerosos conflictos, muchos incluso inventados, a fin de lograr, en anticipación, una militarización de la zona. Se llegó a decir, por ejemplo, que 300 haciendas habían sido destrudias por los harakmbut, cuando tal número de haciendas en el valle jamás existió<sup>16</sup>.

Por el contrario, en las entradas al Madre de Dios por Puno, a través de Sandia y Carabaya, sí hubo un mayor movimiento comercial en el siglo XIX. Este giró inicialmente en torno a la extracción de la chinchona o cascarilla, de donde se obtenían algunas de las fuentes más finas de quinina para curar la malaria. Como producto extraído del monte y hallado de manera dispersa, exigía de un desplazamiento geográfico contínuo y una importación estacional correspondiente de mano de obra y alimentos. La incursión dispersa y anual al territorio harakmbut que ello suponía, generó innumerables ataques por parte de éstos en clara respuesta a las invasiones<sup>17</sup>.

En contraste, en el resto de la amazonía se había dado para fines del siglo XIX, cierto desarrollo agrícola por regiones, particu-

<sup>16.</sup> P. Lyon. «El Ocaso de los Cocales de Paucartambo y sus Motivos». Trabajo Presentado al XIII Tinkuy Anual del CEAC, Cusco, 17-18 de septiembre de 1990.

<sup>17.</sup> M. Basadre. «Carabaya», Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima,2 (Lima,1893), pp. 190-205; F. Carbajal «Río Inambari», en JVF, Nuevas Exploraciones en la Hoya del Madre de Dios. Lima, Carlos Fabri, 1904, pp. 75-81; C. Markham «The Basins of the Amaru-mayu and the Beni», Proceedings of the Royal Geographical Society and Monthly Record of Geography, 5 (Londres, 1883), pp. 313-327; H. Martínez. Las Migraciones Altiplánicas y la Colonización del Tambopata. Lima, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 1989; M. Rueda, Oro de Marcapata. Cusco, Edic. Rupa, 1980.

larmente donde existía un mercado cercano o rutas claras de circulación –ver Cuadro 1–. Es así que el conocido tabaco de Jaén era destinado entonces a los mercados de Quito, Lima y Chile. Existía a la vez una demanda de algodón, coca y mulas de la zona. Los valles del Mayo y Huallaga resultaban importantes proveedores de estos productos. Por último, cerca de las minas de Pasco, bajando por los valles de Tarma, se empezaban a producir alimentos destinados al mercado interno minero. Sin embargo, cuando se establecen a principios de siglo las diversas prefecturas, esta distribución de actividades había sido ya alterada en cierta medida por la explotación del caucho.

CUADRO 1
Productos de exportación de la Amazonía peruana
antes del auge del caucho y volumen de exportación
en 1853 de algunos productos.

Productos	Volumen de exportación, 1853		
Hamacas de Chambira	54 docenas		
Tejidos de algodón	88 piezas		
Fariña	S.d.		
Manteca de huevos de tortuga	860 libras		
Pescado salado	S.d.		
Tabaco beneficiado	569 Kg.		
Cigarros puros	S.d.		
Aguardiente	S.d.		
Zarzaparrilla	11.662 Kg.		
Café	S.d.		
Cascarilla (quina)	1.835 Kg.		
Cacao	S.d.		
Cera y resinas	S.d.		
Vainilla	S.d.		
Sombreros de paja	671 docenas		
Goma elástica	56 Kg.		

Fuente: J. Flores Marín. La explotación del caucho en el Perú. Lima, CONCYTEC, 1987, pp. 80-81.

A partir de entonces, las actividades comerciales y laborales empiezan a fluir de manera preponderante hacia Iquitos, de donde de una u otra manera girarían en torno a la llamada *industria del caucho*<sup>18</sup>. El interés por este recurso revive, a su vez, las múltiples preocupaciones geopolíticas de los vecinos estados amazónicos, que desde la época colonial descuidaban dichas fronteras. En la época del caucho, el Estado peruano firma una serie de tratados internacionales referentes a la amazonía, y nacionales, respecto a la colonización, inmigración y propiedad de tierras de montaña, al mismo tiempo que envía un sinnúmero de comisiones exploradoras a la región. Finalmente, es por entonces (1912) cuando se crea el departamento de Madre de Dios.

A nivel regional, por tanto, los intentos por superar la escasez de mano de obra e incorporar regiones nuevas en torno al caucho, protegiéndolas a su vez de países vecinos, se auna a los propios esfuerzos centralizadores del Estado y la Iglesia por consolidar la nación peruana. Lejos de constituir un caso particular, ello correspondía a las condiciones clásicas en que se suelen desarrollar los procesos de evangelización.

# 2.3. La dinámica local: percepciones misioneras y respuestas harakmbut

Se suele pensar que la evangelización ha cumplido su fin cuando las diferencias *culturales* y de *fe* tomadas en cuenta distancian a una comunidad local de una civilización mayor han desaparecido. En otras palabras, las misiones y las iglesias se tienden a excluir mútuamente al ceder la primera el paso a la segunda dentro de una población determinada, cuando no también en el inte-

<sup>18.</sup> Sobre la explotación gomera en Perú ver J. Flores Marín, La explotación del caucho en el Perú. Lima, CONCYTEC, 1987; G. Pennano, La economía del caucho. Iquitos, CETA, 1988; J.C. Roux, L'Amazonie Péruvienne. Un Eldorado dévoré par la forêt, 1821-1910. Paris, Ed. L'Harmattan. 1994.

rior de una región, una vez que las principales diferencias *en cuestión* —cuya definición particular, varía a través del tiempo— han sido superadas. Esto, en principio, sucede cuando los intereses o las fes, de existencia *particular*, ceden su camino a los intereses y las fes, de denominado carácter *universal*. Además, se asocia, por lo general, con la incorporación correspondiente de la *comunidad particular* dentro de una redistribución mayor *global o universal* de poder.

La evangelización no fue percibida necesariamente así por los misioneros que fueron al Madre de Dios. Los dominicos españoles llegados a principios de siglo, provenientes de las Filipinas, concebirían su tarea en otros términos. Sin embargo, la concepción que tendrían de su papel, así como de los paganos a quienes habrían de convertir y de la labor que consideraban necesario realizar, complementaría y sería utilizada no sólo por el mismo Estado sino por los propios grupos de interés local que en su inserción al mercado mundial terminaban por configurar la estructura de poder regional.

En este marco, el trabajo de los dominicos en el Madre de Dios sería percibido por ellos mismos como un proceso de *conquista espiritual* que habría de culminar entre las poblaciones nativas con el reconocimiento de un ser espiritual todopoderoso, poseedor último y único de la VERDAD.

#### Como se diría:

El misionero es un conquistador en la más amplia significación de la palabra ... ya sea que miremos a la historia en sus épocas culminantes y más decisivas, ya en la infinita serie de sus menores evoluciones, a cada paso nos hallamos con una raza o nación que por la ley de las armas o por un proceso sistematizado de asimilación, se adueña de la otra y la mantiene uncida al carro de nuevos destinos; a cada paso vemos un puñado de hombres que llenos de arrojo y ávidos de

emociones intensas se echan en brazos del inmenso mar, vagan por las espaciosas soledades de todos los océanos, a regiones desconocidas, subyugan a sus habitadores, juntan su sangre y sus instituciones con la sangre y las instituciones de ellos, y surge vigorosa una nueva familia social, un pueblo que formará en el pedestal de la historia á la par de los otros que la dan el ser y la ilustran en conjunto» 19.

El problema yacía, fundamentalmente, en que las poblaciones nativas no percibían la existencia de problema alguno con sus creencias y, menos aún, como para justificar una conversión interna del orden buscado por los dominicos. Señalan éstos:

El salvaje es un ser indolente por lo mismo que tiene pocas necesidades, y las que tiene las satisface casi sin trabajo alguno. De aquí que no experimente el estímulo y aguijón que le impulse al trabajo, o a mejorar de suerte. ¿Cómo han de mejorar su suerte, si dentro del pobrísimo círculo de sus ideas, no existen suertes mejores que la suya? Su inteligencia se halla casi totalmente en un estado potencial; de donde proviene que su mentalidad se eleve muy poco sobre las esferas del instinto animal, y por lo mismo el radio de sus aspiraciones no se extienda tampoco más allá del de sus ideas. Y esta falta de ideas y aspiraciones, engendra en ellos un estado de pereza psíquica y fisiológica casi irremediable, y crea una fuerza de resistencia pasiva, una inercia, ante la cual se estrellan los más heroicos esfuerzos. ¿Cómo, pues, tratar de atraerlos a la civilización que es toda actividad y energía? ¿Cómo persuadirles de las grandezas y maravillas de la religión, a ellos que no conocen más felicidad que la de comer y dormir y cazar y otras cosas semejantes? ¿Cómo persuadirles de las ventajas y excelencias de la civilización a ellos que se contentan con lo que la naturaleza espontáneamente les proporciona?... Pero ¿no es también absurdo empeñarse en una tarea imposible?

<sup>19.</sup> Anónimo. «Por la Propagación de la Fe», Anales de la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, 7, (1) (Lima, 1912), p. 4.

Si fuera verdaderamente imposible, claro está que lo sería. Pero esa imposibilidad absoluta no existe aquí desde el momento en que el salvaje es esencialmente un hombre como los demás<sup>20</sup>.

Por tanto, para los dominicos resultaba esencial intentar desvirtuar, como primer paso, las creencias nativas de mayor profundidad. Según los misioneros «el punto de partida de una conversión es, siempre la muerte espiritual. La conversión, por lo tanto, es [así] una resurección verdadera»<sup>21</sup>.

Que al nativo le resultara inconcebible la acepción de un ser supremo ajeno planteaba al misionero una peculiar interpretación de su estado pagano. El salvaje era diferenciado del hombre occidental de la region quien, en su necesidad siempre de fuentes nuevas de caucho, oro o mano de obra barata, arrasaba con todos y todo, sin creer en nadie. Este segundo tipo de persona osaba prescindir de sus códigos más elementales. El pagano, en contraste, era ignorante mas no necesariamente malo. En palabras de los dominicos:

Dos géneros de hombres salvajes tenemos allí que estudiar: el civilizado y el salvaje sin civilizar. El primero no es más que la bestia humana, azuzada por el espíritu del mal, y entregada sin freno ni traba al frenesí de sus depravados instintos. El segundo no es mas que la pura bestia humana, sin otras aspiraciones ni exigencias que las que despiertan en ella las necesidades primordiales de la naturaleza. // Este segundo tipo es incomparablemente más inocente que el primero. Sólo se necesitaría elevar el nivel de su mentalidad y de sus sentimientos, enseñarle a bendecir a Dios y a abstenerse de ciertos

<sup>20.</sup> Anónimo «Solución de un Problema». Misiones Dominicas del Perú, (Lima, 1919), pp. 25-26.

<sup>21.</sup> T. Arana. «Realidades Misioneras: Resurrección». Misiones Dominicas del Perú, 25 (136), (Lima, 1943), pp. 86-91.

pecados para hacer de él un cristiano, tal como un salvaje puede llegar a serlo<sup>22</sup>.

Frente al desconocimiento total indígena, a los ojos de los dominicos, de lo trascendente, el único modo de incorporar o enculturar al pagano dentro de la civilización cristiana requería someterlo al Dios Supremo en la persona, ciertamente, de su representante local, es decir, de él mismo<sup>23</sup>. La subordinación del pagano a la civilización y al catolicismo andarían, dentro de esta óptica, de la mano. La legitimidad que le atribuiría el misionero a su propia verdad sería aquella, precisamente, que le restaría a la gente con la que habría de trabajar:

Nosotros, los misioneros del Urubamba y Madre de Dios, al penetrar en las extensas y apartadas regiones de las selvas amazónicas, al recorrer en rústicas canoas sus caudalosos y peligrosos ríos, al explorar las florestas vírgenes en expediciones arriesgadísimas para sorprender en sus míseras chozas a las indómitas tribus salvajes que dormitan en la indolencia y en la abyección: ¿qué intentamos y qué pretendemos, si no sacar a aquellas pobres gentes de su salvajismo, amansar sus costumbres feroces, someterlas al yugo suave del Evangelio, enseñarles a conducirse como hombres y hacerles cristianos, para que todos lleguen al conocimiento de la Verdad y se salven?<sup>24</sup>.

No gratuitamente definieron los dominicos su labor como la de una *conquista del espíritu*. Esto se evidenciaría expresamente en el símbolo de San Miguel, el nombre de su misión entre los harakmbut. La espada del arcángel simbolizaría, como se recuerda no

<sup>22.</sup> Anónimo. «Esclavitud y Redención». Misiones Dominicas del Perú, 4 (13), (Lima, 1919), p. 91.

<sup>23.</sup> La circularidad o redundancia del argumento no requiere de mayor señalamiento.

<sup>24.</sup> S. Sarasola. «El Amor Misericordioso de los Misioneros», Misiones Dominicas del Perú, 14 (73)), (Lima, 1932), pp. 222-229.

sólo en 1943 sino en 1983, tanto la violencia del momento en que se da la incorporación de los harakmbut a la misión dominica, como aquella contenida de maneras diversas en la reproducción cotidiana de la existencia harakmbut, una vez dentro de la misión. Arana ilustra el punto:

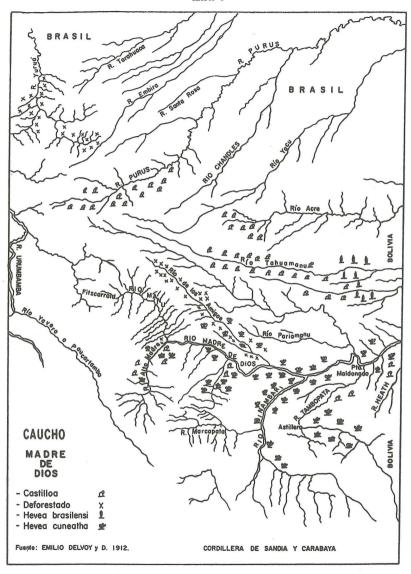
Confesamos que nos causó un júbilo inmenso el saber a San Miguel Defensor y Liberador de los Mashcos [harakmbut] rebeldes y criminales. Porque él es el Arcángel Poderoso, el Príncipe de las milicias angélicas, el debelador de las rebeldías infernales, el que rompe con su fuerza omnipotente las cadenas de todos los cautivos del dragón grande que persigue a los hombres<sup>25</sup>.

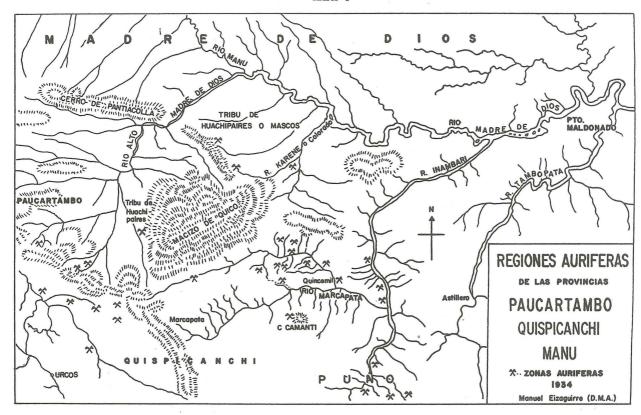
Las relaciones de producción e intercambio de los harakmbut dentro de la misión se tornarían a través del tiempo en el objeto de fuertes prohibiciones por parte de los dominicos, al igual que las raíces de estas relaciones en un conjunto de recursos materiales y conceptuales.

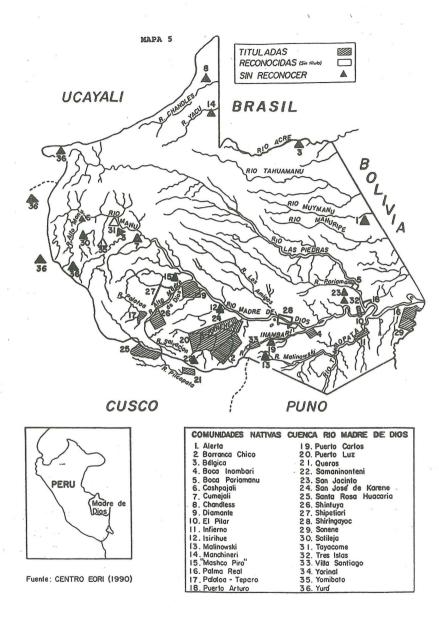
Los intentos de consolidación del Estado-nación peruano en el oriente, en parte por medio de la creación de prefecturas apostólicas, se suscitarían en un momento en que la ley económica vigente a nivel regional primaría en torno a la incorporación contínua por mecanismos políticos de siempre nuevas áreas de extraccción de recursos y fuentes baratas de trabajo. Esta dinámica gobierna en los momentos de mayor expansión misionera al Madre de Dios, es decir, alrededor de los momentos de extracción cauchera y de oro.

La incorporación de las poblaciones nativas del Madre de Dios a las misiones dominicas se dio en medio de gran presión sobre sus recursos y tierras por parte de terceros (Mapas 3, 4 y 5). Así, las misiones del Manu y Tahuamanu se correlacionan con la

<sup>&</sup>lt;sup>25.</sup> T. Arana «Expedición de los Mashcos: El Brazo y la Espada de San Miguel», *Misiones Dominicas del Perú*, 22 (118), (Lima, 1940), pp. 115-116.







época del caucho; las del Tambopata, Puerto Maldonado y Lago Valencia, con las actividades económicas de las personas que quedaron en la zona tras la caida en los precios del caucho y, finalmente, su establecimiento directo entre los harakmbut, en relación a las alzas en el precio del oro, la colonización que ello atrajo y la construcción correspondiente de carreteras en los espacios circundantes al Colorado<sup>26</sup>.

Antes de la llegada de los misioneros al territorio de los harakmbut, éste no había sido efectivamente penetrado y, todavía menos, integrado políticamente al resto de la nación, a pesar que los harakmbut venían siendo diferencialmente afectados desde principios de siglo por la extracción del caucho y, entre los siglos XVI y XIX, por las economías de la chinchona, oro y coca. Como primer resultado, la población de los grupos contactados disminuyó en un 95% aproximadamente -ver Cuadros 2 y 3-. Sin embargo, cuando se entra en relación directa con ellos, en las décadas del cuarenta y cincuenta de este siglo, muchos artículos periodísticos celebran, por el contrario, el acceso a estas tierras y mencionan la gran expectativa alrededor de los beneficios esperados de dicha penetración<sup>27</sup>. Los harakmbut habían generado en su entorno a través de la historia y, particularmente, durante la época del caucho, una imagen bastante temida de defensores feroces de su territorio. Aún los regalos del notorio cauchero Fitzcarrald en su bajada por el Madre de Dios le fueron devueltos por éstos en la punta de sus flechas cuando surcaba de regreso. Hacia los años '30, cuando el sistema monetario internacional pasó a basarse en el oro, produciendo grandes alzas en su precio<sup>28</sup>, era tal el miedo

<sup>26.</sup> Para un resumen de este proceso históricos ver W. Fernández, Cincuenta años en la selva amazónica. Madrid, Imp. y Lit. Juan Bravo, 1952.

<sup>27.</sup> Muchos de estos artículos son reproducidos en la publicación de los dominicos, *Misiones Dominicas del Perú*.

<sup>28.</sup> Ver datos relativos a la producción de oro en el Perú y precio internacional de dicho metal en 1905, en J. Recharte, Value and Economic Culture Among the

que infundían los harakmbut, que se les dejaba latas de alimentos envenenados con estricnina y hasta se planteaba la necesidad de bombardear su territorio con bombas lacrimógenas para infundir-les el terror que les permitiera creer finalmente en la noción de un ser supremo que los dominicos consideraban crítico inculcarles. Es ilustrativo de estas consideraciones lo recogido por un artículo anónimo publicado en la revista de los dominicos a propósito de la concesión de una explotación aurífera en la zona, otorgada al Cónsul General de Suecia en el Perú, un tal Sr. Karel.

CUADRO 2 Estimados de población nativa en la selva sur, 1905\*

Chontacampas o chontaquiro		1,500
Machigangas	3,000-	4,000
Campas con sus diversos grupos	14,000-	16,000
Pucapacuris		1,000
MASHCOS O SIRINERIS	6,000-	7,000
HUACHIPAIRIS	500-	800
Amajes	300-	500
Carapaches	200-	400
TUYÛNERIS		500
Andogues	2,000-	3,000
ARAZAIRES	500-	800
Huarayos		3,000
Pacahuaras		2,000
Chacohas		1,500
Amigos		1,500
HUAPARIS (?)	3,000-	4,000

<sup>\*</sup> Los nombres escritos con mayúscula podrían ser harakmbut.

Fuente: J. Von Hassel. «Las Tribus Salvajes de la Región Amazónica del Perú», Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, 15 (Lima, 1905), p. 32.

peasant Gold Miners of the Cuyo District (Northern Puno, Perú), Lima-Chapel Hill, PNNSAA-Universidad de Carolina del Norte, 1990, p. 145.

CUADRO 3 Grupos étnicos selváticos en Madre de Dios(1980)\*

Familia Lingüística Arahuaca (3 idiomas)	Población Estimada	
Iñapari	60	
Machiguenga (Matsigenka)	2,400	
Piro (2 grupos étnicos) Manchineri	50	
Yine (Piro del Urubamba)	90	

Harajmbut (1 idioma; 7 grupos)	Población Estimad
Amarakaeri	564
Arasaeri	28
Kisambaeri	21
Pukirieri	. 38
Sapiteri (Sirineri)	29
Toyoeri	39
Wachipaeri	195

Familia Lingüística Pano (3 idiomas)	Población Estimada
Amahuaca	250
Shipibo-Conibo	180
Yaminahua (include Marinahua,	600
Sharanahua y otros; clasificación étnica no clara)	

<sup>\*</sup> Incluye Nativos de Selva radicados en el Departamento de Madre de Dios y en las Provincias de Cosñipata y Quispicanchis en el Departamento de Cuzco; Carabaya y Sandia en el Departamento de Puno; pero no los miembros de estos mismos grupos radicados en la Provincia de La Convención, Departamento de Cuzco; Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali; ni los que están radicados en Brasil y Bolivia. Esta demarcación se base en la integración socio-económica de dichos grupos nativos con sus paisanos en Madre de Dios.

Fuente: T. Moore. «Transnacionales en Madre de Dios: Implicancias Para las Comunidades Nativas» Shupihui, 5,(16) (Iquitos, 1980), p. 461.

### Según decía el articulista:

Una vez establecido [en la explotación] el campamento central en la boca del Colorado, con su campo de aterrizaje, estación de radio y demás implementos para la colonia, emplearemos elementos modernos para producir en las tribus insumisas una impresión de desconcierto y terror, que contenga sus ímpetus criminales. Haremos un raid con aeroplanos, llevando bombas de gases lacrimosos, que al expandirse en las selvas y provocar fuerte lacrimeo en los mashcos, sientan que algo superior les invade en castigo de sus horrorosos crímenes. En caso de ataque al campamento nos defenderemos con la guardia militarizada, que nos acompañará, guardia que desde luego nos facilitará el Gobierno, tratándose de una empresa de tan grandes expectativas nacionales [...]. Una vez rendidas las tribus o atemorizadas por los procedimientos dichos, contamos con la labor altamente civilizadora de los Misioneros. Ellos, con el conocimiento del idioma que ya poseen, y con sus métodos persuasivos de atracción, son los llamados a transformar su mentalidad primitiva y reaccionaria, bajo la acción de la Escuela y de la Iglesia, haciéndolos útiles a la colonización misma y al país [...].

La única gente que se puede emplear con éxito es la de las selvas mismas. Al efecto, se hallan ya contratados grupos de campas y piros bastante civilizados y de otras tribus del Madre de Dios, cuyos patrones se han puesto a nuestras órdenes, y con garantía de éxito por ser personas que viven desde hace muchos años en la montaña y están acostumbrados a la lucha en todo orden. Estos elementos son inmejorables para la defensa, para el ataque, en caso de necesidad para los trabajos de agricultura, para expediciones por monte o por los

ríos y para todo lo que sea necesario. Es su propio medio y en él actúan con eficacia insustituible<sup>29</sup>.

El principal contacto directo que se dio sin una mediación simultánea misional de los dominicos, pero sí posteriormente de bautistas, fue cuando se buscó el acceso a los machiguenga y harakmbut, específicamente, a los wachipaeri, como fuente de mano de obra, bajo condiciones de esclavitud, para las haciendas azucareras en el valle de Q'osñipata, en la década del '40. Por medio del encadenamiento y aglutinamiento para el trabajo y, por otro lado, del desplazamiento de las redes de intercambio que siguieron teniendo lugar, se propagaron numerosas enfermedades. Entre éstas, la viruela ocasionó la práctica desaparición de los wachipaeri. No obstante, la demanda de artículos de hierro entre los wachipaeri, y entre éstos y los demás grúpos harakmbut con quienes se había mantenido nexos de intercambio en el pasado, continuó creciendo. Para evitar la esclavitud, muchos wachipaeri optaron por atacar a los colonos por las noches para obtener los artículos deseados<sup>30</sup>. Sin embargo, cuando apresados, eran muertos y sus cabezas exhibidas sobre un palo como advertencia para los demás. En las noches de luna los familiares volvían y se llevaban las cabezas de sus parientes.

Por el lado de la primera misión entre los harakmbut<sup>31</sup> –la de Kaichiwe, en el río Punkiri (1941)– diversas disyuntivas internas entre los harakmbut contribuyeron a la penetración final de su territorio. Entre éstas resultaron críticas la distribución desigual de productos occidentales, cuya capacidad para desequilibrar las rela-

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Anónimo. «La Pavorosa Región de los Mashcos. Su Colonización. Industria Aurífera. Misiones.» *Misiones Dominicas del Perú*, 18 (92), (Lima, 1936), pp. 14-21.

<sup>30.</sup> Comunicación personal de Mario Corisepa.

<sup>31.</sup> Un primer intento de establecer una misión entre los wachipaeri a principios de siglo fue prontamente abandonado y, la misión en cuestión, trasladada al Manu, donde congregó a diversas poblaciones machiguenga.

ciones preexistentes de intercambio interno señalamos brevemente con respecto a los wachipaeri, y la experiencia de muertes masivas ocasionadas por sucesivas epidemias. Hay harakambut que relatan cómo en aquellas épocas se les echaba ropas, alimentos y herramientas de hierro desde avionetas que, finalmente, ellos mismos empezaron a sospechar se vinculaban a las numerosas y misteriosas muertes que estaban ocurriendo a su alrededor. Es por ello que los primeros misioneros señalaban que los harakmbut se rehusaban a tocar los objetos foráneos directamente, recibiéndolos mas bien en la punta de sus flechas. Tras enterrar los alimentos y las ropas, lavaban cuidadosamente las herramientas que consideraban importante conservar<sup>32</sup>.

Las primeras incursiones directas ocurrieron, así, dentro del territorio de una población que no sólo había sufrido epidemias y se encontraba crecientemente en conflicto interno, sino que se atribuía mútuamente –particularmente por medio de la brujería–el aumento de sus propias muertes e intercambios negativos. Es en medio de este fuerte índice de dislocaciones demográficas violentas –internas y externas, ver Cuadro 4– que los harakmbut son incorporados, entonces, a las misiones dominicas.

El contexto político económico, por entonces, estaba orientado, por el lado económico, a la extracción contínua de fuentes
siempre nuevas de recursos naturales o de mano de obra y, por el
lado político, hacia el esfuerzo por que dichos procesos de extracción aportaran hacia la consolidación central del Estado-nación.
Por contraste, los dominicos veían el problema en función de la
necesidad de inculcar por medio de la educación y la obediencia
los procesos culturales occidentales de la llamada cristianización y
civilización. Los harakmbut, a su vez, luchaban por encarar el
conjunto de relaciones que externa e internamente socavaban progresivamente sus condiciones de existencia más críticas, cuando

<sup>32.</sup> Ver también W. Fernández. Ob. cit., p. 7.

no siempre por razones en última instancia enteramente discernibles, desde una perspectiva local.

Determinar si la violencia mayor provino, finalmente, del estado prolongado de conflicto local en curso o de la pacificación que emprendieron los dominicos constituye una pregunta meramente académica. Ambos procesos se inscribían en condiciones en extremo violentas, cuya naturaleza e impacto último se sumaron.

CUADRO 4
Dislocaciones históricas de los grupos étnicos

Grupo étnico	Ubicación en la región antes de 1890				
Amahuaca	lnuya, Sepahua, Piedras, cabeceras del Purús y región al norte				
Amarakaeri	Desconocido				
Arasaeri	Arasa e Inambari, de Marcapata a la boca de Inambari				
Campa	Apurímac, Ene, Tambo, Perené, tributarios izquierdos del Ucayali, al norte hacia el Pachitea, Gran Pajonal				
Ese'eja	Tambopata, Bajo Madre de Dios, especialmente hacia Bolivia (Madre de Dios, Beni, Madidi)				
Iñapari	Amigos, Piedras, Tahumanu, Acre y, especialmente, hacia el Brasil				
Kisambaeri	Desconocido				
Machiguenga	Urubamba (Santa Ana al Camisea), especialmente hacia el Alto Madre de Dios				
Piro	Bajo Urubamba (camisea a Atalaya), especialmente hacia el Istmo de Fitzcarrald				
Pukirieri	Pukiri				
Sapiteri (Sirineri)	Tierras en alturas entre el Ato Madre de Dios y el Karene (Colorado)				
Toyoeri	Cuerpo principal del Manu y el Madre de Dios, desde el istmo de Fitzcarrald a la boca del Inambari				
Wachipaeri	Valle del Q'osñipata al Pongo de Q'oñec				
Yaminahua	Acre, Yacu, Chandless, Purús				

Grupo étnico	Introducido por caucheros (1890-1912)
Amahuaca	Al Bajo Piedras y l Acre (Iñapari) del Bajo Urubamba
Campa	A través de la región, especilamente alrededor del manu y el Madre de
	Dios, del Ucayali
Piro	A lo largo del Manu y el Acre, del Urubamba
Santarrosino	Muymanu y Manuripe, del Napo (Ecuador)
Shipibo-Conibo	A lo largo del Madre de Dios a Puerto Maldonado, Acre y Tahuamanu,
	del Ucayali
Witoto	Madre de Dios, especialmente hacia Puerto Maldonado, Acre y Tahua-
	manu, del Putumayo (Perú-Colombia)

Grupo étnico	Migrantes después del caucho del Brasil
Cashinahua	Curanjá
Culina	Purús
Chandinahua	Purús
Manchineri	Yacu
Marinahua	Purús
Sharanahua	Purús
Yaminahua	Grupos adicionales hacia el Alto Purús y Piedras, Mapuya y el Alto Manu

Fuente: T. Moore. «Ethnic Group Dislocation History Chart» Trabajo presentado en 1979 al American Indian Caucus Meeting en Bennington College, Vermont (1979).

#### 3. Justificaciones alucinatorias

## 3.1. El significado social de las misiones

El establecimiento final de una misión dominica entre los harakmbut hacia mediados del siglo XIX produjo, en efecto, su *pacificación*. No obstante, se puede sostener que ello fue por medio de una supresión que no resolvió sino, en todo caso, ahondó –por las buenas– sus problemas más críticos.

El misionero, pese a no haber estado nunca representado de manera amplia en términos numéricos, buscó, y logró por un tiempo, convertirse en el mediador por excelencia entre los harakmbut y las fuerzas naturales y sobrenaturales externas de mayor importancia para la vida de éstos. El primer objetivo se desarrolló por medio del control absoluto de toda comunicación de, v hacia el mundo externo, a través de la educación, la radio, la comercialización, los financiamientos de apoyo y el control o manejo de todo nuevo conocimiento especializado técnico y político significativo. Es decir, los dominicos no sólo controlaron, hasta donde pudieron, el flujo de información sobre el mundo externo dentro de Madre de Dios -mediante el telégrafo, una estación de radio comercial, una red de radio aficionado y una sala de cine, entre otros medios- sino informaron activamente también a la gente del mundo externo de lo que ocurría en Madre de Dios. Aún cuando todo el sistema educativo en Madre de Dios estuvo por muchos años controlado por los dominicos, hoy en día retienen bajo su cargo sólo aquellas escuelas primarias donde estudian las poblaciones nativas que pretenden evangelizar (Shintuya, Diamante, Tayakome, Palotoa, Puerto Luz y San José del Karene). Finalmente, se ocuparon activamente de explorar toda vía de comunicación posible, así como de ubicar siempre sus puestos de misión por donde se esperaba habrían de pasar las carreteras. El objetivo final era contribuir, en lo posible, a la colonización estable de la región y, así, a la consolidación del Estado-nación en el espacio amazónico, como contrapartida a la ocupación transitoria de la población que llegaba con los diversos ciclos económicos de carácter extractivo que entonces, como hoy, hacía poco rentable el asentamiento permanente en la región.

Para el logro del segundo objetivo, la mediación entre los harakmbut y lo sobrenatural, los dominicos se atribuyeron una interpretación bastante sui generis de aquello que habría de considerarse sujeto a los poderes de dios y, por tanto, de una naturaleza inamovible, frente a aquello que, sujeto a las leyes del hombre, po-

dría ser objeto de cambios dirigidos por este mismo. En ello confundirían, conscientemente, ambos campos. Se atribuiría a la *naturaleza* o a *dios* aquello que podía ser cambiado por el hombre y, al hombre, la responsabilidad por aquello de lo cual era más bien una víctima.

En su control combinado de los medios de comunicación ideológicos y materiales a través de los cuales los harakmbut debían ahora afrontar los cambios en sus condiciones de existencia, los dominicos buscaban, frecuentemente, atribuirle una naturaleza intangible a ambos.

Aquellos harakmbut que mejor se adaptaron al mensaje de los dominicos desarrollaron medios de interpretación y actuación sobre sus condiciones de existencia que, no obstante, obstruyeron el acceso a una praxis alternativa propia. Aquellos casos excepcionales de personas que completaron no sólo su escuela primaria en la misión, sino la escuela secundaria y técnica de los dominicos en Sepahua (Urubamba, Cusco), por ejemplo, se mostraban recurrentemente incapaces de tomar decisiones propias o poner en práctica el potencial real de su conocimiento. El orden preestablecido, tanto del complejo de misión dominico como del sistema de educación que lo acompañaba, era así inculcado desde una edad muy temprana, a la vez que reproducido contínuamente, por su mismo fracaso para producir agentes capaces de alterar sus propias condiciones sociales y económicas de existencia. A los harakmbut se les enseñaba y decía, de incontables maneras, que debían cambiar, que en sus propios términos, no valían nada.

Los harakmbut podían poseer su aserradero y tierras, pero sólo expertos de fuera serían capaces de manejarlos, solicitar créditos, negociar precios, llevar los libros, administrar medicamentos o, en suma, ejecutar las funciones críticas de la civilización occidental. Como los mismos harakmbut señalaron al antropólogo inglés, Andrew Gray, los misioneros no les enseñaban nada que se

pudiese considerar importante<sup>33</sup>. A esto, el médico Neptalí Cueva añadió la dificultad que observó entre estas poblaciones para asumir con responsabilidad lo que les concernía. Percibió, tras largos años de importante trabajo en la zona, que esto podía llegar a ser de enorme consecuencia para su devenir en campos múltiples<sup>34</sup>.

La misma predicción de los dominicos, por tanto, propiciaba la realidad temida, toda vez que lograba alienar efectivamente a los harakmbut de aquellos conocimientos, medios y relaciones requeridos para que éstos actuaran sobre su transformado medio. Contribuían, de este modo, por medio de sus conceptos y proyectos, a consolidar el propio despojo de las condiciones mas críticas de autodefensa material y social de los harakmbut.

Como intermediarios, poseedores de la verdad última de dios, buscaban en la misión determinar unilateralmente el valor de toda práctica de los propios harakmbut. Es más, aquellos hombres capaces de curar e interpretar los sueños eran desvirtuados y perseguidos activamente, al igual que todo aquello que alimentase una memoria y trayectoria étnica, histórica o política –a nivel de conciencia o práctica— que pudiese resultar competitiva o en oposición eventual.

Esta dinámica es descrita por Muratorio mediante un análisis singular del significado social de «la plaga del insomnio» en la novela *Cien años de soledad*, de Gabriel García Márquez:

La plaga del insomnio y la consiguiente pérdida de memoria

<sup>33.</sup> A. Grey. The Amarakaeri: Myth, History and Self Determination. [1991], p. 505.

<sup>34.</sup> Ver al respecto su informe de trabajo, N. Cueva. Un acercamiento a la situación de salud en la provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios (Manu: Un gran reto en la selva). Manu, Proyecto AMETRA, [1990].

son... metáforas sugerentes del proceso de coerción socio-económica que expulsó a los indios de sus tierras... y, más aún, simbolizan las formas ideológicas de colonialismo que durante los últimos 450 años han intentado despojar a los diferentes grupos indígenas de América del Sur de su memoria cultural y de su identidad colectiva. ... Melquíades libera a la gente de Macondo de la plaga del insomnio porque tiene la capacidad de saber cómo salvar la distancia entre el mundo pre-capitalista y el mundo capitalista, de encontrar una relación entre comunidad y nación, y de combinar la visión mágica del mundo con las realidades sociales y económicas de la vida cotidiana... Melquíades simboliza el proceso por el cual muchos grupos indígenas de Sudamérica están actualmente tratando de recuperar su memoria cultural y su propia identidad. Dicha recuperación no se plantea utópicamente volver a un elusivo pasado pre-capitalista, sino a encontrar esta identidad aún estando involucrados, voluntariamente o no, en la compleja realidad de la sociedad moderna. Como todos nosotros, los indígenas de la sierra, de la foresta tropical, o de las áreas urbanas marginales, están inmersos en el mundo hegemónico del capitalismo industrial y, por consiguiente, las nuevas visiones de «los vencidos» surgen de las relaciones sociales generadas en este contexto histórico específico y de sus contradicciones. Estas nuevas visiones de «los vencidos» expresan así, al nivel de la conciencia y de las correspondientes prácticas ideológicas, las contradicciones que se originan en la articulación de los diferentes modos de producción que caracterizan a las formaciones sociales de Sudamérica en el presente. Los correspondientes conflictos ideológicos tienen lugar en el contexto de las instituciones legales, políticas, económicas y religiosas donde los indígenas viven esas contradicciones. Este es un proceso tanto de acomodación ideológica como de conflictos en el que los grupos sociales implicados transforman, aunque en diferente medida, sus tradiciones y sus definiciones de sí mismos y de los otros. Cuando estas redefiniciones tienen lugar en sociedades también divididas étnicamente, el problema de «la etnicidad» y de la «tradición étnica» se convierte en una variable analítica decisiva»<sup>35</sup>.

La obediencia para los dominicos españoles resultaba, en este marco, de mayor importancia que cualquier verdad, con la cual, además, se le podía confundir:

Sin la obediencia a los legítimos Superiores es imposible la unión entre los mismos católicos; y sin la unión es forzoso que el enemigo invada el campo y nos vaya arrebatando todos los derechos y libertades que hacen posible la vida» <sup>36</sup>.

La obediencia y aceptación correspondiente de la inutilidad de su modo de vida nativo entre los de Shintuya, sin muestra de iniciativa propia, no sólo sería igualada por Lelong<sup>37</sup> a la introducción exitosa de un sentido de pecado original entre los harakmbut, sino podría explicar también el estado profundamente melancólico de los que están dentro de la misión, cuyo contraste con el savoirvivre de los que están fuera, es bastante marcado.

Lo que se fomentaba así era el cambio, ante todo, de postura política o *corazón*, por encima del de *mente*, en cuanto conocimiento, cultura o civilización. En el proceso, lo primero llevaría a una versión muy particular de lo segundo; es decir, las prácticas ideológicas introducidas habrían de cristalizarse en una ubicación bastante precisa, y de segundo orden, para los harakmbut en el interior del Estado-nación en formación.

Un efecto inicial y, tal vez, condición básica de la creación de la misión así como de su re-creación o reproducción cotidiana

<sup>35.</sup> B. Muratorio. Etnicidad, Evangelización, Protesta en el Ecuador. Quito, Ediciones CIESE, 1982, pp. 19-20.

<sup>36.</sup> T. Arana. «Del Momento. Pensando con los que piensan». Misiones Dominicas del Perú, 13 (Lima, 1931), p. 166.

<sup>37.</sup> B. Lelong. La Rivière du Mais. Paris, J.C. Lattès, 1974.

para la gente a su interior, sería el fomento constante por los dominicos de una diferenciación interna entre los harakmbut, consciente o inconscientemente promovida. En un inicio, los niños serían tomados y criados íntegramente a su manera dentro de internados y, con ello, se obtiene una generación de individuos cuyo conocimiento de su propio repertorio cultural está amputado. Los modelos de comportamiento ideal para varones y mujeres no sólo serían algo también impuesto por los dominicos, siguiendo criterios bastante extemporáneos. Utilizados, además, como barómetro de la buena y mala conducta de los integrantes de la misión, llegarían, incluso, a determinar el estado de gracia que el dominico utilizaría para, posteriormente, acreditar de manera socialmente diferenciada a los individuos por medio de diversas compensaciones tangibles e intangibles. Ello multiplicaría las divisiones, a veces de origen antiguo, pero ahora con peso renovado y una carga muy diferente, tanto entre los harakmbut dentro como fuera de la misión.

Los harakmbut, en cuanto periféricos a la civilización, dados los términos en que se produciría su incorporación a la sociedad mayor, y ahora también diferenciados internamente, en sentidos no sólo nuevos sino bastante lejanos de su control, encontrarían, no obstante, un aliado natural de su resistencia en la incapacidad de los misioneros para suministrarles modelos de comportamiento que permitieran enfrentar de manera efectiva sus cambiadas condiciones de existencia. En otras palabras, el mismo fracaso contínuo de los modelos divisados por los propios dominicos españoles resultaría beneficioso a sus procesos de resistencia.

Así como las relaciones entre los hombres, y entre los hombres y la naturaleza, son específicamente sociales, también el control contínuo de los harakmbut sobre sus medios de producción básicos había dependido de su sostenimiento interno de patrones de producción e intercambio apropiados y socialmente instituidos.

La sociedad nativa regional esta íntimamente ligada a la región mediante una gama cultural de estructuras productivas y reproductivas. El aspecto central de estas economías y sociedades. tanto en su contexto histórico como tradicional, es que cada unidad doméstica suele poseer la capacidad para producir independientemente los requisitos mínimos de su subsistencia. Su afiliación dentro de grupos mayores, bien sea en su misma localidad o dentro del territorio étnico, necesaria para la reproducción de tanto su sistema social como tecnológico, político y cultural, procede de intercambios comerciales, alianzas, fisiones y fusiones; y se suele desarrollar al margen de todo mecanismo de sometimiento o dominación, interna o externamente implantado. Relaciones de parentesco garantizan en este proceso un acceso al interior de determinado territorio étnico. Esta capacidad para obrar con relativa autonomía otorga, dentro de parámetros precisos, una especificidad o racionalidad común a las diversas estructuras culturales del poblador indígena amazónico.

Organización social y estructura productiva devenían, así, en un uso selectivo de amplios territorios con diversas potencialidades a su interior. Ello significa, por un lado, que la producción tradicional nativa es de carácter integral; es decir, emerge de una combinación de prácticas de caza, pesca, recolección y agricultura, adecuadas a la cambiante aptitud forestal de la amazonía. Por otro lado, implica que, antes que basarse en el trabajo acumulado dentro de un ámbito comunal delimitado o cerrado, requiere de un acceso a espacios diversos de intercambio social. Es así que un mismo ámbito territorial llega a ser trabajado por pequeñas unidades de personas vinculadas a nivel de familia –en el caso de los harakmbut, implicaba tradicionalmente no más de 80 a 150 residentes— y compartido con unidades similares mediante lazos de parentesco e intercambio más amplios.

La brecha existente entre modelo dominico y realidad político- económica que en principio sustentaba la contínua persecución por parte de los harakmbut de términos alternos de incorporación a la sociedad mayor era, no obstante, contrarrestada periódicamente por las condiciones de subsidio externo en que los misioneros buscaban imponer su labor pese a todo. Ello permitía, además de seguir desarrollando el régimen de misión, reproducir las condiciones de vida que mantenían, como se ha señalado, a los harakmbut proclives a ésta, así como a los mayores niveles de dependencia que dicho régimen generaba, por medio de su *de-educación*, incorporación a prácticas económicas contraproductivas e impulso de su diferenciación social interna.

Así, la presencia de los dominicos en Madre de Dios rompió temporalmente la característica interdependencia de los harakmbut frente a los demás hombres y la naturaleza, ocasionando su debilitamiento político y mayor vulnerabilidad ante los vaivenes de la economía política mayor. En este proceso, los dominicos encarnaron la política oficial, parcial, frente al espacio amazónico que pasaron a ocupar así como el desprecio profundo de las culturas indígenas que sustentaba, por definición, esta ocupación. Su entrada a la región no sólo se dio, así, en un momento en que la incorporación de la población nativa a la sociedad mayor se producía mediante un agudo proceso de violencia y agresión, sino que lo hicieron tomando el lado de la civilización en general y, más especificamente, del Estado-nación en formación. En este contexto, el ultraje devino en el medio principal de acceso a los recursos, tierras e, incluso, mujeres de la región. Fragmentado el extenso y amplio espectro de relaciones étnicas y territoriales pre-existentes, la comunidad local pasó a constituirse por largo tiempo en la unidad social principal.

No obstante, en medio había un balance de fuerzas que asumía, más que un monopolio determinado sobre algún poder total, el manejo de un conjunto de relaciones, recursos y conocimientos de carácter crítico y concreto. Este sería el ámbito, precisamente, en el que actuarían los dominicos sobre los harakmbut, contribuyendo a consolidar la reproducción a través del tiempo de los di-

versos términos de intercambio que les irían siendo impuestos por la sociedad mayor por varias décadas.

La civilización inculcada por los dominicos no sería necesariamente responsable de la exposición de los harakmbut a los diversos elementos culturales que pasarían a formar parte de su nuevo trato con el mundo externo, en tanto éstos podían y solían provenir directamente de la economía política mayor. Sin embargo, sí serían responsables del sentido final con el que habrían de asumirse, dada la reglamentación simultánea con que irían ordenando y jerarquizando las relaciones sociales concretas a las que hacían referencia estos elementos culturales. El terreno de disputa, entonces, estaría configurado por aquel conjunto de relaciones frente a los demás hombres y la naturaleza, cuyo manejo preciso podía determinar el carácter final de su incorporación a la sociedad mayor.

Las prácticas ideológicas que se imponían en el interior de la misión, antes que considerar las condiciones de vida existentes entre los harakmbut, reflejaban las políticas de integración cultural y centralización política perseguidas por quienes impulsaban el régimen de misión, es decir, por la Iglesia y el Estado. El impacto de la misión reflejaba a cada paso las contradicciones que estos procesos generaban en el marco de un campo de fuerzas político-económicas que, por diversos motivos, incluso encontrados entre sí, como en el caso de los comerciantes locales y los harakmbut, presionaban centrífugamente.

Es decir, no obstante la baja densidad demográfica, los suelos de Madre de Dios se mantenían, y mantendrán, por su naturaleza, poco aptos para la agricultura. Se estima, así, que menos de un 5% de ellos son apropiados para cultivos permanentes y poco menos de otro 5% resulta adecuado para el sembrío de cultivos anuales<sup>38</sup>. La

<sup>38.</sup> A. Brack Egg. «Potencial agrario en la región inca». Lima, Ministerio de Agricultura/Proyecto Padi, [1989].

gran mayoría de estas tierras son de aptitud forestal y, por ende, deben mantener su cobertura vegetal para conservar los nutrientes de sus suelos y aguas.

De ahí que el concepto de la sociedad mayor respecto a este territorio, como un gran vacío en necesidad de ser poblado a fin de empezar a producir, se encontrara lejos de la realidad en un doble sentido: primero, en tanto el término *producción* en este contexto se referiría no al carácter del trabajo existente, ya que en este espacio no puede ni debe darse una producción en los términos clásicos de *occidente*, donde lo que se espera es grandes extensiones de monocultivo; segundo, al ser el valor de la producción definido por la sociedad nacional únicamente en términos de la tasa de ganancia económica en consideración en el marco del comercio mundial capitalista.

Permítaseme hacer aquí unas consideraciones sobre el ecosistema amazónico y el uso que las poblaciones selváticas han hecho del mismo. Algunos autores<sup>39</sup> señalan que los suelos de la selva, con excepción de los aluviales, son sólo aparentemente fértiles. Este aspecto es poco comprendido por la generalidad de las personas que cree que donde crece un bosque denso, el suelo debe ser muy rico. Los nutrientes del suelo se encuentran en la vegetación o biomasa vegetal, la cual continuamente va depositando materia orgánica -ramas, hojas, flores, frutos y árboles muertos- sobre el suelo. Esta materia orgánica es descompuesta rápidamente por la acción de la alta temperatura, humedad, y la presencia de hongos, insectos y bacterias. Diversos nutrientes son reabsorbidos entonces por las plantas. Resultan mínimos los nutrientes tomados del suelo en sí. El sistema de raíces de la vegetación, incluyendo el de los árboles más altos, es debido a ello de carácter bastante superficial siempre. Cuando se tala y quema el bosque, el suelo mantiene su

<sup>39.</sup> A. Brack Egg, y otros. Desarrollo sostenido de la selva: Manual para Promotores y Extensionistas. Lima, INADE/APODESA, 1990.

fertilidad por unos años, siempre y cuando la extensión de tierra rozada no sea muy grande y los árboles aledaños puedan continuar brindando alguna protección de las inclemencias del clima. Cuando, en caso contrario, se devanece la materia orgánica, la productividad de los cultivos y pastos decrece rápidamente y, al fin, queda un suelo rojo, compacto, lavado por las lluvias y estéril. Este proceso ya ha llevado al abandono por deforestación de unas 6 millones de hectáreas en la selva peruana.

Los bosques y las aguas guardan estrecha relación e interdependencia. El suelo con cobertura boscosa almacena agua y no se erosiona, contribuyendo a que se filtre hacia el subsuelo, donde las raíces la retienen y, a la vez, impiden que arrastre la capa orgánica externa así como el subsuelo mismo. De otra manera, el agua se escurre rápidamente a favor de las pendientes, haciendo crecer las quebradas y los ríos. Las avenidas o crecientes resultantes se hacen entonces fuertes y violentas, siendo capaces de provocar serias inundaciones. El bosque en las orillas de los ríos, por otra parte, controla la erosión del río, impidiendo que las mejores tierras, las aluviales, sean erosionadas. El escurrimiento rápido de las aguas de las lluvias, por último, altera el caudal de los ríos durante la época de vaciante, provocando que los cursos de agua más pequeños lleguen a secarse. El bosque también aporta importantes nutrientes a las aguas de los ríos y de las cochas, sirviendo de alimento a la fauna acuática, manteniendo la cadena alimenticia y contribuyendo a conservar las propiedades físico-químicas de las aguas. Dadas estas características, la contaminación de las aguas río arriba suele tener grandes consecuencias a lo largo de la cuenca. Es importante recalcar, además, que el 50% de las aguas de lluvia que caen sobre la selva provienen de la selva misma, vale decir, de la evaporación de los bosques y de las aguas. Por tanto, las talas extensivas del bosque alteran el régimen de lluvias y secan los suelos, con graves consecuencias. Por último, las temperaturas son también más moderadas dentro del bosque que en un pastizal abierto y sin árboles.

La estructura productiva tradicional del poblador nativo, sin embargo, mimetiza la estructura ecológica amazónica a través de cinco técnicas principales: la tala y quema, la rotación de suelos, la asociación de cultivos, el uso limitado de una enorme gama de especies animales y vegetales, y la aplicación de estos procesos a microvariaciones ecológicas. Mediante la tala y quema, una extensión -en condiciones usuales, de un máximo de una a dos hectáreas- es talada de su cubierta arbórea cada año. Esta se deja secar para ser luego quemada. La ceniza que queda enriquece el suelo, de por si normalmente bastante pobre, posibilitando buenas cosechas por un período de uno a tres años. En una variante de este sistema, en vez de quemar la vegetación talada, se la deja descomponer para emplearla también luego como fuente de abono natural. La rotación de suelos se refiere a la práctica de dejar descansar los suelos para que recuperen su fertilidad, por un periodo de tiempo normalmente mucho mayor al de su uso. Sin embargo, diversos frutales pueden seguir siendo cosechados en las chacras antiguas, en tanto regresan a su condición de monte. Una misma familia tiende a manejar así más de una chacra en distintos ciclos de producción. La asociación de cultivos consiste en la siembra diversificada e intercalada de diversos cultivos. No sólo protege los suelos y evita la erosión (proceso de consecuencias especialmente graves en la selva alta), sino que también permite la compensación o el equilibrio entre los nutrientes que absorben y contribuyen las diversas especies. En contraste con la agricultura del colono, una familia nativa puede cultivar, mediante esa técnica, cerca de 100 especies vegetales distintas. La dieta, finalmente, es complementada por diversas fuentes proteícas y vitamínicas de origen tanto animal como vegetal. El énfasis de diversos grupos sobre recursos de caza o pesca depende de su ubicación geográfica, pero éstos son protegidos de la depredación siempre mediante diversas prácticas y tabúes culturales. Entonces, el poblador nativo domina técnicas productivas que no sólo le permiten mantener una economía autocentrada y no depredadora que incluye el manejo de diversas especies vegetales y animales sino que, además, está sustentada por conocimientos tecnológicos inigualados hasta el momento por la ciencia occidental. Es decir, se basa en una capacidad fantástica de reconocimiento de las variaciones de suelos que afectan la productividad, aún dentro de una misma microrregión, y al cual adecúan sus prácticas anteriores. Esto lo lleva a un uso diferencial de amplios territorios con distintos tipos de aptitud.

Retomando el hilo del trabajo, la naturaleza indiscutiblemente más rentable de las actividades extractivas en la zona no podía responder a meras consideraciones de ideología religioso o cultural, como en efecto lo demostraban los problemas externos e internos que enfrentaba indefectiblemente la misión. Lo que ponía en tela de juicio era, fundamentalmente, la ubicación social que habían de ocupar los harakmbut dentro de un conjunto mayor de fuerzas político-económicas y la necesidad de que desarrollasen los mecanismos efectivos correspondientes para afrontar dichas transformaciones en sus condiciones de existencia.

Las propias relaciones internas y externas de los harakmbut no daban pie para el individualismo de la salvación personal en el terreno natural y sobrenatural fomentado por la misión. En las políticas dominicas:

No hay cuestión social sino cuestión individual. Si cada individuo fuera lo que debe ser, desaparecerían todas las cuestiones y dificultades de la vida $^{40}$ .

Además, siempre según los dominicos:

Lo único que no sabemos es cuáles son los factores externos de ese destino, o sea las diversas situaciones que hemos de atravesar y los agentes que han de obrar sobre nosotros. No

<sup>40.</sup> La cursiva es mía. V. Osende. «Oro Viejo: Pensamiento del P. Osende». Misiones Dominicas del Perú, 42 (247), (Lima, 1961), p. 37.

sabemos el curso de la senda que nos ha de conducir al anhelado término. No sabemos, ni conviene que lo sepamos, porque sería destruir su misma finalidad, que no es otra que nuestra perfección, la cual conseguimos por medio de nuestra docilidad y sumisión al plan divino.... // Es, pues, necesario dejar campo a la acción de Dios sobre nosotros. A nosotros sólo nos toca secundarle en sus planes, poniendo a su servicio nuestro ser y nuestra actividad... // Por esto el que quiere ser perfecto debe someterse dócilmente a las pruebas que Dios disponga para este fin... // Dejen, pues, en las obras divinas desaparecer las ideas humanas, los cálculos humanos, las previsiones humanas, los medios humanos hasta que el hombre venga a comprender y sentir muy hondamente que todo eso nada vale, ni tiene eficacia alguna si no está informado por la voluntad divina<sup>41</sup>.

Para los harakmbut, por el contrario, el desarrollo en la medida de lo posible de sus propias relaciones de producción en base al parentesco, resultaba vital para seguir defendiendo y articulando sus condiciones reales de producción frente a los modelos impuestos por la misión y la economía política circundante en sentidos distintos aun cuando complementarios. Es así que hoy en día la FENAMAD, organización política que aglutina a las poblaciones indígenas de la cuenca del Madre de Dios desde 1982, como otras organizaciones indígenas en diversas partes pero, especialmente, a través de los diferentes países amazónicos, muestra una y otra vez que es posible confrontar de maneras múltiples la inserción en *términos indígenas* dentro de la economía mundial<sup>42</sup>.

41. Anónimo. «El Plan Divino», Misiones Dominicas del Perú, 4 (13), (Lima, 1922), pp. 426-429.

<sup>42.</sup> Ver, por ejemplo, A. Gray, *The Amarakaeri: Myth, History and Self-Determination.* [1991]; T. Moore «Movimientos populares en Madre de Dios», en M. Rem (ed.), *Promoción Campesina. Regionalización y Movimientos Sociales.* Lima, Bartolomé de las Casas/DESCO, 1985, pp. 167-199; E. Moqui, «Testimonio: Los nativos de Madre de Dios frente a la extracción de recursos naturales», *Sur*, 49 (Cusco, 1982), pp. 50-56.

El dualismo de la identidad del que habita en la misión, quien ante occidente se comporta por medio de criterios impuestos y a toda luz ajenos, estigmatizados o anquilizados, mientras que entre los suyos, aún cuando marginado por la sociedad mayor. cultiva y desarrolla sus relaciones frente a la naturaleza y los demás hombres en base a requerimientos propios -utilizando juegos de nombres enteramente diferentes, categorías referenciales propias de parentesco y, en breve, intercambiando en términos de una organización federativa horizontal o descentralizada, muy lejana del modelo de Estado centralizado, religioso o político- refleja las fuertes contradicciones planteadas. De ello se desprende que una fe determinada representa de manera inevitable, a su vez, una postura social e históricamente informada ante condiciones concretas de vida, se reconozca o no como tal. Tanto el espíritu de la fe de los dominicos como el frecuente estado de ambigüedad de los harakmbut constituían, así, puntos sociales de llegada.

La posibilidad histórica real de mantener en pie a nivel local un conjunto de relaciones de producción y reproducción social de carácter local sería, una vez más, lo que para los harakmbut sentaría las posibilidades concretas para su enfrentamiento del impacto potencialmente devastador de las diversas prácticas de desarrollo cultural promovidas por los dominicos. Esta base, innegable y crítica, del desafío orgánico actual al complejo de la misión dominica, en tanto intento de alejamiento de sus requerimientos reales, subsumiría el estar en posición de definir activamente y por sí diversas otras relaciones adversas. Sería así que la misión, una vez más, aún cuando no responsable por la introducción de las distintas fuerzas político- económicas procedentes de la economía política más amplia buscaría, no obstante, dictar de modo unilateral e infalible respecto a la postura a asumirse frente al conflicto de fuerzas resultante.

# 3.2. La economía política de las misiones de apoyo

Todo proyecto cultural emerge al interior de una sociedad

mayor, cuya distribución de poder genera fuerzas frente a las cuales dichos proyectos implican, por omisión o comisión, tanto una ubicación como una propuesta. Estas fuerzas corresponden no sólo a una economía política precisa sino, casi ineludiblemente, a procesos históricos determinados de consolidación del Estado-nación. Es imposible obrar al margen de estas fuerzas mayores o, simultáneamente y por medio de ello, no incidir en algún grado sobre ellas. Desde una distribución mayor de fuerzas no existe, como tal, el proyecto neutro.

Así, averiguar dónde, socialmente, reside la *fuente última de verdad* define no sólo cómo se estructura ésta, sino a quién ha de responder, finalmente, en términos político económicos. Si bien no necesariamente de manera explícita, toda misión de apoyo presenta un proyecto que afecta de manera innegable las relaciones de producción vigentes. Las prácticas ideológicas que plantean las misiones inciden así sobre las prácticas realmente existentes, ahondándolas, negándolas o modificándolas.

El pensar que se puede actuar aparte de un contexto político económico mayor, sin afectar la relación frente a éste, implica negar las relaciones en que se enmarcan las posibilidades y limitaciones de promoción o resistencia de casi todo proyecto social, incluyendo los términos en que se ha planteado, en el caso peruano, la consolidación del Estado-nación a través de la historia.

Lo más frecuente, sin embargo, es que se reivindiquen dualmente, como tecnología vs. economía política, fuera de su realidad histórica concreta, segmentando las fuerzas que actúan sobre toda realidad específica, constituyendo el punto de partida que ha traicionado, cuando no condenado, finalmente, los objetivos de más de un proyecto de desarrollo cultural.

La relación entre las misiones en el Madre de Dios y el intento de fortalecimiento de desarrollo del Estado-nación peruano puso en evidencia que eran relaciones de producción concretas, y no meras ideologías, lo que estaba en juego en la lucha, tanto por incorporar como por resistir, el proyecto de educación o civilización y cristianización de los dominicos.

En el caso de los harakmbut se produjo, efectivamente, su pacificación, pero ésta comportó, simultáneamente, la pérdida significativa de sus recursos naturales y sociales más críticos. Las relaciones de los harakmbut frente a la naturaleza y el hombre ofrecidas por el complejo de misión para afrontar los cambios, en contraste, sólo incrementaron sus niveles de dependencia.

Al no poder afrontar de manera realista el carácter de la incorporación directa de los harakmbut a la economía política mayor, los dominicos del Madre de Dios no pudieron ofrecer tampoco las prácticas ideológicas, técnicas y políticas requeridas por los harakmbut para afrontar los vacíos de poder existentes. Afortunadamente, los harakmbut se dieron cuenta de ello y, debido a diversas contradicciones inherentes a la propuesta dominica, así como a determinadas otras propuestas *flotantes* en el contexto más amplio, en la práctica, fueron contrarrestando paulatinamente sus implicaciones de mayor alcance.

Así, la mayoría de los harakmbut y, en particular, los amarakaeri, quienes como grupo étnico se mantuvieron bastante fuertes numéricamente, fueron abandonando progresivamente la misión de Shintuya que, en un momento determinado, los había aglutinado prácticamente a todos: en 1963, para fundar Puerto Luz; en 1969, para conformarse en San José del Karene; en 1970, para instalarse en Boca del Inambari; y, en 1973, para establecer Barranco Chico.

Aproximadamente 500 harakmbut llegaron a convivir en la misión de Shintuya en sus inicios, lo cual constituyó un número bastante mayor al que tradicionalmente solían tener sus unidades de residencia (de 80 a 150, máximo) provocando y suscitando múltiples tensiones internas, así como contribuyendo a la dramática propagación de diversas epidemias.

Fue la economía política mayor lo que trajo a los dominicos a Madre de Dios y fue frente a ésta que ellos buscaron inculcar una postura determinada, aún cuando fallida, entre los harakmbut. La intención centralizadora de la Iglesia y del Estado no pudieron con las diversas fuerzas centrífugas locales, provinientes de la economía extractiva para el mercado externo, y de las exigencias de los propios harakmbut por mantener en control sus condiciones naturales y sociales más críticas a su existencia. De ahí el carácter de *justificación alucinatoria* de ambas estructuras, de Iglesia y Estado, en este marco histórico. Las relaciones entre harakmbut y dominicos, Roma o Lima y Madre de Dios, no dejarían nunca de reflejar esta tensión fundamental.

CUADRO 5 Información general de las comunidades nativas del ámbito de la Federación Nativa del Río Madre de Dios y afluentes (FENAMAD).

Nombre Comunida o Identificación	d Grupo/s Etnico/s	Situación actual	Población aprox.	Producción comercial comunidad	grupos
Alerta	Kichwa Runa	S.r.	260	Shiringa Arroz Castaña	Colonos castañeros
Alto Karene	Machiguenga	S.r.	35	Oro	Mineros
Bajo Pukiri	Sapiteri	S.r.	26	Oro	Mineros
Barranco Chico	Amarakaeri	Titulada	62	Oro	Mineros
Bélgica.	Piro	S.r	116	Shiringa	Empresa ganadera
Boca del Inambari	Amarakaeri	Titulada	128	Oro	Mineros
Poca Pariamanu	Amahuaca	Reconocio y demarc		Madera Castaña	Colonos
Cashpajali	Yaminahua	S.r.	30	Ninguna	Pque.nacional Manu
Cumerjali	Machiguenga	S.r.	24	Ninguna	Pque.nacional Manu
Chandless	Yaminahua	S.r.	90	Sin datos	Sin datos
Diamante	Piro y Machiguenga	Titulada	208	Madera	Madereros
El Pilar	Ese'eja Shipibo Conibo Machiguenga	Titulada	112	Oro Madera Castaña	Castañeros
Infierno	Ese'eja	Titulada	285	Castaña Madera	Ganadero
Iñapari	Iñapari	S.r.	18	Arroz Castaña Madera	Colonos
Ishirihue	Toyoeri	S.r	27	Oro	Mineros
Malinowsky	Pikirieri	S.r.	72	Oro	Colonos
«Manchineri»	Piro	S.r.	78	Sin datos	Sin datos
«Mashco Piro»	Piro	S.r.	45	Ninguna	Sin datos
Palma Real	Ese'eja	Titulada	184	Castaña Pesca Madera	Castañeros
					(continúa

391

Palotoa-Teparo	Machiguenga	Expedición titulac. Lima	85	Madera	Colonos
Puerto Arturo	Kichwa Runa	Titulada	104	Castaña Madera	Castañeros
Puerto Luz	Amarakaeri	Titulada	326	Oro	Mineros
Queros	Wachipaeri	Expedición titulac.Lima	75	Madera Arroz	Colonos
San Jacinto	Shipibo-Conibo	S.r.	136	Madera Oro	Colonos
San José del Karen	e Amarakaeri	Titulada	268	Oro	Mineros
Santa Rosa de	Wachipaeri	Titulada	142	Madera	Madereros
Huacaria Machigue	enga				
Shintuya	Amarakaeri Wachipaeri	Titulada	224	Madera	Madereros
Shipetiari	Machiguenga	Trámite	56	Madera	Colonos y
•		reconocimien	ito		Pque.nacional Manu
Shiringa-yoc	Toyoeri Amahuaca Iñapari	Reconocida	42	Oro	Mineros
Sonene	Ese'eja	Titulada	96	Madera Castaña	Madereros
Tayakome	Machiguenga	Reconocida	62	Ninguna	Pque.nacional Manu
Tres Islas	Shipibo-Conibo Ese'eja	S.r.	17	Oro	Mineros
Villa Santiago	Arasaeri	Titulada	83	Oro	Mineros
Yomibato	Machiguenga	Reconocida	72	Ninguna	Pque.nacional Manu
«Yora» («Nahua»)	Yaminahua	S.r.	80	Ninguna	Madereros

Leyenda: S.r.= Sin reconocer Fuente: Centro EORI, 1989.

# 4. Fuentes impresas y bibliogafía citadas

ANDERSON, Benedict. Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism. Londres/Nueva York, `Verso, 1990.

- ANONIMO. «Esclavitud y Redención». Misiones Dominicas del Perú, 4 (13), (Lima, 1919), pp. 89-94.
  - «La Pavorosa Región de los Mashcos. Su Colonización. Industria Aurífera. Misiones». *Misiones Dominicas del Perú*, 18 (92), (Lima, 1936), pp. 14-21.
  - «El Plan Divino». Misiones Dominicas del Perú, 4 (13), (Lima, 1922), pp. 425-433.
  - «Por la Propagación de la Fe». Anales de la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, 7 (1), (Lima, 1912), pp. 4-19.
  - «Solución de un Problema». Misiones Dominicas del Perú, 1(2), (Lima, 1919), pp. 25-88.
- ARANA, Teófilo. «Del Momento. Pensando con los que piensan». Misiones Dominicas del Perú, 13 (Lima, 1931), pp. 161-166.
  - «Expedición de los Mashcos: El Brazo y la Espada de San Miguel». *Misiones Dominicas del Perú*, 22 (118), (Lima, 1940), pp. 114-116.
  - «Realidades Misioneras: Resurrección». Misiones Dominicas del Perú, 25 (136), (Lima, 1943), pp. 86-91.
- BASADRE, Modesto. «Carabaya». Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, 2 (Lima, 1893), pp. 190-205.
- BRACK EGG, Antonio. Potencial Agrario en la región inca. Lima, Ministerio de Agricultura/Proyecto Padi, [1989].
  - —, y otros. Desarrollo sostenido de la selva: Manual para

- Promotores y Extensionistas. Lima, INADE/APODESA, 1990.
- BURGA, Manuel y FLORES GALINDO, Alberto. Apogeo y Crisis de la República Aristocrática. Lima, Ediciones Rikchay Perú, 1984.
- CARBAJAL, Fernando. «Río Inambari». En JVF. Nuevas Exploraciones en la Hoya del Madre de Dios. Lima, Carlos Fabri, 1904, pp. 75-81.
- CASTELAR Y COBIAN, Emilio. «Las Misiones». Anales de la Obra de la Propagación de la Fe en el Oriente del Perú, 2 (Lima, 1902), pp. 213-225.
- CUEVA, Neptalí. Un acercamiento a la situación de salud en la provincia de Manu, Departamento de Madre de Dios (Manu: Un gran reto en la selva). Manu, Proyecto AMETRA, [1990].
- FLORES MARIN, José. La explotación del caucho. Lima, CONCYTEC, 1987.
- COTLER, Julio. Clases, Estado y Nación en el Perú. Lima, Instituto de Estudios Peruanos. 1978.
- FERNANDEZ, Wenceslao. Cincuenta años en la selva amazónica. Madrid, Imp. y Lit. Juan Bravo, 1952.
- GARCIA JORDAN, Pilar. *Iglesia y poder en el Perú contemporáneo,* 1821-1919. Cusco, Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas, 1991.
  - «Las misiones católicas en la Amazonía peruana: ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)». En P. García Jordán (coord.), *La construcción de*

- la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 7-106.
- GRAY, Andrew. «Los Amarakaeri: Una noción de estructura social». Amazonía Peruana, 5 (Lima, 1984), pp. 47-63.
  - The Amarakaeri: Myth, History and Self-Determination. [1991].
- KLAIBER, Jeffrey. «La escasez de sacerdotes en el Perú: Una interpretación histórica». *Histórica*, 5 (1), (Lima, 1981), pp. 1-19.
  - La Iglesia en el Perú. Su historia social desde la independencia. Lima, Pontificia Universidad Católica, Fondo Editorial, 1988.
- LELONG, Bernard. La Rivière du Mais. París, J.C. Lattès, 1974.
- LYON, Patricia. «Dislocación tribal y clasificaciones lingüísticas en la zona del Río Madre de Dios». En Lingüística e Indigenismo Moderno: Actas y Memorias del XXXIV Congreso Nacional de Americanistas. Lima, IEP, 1975, Vol. 5, pp. 185-207.
  - «El ocaso de los cocales de Paucartambo y sus motivos». Trabajo presentado al XIII Tinkuy Anual del CEAC, Cusco, 17-18 de septiembre de 1990.
- MARKHAM, Clements. «The Basins of the Amaru-may and the Beni». Proceedings of the Royal Geographical Society and Monthly Record of Geography, 5 (Londres, 1883), pp. 313-327.
- MARTINEZ, Héctor. Las Migraciones Altiplánicas y la Colonización

- del Tambopata. Lima, Centro de Estudios de Población y Desarrollo, 1989.
- MOORE, Thomas. «Ethnic Group Dislocation History Chart». Trabajo presentado en 1979 al American Indian Caucus Meeting en Bennington College, Vermont (1979).
  - «Movimientos populares en Madre de Dios», en M. Rem (ed.). *Promoción Campesina. Regionalización y Movimientos Sociales*. Lima, Bartolomé de las Casas/DESCO, 1985, pp. 167-191.
  - «Transnacionales en Madre de Dios: Implicancias para las Comunidades Nativas». *Supihui*, 5 (16), (Iquitos, 1980), pp. 451-463.
- MOQUI, Ezequiel. «Testimonio: Los nativos de Madre de Dios frente a la extracción de recursos naturales». *Sur*, 49 (Cusco, 1982), pp. 50-56.
- MURATORIO, Blanca. Etnicidad, Evangelización, Protesta en el Ecuador. Quito, Ediciones CIESE, 1982.
- OSENDE, Víctor. «Oro Viejo. Pensamiento del P. Osende». Misiones Dominicas del Perú, 42 (247), (Lima, 1961), pp. 32-37.
- PENNANO, Guido. La economía del caucho. Iquitos, CETA, 1988.
- RECHARTE, Jorge. Value and Economic Culture Among the Peasant Gold Miners of the Cuyo District (Northern Puno, Perú). Lima/Chapel Hill, PNNSAA/Universidad de Carolina del Norte, 1990.
- ROUX, Jean Claude. L'Amazonie Péruvienne. Un Eldorado dévoré par la fôret. Paris, Ed. L'Harmattan, 1994.

- RUEDA, Moisés. Oro de Marcapata. Cusco, Edic. Rupa, 1980.
- SARASOLA, Sabas. «El Amor Misericordioso de los Misioneros». Misiones Dominicas del Perú, 14 (73, (Lima, 1932), pp. 221-229.
- SAVATER, Fernando. *Contra las Patrias*. Barcelona, Tusquets Ed., 1984.
- VON HASSEL, Jorge. «Las Tribus Salvajes de la Región Amazónica del Perú». Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, 15 (Lima, 1905), pp. 27-73.
- WANG, C.K. Religion in Chinese Society: A Study od Contemporary Social Functions of Religion and Some of their Historical Factors. Berkeley/Los Angeles/Londres, University of California Press, 1961.
- WOLF, Eric «Kinship, Friendship and Patron-Client Relations in Complex Societies». En S.Schmidt, y otros (eds). Friends Followers and Factions: A Reader in Political Clientelism. Berkeley/Los Angeles/ Londres, University of California Press, 1977.

#### CUSCO Y SU PROYECCIÓN EN EL ORIENTE AMAZÓNICO, 1800-1929

Núria Sala i Vila

#### CUSCO Y SU PROYECCIÓN EN EL ORIENTE AMAZÓNICO (1800-1929)

ESTE ARTÍCULO TRATA de acercarse al Cusco en su proyección hacia el piedemonte oriental y centra su atención en el desarrollo histórico del imaginario regional que recreará y moldeará el sueño del Dorado amazónico. Analizamos las características que presentó la exploración del territorio, la mayor o menor tutela gubernamental en los proyectos colonizadores, y señalamos los hitos y diferencias entre los valles orientales de La Convención, Paucartambo y Marcapata, en especial los problemas originados por la secular guerra fronteriza en Paucartambo y la formación del latifundio en el valle de La Convención. De la misma forma se intenta esbozar las claves económicas de ese proceso de integración con la selva alta y baja, en concreto, la agricultura tropical: coca, caña de azúcar, cacao y café, y los frentes extractivos: cascarilla y caucho.

El Estado se hará presente a lo largo del periodo, bien potenciando leyes de libre comercio que fueron en contra de determinados intereses agrícolas o extractivos, bien diseñando exploraciones, nuevas articulaciones regionales a través de los valles fluviales amazónicos, bien procediendo a la demarcación territorial. La integración de la población selvícola basculó entre la reducción misional dirigida a grupos que tradicionalmente mantenían intercambios de mercancías y/o la aniquilación de grupos refractarios a cualquier tipo de asimilación y que mantuvieron una constante guerra fronteriza en Paucartambo.

En fin, nos interesa averiguar si se trató de un proyecto dirigido por élites regionales o nacionales. Desde esta perspectiva, se presta atención a los grupos económicos y representación parlamentaria, a los debates publicados en libros, folletos, revistas y opúsculos en torno a los trazados de la red vial con el Ucayali y/o Madre de Dios.

## 1. El piedemonte cuzqueño entre Colonia y República, fines s. XVIII-1845

A fines del periodo colonial el Cusco obtenía de su vertiente oriental una producción cocalera y azucarera que abastecía el mercado local y se extendía hasta los mercados mineros altoperuanos. La proyección regional hacia el piedemonte andino era posible a través de los valles cabeceras de los ríos que confluían en las hoyas del Ucayali-Amazonas y Madre de Dios: Vilcabamba/Urubamba, Lares, Paucartambo y Marcapata. En el primero, las haciendas llegaban hasta Santa Ana y Media Luna cerca de la actual Quillabamba, la frontera colona se situaba en la misión franciscana de Cocabambilla; los valles de Paucartambo eran conocidos por su excelente y alta producción cocalera, estimada en torno al 25% del total del virreinato, sus haciendas se extendían por los valles del Tono y Toaima y, finalmente, Marcapata destacaba por sus recursos auríferos.

A fines del s. XVIII los valles orientales mantenían relaciones económicas y administrativas directas con las zonas altas más próximas. Vilcabamba, también conocida como los valles de Santa Ana, se hallaba vinculada a Urubamba, y en mayor o menor medida con el Cusco y Abancay; Lares a Calca y a la región maicera del Alto Urubamba o Vilcanota; Paucartambo con las tierras altas existentes más allá del Ausangate y las zonas sureñas hasta La Paz; Marcapata, en cambio, estaba estrechamente relacionada con Quispicanchis.

Desde fines del s. XVIII se produjo un lento declive de la agricultura tropical, cuyas causas veremos a continuación, y cuyas consecuencias fueron disímiles. En la zona que conformaría La Convención se dio un creciente endeudamiento y una caída de valor de los fundos. En Paucartambo y Marcapata se produjo un repliegue de la frontera, que continuaría a lo largo de la primera mitad del siglo XIX.

#### 1.1. El retroceso de la frontera agrícola (fines s. XVIII-1821)

En conjunto hubo problemas endémicos para el transporte de la producción debido a las malas comunicaciones siempre agravadas en épocas de lluvias con la consiguiente destrucción de los caminos. No menos problemática fue la explotación de los fundos; bien fuera por las constantes epidemias que asolaban los valles, bien por la estructura de la propiedad latifundista que se iba dibujando, lo cierto es que hubo problemas endémicos de falta de mano de obra. En cualquier caso, se fijó un modelo de migraciones estacionales a los valles en épocas de cosechas, con residencia estable en regiones altas. En la medida que el latifundio se consolidó, los hacendados tendieron a controlar una red complementaria de haciendas, que aportaran insumos básicos y mano de obra estacional a sus propiedades en los valles yungas.

El retroceso de la frontera agrícola fue más severo en los valles de Paucartambo y quizás por ello contamos con mayores datos para poder intuir cuáles fueron los mecanismos que incidieron en una grave crisis que quedaría en el imaginario colectivo de todo el siglo XIX republicano. No hubo quien escribiera sobre el Oriente en Cusco que no señalara los altos ingresos que la región aportaba a la hacienda colonial, y que no soñara en recuperar los niveles productivos de ese periodo. En la mayoría de estos textos se atribuye la quiebra de la producción cocalera en Paucartambo a los ataques de los grupos selvícolas, en especial de los denominados huachipairis. Sin embargo, los datos recopilados apuntan a que la

decadencia se debió a varios factores añadidos, entre ellos, el problema de las difíciles redes viales, la falta de mano de obra, el aumento de la presión fiscal, y la pérdida de los mercados mineros de la región paceña.

Los datos relativos a la presión de grupos selvícolas sobre la región sólo los hemos corroborado para el valle del Marcapata. Las fronteras de Quispicanchis, como se conocían en la etapa del reformismo borbónico, fueron escenario de sistemáticos enfrentamientos entre hacendados y selvícolas<sup>1</sup>. En este sentido el subdelegado Antonio de Malnerschitsch, alias Elalemán, efectuó una exploración hasta el cerro Camante con el objetivo de ampliar el frente colonizador, mejorar los caminos a los valles y reducir a los infieles de la zona que asolaban anualmente las haciendas de coca<sup>2</sup>.

Es posible interpretar la petición de varios vecinos de Paucartambo hacia 1801 relativa a que se abriera una misión en los valles, tutelada por los franciscanos del colegio de Moquegua³, como una evidencia de la inestabilidad fronteriza. Sin embargo, la mayoría de fuentes muestran los primeros síntomas de descontento de otra índole en Paucartambo, indicativos de la creciente crisis que estaba padeciendo la región. A tal efecto es significativo el problema de los caminos y la existencia de un enfrentamiento entre arrieros y hacendados⁴.

<sup>1.</sup> Archivo Departamental del Cusco, en adelante ADC, Intendencia, Causas Criminales, leg.121. «Expediente sobre las muertes executadas en las Fronteras del Partido de Quispicanche por los Indios Infieles Chunchos de aquellos valles y montañas y providencias tomadas por el subdelegado de el a fin de precaver semejantes daños y otros perjuicios incidentes, 1789».

<sup>2.</sup> *Ibíd.* «Expediente formado para la composición de los Caminos y puentes del valle de Marcapata y de que aviliten los Hazendados para sus guardas de soldados, escapiles y bocas de fuego por el subdelegado Antonio Elalemán, 1789»

<sup>3.</sup> Archivo de Límites, Ministerio de RR.EE. del Perú, en adelante ALP, Caja 278, LB-833, 1803. La iniciativa partió de Vicente González, hacendado y capitán

La excesiva presión fiscal, pero también el repliegue del frente colono fueron los temas que preocupaban en 1809 a los hacendados de Paucartambo. Por entonces, pedían que se les condonaran sus deudas por alcabalas de cabezón (reparto de contribuciones en un pueblo) y que se les exonerara o se les rebajara de su importe fijo de 1000 pesos anuales, calculado sobre 21 haciendas de las que sólo subsistían 11. Tal hecho se podía constatar en los diezmos recaudados que habían descendido de 60.000 a 15.000 cestos, indicativo de una reducción de la cosecha a su cuarta parte. Este descenso se debía, entre otros factores, a una epidemia, a la decadencia del mercado minero del Obispado de La Paz que se surtía de coca de sus yungas, y a la desaparición de la venta al menudeo en sus mismas haciendas que llegó a suponer un giro de 1000 pesos anuales. La crisis en el mercado local fue resultado del aumento de la alcabala al 6% -según la nueva legislación fiscal borbónica- que vino a coincidir con el descenso del precio de la coca<sup>5</sup>.

Los problemas de transporte y de epidemias fueron las razones arguidas por el subdelegado de Paucartambo, Miguel Vargas, en su informe de 1822:

sus valles nombrados Tono y Toayma... producen... cacao, café, arros y coca, cuyas especies se hallan en la actual época muy disminuidas por las calamidades del tiempo, por la notable escasez suerte de los Azendados, reducidos a solas cinco Haciendas, por el acontecmto. de sus males de ccupa y

de milicias y contó con el informe favorable del comisario de misiones, fray Tadeo de Ocampo, al juzgarla importante para la conversión de «los Yndios infieles de Santa Ana, Yanatile, Chontaquiros y Caravaya y no menos en la inmediata gentilidad de Paucartambo». A raíz de ello, la Audiencia del Cuzco pidió al Consejo de Indias el traslado del Convento de Moquegua a Urubamba, con misiones en Santa Ana y Paucartambo.

<sup>4.</sup> ALP, Caja 279, LB-850, 1804.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup>. ALP, Caja 281, LB-906, 1809.

gusanera, por la enfermedad de tercianas y suma escasez de mulas apero importantisimo de esta negociacion»<sup>6</sup>.

La afirmación de Vargas coincide con la tendencia que observamos en el Cuadro 1, donde se relacionan las haciendas de Paucartambo consignadas en las visitas que a efectos fiscales efectuó la autoridad colonial.

<sup>6.</sup> ALP, Caja 285, LB-978, 1822.

CUADRO 1 Haciendas de los valles de Tono y Toaima, Paucartambo

1759	1780	1783	1786	1790	1792	1798
	Acomaio					
Antibamba	Antivamba					
				Avisca	Avisca	•
		Cosñepata	Ccosñipata	Ccosñipata	Cosnepata	Cosñipata
Chamairo	Chamayro	Chamairo	Chamayro	Chamairo	Chamayno	Chamairo
Chaupimayo	Chaupimayo	Chaupimayo	Chaupimayo	Chaupimayo	Chaupimayo	Chaupimayo
Guaynapata	Guaynapata	Guaynapata	Guaynapata	Guainapata	Guaynapata	Guaynapata
Hocucancha	Ucucancha	Ucucancha	Hucucancha	Ucucancha	Ucucancha	
	Inclán	Inclán	Inclán	Inclán	Inclán	
La Barranca	La Barranca	La Barranca	La Barranca	Barranca		Barranca
Moxillo	Mogillo	Mojillo	Mogillo	Moxillo	Mojillo	
	Naranjopata	Naranjopata	Naranjopata	Naranjopata	Naranjopata	Naranjopata
	Pomachonta				7, 7	
	Quruspampa					
San Ildefonso	San Ildefonso	San Ildefonso	San Ildefonso			
	San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel	San Miguel
		Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz	Santa Cruz
	Umamarca	S.Ant.de Umarca	Unamarca	Umamarca	Unamarca	
	Ypalvamba					

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por V.M. Maúrtua, Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Contestación al alegato de Bolivia. Prueba peruana. Buenos Aires, 1907, t. II, pp. 231-338.

La tendencia hasta aquí descrita se constata también en los registros fiscales de la temprana república. Así en 1826 sólo cinco de los 112 contribuyentes del asiento de Paucartambo tenían algún cocal<sup>7</sup>.

#### 1.2. La mirada al Oriente en la temprana República (1821-1845). Coca, oro y cascarilla

La independencia no cambió el rumbo de la decadencia de las producciones del piedemonte oriental. Al cierre de las misiones de Cocabambilla al socaire de la política liberal anticlerical, la incapacidad de superar la caída en la demanda de la coca y, sobre todo, al embate de las políticas de librecambio se añadieron otros factores que se arrastraban desde décadas anteriores y determinaron la continuación del declive económico de los sectores con intereses en el piedemonte oriental.

Para Mariano Tresierra, diputado de Paucartambo en 1829, el problema del repliegue de la frontera agrícola se centraba en la disponibilidad de mano de obra. Así, la ruina de los valles se debía a la falta de «manos auxiliares cuales son los indios». Para resolverlo, proponía se volviera a la antigua costumbre de remitir indios de todos los pueblos de las alturas de Paucartambo a los valles por temporadas —mita agrícola—. Según el subprefecto de Paucartambo, Pedro Antonio Díaz, debía auxiliarse a los hacendados con al menos 4 indígenas de cada parcialidad, durante un mes. Cualquier negativa debía ser cortada aplicando a los renuentes la ley de vagos y maleantes recién aprobada que contemplaba su reclutamiento en el ejército. La Comisión de Agricultura concedió la mita, con algunas precisiones que muestran las razones últimas de la resistencia al trabajo en los valles, esto es, malos salarios, enganche y prácticas de tienda de raya. Se les debía dar anticipos para

<sup>7.</sup> Archivo General de la Nación (Perú), en adelante AGNP, Ministerio de Hacienda, en adelante MH, OL 150-42.

costear su viaje, sus contribuciones y el auxilio de sus familias; además, la jornada laboral se fijaba en 12 horas, por la que percibirían 4 reales más un real de ocullina y su estancia no excedería los 2 meses; por último, el comercio de víveres debería ser libre<sup>8</sup>.

Algunos proyectos selváticos nos permiten apuntar que en la naciente república el Estado padeció un déficit estructural presupuestario que le llevaría a aumentar los impuestos<sup>9</sup> o sostener aquellos claramente anti-liberales —caso del tributo indígena— o, en lo que nos atañe, nuevos impuestos sobre una producción cocalera en declive; en lo que no hay duda, es que el Estado se mostró incapaz de resolver los déficits existentes en la infraestructura viaria <sup>10</sup>. Finalmente, tampoco hubo un proyecto que permitiera erradicar un sistema económico asentado en el recurso a servicios personales indígenas que, como vimos, ya era visto por algunos sectores como una de las razones de la decadencia de la producción agrícola del piedemonte oriental.

A todos los problemas citados debemos agregar el impacto negativo sobre el mercado cocalero del tratado comercial suscrito entre Perú y Bolivia en 1831. Al efecto, en 1832 el diputado Esteban de Navía atribuía la decadencia de la producción cocalera en Cusco a la pérdida del mercado puneño, abastecido por la coca procedente de los yungas de La Paz, gracias tanto a la desaparición de los aranceles que gravaban su importación, según el citado tratado, como a sus menores costes por fletes y su mejor calidad. En su opinión, debían buscarse fórmulas que permitieran rebajar los

<sup>8.</sup> ALP, Caja 368, CDJ-54, 1829.

<sup>9.</sup> Por ejemplo en 1831 la Comisión de Beneficencia impuso un impuesto extraordinario de 2 reales la arroba de coca para sufragar el pago de los salarios, lista civil, y el cupo de 1000 vestidos para el ejército. ALP, Caja 371, CDJ, 1831-32.

<sup>10.</sup> Fueron varios los diputados que plantearon la necesidad de recurrir a los servicios personales indígenas para la construcción y conservación de los caminos. ALP, Caja 373, CJD-220 y 240, 1833.

costos de producción para competir con la coca boliviana y, para ello, propuso la aplicación de un diezmo reducido del veinteno al igual que se practicaba con la producción azucarera; la propuesta fue aceptada por la Comisión de Agricultura el 20.07.1832<sup>11</sup>.

Interesa señalar que la pérdida del mercado cocalero supuso la fractura de un esquema productivo basado en la optimización de la producción en varios pisos ecológicos, la circulación interna de productos y mano de obra, esquema controlado por un mismo propietario. Es notorio el caso de la propiedad de Lauramarca (Ocongate) que progresivamente abandonó la producción cocalera en beneficio de los cereales y la ganadería<sup>12</sup>.

Si hasta aquí hemos apuntado algunas cuestiones sobre la repercusión de los proyectos estatales en relación al piedemonte cusqueño, veamos ahora cómo vieron los dirigentes del Cusco el Oriente. El primer prefecto del Cusco republicano fue el general Gamarra que, consciente de la proyección selvática cusqueña, ordenó en 1823 una expedición al mando del doctor Zevallos para proteger a los agricultores de Paucartambo de los ataques selvícolas. Más tarde, ocupando la presidencia de la república (1829-33), sancionó varias leyes relativas a la ocupación de la región amazónica, entre ellas, la creación del departamento de Amazonas (21.11.1832), que afectaba a la administración civil y, además, regulaba la actividad misional y colonizadora 13. Esta fue la primera ocasión en que el naciente Estado peruano se interesó por la región oriental.

<sup>11.</sup> ALP, Caja 372, CJD-190, 1832.

<sup>12.</sup> Por entonces la propiedad correspondía a Felipe Loayza. J.Mª. Pacheco Andía. Viaje al célebre Camante hecho por una sociedad de aficionados a la mineralogía en julio de 1836. Cuzco, Imp. de la Beneficencia, 1840.

<sup>13.</sup> Ver P. García Jordán. «Las misiones católicas en la Amazonía peruana (1821-1930)». En P. García Jordán (coord.), La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Quito, Eds. Abya-Yala, 1995, pp. 14-15.

El general Miller, comandante militar del departamento de Cusco, protagonizó en 1835 una expedición a los valles de Paucartambo, indicativo del interés de los grupos regionales cusqueños por consolidar su proyección amazónica14; el mismo Miller, tras ser destituido por Salaverry, se interesó por la construcción de una colonia militar que permitiera el avance de la frontera agrícola<sup>15</sup>. Sabemos que en la década de 1830 se dieron los primeros proyectos de exploración dirigidos por grupos locales con el objetivo de reconducir el repliegue del frente colono. Un ejemplo es la exploración del valle de Marcapata en 1836 por una «Sociedad Expedicionaria», dirigida por J.MaPacheco y apoyada por el subprefecto, cuyo principal objetivo fue averiguar la posible existencia de recursos auríferos. Pacheco escribió un diario del viaje, dedicado al general Gamarra, en el que nos mostraba la región oriental como un desierto y destacaba los sinsabores del viaje, aunque señala «vimos oro y todos los trabajos fueron olvidados». Auna el discurso presente en tantas narraciones en torno al mito del Dorado: grandes padeceres para obtener, finalmente, las riquezas esperadas. Propuso formar una compañía que aportara capitales para extraer oro, solicitando además el apoyo gubernamental con la finalidad de propiciar el resurgimiento del Perú<sup>16</sup>.

La Confederación Perú-boliviana significó una reformulación del modelo de Estado que daba primacía a los grupos surandinos. En relación a la producción del piedemonte oriental se tomaron las siguientes medidas: a) en marzo de 1837 se liberó de impuestos, incluido el diezmo, a la producción de cacao<sup>17</sup> considerada actividad económica preferente; b) en abril de 1837 se estableció

<sup>14.</sup> G. Miller. «Notice of a Journey to the Nothward and also to the Notheastward of Cuzco». Journal of the Royal Geographical Society, (1836), V. 6, pp.174-186.

<sup>15.</sup> P. Cayo. Estudio preliminar a las Memorias del General Guillermo Miller. Lima, Ed. Arica, 1975, p. XXXIX.

<sup>16.</sup> J.Mª Pacheco. Ob. cit.

<sup>17.</sup> AGNP, MH, H-4-324.

que la coca pagara 2 reales por arroba, en los puntos de extracción, en Urubamba y Paucartambo, a cargo de administradores y receptores empleados del gobierno, y previa fianza<sup>18</sup>. En relación con la producción cocalera, la existencia de la Confederación agudizó la competencia de los productos de los yungas paceños en los mercados surandinos, relegando a los procedentes de los valles cusqueños. A título de ejemplo, en 1843 se anunció en las páginas de *El Sol del Cuzco* la venta de la hacienda cocal de Ccosñipata<sup>19</sup>; mientras que al año siguiente fueron muchas las noticias alarmantes relativas a ataques sistemáticos de los grupos selvícolas a las haciendas e inmediatamente se organizó una expedición punitiva a los valles, en especial a la hacienda de Huainapata<sup>20</sup>, y se estableció un fuerte con una guarnición<sup>21</sup>.

No sólo fue el oro el que atrajo la mirada hacia la selva en los años de la depresión cocalera, sino que los altos precios que alcanzó la cascarilla en los mercados mundiales situó su exportación en lugar destacado en la balanza comercial del naciente Estado peruano. Fue el primer rubro entre las exportaciones frente a los cueros y la lana entre 1821 y 1833, mientras que entre 1833-1852 sólo fue superado en importancia por el salitre, la lana y, después de 1841, por el guano<sup>22</sup>. Su producción se circunscribía en su casi totalidad a la selva sur del país, en competencia con las vecinas zonas bolivianas.

La extracción de cascarilla se efectuó, hasta la década de

<sup>18.</sup> Al parecer se había producido un cambio en la estimación de la arroba de coca que pasó de 1 a 6 libras en el aguardiente, vino y coca. AGNP, MH, H-4-324.

<sup>19.</sup> El Sol del Cuzco, nº 14, (Cusco, 29.4.1843).

<sup>20.</sup> ALP, Caja 289, LB-1081, 1844.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup>. ALP, Caja 289, LB-1081 y LB-1082, 1844. En 1845 se situó tropa repartida entre distintas haciendas, en ALP, Caja 289, LB-1083, 1845.

<sup>22.</sup> H. Bonilla. Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra. Lima, IEP, 1980, pp. 26-33.

1840, por medio de la concesión de privilegios exclusivos en determinadas regiones y por un tiempo limitado entre 2 y 6 años; en el valle de Santa Ana se implantaron empresas fruto de la colaboración de empresarios y misioneros como la formada por Juan José Uriona y los frailes Ramón Busquet y Pablo Forjas<sup>23</sup>.

En conclusión, los últimos años coloniales y la temprana república fueron coyunturas marcadas por el declive de la producción cocalera y el repliegue de la frontera agrícola debido a la confluencia de varios factores: altos impuestos, política de libre comercio que favoreció la pérdida de los mercados puneños en favor de las producciones paceñas, escasez de mano de obra, dificultades en los transportes y redes viales, incapacidad del Estado por revertir la situación y cierre de las misiones. La Confederación abogó por una defensa de la producción surandina al prohibir la importación de textiles, sin embargo, no protegió la coca cusqueña<sup>24</sup>. Como resultado se produjo un repliegue del frente agrícola cocalero, acompañado de coyunturas extractivas de oro y cascarilla, modelo que se perpetuaría en los decenios siguientes, con la coexistencia de la proyección regional hacia la selva en busca de productos tropicales paralelamente al desarrollo de sucesivos ciclos extractivos.

# 2. La progresiva visibilidad de la Amazonía. Intereses regionales y proyección estatal entre 1845-1879

El período que se inició en 1845 adquiere significado no sólo porque señala el punto de partida del triunfo del proyecto liberal,

<sup>23.</sup> El Peruano, t. XIX, nº 12, (Lima, 5.02.1848).

<sup>24.</sup> Conviene matizar la tesis de J. Tamayo –que utiliza como único indicador económico de la región la producción textil– según la cual la política de libre comercio sólo rigió durante el periodo de la Confederación; J. Tamayo Herrera. Historia social del Cuzco republicano. 2ª ed., Lima, Ed. Universo, 1981, p. 57.

sino porque además, los sucesivos gobiernos de Ramón Castilla<sup>25</sup> dirigieron una atención preferente hacia la Amazonía; su proyecto se dirigió a incorporar sus territorios y gentes al Estado-Nación, a tal fin se reordenó su organización administrativa, se desarrolló una activa política destinada a favorecer el avance del frente colono por medio de potenciar: a) la migración de grupos nacionales y extranjeros, y la asimilación de distintos grupos selvícolas, b) la producción tropical destinada a promover las exportaciones, c) la navegación por los ríos orientales y, en consecuencia, d) la organización de exploraciones tendentes a favorecer el conocimiento geográfico de regiones en gran parte ignotas.

Las expectativas económicas que abrió el guano, se diluyeron debido al fuerte endeudamiento del Estado y la progresiva dependencia respecto de las importaciones. En la práctica ello impidió lograr la integración nacional proyectada por Castilla. Fue así como desde la década de los 60, el Partido Civil empezó a defender una política tendiente a favorecer la articulación territorial por la vía de comunicar las distintas áreas productivas entre sí y con los mercados exteriores. En este sentido, desde la oposición primero, y luego durante los gobiernos de José Balta, Manuel Pardo y Mariano I. Prado, los civilistas potenciaron la construcción del ferrocarril y la navegación a vapor en los ríos amazónicos.

Veamos cómo se proyectaron en la región cusqueña tales políticas, para lo cual destinamos sendos apartados al primer y segundo gobierno de R.Castilla y al período civilista que concluyó con el estallido de la Guerra con Chile.

<sup>25.</sup> Ramón Castilla había viajado en su juventud desde Brasil al Perú, recorriendo la región del Matto Grosso y el Oriente boliviano; dicho viaje le hizo conocer el importante potencial atesorado por la amazonía.

# 2.1. «El brillante porvenir del Cuzco». Los proyectos de colonización de la selva cusqueña durante los gobiernos de R.Castilla (1845-1862)

Los primeros intentos sólidos de los sectores propietarios cusqueños de articular su región con la aledaña zona selvática se realizaron bajo el primer gobierno Castilla (1845-51), en un periodo de auge de la producción de cascarilla en la región y de recuperación en la producción de coca y alcoholes de caña. El porvenir de un futuro promisorio sería difundido por la acción política de los prefectos José Miguel Medina y Manuel de la Guardia, propagada por fray J. Bovo de Revello<sup>26</sup> y reflejada en parte en el texto anónimo *El Cuzco y sus provincias* que señala la coca como el principal rubro productivo y de exportación cusqueño<sup>27</sup>.

Es la etapa en que confluyeron el renacido interés de los grupos locales y los proyectos estatales en relación a la ocupación de la Selva. A tal efecto, R. Castilla favoreció una serie de exploraciones que deberían posibilitar la comunicación fluvial del Cusco con el resto del Oriente peruano. En 1845-46 surcó aguas abajo el Urubamba con destino al Ucayali la comisión científica francesa dirigida por el conde Castelnau<sup>28</sup>, a la que se integró en representación del gobierno peruano, el capitán de fragata Francisco Carrasco –autor de un informe sobre el viaje<sup>29</sup>— y el misionero fray Ramón Bousquet, quien había ya recorrido los ríos orientales en 1806 y que murió durante el viaje. La expedición partió del Cusco

<sup>26.</sup> J. Bovo de Revello. Brillante porvenir del Cuzco. Cuzco, Imp. Libre, 1848.

<sup>27.</sup> Anónimo. *El Cuzco y sus provincias*. Arequipa, Imp. de Mariano Nicolás Madueño y Cía., 1848.

<sup>28.</sup> F. Castelnau. Expedition dans les parties centrales de l'Amerique du Sud, de Río de Janeiro a Lima et de Lima au Para. Paris, P. Bertraud, 1850-51, 6 tomos.

<sup>29.</sup> F. Carrasco. Viaje a los ríos Urubamba i Ucayali ejecutado de orden del gobierno del Perú por el capitán de fragata —. 1846. En C. Larrabure y Correa. Colección de documentos oficiales referentes a Lorento. Lima, Imp. «La Opinión Nacional», 1905-09, T. II, pp. 149-176.

el 21.05.1845, siguió por la hacienda Huiro, el caserío Empalizada, el pueblo y hacienda de Echarate y la misión de Santa Rosa (Cocabambilla) en la desembocadura del Uniuni y Pucania. Más allá, en la embocadura del Sicucha, señalaron la presencia de *piros* y en Siumpa empezaba el territorio de los *conibos*<sup>30</sup>, claro indicador de que el frente agrícola llegaba a duras penas a Echarate y la misión de Cocabambilla.

Del prefecto Medina nos dice J.Tamayo que gobernó entre 8.08.1845 hasta 6.02.1851 y que «deja en el Cuzco la sensación de una actividad infatigable en provecho de la ciudad y la región». Bajo su administración se iniciaron las primeras exploraciones sistemáticas de los valles de Santa Ana, Paucartambo y Marcapata<sup>31</sup>; en este contexto, en 1846, el coronel José Domingo Espinar recorrió los valles de Paucartambo e identificó el Madre de Dios con Piñipiñi, y publicó una memoria sobre los valles del Paucartambo y sus adyacentes<sup>32</sup>. No todas las expediciones llegaron a buen fin, el prefecto Medina, a fines de 1848, por causas que desconocemos y que bien pudieron estar relacionadas con la conflictividad fronteriza, se vio obligado a diferir una que proyectaba<sup>33</sup>.

Sin embargo, las expediciones que tuvieron mayor trascendencia propagandística por su amplia divulgación fueron las de Julián Bovo de Revello, debido a la gran circulación de su ya citada obra "Brillante porvenir del Cuzco...", un texto clave en la divulgación de la esperanza en un futuro halagüeño de la región cifrado en la colonización oriental. Bovo de Revello, franciscano de origen italiano, llegó a los valles de Paucartambo bajo los auspicios del

31. Registro Oficial, nº 37, (Cusco, 26.08.1871). «Memoria que el subprefecto de la provinicia de Quispicanchi presenta...».

<sup>30.</sup> AGNP, MH, H-4-344.

<sup>32.</sup> J. Basadre. Historia de la República del Perú. Lima, Ed. Universitaria, Vol. 3, 1970, p. 210; J. Bovo de Revello, *Ob. cit.*; la memoria fue publicada en el *Correo Peruano* del 5 y 10.08.1846.

<sup>33.</sup> ALP, Caja 290, LB-1101, 1848.

prefecto M. Medina. Nombrado en 1849 cura de Tono y Toaima, encargado de la misión de los valles de Paucartambo, con cargo al presupuesto del Estado, destinó buena parte de su tiempo en la zona en recopilar información sobre ella y sobre la cabecera del Madre de Dios, falleció a inicios de 1856<sup>34</sup>.

J. Bovo de Revello viajó por los valles de Paucartambo en reiteradas ocasiones: a) en septiembre de 1847 junto al prefecto José Miguel Medina; b) en 1850, junto a Rafael Castro<sup>35</sup>, quien acompañaría luego a Faustino Maldonado y participaría de algún modo en los proyectos de exploraciones de los 70, que comentaremos más adelante; c) en 1851, dos expediciones al Paucartambo, la primera junto a Martín Alvarez —con quien ya intentó una expedición fracasada en 1849—, la segunda junto al teniente Gibbon<sup>36</sup>, y d) en 1852, nuevamente junto a M. Medina, y varios jóvenes de Paucartambo<sup>37</sup>. Comentaremos brevemente algunos de los textos que sobre dichas expediciones redactaron Bovo y Gibbon, porque nos permiten reflexionar sobre dos de las características del imaginario colectivo cusqueño en relación a la selva: la feracidad del territorio oriental, y la conflictividad con los indígenas en Paucartambo.

La fertilidad de las tierras amazónicas es mencionada por Bovo de Revello en el texto relativo a la expedición que el franciscano realizó junto a M. Alvarez en 1851, donde se dice que el territorio «se nos presentó [como] un NUEVO MUNDO, grande, in-

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup>. ALP, Caja 290, LB-1107, 1848; Ibíd, 1856; Caja 381, CE-23, 1852; Caja 163, LEJ-9-1, 1856.

 $<sup>35.\,</sup>$  Biblioteca Nacional del Perú, en adelante BNP, Manuscritos República, en adelante MR, D $9581.\,$ 

<sup>36.</sup> En 1851 L. Gibbon y W.L. Herndon, marinos USA, viajaron desde el Cuzco a la confluencia de los ríos Tono y Piñipiñi. W.L. Herndon. *Explorations of the valley of the Amazon*. Washington, 1853-54, 2 volúmenes.

<sup>37.</sup> J.P. Aza. «Apuntes para la historia del Madre de Dios». En Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, en adelante BSGL, T. XLIV, 3er. trim., (Lima, 1927), p. 142.

menso y rico de maravillas que nos llenó de sorpresa, admiración y alborozo». En su opinión, el gobierno debía potenciar exploraciones científicas que demostraran las ventajas de la navegación del Madre de Dios, y el cultivo de sus «espaciosas y feraces llanuras» 38. Bovo abunda, en otros escritos, en la idea que la producción amazónica resolvería las cíclicas crisis de la economía peruana y permitiría amortizar la deuda exterior 39. La potencial riqueza amazónica es tratada también por L. Gibbon en el texto donde relata la expedición realizada junto a Bovo, en 1851, que pretendía demostrar que el Madre de Dios era el Purús, y al mismo tiempo localizar cascarilla, y donde imaginaba la posibilidad de introducir cultivos existentes en los EE.UU. 40.

En relación a la conflictividad derivada de los ataques indígenas, Gibbon propuso resolverla con el envío de tropas –como ya se había hecho en Chanchamayo– cuyos miembros, al acabar el servicio, devendrían propietarios en la región, mecanismo que permitiría el avance y consolidación de la frontera agrícola. Por el contrario, Bovo de Revello defendió, frente a tentaciones militaristas, la necesidad de desarrollar la actividad misionera como forma de control territorial y «civilizadora» de los grupos indígenas selváticos; según el franciscano, no debían ser las bayonetas «sino el arado, el catecismo y la Cruz de las Misiones» quienes permitieran reducir a las tribus selvícolas a la obediencia de las autoridades peruanas. Su propuesta consistió en establecer un fuerte-misión en lo valles, financiado por grupos locales cusqueños, que siguiera las pautas implementadas por los tarmeños en su acceso a la Selva central<sup>41</sup>.

<sup>38.</sup> BNP, MR, D 4504. «Apuntes del viaje al gran río Madre de Dios hecho el año 1851 por invitaciones de don Martín Alvarez...».

<sup>39.</sup> J. Bovo de Revello. Ob. cit., pp. 7-50.

<sup>40. «</sup>No dudo florecerían en aquellas montañas el algodón (semilla de Georgia), mais indiano de Pensilvania, arroz de Sudcarolina (o de Uviza muntica), trigo de Ohio, cañamo de Jermessee, tabaco de Virginia» en BNP, MR, D 4504.

<sup>41.</sup> J. Bovo de Revello. Ob. cit., p. 65.

En síntesis desde la década de 1840 se impusieron progresivamente las tesis defensoras de la colonización oriental como alternativa al declive cusqueño. En consecuencia se planteó, en primer lugar, la necesidad de comunicar los valles orientales con mejores caminos; en segundo lugar, resolver el problema de los grupos selvícolas que resistían a sangre y fuego su peruanización y el avance colonizador y, en tercer lugar, la obtención de medidas proteccionistas para la producción regional del Cusco.

En relación al desarrollo de la infraestructura viaria, digamos que fue uno de los objetivos prioritarios de la administración del prefecto J.M. Medina cuando se favoreció la apertura de caminos a los valles, como el de Marcapata<sup>42</sup>. Sin embargo, pronto fue evidente que el punto débil del proyecto era la escasez de recursos, como muestran algunos ejemplos. El primero, relativo a los caminos a los valles de Paucartambo<sup>43</sup>, en los cuales se venía trabajando desde 1846, tuvo que paralizarse por falta de numerario y por diversos conflictos en torno a su trazado<sup>44</sup>. El mismo problema –escasez de capital– se repitió en la construcción del camino al valle de Santa Ana<sup>45</sup>. La solución a esta crónica falta de numerario fue encontrada por el gobierno Castilla, aprobando destinar los

<sup>42.</sup> J. Tamayo Herrera. Historia social del Cuzco republicano. 2ª ed., Lima, Ed. Universo. 1981. p. 60.

<sup>43.</sup> La necesidad de reparar los caminos se dispuso por sucesivas leyes del gobierno central de 27.02.1846, 2 y 18.12.1848, en: ALP, Caja 289, LB-1082 y LB-1085, BNP, MR, D 4504.

<sup>44.</sup> El Peruano, T. XVI, nº 13 (Lima, 12.08.1846). «Carta del prefecto del Cuzco J. Miguel Medina de 12.07.1846»; ALP, Caja 289, LB-1085. «Oficios del prefecto Miguel Medina al subprefecto de Paucartambo de 29.1, 1 y 6.6.1847».

<sup>45.</sup> El Peruano. Suplemento al nº 39, (Lima, 12.05.1849). «Cuenta General del departamento del Cuzco 1848», en el que se destinó 605 pesos a la construcción de caminos. Sin embargo, dicha obra había sido subastada en 42.000 pesos, en ALP, Caja 289, LB-1085. La obra pudo ser finalizada tras la decisión del prefecto Medina de destinar fondos procedentes de la alcabala de la coca, El Peruano, T. XVI, nº 13 (Lima, 12.08.1846), «Carta del prefecto del Cuzco J.M. Medina de 12.07.1846».

fondos municipales a la construcción de caminos de montaña, en particular los beneficios de propios y arbitrios, y la alcabala de la coca -1 real por arroba comercializada-recursos que serían administrados por la Sociedad de Beneficencia<sup>46</sup>. Aunque inicialmente, iba destinado a gastos generales; al menos eso se deduce del análisis de las rentas del Cuzco en 1849 que ascendían a 44.495,1,1/2 pesos de los cuales casi la mitad correspondía a la alcabala de la coca de Urubamba (10.627,4) y Calca (10.627,4). Sólo se invirtieron en Urubamba y Calca 1.405,6 y 1.113,6 pesos respectivamente, mientras que 34.170,6 1/2 fueron invertidas en el cercado<sup>47</sup>. A partir de estas disposiciones, la red vial de los departamentos del Cusco y Ayacucho dependería en gran medida de los recursos procedentes de la comercialización cocalera, administrados por los grupos locales y regionales. Al mismo tiempo, constatamos que se abrió paso la construcción por particulares de caminos o puentes a cambio de la percepción de peajes o tierras estatales<sup>48</sup>.

La reducción de los selvícolas fue, en segundo lugar, uno de los temas recurrentes en un periodo de recrudecimiento de los conflictos fronterizos en Paucartambo. El plan de misiones de 1846 diseñado por la Beneficencia del Cusco pretendía: a) la propagación de la fe y civilización de los infieles de los valles de Santa Ana, Paucartambo y Marcapata, a imitación del plan de propagación de la fe publicado por el obispo de Maynas y b) la reapertura de las misiones cerradas en 1825, que habían estado a cargo del Colegio de Propaganda de Moquegua<sup>49</sup>; las misiones serían encar-

<sup>46.</sup> El Peruano, T. XV, nº 19, (Lima, 28.02.1846). «Decreto dado por R. Castilla, el 27.02.1846».

<sup>47.</sup> El Peruano, T. XXI, nº 45, (Lima, 2.06.1849).

<sup>48.</sup> El primer caso que he datado concede a Pedro Polo el permiso para la construcción de un puente sobre el río de Santa Ana, en Sarayoc, a cambio de mantener la propiedad por 10 años, tras los cuales debía pasar a la Beneficencia, con derecho a peaje. *El Peruano*, T. XIX, nº 26, (Lima, 22.03.1848).

<sup>49.</sup> ALP, Caja 381, CE-24, 1846. Proponía la creación de un colegio de misiones en el Cusco, compuesto por 12 sacerdotes seculares o regulares; sus gas-

gadas finalmente a los franciscanos<sup>50</sup>. El debate en torno a la aprobación del plan nos permite señalar la existencia de dos proyectos; por un lado, se incentivó la reapertura de misiones para expandir el frente colono pero, por otro lado, algunos sectores liberales cuestionaron la obra misional y propusieron civilizar a los selvícolas e incorporarlos al Estado-nación peruano por la vía de su integración económica<sup>51</sup>.

Además, ciertos sectores propusieron un tercer proyecto que buscó la solución militar como vía para resolver el problema fronterizo como parece mostrarnos el nombramiento de un comandante militar en los valles de Santa Ana<sup>52</sup>. Paradójicamente, en esta zona parece haber existido una larga tradición de relaciones comerciales pacíficas<sup>53</sup>, lo contrario de lo ocurrido en los valles de Paucartambo donde hubo una verdadera guerra fronteriza de «baja intensidad». Al menos eso parece indicar el prefecto M.Medina cuando afirma que sólo se cultivaban las haciendas de Santa Cruz, San Miguel, Chaupimayo, Munaypata, Mopillo y Ccosñipata por «la odiosidad de los chunchos con sus malos procederes»<sup>54</sup>; confirmando tales opiniones, en el ya citado *El Cuzco y sus provincias* (1848), se podía leer que «los bárbaros se van apoderando gra-

tos se cubrirían con 3.000 pesos anuales de los fondos departamentales, de acuerdo a las leyes de 21.11.1832 y 24.05.1845, más las posibles colectas que se hiciesen encargadas a una Junta de «Administración de las colectas de Misiones».

<sup>50.</sup> El Peruano. Suplemento al nº 39, (Lima, 12.05.1849).

<sup>51.</sup> Sabemos de la oposición al citado Plan de Misiones de 1846 del fiscal Mariátegui, quien defendió el comercio, y no las misiones, como único «medio civilizador». ALP, Caja 381, CE-24, 1846.

<sup>52.</sup> AGNP, MH, H-4-344. «Carta de 18.08.1846 nombrando al teniente coronel Francisco Hermosilla».

<sup>53.</sup> D.W. Gade. «Comercio y colonización en la zona de contacto entre la sierra y las tierras bajas del valle de Urubamba, Perú». Actas y Memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Lima, 1972, Vol.4, pp. 207-221.

<sup>54.</sup> ALP, Caja 289, LB-1102, 1848.

dualmente de las haciendas cultivadas del valle hasta arrojar fuera de él a sus pobladores» $^{55}$ .

La opción por la militarización de la frontera de Paucartambo fue evidente desde 1846 cuando el prefecto Medina optó por mantener fuerza militar para contener los reiterados ataques fronterizos, procurando que estuviera integrado por «nacionales armados» y redactó un reglamento específico para la tropa sita en la zona, aprobado posteriormente por el gobierno central con el fin de proteger a sus habitantes de las «repetidas incursiones de los bárbaros» <sup>56</sup>. La persistencia de ataques en 1848, entre ellos un grave incidente que costó la vida de 6 trabajadores, hizo que Medina solicitara, y obtuviera del gobierno central el establecimiento de un fuerte en la cabecera del Madre de Dios <sup>57</sup>.

Sin embargo, el conflicto persistió durante largos años impidiendo de hecho el avance significativo de la frontera agrícola. Así lo prueban, entre otros testimonios, los ofrecidos por el subprefecto y hacendado en los valles, Anselmo Melvi, quien mencionaba la persistencia de los ataques en 1850<sup>58</sup>, el hecho que en 1856 los selvícolas expulsaran a gran parte de los hacendados<sup>59</sup>, y que en 1863 se enviara una reducida tropa a Ccosñipata<sup>60</sup>.

Finalmente y en relación a las deseadas medidas proteccio-

<sup>55.</sup> Citado por J. Tamayo Herrera. Ob. cit., p. 48.

<sup>56.</sup> ALP, Caja 289, LB-1082, 1844-63. El reglamento de la tropa de los valles de Paucartambo fue aprobado por S.D. de 28.09.1846; dicho texto sufrió varias modificaciones consignadas en *El Peruano*, T. XVI, nº 28, (Lima, 3.10.1846).

<sup>57.</sup> ALP, Caja 289, LB-1082, 1844-63. «Oficio de Miguel Medina al subprefecto de Paucartambo, 26.10.1848». El documento menciona un proyecto de la Junta de Beneficencia del Cusco que pretendía el restablecimiento de la «industria» en los valles. Ver también ALP, Caja 290, LB-1107; *El Peruano*, T. XX, nº 51 (Lima,0.12.1848), y AGNP, MH, H-4-344.

<sup>58.</sup> ALP, Caja 289, LB-1082, 1844-63.

<sup>59.</sup> J. Tamayo Herrera. Ob. cit., p. 48.

<sup>60.</sup> ALP, Caja 289, LB-1082, 1844-63.

nistas para la producción oriental cusqueña, en un período presidido por el ciclo extractivo de la cascarilla y frente al avance colono en las regiones orientales bolivianas de Apolobamba y Larecaja competencia, las revindicaciones de los productores cascarilleros lograron la aprobación de la ley de 23.11.1848 que exoneró a la cascarilla del gravamen a la exportación del 2%61.

El escaso avance de la frontera interna resultaría así, en función de lo dicho hasta ahora, de la escasez de caminos y de la persistente guerra fronteriza. Sin embargo, un tercer factor señalado por algunas autoridades cusqueñas, como los prefectos Medina y Benavides, fue la dificultad en obtener mano de obra estable para el trabajo en los valles<sup>62</sup>. Tratando de solucionar el problema, se constituyó la «Sociedad Industrial de los valles de Paucartambo»<sup>63</sup> que, a cambio de promover la exploración y colonización de los valles, concedía la propiedad de las zonas descubiertas. El Congreso peruano destinó una aportación de 10.000 pesos a la sociedad, fondos que el gobierno Castilla dispuso se obtuvieran con un impuesto municipal sobre la comercialización de la coca<sup>64</sup>.

Tras el periodo de guerras civiles y bajo el segundo gobierno

64. El Peruano, nº 32, (Lima, 17.10.1849). Ley sancionada por Castilla el 10.10.1849, y BNP, MR, D 4504.

<sup>61.</sup> El Peruano, T. XIV, nº 10, (Lima, 30.7.1845) «Solicitud de José Mariano Escobedo de gravamen de 6ps quintal a las quinas de Bolivia» y T. XX, nº 47, (Lima, 25.11.1848).

<sup>62.</sup> ALP, Caja 289, LB-1102, 1848 y LB-1082, 1844-63.

<sup>63.</sup> El Peruano, T. XXII, nº 30, (Lima, 10.10.1849). Editorial «Sociedad Industrial de Paucartambo». La entidad estaba en 1851 integrada por Ramón Nadal, Francisco Garmendia, Eusebio Bornás Barvenera, Vicente Francisco Garmendia, Gerónimo Garrido, partícipes con acciones de 100 pesos; Gregorio Galdos, Juan de Dios Mendizabal, Tiburcio Valerio de Orihuela, Melchor Valencia, José Conrado Calderón con acciones de 50 pesos; fueron socios activos Fr. J. Bovo de Revello, José Manuel Pereira, Juan Fuentes y Juan Esquivel, en BNP, MR, D 4504. «Acta de la Sociedad Industrial de los valles de Paucartambo. Cuzco, 20.10.1851». Sabemos que la Sociedad organizó una explotación al Madre de Dios dirigida por Manuel Ugalde en 1852, en ALP, Caja 290, LB-1116.

de R. Castilla (1854-62) cabe señalar cierto cambio en la proyección oriental en la región sur que se cifró en a) la creación de demarcaciones administrativas como fueron las nuevas provincias de La Convención en Cusco y La Mar en Ayacucho, b) la construcción de obras viales a partir de impuestos especiales, c) exploraciones más o menos vinculadas a grupos económicos locales a la búsqueda de extender el frente agrícola y extractivo y d) la entrada en juego de grupos que intentaban articular la selva central con la región oriental sur andina auspiciados en mayor o menor medida por el Estado, caso de los viajes de Raimondi o las expediciones de Faustino Madonado. Sin embargo, el hecho más significativo fue la creación de la provincia de La Convención, fruto del interés por nacionalizar las vertientes orientales, que reconocía la realidad regional y la dotaba de administración propia, al tiempo que parecía hacer posible uno de los nuevos sueños regionales, la apertura de la navegación con el Amazonas y el Atlántico. La ley de 25.07.1857 creó la provincia con territorios que hasta entonces habían dependido administrativamente de Urubamba -valles de Santa Ana, Occobamba, Mosacolaccta- y Calca -valle de Lares- y fijó la capital en Santa Ana<sup>65</sup>. La Convención tomó como eje el valle del Urubamba y sus respectivos afluentes, aunque extendió sus competencias hasta la margen izquierda del Apurímac; la margen derecha dependía del departamento de Ayacucho, provincias de Huanta y de La Mar. La división de las márgenes del río Apurímac entre dos demarcaciones sólo es comprensible a partir de los intereses contrapuestos en la zona de grupos ayacuchanos, apurimeños y cusqueños.

La ya citada ley no había fijado ningún distrito, según Paz

<sup>65.</sup> Sus límites eran por el sur «los puertos o habras que la dividen naturalmente de las provincias de Urubamba y de Calca, conocidos con el nombre de 'Puerto de Panticalla' y 'Puerto Lares», al S.O. con las provincias de Abancay y Andahuaylas, al O. las montañas del cercado de Ayacucho y de la provincia de Huanta y al N.E. los «actuales». El Peruano, t. 33, nº 11, (Lima, 1.08.1857).

Soldán, «porque carecía de pueblos, puesto que todas eran haciendas», aunque ya hacia 1870 se habían delimitado cuatro distritos: Santa Ana con 5.215 h., Echarate con 2.071 h., Huiro con 2.339 h., y Occobamba con 2.252 h., aunque a Echarate y Huiro se les conocía indistintamente por Chinche y Huayopata<sup>66</sup>. Señalemos, además, que los preámbulos de las leyes de creación de La Convención y La Mar destacaron la necesidad de potenciar la comunicación fluvial de los departamentos del Cusco y Ayacucho con el Amazonas y el Atlántico.

En síntesis, el proyecto estuvo dirigido a potenciar esas regiones interiores, favoreciendo una presencia más efectiva de la administración del Estado y la exportación de su producción y articulándolas a los emergentes mercados atlánticos; por otro lado, la nueva demarcación política supuso un nuevo espacio político, por la vía de la representación parlamentaria, para los sectores con intereses económicos y políticos de la nueva provincia.

Fueron años de iniciativas del gobierno central que encargó diversas obras geográficas que permitieran un conocimiento cabal del «suelo patrio» en aras a lograr la integración de regiones y mercados en un proyecto nacional. En 1855 se pidió a Mateo Paz Soldán –luego a su hermano Mariano Felipe— que elaborase un mapa y una geografía, obras que se publicaron en la década de 1860, como las del geógrafo de origen italiano, Antonio Raimondi. Los testimonios de ambos estudiosos nos permitirán hacer un paréntesis y acercarnos a las constantes económicas del período en la región oriental cusqueña.

M. Paz Soldán señala en relación con el comercio de la provincia de Urubamba –recuérdese que La Convención se desagregó en 1857 cuando se estaba redactando la obra– que la coca, su

<sup>66.</sup> M.F. Paz Soldán. Diccionario geográfico estadístico del Perú. Lima, Imp. del Estado, 1877, p. 229

principal producto, destinada a los mercados cusqueños, puneños y arequipeños, había sufrido un fuerte declive; además, se producía tabaco, cacao, aguardiente y café. Destacaba las siguientes haciendas: a) Echarati: cacao en gran cantidad, unos 50.000 pies, «que da el mejor chocolate del mundo» y una producción de 1.800 arrobas a 15 pesos la arroba en Cuzco, b) Santa Ana, anteriormente hacienda jesuítica, con 25.000 arrobas de coca al año, 1.200 de aguardiente, 100 de café, 300 de cacao y 250 de azúcar<sup>67</sup>. Interesa destacar la importancia del comercio con los *«chunchos o Indios bárbaros» –Antis y Chontaquiros*— de los que se obtenía tejidos de algodón, cacao, vainilla, monos, loros, pájaros raros trocados por cascabeles, hachas, cuchillos, tijeras, agujas, abalorios, espejos, botones.

Antonio Raimondi estudió, pagado por el gobierno, casi todas las regiones del Perú y, en especial, las regiones del sur, adentrándose en las vertientes orientales. En 1858 viajó por primera vez a los valles de Santa Ana llegando más allá de Echarati, tierra sólo habitada por entonces por «Antis o Campas»; regresó en 1865 llegando entonces hasta la confluencia del Yanatile y constató que, a diferencia de Carabaya, todo el valle de Santa Ana se hallaba desmontado, produciéndose caña, café, coca y cacao. Señaló la importancia de las minas de cobalto y níquel, galenas y cobre gris argentífero en las haciendas de Santa Ana, Huadquiña<sup>68</sup>. En relación a Paucartambo destacó su decadencia y la sólo supervivencia de la hacienda de Ccosñipata «no ciertamente por consideraciones humanitarias, sino por el mismo interés de los salvajes o chunchos, porque sin ella no tendrían como proporcionarse los cuchillos y hachas que necesitan», aunque las labores continuaban gracias a la constante autodefensa armada<sup>69</sup>.

<sup>67.</sup> M. Paz Soldán. Geografía del Perú. Lima, 1861, p. 376.

<sup>68.</sup> A. Raimondi. El Perú. Lima, Imp. del Estado, 1874-1902, pp.140 y 215-217.

<sup>69.</sup> Ibíd., pp. 218-221. La frontera se había replegado en el vecino valle de

En consecuencia, no es extraño que para frenar el declive de la producción agrícola tropical, por un lado, se destinaran fondos exclusivos para la construcción de una red vial que siempre adoleció de problemas estructurales debido a las dificultades del medio. Así en 1857 se dispuso que la alcabala de la coca se destinara exclusivamente a la apertura y reparación de caminos de los valles de Santa Ana, Ocobama, Mossoclaccta y Lares al Cusco<sup>70</sup>, modificando la anterior situación en que la alcabala de la coca podía utilizarse en gastos generales del departamento. Por otro lado, grupos locales y/o foráneos intentaron abrir la región a nuevos mercados v/o ampliar el frente extractivo. En relación a los proyectos regionales destaca la temprana exploración de Forgas y Cía en 1856 a lo largo del río Urubamba<sup>71</sup>, empresa vinculada a grupos económicos arequipeños, en busca de cascarilla. Manuel Sixto Lasa, defendía la navegación del Urubamba hacia el Ucayali y sus afluentes con el objetivo de abrir el comercio regional al Atlántico y a Europa, para lo cual era preciso abrir el puerto Mainique<sup>72</sup>. En 1858 don Francisco Valverde, subprefecto de la Convención, organizó una expedición que, al mando de don Sebastian Tejada, debía reconocer el puerto fluvial de Mainique o Tonquine. Más tarde, en 1862 se inició un camino del Urubamba a un puerto del Pachitea.

Entre las exploraciones orientadas hacia intereses extranjeros de la más diversa índole –científica, económica, etc. – cabe destacar primero, la expedición al Amarumayo, entre septiembre de 1855 y octubre de 1856, financiada por el Estado con 5.000 pesos y aus-

Marcapata donde el autor pudo ver los títulos de propiedad de la desaparecida hacienda de Vitobamba que databan de 1595 y había llegado a producir 1.000 cestos de coca por mita o cosecha, títulos que obraban en poder de los Saldivar, dueños de la hacienda Lauramarca.

<sup>70.</sup> E. Dancuart. Anales de la Hacienda Pública del Perú. Lima, Lib. Enc. Guillermo Stolte, 1904, t. VI, p. 113.

<sup>71.</sup> De la exploración sólo se conserva el mapa, localizado en BNP, M/85.53R/F76.

<sup>72.</sup> J. Tamayo. Ob. cit., p. 89.

piciada por la Sociedad o Compañía Exploradora del Amarumayo integrada por unos 40 socios<sup>73</sup>; segundo, la que se produjo en 1861, protagonizada por Paul Marcoy a Marcapata en busca de la antigua población de San Gabán y que mostró especial interés en la cascarilla<sup>74</sup>.

Entre los proyectos propiciados por sectores dirigidos desde la selva central en busca de una apertura de sus mercados, cabe señalar la expedición de Faustino Maldonado quien, partiendo de Tarapoto, llegó en 1857 por primera vez, aguas arriba, desde el Ucavali a la región cusqueña del Urubamba<sup>75</sup>. Su diario de viaje nos deja constancia de dos hechos; primero el interés comercial, puesto que traía consigo diversos productos -ceras, peces salados, cueros de lobos de agua, vainillas, sombreros, efectos europeosque nos indica que su viaje transcurrió entre intercambios con gentes ribereñas del Ucayali y Urubamba y nos permite ver el interés de algunos grupos de comerciantes de la selva central por extender su radio de acción económico hacia las selvas del sur y Brasil. Segundo, que el último punto colonizado aguas abajo del Urubamba fue la hacienda Hillapani cerca del pongo de Mainique y las misiones de Cocabambilla<sup>76</sup>. Por haber abierto la navegación del departamento del Cusco al Atlántico, y en base a la ley de

<sup>73.</sup> Director de la entidad fue S.G. Gatech y contó entre otros miembros con Vicente Ludett, Marcos Buadley, Patricio Plyn, Juan Phepara, Fco. Mª Echave; la falta de apoyo de las autoridades provinciales provocó el desgaste de la entidad y el abandono de algunos de sus socios; ver ALP, Caja 290, LB-1119.

<sup>74.</sup> P. Marcoy seudónimo de Laurent Saint-Cricq publicó su viaje en «Scenes et paysages dans les Andes» editado en París, 1861; más tarde en 1862 publicó Voyage a travers l'Amerique du Sud y Viajes por los valles de la quina, Buenos Aires-México, 1941.

<sup>75.</sup> El Peruano, T. 33, nº 15, (Lima, 15.8.1857).

<sup>76.</sup> C. Larrabure y Correa (comp.). Colección de leyes, decretos, resoluciones i otros documentos oficiales referentes al departamento de Loreto, formada de orden suprema por —. Ed. oficial. Lima, Imp. de «La Opinión Nacional», 1905-09, T. II, p. 197. Según Basadre el autor del diario fue Raimundo Estrella, siendo publicado inicialmente por el médico norteamericano Edwin R. Heath en El

7.4.1857, se le concedió una legua cuadrada de terreno donde la solicitase, se le nombró director de las exploraciones en los ríos y vías de comunicación del departamento de Cusco con un haber de 2000 pesos anuales, además de un premio de 6000pesos<sup>77</sup>.

En una segunda expedición Maldonado pretendió seguir por Paucartambo al Madre de Dios para abrir el comercio cusqueño a esa región. A tal fin constituyó una sociedad en Nauta, como tantas de su época, integrada entre otros por Manuel Chapalvay, Raymundo Estrella, Simón Rodríguez y Manuel Santa Rosa, entidad surgida, en parte, por la expectativa de un premio gubernamental de 75.000 pesos. Tras partir el 26.12.1860 de Paucartambo, Maldonado murió ahogado en el Madera el 18.03.1861 junto a su hijo Gregorio, sobreviviendo Manuel Chapalla, Manuel Santa Rosa y Raymundo, tragedia que llevó al gobierno a prohibir exploraciones similares, sin garantías suficientes<sup>78</sup>. Con todo, la expedición mostró el curso del Madre de Dios y su relación con la cuenca del Madera y Amazonas<sup>79</sup>.

### 2.2. Ferrocarril y vapor, el sueño civilista de la integración Oriente-Sierra-Costa

Desde fines de los 60 y a lo largo de la década de 1870 se cruzaron dos ideas en el sur andino. A la soñada apertura de la zona

Instructor Peruano del Cuzco el 5.7.1862, en Historia de la República del Perú, Vol. 4, pp. 319-20.

<sup>77.</sup> El Peruano, nº 19, (Lima, 29.08.1857). «Decreto de 19.08.1857 declarando a Faustino Maldonado descubridor de la navegabilidad del río Santa Ana»; El Peruano, nº 20, (Lima, 2.09.1857).

<sup>78.</sup> El Peruano, t. 40, nº 5, (Lima, 17.07.1861). «Decreto de 9.07.1861».

<sup>&</sup>lt;sup>79.</sup> Basadre señala que ello permitió conocer el verdadero curso del Madre de Dios y rebatir la teoría de Markham, según el cual, aquél desembocaba en el Purús. Además lo considera un «símbolo permanente de la voluntad nacional de peruanizar la Montaña y señala patéticamente la preocupación honda y auténtica que el Perú debe tener por la región del Madre de Dios». J. Basadre. *Ob. cit.*, t. IV, pp. 319-320.

a la navegación amazónica y al Atlántico, se unió la unión próxima por la vía del ferrocarril con el Pacífico; ambas medidas debían lograr relanzar el comercio regional e integrarlo al mercado nacional y exterior. Tales esperanzas fueron acordes con las tesis civilistas que cifraron en el ferrocarril y la navegación a vapor en los ríos amazónicos la clave del desarrollo económico peruano.

En ese contexto varias iniciativas tomadas por el gobierno central para mejorar la navegación en los ríos orientales afectaran al Cusco. Entre ellas destacan las exploraciones del ingeniero Juan Guillermo Nystrom en 1866 en el Cusco y Madre de Dios, llegando hasta el Tono y Piñipiñi, en comisión del gobierno<sup>80</sup>. Sin embargo el hecho más significativo fue la creación por el gobierno en 1867 de la Comisión Hidrográfica del Amazonas; bajo la dirección del almirante Tucker, recibió el encargo de un estudio minucioso de los afluentes del Amazonas y la fijación de sus coordenadas. Sus exploraciones se centraron en los ríos Amazonas, Itaya, Pastaza, Yavarí, Nanay, Tigre-Yacu, Huallaga, Morona, Ucayali, Pachitea, Palcazu, Pichis, Tambo y Urubamba; las conclusiones a las que llegó constituirían la guía de tantos proyectos cusqueños que intentaron dejar expedita la navegación a vapor con el Ucayali, salvando el pongo Mainique, con la construcción de caminos o ferrocarriles alternativos a ese «mal paso» del Urubamba. Los cusqueños esperaban de tal proyecto la pronta navegación fluvial al Amazonas y Atlántico, aunque algunos actos parecen mostrar el temor a que el Cusco fuera relegado de un proyecto que centraba sus objetivos en los ríos del departamento de Loreto y la selva central.

En consecuencia, en torno a 1870 aparece en ciertos grupos un imaginario que vió en la selva el futuro promisorio regional, y surgen dos proyectos en Cusco; uno destinado a llamar la atención

<sup>80.</sup> J.G. Nystrom. Informe al supremo gobierno del Perú sobre una espedición al interior de la república. Lima, Imp. de E. Prugne, 1868.

sobre la navegabilidad del Urubamba, y otro respecto al Madre de Dios. Se trata, sobre todo, de la construcción del camino al Mainique y de las expediciones de Carlos Forbes y Raimundo Estrella por el Urubamba al Amazonas, y del prefecto La Torre hacia los valles de Paucartambo y Madre de Dios.

El prefecto Francisco Alvarado Ortiz, que había ocupado anteriormente el puesto de prefecto de Loreto, pudo escribir que la navegación a vapor traería no sólo la conexión de los departamentos del sur al Atlántico, sino que devolvería el papel central a la región como en épocas incaicas:

no está lejano el día en que anclado el vapor en el Urubamba, haga revivir la antigua civilización de los Incas, echando para siempre las inconmovibles bases del más brillante porvenir<sup>81</sup> al convertirse en el centro comercial de una amplia región andino-amazónica.

Los discursos que se pronunciaron en conmemoración de la fundación de la primera piedra de la línea del ferrocarril Cuzco-Juliaca, se centraron en su capacidad de articular selva-sierra<sup>82</sup> y a título de ejemplo, Juan Manuel Llamas aseguró que

la dilatada distancia que nos tiene separados de nuestras apacibles costas, desaparecerá mañana a la sola agitación del vapor y las saladas aguas del Océano Pacífico disfrutaran ya las ricas y abundantes producciones del Ucayali; nuestros ocultos valles casi vírgenes hasta hoy, constituirán el progreso de nuestra agricultura<sup>83</sup>.

En el acto, el presidente de la Corte Superior de Justicia, J.C.

<sup>81.</sup> Registro Oficial, T. XXIII, nº 21, (Cusco, 31.05.1871). «Del prefecto Francisco Alvarado Ortiz al Señor Comandante General del Departamento fluvial de Loreto. Cuzco, 11.05.1871».

<sup>82.</sup> Registro Oficial, nº 27, (Cusco, 30.06.1872).

<sup>83.</sup> El Ferrocarril, nº 110, (Cusco, 10.05.1872).

Calderón dedicó sus palabras a elogiar el futuro promisorio, bien alejado del aislamiento que por entonces padecía la zona:

para que mañana cuando la locomotora arranque desde este punto, nos coloque al lado de esos pueblos afortunados que miran en las playas del Océano; mañana cuando nuestras selvas inmensas, repletas de exhuberante riqueza, bañadas por ríos caudalosos, formando en su conjunto la entidad de un nuevo mundo, reciban la acción del hábil e industrial europeo; mañana cuando por el Sur y el Oriente llegue a nuestros lares el soplo vivificador del progreso<sup>84</sup>.

En el mismo sentido se pronunció el alcalde Municipal del Cusco, Juan Manuel de la Torre, para quien el ferrocarril llevaría a la región la civilización europea, la emigración que tanto necesitaba el país, elementos que se proyectarían sobre las selvas que aún no habían recibido la acción ni del «industrioso» ni del «naturalista» y que pronto serían apreciados como correspondía:

sus cedros que en fragancia y aroma no envidian a los de la casa de Salomón, sus cascarillas que son las mejores de Sudamérica, serán vendidos a precios de oro<sup>85</sup>.

En los confines orientales del departamento se repetía la misma idea, así el subprefecto de Marcapata, denominaba al valle como «verdadero Paraíso Terrenal», lo consideraba «una tierra de promisión destinada a ser explorada por nuestra generación naciente» que abría grandes expectativas ya que permitiría a la región «unir a la navegación del Atlántico, los intereses comerciales i el desarrollo moral i material de un nuevo mundo»; sólo faltaba la regeneradora actuación del gobierno para lograr el engrandecimiento de la *Nación*, explotando la proverbial riqueza del Perú, y concluía esperando que sus palabras sirvieran para orientar la obra

<sup>84.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 109, (Cusco, 10.05.1872).

<sup>85.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 110, (Cusco, 10.05.1872).

del Ejecutivo en ese sentido<sup>86</sup>. Afirmación nada extraña si consideramos que se acababa de firmar el contrato entre el gobierno y la casa Dreyfus, visto como un medio de estabilidad y de progreso regional<sup>87</sup>.

Para alguna prensa regional, las obras y proyectos de la década de 1870, como el camino al Mainique, eran prueba de que el departamento del Cuzco:

no está eternamente condenado a la postergación que tan injustas y paulatinamente se le ha venido haciendo sufrir...Parece ya realizarse nuestro dorado ensueño de ponernos en menos tiempo que los del litoral en contacto con el Antiguo Mundo, sin correr los riesgos del Istmo ni del Cabo, gozando sí de todo lo que la Naturaleza ostenta en las regiones tras-andinas ecuatoriales<sup>88</sup>.

Autoridades de la época reprodujeron sistemáticamente en sus discursos la misma idea de regeneración regional derivada del control del Oriente. El prefecto Andrés Segura, destituido en 29.11.1870, lamentaba en su despedida no haber podido completar su obra cuando creía ver que tornarían para el Cuzco los tiempos de sus esplendorosas glorias pasadas y cuando se hacia la ilusión de, superando la cordillera de los Andes, engrandecer el Cuzco, «dotándole de nuevos territorios, de mas feraces virginales florestas hasta tocar las agitadas espumosas olas del Atlántico»<sup>89</sup>. Pocos meses después, el prefecto Francisco Alvarado Solís señalaba la necesidad de culminar las obras relativas a la navegación del

<sup>86.</sup> Registro Oficial, nº 37, (Cusco, 26.08.1871). «Memoria que el subprefecto de la Provincia de Quispicanchi...».

<sup>87.</sup> El Ferrocarril, año I, nº 16, (Cusco, 3.07.1870).

<sup>88.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 119, (Cusco, 28.07.1872). «Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Prefecto del departamento del Cuzco. Lima, 12.07.1872».

<sup>89.</sup> Registro Oficial, nº 62, (Cusco, 28.12.1870).

Urubamba y del Madre de Dios, y del ferrocarril de Juliaca al Cusco cuya conclusión facilitarían el desarrollo de todo el departamento<sup>90</sup>.

Un repaso a la prensa local nos permite ver la importancia que debió tener en el imaginario regional los avances logrados por la vecina y competidora Bolivia en relación a la integración económica y nacional de sus territorios orientales<sup>91</sup>. Tal era la esperanza puesta en el Oriente que se situaba su potencial económico muy por encima de la producción guanera, como apuntaba el subprefecto de Quispicanchis, «por sí sola vale el octuplo de las Islas de Chinche»93 y con mayores utilidades para la industria que «la alpaca, el salitre y el huano». En palabras de Mariano Yabar, presidente de la Junta del Madre de Dios<sup>93</sup>, ya se iniciaban exploraciones como la del prefecto la Torre a las «regiones que por si solas, forman la regeneración y grandeza del Departamento» y cuyo objetivo eran lograr el «progreso de la Capital del Imperio de los Incas»94; ya se equiparaba en magnitud los efectos esperados del proyectado ferrocarril de Juliaca al Cusco con los de la apertura a la navegación del Urubamba y el Madre de Dios95. Por entonces, el periódico El Ferrocarril fue el portavoz de quienes defendieron la continuidad de la vía férrea hasta la Convención y al primer puerto navegable del Urubamba como vía de engrandecimiento regional:

<sup>90.</sup> Registro Oficial, nº 41, (Cusco, 8.10.1871).

<sup>91.</sup> El Ferrocarril, año II, nº 57, (Cusco, 15.05.1871). «Extracto del artículo «El río Amazonas y su importancia como río comercial para Bolivia» publicado en Londres por Geo. E. Church en Fortniglly Review.

<sup>92.</sup> Registro Oficial, t XXIII, nº 37, (Cusco, 26.08.1871). «Memoria [del] subprefecto de la provincia de Quispicanchi...».

<sup>93.</sup> El Ferrocarril, nº 153, (Cusco, 9.4.1873). «Junta del Madre de Dios».

<sup>94.</sup> Registro Oficial, t. XXIII, nº 18, (Cusco, 28.05.1873).

<sup>95.</sup> Registro Oficial, t. XXIII, nº 41, (Cusco, 8.10.1871). «Despedida del prefecto Francisco Alvarado Solis, 28.08.1871».

esta clase de obras gigantescas merecen que se les consagre demás de la asidua contracción de los Gobiernos, el civismo reunido de los pueblos i de los individuos, por que sólo a fuerza de empresas constantes i de audaces tentativas es como se pueden resolver estos importantes problemas que tan fecundos resultados entrañan para el porvenir<sup>96</sup>.

## 2.2.1. Vapor y Misiones en La Convención

A pesar de la presencia de la navegación a vapor por el Urubamba en el imaginario regional, su implementación presentaba serios problemas técnicos. No se tenía claro cuál era el punto del Urubamba a partir del cual era factible la navegación en toda estación, especialmente cuando el pongo Mainique presentaba una barrera casi infranqueable. Era preciso remontar el Ucayali para situar el lugar más conveniente para situar el puerto fluvial del Cusco. Por otro lado, había que construir una vía terrestre que pusiera en comunicación La Convención con la zona navegable del Urubamba, salvando el pongo Mainique.

Para la construcción del camino el gobierno central creó por decreto de 23.02.1869, la «Junta Administradora de los fondos para la apertura del camino de la Misión al Mainique o Junta del Mainique» integrada por miembros destacados de la sociedad local<sup>97</sup>, y destino una partida inicial presupuestaria de 3.200 soles. En la práctica, la Junta fue controlada por los grandes hacendados de La Convención, como lo prueba que su presidente en 1871, Mariano Vargas, era el mayor propietario de La Convención. La

<sup>96.</sup> De lo contrario podrían acabar en «los movimientos de un entusiasmo estéril, las efervesensias [sic] momentáneas siempre malogradas las andanzas impremeditadas i la falta de calculo hacen fracasar unas veces una obra realizable i enjendran el desaliento que es el enemigo mortal de todo lo grande y bueno». El Ferrocarril, año II, nº 57, (Cusco, 15.05.1871).

<sup>97.</sup> Registro Oficial, nº 21, (Cusco, 31.05.1871). «Del prefecto Francisco Alvarado Ortiz al Señor Comandante General del Departamento fluvial de Loreto, Cuzco, 11.05.1871».

Junta además potenció y financió sucesivas exploraciones que permitieran abrir a la navegación fluvial el Urubamba, y favoreció el establecimiento de misiones con el objetivo, no siempre explícito, de resolver los endémicos problemas de mano de obra. La iniciativa a nivel local aglutinó por tanto los intereses de todos aquellos que desde La Convención o el Cusco pretendían ampliar la frontera agrícola en los valles de La Convención más allá de Illapani, civilizar y nacionalizar a la población selvícola y dejar expedita la navegación fluvial del departamento del Cusco con el Amazonas y el Atlántico para que los productos cusqueños llegaran a nuevos mercados.

Las obras del camino al Mainique demandaron recursos económicos importantes a lo largo de varios años98, su construcción avanzó con dificultad -las obras fueron discontinuas, ralentizadas en períodos de lluvia- hasta que a fines de 1872 entró en servicio el puente al Mainique abriendo, según la prensa local, las esperanzas a ampliar la frontera agrícola en el Bajo Urubamba y el Ucayali<sup>99</sup>. No obstante, las altas expectativas chocaron con varios problemas: el puente era sólo una obra parcial, el camino no se había concluido, faltaba aún por resolver el trazado más conveniente. Se encargó tal proyecto al ingeniero de Estado, Carlos Forbes, quien efectuó, como mínimo, dos viajes exploratorios por el Urubamba, acompañado por Nicanor Jiménez. En sus conclusiones rechazó la posibilidad, por impractible, que el camino transcurriera por la margen derecha del Urubamba dada la profundidad de las quebradas y la anchura del Yanatile; por el contrario, recomendó utilizar el camino ya existente por la margen izquierda, rectificar sólo el trazado hasta Hillapani, y continuar luego hasta más allá del río Sirial, casi sin abandonar las márgenes del río 100.

<sup>98.</sup> Registro Oficial, t. XXIII, nº 11, (Cusco, 10.03.1871).

<sup>99.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 136, (Cusco, 3.12.1872).

<sup>100.</sup> Registro Oficial, nº 62, (Cusco, 28.12.1870). «De Carlos Forbes al benemérito Sr. General Prefecto del Departamento, 28.11.1870».

Sin embargo, sus propuestas dieron pie a una serie de críticas en medios locales que nos permiten entrever divergencias en torno al proyecto. Entre las varias acusaciones destaquemos, la de la escasa calidad científica del viaje y de sus informes, lo que hacía temer a algunos la postergación de la ejecución del camino proyectado<sup>101</sup>.

El problema del trazado definitivo de la senda se superpuso al temor de algunos sectores cusqueños de verse relegados de los proyectos trazados por el gobierno central en la navegación por los ríos amazónicos. Ello parece deducirse de la carta de 22.12.1870 remitida por el diputado de la Convención, Pascual Dorado, al ministro de Guerra y Marina, donde se solicitaba que el jefe de la Comisión Hidrográfica J.R.Tucker, que había iniciado viaje al Perené, continuara la exploración del río Urubamba –efectuada sólo parcialmente el año anterior– hasta Sihuaniro, punto designado por entonces como puerto de la navegación fluvial del Urubamba<sup>102</sup>.

En el mismo clima de desconfianza puede ser entendido el hecho que la Junta del Mainique financió una expedición cuyo objetivo era ponerse en contacto con J.R.Tucker en Iquitos y lograr que el vapor Tambo explorara el tramo navegable del Urubamba<sup>103</sup>, para lo que destinó 590 pesos y se escogió a Raimundo

<sup>101.</sup> El Ferrocarril, año II, nº 54, (Cusco, 24.04.1871). Artículo firmado con el seudónimo de Tell desde Convención, 4.04.1871. Los críticos para con la actuación de Forbes concluyeron que había sido malgastado el capital dedicado a ambos viajes (1113 pesos, 7 reales, y 504 pesos, 3 reales), en El Ferrocarril, año II, nº 57, (Cusco, 15.05.1871).

<sup>102.</sup> El Ferrocarril, año II, nº 42, (Cusco, 15.01.1871). Tal empeño serviría, en opinión de Dorado, para conseguir el engrandecimiento y progreso del Cusco.

<sup>103. «</sup>Abrir una senda hasta ahora desconocida a los buques de vapor para poner en contacto inmediato a los Departamentos del Sur con el Atlántico». Registro Oficial, nº 21, (Cusco, 31.05.1871). «Del prefecto Francisco Alvarado Ortiz al Señor Comandante General del Departamento fluvial de Loreto, Cuzco,

Estrella<sup>104</sup>, que había participado en la malograda expedición de Faustino Maldonado al Madre de Dios, junto a J.Mª Chavez<sup>105</sup>.

En un primer momento, no se logró nada de las autoridades de Loreto pero tras recurrir al ministro de Guerra y Marina, hubo una rectificación de los planes iniciales de la Comisión Hidrográfica del Amazonas que hizo que Tucker se dirigiera hacia el Urubamba<sup>106</sup>. En 1875 se incluyó al Urubamba en un proyecto de navegación a vapor que incluía el Amazonas, Huallaga, Ucayali y Pachitea<sup>107</sup>.

En otro orden de cosas, la lenta construcción del camino al Sihuaniro se debió a la falta de fondos suficientes con que financiar la empresa. En general, los sucesivos gobiernos civilistas fueron incapaces de dedicar importantes partidas presupuestarias que permitieran hacer realidad los grandes proyectos de redes viales y

<sup>11.05.1871»</sup> y «Carta del Prefecto al Jefe de la Comisión Hidrográfica Sr. J.R. Tucker, 11.05.1871».

<sup>104.</sup> Registro Oficial, nº 19, (Cusco, 12.05.1871). «Del subprefecto Manuel Recharte al prefecto, 17.4.1871».

<sup>105</sup> Entre las varias instrucciones pormenorizadas dadas a Raimundo Estrella señalemos el anotar los accidentes del río y los lugares donde había tribus selvícolas, especificando el grupo al que pertenecían y averiguando su disponibilidad al trabajo. *Registro Oficial*, nº 21, 31.05.1871. El diario de la expedición: J.Mª Chavez, R. Estrella. «Expedición a la Convención» en: *Geografía Amazónica*, s. XIX. Lima, UNMSM-CIPA, t. II, pp. 115-134.

<sup>106.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 119, (Cusco, 28.07.1872). «J.Mª Chávez, comisionado de la exploración del río Urubamba al prefecto del Cuzco. Lima, 10.07.1872». La llegada del vapor *Tambo* fue vista, desde *El Ferrocarril*, con cierto desaliento ya que sólo se había logrado corroborar lo demostrado anteriormente por el propio Tucker, que el Urubamba era navegable hasta Pucani y de allí a Sihuaniro; hecho del que los Piro ya habían informado a Forbes. *El Ferrocarril*, año II, nº 61, (Cusco, 16.06.1871). «Tell, Convención, 28.05.1871».

<sup>107.</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1875. Sesión 7.04.1875. «Proyecto de Ley del Ministro de Guerra para subvencionar con 150.000 soles anuales a una compañía de vapores que haga el tráfico fluvial en los ríos Amazonas, Huallaga, Ucayali, Urubamba y Pachitea».

de ferrocarril para integrar el Oriente surandino a las regiones aledañas. En Cusco –como en Ayacucho– el civilismo optó por una política continuista y destinó a las obras viales la recaudación del impuesto especial a la comercialización de la coca. En la práctica no se discutió el modelo de financiación, sino a qué obras destinar el impuesto, las modalidades de recaudación y su administración.

A modo de ejemplo veremos cómo determinados grupos locales pensaron destinar la totalidad de la renta de la alcabala de la coca al proyecto<sup>108</sup>, y que, cuando el gobierno Balta decretó, por ley de 5.02.1869, la descentralización del impuesto, su recaudación y administración se encargara a una Junta Administrativa de la alcabala de la coca<sup>109</sup>, Junta que bajo la tutela de la prefectura, estuvo presidida y controlada –como cuanta institución funcionó en la región– por los grandes hacendados del valle de La Convención. Si en 1870 fue su presidente Manuel Orihuela y sus vocales, Mariano Vargas y José María Galdo, en 1872 Manuel A. Zárate fue el nuevo presidente y José T.Roza, Juan de la Torre, Benigno de la Torre y José M. Galdo, los nuevos vocales<sup>110</sup>.

Los temas tratados por la Junta fueron los relativos a la construcción, conservación y mejora de las obras viales<sup>111</sup>, contrata de

<sup>108.</sup> Una opinión que pronto sería convertida en ley, cuando hacia 1879 se impuso un gravamen a la coca en Calca y la Convención para construir caminos, una política que refleja la incapacidad presupuestaria del Estado para integrar amplias zonas a una red viaria nacional.

<sup>109.</sup> Ibíd, 1906, t. VIII, 1869 y 1870, p. 196.

<sup>110.</sup> El Ferrocarril, año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870). «Sesión de 22.03.1870 de la Junta de la alcabala de la coca; El Ferrocarril, año III, nº 96, (Cusco, 9.03.1872). «Sesión ordinaria de la Junta Administradora de la alcabala de la coca, del 14.12.1871».

<sup>111.</sup> Fueron muchos las noticas sobre el tema aparecidos en *El Ferrocarril*, entre otros ver: año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870); año I, nº 25, (Cusco, 8.09.1870); año III, nº 96, (Cusco, 4.03.1872); año III, nº 97, (Cusco, 9.03.1872); año III, nº 144, (Cusco, 1.02.1873).

ingenieros encargados de las obras viales<sup>112</sup>, erogación de impuestos a los hacendados beneficiados con nuevas construcciones viales<sup>113</sup>, o problemas de mano de obra<sup>114</sup>. Como puede suponerse los intereses particulares primaron sobre cualquier consideración general. Así lo demuestran casos como el de Nicanor Larrea quien sintiéndose atacado por su gestión de encargado de la recomposición de los caminos de La Convención, acusaba en 1870 al subprefecto Narciso Llave de haber arreglado el camino de su hacienda Huairurani a los pueblos de Lucma, Pucyura y Vilcabamba sólo porque sus habitantes consumían su aguardiente, obligando a todos los indios de esos pueblos a trabajar en faenas obligatorias<sup>115</sup>.

En consecuencia, el control quedaba en manos de grupos locales, lo que tenía sus ventajas y sus inconvenientes. Primó el localismo y aún los intereses de grupos muy concretos, antes que

<sup>112.</sup> Datos relativos a los ingenieros H. Göhring, Oton de Buchwald o Nicanor Larrea encargados de distintos proyectos en *El Ferrocarril*, año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870), año II, nº 44, (Cusco, 31.01.1871) v nº 55, (Cusco, 1.04.1871).

<sup>113.</sup> El Ferrocarril, año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870). «Recurso de los hacendados de Málaga, Urmutu, Amaibamba, Florida, Yanayaco y Otros, por el que piden a la Junta que como la apertura del nuevo camino a Santa Ana por la quebrada del Piri-Silque no les beneficiaría se proceda a la devolución de las cantidades de dinero erogadas hasta la fecha, por razón de alcabala de la coca y que en lo sucesivo se les exonere de dicho gravamen. Sesión de 22.03.1870 de la Junta de la alcabala de la coca».

<sup>114.</sup> Informe de H. Göhring: «Operarios: En la actualidad a causa de las cosechas, a un número corto relativamente en el trabajo y para evitar desordenes y considerando las costumbres arraigadas de los indígenas, licencie aun durante este tiempo a muchos de aquellos que no habían cumplido todavía sus compromisos. Pero, siendo el enganche de gente considerable y cesando a principios del entrante mes las ocupaciones de las cosechas, seguirá la apertura del camino con todo empuje o lo cual contribuirá poderosamente la gente Huancarama del 10 o 15 del entrante mes». El Ferrocarril, año III, nº 116, (Cusco, 6.07.1872).

<sup>115.</sup> El Ferrocarril, año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870). «Artículo firmado por Nicanor Larrea en respuesta al Ttampa de Santa Ana».

obietivos que pudiéramos llamar nacionales. El primer conflicto estalló a nivel regional cuando algunos hacendados de Lares y La Convención se vieron discriminados por una Junta controlada desde el Cusco. El conflicto local se trasladó a la Cámara de Diputados en 1874, al pedirse la revisión de la ley de 1869. En el debate legislativo intervinieron los diputados por La Convención, Valencia y Concha, que coincidieron en criticar la administración de la Junta. Concha señaló que la ley de descentralización de 1869 había sido seguida por un decreto de 25.08.1870 que ordenó la liquidación de la deuda del tesoro público, que ascendió a 251.100 soles pagados en cédulas de la deuda consolidada; esos fondos, más la renta anual que ascendía a 10.000 soles abrieron expectativas que se vieron frustradas cuando la Junta Directiva –integrada por dos secciones una en Cusco, otra en los valles- fue controlada desde el Cusco. Varias inversiones habían malgastado los fondos, sin lograr ninguna mejora en las comunicaciones de los valles. Se legisló que fueran los Concejos provinciales de Calca y Convención los encargados de recaudar y administrar los fondos de la alcabala de la coca y sólo en el caso que las obras fueran más allá de la desembocadura del Yanatile en el Urubamba, ambas secciones harían las inversiones de forma conjunta y de común acuerdo. Su cobro sería objeto de remate público<sup>116</sup>.

Fue en la década de 1870 cuando se concretaron varios proyectos para construir un ferrocarril en el valle de La Convención. Sabemos que Herman Göhring recibió en 1872 el placet del gobierno central para estudiar un trazado de ferrocarril entre la quebrada de Rumiccilca cerca de Huamputio hasta un punto navega-

<sup>116.</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1874. Sesiones 26.10, 17 y 25.11.1874. Se denunció el contrato del camino del Cusco a Santa Ana por un monto de 195.000 soles a Göhring, quien lo transfirió a la casa Henri y el mal manejo de los bonos de la deuda. Aunque otros informes parecer apuntar que no se inició debido a que el gobierno no había expedido las cédulas de la deuda pendiente en favor del ramo. El Ferrocarril, año I, nº 14, (Cusco, 17.06.1870). «Sesión de 22.03.1870 de la Junta de la alcabala de la coca».

ble del Ucayali<sup>117</sup>, proyecto que se sumaría al presentado por los senadores Manuel C. Torres, Pío B. Mesa, Juan José Araoz, José Nicolás Hurtado, Ricardo Palma, José Félix García y Benigno Latorre destinado a promover un ferrocarril que uniera el Cusco con la zona navegable del del Urubamba y desde allí con el Ucayali<sup>118</sup>. Los dos casos citados nos permiten suponer que la idea de la conexión fluvial del Cuzco a través de sus valles orientales movió mentes y provectos significativos en la región y, al mismo tiempo, nos indican la opción que combinaba la iniciativa gubernamental y local con fondos provenientes de impuestos al comercio, simultáneos a proyectos de particulares o sociedades para construir obras públicas a cambio de concesiones de tierras de montaña o el cobro de peajes. Según H. Göhring había un ambiente crítico que consideraba inútiles e improductivas buena parte de las inversiones locales, junto al convencimiento de los inmensos recursos agrícolas que había en las montañas y sus cabeceras. Tal contradicción era la causante de la falta de capital estatal para las obras públicas necesarias para su explotación; la resolución del conflicto se daría, en su opinión, con un impuesto personal -contribución directade 5 soles anuales destinado a sufragar las inversiones, como el camino del Urubamba al Ucayali y Purús. De lo contrario, sostenía, no tenía sentido seguir hablando de las grandes ventajas que reportaría la vía central por la Oroya al Purús ni el camino de Mainique<sup>119</sup>.

Si lo anteriormente referido nos ha permitido analizar los proyectos que intentaron articular la economía cusqueña el Bajo Urubamba y Ucayali, analizaremos a continuación las característi-

<sup>117.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 119, (Cusco, 28.07.1872). «Ministerio de Gobierno, Policía y Obras Públicas al Prefecto del departamento del Cuzco. Lima, 12.07.1872».

<sup>118.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 136, (Cusco, 3.12.1872).

<sup>119.</sup> H. Göring. Informe al Supremo gobierno del Perú, sobre la expedición a los valles de Paucartambo en 1873, al mando del Coronel D. Baltazar la Torre. Lima, Imp. del Estado, 1877.

cas de la colonización en La Convención y los proyectos dirigidos a ampliar el frente colono hacia el Bajo Urubamba, más allá del pongo Mainique.

La estructura de la propiedad, según el censo de 1876 reproducido en el Cuadro 2, se caracterizaba por el dominio absoluto de haciendas que se extendían hasta el pongo Mainique. Eran grandes latifundios controlados desde la casa hacienda siempre en las cercanía del Urubamba o sus afluentes. Las tierras con mayor pendiente eran ocupadas por *arrendires* vinculados a la hacienda. Como podemos ver en el Cuadro 3, los pueblos tenían menor población que las propias haciendas lo que daba una abrumadora mayoría a la población residente dentro de los latifundios.

En relación a la profesión –ver Cuadro 4– constatamos la importancia de los agricultores en Santa Ana y el dominio de los jornaleros en Echarate. Desconocemos qué había tras la denominación de «agricultor» pero, considerando que casi todos vivían en haciendas, es muy probable que fueran arrendires. El dominio creciente de los jornaleros a medida que se descendía el Urubamba podría indicar la mayor presencia de mano de obra estacional en tierras bajas donde los cultivos tradicionales –cacao, té– tenían una presencia significativa, frente al azúcar cultivado en las haciendas de la entrada de los valles, en el distrito de Santa Ana. Por último, señalar que en Echarate se censaron 37 cascarilleros, muestra de la persistencia de esa actividad extractiva y de su concentración en el destrito, avanzada de la colonización en el Bajo Urubamba.

CUADRO 2 Haciendas en La Convención, 1876

				Pobla	Población		
Distrito	Pueblo	Caserios	Haciendas	Hombres	Mujeres	Total	
Santa Ana	Santa Ana			98	127	225	
		Aconcharca		56	44	100	
		Carco		48	54	102	
		Cayara		106	98	204	
		Collpa		49	38	102	
		Huayrurini		58	45	103	
		Lucma		166	141	307	
		Pampaconas		23	24	47	
		•	Aconcharca	52	50	102	
			Acombamba	31	20	51	
*			Champimayo Choquetira,	54	48	102	
			Hurancalqui	106	59	205	
			Huadquiña	52	50	102	
			Huarancalqui	76	67	143	
			Huayrurini	53	49	102	
			Masapata	38	31	69	
			Pacchac	21	16	37	
			Pintobamba,San	taray,			
			Macasmayo	226	181	407	
			Quillabamba	49	41	90	
			Santa Ana	92	72	164	
			Torochayo	54	48	102	
			Uchumayo	46	56	102	
			Urpipata	55	47	102	
			Villcabamba	214	193	407	
			Yanama	79	74	153	
			Ydma	61	65	126	
			Yncahuasi	212	196	408	
Occobamba	Occobamba			106	97	203	
			Buenos Aires	58	44	102	
			Champimayo	54	48	102	
			Lichipata	106	98	204	
			Media-Luna	107	97	204	

(continúa)

(continuación)

		San Isidro	53	49	102
		San Lorenzo	174	132	306
		Tablahuasi	51	51	102
		Tiriguay	85	73	158
Huayopata	Huayopata		123	132	255
		Beatriz	140	165	305
		Cedrobamba	48	55	103
		Chaquillay	60	55	115
		Chaquimayo,			
		Maranura	162	144	306
		Chinchi	42	60	102
		Huiro	95	109	204
		Mandor	110	94	204
		Yanamanchi	35	30	65
		Yanayuco	111	93	204
Echarati	Echarati		58	44	102
		Aluisama	56	46	102
		Bellavista	62	40	102
		Copaalcasa	63	39	102
		Chaco, Domindayoc			
		y Tivivinto	169	137	306
		Chirumbia, Corivoni	54	29	83
		Echarati	121	83	204
		Empalizada	52	50	102
		Huayana	57	45	102
		Miraflores	112	92	204
		Pan de Azúcar	115	89	204
		Quebrada Valdivia	60	42	102
		Quebrada honda	37	22	59
		Retiro y Santiago	53	49	102
		S.Agustín,Pucamayo	108	96	204
		Sta. Rosa, Pitupucyo	57	45	102
		Tiobamba	47	55	102
		Yllapani	48	41	89

Fuente: AGNP, MH, H6-0399, Censo de 1876.

CUADRO 3 Habitantes de La Convención, según el Censo de 1876

D.11	n II I	
Población rural	Pobl. distrito	
4245	4470	
1280	1483	
1608	1863	
2271	2373	
	1280 1608	

Fuente: AGNP, MH, H6-0399, Censo de 1876.

CUADRO 4 Trabajadores agrícolas en La Convención, según el Censo de 1876

	Jornaleros	Agricultores	Cascarilleros
Santa Ana	1339	1511	-
Occobamba	673	603	
Huayopata	1332	39	_ 1
Echarati	1548	142	37

Fuente: AGNP, MH, H6-0399, Censo de 1876.

H. Göhring escribió que, por aquel entonces, el valle de Santa Ana era un importante asiento agrícola, cuyas haciendas habían avanzado hasta la montaña cerca del Mainique, y sus hacendados y comerciantes podían llamarse «la flor de los hombres industriosos del departamento del Cuzco» al haber logrado mantener en la zona unos 1.000 hombres, a pesar de la dificultad en conseguir brazos. Además había un comercio activo de productos de los va-

lles con la provincia de Urubamba, Cuzco y las otras del Sur, que cifraba en 1873 en 90.000 quintales de aguardiente, 100.000 arrobas de coca, 4.000 arrobas de café, más unos 50 y 60.000 soles fruto del intercambio de diversos productos 120. La alcabala de la coca había sido subastada en 16.000 soles, lo que daba una idea de su producción ya que suponía un gravamen de 20 centavos por cada arroba, aunque había que considerarse que las haciendas de los territorios denominados de «Misiones» como eran Echarate, Cocabambilla, Retiro, Pucamoco, Chauhuaris, Turquimayo, Illapani, estaban exentas de su pago 121.

Paralelamente, sabemos que el ciclo extractivo de la cascarilla propició la población de las riberas del Yanatilde, mientras que hacia 1870 las expediciones se adentraban por el Manu, caso de Julián Parga y Tomás Polo, o las hoyas del Urubamba y Madre de Dios, caso de Luis M.Robledo, iniciando así una proyección práctica que le llevaría, una década más tarde, a ser uno de los grandes propagandistas del oriente cuzqueño como fuente de riqueza regional. Asistimos pues a una coyuntura expansiva, tanto agrícola como en la extracción de cascarilla que, no obstante, padecía de un problema endémico de falta de mano de obra y malos caminos. En mayo de 1872 la prensa regional se hizo eco de la escasez de arrieros y de la paralización en el ingreso de los brazos contratados en los pueblos de la Ultra Cordillera, a causa de las levas forzosas que se estaban efectuando. En consecuencia, se solicitó al gobierno que rectificara su política y que protegiera la agricultura,

<sup>120.</sup> En artículos como el azúcar y la chancaca, zarzaparrilla, vainilla,la cera vegetal comercializados al menudeo a nivel regional, incluso con los grupos selvícolas de la zona.

<sup>121.</sup> En la práctica el sistema de recaudación por subasta siempre generaba conflictos, como el que motivó el recurso de Catalina Silva Quintero, propietaria de la hacienda San Juan de Villoc, contra el licitador de la alcabala quien pretendía cobrarle, a pesar de hallarse su hacienda entre las de misiones exceptuadas por ley. Sesión 24.03.1870 de la Junta de la alcabala de la coca. *El Ferrocarril*, año I, nº 16, (Cusco, 3.07.1870).

garantizara la inmigración a los valles, abriera una sucursal del recién constituido Banco Nacional y se prolongara el ferrocarril de Juliaca-Cusco hasta Sihuaniro. El trazado propuesto se justificaba porque su beneficio, en cualquier caso, sólo podía proceder de los artículos de exportación y éstos sólo se producían en La Convención o vendrían por la ruta fluvial del Amazonas. El tren y la inyección de capitales del banco lograrían que los industriales dieran mayor desarrollo a sus labores y la producción en gran escala<sup>122</sup>.

En 1873 Manuel Recharte, ex-subprefecto de la Convención y arrendatario de Chinche, acusaba a los hacendados de ejercer un poder omnímodo y coartar el poder de autoridades y jueces. La defensa de los propios hacendados ante tal denuncia es una cruda descripción de las relaciones laborales imperantes. Los trabajadores eran contratados en los pueblos del departamento con dificultades y pérdidas de capitales. Al arrendire se le adjudicaba un área determinada de terreno, se le proporcionaba materiales para construir su casa y fondos adelantados; a cambio se comprometía a trabajar por su jornal y no adquirir fuera de la hacienda artículos que ésta produjera, especialmente, el licor de caña. Era costumbre, cuando un colono era demandado ante los Jueces, que el hacendado o un dependiente le sirviera de patrono. Tal situación era, según los hacendados, óptima por cuanto su tutela era más benefactora que la ejercida por el Estado.

En ese periodo se estaba discutiendo, como veremos páginas adelante, la creación de pueblos libres, por entonces inexistentes, en La Convención. Según los hacendados, en nada beneficiaría a los *arrendires*, quienes no solo no serían «ni más ni menos ciudadanos, ni mas ni menos libres», sino que a la postre disfrutarían de menos ventajas. Rotos los contratos con los hacendados, debe-

<sup>122.</sup> El tránsito de los valles se veía complicado en 1870 por la frecuente caída de los puentes que había obligado a habilitar una oroya en el río de Chuyapi. *El Ferrocarril*, año III, nº 110, (Cusco, 19.05.1872).

rían pagar impuestos a la Municipalidad por el área que se les señalase, conseguir nuevos sembríos y trabajar a cambio de un jornal, sin patrono para sus demandas, ni protección para sus contratos, ni materiales gratis para edificar sus casas. Su única ventaja sería «comprar el aguardiente donde les plazca y revenderlo a quien quiera comprarles, comprar las chancacas y azúcar en cualesquiera haciendas y al precio más barato», como a buen seguro preferirían hacerlo en la hacienda más cercana «muy poco habrá perdido el hacendado y mucho el que deja de ser colono»<sup>123</sup>.

La contratación de mano de obra en las regiones altas limítrofes fue una constante, que a veces se daba entre haciendas de un mismo dueño, y dió lugar a un modelo de enganche que algunos autores han denominado de neofeudalismo. Sin embargo, la falta endémica de mano de obra hizo que se buscaran vías alternativas, bien a través de la migración extranjera, bien mediante la asimilación de la población selvícola. La primera posición fue defendida por Herman Göhring, a partir de su experiencia en Paucartambo y como ingeniero en los valles de La Convención. Ante la evidencia de lo que denominaba «los escasos elementos colonizadores en la región» no había otra alternativa que recurrir a migrantes extranjeros que no fueran de raza sajona, procedentes de un solo país, «pues la homogeneidad de ella le dará mayor fomento», y por la favorable experiencia que ello había supuesto en otros países sudamericanos<sup>124</sup>.

<sup>123.</sup> Según los hacendados, era una falacia la idea que los pueblos libres traerían prosperidad comercial. Las poblaciones estaban demarcadas desde hacía dos años, en terrenos franqueados por los hacendados, los habitantes de los valles lo eran son de pueblos y no de haciendas y a pesar de todo ello no se advertía ninguna ventaja. En conclusión no entendían cómo era posible que se siguiera creyendo que los pueblos libres favorecerían la inmigración de hombres y capitales. *El Ferrocarril*, año III, nº 145, (Cusco, 9.02.1873). «Los hacendados de la Convención, Cuzco 27.01.1873».

<sup>124.</sup> H. Göhring. Ob. cit., p. 98.

El discurso sintonizó bien con el darwinismo social imperante a fines de siglo cuando los grupos dirigentes defendieron el asentamiento de población *blanca* capaz de impregnar al país de un «espíritu emprendedor» del que «carecían» las poblaciones aborígenes tanto serranas como amazónicas <sup>125</sup>. Si en la práctica las colonias de inmigrantes europeos nunca alcanzaron la importancia que cobraron en el centro y norte peruanos, se insistió en su bondad para paliar la escasez endémica de mano de obra.

La segunda posición, es decir, la integración de la población selvícola, fue vista como una necesidad regional que permitiría extender la frontera agrícola en tierras ocupadas por los indígenas más allá del pongo Mainique, aunque el objetivo básico era incorporarles como mano de obra. La iniciativa partió de los grandes hacendados de La Convención quienes, a través o en torno a la Junta al Mainique, promovieron la exploración de la región para averiguar el número de grupos étnicos existentes, su modo de vida, política y economía, favorecieron los contactos con grupos con los que se mantenía comercio o relaciones laborales desde antiguo, caso de los campa y los piro y, por último, tutelaron la obra misional. Uno de sus inspiradores fue un gran hacendado de la Convención y entonces subprefecto, Martín Pío Concha, quien aprovechando la reunión de los electores de la provincia, organizó la «Sociedad del Mainique» para sostener las nuevas misiones participando cada socio con una suscripción «piadosa» de 56 soles. Según él, la misión de Rosalina no sólo debía verse bajo su aspecto religioso, sino como el fundamento del desarrollo social e industrial de las «ricas montañas del interior», fomento de nuevos poblados, de la navegación y habilitación de caminos de herradura y del ferrocarril, lo que se demostraba porque desde que se inició

<sup>125.</sup> P. García Jordán. «Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)». En *Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andins*, 21, (Lima, 1992), pp. 961-975.

la misión se habían solicitado la adjudicación de un número creciente de terrenos<sup>126</sup>.

La Junta del Mainique exigió a R. Estrella, como he dicho líneas arriba, que informara de forma pormenorizada sobre los grupos selvícolas hallados en su expedición a Iquitos, razón por la que el documento es de una extrema valía en ese sentido y, en especial porque nos permite resumir varias de las ideas e intereses existentes sobre esa población. Estrella salió de Illanapi, siguió por la entonces abandonada misión de Rosalina, encontrando los primeros grupos campas a partir del río Serialo. Según él, desde allí al Tambo y Marañón vivían grupos Campa, Piro, Cunibo, Shipibo, Setebo, Amahuaca, Ipetineri, Shacaya, Remo, Pacapacuri, Mashco y Cashibo. El explorador estableció una doble diferenciación entre los distintos grupos, en función de sus mejores o peores relaciones con los blancos. Los campa y piro se distinguían por «la exactitud de sus tratados comerciales», intercambiaban en Illampi sus tejidos, monos y loros a cambio de herramientas, diestros en la caza y navegación, se dedicaban a la agricultura de subsistencia y a tejer, «inclinados a la civilización». En el Camisea habitaban Mahcus o Puca pacuris «los mas alevosos y asesinos entre todas las tribus que hay en las márgenes del río Urubamba», con malos tratos con las restantes tribus. Los Amahuaca eran «victimas constantes de los Piros y Cunivos [sic] que los persiguen a muerte», lo que nos muestra la especialización de los piro en las correrías, dedicación que les haría famosos como intermediarios de mano de obra para los puestos caucheros. Para Estrella las guerras interétnicas podían ser benéficas para el proyecto «civilizador» pues, como ocurría en el Sepahua:

con cuatro o más tribus de salvajes, sobre quienes los chunchos están realizando una conquista digna de mencionar

<sup>126.</sup> Registro Oficial, t. XXIII, nº 33, (Cusco, 22.09.1873). «Martín Pío Concha, subprefecto La Convención, al Prefecto, 30.06.1873».

por los beneficios que ofrece en aras del progreso, pues, después de tomar los prisioneros y de hacerlos sus esclavos, mientras se connaturalizan con sus dominadores y aprenden sus costumbres, les dan por patrimonio un hacha, azuelas, cuchillos y otros útiles, y les devuelven a la libertad para que restituyéndose a sus tribus respectivas, propaguen estos hábitos de trabajo entre los suyos.

La feracidad de sus tierras, la protección del gobierno, la navegación a vapor en todos sus ríos, destacamentos armados y misiones darían, según Estrella, «indudablemente el portentoso resultado del engrandecimiento del país y sacarían la sed ardiente de los salvajes pobladores ansiosos de iniciarse en los saludables dogmas del cristianismo sin poder conseguirlo»<sup>127</sup>.

Siguiendo esa filosofía se optó por integrar primero a los campa y piro bien motu proprio, bien por iniciativa «inconfesada» de los hacendados. El Ferrocarril daba cuenta en 1873 de la estancia durante varios días de unos 80 o 100 piros en Hillapu, Retiro y Pan de Azúcar, destacándose una comisión de 5 miembros hasta el Cusco<sup>128</sup>. Con el objetivo de colaborar en la apertura del camino para salvar el pongo Mainique, se ofrecían a rozar el trazado desde Hillapani. En líneas generales, se consideraba que los Piro eran los grupos más valientes, laboriosos, comerciantes y diestros en el manejo de las armas, dispuestos a integrarse a la Nación, como habían atestiguado tres años antes al pedir en Hillapani un sacerdote para formar una población en las inmediaciones de Mainique, comprometiéndose a construir la iglesia. Consecuencia de esta predisposición, a inicios de 1874 el prefecto del Cusco elevó al go-

<sup>127.</sup> El diario de la «exploración a los ríos Urubamba» y Ucayali se halla publicado en C. Larrabure y Correa, *Ob. cit.*, t. III, pp. 77-93, en *El Peruano*, año 30, t. I, sem. 1°, n° 3 y en: *Geografía Amazónica*, s. XIX. Lima, UNMSM-CIPA, T. II, pp. 115-132.

<sup>128.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 175, (Cusco, 20.10.1873) y nº180, (Cusco, 3.12.1873).

bierno central una serie de proyectos, avalados por Mariano Vargas y Martín Pío Concha, en los que señaló que los piro que «habitan en el interior de nuestras montañas en absoluta separación e independencia de nuestra asociación civil y política» habían manifestado deseos de «entrar en comunicación directa con los pueblos civilizados de la Nación y participar en las garantías de un régimen legal establecido» petición que se creía era de buena fe por cuanto habían ayudado reiteradamente a las expediciones al Ucayali, con víveres y remeros. En los textos enviados al Ejecutivo se mencionaba que los Piro y los Campa mantenían relaciones comerciales inmemoriales con la provincia de La Convención y con el departamento de Loreto, lo cual les permitía comprender «las ventajas de la vida más o menos civilizada», para cuyo fin sus autores solicitaban que se abriera un camino que superara el pongo Mainique, a cambio de su trabajo en él, se les proveyera de misioneros y se les impusiera una autoridad política, lo que en conjunto era entendido por los hacendados como

un paso avanzado hacia la civilización, un triunfo se obtiene en lo civil y político; y es el mejor medio, más suave, fácil y expedito de hacer nuestro este territorio y toda la tribu que lo habita. Es también una positiva ventaja para los hacendados de los valles que ya contarán con esos brazos útiles para el cultivo<sup>129</sup>.

Desde la prefectura se recordó que, desde la independencia del país, uno de los objetivos nacionales había sido «la reducción y sometimiento de las tribus nómades de las montañas», y a tal fin se habían hecho innumerables expediciones. Como ello daría pie a «la felicidad y riqueza del departamento y aún de la República entera» se promovía la expedición colonizadora en territorio de los

<sup>129. «</sup>De los hacendados de La Convención y Lares al prefecto, Cuzco, 26.12.1873». Texto erróneamente titulado «Expedición a las tribus piros, Itampas por Mariano Vargas, Martín Pío Concha y otros», en Geografía Amazónica, s. XIX. Lima, UNMSM-CIPA, t. III, pp. 89-92.

piro<sup>130</sup>. Bajo el apelativo de «Sociedad de conversión y reducción de los Piros y Campas» y dirección a cargo de la Junta del Mainique, se propuso en su reglamento el objetivo de colonizar con voluntarios nacionales o extranjeros y favorecer la agricultura y ganadería. El territorio ganado por la empresa más allá de Illapani sería denominado Misiones de Pardo donde se debería fundar una población, Buen Día; además, debería conseguirse la apertura de caminos desde Illapani y penetrar en el territorio de los piro y de las restantes tribus «ocuparlas y poseerlas a nombre de la nación», hacerles comprender las ventajas de la vida civilizada y social y, finalmente, emplearles en el trabajo en puentes, caminos y establecimientos.

Los colonos obtendrían la titularidad de las tierras, estarían exentos de cualquier impuesto; por otra parte, la autoridad civil estaría en manos del Gobernador Político de las Misiones de Pardo<sup>131</sup> y la eclesiástica en las del Cura Conversor, nombrado por el gobierno a propuesta del diocesano<sup>132</sup>. Se le aplicaban a la empresa los goces y exenciones de la ley de 24.05.1845, dotándosela con cargo al Presupuesto General de la República con 40.000 soles a invertir en herramientas, útiles de labranza, armas, dotación de autoridades civiles y militares, administrados convenientemente por la Junta del Mainique que debía contratar un ingeniero encargado de las obras viales<sup>133</sup>.

<sup>130.</sup> Ibid., pp. 93-95.

<sup>131.</sup> Sujeto a la autoridad directa del subprefecto, sus competencias eran el reparto de tierras a los colonos, vigilar la construcción y conservación de los caminos, promover el desarrollo de la agricultura, la reducción de los infieles, la higiene pública como medio de evitar las enfermedades endémicas y epidémicas, dirimir en querellas y conflictos menores, vigilar el cumplimiento de contratos, reprimir los delitos que afectasen a la moral pública, el orden o delitos de sangre.

<sup>132.</sup> En la medida que fuera exitosa se nombraría autoridad judicial, preceptor de instrucción primaria y se dotaría con hospital y médico.

<sup>133. «</sup>Proyecto de reglamento de la empresa de conversión y reducción de las tribus «campas y piros» en la provincia de La Convención», Cuzco, 3.03.1874. El gobierno central aprobó el reglamento, dispuso que el presupuesto debía

La misión fue encargada a los franciscanos<sup>134</sup>, cuya acción en los valles se centró en torno a 1870 en la misión de Rosalina, siendo sus sucesivos encargados el padre Cerna, quien residió esporádicamente en ella<sup>135</sup> y R. Sabaté, quien dejaría un diario sobre su experiencia en la región en 1874<sup>136</sup>.

## 2.2.2. Peruanizar con el fusil al hombro: la difícil colonización de los valles de Paucartambo

Las claves básicas de los valles de Paucartambo en la década de 1870 fueron los problemas de violencia fronteriza, con enfrentamientos colonos-grupos selvícolas, pero también entre grupos étnicos distintos, cada cual aprovechando los diversos enfrentamientos en beneficio propio y el desentrañar varias incógnitas geográficas. Se trataba de revertir el proceso de retroceso violento de la frontera agrícola y definir el área a la que se podía articular Paucartambo, bien al Ucayali-Amazonas, bien al Madre de Dios como había apuntado la fracasada expedición de Faustino Maldonado.

consignarse a la partida 740 del presupuesto, y aprobó el giro de 4000 soles a Mariano Vargas presidente de la Junta del Mainique, destinados a los primeros gastos de la nueva colonización. En *Geografía Amazónica*, s. XIX. Lima, UNMSM-CIPA, t. III, pp. 96-106.

<sup>134.</sup> La tutela misional en el Cuzco había vuelto en la década de 1860 a los padres franciscanos o de la Recoleta. El colegio de San Antonio del Cusco se independizó de Ocopa en 1860, siendo refundado por los padres Pallarés, Vera, Berocal, Casanovas, Aliveras, Pedro Sena, Jaime Corretjer, Ramón Espel, José Ramos, Torremorell. En P. Pallares Calvo, «Relación histórica de las misiones de fieles e infieles del colegio de Santa Rosa de Ocopa», Larrabure y Correa, *Ob. cit.*, t. IX, pp. 3-205.

<sup>135.</sup> Las largas ausencias del misionero fue duramente criticado en la prensa regional en *El Ferrocarril*, año III, nº 93, (Cusco, 10.02.1872) y nº 124, (Cusco, 4.09.1872). La misión era especialmente de interés para los hacendados de Echarate, Cocabambilla y Retiro. *Ibíd.*, año II, nº 43, (Cusco, 24.01.1871).

<sup>136.</sup> L. Sabaté. Viaje de los padre misioneros del convento del Cusco a las tribus salvajes de los campas, piros, cunibos y sipibos en el año de 1874. Lima, Tip. La Sociedad, 1877.

La región de los valles de Paucartambo era repetidamente considerada en los textos del periodo, y aún en años posteriores, como una zona que había producido un millón de pesos en rentas a la hacienda colonial, producto de los ricos cocales abastecedores de los mercados altoandinos. Hacia 1870 en la entrada a los valles de Paucartambo sabemos de la existencia de las haciendas: San Nazario de Nazario Calderón, Cajón de Ordoñez, Santa Isabel y Ccosñipata de Eulogio Calderón y una treintena de menor entidad en las márgenes del Tambo<sup>137</sup>, sin que quedara ninguna en el río Tono. Por entonces, se seguía atribuyendo la decadencia de la región a los sucesivos ataques de los *Tuyunire y Wachipaire*, a la no admisión del comercio libre ni moneda corriente en las haciendas, factores que a la postre habían comportado su ruina y la despoblación de los valles tras una epidemia de tifoidea<sup>138</sup>.

En 1873 un proyecto oficial se apoyó en intereses locales de Paucartambo para recolonizar sus valles y penetrar a la región del Alto Madre de Dios. Fue el prefecto Baltasar La Torre, a iniciativa del gobierno de Manuel Prado<sup>139</sup>, quien orientó el empeño, en un período en que se promovía la obra de Raimondi y se demandaban informes sobre los confines de la república<sup>140</sup>. Según La Torre la exploración debería permitir al Cusco resurgir de su postración «despertando sus fuerzas adormecidas y poniendo en actividad sus poderosos jérmenes [sic] de positivo progreso que encierra le pon-

<sup>137.</sup> H. Göhring. Ob. cit., pp. 90-91.

<sup>138.</sup> *Ibíd.*, p. 91. Datos sobre un conflicto que estalló en torno al intercambio de servicios personales por herramientas con un saldo de 3 peones muertos de Ccosñipata en: *El Ferrocarril*, año II, nº 45, (Cusco, 08.02.1871).

<sup>139.</sup> ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73. Los orígenes de tal iniciativa pueden rastrearse en «Carta de José Rosell a Manuel Prado, 1871-73, en que se adjunta petición para servir militarmente en una expedición de Paucartambo». AGNP, Colección Manuel Prado, D2.38-2597 y «Oficio del ministro de Gobierno, Lima, 29.9.1873» en El Ferrocarril año III, nº 175, (Cusco, 20.10.1873).

<sup>140.</sup> ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73. «Oficio de B. Latorre, Playa de los Sirineyri, da cuenta que el ministro de gobierno en oficio circular 11.06.1873 ha solicitado para la obra del geólogo consultor Agustín Raymondi informes porme-

gan al nivel de los pueblos más felices y adelantados de la República» 141 y señalaba que

para oprobio de la civilización peruana el mapa de la América del Sur designa con la palabra «desconocido» lo que el Perú entraña de más rico y a donde una parte de sus habitantes no ha alcanzado siquiera ni las migajas del festín en que durante muchos años han vivido los hombres a quienes en mala hora se confiara los destinos de la Patria [siendo desconocido]... lo que hay de más portentoso en los tres reinos de la naturaleza.. lo que encierra el verdadero porvenir, el engrandecimiento del país<sup>142</sup>.

Para lograr tal empeño había proyectado dos expediciones, una dirigida al Madre de Dios vía Paucartambo, y otra en el valle de La Convención<sup>143</sup>.

A nivel local, el subprefecto de Paucartambo, Mariano Castillo, promovió la creación de una sociedad la *Junta del Madre de Dios* con objeto de «formar una asociación que propenda a mejorar la Provincia i levantarla de su decadencia restableciendo la industria en las regiones del Madre de Dios» y potenciar la relación con los mercados del Madeira en Bolivia y el Pará en Brasil. Constituida en Paucartambo el 12.02.1873, Mariano Yabar, miembro de una de las familias más importantes de la zona, fue su presi-

norizados y minuciosos de los habitantes, características y linderos de los distritos limítrofes con las Repúblicas vecinas».

<sup>141.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 24, (Cusco, 12.07.1873). «Prefectura al subprefecto de la Convención, Río Madre de Dios, 1.07.1873».

<sup>142.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 26, (Cusco, 23.06.1873). «Prefectura, Playa de los Sirineyris, 18.07.1873».

<sup>143. «</sup>Proceda a verificar una inspección de la parte comprendida entre Santa Ana o la Misión y el fuerte de San Ramón tomando los datos concernientes a la época más favorable para llevar a cabo la referida expedición sea en este año o en el entrante». Registro Oficial, t. XXIV, nº 24, 12.07.1873. «Prefectura, B. Latorre, al subprefecto de la Convención, Río Madre de Dios, 1.07.1873».

dente<sup>144</sup>, Ramón Ordoñez fue su vicepresidente, Manuel Enríquez secretario, y Mariano Lino Herrera prosecretario 145. Era preciso dar propaganda al proyecto para facilitar la incorporación de quienes tuvieran conocimientos o capitales<sup>146</sup>. En ese sentido, la Junta consideraba que la inexistencia de inversiones en la región se explicaba por el desconocimiento sobre la misma puesto que hasta 1860 se había ignorado el curso del Madre de Dios, y la producción se había limitado a la coca; no obstante, cuando, en opinión de dicha Junta «el telégrafo, del vapor y del fierro» y la actividad humana habían superado todos los obstáculos, la situación podía verse modificada; era necesario llamar la atención gubernamental y comunicarle que «allí existen verdaderos elementos de riqueza con mejor vía de transporte al Atlántico que el Estrecho de Magallanes y Panamá», y donde se ofrecía «a la industria mayores utilidades que la alpaca, el salitre y el huano» 147. Afirmaciones que nos permiten entrever los esfuerzos de los grupos cusqueños por retomar un papel emergente a nivel nacional frente a las elites dominantes que controlaron los grandes rubros extractivos del período, el guano, el salitre y la alpaca. La dicotomía entre los sectores costeños y serranos es bien conocida, aunque es menos conocida la que enfrentaba a los grupos surandinos, entre aquellos que controlaban la

<sup>144.</sup> ALP, Caja 163, LEJ-9-4, 1873.

<sup>145.</sup> Los miembros fundadores fueron el subprefecto, Mariano del Castillo, y varios «notables», Mariano Yabar, Dionisio Mendoza, Ramón Ordoñez, Teodoro Herrera, Manuel Felipe Yabar, Estevan Lopez, Damian Campana, Juan B. San Miguel, Melchor Toro, Francisco Villagarcia, Manuel Garcia, M. Zamalloa, Juan C. Cáceres, Victoriano Vargas, Manuel Villasante, Enrique Withelif, Manuel Enríquez Secretario y Mariano Lino Herrera. Registro Oficial, t. XXIV, nº 11, (Cusco, 28.03.1873).

<sup>146. «</sup>Vengan capitanes e industriales, restablezcan las haciendas azoladas por los barbaros, civilicen a estos, extiendan y ensanchen la agricultura, derriben esos árboles que disputan las pirámides de Egipto, sitúese el coloso de Rodas en el estrecho de Pinipiñi y quedaran con dos puertas a Europa y al Pacífico, abierto el parayso de Dios, admirado por Miller, Obren, Maldonado, Landa, Revello Bovo, Ugalde Pereyra y otros».

<sup>147.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 153, (Cusco, 9.04.1873).

producción y comercio de la lana de la alpaca y los productores de los valles orientales. Me interesa señalar que en este trabajo he constatado su continuidad desde la temprana república, divergiendo sus intereses en relación a la defensa o no del libre comercio.

Según la Junta del Madre de Dios, los medios para colonizar los valles debían ser a) favorecer la inmigración, b) situar tropas, un fuerte, y eliminar a los selvícolas y, c) nombrar un Gobernador político y militar en los valles 148. Además, se pensaba abrir la navegación a Brasil como confirmaba el contenido del proyecto apuntado por H. Göhring en la crónica de la expedición en que trataba de comunicar el Cusco con un punto navegable del alto Madera, en la confluencia del Inambari con el Pilcopata/Madre de Dios; otro problema añadido, aguas abajo del Madre de Dios, era la dificil navegación del alto Madera. Sólo la construcción del ferrocarril alto-bajo Madera —proyecto iniciado en Bolivia por Church con apoyo del gobierno brasileño— haría rentable y justificaría que se iniciara la construcción de un camino de Cusco al Madre de Dios por el Inambari 149.

La expedición dirigida por Baltasar La Torre, estaba compuesta, entre otros, por Baldomero Cano –secretario de la prefectura–, Marcos Palomino –amanuense–, el capitán J.Mª Chávez – quien había participado con R. Estrella en la expedición al Ucayali promovida por la Junta del Mainique–, el subteniente Vicente Coloma y varios soldados, el ingeniero Herman Göhring, el práctico Juan B.San Miguel, Luis Alviña, Nazario Farfán con intereses madereros en las orillas del Pilcopata, Pérez hermano del hacendado de Huaisampilla. La expedición, que requirió numerosos operarios, herramientas y armas, se propuso llegar al Madre de Dios y construir o reparar algunos de los caminos indispensables –como

<sup>148.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 21, (Cusco, 17.06.1873).

<sup>149.</sup> H. Göhring. Ob. cit., p. 102.

el de Ccosñipata y el de Pilcopata– para dejar abierta la colonización posterior de los valles<sup>150</sup>.

Muchas fueron las esperanzas puestas en la expedición, como evidencian las páginas del *Ferrocarril*, para quienes los valles de Paucartambo significaban un inagotable emporio de riquezas cuya exploración debía reportar:

para el Cuzco un paso mas en la vida de su regeneración y que la vida a que esta condenado no es la de una eterna inacción, y mas teniendo a la mano vivificantes fuentes que pueden apagar es devoradora sed de progreso a que constantemente aspiran los pueblos cansados de experimentar repetidos sufrimientos<sup>151</sup>.

lo que devolvería la confianza regional en el gobierno central como defensor del «progreso de la Capital del Imperio de los Incas»<sup>152</sup>, que se comunicaría con los mercados atlánticos gracias a «la corona inmarcesible del soldado de la civilización que abre al mundo entero un rico territorio y pone a la olvidada cuanto esplendida capital de Tuhuantinsuyu en inmediata comunicación con el viejo continente<sup>153</sup>.

Sin embargo, la expedición fracasó derrotada por los huachipairi, con el probable apoyo de grupos campa. Hubo un contacto inicial, el 29.05.1873, de los expedicionarios, los autodenominados obreros del progreso, con los Ttampa y Huachipaire [sic] en la hacienda de Ccosñipata, en el que se intercambiaron productos selváticos por herramientas, se les comunicó que se pretendía «civilizarlos y cimentar para el porvenir las relaciones de amistad y fraternidad de su integración», y «como se presentasen

<sup>150.</sup> ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73.

<sup>151.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 155, (Cusco, 24.04.1873).

<sup>152.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 18, (Cusco, 28.05.1873).

<sup>153.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 24, (Cusco, 12.07.1873).

en un estado de repugnante desnudez los hizo vestir con camisas, calzoncillos y sombreros» 154. La expedición siguió camino hacia el Madre de Dios por el Marcapata y no hallaron las supuestas poblaciones abandonadas<sup>155</sup>. Al principio sufrieron algunos contratiempos habituales en los viajes por la selva, como una avenida del Madre de Dios y Pilcopata<sup>156</sup>, pero pronto se evidenció que el principal problema era la relación con los grupos nativos. Su desconfianza llegó al punto de temer la falta de suministro de víveres para así matarles, lo que les obligó a seguir sin cargadores. Tras un altercado, La Torre, asustado por el cariz que tomaron los acontecimientos, optó por regresar solo, a pie, hambriento y medio enfermo de una de tantas exploraciones hasta el campamento base del Madre de Dios<sup>157</sup>. El primero de agosto, en el momento de levantar el campamento y al dividirse los expedicionarios en tres grupos en dirección al Marcapata y Carbón, fueron objeto de una emboscada por un grupo de 80 a 100 «salvajes» 158 que acabaría con la vida de Baltasar La Torre, muerto por 33 flechazos, y del secretario Baldomero Cano y Alferez Coloma<sup>159</sup>, lo que comportó la retirada de la expedición.

Según Göhring se trató de un ataque coordinado de los *Machiguenga y Huachipairi*, irritados porque los expedicionarios, faltos de alimentos, dispusieron sin autorización de los productos de varias chacras en el Madre de Dios, rompiendo la relación inicial de intercambio de herramientas por balsas<sup>160</sup>. En cualquier

<sup>154.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 22, (Cusco, 25.06.1873).

<sup>&</sup>lt;sup>155</sup>. Registro Oficial, t. XXIV, n° 23, (Cusco, 30.06.1873); ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73 y LEJ-9-5.

<sup>156.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 24, (Cusco, 12.07.1873).

<sup>157.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 26, (Cusco, 23.06.1873).

<sup>158.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 30, (Cusco, 9.08.1873). «Informe de Camilo Cayo, Ccosñipata, 5.08.1873».

<sup>159.</sup> ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73. Registro Oficial, t. XXIV, nº 30, (Cusco, 9.08.1873). «Informe de Camilo Cayo al subprefecto, 8.8.1873».

<sup>160.</sup> H. Göhring. Ob. cit.

caso, la crónica guerra fronteriza, en uno de cuyos episodios se produjo la muerte del coronel La Torre –considerado primera autoridad mártir de la «civilización» le se vió como el principal obstaculo al desarrollo de la peruanización, la colonización y la apertura comercial hacia la región del Paucartambo y Madre de Dios; en consecuencia, era necesario quebrar la resistencia indígena. Ya apuntamos que no hubo una posición común en relación a la integración al Estado peruano de la población amazónica, puesto que algunas posiciones fueron partidarias de la actividad misional, mientras otras defendieron su incorporación vía comercial, como forma de control territorial y de «civilización». He encontrado ambas posturas en La Convención, aunque no en Paucartambo donde hubo coincidencia en defender la militarización de la frontera y, en la década de 1870, en aniquilar a los grupos belicosos.

La guerra fronteriza, endémica en la zona, hizo que se considerara a los «bárbaros» los causantes de la desaparición de la agricultura de los blancos en las vertientes del Madre de Dios y donde «poseen un otro Perú en extención, pudiendo determinarse diez mil fanegadas de tierras cada uno de diez mil salvajes que habitan en las mesetas del Jono, Joayma, Paititi, Pilcopata, Pantiacola y Coñec de la comprehension de Paucartambo». Sin embargo, no hubo una posición común de los grupos selvícolas, pues mientras los huachipairi resistieron el avance colono, los piro del Urubamba no sólo mantuvieron relaciones comerciales con los cusqueños, sino que también colaboraron en la represión de grupos refractarios y/o en las correrías destinadas a la obtención de mano de obra. Hagamos un inciso para señalar que la noticia de la muerte del prefecto La Torre se conoció antes en La Convención que en

<sup>161.</sup> Ver al respecto Registro Oficial, t. XXIV, nº 30, (Cusco, 9.08.1873). Copia en ALP, Caja 163, LEJ-9-6, 1873; ver también sobre la difusión de la noticia de la muerte de La Torre, ALP, Caja 291, LB-1135, 1872-73.

las alturas de Paucartambo, lo cual resolvió una de las grandes incógnitas de la geografía oriental, esto es, que el Paucartambo desembocaba al Urubamba-Ucayali y no al Madre de Dios.

Göhring fue defensor de la vía del exterminio llano y simple; en su relación de viajes hace una pormenorizada descripción de los asentamientos y características de los selvícolas de los valles de Paucartambo: machiguenga, huachipairi, tuyunuri, sirineyri, amahuaco. Los machiguenga ocupaban los márgenes del Urubamba y Ucayali y, desde hacía unos 50 años, el Pilcopata y Tono donde se situaron tras ser desplazados los tulluniri, territorio en disputa continua con los huachipairi. Habitualmente comerciaban con las haciendas fronterizas, efectuaban una o dos salidas anuales a las haciendas Ccosñipata en Paucartambo e Illapani en Santa Ana donde intercambiaban monos, loros y tejidos por herramientas, cuchillos, hachas, agujas, espejos, sal «lo que vuelven a cambiar con una ganancia de diez por uno y mas, con las tribus inmediatas». Los huachipairi eran nómadas, habitaban en la ribera derecha del Ccosñipata, Pilcopata, llegando hasta el Marcapata. Para el autor y la sociedad de la época dicho grupo era representante del «verdadero tipo del salvajismo, que rechaza obstinadamente la civilización, no obstante de hallarse en contacto con ella», de carácter «alevoso» y «traicionero», «arrogantes, como dueños que se consideran de aquellas tierras» despreciando a los trabajadores de Ccosñipata -allco puna, perros de puna- y a los hacendados de Paucartambo –sua, ladrón–». Fueron los huachipairi los responsables de la destrucción de las haciendas del Tono, capitaneados por quienes habían demostrado su valor o eran hijos de capitán (huairi) y, según Göhring, no habían destruido Ccosñipata por mor de conservar un lugar de intercambio de productos por herramientas 162. Los tuyuniri o pucapacuri habían sido los iniciales atacantes de las haciendas del Tono cuando se vieron desalojados

<sup>162.</sup> Sus salidas habituales eran en época seca, de julio hasta setiembre-octubre, período en que se concentraban sus ataques a las haciendas.

por los sirineyri de un amplio territorio entre el Tono, Piñipiñi, Pilcopata o Madre de Dios, replegándose al N.O. hacia el Inambari. Los sirineyri habitaban más alla de Ccoñec, en la riberas del Pilcopata<sup>163</sup>.

Evidentemente, para Göhring era prácticamente imposible la integración de los grupos selvícolas a la sociedad nacional y sostenía que la solución final del conflicto fronterizo sería resultado de una acción combinada entre el hostigamiento y el fomento del enfrentamiento interétnico. Entre las varias posibilidades para acabar con los indígenas, señaló, en este caso en relación a los huachipairi:

la erección de fortines que arrojen balas al bosque, especialmente el que está en frente de Inclan, y los de la pampa de Pilcopata, donde habitan más, los haría retroceder, porque temen a la bala. Si se emplean perros contra ellos, hay que llevar muchos, porque los cojen [sic] con mucha presteza por el pescuezo al embestir, los alzan con una sola mano, y se los llevan. Al hacer retroceder esta tribu, se obtendrían ponerlos en riña continua con las vecina tribus, circunstancia que contribuiría a despejar el campo cada vez mas hacia adelante<sup>164</sup>.

Por el contrario, respecto a los sirineyri propuso su exterminio envenenando con barbasco sus recursos piscícolas en el Pilcopata, Tono y Piñipiñi:

el medio es poco filantrópico y repugnante, por cuyo motivo debería hacerse primero un ensayo pequeño, anunciándoles enseguida la completa falta de su alimento favorito y las próximas enfermedades si alguna vez osasen volver a demostrarse hostiles<sup>165</sup>.

<sup>163.</sup> H. Göhring. Ob. cit., pp. 69-83.

<sup>164.</sup> Ibid., pp. 79.

<sup>165.</sup> Ibid., pp. 82-83.

Las tesis de Göhring eran compartidas por muchos en Cusco y Paucartambo que clamaban por la solución del largo conflicto fronterizo a través de la aniquilación de los grupos selvícolas implicados. Incluso la Junta del Madre de Dios había propuesto, aún antes del desastre de la expedición La Torre, atacar a los «bárbaros» y exterminarlos, porque «la experiencia nos ha convencido, que los medios pacíficos no son aparentes para la conquista de los alevosos chunchos», al tiempo que consideraban conveniente tolerar a los campa –útiles y aliados– aunque situando una guarnición permanente y dos fuertes que contuvieran a los Huachipaire y los Toyunire en el Piñipiñi, y organizando una expedición de aniquilamiento con dos cuerpos expedicionarios para atacar a los huachipairi los.

De igual parecer era Rafael Castro, integrante de las expediciones de F. Maldonado, quien señalaba que los valles de Paucartambo estaban asolados por cuatro «tribus ambulantes y alevosos que son Tuyuneris, Sirineris, Huachipaires y Pucapacuris que en su totalidad llegan al número de mil». En su opinión, la apertura de un camino hasta la confluencia del Madre de Dios con el Inambari sólo sería posible si se resolvía el problema fronterizo por la vía de una expedición punitiva 167 que apresara y trasportara a los grupos selvícolas a las haciendas de los valles de Santa Ana, Occobamba y Lares para que sirvieran de peones, concluyendo:

no me detendré a probar que este medio no es ni cruel ni despótico, pues basta fijarse en la conducta de los Estados Unidos con los salvajes del Oeste y la de Chile con los Araucanos<sup>168</sup>.

168. BNP. MR. D 9581.

<sup>166.</sup> Registro Oficial, t. XXIV, nº 21, (Cusco, 17.06.1873).

<sup>167.</sup> Integrada por Chapalvay, Estrella y Reyna –que se hallaban entonces en Tarapoto– con 25 tarapoteños y 200 Piros y Amaocas [sic].

Debemos considerar que el contexto internacional, por aquel entonces, era favorable al exterminio de poblaciones refractarias a su incorporación a las naciones emergentes. A nivel regional, El Ferrocarril, al tiempo que defendía la libertad de comercio y el progreso, que como su cabecera indica debían llegar de la maño de la apertura de comunicaciones y del ferrocarril, insertaba datos de la Junta de la Alcabala de la coca e informaba puntualmente de la guerra en la Araucanía. Recordemos lo apuntado antes al respecto, cuando desde diversas instancias se defendió la estrategia de utilizar las tensiones interétnicas como medio para acabar con los selvícolas; a juicio de Tell, seudónimo de uno de los corresponsales de El Ferrocarril en La Convención, los piro se habían ofrecido a colaborar con soldados para enfrentarse a las tribus de las montañas de Paucartambo y Marcapata «con tan ventajoso auxilio creemos que se efectuaría el exterminio o la solución de aquellos indios feroces vesados en el asesinato y el robo» 169.

Líneas arriba hemos visto que otro argumento barajado para resolver el conflicto fronterizo fue la asimilación de los indígenas como mano de obra en los valles de Santa Ana, faltos siempre de mano de obra. Lo que parecían proyectos disímiles, el recurso al pacto y la obra misional en La Convención, el fusil y el fortín en Paucartambo, fueron en realidad indicadores de un mismo problema, la dificultad para el avance de la frontera colona consecuencia de la falta endémica de mano de obra. Puede entenderse que la resistencia en Paucartambo también obedeció a esta razón puesto que, como vimos, distintos actores apuntaron la mayor importancia de la falta de libertad laboral y de comercio en la decadencia de las haciendas de Paucartambo, antes que el ataque de los selvícolas.

Los hacendados resolvieron de varias formas su falta de mano de obra; en algunos casos tendieron a controlar varias ex-

<sup>169.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 175, (Cusco, 20.10.1873).

plotaciones dispuestas en varios pisos ecológicos, de las cuales las de Anta, Abancay o de zonas de altura eran destinadas parcialmente a suministrar brazos temporales a los valles. En otros casos, se generalizó el *arrendire* quien, a cambio de la tierra quedaba vinculado en muchos aspectos a la hacienda<sup>170</sup>; además se recurrió al viejo estilo de autoridades que exigían faenas en los diferentes frentes extractivos orientales<sup>171</sup>. Finalmente y en relación a la población selvícola, se trató de obtener su incorporación al mercado de trabajo vía su previa reducción misional y, en caso de resistencia, se optó por su aniquilación total o parcial, en este caso para obligar a los supervivientes al trabajo más o menos cautivo.

## 3. La proyección Amazónica, de la Guerra del Pacífico a 1929

Las esperanzas en el Oriente renacieron cuando, tras la Guerra del Pacífico, el país se hallaba inmerso en una grave crisis económica. La derrota frente a Chile no sólo dejó a Perú sin los ricos recursos salitreros de Arica y Tarapaca, sino que además evidenció las profundas fracturas de la sociedad decimonónica. Perú despertó del sueño de creerse un país rico, con recursos extractivos ilimitados; un sueño que, bien administrado por las elites costeñas les había asegurado a éstas el control del Estado. La victoria, parcialmente, correspondió a las comunidades indígenas y propietarios serranos, quienes empezaron a elaborar un discurso nuevo y añejo

<sup>170.</sup> El Prefecto B. La Torre ordenó en 31.01.1873 que no se aceptara las alegaciones de los indígenas y se les obligara a cumplir su contrato con Tomas Polo como operarios en los valles de Echarate, ya que su intento de evasión podía ocasionar graves perjuicios al hacendado y dar ejemplo de «desmoralización a la raza indígena que hay necesidad de estimular por medios legales hacia el amor al trabajo». *Registro Oficial*, t. XXIV, nº 5, (Cusco, 8.01.1873).

<sup>171.</sup> El prefecto acusaba al subprefecto de Paucartambo de haber obligado a varios indígenas a su servicio particular para extraer madera de las montañas hasta el Cusco y Calca, por el que consideraba un miserable salario de 2 reales. *Registro Oficial*, nº 29, (Cusco, 20.07,1871). «Prefecto Francisco Alvarado Solis al subprefecto de Paucartambo, Cuzco, 18.07.1871».

a la vez que propiciara su presencia activa en el Estado. Las posiciones sostenidas por grupos dirigentes e intelectuales en el Cusco, pero también en Apurímac y Ayacucho, intentaron demostrar que la salida a los conflictos civiles y el resurgir económico se hallaba en esas regiones abiertas al Oriente. De nuevo la riqueza sin fin, el sueño de un Perú pletórico de tesoros que la naturaleza ofrecía a quien luchara por ellas resurgió, probablemente con más fuerza que en otro momento del s. XIX. Defendieron con más ahínco que nunca la comunicación de los departamentos del sur con la Amazonía, la construcción de caminos y ferrocarriles, la navegación a vapor, la salida de sus productos a los mercados amazónicos y atlánticos. No obstante, cuando el Estado asumió el discurso orientalizante potenció la articulación amazónica con la región central y sólo durante el boom cauchero y por razones geopolíticas se prestó cierta atención a las selvas del sur

El ciclo del caucho se caracterizó en el Cusco por la coexistencia de dos modelos de colonización del piedemonte oriental, el extractivo del caucho y el agrícola. En el primer caso, los caucheros que se distribuyeron por la selva baja cusqueña y el Madre de Dios, fueron representantes de grupos loretanos, arequipeños y extranjeros y, en menor medida, cusqueños. La defensa de las fronteras, pero también de los ingresos aduaneros, movió al Estado a potenciar proyectos de exploración y la construcción de vías de comunicación entre la selva baja de la hoya del Madre de Dios y las regiones limítrofes del Ucayali, Cusco y Puno. En el segundo caso, la agricultura oriental siguió dominada, en gran parte, por los grandes hacendados de La Convención que controlaron desde las cabeceras del Urubamba hasta el pongo Mainique, al tiempo que se dió también un intento sólido colonizar el Bajo Urubamba y de penetrar en el Paucartambo favorecido por leyes estatales. No obstante, la serie de grandes planes de colonización presentados de origen local o foráneo sólo quedaron en el papel.

# 3.1. Los proyectos regeneracionistas: la proyección oriental de la oligarquía apurimeña y del Centro Científico del Cusco

A fines de la década de 1880 fueron los hacendados azucareros apurimeños los que tomaron la iniciativa para intentar su articulación a la vertiente amazónica. Dos proyectos surgidos de un mismo núcleo familiar oligárquico son significativos, el de Benigno Samanez Ocampo y el de su cuñado, Carlos Fry; el primero desde Andahuaylas, efectuó la exploración del Apurímac entre 1878-1884<sup>172</sup>, mientras que el segundo descendió el Urubamba hacia el Ucayali en 1886, acompañado de su socio y primo Andrés Montes —quien ya había acompañado a Samanez— y los chilenos Luis A. Salas y Belisario Liñán de Ariza, viaje que repitió como mínimo en 1887 y 1888.

El proyecto de Samanez Ocampo consistió en abrir una vía de comunicación entre los departamentos de interior y el Ucayali –zona en auge en ese momento— por el Apurímac, tomar nota de los tramos navegables del Apurímac y del Ene, demostrar que los iquichanos y gentes ribereñas del Apurímac eran «tratables y no tan feroces como los pintan», todo ello con el objetivo explícito de superar la postración económica subsiguiente a la guerra del Pacífico:

Nosotros estamos, si no muertos, agonizando, y aquella región nos dará vida nueva, fuerte, robusta, exhuberante. No hai sacrificio demasiado costoso para obtenerla<sup>173</sup>.

<sup>172.</sup> En 1881 desde la prefectura de Ayacucho ordenó el reconocimiento del camino de Huanta a Quimpitiríqui al mayor Pedro Fernández Prada. Éste llegó hasta Chivoquirohuato, aguas abajo de la confluencia del Mantaro con el Apurímac. Un plano e informe fueron remitidos en noviembre de 1881 a Piéróla, entonces jefe del Estado.

<sup>173.</sup> J.B. Samanez Ocampo. Exploración de los rios peruanos: Apurímac, Ene,

La regeneración llegaría por la vía de la colonización de la selva, llamada a ser el refugio y nuevo escenario de actividades de gentes «laboriosas» a las que ofrecer «en estas vírgenes regiones, asilo seguro a todos los hombres honrados y amantes del trabajo y de la paz que quieran huir del caos infernal» existente en el país <sup>174</sup>.

En parecidos términos se expresó, en 1888, el prefecto del Cusco, Francisco Antayo, cuando se mostró partidario de favorecer la migración extranjera –primero en Paucartambo y luego en La Convención– porque no dudaba que ejercería una influencia beneficiosa en la conservación del orden y en el desarrollo del país pues «dando una fuente de explotación y positiva riqueza» los «vicios de la sociedad» caerían por tierra y «nadie pensaría en acudir a las revueltas intestinas»<sup>175</sup>.

¿Cuál era el nuevo Perú que imaginaban?, ¿cómo se integraría en el Cuzco y el sur? Para Samanez Ocampo el ejemplo era el desarrollado en EE.UU.; al igual que el vecino del norte, el Perú sería en un futuro inmediato un país con ciudades florecientes y civilizadas, comunicadas por ferrocarriles, una realidad que llegaría como resultado tanto del avance colonizador en las regiones orientales, como de la comunicación del Perú, especialmente la región cusqueña, con el Amazonas y el Atlántico. La vía de comunicación Lima-Ucayali tendría para Perú la misma importancia que había tenido para los EEUU el ferrocarril transamericano<sup>176</sup>.

Tambo, Ucayali y Urubamba hecha por — en 1883 y 1884. Lima, Tip. Sesator, 1980, p. 111.

<sup>174.</sup> Ibíd., p. 47.

<sup>175.</sup> Era necesario sacar a la agricultura –industria en términos del prefecto a tenor con la época– de la rutina. Orientada sólo al consumo regional, con un único producto exitoso, la coca, que suponía «en gran parte la vida del Departamento», sólo podría sacarla de su postración la construcción de un ferrocarril que acercara los productos cuzqueños a mercados diversos. BNP, MR, D3975.

<sup>176.</sup> J.B. Samánez Ocampo. Ob. cit. pp. 138-142. La integración del Cusco en

Carlos Fry efectuó en 1886 una expedición mitad exploratoria, mitad comercial, ya que al menos dos de sus socios, Adriel Montes y Luis A.Salas, tenían intención de instalarse en el Ucayali para dedicarse al comercio en la región<sup>177</sup>. A su regreso a La Convención, al cañaveral familiar de Chinche, intentó organizar una migración a la montaña en 1887, que no pudo lograr por falta de apoyo de las autoridades, nulo entusiasmo de los vecinos de la provincia, inexistencia de fondos, etc.<sup>178</sup>. La colonización amazónica debía permitir, según él, construir las bases de un nuevo país, al margen del viejo Estado guanero y salitrero:

esto sería despertar, palpar con las manos los tesoros que la Providencia nos prodigó en este suelo, y por último sería cimentada la Nación en bases sólidas que no se desquicien, como los edificios formados sobre terraplenes de *huano con cimiento de sal*, en una palabra; tratemos por este medio de la convalescencia de la madre Patria, hagámosla grande otra vez rica, y nuestra regeneración será esa<sup>179</sup>.

El proyecto de Fry pasaba por potenciar la inmigración extranjera y la construcción de una amplia infraestructura vial, en tanto

los caminos son los conductores del progreso y en ellos estriba el adelanto de los países cultos y la unidad de la especie humana... en el Perú... harían la rehabilitación del desquiciamiento social, la convalescencia del país entero... el au-

ese vasto proyecto debía ser, se sostenía, por la vía del Purús o Yavarí, considerada la ruta más corta, cómoda y segura entre el Cusco y el Atlántico, ruta que, por otro lado, permitiría frenar la expansión brasileña, en *Ibíd.*, p. 88.

<sup>177.</sup> C. Fry. La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables: Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazu. Diario de viaje y exploraciones... en 1886, 1887 y 1887. Lima, Imp. de Benito Gil, 1889, 2 tomos.

<sup>178.</sup> Ibid., v. 2, p. 44.

<sup>179.</sup> Ibíd., p. 92. La cursiva es de Carlos Fry.

mento del erario, el adelanto y civilización de las masas, el progreso de las industrias, el renacimiento de los créditos perdidos<sup>180</sup>.

Y, en ese sentido, el centro neurálgico sudamericano era el Amazonas. Paralelamente, la comunicación de la selva con la costa debía lograrse mediante cuatro vías: Cajamarca-Chachapoyas-Marañón; Lima-Cerro de Pasco- Pozuzo-Pachitea o Tarma-Pichis-Pachitea y Ucayali; Pisco-Ica-Ayacucho- Huanta o Ninabamba-Apurímac y Arequipa-Cuzco-Rosalina-Bajo Urubamba<sup>181</sup>. Notemos que dos de las rutas favorecían los intereses ayacuchanos, apurimeños y cuzqueños.

Las aspiraciones de Samanez Ocampo y Fry, en cuya base hay un discurso fundamentalmente agrarista, traducían un proyecto económico, pero sobre todo, un vehículo de provección política; ambos personajes procedían del núcleo de los grandes hacendados azucareros apurimeños. La creación del departamento de Apurímac no había roto la antigua relación -comercial, políticade los plantadores, bien con Ayacucho bien con el Cuzco. A fines del siglo XIX se estaba consolidando la tendencia de aquellos grupos a diversificar su producción en los valles orientales. Los Samanez poseían varias haciendas complementarias cuya base era la hacienda serrana de Hambo/El Pasaje en Andahuaylas, estratégicamente situada respecto a la vía comercial con los valles de Santa Ana, y proveedora de mano de obra estacional para su hacienda Chinche en la Convención; sus intereses se dirigieron hacia la extracción de cascarilla, continuaron con un intento fracasado de obtener caucho, y concluyeron en su nueva hacienda «Providencia», fundada en la desembocadura del Urubamba en el Tambo

<sup>180.</sup> Ibid., p. 96.

<sup>181.</sup> En el caso del Cusco para salvar el problema del pongo Mainique proponía la construcción de un ferrocarril, cuyo material podía ser fácilmente transportado desde el Amazonas.

En lo político, Samanez Ocampo ocuparía cargos destacados a los que llegó bien como representante de una oligarquía regional a la que podríamos denominar los «señores de la caña» por su intereses en la producción azucarera y de alcoholes destilados, bien por su proyección personal hacia la selva a la búsqueda de consolidar su posición dentro de la agricultura y explotaciones tropicales. Desde su base en el departamento de Apurímac, él y su familia, civilistas destacados, tuvieron una presencia activa en los departamentos de Ayacucho, Cuzco y Loreto en los años posteriores a la guerra del Pacífico. Así Samánez Ocampo sería sucesivamente subprefecto de Andahuaylas, prefecto de Ayacucho (1880-82), diputado por Andahuaylas y por La Convención en el Congreso Constituyente de 1884 y prefecto de Loreto (1886-87).

Su hijo David, pierolista, estuvo al mando de las montoneras que tomaron el Cuzco en la guerra civil de 1895, fue diputado por Antabamba (1895-96) y la Convención (1909-12 y 1913-14), tuvo un papel destacado en el Congreso Regional del Sur organizado por Leguía<sup>182</sup> y llegó a la presidencia de la Junta Nacional de Gobierno constituida en 1931 para salvar el deterioro institucional con que concluyó el Oncenio de Leguía.

El entorno familiar de los Samanez Ocampo mantuvo una presencia política destacada controlando en buena medida la representación parlamentaria en Andahuaylas, Abancay y Antabamba. Fueron diputados por Andahuaylas: Manuel y Dionisio Samanez en la Convención Nacional de 1855-57; Leoncio Samanez en 1874-79; José Rosendo Samanez en la Asamblea Nacional de Ayacucho de 1881 y en 1887-88, 1890-91 y 92-94; En-

<sup>182.</sup> Fue presidente del comite provisional encargado de organizar las Juntas provinciales y de la elección de una directiva regional, en palabras de Rénique «el sur se uniría en torno a su figura para demandar que el Congreso Regional asumiera la administración de la región». J.L. Rénique. Los sueños de la sierra. Cusco en el siglo XX. Lima, CEPES, 1991, p. 6, nota 8 y p. 66.

rique Samanez en 1886-88; Victor Samanez en 1894; J. Leónidas Samanez en 1905-06 y 1907-10. En Abancay lo fueron Antonio Ocampo y José R. Samanez y José B. Samanez ante la Asamblea Nacional de Ayacucho en 1881. En Antabamba David Samanez Ocampo en 1895-96 como ya dijimos y Leoncio A. Samanez en 1903-06 y 1907-08<sup>183</sup>.

En definitiva, la selva apareció en el pensamiento de los sectores propietarios de fines de siglo XIX como el factor regenerador económico y social. La región necesitaba renovarse para subirse al carro del progreso y recuperar una posición perdida por la decadencia moral e intelectual imperante en la sociedad y economía surandina durante el s. XIX. La selva fue también un espacio de acción y proyección política, en un proyecto que se perfiló como la búsqueda de aumentar su peso específico entre las elites que controlaban el Estado peruano.

Mientras en las décadas finales del siglo XIX se mantenía un discurso orientalista y agrarista, empezaba a cobrar fuerza la economía del caucho. En esa coyuntura y ya entrada la década de 1890, la selva fue concebida como mercado alternativo por sectores económicamente amenazados por el embate de los productos costeños y ante la inminente pérdida de los mercados tradicionales surandinos. Se defendieron como propios los mercados del Ucayali y del Madre de Dios que, aunque potenciales, fueron considerados la proyección natural de las economías surandinas.

De nuevo el Oriente fue reimaginado como el porvenir de un Cusco engrandecido, proyecto que podía entenderse como salida hacia delante de grupos que se negaban a cambiar las arcaicas estructuras productivas pero que, en la praxis, se convirtió en un discurso en torno la conquista de paraísos que llevarían al engran-

<sup>183. 1.</sup>R. Echegaray. La Câmara de diputados y las Constituyentes del Perú, 1822-1965. Lima, Imp. del Ministerio de Hacienda y Comercio, 1965.

decimiento del Cusco. Un discurso triunfalista que buscó difundir imágenes que pudieran atraer una mano de obra, siempre renuente, a adentrarse en los valles orientales y, sobre todo, a aceptar las duras condiciones fijadas en la zona por los grandes latifundistas.

José Tamayo Herrera ha señalado que durante el periodo 1890-1910 dominó el «orientalismo cuzqueño» cuando «no hubo idea-fuerza más viva y apasionada que ese afán de explotar la selva y obtener una rápida riqueza; retorno a las fuentes de la región Anti, tierra de la reserva misteriosa y de la fuerza potencial, al decir de J. Uriel García» 184. El grupo más representativo de esta posición teórica fue el organizado en torno el Centro Científico del Cuzco; sus ideas fueron publicadas en el Boletín editado por la institución entre 1898 y 1907 y en sus colaboraciones en el Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima o en la prensa de la época y sus miembros fueron hombres destacados en el ambiente intelectual y político cuzqueño que reescribieron el mito del dorado amazónico como impulsor del resurgir regional. Buena parte de ellos fueron activos pierolistas 185, implicados en la revolución de 1895.

José Luis Rénique ha señalado que en el Boletín del Centro Científico del Cuzco quedaron «registrados los temores y proyectos de la clase dominante cuzqueña», primaron los intereses de los terratenientes cusqueños sobre los académicos. La revista fue portavoz de las ideas proteccionistas de dichos propietarios, de la necesidad de encontrar salida a los productos regionales en las selvas. En consecuencia, se potenciaron las exploraciones, la apertura de las mejores rutas comerciales, la construcción de vías de comunicación, las inversiones en la extracción cauchera, todo ello bajo el signo de la defensa de la nacionalidad de la región amazónica, de-

<sup>184. ]</sup> Tamayo Herrera. Ob. cit., p. 88.

<sup>185.</sup> L.E. Valcárcel. *Ob. cit.*, p. 135, señala a Alejandro Iberico que participó en la captura de Calca, junto a Emilio Luna, Lucio Cabrera, Eliseo Araujo y Juan Julio Castillo. Los más significativos, no obstante, fueron Montesinos y Robledo.

fensa fronteriza ante competidores extranjeros 186. El positivismo y el organicismo alimentaron en el cambio de siglo las concepciones imperantes relativas a la selva 187; en Cusco, el mismo Rénique ha mostrado la importancia de tales ideas en el grupo integrado en el Centro Científico, y L.E. Valcárcel ha subrayado el marcado acento regional de tales posiciones al cuestionar a F. García Calderón y su Le Pérou contemporain, porque en ella se entendía sólo por hombre peruano al costeño, sin ninguna referencia al hombre andino ni a la antítesis existente entre la región costeña y la andina 188. Sin lugar a dudas, el interés de los grupos dirigentes cusqueños fue promover el resurgir regional, que para ellos pasaba por la región oriental, región que debía ser descubierta, ocupada, poblada, civilizada y explotada en aras del progreso 189.

El regeneracionismo cusqueño fue paralelo a la exigencia de una mayor presencia del Estado en la integración amazónica, la defensa de mercados, migración y fronteras y la búsqueda de las mejores vías de comunicación y relación con la selva. Sin embargo, hubo entre sus portavoces ciertas divergencias en relación a los fines y estrategia a seguir para integrar el Oriente al devenir regio-

<sup>186.</sup> J.L. Rénique. «El Centro Científico del Cusco». *Histórica*, Lima, Vol. IV, nº 1, 1980, pp. 41-52.

<sup>187.</sup> Charles Walker ha señalado el importante núcleo de intelectuales limeños positivistas que vieron en la selva la «frontera» regeneradora. Fueron José de la Riva Agüero, Francisco García Calderón y Victor Andrés Belaunde, influidos por Spencer y Comte, pero también por el norteamericano F.J. Turner, en «El uso oficial de la selva en el Perú republicano». *Amazonía Peruana*, Vol. VIII, nº 14, (Lima, mayo 1987), pp. 80-82.

<sup>188</sup> J.F. Valcared Ob.cit., p. 151.

<sup>189.</sup> En 1904, su presidente M.E. Montesinos señalaba que las prioridades eran explorar la región montañosa de la izquierda del Vilcanota, terminar el camino al Sihuaniro para favorecer la producción cauchera y el telégrafo. Obras necesarias para crear expectativas económicas, señaladas como «síntoma de una resurrección nacional». M.E. Montesinos. «Extracto de la memoria del presidente del Centro Científico». Boletín del Centro Científico del Cuzco, en adelante BCCC, año VII, marzo 1904, nº 8, pp. 1-5.

nal. Nos centraremos en los textos publicados por algunos de los representantes más significativos del *Centro Científico del Cuzco*, entre los que destacamos por su labor de publicistas en relación a la Amazonia a Luis María Robledo<sup>190</sup>, Manuel Edmundo Montesinos<sup>191</sup>, Benjamín Mendizábal Vizcarra<sup>192</sup>, Angel E. Colunge<sup>193</sup>, Romualdo Aguilar<sup>194</sup> y a los hacendados de La Convención Eduardo Romainville y Benjamín La Torre.

En el imaginario de Luis M. Robledo el Perú había sido un país con un papel hegemónico en el concierto mundial, cuya decadencia había sido consecuencia de la incapacidad para adaptarse a la evolución del comercio mundial tras la revolución industrial; la recuperación de la posición perdida sería posible, en su opinión, a partir de lo que denominó el «soplo de la libertad de las selvas» facilitado por las riquezas existentes en la «nueva tierra de promisión», donde «se han de realizar las grandes e incruentas luchas por el progreso de la Patria» y donde el contacto con obreros de

<sup>190.</sup> Colombiano de origen, afincado desde niño en el Cusco, hacia 1892 viajó por las selvas de Brasil y Bolivia pasando por el Mamoré, Ytenez, Beni y Madre de Dios, Mato Grosso y Chaco. Regresó al Cusco en 1897. Exploró en 1898 y 1899, junto al francés Emile Delvallée, el valle de Marcapata, y en 1903 el Bajo Urubamba hasta el Mishagua tras haber fundado la Sociedad Sihuaro cuyo objetivo era abrir un camino que resolviera la navegabilidad del Urubamba; luego exploraría el Madre de Dios. Fue corresponsal de *El Comercio* en el valle de Santa Ana, escribió en *El Sol* del Cusco. Integrante de la montonera de David Samanez Ocampo, murió en la toma de Abancay el 15.12.1910. J. Tamayo. *Ob. cit.*, pp. 90-95.

<sup>191.</sup> Abogado y profesor de la Universidad San Antonio Abad, formaba parte del rectorado de Eliseo Araujo destituido durante la huelga universitaria de 1909, de tendencia krausista.

<sup>192.</sup> Poeta y escultor, exploraría el valle de Lacco y el Yavero. B. Mendizábal. «El valle de Lacco». *BCCC*, año V, 1902, pp. 84-89.

<sup>193.</sup> Editor de un periódico cuyo tema central era, según Valcárcel, difundir la necesidad de colonizar el Oriente, donde radicaba el porvenir económico del Cusco. L.E. Valcarcel. *Ob. cit.*, p. 48.

<sup>194.</sup> Alcalde del Cusco, diputado por Quispicanchis en 1896, se integraría en 1913 en el Instituto Histórico del Cusco.

otras razas y pueblos llevaría a una regeneración del indio desde la esclavitud y su condición de bestia de carga a aprender «el camino de la fortuna fácil como medio de redimirse» lo cual le «dará conciencia de su valor como hombre» <sup>195</sup>.

En el pensamiento de Robledo, compartido por amplios sectores cusqueños de fines del siglo XIX, la selva fue el factor regenerador económico y social que necesitaba la región para subir al carro del progreso perdido por la decadencia moral e intelectual imperante en la sociedad y economía surandina durante el s. XIX. Dichos sectores reclamaron del Estado un cambio de orientación en el, según ellos, secular abandono de la región cuzqueña; así, recibieron esperanzados la llegada del nuevo prefecto Ernesto Zapata -cuya actividad precedente en similar cargo en Junín había favorecido la colonización de la selva central- con la esperanza que en Cusco se dedicaría a «llevar al Oriente la acción oficial» y asegurar la posesión peruana hasta el Beni<sup>196</sup>. La preocupación ante el avance brasileño y boliviano estuvo siempre presente en los hombres del C.C.C., uno de cuyos miembros, B. Mendizábal, señaló que la apertura de la ruta al Madre de Dios por Lacco y su colonización posterior hubiera evitado la apropiación del Acre, resuelta, según él, por el funesto gobierno central con una estéril y tardía protesta diplomática197.

Por otro lado, debemos notar que a fines del s.XIX había cambiado sustancialmente el conocimiento sobre las hoyas del Ucayali, Purús o Madre de Dios y con ello había tambien mudado la óptica cusqueña sobre su proyección selvática. Si en el pasado

<sup>195. «</sup>Encerrados en nuestras casi inaccesibles cordilleras no podemos alcanzar a pie el carro del progreso arrastrado por el vapor y la electricidad sobre los mares, los ríos y las lluvias». L.Mª. Robledo, «La hoya del Madre de Dios». *BCCC*, año 1, nº 1,(enero 1898) p. 3 y ss.

<sup>196&#</sup>x27; M.J. Arróspide. «Da cuenta de los resultados de sus trabajos en la montaña», *BCCC*, año I, nº 2, (dic. 1898), pp. 17-21.

<sup>197.</sup> B. Mendizábal. Art. cit., BCCC, año V, (1902), pp. 84-89.

se había defendido de forma prioritaria la ampliación del frente colonizador en el Urubamba y en los valles de Paucartambo o Marcapata, a pesar de la existencia en estos últimos de la «guerra fronteriza», ahora se planteaba basicamente la necesidad de captar nuevos mercados, antes que cualquier consideración de ampliar la frontera agrícola.

Edmundo Montesinos fue el abanderado de la apertura a los mercados amazónicos como medida que permitiera salvar la decadencia comercial e industrial y la ruina inminente. La apertura de caminos y el ferrocarril habían permitido la llegada de productos de otros departamentos, en especial el azúcar y aguardiente de la costa a precios muy por encima de los cuzqueños. La salida momentánea de la producción se hallaba en la selva mientras durara el ciclo del caucho, puesto que en la medida que se aumentara la colonización se propiciaría la producción de productos similares a los obtenidos en los valles cusqueños, zona en la que, según su visión catastrofista, sólo quedaría la ganadería. Se mostraba desencantado por la labor del gobierno y cifraba sus esperanzas en inversiones y proyectos de colonización extranjeros<sup>198</sup>.

La opinión de Montesinos se situaba dentro del sentir de sectores de propietarios de los valles de La Convención y Lares temerosos de la crisis que podría devenir con la entrada en el mercado regional de productos costeños —en especial aguardientes— más competitivos. Así, desde la Sociedad Sihuaniro —institución controlada por latifundistas de La Convención y que propiciaba la construcción de una vía que permitiera desde el Cusco extender la colonización y la navegación hacia el Bajo Urubamba y Ucayali— se destacaba que los únicos productos de exportación regional eran los procedentes de los valles de La Convención y Calca —coca, pero sobre todo azúcar y aguardiente de caña— los que por sí so-

<sup>198.</sup> M.E. Montesinos. «Acerquemos al Ucayali». *BCCC*, año I, (dic. 1898), nº 2, pp. 3-6.

los, y según ellos, habían dado a la región «vida propia e independientes». Predecían la crisis del sector debido a la caída de precios originada en la inminente apertura de caminos a la costa, crisis que sólo podrían superar los productores apurimeños gracias a los bajos jornales y fletes imperantes en ese departamento y por ello ceían que –antes que modificar las relaciones y técnicas de producción que les permitiera mejorar su competividad– debían dirigir sus miradas al mercado amazónico, caracterizado por los altos precios imperantes<sup>199</sup>.

Eran grupos vinculados a una agricultura que tenía como producto esencial la producción de alcohol de caña y/o coca destinada al consumo de los mercados interiores desde Ayacucho a Cuzco y Puno. Pero la llegada del ferrocarril a Sicuani no propició la exportación de sus productos como habían soñado durante generaciones, sino que trajo consigo mercancías a precios más competitivos, junto a los alcoholes costeños que amenazaron su economía y la posición política de oligarcas regionales. En relación a tal punto, y ya entrada la década de 1890, se percibe en los discursos regionales una opción por el proteccionismo en el sentido señalado por Nils Jacobsen de un discurso y práctica librecambista que devenía proteccionista, a medida que quebraban sectores productivos hegemónicos a nivel regional, a raíz de la creciente articulación económica nacional<sup>200</sup>.

Sin embargo, no hubo unanimidad sobre el tipo de proyección más rentable a la selva, pues mientras unos defendieron la articulación regional con el Ucayali-Amazonas, otros postulaban apasionadamente la proyección al Madre de Dios, y unos terceros in-

<sup>199</sup> Memoria leída A. Oleart, gerente de la «Sociedad Sihuaniro», en sesión de Junta General, 16.11.1898. *BCCC*, año I, (dic. 1898), nº 2.

<sup>200.</sup> N. Jacobsen. «Libre comercio, élites regionales y mercado interno en el sur del Perú, 1895-1932». *Revista Andina*, año 7, nº 2, (Cusco, dic. 1989), pp. 409-475.

tentaron resolver los problemas geográficos persistentes como el del curso del Paucartambo. La primera posición, que prefería el Ucayali, fue abanderada por M.E.Montesinos, portavoz de los hacendados de La Convención, para quien esa zona era más prometedora que el Madre de Dios<sup>201</sup>. En su opinión existían tres vías posibles de penetración desde la sierra surandina a la selva -Urubamba al Ucayali, Paucartambo y Marcapata al Madre de Dios-, dos de las cuales, caso de ser consideradas, marginaban al Cusco del control del comercio amazónico. La vía por el valle de Marcapata sólo favorecería a Quispicanchis y regiones vecinas; la del Paucartambo por el Ccosñipata, tenía a su favor la posición estratégica que ocupaba para competir con los bolivianos y en su contra la violencia de los selvícolas y, además, el hecho que relegaba al Cusco. Por otro lado, el Madre de Dios tenía un futuro incierto, dado el previsible agotamiento del caucho, desarrollaría sectores productivos agrícolas, competidores de los valles de ceja de selva o selva alta cusqueños. Según Montesinos, la vía al Ucayali por el Urubamba abría el camino de salida óptima para los productos cuzqueños convirtiendo al «Cosco como ombligo de Perú, el centro de civilización entre Europa, Bolivia y el sur de América meridional»

La segunda posición, partidaria del Madre de Dios, estuvo representada por Luis M. Robledo para quien el río se hallaba íntimamente ligado al desarrollo de todo el sur. Defendía su articulación con el Cuzco por Sicuani y el valle de Marcapata que «nos abre las puertas de una parte de nuestro territorio que bien puede llamarse el País del Oro»; de ahí que el departamento del Cusco podría ejercer una influencia tanto comercial como política y estratégica. En lo comercial se podría eliminar la competencia de los productos de La Paz y Santa Cruz vía el Beni y Mamoré con los más competitivos –por sus bajos fletes– de Canchis, Canas, Aco-

<sup>201.</sup> E. Montesinos. «Acerquémonos...», pp. 3-6.

mayo, Paruro, Chumbivilcas, Quispicanchi y Paucartambo y aún los importados vía Mollendo.

Finalmente, la vía del Paucartambo a las regiones orientales fue defendida por grupos locales<sup>202</sup> o por quienes, como R.Aguilar, creían que el sueño dorado de los cusqueños era el establecimiento de un puerto fluvial en el Madre de Dios, que debía radicarse en la boca del Manu y, en consecuencia, señalaba que la mejor ruta de comunicación era la que transcurría por Ccosñipata en Paucartambo<sup>203</sup>. No obstante, y en relación a Paucartambo, persistían dos problemas el desconocimiento del curso real del rio y la «guerra fronteriza»; el primero, sólo se confirmó tras la expedición de von Hassel a la zona financiada por la Junta de Vías Fluviales<sup>204</sup>. El segundo problema fue abordado en forma similar a como lo había sido en la década de 1870, al defenderse la aniquilación de la población aborigen; el texto de M.J. Arróspide intentaba dar respuesta a los conflictos en que se vió inmerso cuando dedicándose a la extracción del caucho en el Paucartambo para la casa Braillard y falto de mano de obra, había pactado con varios grupos selvícolas intercambiar goma por herramientas; para Arróspide, la solución más efectiva pasaba por el asesinato selectivo de los jefes huachipairi, puesto que eliminados los cabecillas, los restantes sucumbirían por las epidemias y las condiciones anti-higiénicas en que vivían, pudiendo los supervivientes «ser sometidos al trabajo y

<sup>202. «</sup>La vía del Paucartambo al Madre de Dios». Reproducción de un artículo de El Comercio en BCCC, 9 [13], (1907), pp. 38-46.

<sup>203.</sup> R. Aguilar. «Hoyas de Madre de Dios y Paucartambo». *BSGL*, t. VI, v. 7-8-9, (1896), pp. 308-328.

<sup>204.</sup> J. von Hassel. «Exploración. Rios Alto Madre de Dios y Paucartambo». *BCCC*, año IX, (marzo 1907), nº 12. Robledo había planteado inicialmente, que el Paucartambo era la cabecera del Purús, para más tarde sostener que desembocaba en el Urubamba, opinión defendida por B. Mendizábal en la descripción del valle de Lacco, citando informaciones de los selvícolas de la zona, en Art.cit. *BCCC*, año V, (1902), pp. 84-89.

la vida civilizada»<sup>205</sup>. Como en el pasado, de la teoría se pasó a los hechos y, en 1902, el Ministerio de Guerra creó la Compañía de Guarnición de las Montañas del Cuzco<sup>206</sup> con el doble objetivo de contener las irrupciones de los selvícolas y abrir las trochas que facilitasen el comercio y estudio del Oriente, en especial Paucartambo.

Agreguemos, además, que paralelamente a la defensa de la salida al Oriente de la producción se planteaba una colonización de la zona por una migración nacional y extranjera, esperándose de esta última una influencia «positiva» sobre la primera; fue la posición defendida por Robledo, para quien se debía potenciar la migración a la selva mediante una legislación especial para la región que contemplara sus especifidades sociológicas y favoreciera tanto a extranjeros como serranos, si bien dedicaba especial atención al efecto regenerador que para la «raza indígena» tendría la llegada de colonos procedentes del exterior:

la evolución económica que esperamos del caucho será también social; el indio despertará, al fin, con más facilidad por el brillo del oro y al contacto de otras razas, que con el estampido del cañón de nuestras luchas civiles que tanto ya lo han sacudido<sup>207</sup>.

Contrariamente, J. Castañeda, dio primacía al elemento nacional, defendiendo una racionalización de la explotación de la montaña que hasta entonces era desarrollada por una mayoría de extranjeros, frente a una minoría de peruanos, con el resultado que se avanzaba al compás del hacha que talaba los bosques, sin

<sup>&</sup>lt;sup>205</sup>. M.J. Arróspide. «Da cuenta de los resultados de sus trabajos en la montaña», *BCCC*, año I, nº 2, (dic. 1898), pp. 17-21.

<sup>206.</sup> BCCC, año V, (nov. 1902), nº 5. «Dirección de Guerra al prefecto del Cuzco, 1.08.1902».

<sup>207.</sup> L.M. Robledo. «El valle de Marcapata y la hoya fluvial del Madre de Dios». *BSGL*, t. X, vol.1-2-3, (1900), pp.41-77.

que tras ellos quedase «ni una sola población, hacienda, industria, que señale colonización, civilización, progreso». En su opinión, debía reorientarse el proceso de colonización y hacerla pivotar sobre la agricultura y la migración nacional, cosa que se obtendría si el Estado elaboraba un Código de Agricultura y subvencionaba a las familias de la Costa y la Sierra dispuestas a vivir en la selva. Más tarde podría abrirse el territorio a la inmigración extranjera «a fin de formar un equilibrio estable entre los elementos heterogéneos concurrentes y evitar en todo lo posible el sojuzgamiento o la conquista; asegurando permanentemente, con esos elementos nacionales, nuestra soberanía en esa región»<sup>208</sup>. Además, se hacía también defensa del territorio nacional frente al avance fronterizo de brasileños y bolivianos<sup>209</sup>. Indicativo de tal situación fue lo sucedido a Otto Garlepp, naturalista alemán y socio corresponsal de la Sociedad Geográfica de La Paz, que viajó en 1897 por los valles de Paucartambo y de La Convención para recopilar datos geográficos de la región del Alto Madre de Dios. Las autoridades locales le persiguieron por considerarle espía boliviano al atribuirle acopio de mapas, obras y noticias de los valles<sup>210</sup>.

Las ideas expuestas hasta aquí se correspondían efectivamente con los intereses de los latifundistas. Sin embargo, la etapa posterior a la guerra del Pacífico produjo un cambio sustancial en la economía regional cusqueña; nuevos grupos económicos entraron en la región –en especial comerciantes arequipeños–, se fundaron las primeras industrias y la fiebre del caucho llegó al Oriente. Los señores de la caña se enfrentaron a la nueva realidad, bien con discursos conservadores y una defensa del proteccionismo como los del *Centro Científico del Cuzco*, bien reconvirtiendo su economía

<sup>208. «</sup>Conferencia del socio dr. Jacinto Castañeda, 5.3.1907». BCCC, año IX, (1907), nº 12, pp. 21-49.

<sup>209.</sup> Opinión compartida por otros miembros del Centro Científico del Cuzco como A.E. Colunge, autor de *El porvenir del Perú, en especial de los departamentos del sur, sus límites orientales con la república de Bolivia.* Cuzco, Tip. Católica, 1897. 210. ALP, Caja 295, LB-1176, 1897.

hacia la producción textil o de cocaína. Desde el Estado central, la creación del Ministerio de Fomento en 1896 y las sucesivas leyes de tierras de montaña de 1898 y 1909, proporcionaron un marco favorable a la colonización masiva de las tierras amazónicas. La importancia del ciclo extractivo del caucho en el Madre de Dios dio lugar a la constitución de la Junta de Vías Fluviales, encargada de peruanizar el territorio y lograr su articulación con el resto del territorio. Dos expediciones fueron de especial importancia para el Cusco, las dirigidas por Ernesto La Combe al Urubamba, y Jorge von Hassel al Paucartambo.

Con todo, el gran tema seguía siendo la comunicación oriental y la exploración de sus ríos para determinar las rutas más favorables, lo que se potenció desde el *Centro Científico del Cuzco* pero también desde otras instancias vinculadas a un proyecto de apertura de la colonización agrícola que no pasaba necesariamente por el control de los latifundistas de La Convención o por grupos con intereses en el ciclo cauchero.

### 3.2. El ciclo extractivo del caucho

Durante el *boom* cauchero, el Estado favoreció el desarrollo de exploraciones que, aunque recalaron en los ríos cusqueños, tenían como objetivo articular el Madre de Dios al resto del territorio nacional. El territorio pasó a depender del Ministerio de Relaciones Exteriores y de la Junta de Vías Fluviales, quienes potenciaron y financiaron varias expediciones al Madre de Dios, con el objetivo de comunicar la región con el Ucayali y con la zona andina, ya fuera Cusco o Puno; particular importancia en el piedemonte cusqueño tuvieron las ya mencionadas de La Combe y Von Hassel.

En 1902 el coronel La Combe<sup>211</sup> surcó el Ucayali, Urubamba,

<sup>211.</sup> Ernesto La Combe había efectuado viajes por la zona sur que le habían permitido constatar la importancia del comercio de Ayacucho con las montañas

Mishagua y Serjali, atravesó el istmo Fitzcarrald, bajó los ríos Caspajali y Manu al Madre de Dios, reconoció el Inambari y remontó el Tambopata hasta la confluencia del Vacamayo. El hecho más significativo, probablemente, fue la creación de la gobernación del Bajo Urubamba, a cargo del cauchero Leopoldo Collazos<sup>212</sup>. En 1903, von Hassel presentó un proyecto de exploración a la Junta de Vías Fluviales cuyo objetivo era buscar el punto navegable del Madre de Dios y sus tributarios más cercano al Pilcopata y Paucartambo. Se trataba de dilucidar cuál de las dos hipótesis, bien la vía del Urubamba-Camisea, bien la del Paucartambo al Madre de Dios, era la más viable. La aprobación del plan y su financiación por la Junta de Vía Fluviales<sup>213</sup> permitió iniciar la exploración cuyos miembros fueron atacados en los valles de Paucartambo por huachipaire, siguiendo por el Tono, Pilcopata, Colorado. Ya de regreso retomaron el Paucartambo hacia el Urubamba, siguieron por los caminos incaicos hasta el origen del Manu y al pongo Mainique, regresando a la Convención por la vía de Shihuaniro. Según von Hassel, la expedición permitió demostrar que a) el Alto Madre de Dios, unión de los ríos Piñipiñi y Pilcopata, era el mismo río que el Condeja o Paucartambo y nada tenía que ver con el Chilive; b) el río Pilcomayo-Pilcopata-Paucartambo-Yavero desembocaba en el Urubamba; c) la existencia de caminos y cultivos incaicos hasta la cabeceras del Manu; d) la apertura de una gran vía comercial y de una gran región vasta y completamente virgen<sup>214</sup>.

Por el contrario, no tuvieron ninguna incidencia en la región

de Huanta, en «De Ayacucho a Pelechuco». BSGL, t. III, v. 1-2-3, (1893), pp. 58-81.

<sup>212.</sup> ALP, Caja 298, LB-1221.1-J, 1902-04.

<sup>213.</sup> La Junta de Vías Fluviales en 29.10.1903 fijó un cantidad de 4.000 soles en plata, a pagar el 50% a la firma del contrato avalado por una fianza de una casa comercial, y el 50% restante cuando se presentasen los trabajos comprometidos al cabo de un año desde la firma del contrato. ALP, Caja 297, LB-1221.1-G. 214. ALP, Caja 297, LB-1221.1-G, 1902-04.

los grandes planes de colonización proyectados a semejanza de la colonia alemana del Pozuzo en la selva central, y sólo a título de ejemplo, veamos el ambicioso y fracasado plan del francés Augusto Vicherat, representante de la Sociedad Cooperativa de Colonización del río Urubamba. Presentado al gobierno en 1891. y en base a los datos proporcionados por Carlos Fry, pretendía: a) la construcción de un ferrocarril entre el Urubamba, el Camisea y el Purús, propiedad de la compañía y libre de impuestos durante 25 años, al cabo de los cuales el Estado podría adquirirla previa indemnización, b) la concesión de 30.000 has.de tierras, 10.000 has. en el Urubamba entre el Chuiguriato y el Pomerani y el Samierato y Yugato, 10.000 has. en el Camisea y otras 10.000 has. en la margen izquierda del Urubamba cerca de Echarati, más las necesarias para el trazado del tren y los establecimientos afines; c) la concesión dividida en dos partes sería explotada una por la cooperativa, y otra, repartida entre los colonos a razón de 15 has. cada familia, exentos de impuestos por 20 años, a cambio debían contribuir con 4 horas de trabajo diarias a la sociedad, d) los colonos serían migrantes franceses, siendo el viaje de los 100 primeros financiado por el Estado peruano; d) el gobierno lo ejercería Vicherat desde el centro administrativo en la confluencia del Camisea con el Urubamba, quien se reservaba la propiedad del subsuelo con fines de explotación minera o de petroleo; e) los beneficios se repartían entre los socios en proporción al trabajo aportado 70%, el director 5% y un fondo -Caja de inmigrantes-para costear el transporte de nuevos inmigrantes<sup>215</sup>.

La propaganda aseguraba que la región del Camisea estaba llamada a tener «un porvenir tal como ciertas ciudades de Norte-América sólo pueden dar una idea», estando llamada la colonia a ser el depósito natural de todos los productos de las ricas comarcas del Purús, el Camisea y el Urubamba, comunicado directamente por vía fluvial con el Atlántico y por tren con el Pacífico. A dife-

<sup>215.</sup> ALP, Caja 163, LEJ-9-11.

rencia de EE.UU., Argentina, Brasil o Chile la tierra era gratuita y de inmediato se disponía de productos, en especial de caucho. En definitiva,

esta es la solución económica de la cuestión social que hace temblar sobre su base la vieja Europa, poniendo en lucha al capital con el trabajo. Ahí todo es nuevo, el útil, la tierra, todo lo que se explote, pertenecerá a el a los que lo trabajen o hagan fructificar... la igualdad más rigurosa reinará entre todos los miembros de la sociedad; y ese sera tal vez el único punto del globo en el cual la sublime divisa «libertad, igualdad, fraternidad» sea una realidad práctica, sin miras interesadas<sup>216</sup>

El senado recabó noticias a la prefectura del Cusco y a la Sociedad Geográfica de Lima antes de aceptar el proyecto. El primero remitió sendos informes de los subprefectos con competencias en la región, el de Urubamba se excusó de emitir texto alguno porque todo el valle de Santa Ana se hallaba ocupado por haciendas y la zona del Camisea y Pachitea era desconocida y ocupada por distintas «tribus salvajes»; por el contrario, S.S. Olazábal, desde Santa Ana, remitió un escrito en el que planteó que, a diferencia de EE.UU., en las repúblicas hispanoamericanas la migración no había engrandecido los Estados debido a las luchas políticas que las habían afectado «hasta llegar a persuadir al extranjero de que la guerra civil, el desorden y la anarquía son el Estado ordinario de estos países» y, si bien era beneficiosa, debía ponerse reglas a la migración por los malos resultados de la llegada de «las muchedumbres corrompidas de Europa», por tanto debían sujetarse siempre a las leyes y autoridades peruanas que debían guardarse el derecho de expulsarles. El proyecto de ferrocarril, era considerado viable aunque de alto costo, por lo que era imposible que se construyera con los beneficios de la colonia. Por último, pedía al go-

<sup>216.</sup> ALP, Caja 163, LEJ-9-11.

bierno no dañar las propiedades de peruanos en la región y limitar las concesiones a 20 has. por familia en lugar de las 30.000 has., para que no ocurriera lo que en Argentina, donde la concesión de grandes extensiones a bajo precio había marginado al Estado de los grandes beneficios obtenidos con la reventa de dichas concesiones<sup>217</sup>.

La explotación cauchera se concentró en las márgenes del Urubamba al sur de pongo Mainique, margen cusqueña del Apurímac y en las cabeceras de los afluentes del Madre de Dios en Paucartambo y Marcapata. Su cuantificación es un tema a resolver por cuanto la mayoría de trabajos se han concentrado en Loreto. En el Cuadro 5 se ha resumido el total de las concesiones de bosques destinados a la extracción de caucho en la región del Cusco.

<sup>217.</sup> ALP, Caja 163, LEJ-9-11.

CUADRO 5 Concesiones caucheras en el departamento del Cusco (en hectáreas)

	concesiones	La Convenció cancelacione		concesiones	Marcapata cancelaciones	efectivas	Paucartambo	Total
1899				30.000	20.000	10.000		10.000
1900				92.000	77.000	25.000		25.000
1901	60.000	25.000	35.000	45.000	5.000	40.000		75.000
	500	500	estradas					
1902	11.500	10.000	1.500	25.000	25.000			1.500
1903	8.500	3.500	5.000					5.000
1904	10.652	10.652	10.652		*			
1905	1.500	1.500	1.500					
1909							105.000	105.000
1910			53.652			75.000	105.000	233.652

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraídos del Registro Oficial de Fomento, 1896-1919.

No he documentado concesiones posteriores a 1909 en la región, ya por estar controlados todos los bosques disponibles, ya porque se estaba agotando el ciclo del caucho en el Cusco. Las concesiones tardías en Paucartambo, en realidad en las cabeceras del Madre de Dios, abundarían en esa idea, en la medida que la explotación del caucho supuso el avance constante del frente extractivo a medida que se destruían por tala los árboles de caucho y jebe.

En el Urubamba destaca la concesión de 10.652 has. a la Compañía Gomera San Miguel, dirigida por el leguiísta José S. Pancorvo, –diputado por La Convención entre 1919–30– seguida de las efectuadas en la margen izquierda del Apurímac sobre las que carecemos de datos. Por su importancia sobresalen las explotaciones en el Paucartambo y Marcapata, zonas cabeceras del Madre de Dios, en parte debe entenderse su explotación vinculada a los intereses caucheros de esa hoya.

Sabemos de la creciente presencia de caucheros en los ríos orientales cusqueños como el comerciante Rerniers, José Orton Kerbey, coronel americano, quién encontró grandes manchas de árboles de gutapercha en las vegas del Yavero y Urubamba. Según Robledo, hacia 1902 se estaba explotando intensamente todo el Bajo Urubamba más allá del pongo Mainique, estando entre los puestos de acopio de caucho más significativos: a) La Hermita de la casa José M. Peña y Cía. de Lima, fundado 1899 por el francés Mr. Revoux, en Yicumpinea, que contaba con unos 20 peones de las provincias de Anta y la Convención, más 30 campas del Yimpia, y que se dedicaba a la siringa y caucho que, parcialmente, compraban a éstos; b) Malanquiato del cusqueño Ardiles, negociaba con los campa y los «numerosos salvajes del Mantalo y el Yavero»; c) Cahuide en el Yavero; d) Collazos & Galdo, que tenía su base en el Sepahua, traficaba con el Purús, su almacén proveía a los caucheros del Mishua cuyo caucho se exportaba a Iquitos por el Urubamba y el Ucayali; e) Stuipaya en receso y, finalmente,

en completo abandono, f) el establecimiento de Fitzcarrald en el Misahua, zona de paso de los caucheros que anualmente viajaban del Manu a Iquitos con su carga<sup>218</sup>.

La explotación se hacía con trabajadores apurimeños y mediante comercio con los campa/machiguenga. Las relaciones laborales siempre fueron tensas, lo que fue una constante en el período en todos los ríos amazónicos. Un caso luctuoso nos permite confirmar tal hecho; los caucheros franceses Carlos Revoux y Agustín Lemonier –que trabajaban para la casa comercial arequipeña de José Mª Peña– fueron asesinados y saqueados por el italiano Andrés Yanon en Timpia, el 27.03.1901, aunque según recoge la documentación consultada, dos machiguenga operarios en la firma de los franceses, dieron muerte a Yanon<sup>219</sup>. I. Bowman halló todavía testimonio de este hecho en el transcurso de su viaje por el Urubamba pues cerca de Rosalina encontró la calavera del italiano expuesta a orilla del río. A sus preguntas, el jefe del grupo machiguenga le contesto que había colocado «para alejar a los blancos que venían a robar a los honrados aborígenes»<sup>220</sup>.

### 3.3. La colonización agrícola de los valles orientales cusqueños

Los movimientos campesinos surgidos en La Convención de la década de 1960 propiciaron un considerable número de estudios sobre sus características y naturaleza que, unánimemente, señalaron como uno de los factores origen de los conflictos el predominio del latifundio en la estructura de la propiedad<sup>221</sup>. En páginas

<sup>&</sup>lt;sup>218.</sup> «Informe sobre la trocha al Sihuaniro al Prefecto, de Luis M. Robledo, Cuzco 28.02.1902». *BCCC*, año 5, (nov. 1902), nº 5.

<sup>219.</sup> AGNP, Ministerio del Interior, Prefecturas, Paquete 75, 1901. Nº 98, Oficio del prefecto del Cuzco, Ernesto Cárdenas, al director de Gobierno, 28.06.1901.

<sup>220.</sup> I. Bowman: Los Andes del sur del Perú. Lima, Ed. Universo, 1980, p. 129.

<sup>221.</sup> E. Fioravanti. Latifundismo y sindicalismo agrario en el Perú. Lima, I.E.P.,

anteriores vimos cómo esa tendencia se había ido consolidando a lo largo del siglo XIX, en especial a partir de su segunda mitad, como resultado de la proyección de grupos de hacendados serranos. A pesar del discurso orientalista dirigido desde el Centro Científico del Cusco del que formaban parte destacados latifundistas como Eduardo Romainville y Benjamín de La Torre, en la práctica, el límite de la frontera agrícola en el Urubamba se situó en el pongo Mainique.

Mientras eso ocurría en La Convención, los intentos de ampliar la frontera agrícola en las tierras tropicales de Paucartambo contaron con innumerables problemas, en parte debidos a la resistencia indígena en la zona. Aquí, como en el valle de Marcapata, la colonización, y por ende su incorporación al Estado-Nación, se volvería un hecho irreversible cuando el ciclo extractivo del caucho hizo atractivo a amplios sectores foráneos o cusqueños bien canalizar el comercio de productos agrarios hacia la hoya del Madre de Dios, bien participar ellos mismos en el negocio cauchero o potenciar la construcciones de caminos y ferrocarriles hacia la selva.

Las autoridades locales se hicieron eco de la propaganda que infomaba de la existencia de inmensas extensiones de tierras en el Oriente. En 1905 el prefecto D.J. Parra señalaba que el Cusco tenía un territorio capaz de albergar una población de más de 4 millones de habitantes «porque sus extensas selvas, en la región del Oriente, aún están desiertas i solo pobladas por muchas tribus salvajes que por su ferocidad no permiten el acercamiento de la civilización». Se requería su colonización con el fin de que los valles de Ccosñipata, Pilcopata y Marcapata tuvieran salida cómoda para exportar por el Atlántico sus valiosos productos «trayendo un mo-

<sup>1976.</sup> E. Hobsbawm. «Un ejemplo de neolatifundismo: La Convención». En Zangheri, y otros. Agricultura y desarrollo del capitalismo. Madrid, Alberto Corazón ed., 1974.

vimiento refluyente la inmigración i el dinero, poderosas palancas de prosperidad i bienestar»<sup>222</sup>. El subprefecto de La Convención, J.M. Calderón, consideraba en 1907 que los terrenos de montaña de su demarcación eran muy extensos, especialmente en los distritos de Echarati y Vilcabamba, a ambas márgenes del Urubamba, casi deshabitados, faltos de vías de comunicación y «de consiguiente la inmensa riqueza de jebe caucho y otros artículos sin trabajo y sin exportación»<sup>223</sup>.

Aunque estos datos delinean un proceso, su constatación fehaciente es ardua. En 1896 se creó el Ministerio de Fomento que concedió atención preferente a la colonización amazónica; en este sentido se dieron dos leyes de tierras de montaña en 1898 y 1909—que afectaron a toda la Amazonía superando las vagas legislaciones precedentes dirigidas esencialmente a Loreto— según las cuales el Estado se consideraba propietario de la selva y, por tanto, asumía el derecho de vender o arrendar las tierras, sin que se tuviera en cuanta ningún derecho de los grupos étnicos que la habitaban. La nueva legislación permitió por un lado, regularizar y legalizar las explotaciones caucheras y, por otro, potenciar el avance de la frontera agrícola. En conjunto, tales medidas debían reportar al Estado considerables sumas por el pago de las tierras.

En un trabajo anterior sobre la región de Ayacucho y su proyección oriental, utilicé los fondos del Ministerio de Fomento para reconstruir el alcance de la colonización y la estructura resultante de la propiedad. Pude entonces delinear los cauces que permitieron la concesión o el reconocimientos de títulos de propiedad en el valle del Apurímac por un monto de alrededor de 10.000 has. a un sinnúmero de colonos de las regiones aledañas de Huanta y, en menor medida, de La Mar y Ayacucho. El proceso consolidó el dominio de la pequeña y mediana propiedad y aún de la propie-

<sup>222.</sup> BNP, MR, E 168.

<sup>223.</sup> BNP, MR, E61.

dad comunal, y frenó el avance de los sectores que pretendían de uno u otro modo ampliar los dominios latifundistas de haciendas que poseían en tierras altas<sup>224</sup>.

En este trabajo sobre el Cusco, he aplicado la misma metodología y el estudio ha dado resultados distintos, lo que evidencia el diacronismo en los procesos de colonización oriental con importantes diferencias regionales. Veamos pues el cuadro 6 en que se recogen las tierras concedidas en el Cusco, según datos de los Boletines del Ministerio de Fomento donde se asentaban todas las concesiones de tierras de montaña visadas desde Lima en régimen de compra (c), gratuitas (g), exploración (e), a cambio de caminos (v)

<sup>224.</sup> N. Sala i Vila. «Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930)». En P. García Jordán (coord.). La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 153-228.

CUADRO 6 Concesiones de tierras de montaña en el Cusco, 1896-1918 (en hectáreas)

	La Conv	1		M	Marcapata			Paucartambo	
	С	g	e	v	С	e	С	g	
1896				55					
1898						104			
1897				100*					
1899				173					
1900	142			70					
1902				70					
1904							7.100		
1905				10			100		
1906						490			
1907				90		700			
1908	30+	2pax		50					
1909						50			
1910					4.000			500	
1911		850			80				
1912						100			
1915			29.600						
1917		50							
1918	4			320		1.400			
Total	30.682		5.008,,5		10.543,89			40	5.234,,39

Fuente: Elaboración propia en base a datos extraidos del Registro Oficial de Fomento, 1896-1919.

Las cifras ofrecidas permiten ver diferencias tanto en relación al proceso ayacuchano como el desarrollado entre los valles cusqueños, que analizaremos, especialmente en Paucartambo y La Convención. En Marcapata son significativas las concesiones en régimen de exploración, vinculadas a intereses caucheros, madereros y auríferos. La minería, en particular el oro, fue la actividad ex-

tractiva más significativa de los valles de Marcapata<sup>225</sup>, aunque tuvo que hacer frente a las malas vías de comunicación<sup>226</sup> que encarecieron sus costes y las hicieron poco rentables<sup>227</sup>.

### 3.3.1. La colonización de los valles de Paucartambo

Los valles de Paucartambo presenciaron, por un lado, un proyecto exitoso de potenciar la ampliación de la frontera agrícola mediante la concesión de tierras gratuitas y exenciones fiscales y, por otro lado, la continuación de la solución militarista para resolver el conflicto fronterizo.

Particular importancia tuvo en Paucartambo la concesión en 1904 de 7.100 ha., a título gratuito, para propiciar la consolidación del frente colono. El proyecto de repoblación fue aprobado por el Congreso a instancias del senador cusqueño Luna y entre las medidas merecen destacarse: a) el Estado reasumía la propiedad de los terrenos, b) posibilidad de concesiones gratuitas no mayores de 100 ha. dentro del plazo de un año desde la promulgación de la ley que, preferentemente, recaerían en los antiguos

<sup>225.</sup> El prefecto del Cusco, José Mª Rodríguez, suponía en 1890 que la región aurífera de Sandia y Carabaya se extendía hasta las vertientes orientales del Cuzco, «no pudiendo conocerse su riqueza por no haber sido aún estudiado técnicamente la parte de los Andes comprendida entre el Vilcanota y el Ausangati». La región de Marcapata era rica en oro, plata y cobre, se estaba iniciando la explotación de la mina «La Restaudorco» de la Sociedad Ccucha, Carine y Cía. AGNP, Ministerio del Interior, Prefecturas, Paquete 13, 1890. Memoria de la administración en 1889 del prefecto del Cuzco José Mª Rodríguez y R.

<sup>226.</sup> En 1904 el prefecto anunciaba que dos compañías mineras arequipeñas habían pedido sendos amparos en Marcapata, mientras se habían establecido varias haciendas de caña de azúcar «cuyo desarrollo es lento por la gran dificultad que hay para la comunicación por la carencia de caminos». BNP, MR, E 171.

<sup>227.</sup> En 1905 se apuntaba por el prefecto D. J. Parra que en Marcapata existían muchos minerales de oro y plata, en el cerro Camanti y lavaderos en los ríos Marcapata, Arasa, Chuntapunco, Basira, Hucuyumba, Nusiniscato y Colorado, explotados por algunos vecinos de Marcapata. BNP, MR, E 168.

propietarios siempre que alegasen sus títulos, al cabo de 5 años debería pagarse 5 soles por ha. no cultivada, c) exoneración fiscal de todos sus productos por 10 años, d)aprobación de una partida de 1.000 Lp del presupuesto para la reparación del camino entre Tres Cruces y Ccosñipata, e) establecimiento de una comisaría rural en la zona con 25 soldados<sup>228</sup>.

Entre los adjudicatarios encontramos nombres significativos de los hacendados azucareros de Apurímac, La Convención y también de Paucartambo como Teófilo Luna, Benigno Yabar, Luis M.Robledo y Samánez Ocampo, lo que nos indica la capacidad de este grupo para controlar los múltiples resortes del Estado y para aprovechar en beneficio propio el discurso del mito oriental. Llegado a este punto surge la pregunta ¿a quién iba dirigido el imaginario que surge de esta generación, expresado a través del Centro Científico del Cuzco?. Entre las posibles respuestas avancemos que, bien pudo tratarse de un intento de aumentar su presencia en el Estado central, bien estrategia para atraer mano de obra.

En relación al conflicto fronterizo, la solución se cifraba, como en el pasado, en la aniquilación de los selvícolas. En esta línea, Francisco Villagarcía presentó, en torno a 1898, un proyecto de ley a la Cámara de diputados para el establecimiento de una guarnición de 50 hombres armados, que debía asegurar el control de la vía Paucartambo al Madre de Dios, considerada la ruta más favorable para abrir el Cusco a la navegación amazónica y al Atlántico, lo que hacía necesario acabar con los indígenas; por entonces, la Sociedad Agrícola presidida por Estanislao Yabar había fundado la finca Asunción abriendo un frente colonizador, y Manuel S. Arróspide había remitido desde Asunción muestras de caucho fino a la casa Braillard. Además, se podría saber a ciencia cierta hasta donde se habían extendido las barracas bolivianas.

<sup>228.</sup> AGNP, MH, H-6-1447.

Según un informe de Ángel Enrique Colunge –miembro del Centro Científico del Cusco y autor de un escrito sobre los límites entre Perú y Bolivia auspiciado por RREE– la guarnición en los valles se justificaba, entre otros motivos, por ser «una avanzada contra la barbarie» y defender los derechos internacionales del Perú y de los ciudadanos de zonas fronterizas, especialmente en Cusco, territorio que había perdido su pasado esplendor cuando sus más de 360 fincas reportaban a la hacienda colonial cerca de 2 millones de pesos, razón histórica/fuerza mito de un pasado glorioso presente en casi todas las alegaciones pro-orientales del Cusco republicano<sup>229</sup>.

Sabemos de la persistencia a fines de siglo de enfrentamientos con huaichipaire, en alianza con Ttampa y Tullunire [sic], como los ataques a la finca Asunción, o el combate entre un grupo de caucheros de la firma Gasco, Klug, Zamalloa y Callaux & C°, atacados por un grupo de 200 hombres en la confluencia del Acomayo y del Hospital y del que resultadron varios muertos<sup>230</sup>.

En 1904 von Hassel en su expedición desde Paucartambo al Alto Madre de Dios y tras repeler un ataque de los huachipaire dirigió dos expediciones de castigo contra ellos y propugnó el desarrollo de una campaña militar<sup>231</sup>. En la misma línea, el prefecto del Cusco Alvarez Sáez, trasmitió el parecer del gobernador de los valles de Marcapata, Anselmo Vengoa, y de la Compañía Corimayo,

231. ALP, Caja 297, LB-1221.1-6.

<sup>229.</sup> BNP, MR, D 4504. Colunge propuso contener a los huaichipaire con una guarnición sita entre Asunción y Pautiacola, integrada preferentemente por hombres casados –con oficio y alfabetos en castellano– que alistados por dos años recibirían en pago tierras de cultivo en la zona fronteriza.

<sup>230.</sup> AGNP, Ministerio del Interior, Prefecturas, Paquete 60, 1899. Nº 32, Oficio del subprefecto de Paucartambo, Carlos M.Oliveras, 17.10.1899. Informe al Dir. Gobierno de Enrique Benites, Lima, 15.11.1899. Se atribuía su alianza al temor extendido ante la expedición del coronel Fernández y Carlos M. Oliveras, mientras desde el gobierno se acusaba a los caucheros de tropelías sin fin.

favorables a la persecución y captura de los indígenas *neptuare*, *puncurire y huachipaire*, en especial al jefe Chieuit. Éste, según informes de los *arasairi*, era quien había victimado la expedición La Torre y, en junio de 1904, a sus propios jefes Sarone y Huarasahuane, ambos protectores y colaboradores de cuanta expedición había entrado en la zona. En esos mismos meses fue atacada la compañía de zapadores de Paucartambo en el campamento Capitanía mientras se ocupaban de la refacción del camino<sup>232</sup>.

El avance colono en Paucartambo, zona de secular especialización en la producción cocalera, siguió presentando serios problemas debido al conflicto fronterizo. Grupos de hacendados locales y regionales lograron influir en el Estado para conseguir concesiones gratuitas y exoneracions fiscales que hicieran viable el avance de la frontera agrícola. No fue hasta el fin del ciclo cauchero en el Madre de Dios, cuando la región resolvió el conflicto fronterizo y se convirtió en una de las rutas preferentes de penetración a dicha región desde el Cusco, al tiempo que se produjo la extracción maderera<sup>233</sup>.

## 3.3.2. La Convención entre el imaginario colonizador y la realidad latifundista

En La Convención, y aparte de la concesión de 29.600 has. en pago a la construcción del camino Lambari, ligado a intereses caucheros, el total de tierras tituladas no superó las 1.000 ha. ¿Cuál fue la causa de la mínima trascendencia de las leyes de tierras de montaña de 1898 y 1909 en el valle de La Convención? Si bien es cierto que seguía sin resolverse la comunicación con el Bajo Urubamba, la razón fundamental es que el proceso de ocupa-

<sup>232.</sup> ALP, Caja 297, LB-1221.1-G.

<sup>233.</sup> En 1905 el prefecto Domingo F. Parra señalaba la importancia de los recursos madereros, que podrían explotarse en gran escala si se disponía de maquinaria. BNP, MR, E 163.

ción y de dominio latifundista se hallaba en 1898 concluso, y ello comportó una mínima titulación en la región. Los migrantes serranos fueron, en gran medida, integrados como arrendatarios dentro de los grandes latifundios, evitando que surgiera la pequeña o mediana propiedad. Veamos algunos datos que abonan tal tesis.

Las discusiones sobre el mal estado de los caminos, la ineficacia de las instituciones encargadas de recaudar impuestos, los conflictos sobre la reparación de los mismos, y los trazados más convenientes plagaron el debate político del período; es un tema árido que tras innumerables datos técnicos o geográficos, enmascara las luchas entre los diversos grupos de poder por no quedar relegados del potencial resurgimiento económico derivado de la construcción de caminos y trenes. Varios son los ejemplos a disposición. En 1888 el prefecto Francisco Antayo señalaba que la renta de la alcabala de la coca era mal administrada por los respectivos Concejos de Calca y La Convención ya que, en la práctica, sólo se reparaban los caminos por los propios hacendados interesados<sup>234</sup>. Un año más tarde, el prefecto José Ma Rodríguez insistía en la paralización de la construcción de caminos en los valles a pesar que ese año el impuesto de la coca había reportado 23.100 soles<sup>235</sup>. No hay autoridad que no se refiera al mal estado de los caminos en el período debido, en muchos casos, a las dificultades del medio, en palabras del prefecto Díaz Canseco, los caminos a Lares y Convención eran incómodos e intransitables en épocas de lluvias, lo que perjudicaba un comercio que era la principal riqueza del departamento. Las reiteradas inversiones no solucionaban el endémico mal, por lo que proponía que se hiciera un estudio por el ingeniero Silgado para la construcción de vías mejores. Al efecto se contrataron técnicos para la supervisión de la red vial<sup>236</sup> y se constru-

<sup>234.</sup> BNP, MR, D 3975.

<sup>235.</sup> AGNP, Ministerio del Interior, Prefecturas, Paquete 13, 1890. Memoria administrativa de 1889 del prefecto del Cuzco, José Ma Rodríguez.

<sup>236.</sup> En 1896 los caminos de la provincia de Calca y Convención estaban a

yeron puentes de hierro, como los tres destinados al Vilcanota en San Miguel, Pavayoc y Chahuillay contratados por el Concejo Provincial con la casa Braillard Hnos<sup>237</sup>. Se buscaron mayores ingresos, en ocasiones pidiendo que el total de los impuestos regionales se destinase a la refacción de loa caminos, como fue el caso en 1899 del subprefecto, J.F. Piérola, natural de La Convención, quien propuso el destino del total de las contribuciones de La Convención por un determinado número de años, a la mejora y aumento del número de carreteras<sup>238</sup>.

En 1901 el Ministro de Fomento informaba al parlamento que «el importante camino a Santa Ana está en estudio y en ejecución, habiendo avanzado 20 kms.» sin embargo, se carecía de fondos para su conclusión, problema agravado por el hecho que «establecidas las fábricas de cocaína, la coca que en ella se manipula no paga alcabala», hallándose por entonces en trámite parlamentario una ley que gravaría la cocaína con fines viales<sup>239</sup>. La diversificación productiva comportó el surgimiento de impuestos sobre los nuevos productos y así la ley 8.11.1901 fijó un impuesto sobre la cocaína por «los grandes rendimientos que la industria de la cocaína produce, i el escaso capital que habrá demandado la implantación de las dos únicas fábricas hasta hoi establecidas en la Convención»<sup>240</sup>.

La Junta de la Alcabala de la coca siguió en manos de los grandes hacendados que, frecuentemente, temieron que el Cusco

cargo del ingeniero Federico Hohagen, año en que el impuesto de la coca se había rematado a Enrique F. del Solar en 24.024 soles en La Convención y 16.116 soles en Calca el bienio. *Memoria del Ministro de Fomento al Congreso Ordinario de 1896*. Anexo nº 4 a la Memoria de Fomento. Lima, Imp. Liberal, s.f.

<sup>237.</sup> BNP, MR, D5572.

<sup>238.</sup> BNP, MR, D4503.

<sup>239.</sup> Memoria del Ministro de Fomento a la legislatura Ordinaria de 1901. Lima, Imp. El Lucero.

<sup>240.</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1901. Sesión 23.8.1901.

fuera relegado de los mercados orientales. En efecto, en 1902 la Junta, en sus alegaciones al proyecto de varios diputados partidarios de conceder la alcabala de la coca a un sindicato que se ocupara de llevar a cabo un camino carretero desde Caicai a Santa Ana, opinaba que el camino no debía originarse en Caicai, sino en el Cusco «para no dejar aislada esta ciudad en la que el comercio de tránsito con los artículos de los valles hace circular gran cantidad de metálico»<sup>241</sup>.

Las obras más significativas del período fueron el camino al Sihuaniro y el ferrocarril a Santa Ana. El primero, viejo proyecto de la década de los 70', consistió en el desarrollo de una vía que permitiera salvar el pongo Mainique y abrir la navegación fluvial desde el puerto Sihuaniro; a tal efecto se constituyó en 1899 la Sociedad Sihuaniro, que contó entre sus socios a los hacendados y notables de Calca, Convención y un representante del Comité de Hacendados del valle de Lares, con el objetivo de construir un camino que ayudara a desarrollar el tráfico, el comercio, la colonización y la navegación del río Urubamba a partir del puente nuevo del Yanatilde hasta el puerto fluvial Sihuaniro, primer punto navegable del Urubamba. Su primer gerente fue A. Oleart y se encargó la dirección del camino a Luis M. Robledo, miembro destacado del Centro Científico del Cusco<sup>242</sup>. Aunque los trabajadores serían

<sup>241.</sup> Además, consideraba que la renta de la alcabala no era suficiente para construirlo y mientras no se conseguía un síndico, el control debía seguir en manos de la Junta. AGNP, MH, OL671-539. Boletín de la Junta Administradora de la alcabala de la coca, nº 17, año IV, 13.02.1902.

<sup>242. «</sup>Camino al Sihuaniro». *BCCC*, año V, abril 1902, nos. 1-2. Se proyectó suscribir un capital nominal de 20.000 soles para efectuar la obra, de los que en la práctica se disponía de un capital suscrito por 9.750 soles, más una subvención de 4.000 soles de la Alcabala de la coca en 1898. Según datos del gobierno se financió inicialmente con una subvención estatal de 100.000 \$, más 4.000\$ de la Junta Administradora de la Alcabala de la Coca, en 1901 se disponía de 14.000 \$, en *Memoria del Ministro de Fomento a la legislatura Ordinaria de 1901*. Lima, Imp. El Lucero. La ley 5.12.1902 señaló 2.000 Lp, aportadas a partes iguales por el Presupuesto General de la República y la Junta

contratados en Calca, Convención, Calca, Anta, Urubamba, Paucartambo y Apurímac, el director del camino propuso que fueran los «salvajes» quienes se ocuparan del desmonte, al considerarlos una mano de obra que «trabaja mucho porque maneja muy bien el hacha y gana poco, pues se contenta con herramientas, golosinas y baratejos»<sup>243</sup>; además, se quiso contratar 100 familias como «colonos camineros». Se trataba pues de colonizar el trayecto con individuos procedentes de Huancarama y Talavera en el departamento de Apurímac, donde la alta densidad de población facilitaba su enrole, y a cambio se les concedería en propiedad unas 5 has. La Sociedad Sihuaniro demandaba para sí concesiones de tierras de montaña en Achihuay y región de los pajonales, valles del Maturiato y Yavero, en el valle del río Ticumpinea y en Sihuaniro<sup>244</sup>.

Como antaño, la ineficacia impidió que el sector público culminara el proyecto; a la postre lo terminó una empresa privada. Así en 1909 se aceptó la propuesta de Isidro de Lambarri y Roldán, comerciante del Cusco, de construir un camino que uniría el Puerto de Mainique con el punto terminal de la trocha abierta entre Chinumbria y el río Yavero para comunicar el valle del Urubamba con el Ucayali, vía necesaria para rentabilizar las anteriores inversiones del gobierno y para dar salida a la producción cauchera de la zona del pongo Mainique. Con un trazado de 60 kms. en herradura, en el plazo máximo de 2 años, de libre uso, pasaría a propiedad del Estado a cambio de la adjudicación de

de la Alcabala de la Coca de la Convención y Calca, en P. Fuentes Castro. *Leyes y resoluciones del Congreso de 1902*. Lima, Ed. El Diario Judicial, 1903, t. XI, p. 10.

<sup>243.</sup> AGNP, Ministerio del Interior, Prefecturas, Paquete 75, 1901. Nº 132, Prefecto Fernández remite la memoria para su sucesor, Cuzco, 7.11.1901. No es de extrañar que problemas con grupos selvícolas obligaran en 1901 a pedir apoyo de soldados, en *ibíd*. Paquete 82, 1902. Nº 266 del prefecto del Cuzco, 3.04.1902.

<sup>&</sup>lt;sup>244</sup>. Memoria leída por el gerente de la «Sociedad Sihuaniro» en sesión de Junta General, 16.11.1898. *BCCC*, año I, (dic. 1898), nº 2, pp. 33-48.

28.000 ha. de terreno de montaña en las riberas del Urubamba, más 400 has. por cada uno de los cuatro roces de los laterales para pasto de las mulas; el camino fue entregado en 1915 y pagado con 29.600 hectáreas<sup>245</sup>.

La construcción del ferrocarril fue un proyecto de los hacendados locales para propiciar la extracción de los productos de los valles y su comercialización en el altiplano, en la costa, y su exportación. Los diputados Benjamín La Torre, Juan M. La Torre, Celestino Gamboa Rivas, Carlos M. Olivera, Víctor Manuel Santos y Eulogio Ugarte, retomando la ley de 1873 dictada bajo el gobierno Prado, lograron la aprobación de la ley 700 de 1907 para la construcción de un ferrocarril del Cusco a Santa Ana por las provincias de Urubamba y Calca o Anta y Urubamba<sup>246</sup>. La discusión fundamental, tanto en el Congreso como en la prensa, giró en torno a su trazado, y sobre la conveniencia de pasar por la ciudad de Cusco, ya que la vía natrual sería el curso del Vilcanota-Urubamba. En realidad, ganaron quienes defendieron la ruta del Cusco, siguiendo después hacia Anta y el Urubamba, relegando a las ciudades y provincias de Calca y Urubamba; el trazado final evidencia la victoria de los hacendados azucareros con intereses diversificados en La Convención, Anta, Apurímac y con fuerte presencia en la vida política cusqueña<sup>247</sup>.

En ese sentido Fernando Pacheco imaginaba en 1911 el Cusco como un centro comercial al que fluían y del que se expedían productos, mercado que, se suponía, sería potenciado por el hecho de convertirse en un centro de comunicaciones ferroviarias,

<sup>245.</sup> Registro Oficial del Ministerio de Fomento, 1909, 1911 y 1915.

<sup>246.</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1907. Sesiones 13.09 y 8.10.1907.

<sup>247.</sup> La vía por Cusco y Anta fue defendida por los diputados David Samanez Ocampo y Antonio La Torre, la de Urubamba por el diputado Nadal. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 1912.

pues coincidirían allí las líneas procedentes de Mollendo y las proyectadas a Huancayo, Madre de Dios y Santa Ana. Defendía la primacía de los intereses del Cusco y Anta/Apurímac antes que los de Calca y Urubamba, puesto que para Pacheco el progreso de las naciones civilizadas provenía siempre de las ciudades principales desde donde aquel irradiaba a las capitales de departamentos<sup>248</sup>.

Una vez decidido el trazado, el problema más importante fue su financiación<sup>249</sup>. En 1912, la ley 1789 ratificó la construcción del ferrocarril del Cusco a un punto navegable del río Urubamba y dispuso que su coste fuera cubierto con los fondos de la alcabala de la coca de La Convención, más los de Calca en el supuesto que el ferrocarril pasara por Huarocondo, más un empréstito cuya garantía sería una partida de 8.000 libras cosignada en los presupuestos de la república<sup>250</sup>, aunque la construcción se demoró por años, bien por mala gestión en su construcción<sup>251</sup>, bien por los conflictos entre diversos grupos regionales<sup>252</sup>.

<sup>248.</sup> F. Pacheco. El ferrocarril del Cusco a la Convención. Cusco, Tipografía La sin Par. 1911.

<sup>249.</sup> Algunas medidas pro-financiación son interesantes porque apuntan a los intereses proteccionistas de los señores de la caña; así, en 1908 se modificó la ley 700 para hacer posible la recaudación de impuestos sobre los alcoholes introducidos en el departamento del Cusco. En 1910 se destinó el 50% de la alcabala de la coca al ferrocarril, y en 1914 se pidió la entrega mensual de la recaudación a la Junta Económica encargada de su construcción *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 1908, 1909, 1914 Sesiones 13.11.1908, 3 y 5.03.1910, 4.11.1914.

<sup>250.</sup> Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1912. Sesión 7.12.1912.

<sup>251.</sup> En ese sentido cabe interpretar la interpelación del diputado Monteagudo en 1915 pidiendo explicaciones al Ministerio de Fomento sobre las condiciones del contrato de construcción del ferrocarril y sobre las deficiencias de las obras en la zona de Anta. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1915. Sesión 5.08 y 28.09.1915.

<sup>252.</sup> Interpelación de La Torre al Ministro de Fomento (1915) para que aclarase la falsedad de la imputación propagada relativa a que el ex-senador del Cusco, Benjamín La Torre, era concesionario del ferrocarril del Cusco. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 1915. Sesión 2.09.1915. El Congreso Regional del Sur creó una comisión para reactivar unas obras que por entonces se estaba

Si esos eran los temas de discusión relativos en última instancia a la comercialización de los productos del piedemonte oriental y su mejor vía extractiva, ¿cuál era la estructura de la propiedad y social que evidenciaba? En 1877 Mariano Felipe Paz Soldán escribió que «al erigirse la provincia no se determinaron sus distritos, sin duda porque carecía de pueblos, puesto que todas eran haciendas; y se dijo simplemente que la provincia era compuesta de los valles de Santa Ana, Occobamba, Mosocc-Laccta y Lares»<sup>253</sup>. Ese punto de partida fue una realidad que se proyectó en el tiempo, así la capital inicial de Santa Ana, existió sólo en el papel, hasta que hacia 1890 el hacendado Martín Pío Concha cedió unos terrenos que acabarían siendo Quillabamba, la actual capital<sup>254</sup>.

El dominio de la gran hacienda se refleja, como vimos antes, en el Censo de 1876, aunque se puede rastrear en las matrículas de predios rústicos desde 1845, y persistió casi sin subdivisiones a lo largo de la segunda mitad del s. XIX y en las primeras décadas del s. XX como destacamos en los cuadros adjuntos.

eternizando. «Congreso regional del Sur, Cuzco, 26.11.1919, al Subrefecto». ADC, Prefectura, Comunicaciones, Leg. 1, 1910-1919.

<sup>253.</sup> M.F. Paz Soldán. Diccionario geográfico estadístico del Perú. Lima, Imp. del Estado, 1877.

<sup>&</sup>lt;sup>254.</sup> «Traslación de la capital de la provincia de La Convención». *BSGL*, (1917), t. XXXIII, trim. 1° y 2°, pp. 186-189.

CUADRO 7 Valor de las fincas de los valles orientales del Cusco, 1845/1847

*	-100	100-499	500-999	1000-1999	+3000	total
La Convención						
Urmuto/Huyro	13	3	-	-	1	17
Huayopata/Chahuillay	16	10	-	1		27
Chinche	2	4	1	1		. 8
Maramura	11	12	2	-		25
Ycharate	14	9	-	1		24
Santa Ana	11	22	2	1		36
Potrero	13	3	-		1	. 17
Mesacancha	5	5	1	1		12
Vilcabamba	2	2				4
total	87	71	6	5	2	170
Lares	. 5	7	1			13
Paucartambo	¥	1 .				1

Fuente: ADC, Extracto de la matrícula de predios e Yndustria de Urubamba, 1847.

CUADRO 8 Valor de las fincas de La Convención, 1884

	100-499	500-999	1000-1999	2000-2999	+3000	total
Santa Ana	12	3	2	*		17
Vilcabamba	3				1	4
Huayopata	8	1		1		10
Chinche y Maramura	a 3	2	1	1	-	7
Echarate	20	1	1	-	1	23
Ocobamba	8	3	-	-	-	11
	54	10	4	2	2	72

Fuente: ADC, Prefectura. Matrícula de Contribución sobre la Renta, Yndustria y Eclesiástica de la provincia de La Convención, 1884.

CUADRO 9 Valor de las fincas de La Convención, 1918-22 (en Libras peruanas)

	hasta 100	100-199	200-499	+500	total
Santa Ana	9	-	3	2	14
Vilcabamba	7	2	1	1	11
Huayopata	.9	6	3	3	21
Echarate	23	6	1	1	31
Ocobamba	8	-	3		11

Fuente: AGNP, MH, OL 805-610.

Como vemos en el Cuadro 7, entre las grandes propiedades cusqueñas (valoradas en más de 3.000 pesos), destacaron las de Urmuto y Huyro, propiedad de Juan José Miota, y Potrero de Martín Gavino Concha; siguieron en importancia (entre 1.000 y 2.000 pesos), Chinche de Laurencio Calderón, Mesapata de Esteban de Navía, y Santa Ana de Sebastián Millinedo; por último, haciendas valoradas entre 500 y 999 pesos fueron Chaco, Huayanay y Medialuna, de Marcelino Zúñiga, Pantorilla y San Ignacio en Lares, propiedad de Yldefonso Polo.

En lo que se refiere a La Convención, las grandes haciendas –de valor superior a 500 pesos, o 200 Lp– fueron Santa Ana, Potrero, Ydma, Uchumayo, Pintobamba grande, Huadquiña, Huyro, Umutu, Maramura, Mandor, Chinche, Pintobamba chicho, Echarate, Medialuna, Cocabambilla, Ocobamba, Medialuna, San Lorenzo, grupo al que se añadió Paltaibamba en 1888 y Huallopata, Huallpamaita y Teribinto en 1918/22. Con todo y contrariamente a la tendencia generalizada de todas ellas a consolidar su valor, algunas como Medialuna, Cocabambilla y Umutu se depreciaron desde fines del s.XIX, por causas que desconocemos.

En general, las grandes haciendas estuvieron controladas por notables familias cusqueñas tales como Mariano Vargas y sus sucesores los Romanville, la familia La Torre, los Polo y la Borda. M. Vargas se consolidó, desde mediados del s.XIX, como el hacendado más importante de la Convención; de origen arequipeño, compaginó las actividades de comerciante y prestamista con la agricultura en los valles orientales. Aprovechando la mala coyuntura de los cañaverales al mediar el siglo XIX<sup>255</sup>, Vargas paso a controlar el cañaveral de Chaullay en el valle de Santa Ana, propiedad del español Olañeta, en 1858 compró Huadquiña y en 1869 inició el proceso de compra de Huyro y Umuto.

Según Mörner, Huadquiña<sup>256</sup> fue la transacción de mayor valor de todo el s.XIX en el Cusco por un monto de 89.000 pesos<sup>257</sup>, de Huyro y Umuto, en el valle de Huayopata, Vargas compró la mitad en 1869, por 25.113 pesos a Basilio Echegaray heredero de su esposa Bernardina Miota hija de Pedro Mariano Miota, de quien descienden los Luna. Logró el control absoluto de Huyro en 1870 por 20.800 pesos, mientras la otra mitad seguió en manos del Co-

<sup>255.</sup> Según Mörner, hubo un alza de precios a inicios de la década de 1830 debido en parte al acceso de los productos cusqueños en el mercado boliviano al socaire de los tratados entre ambos países de 1831-33. La caída de la Confederación en 1839 tuvo consecuencias funestas como la pérdida de los mercados bolivianos para los textiles producidos en Cusco. El valor de la tierra dibuja una coyuntura de crisis hasta mediados de la década de 1850. M. Möner. Compraventas de tierras en el Cuzco, 1825-1869. Estocolmo, Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo, 1984, p. 28. Personalmente considero que ello es cierto si sólo se analiza la producción textil, pero en relación a los productos de los valles yungas creo que tuvieron permanentemente problemas para entrar en los mercados bolivianos durante las tres primeras décadas republicanas.

<sup>256.</sup> A fines del s. XVII se citaba a Huadquiña como un lugar difícil, en el XVIII paso a manos del Convento de Santa Clara, quebrando hacia fines de siglo y remontando su explotación hacia 1830 bajo control de José Mª Tejada en una coyuntura que M. Mörner ha señalado como de recuperación del valor de los cañaverales.

<sup>257.</sup> M. Mörner. *Ob. cit.*, p. 49. Mörner, cita a Tamayo, al afirmar que Mariano Vargas era, quizás, el más rico terrateniente del siglo XIX en Cusco.

legio de Ciencias del Cusco hasta 1928<sup>258</sup>, llegando también a controlar Hipal.

En líneas generales, la tendencia fue la consolidación de haciendas en manos de unas pocas familias<sup>259</sup>. Tendieron a conectar las haciendas en los valles con otras de las zonas altas en un proceso en que se conjugó la búsqueda de la complementariedad productiva al disponer de tierras en varios pisos ecológicos, con obtención de mano de obra, como vemos en los casos de los Samanez Ocampo. En el caso de Mariano Vargas las alianzas matrimoniales llevaron a sus sucesores a dividir la propiedad inicial concentrada en los valles, pero también a complementarlos con haciendas en distintos pisos ecológicos. Sus hijas Carmen, y María se casaron con Eduardo y Adolfo Romainville. La hija de Carmen al casarse con Maximiliano Zaldívar, aunó Huadquiña con uno de los latifundios emblemáticos Lauramarca; por su parte, María Luisa la hija de María Vargas se casó con Benjamín La Torre, ambos administraron conjuntamente sus propiedades Huyro y Púcuto, la hacienda cocal y cañaveral de Maranura, el cañaveral de Chaullay, la hacienda Sinquillay en Limatambo. Esta última, cuyo valor era cercano al 2% del total de las propiedades, era especialmente significativa para la marcha de la empresa ya que, según L.M.Glave era la que aportaba la mano de obra para Púcuto y Huyro<sup>260</sup>.

Los datos de las matrículas de predios rústicos son confirmadas por Valcárcel, quien en sus memorias destaca que las grandes familias de hacendados cusqueños tuvieron haciendas en los valles del Urubamba y sus afluentes. Señala que en la clase alta cusqueña dominaban los dueños de cañaverales, y los productores de aguar-

<sup>258.</sup> L.M. Glave. «Agricultura y capitalismo en la sierra sur del Perú (fines del siglo XIX y comienzos del XX)». En J.P. Deler e Y. Saint-Geours (comps.). Estados y Naciones en los Andes. Lima, IEP/IFEA, 1986, Vol.1., pp. 213-243.

<sup>259.</sup> M. Mörner. Ob. cit., p. 45.

<sup>260.</sup> L.M. Glave, Art. cit.

dientes y cultivos tradicionales de La Convención, Lares y Apurímac que controlaban el mercado altoandino hasta Puno, reuniéndose para fijar precios, «los negocios se arreglaban como en familia». Las más importantes eran Huadquiña, Maranura de los Romainville, Huiro de los La Torre, Echarati de los Polo y La Borda –además éste controlaba haciendas en los valles Masapata, Pintabamba, Chaupimayo, Margarilayoc, Pasñapacana, San Baray Grande y Chico que producían coca y cacao, el cañaveral Potrero y Cerro San Pablo destinada a pastos—, Chinche de David Samánez Ocampo productora de coca, Rosalina de Morales, Amaibamba de José Marín se cultivaba té, Huayopata de Mariano Ignacio Ferro destinada a caña y coca, Macamango de la viuda de Monteagudo, Colpani productora de aguardiente y coca, de Justo Zenón Ochoa<sup>261</sup>.

Hacia la década de 1910 algunos hacendados participaron en un proyecto de colonización en el Tambo en terrenos limítrofes a Junín. Los promotores fueron Edmundo, Juan Pablo y José M. Rivera Santander, J. David Duarte, Maximiliano González Olaechea y Benigno de La Torre. Se obligaban a establecer en fases sucesivas 80 familias de colonos, cuya aptitud de agricultores sería probada documentalmente, se les daría a cada uno 20 has. de terrenos de cultivo ya rozado. A cambio se transfería a los promotores 80.000 has. en las márgenes del río Tambo<sup>262</sup>. Un proyecto que evidencia que los intereses de los grandes propietarios latifundistas se dirigían a extender su área de influencia hacia el Tambo y Ucayali.

Los datos que disponemos relativos a la producción en La Convención nos permiten corroborar lo anterior y señalar la diversificación desde las iniciales producciones de coca y aguardiente de caña a cultivos tropicales de exportación como el cacao, café, té y la cocaína. Este proceso fue significativo en las haciendas situa-

<sup>261.</sup> L.E. Varcárcel. Ob. cit., pp. 85-87.

<sup>262.</sup> Concesión 1.03.1912. Registro Oficial de Fomento, 1912.

das a menor altitud, mientras que aquellas situadas en las cabeceras del valle siguieron estando destinadas a la caña y coca. En 1899 el subprefecto, J.F. Piérola, señalaba que el café y tabaco que habían constituido la riqueza de La Convención, habían desaparecido, el primero por el elevado gravamen que soportaba y el segundo por la baja en su cotización<sup>263</sup>. En 1903, el prefecto H. Fernández ofreció informes similares relativos al estancamiento de la producción de café, siendo significativa la producción de coca, alcohol, azúcar, maíz, trigo que «no pueden exportarse por lo caro de los fletes de carretera y ferrocarril, fenómeno inexplicable en el Perú; pues en todo el mundo, las modernas vías de comunicación abaratan, garantizan y aceleran el transporte, aquí sucede lo contrario» <sup>264</sup>.

Según los datos aportados por el prefecto D.J.Parra en 1905 –que ofrecemos en el Cuadro 10– la producción de los valles de La Convención –y a falta de los datos relativos a las haciendas Paltaibamba de Ugarte, Lucma, Pucyura y Vilcabamba en el río Vilcanota, las 4 haciendas del valle de Occobamba y de muchos arriendos– se podía evaluar en 17.890 quintales de aguardiente, 40.200 arrobas de coca, 4.500 arrobas de café, 19.850 arrobas de cacao<sup>265</sup>.

<sup>263.</sup> Por entonces el promedio anual de las exportaciones de la provincia y su precio mínimo eran: alcoholes 36.000 quintales, 5 soles; azúcares 8.000 arrobas, 4p.; cacao 15.000 quintales, 4s.; coca 100.000 arrobas, 5s. BNP, MR, D 4503.

<sup>264.</sup> BNP, MR, E166.

<sup>265.</sup> BNP, MR, E 168.

CUADRO 10
Producción de las haciendas de La Convención, 1905
(el aguardiente en quintales y la coca, café y cacao en arrobas)

Haciendas	Propietarios	aguardiente	coca	café	cacao
Ccolpani	Justo Z. Ochoa	360	300		
Huadquiña	M.Vargas	3600	800	600	
Santa Rosa	M.Vargas	500			
Chahuillai	M.Vargas	200	1000		
Chinche	D.Samánez	2000	2500		200
Maramura	B.La Torre	2400	2000		300
Uchumayo	N.Monteagudo	600	600		
Pintobamba-chico	J.F.Rodríguez	400	600		500
Ccolpani-chico	F.Arzubialde		1500		
Mazapata	Vda. de Polo		600		
Mandor	Vda. de Rolando		3000 -		200
Uripipata	J.J.Jordán		200		
Santa Ana	P.M.Duque	1000	1200		400
Quillabamba-grande	Vda. de Rueda		1200		
Pintobamba-grande	Vda. de Polo		4000		5000
Pacchayoc	Vda. de Mar		600		
Media Luna	F. Muníz	200	800		
Piquipata	J.Castañeda				400
Huayanai	arriendos varios	2000			
Chaco	« «	3000			
Echarati	Polo hermanos	1000	4000		6000
Cocabambilla	N.Acuña		600		200
Pan de Azúcar	A.Polo		800		
Retiro	F.Muñiz		200		600
Concepción	J.Pilares		200		600
San-Agustín	Herederos de Polo	)	200		600
Sahuavaco	L.González	600	800		800
Tunquimayo	L.Pinedo	150	600		800
Illapani	C.Valderrama		300		400
Rosalina	P.Morales		200		400
		12310	34900	600	18800

(continúa)

(continuación)

Producción de las haciendas del río Lucu-mayo

Amaibamba Yanayaco-arriba	J.Marín Vda. de Rolando	120		500	500
Yanayaco-abajo	varios arriendos		500		
Sigri	Beneficencia			600	
Huiro i Urmuto	M. Vargas/Col. Ciencias	2000	1200	1000	
Huayopata	M.I.Ferro	800	800	400	
Chalanqui	R.Gastañaga	260	400	200	
Chuya-mayo	M.Cárdenas	200	500	100	50
		3380	2900	3900	50
Pr	oducción de las haciend	as del r	ío Chuyapi		
Macamango gr.	Vda.Monteagudo	400	800		2000
Macamango chico	J. Valencia	200			400
Potrero	Vda. de Polo	1000	800		
Idma	D. Aranivar	800	400		
Quillabamba chico	J.F. LLava		200		600
		2200	2400		3000

Fuente: BNP, MR, E168.

Lo más significativo era el hecho de que se estaba produciendo una reconversión de la producción cocalera, hacia la fabricación de cocaína, pues sabemos que en 1901 había ya 3 fábricas de transformación de la coca en La Convención<sup>266</sup>. Según el prefecto Parra existían en 1905 en Cusco, cuatro fábricas de cocaína, propiedad de los señores Antonio Calvo i C°, Ces. Lomellini i C°, Isidro Lámbarri i C° i Braillard H°, a parte de dos en la provincia de La Convención<sup>267</sup>.

<sup>266.</sup> Memoria que el director de Obras Públicas presenta al Ministro de Fomento. Lima, Imp. El Lucero, 1901, pp. XV-XVI.

<sup>&</sup>lt;sup>267</sup>. Señalaba que en aquel momento se hallaban paralizadas por causas que ignoraba. BNP, MR, E 168.

El mito de la regeneración de la economía regional mediante la proyección hacia la selva era, de algún modo, reflejo de una realidad, sólo que ésta sólo era percibida por unos pocos con profundas diferencias y un control estricto del poder. Dibujaremos tal tendencia reconstruyendo la representación parlamentaria de La Convención que se ofrece en el cuadro nº11, con la lista de los diputados por orden alfabético, junto a las legislaturas que ocuparon. La cronología va desde 1857, año de creación de la provincia, hasta 1929.

CUADRO 11 Diputados por La Convención 1857-1930

*	Congreso/Legislaturas
Martín Pío Concha	Constituyente 1867, ord.y ext.1862 y 64, Asamblea Nacional de Ayacucho 1881
Pascual Dorado	Extr. 1858-9 suplente, ord. 1868, 1870 y 1872, Congres de Arequipa 1887
Carlos Herrera y La Puerta	Ordinario 1894
Benjamín Herencia Zevallos	Asamblea Constituyente 1884
Benjamín de La Torre	Ordinaria y ext. 1895-6, 1903-6, 1907-8 propietario
Pío B. Meza	Constituyente y ordinario 1860
Celedonio Monteagudo	Ordinaria y ext. 1915-18
José Sebastián Pancorvo	1919-24, 1924-29, 1929-30. Asamblea Nacional 1919
Tomás Pimentel	Ordinario 1874, suplente
Braulio Polo y La Borda	Ordinaria y ext. 1903-6. 1907-8, 1909-12, 1913-14, su plente
Isaac S. Polo	Ordinaria y ext. 1895-6 suplente
Tomás Polo y La Borda	Ordinaria y ext. 1897-00, 1901
Tomás Polo	Ordinario 1868, 1870 y 1872, suplente
Miguel F. Ríos	Ordinaria y ext. 1897-00, 1901, suplente
Angel Rueda	Ordinaria y ext. 1886, 1887, 1888, 1889, 1893, suplente
Juan Benigno Samanez	Constituyente 1884, suplente
David Samanez Ocampo	Ordinaria y ext. 1909-12, 1913-14
Manuel A. Ugarte	Ordinaria y ext. 1886, 1887, 1888, 1889, 1893, propietario

(continúa)

#### (continuación)

Toribio Valencia Luis Vera Revollar David Yépez Extr. 1858-9, ord. 1874, 1876, ord.y ext. 1878 Ordinaria y ext. 1915-18, suplente

Asamblea Nacional de Ayacucho 1881, suplente

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por 1.R. Echegaray, La Cámara de diputados y las Constituyentes del Perú, 1822-1965. Lima, Imp. del Ministerio de Hacienda y Comercio, 1965.

Cotejando los nombres de los diputados y la de los propietarios, se constata que la representación política estuvo siempre en manos de los grandes hacendados que durante décadas controlaron las elecciones provinciales y, en algunos casos, los cargos de subprefectos: Juan Benigno Samanez Ocampo en 1889 y 1892, Eduardo Romainville en 1904, Braulio Polo la Borda en 1919, Enrique Willies dueño de La Victoria en 1915<sup>268</sup>. Se comprueba como todos y cada uno de los diputados eran dueños de latifundios en La Convención y sólo bajo el leguiísmo, con Pancorvo se introducen los intereses de sectores no estrictamente agrícolas<sup>269</sup>. Algunos de estos personajes fueron diputados en otras provincias donde tenían también intereses como hacendados. Así Martín Pío Concha fue diputado por Urubamba entre 1876-1879, Pascual Dorado por Calca en la asamblea constituyente de 1884 y, como ya mencioné, los Samánez Ocampo controlaron reiteradamente las diputaciones de Antabamba y Andahuaylas. Para entender las bases de su poder me referiré al largo conflicto por la creación de pueblos libres en la provincia, punto que permite entender las

<sup>&</sup>lt;sup>268.</sup> Fuente: ADC, Prefectura, Comunicaciones, leg. 1, 1910-1919; leg. 2, 1920-22 y leg. 3, 1923-26. AGNP, Ministerio del Interior, Prefectura del Cuzco, pp. 27-1892, pp. 67-1900, pp. 117-1908, pp. 171-1909.

<sup>269.</sup> Si bien trabajó en la negociación agrícola Paltaybamba, también fue representante de la Compañía Salinera del Perú en Cusco y Apurímac y director de la Cía. Gomera San Miguel. J. Reaño García. Historia del leguiísmo, sus hombres y sus obras. Lima, ed. Ernesto E. Balarezo, 1928, p. 287.

hondas raíces de la concepción latifundista, verdaderos señores de la tierra, y su percepción del Estado como ente del que se debía formar parte, pero que en ninguna medida tenía derecho a intervenir en sus asuntos propios, léase sus casas y haciendas que comprendían al conjunto de la población sometida a ellos.

# 3.3.3. La difícil presencia de la administración del Estado en La Convención: la creación de pueblos libres

La provincia de La Convención nació sin que se delimitaran la capital y sus pueblos. En una zona de dominio de grandes haciendas, tal hecho comportó que se careciera de terrenos de propiedad estatal para los edificios administrativos, escuelas o simples casas. El caso es singular en la medida que su resolución debió esperar varias décadas en las que se sucedieron proyectos de ley, polémicas en la prensa regional e interferencias constantes de los grandes hacendados que bloquearon reiteradamente la creación de lo que se conoció en la época como *pueblos libres*.

La primera tentativa que he documentado acerca de su creación data de fines de la década de 1860, cuando se intentó aplicar en La Convención la ley de 18.11.1839 que resolvía un problema similar planteado en Piura con Sullana, Chongoype y Ambo donde, situados en principio en terrenos particulares, se resolvió que sus términos podían ser expropiados. En consecuencia, y a petición del diputado Pascual Dorado, sendos decretos de 1869 y 1870 declaraban que los terrenos sobre los que debían asentar las poblaciones de Santa Ana, Chinche, Maramura, Echarati, Choca, Ocobamba, Chahuillos, Chalanqui, Chancamayo, Colca estaban afectados y sujetos a expropiación. Un posterior decreto de 29.10.1870 extendía la norma a los pueblos de Chalanqui, Chancamayo en la quebrada de Calca. Tal medida no surtió ningún efecto práctico, por lo que el diputado Pascual Dorado solicitó y obtuvo el nombramiento de una comisión por Superior Decreto de 15.10.1870 que procediera a la demarcación territorial de la provincia, fijando los distritos y planos de las respectivas poblaciones. La comisión quedó constituida por el subprefecto de La Convención, su alcalde municipal, el párroco de Santa Ana, los senadores Francisco Valverde, Manuel Gayo, Nicanor Larrea y Martín Pío Concha, siendo encargado de levantar los planos el ingeniero Carlos Forbes<sup>270</sup>. En Lares la comisión estuvo integrada por el subprefecto de Calca, el alcalde municipal, el párroco y los vecinos José Cossío y José Loaiza.

El Ferrocarril publicaba a principios de 1871 textualmente «en el seno de la mayor complacencia del vecindario y la mayor voluntad de parte de los hacendados se siguió practicando el deslinde de los lugares que deben ser pueblos<sup>271</sup> y, a principios de 1872, el mismo corresponsal de La Convención escribía que la medida del presidente Balta a petición del diputado Pascual Dorado:

ha hecho cumplida la obra de independizar los pueblos de esta provincia de la condición de dominio en que se encontraban para no haber progresado nunca ni llegado a obtener la individualidad moral i politica a que tiene derecho esta porción de la humanidad, con la concesión de los 10.000 soles para la compra de las áreas para los pueblos libres... En Brasil se concede la libertad a los esclavos al tiempo que en el Perú el goce de los derechos civiles a estos pueblos<sup>272</sup>.

Pocas quimeras ha habido tan palpables como ésta como demostraré a continuación. Durante decenios la creación de los pueblos libres fue boicoteado sistemáticamente por los hacendados; ni Balta ni los sucesivos gobiernos fueron capaces de imponer la presencia de la administración del Estado en La Convención al margen del control de los hacendados. No todos los hacendados eran

<sup>270.</sup> Registro Oficial, nº 57, (Cusco, 22.10.1870).

<sup>271.</sup> El Ferrocarril, nº 43, (Cusco, 24.01.1871).

<sup>272.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 93, (Cusco, 10.02.1872).

tan favorables a la expropiación como propagaba a los cuatro vientos *El Ferrocarril*. En 1871, Nicanor Larrea, dueño de la hacienda Santa Ana, declinaba su nombramiento como miembro de la comisión de demarcación porque tenía reclamación pendiente ante el Congreso contra la expropiación de su finca y entendía que «siendo la mayoría de los miembros... partidarios de Dorado desde la época de las elecciones, enemigos gratuitos de los propietarios, cuyos fundos se trata de enagenar»<sup>273</sup>.

En 1871 el presidente de la comisión de demarcación informaba que sus trabajos avanzaban a buen ritmo gracias a la liberalidad y buena voluntad de los hacendados que cedían sus fundos a cambio sólo de la indemnización pertinente. Sólo faltaban Occobamba de 14 leguas de extensión con 2000 habitantes, donde se dudaba si se delimitaba un solo pueblo en la hacienda de Occobamba o se creaba otro en San Lorenzo o Buenos Aires como pretendía su dueño, Domingo Pacheco; proponía formar pueblo en Huaynai por ser el punto central y más poblado del tercer distrito e inmediato al camino principal; Santa Ana, donde no había ningún edificio público, podía ser vista como la más extraña y surrealista capital de provincia del Perú. Suponemos que para obstaculizar su construcción Larrea, dueño de la hacienda, pedía que se le comprara toda la hacienda<sup>274</sup>.

Los problemas llegaron cuando se constató, bien que no había fondos con que pagar las expropiaciones, bien que los hacendados exigían altos precios al sobrevalorar tierras y edificios. Así en 1872 Pascual Dorado junto a la Municipalidad provincial solici-

<sup>273.</sup> Reclamaciones que acompañó de la intimidación, se opuso radicalmente a la expropiación del terreno en que debía edificarse la iglesia. *Registro Oficial*, t. XXIII, (Cusco, 21.01.1871). «De Nicanor Larrea al Prefecto, Santa Ana, 2.12.1870». Aceptada su renuncia, fue sustituido por Juan Luis Dalguerre; «De Narciso LLave, subprefecto, al prefecto, 30.12.1870».

<sup>274.</sup> Registro Oficial, t. XXIII, (Cusco, 21.01.1871). «Del Presidente de la Comisión de Demarcación de La Convención al Prefecto, 20.12.1870».

tó que 10.000 soles de los fondos de la alcabala de la coca se desviaran al pago de los terrenos<sup>275</sup>. En fechas sucesivas varios vecinos-pobladores de Echarate su quejaron del dueño de dicha hacienda, Tomás Polo, quien, a través del control de la municipalidad provincial, pretendía que se le abonara el valor de la iglesia y toda su dotación, lo que no podía aceptarse ya que Echarati había sido misión en la colonia y en 1841 se transformó en curato<sup>276</sup>. En líneas generales, ningún hacendado entregó de buena gana las tierras para edificar los pueblos y todos se opusieron a que las autoridades exigieran servicios personales, la razón era que, según el articulista M. Echarte, para los arrendires era mejor «pagar cualquier pensión a las municipalidades por terrenos de libre ocupación que estar sujetos como ahora lo están a sufrir tan duras cargas, además del monopolio, la explotación sobre el trabajo y lo que es más la falta de libertad», lo que había provocado que siguieran en las mismas condiciones de antaño dentro de las haciendas<sup>277</sup>

Los problemas persistían en 1877 cuando el gobierno de Mariano I. Prado dictó la ley de 26.01.1877 que insistía en la necesidad de expropiar los terrenos de acuerdo con la ley de 19.11.1839, destinando los fondos de la alcabala de la coca al pago de las expropiaciones. La situación no se había resuelto a principios del s.XX, cuando distintas autoridades reiteraron la necesidad de constituir pueblos libres en La Convención a través de diversas leyes, como las de 1893<sup>278</sup> y 1901. Esta última pretendió

<sup>275.</sup> El Ferrocarril, año III, nº 95, (Cusco, 21.02.1872). «Pascual Dorado, Lima, 20.01.1872». La Junta Administradora, controlada como vimos por las autoridades regionales y hacendados de la Convención, se negó alegando que su destino era la refacción de caminos y la fundación una escuela mineralógica.

<sup>276.</sup> El Ferrocarril, nº 122, (Cusco, 17.08.1872). «Nicanor Jimenes, gobierno del 3er distrito de La Convención al subprefecto, 20.06.1872».

<sup>277.</sup> El Ferrocarril, nº 152, (Cusco, 2.04.1873). «Manuel Echarate, Chinche, 2.03.1873».

<sup>278.</sup> A propuesta del diputado Manuel A. Ugarte se aprobó la expropiación y

resolver la financiación de las expropiaciones y de los edificios públicos, para lo cual se fijó un impuesto de 10 centavos por cada 11,5 kg. de cacao exportado de los valles de La Convención y Lares<sup>279</sup>. Tanto los problemas de financiación<sup>280</sup>, como los obstaculos de los hacendados, y la incapacidad del Estado para intervenir de forma decidida en la región dificultaron durante decenios la creación definitiva de los pueblos libres, a lo que hubo de añadir la dificultad de lograr rentas municipales que hicieran viables esos pueblos<sup>281</sup> y la existencia del propio Concejo Provincial<sup>282</sup>.

No sería sino bajo el gobierno leguiísta cuando, desde instan-

demarcación de los pueblos de la Convención. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1893. Sesión 2.10.1893, aprobación 9.11.1893. Se pretendía tasar y demarcar los pueblos de Santa Ana, Huayopata, Echarate y Occobamba capitales de los cuatro distritos de la provincia. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1893. Sesión 25.10.1893.

<sup>279.</sup> El proyecto de ley había sido presentado en el senado con informes favorables del prefecto del Cuzco, subprefectos, alcaldes, y la Comisión de Hacienda. Se calculaba unos ingresos de 2.500 soles, sobre la base de una exportación anual de cacao de 20 o 25.000 arrobas. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1901. Sesión 23.10.1901. En 1903 el prefecto del Cuzco indicaba que el impuesto al cacao estaba aun en vías de implantarse. BNP, MR, E166.

<sup>280.</sup> En 1918 el diputado Celedonio Monteagudo, una vez concluso el expediente relativo a la expropiación de los terrenos de los pueblos de Pavayo, Huayopata, Echerate y Ojobamba y ante la inexistencia de fondos con que pagarlos, pidió en el Congreso que se adjudicara la recaudación directa del impuesto al cacao a la Municipalidad de La Convención y que la Caja de Depósitos y Consignaciones hiciera entrega del monto total de los depósitos existentes. La Comisión auxiliar de Hacienda modificó tal petición en el sentido que la Municipalidad debía dar cuanta anual al Ministerio de Hacienda de los ingresos e inversiones efectuadas. Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1918. Sesión 14.09.1918.

<sup>281.</sup> En 1899 el subprefecto J.F. Piérola refería la «acefalía de todos los ramos» de Quillabamba y del Consejo Provincial. BNL, MR, D4503.

<sup>282.</sup> En 1906 el subprefecto se lamentaba de la inactividad del concejo provincial por renuncia de unos miembros y ausencia de otros. En sus palabras: «el Concejo Provincial es una institución sumamente pobre, y no dispone siquiera del aucilio [sic] de las faenas porque no tiene comunidades ni poblaciones libres en cuatro distritos, excepto el de Vilcabamba» BNP, MR, E 60.

cias como el Congreso Regional del Sur, cuando se intentó resolver de forma quasi definitiva el problema de la presencia autónoma del Estado en los valles orientales cusqueños, vía una política preferente hacia el tema de la demarcación de pueblos y la construcción de escuelas y locales públicos<sup>283</sup>, vía la creación de nuevas demarcaciones administrativas en la región<sup>284</sup>.

Uno de los problemas que se arrastraron durante décadas fue el de la inexistencia de una capital de la provincia. En la práctica, cuando la mayoría de los cargos recaían en hacendados locales, ello supuso que el gobierno regional se ejerciera desde las respectivas haciendas<sup>285</sup>; en cualquier caso, es evidente que durante décadas el Estado fue incapaz de fundar y construir la capital, en gran parte por su incompetencia para imponer la expropiación de los terrenos necesarios para edificar Santa Ana<sup>286</sup>. Ello llevó a una errática política de cambio de la capital que se fijó sucesivamente

<sup>283.</sup> En 1919 todavía se hallaba sin resolver el expediente relativo a la expropiación de los pueblos libres del distrito de Huayopata. A.D.C., Prefectura, Comunicaciones, leg. 1, 1910-1919, «Congreso Regional del Sur, Juan Luis Mercado y Julio A. Zárate al prefecto, Cuzco, 15.12.1919». En 1920 Carlos Alfonso Duque fue designado por el gobierno central para que levantara los planos de un pueblo libre en el fundo Chaullay, destinado a ser capital del segundo distrito. Ley nº 5 dada por el Congreso Regional del Sur. ADC, Prefectura, Comunicaciones, leg. 1, 1910-19. «Congreso Regional del Sur, José J. Ferro, diputado regional, al prefecto, Cuzco, 19.02.1920». Debates del Congreso Regional de Sur, Sesión 23.01.1920. Los planos serían aprobados el 18.06.1920, fijándose un presupuesto para construir la escuela y oficinas de 913.9.83 Lp y 635.9.94 Lp respectivamente».

<sup>284.</sup> Los diputados Vargas y Tamayo instaron a la creación de un pueblo libre en el valle de Lares, en Cedrobamba, mientras que los diputados Flórez y Tamayo presentaron un proyecto de creación de la provincia de Lares. Diario de Debates del Congreso Regional de Sur 1921. Sesiones 13 y 15.06.1921.

<sup>285.</sup> Según el testimonio del subprefecto J.M. Calderón en 1907 cuando llegó al cargo sólo existían documentos posteriores a 1895. Los anteriores se hallaban en la hacienda Chinche propiedad del anterior subprefecto Juan Benigno Samanez desde donde gobernaba, BNP, MR, E 61.

<sup>286.</sup> Paradójicamente, en 1893 el subprefecto insistía en la conveniencia de

en San Martín de Quillabamba (1889), en Convención (1902)<sup>287</sup>, y nuevamente en Quillabamba en 1918<sup>288</sup>.

En el fondo se trató de un conflicto por el control de la mano de obra; los latifundistas pretendieron subordinar a los colonos dentro de las haciendas y quienes defendieron la constitución de pueblos libres lo hicieron con la convicción de que ello favorecería la migración a la región. Un ejemplo de lo dicho fue la exposición en el congreso del diputado Celedonio Monteagudo –dueño de la hacienda Macamango cerca de Quillabamba–<sup>289</sup> en 1915, según la cual, la causa que frenaba el progreso de La Convención era la falta de pueblos libres lo que determinaba que:

hasta hoy el comercio, la arriería y demás industrias se encuentran bajo la tutela y dependencia del propietario cuyos terrenos ocupan las poblaciones y caseríos que constituyen la provincia de La Convención. Las mismas autoridades políticas y judiciales no gozan de la independencia necesaria. Su acción choca con el obstáculo de esa dependencia al hacendado en cuyos terrenos viven y cuyos servicios reciben<sup>290</sup>.

fundar Santa Ana para liberar la dependencia de las autoridades respecto a los hacendados. BNP, MR, D 5572.

<sup>287.</sup> A tal fin se formó una comisión para deslindar los terrenos donde debería construirse San Martín de Quillabamba AGNP, Prefecturas, Paquete 13, 1890, Decreto superior de 23.10.1889. En relación a Convención ver Diario de Debates de la Cámara de Diputados, 1902. Sesión 22.10.1902.

<sup>288.</sup> El trámite parlamentario se había iniciado en 1915 a propuesta de los diputados Celedonio Monteagudo y M. Jesús Gamarra –federalistas y civilistas–; ya que Quillabamba, con unos 2000 habitantes, se había convertido desde hacía al menos 14 años en lugar de residencia de las autoridades. *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 1915. Sesión 6.10.1915. Tarazona, *Ob. cit.*, Ley 2890, 29.11.1918. Aún en 1944 la ley 10336 determinó la expropiación de los terrenos contiguos a Quillabamba, además de ordenar el traslado del pueblo de Echarate a los terrenos de la hacienda Concepción que debía ser expropiada.

<sup>289.</sup> L.E. Valcarcel señala el litigio entre este y Alberto Duque dueño de Santa Ana, en *Ob. cit.*, p. 194.

<sup>290.</sup> Nada se había resuelto con las sucesivas leyes de 1857, 1877, 1901 y por

A fin de cuentas, como afirma en sus memorias L.E.Valcárcel al referirse a la realidad política de La Convención y Lares: «por esos lugares la acción del Estado sólo se dejaba sentir a través del recaudador de impuestos, por lo que los propietarios eran amos y señores»<sup>291</sup>.

# 4. Epílogo

El ciclo del caucho posibilitó el avance de la frontera hacia el Bajo Urubamba con la consiguiente apertura de caminos. El caucho y la especialización de los grandes hacendados en productos de exportación tropical, como el cacao y el té hicieron que pronto se defendiera y lograra la conexión férrea de La Convención al Cusco. La apertura a los mercados nacionales e internacionales se conjugó con la inversión de esos mismos hacendados, como los La Torre, en las primeras industrias textiles en la región cusqueña. Se trató de un modelo modernizador en cuanto a sus estructuras comerciales pero a su vez arcaico por su incapacidad para modificar las relaciones laborales serviles en las haciendas.

A inicios del s. XX algunos de los grandes hacendados de La Convención participaron en el proceso de diversificación económica que vivió el Cusco. Así, Benjamín La Torre casado con María Luisa Romainville, nieta de Mariano Vargas, fundo la fábrica textil de Lana de Huáscar en Huaroc, en la hacienda Púcuto, indicador, según L.M. Glave, de un proyecto modernizador y competitivo por el mercado con los grandes capitales industriales limeños<sup>292</sup>.

ello pedía que se ejecutara la mensura y tasación de los terrenos destinados a erigir pueblos en los distritos de Huayopata, Echarati y Occobamba *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*, 1915, Sesión de 23.08.1915.

<sup>291.</sup> L.E. Valcárcel. Ob. cit., p. 156.

<sup>292.</sup> L.M. Glave. Art. cit., p. 239.

Sin embargo, otros significativos latifundistas de La Convención padecieron con dureza la caída del precio de los aguardientes que, probablemente, produjo efectos multiplicadores que afectaron al conjunto de la agricultura de los valles. Los datos del subprefecto Calderón apuntan a una fuerte caída del precio de la coca hacia 1907, que había afectado significativamente el comercio de La Convención, crisis de la que no se había escapado los víveres en general, que sólo se vendían a pequeña escala dentro de los valles. Según él, la situación se daba en una agricultura rutinaria que no introducía ninguna innovación, confiada en la feracidad de sus tierras de labor, falta de propietarios emprendedores y ambiciosos, habiendo fracasado las distintas sociedades agrícolas organizadas en la provincia<sup>293</sup>, afirmación que abundaría en nuestra tesis.

Ese sector vinculado a la producción de alcoholes sería el que abriría una lucha en defensa de sus productos frente el embate del aguardiente costeño más barato, y se radicalizaría en posiciones políticas abiertamente contrario al leguiísmo, como el caso de la rebelión dirigida por David Samanez Ocampo que tomó Abancay en 1915.

Bowman afirma que, a su paso por Abancay, al poco de haber sido derrotada la montonera de David Samanez Ocampo, constató cómo los hacendados no habían participado en la toma de la ciudad por los montoneros y, sin embargo, estaban de acuerdo con ellos ya que en el fondo compartían su programa. En defensa de un mercado sólido para sus productos, durante decenios habían clamado por caminos y ferrocarriles que jamas habían logrado. La llegada del ferrocarril les había sumido en una dura crisis. Defendían la baja en los impuestos del azúcar y aguardiente para ser más competitivos frente a los aguardientes costeños; desconfiaban del Estado que sólo se hacía presente para reçaudar im-

<sup>293.</sup> BNP, MR, E61.

puestos<sup>294</sup> y, no olvidemos, que el propio D.Samánez Ocampo era también un «señor de la caña de azúcar».

Con la llegada del ferrocarril, los temores expresados en las páginas del Boletín del Centro Científico del Cuzco se materializaron. En adelante se sucederían las peticiones de los hacendados/productores sobre todo de alcohol, en demanda de mejores tratos fiscales o medidas tendentes a favorecer la salida al mercado de sus productos. Tres ejemplos de peticiones de hacendados regionales, que ofrecemos, apuntan un frente común cada vez más amplio, que llegó a aunar a los vecinos productores de Apurímac y Ayacucho. El primero, fue un recurso de los hacendados de la Convención solicitando el aumento del plazo para el pago de derechos de alcoholes a 90 días vista debido a que «actualmente atravieza [sic] el Cusco una crisis sin precedente y que la depreciación de los artículos producidos en el departamento ha llegado a un extremo alarmante» 295; el segundo sucedió en 1919 cuando se elevó al gobierno central un memorial de los comerciantes y hacendados del Cusco pidiendo que se derogase la prohibición de exportar a Bolivia, aduciendo que ya se había superado la escasez, el exceso de cosecha era de un 75% y no había donde colocar la producción<sup>296</sup>. Por último, fue en 1923 cuando se reunió una asamblea de hacendados de Huancavelica, Ayacucho, Abancay y Cusco para tratar el precio de los alcoholes y frenar la competencia de los procedentes de Arequipa<sup>297</sup>; sus posiciones se expresaron en un memorial de los hacendados cusqueños remitido al senador por Cusco, Pablo de La Torre, seguido de otros remitidos, en pareci-

<sup>294.</sup> I. Bowman. Ob. cit., pp. 137-142.

<sup>295.</sup> AGNP, MH, OL 749-281. Documento firmado, entre otros, por los hacendados A. Duque, Pedro M. Duque, Luis González Willis, J.S. Pancorbo, Carmen V. v. de Romainville, J. David Araníbar, Antonio Calvo, José F. Ferro, Mariano J. Ferro, Reloyda Berda, vda. La Torre e hijos Benigno de La Torre, José Mª Beldos.

<sup>296.</sup> AGNP, MH, OL791-416.

<sup>297.</sup> AGNP, MH, OL821-135.

dos términos, por los hacendados de Apurímac y Ayacucho, en los que se pedía generalizar las facilidades concedidas al diputado de La Convención, J. Sebastián Pancorvo, a todos los productores de alcoholes y «obtener no sólo nivelar la tasa sino restablecer la diferencia anterior al estanco que favorecía la sierra respecto de la costa» Posteriormente, pidieron la prohibición de importar alcoholes de otros departamentos de la costa o bien fijar un precio igual al que tenían los que se producían en la sierra<sup>299</sup>.

Notemos que tras la I Guerra Mundial, el mercado amazónico soñado por varias generaciones de cusqueños, había caído debido a la crisis del ciclo del caucho lo que agravó más, si cabe, la difícil salida de los productos de los valles orientales al mercado. A ello le seguiría la epidemia que asoló la región en los años 30. La respuesta de los hacendados fue endurecer las condiciones laborales en la región que persistieron en décadas sucesivas y que, probablemente, conducirían a los grandes movimientos campesinos de los años 60 y 70, pero esa es ya otra historia.

<sup>298.</sup> AGNP, MH, OL 821-321. «Memorial de los hacendados del Cuzco, 5.11.1923». Firmado por Petrocine hermanos, Mariano Ignacio Ferro, Pedro Luque e hijos, Lambarri y Cía., Abel Montes, Isaac Castro, Abril Vizcarra, David Samanez, Eduardo S. Arenas, Antonio Kalafatovich, Pedro Strate, Cirilo Valderrama, Teofilo Marmanillo, Encarnación Moscoso, Guillermo Mamanillo, Santiago Alvares, José Ferro, Jacinto Acuña Nuñes del Prado, Manuel Fernández, Eugenio Herrera, Max Bueno, Nica Flores, Luis Gonzalez, Antonio Loaiza, Fidel Ezequiel, J. Arzubialde, R. Mariano, Rosa Rodríguez, Eufemio Marmanillo, Cirilo Astete, Monteagudo Hnos., Saldivar Hnos., Kalinwki Anselmo Victorio, David Chaparro, Enrique Pío Nuñez del Prado, Antonio Silva, Solís Hnos., Letona Hnos., Francisco Pinedo, Francisco Tamayo, Carlos Ortega, Ascensión Carbajal, Daniel Oblitas, Florencio Castilla, Bernardino Peres, Demetrio Salas, Elías Samanez, José Sambrano, Tibaki y Cía., Montes Hnos., Rafael Flores, Alberto Braganini, Aristides Nuñes, Manuel Santos Hermosa, Juan Civil.

## 5. Fuentes y bibliografía citadas

#### 5.1. Archivos consultados

- A. Archivo General de la Nación, Perú. (AGNP)
- B. Archivo de Límites, M.RREE, Perú. (ALP)
- C. Biblioteca Nacional, Perú. (BNP)
- D. Archivo Departamental del Cusco. (ADC)

## 5.2. Fuentes impresas y bibliografía citadas

## 5.2.1. Publicaciones periódicas

El Peruano, Lima Registro Oficial, Cusco El Ferrocarril, Cusco Diario de Debates de la Cámara de Diputados Registro Oficial del Ministerio de Fomento, 1896-1918.

## 5.2.2. Documentos impresos y bibliografía citadas

- AGUILAR, R. «Hoyas de Madre de Dios y Paucartambo». Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, t.VI, v. 7-8-9, (Lima, 1896), pp. 308-328.
- ANONIMO. El Cuzco y sus provincias. Arequipa, Imp. de Mariano Nicolás Madueño y Cía., 1848.
- ARROSPIDE, M.J. «Da cuenta de los resultados de sus trabajos en la montaña». *BCCC*, año I, nº 2, (Cusco, dic.1898), pp. 17-21.
- AZA, J. Pío. «Apuntes para la historia del Madre de Dios». *Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima*, t. XLIV, (Lima, 3er. trim. 1927), pp. 131-187.

- BASADRE, Jorge. Historia de la República del Perú. Lima, Ed. Universitaria, 1968, 16vols.
- BONILLA, Heraclio. Un siglo a la deriva. Ensayos sobre el Perú, Bolivia y la Guerra. Lima, IEP, 1980.
- BOVO de REVELLO, Julián. Brillante porvenir del Cuzco o Esposición de las esperanzas de engrandecimiento de este departamento y sus inmediatos, fundados en las ventajas que pueden redundarles de utilizar el inmenso territorio Peruano al nordeste de sus Andes, regado por el caudaloso Río de la Madre de Dios o Mano y sus tributarios; intentando por dicho Río y el del Marañón (Amazonas) la Navegación a los Puertos Atlánticos y de Europa; se traza asimismo un Plan de reducción a vida social y cristiana de los Chunchos que habitan las montañas llamadas de Paucartambo, y demás Naciones infieles y bárbaras. Cuzco, Imp. Libre, 1848.
- BOWMAN, Isaac. Los Andes del sur del Perú. Lima, Ed. Universo, 1980.
- CARRASCO, F. «Viaje a los ríos Urubamba i Ucayali ejecutado de orden del gobierno del Perú por el capitán de fragata don Francisco Carrasco, 1846». En C. Larrabure y Correa. *Ob. cit.*,t. II, pp. 149-176.
- CASTELNAU, F. Expedition dans les parties centrales de l'Amerique du Sud, de Rio de Janeiro a Lima et de Lima au Para. Paris, P. Bertraud, 1850-51, 6 tomos.
- CAYO, Percy. Estudio preliminar a las Memorias del General Guillermo Miller. Lima, Ed. Arica, Col. Perú Historia, 1975.
- COLUNGE, A.E. El porvenir del Perú, en especial de los departamen-

- tos del sur, sus límites orientales con la república de Bolivia. Cuzco, Tip. Católica, 1897.
- CHAVEZ, José Mª, ESTRELLA, Raimundo. «Expedición a la Convención» en *Geografía Amazónica*, s. *XIX*. Lima, UNMSM-CIPA, t. II, pp. 115-134.
- DANCUART, Pedro Emilio. Anales de la Hacienda Pública del Perú. Lima, Lib. Enc. Guillermo Stolte, 1904.
- ECHEGARAY, C.I.R. La Cámara de diputados y las Constituyentes del Perú, 1822-1965. Lima, Imp. del Ministerio de Hacienda y Comercio, 1965.
- FIORAVANTI, Eduardo. Latifundismo y sindicalismo agrario en el Perú. Lima, I.E.P., 1976.
- FRY, Carlos. La gran región de los bosques o ríos peruanos navegables: Urubamba, Ucayali, Amazonas, Pachitea y Palcazu. Diario de viaje y exploraciones...en 1886, 1887 y 1888. Lima, Imp. de Benito Gil, 1889, 2 tms.
- FUENTES CASTRO, P. Leyes y resoluciones del Congreso de 1902. Lima, Ed. El Diario Judicial, 1903.
- GADE, D.W. «Comercio y colonización en la zona de contacto entre la sierra y las tierras bajas del valle de Urubamba, Perú». Actas y memorias del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas. Lima, Vol. 4, pp. 207-221.
- GARCIA JORDAN, Pilar. «Reflexiones sobre el darwinismo social. Inmigración y colonización, mitos de los grupos modernizadores peruanos (1821-1919)». Bulletin de l'Institut Français d'Etudes Andines, 21, (Lima, 1992), pp. 961-975.

- GLAVE, Luis Miguel. «Agricultura y capitalismo en la sierra sur del Perú (fines del siglo XIX y comienzos del XX)», en J.P. Deler e Y. Saint-Geours (comps), *Estados y Naciones en los Andes*. Lima, IEP/IFEA, 1986, V.1, pp. 213-243.
- GÖHRING, Herman. Informe al Supremo gobierno del Perú, sobre la expedición a los valles de Paucartambo en 1873, al mando del Coronel D. Baltazar la Torre. Lima, Imp. del Estado, 1877.
- HASSEL, Jorge von. «Exploración. Rios Alto Madre de Dios y Paucartambo». *BCCC*, año IX, nº 12 (Lima, marzo 1907), pp. 1-20.
- HERNDON, W.L. Explorations of the valley of the Amazon. Washington, 1853-54, 2 vols.
- HOBSBAWM, Eric. «Un ejemplo de neolatifundismo: La Convención». En Zangheri, y otros. Agricultura y desarrollo del capitalismo. Madrid, Alberto Corazón ed., 1974.
- JACOBSEN, Nils. «Libre comercio, élites regionales y mercado interno en el sur del Perú, 1895-1932». Revista Andina, año 7, nº 2, (Cusco, dic. 1989), pp. 409-475.
- LARRABURE y CORREA, Carlos (comp.). Colección de documentos oficiales referentes a Loreto. Lima, Imp. La Opinión Nacional, 1905-1909.
- MAURTUA, Víctor M. Juicio de límites entre el Perú y Bolivia. Contestación al alegato de Bolivia. Prueba peruana. Buenos Aires, Imp. Lit. y Encuad. de G. Kraft, 1907.
- MEMORIA del Ministro de Fomento a la legislatura Ordinaria de 1901. Lima, Imp. El Lucero, 1902.

- MEMORIA que el director de Obras Públicas presenta al Ministro de Fomento. Lima, Imp. El Lucero, 1901.
- MENDIZABAL, B. «El valle de Lacco». BCCC, año V, (Lima, 1902), pp. 84-89.
- MILLER, Guillermo. «Notice of a Journey to the Nothward and also to the Notheastward of Cuzco». Journal of the Royal Geographical Society, (1836), v. 6, pp. 174-186.
- MONTESINOS, Manuel Edmundo. «Acerquémos al Ucayali». *BCCC*, año I, nº 2, (Cusco, dic. 1898), pp. 3-6.
  - «Extracto de la memoria del presidente del Centro Científico». *BCCC*, año VII, nº 8, (Cusco, marzo 1904), pp. 1-5.
- MÖRNER, Magnus. Compraventas de tierras en el Cuzco, 1825-1869. Estocolmo, Instituto de Estudios Latinoamericanos de Estocolmo, 1984.
- NYSTROM, J.G. Informe al supremo gobierno del Perú sobre una expedición al interior de la república. Lima, Imp. y Lit. de E. Prugne, 1868.
- PACHECO ANDIA, José Mª. Viaje al célebre Camante hecho por una sociedad de aficionados a la mineralogía en julio de 1836; Su elación contiene noticias muy curiosas, extendiéndose a las riquezas que deposita aquel monte y los valles que le acompañan en los reynos animal, mineral y vegetal. Cuzco, Imprenta de la Beneficencia, 1840.
- PACHECO, Fernando. El ferrocarril del Cusco a la Convención. Cusco, Tipografía La Sin Par, 1911.

- PAZ SOLDAN, M. Geografía del Perú. Lima, 1861.
- PAZ SOLDAN, Mariano Felipe. Diccionario geográfico estadístico del Perú. Lima, Imp. del Estado, 1877.
- PALLARES, Francisco, CALVO, Daniel. «Relación histórica de las misiones de fieles e infieles del colegio de Santa Rosa de Ocopa». En C. Larrabure y Correa (comp.). *Ob. cit.*, t. IX, pp. 3-205.
- RAIMONDI, Antonio. El Perú. Lima, Imp. del Estado, 1874-1902
- REAÑO GARCIA, J. Historia del leguiísmo, sus hombres y sus obras. Lima, ed. Ernesto E.Balarezo, 1928.
- RENIQUE, José Luis. «El Centro Científico del Cusco». Histórica, Vol. IV, nº 1, (Lima, 1980), pp. 41-52.
  - Los sueños de la sierra. Cusco en el siglo XX. Lima, CEPES, 1991.
- ROBLEDO, Luis M. «La hoya del Madre de Dios», conferencias de —, en *BCCC*, año 1, nº 1, (Cuzco, 1898), pp. 3 y ss.
  - «El valle de Marcapata y la hoya fluvial del Madre de Dios». Conferencia dada en la Sociedad Geográfica de Lima el 29.04.1900 por —. Boletín de la Sociedad Geográfica de Lima, t. X, vol. 1-2-3, (Lima, 1900), pp. 41-77.
- SABATÉ, Luis. Viaje de los padre misioneros del convento del Cusco a las tribus salvajes de los campas, piros, cunibos y sipibos en el año de 1874. Lima, Tip. La Sociedad, 1877.
- SAINT-CRICQ, L. Voyage a travers l'Amerique du Sud y Viajes por los valles de la quina, Buenos Aires-México, 1941.

- SALA i VILA, Núria. «Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930)». En Pilar García Jordán (coord.). La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Quito, Abya-Yala, 1995, pp. 153-228.
- SAMANEZ OCAMPO, José Benigno. Exploración de los ríos peruanos: Apurímac, Ene, Tambo, Ucayali y Urubamba hecha por en 1883 y 1884. Lima, Tip. Sesator, 1980.
- TAMAYO HERRERA, José. Historia social del Cuzco republicano, 2ª ed., Lima, Ed. Universo, 1981.
- VALCARCEL, Luis E. Memorias. Lima, IEP, 1981.
- WALKER, Charles. «El uso oficial de la selva en el Perú republicano». Amazonía Peruana, v. VIII, nº 14, (Lima, mayo 1987), pp. 61-89.

#### NOTA SOBRE LAS AUTORAS

Frederica Barclay Rey de Castro (Arequipa-Perú), licenciada en Antropología por la Pontificia Universidad Católica del Perú y Master en Ciencias Sociales por la London School of Economics and Political Science, en la actualidad Fellowship en el Smithsonian Tropical Research Institute (sede Panamá). Entre sus obras destacan La Colonia del Perené: capital inglés y economía cafetalera en la configuración de la región de Chanchamayo (Iquitos, 1989); coautora con F. Santos de Ordenes y desórdenes en la selva central. Historia y economía de un espacio regional (Lima, 1995), y con varios autores de Amazonía 1940-1990. El extravío de una ilusión (Lima, 1991); coeditora con F. Santos de Guía etnográfica de la alta Amazonía (Quito, 1994-95, 2 v.).

Pilar García Jordán (Esquedas –Huesca. España–) doctora en Historia por la Universidad de Barcelona, es catedrática de Historia de América en la misma Universidad donde ejerce la docencia, y dirige el Taller de Estudios e Investigaciones Andino-Amázonicos (Barcelona) propulsor, entre otros, del proyecto de investigación en torno a las características que presentó la ocupación de la Amazonía andina en los siglos XIX-XX. Entre sus obras destacan Els catòlics catalans i la Segona República (Barcelona, 1986), Iglesia y poder en el Perú contemporáneo, 1821-1919 (Cusco, 1991); como coordinadora ha publicado La construcción de la Amazonía andina (siglos XIX-XX). Procesos de ocupación y transformación de la

Amazonía peruana y ecuatoriana entre 1820 y 1960 (Quito, 1995) en el cual se incluye su trabajo «Las misiones católicas en la Amazonía peruana: ocupación del territorio y control indígena (1821-1930)». Junto a otros autores ha coordinado las obras Conquista y resistencia en la historia de América (Barcelona, 1992), Memoria, creación e historia. Luchar contra el olvido (Barcelona, 1994), y Las raíces de la memoria. América Latina (Barcelona, 1996).

Ascensión Martínez Riaza (Cádiz –España–), doctora en Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Se ha desempeñado como investigadora en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid. Miembro del Taller de Estudios Andino-Amazónicos encuadrada en el grupo de trabajo sobre la Amazonía andina, ejerce la docencia en la Universidad Complutense. Entre sus numerosas publicaciones destacan La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824 (Madrid, 1985), coautora junto a A. Moreno Cebrián de «Perú, Alto Perú/Bolivia, 1760-1830» incluido en Handbuch der Lateinamerikanischen Geschichte (Colonia, 1992), y con Jesús Timoteo Alvarez de Historia del periodismo en Hisponoamérica (Madrid, 1992). Además tiene varios artículos sobre las relaciones Perú-España durante el Oncenio publicadas en revistas especializadas.

Núria Sala i Vila (Lloret de Mar –Girona. España–), doctora en Historia por la Universidad de Barcelona, ha ejercido la docencia en la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho, Perú) y actualmente en la Universitat de Girona (España). Miembro del Taller de Estudios e Investigaciones Andinoamazónicos encuadrada en el grupo de trabajo sobre la ocupación de la Amazonía peruana por los grupos regionales de Cusco y Ayacucho, cuenta entre sus publicaciones con Revueltas indígenas en el Perú tardocolonial (Barcelona, 1991), Y se armó el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el Virreinato del Perú, 1784-1814 (Ayacucho, 1996), «Los proyectos de ocupación de la Amazonía sur andina: el caso ayacuchano (1830-1930)» en P.

García Jordán (coord.), La construcción de la Amazonía andina (Quito. 1995).

Lissie Wahl Kleiser (Lima –Perú–), Master of Philosophy por The Graduate School and University Center of the City University of New York y Doctorado en Antropología por la misma Universidad, entre otros cargos se ha desempeñado como investigadora en el Centro de Investigación y Promoción Amazónica (Perú), Centro de Estudios Regionales Andinos «Bartolomé de las Casas» (Perú) y ejercido la docencia en la Universidad Iberoamericana A.C. de México D.F. Autora de numerosos trabajos sobre el mundo amazónico, «La economía política de la cristianización en la Amazonía Peruana: una aproximación metodológica», CHELA, 4 (Cusco, 1989), «El Manu, los Nahua y Sepahua frente a la Madera: Ideología y Producción», Perú Indígena, 28 (Lima, 1990); coautora con K. Rummenhöller de La Región de Madre de Dios: Bibliografía anotada (Cusco, 1991).

